S. 2273. A

BRITISH MUSEUM
GENERAL
28 FEB 1975
LIBRARY
NATURAL HISTORY

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE CHILE.

TOMO XL,

CORRESPONDIENTE AL AÑO ENTERO DE 1871,

I

COMPRENSIVO ÚNICAMENTE DEL BOLETIN DS INSTRUCCION PÚLICA;

O

SEGUNDA SECCION DE LOS TOMOS XXXVIII I XXXIX
DE LOS ANALES DE DICHO AÑO.

Santiago de Chile.

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, NÚM. 46.
— DICIEMBRE DE 1871 —

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Acta de la única sesion celebrada en enero de 1871.

Sesion del 9 de enero de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 30 de diciembre último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Márcos Florin Lattapia, don Bernardo 2.° Bravo Azócar, don Luis Borgoño Fernández, i don Francisco Amor Zilleruelo; igual grado en *Medicina* a don Diego San-Cristóval, don José Edmundo Sartori, don Guillermo Murillo Sotomayor, don José Manuel Donoso, don Constancio Silva, i don Erasmo Rodríguez Benavides; el de *Bachiller en Leyes* a don Luis J. Silva i Silva, don Enrique Salazar i Villanueva, don Juan N. Jara Ruz, don Jerman Donoso Zilleruelo, don Federico Villalobos Guzman, don Wenceslao Larrain Montes, don Ramon C. Briseño Villarreal, don J. Gregorio Aguirre Peña i Lillo, don Daniel Errázuriz i Errázuriz, don Guillermo Delgadillo Tello, don Luis García Réyes, don Eleodoro Donoso Vergara, don Belisario Párgas Valenzuela, don Coriolano Vera Gajardo, don Luis Marchant Pereira, i don Ruperto Eleodoro Vergara Urzúa; igual grado en *Medicina* a don Francisco Mesa Fernández, don Francisco Cruy Quintanilla, don Jacinto J. Ugarte Venégas, don Santiago Letelier Silva, don Elías Fernández Frias, i don Manuel Ramírez Grez; e igual grado en *Humanidades* a don Ezequiel Figueroa Lágos, don Daniel Tagle Arrate, don Clodomiro Villa-Nueva, don Cárlos Sazie Heredia, don José Bernales Mancheño, don Miguel Luis Valdés Morel, don Joaquin Monje Vergara, don José del Cármen Aracena, don Manuel Espinosa Pérez, don Francisco Cruzat Vergara, don Manuel F. Dávila, don Antonio Bur Navarro, don José Victor Gandarillas Larrain, don Joaquin Figueroa Lazcano, don Braulio Moreno Velasquez, don Cárlos Navarrete Grimwood, i don Cárlos Egret Silva: a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de instruccion pública, en el cual comunica que don Rafael Valdés Iglesias García, farmacéutico español,

está dispuesto a someterse a las pruebas exijidas por los reglamentos universitarios para ejercer esta profesion; pero que al presentar al tribunal del Protomedicato sus certificados de exámenes, se notó que no vienen visados por representantes diplomáticos de nuestro pais i no hai de consiguiente la seguridad de que esos certificados sean verdaderos. Habiendo el Protomedicato consultado sobre el particular al Ministerio, éste pide informe al Consejo Universitario.

Despues de alguna discusion i oido el dictámen del señor Decano de Medicina, se acordó manifestar al señor Ministro que, a juicio del Consejo, puede admitirse al solicitante a rendir las pruebas finales que se exijen a los aspitantes al título de farmacéutico.

2.° De una nota del rejente de estudios de la recoleccion dominicana de Santiago, con la cual acompaña un estado de los cursos que se han seguido en dicha casa. Se mandó acusar recibo.

3.° De una nota del jefe de la oficina central meteorolójica, con la cual acompaña otra del encargado de hacer las observaciones en la ciudad de Talca, quien hace presente que no puede cumplír con sus obligaciones por lo inadecuado del local que se le ha proporcionado para el objeto, i reclama contra la suspension de su gratificacion decretada por el Rector del Liceo de la referida ciudad. Se acordó pedir informe sobre estos hechos al mencionado Rector.

4.° De una cuenta, correspondiente al tercer cuadrimestre del pasado año, presentada por el secretario de la Facultad de Leyes. Habiendo sido examinada, se aprobó dicha cuenta, i se mandó pagar al secretario jeneral el saldo de 268 pesos 25 centavos que queda a favor de la Universidad.

5.° De otra cuenta, correspondiente al mismo período, presentada por el secretario de la de Humanidades. Habiendo sido examinada, se aprobó dicha cuenta, mandándose que el secretario jeneral pagara a don Ramon Briseño, con parte de lo que debe entregarle el secretario de Leyes, el saldo de treinta i cuatro pesos setenta i cuatro centavos que resulta a favor de dicho señor.

6.° De otra cuenta, correspondiente a igual período, presentada por el secretario de Medicina. Habiendo sido examinada, se aprobó dicha cuenta, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de cuatro pesos que resulta.

El secretario espuso que el bedel don Francisco Aguirre le habia entregado los seiscientos pesos pertenecientes al fondo de premios mandado poner a disposicion de la Universidad por un decreto supremo de que se dió cuenta en la sesion anterior; que, con esta suma, i ademas con catorce pesos veinticinco centavos tomados de fondos de la secretaría jeneral, habia pagado, conforme a un acuerdo anterior del Consejo, el último di-

videndo que se adeudaba a la testamentaría del señor don Andrés Bello, como precio de los libros que la Universidad le habia comprado para su biblioteca. El secretario presentó un recibo del bibliotecario don Ramon Briseño, del cual consta el pago mensionado. El mismo secretario agregó que los seiscientos pesos de fondo de premios deberian deducirse de igual suma de lo que estaba depositado en el Banco Nacional de Chile. El Consejo aprobó todo este procedimiento.

El secretario jeneral pidió autorizacion para mandar imprimir la circular que se ha acordado enviar a los Rectores de los Liceos i Seminarios. Esta autorizacion fué concedida.

Se discutió el proyecto de reglamento interior para los Liceos de primer órden redactado por el señor Bárros Arana, el cual fué aprobado con varias modificaciones propuestas por el señor Larrain Gandarillas.

Con arreglo a los estatutos, se acordó no volver a celebrar sesion hasta el primer viérnes del entrante mes de marzo; i con esto se levantó la presente.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Pago de la impresion de la obra "los precursores de la independencia."

Santiago, enero 25 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha 14 del actual, ha decretado lo que sigue:

"Vista la nota que precede del Rector de la Universidad, decreto:

Los Ministros de la Tesorería jeneral pagarán a don Jacinto Núnez la suma de setecientos sesenta i dos pesos cincuenta centavos que se le adeuda por la impresion de ochocientos ejemplares del primer volúmen de la obra titulada *Precursores de la Independencia de Chile*, memoria presentada a la Universidad por uno de sus Miembros.

Dedúzcase el gasto del item 42 partida 42 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese."—Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota fecha 11 del que rije.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Reglamento para la Escuela Naval.

Santiago, febrero 25 de 1871.—De conformidad a lo dispuesto por el decreto de 4 de febrero del año próximo pasado, i en vista de lo informado

por la comision de jefes de la armada nombrada, para examinar el proyecto de reglamento de la Escuela Naval, i por la Comandancia Jeneral de Marina, he acordado i decreto el siguiente reglamento:

TÍTULO I.

DE LA ORGANIZACION DE LA ESCUELA NAVAL.

Art. 1.° La Escuela naval de la República tiene por objeto dar instruccion teórica i práctica de las materias profesionales a los jóvenes que se dediquen a la carrera de oficiales de guerra de la armada.

Art. 2.° La Escuela funcionará a bordo de un buque del Estado, sujeto en su réjimen interior a las disposiciones de la ordenanza i reglamentos vijentes.

Art. 3.° El asiento del buque-Escuela es en la capital del departamento, i se hará a la mar en viaje de aplicacion cuando el Gobierno lo crea necesario i por el tiempo que juzgue conveniente, consultando al efecto el grado de instruccion de los alumnos.

Art. 4.° El personal de la Escuela constará de los empleados siguientes:

Un director, un subdirector i tres ayudantes. Dichos empleados serán del cuerpo de la armada, profesores i oficiales del buque.

Habrá a mas un ecónomo que será el mismo contador del buque.

La dotacion del buque-Escuela, tanto de puerto como de mar, será designada por la Comandancia Jeneral de Marina en vista de las necesidades del servicio.

Art. 5.° Los alumnos que entren a la Escuela naval toman el título de aspirantes i permanecen en esta clase hasta la conclusion de sus estudios i viajes de aplicacion, incorporándose en seguida al servicio de la armada en clase de guardia-marinas.

Art. 6.° Para ingresar en la Escuela naval en clase de aspirante se necesita haber hecho satisfactoriamente en la Escuela militar los cuatro primeros años del curso de estudios de este establecimiento, i no tener mas de dieziseis años de edad.

Art. 7.° Los aspirantes disfrutarán del sueldo correspondiente a su empleo i de la racion de armada; pero no tendrán gratificacion de mesa.

TÍTULO II.

DE LA INSTRUCCION.

Plan de estudios.

Art. 8.° Los estudios de la Escuela naval se harán en el término de dos años, i en la forma siguiente.

Primer año.

Núm. 1. Cosmografía, elementos de Jeometría descriptiva i de construccion naval, i Jeografía física.

Núm. 2. Artillería naval, artificios militares, arte de aparejar.

Núm. 3. Ordenanza naval, derecho internacional marítimo.

Núm. 4. Ingles.

Segundo año.

Num. 1. Pilotaje, hidrografía, elementos de mecánica.

Núm. 2. Artillería naval, táctica naval, maniobras marineras.

Núm. 3. Ingles.

Núm. 4. Manejo de las máquinas de vapor de uso a bordo. Labores de mano.

Art. 9.° Los ramos comprendidos en el anterior plan de estudios serán enseñados por el director, subdirector, ayudantes i demas empleados del buque en la forma que determine el Gobierno.

Art. 10. Los estudios se hacen por programas formados por los profesores en cada ramo. Estos programas son sometidos a la aprobacion del Ministerio de Marina por conducto de la Comandancia Jeneral, a lo sumo cuatro meses despues de empezado el año escolar, quedando sujetos en cada año a las modificaciones que sujiera la esperiencia.

El número de clases de cada ramo i su duracion será propuesto por el director al Ministerio de Marina, por el conducto respectivo, para su aprobacion.

Art. 11. La Escuela abre sus estudios el 1.° de marzo.

De los exámenes.

Art. 12. En los primeros quince dies de febrero los alumnos rendirán exámenes de los ramos que hayan cursado durante el año, en el órden que, con quince dias de anticipacion, designe el director.

Éste dará cuenta oportunamente al Ministerio de Marina por el conducto respectivo de los dias en que tendrán lugar los exámenes, a fin de que nombre las personas que hayan de presenciarlos.

Art. 13. Los exámenes serán tomados por una comision de tres profesores de la Escuela, nombrada por el director i presidida por él.

Art. 14. Las atribuciones del presidente de la comision examinadora serán:

1.° Cuidar del cumplimiento de las disposiciones del reglamento, referentes a exámenes;

2.° Prolongar el exámen de los alumnos en caso que lo crea necesario, o si alguno de los delegados del Ministerio de Marina lo pidiere;

3.° Llevar un libro en que se asienten las partidas de exámenes, el que será firmado por la comision examinadora.

Art. 15. Solo podrán examinar el director, los profesores i los comisionados del Ministerio de Marina.

Art. 16. La duracion de los exámenes en el primer año será de media hora para cada alumno en cada uno de los ramos designados bajo el núm. 1, i de veinte minutos para los demas.

En el segundo año durará a lo ménos tres horas para cada alumno, i comprenderá, a mas de los estudios de ese año, todo lo relativo a la parte práctica de la navegacion, para lo cual se hará un programa especial formado por el consejo de instruccion, lo mas completo posible sobre los diversos ramos de la profesion.

Art. 17. Todo exámen deberá hacerse por los programas adoptados por el Ministerio de Marina.

Art. 18. Los examinadores tendrán tres votos, de distincion, de aprobacion, i de reprobacion. La votacion será secreta, i en caso de empate de votos de aprobacion i de reprobacion, se tendrá por reprobacion.

Si resultan a la vez votos de reprobacion i de distincion, se repetirá la votacion; i en caso de renovarse los espresados votos, la mayoría decidirá cuál es el que debe eliminarse, reemplazándolo por uno de simple aprobacion.

Art. 19. A los alumnos que sean reprobados en alguno de los ramos de estudio, ya sean del primero o segundo año, se les concederá el primer mes del año siguiente para repetirlo. Si la prueba de repeticion no fuere satisfactoria para el primer año, se acompañarán todos los antecedentes al Supremo Gobierno para su resolucion.

Art, 20. No podrán ingresar al servicio de la armada ni continuar en la Escuela los alumnos que, despues de los dos años de estudios fijados por el reglamento i el plazo que se señala en el artículo anterior, no rindieren puntualmente todos sus exámenes.

De los premios.

Art. 21. Concluidos los exámenes, se hará una clasificacion jeneral segun el órden de mérito de los alumnos de cada año, recayendo un premio sobre los que hayan obtenido los dos primeros lugares.

En los exámenes de ingreso a la Escuela, ese órden de mérito se tomará en cuenta para apreciar la antigüedad.

Art. 22. Los premios consistirán en libros e instrumentos de la profesion, i su discernimiento corresponde, con arreglo al artículo anterior, a una junta compuesta de todos los profesores, presidida por el director.

Art. 23. A los que obtengan premio se les espedirá por el director el correspondiente diploma.

De los viajes de instruccion.

Art. 24. Los viajes de instruccion se harán en la forma i por el tiempo que el Gobierno determine.

Art. 25. Los viajes de instruccion de la Escuela naval tienen por objeto iniciar a los aspirantes en la práctica i esperiencia de la navegacion. En consecuencia, se les dirijirá con esmero en todas sus observaciones, acostumbrándolos a una prolija recoleccion de todos los datos que contribuyen a ilustrar la derrota de un buque, de modo que den idea cabal del viaje, adelantando a la vez en cuanto sea posible el conocimiento de la parte del mar que se haya recorrido.

Art. 26. Se cuidará tambien, en estos viajes, de que los aspirantes desempeñen el servicio militar i de mar de los de su clase; que se adiestren en el conocimiento de todo el aparejo i de la máquina, en la observacion de las cualidades del buque, en el mando de las maniobras, en los ejercicios de artillería, i en jeneral, en todas las operaciones practicadas que se hallen en situacion de ejecutar, segun sea su grado de instruccion.

Art. 27. Se les hará concurrir a la formacion del diario de la derrota, conformándose en ella a las reglas i modelos vijentes de nuestra marina, presentando a vuelta de viaje, en trabajo colectivo, un plano de dicha derrota, con las indicaciones de vientos, corrientes, alturas barométricas, temperaturas, etc., observadas en promedios en cada singladura.

Art. 28. Se les hará tomar parte tambien en todos los trabajos hidrográficos que se lleven acabo durante la espedicion, debiendo los oficiales que los dirijen esplicarles e instruirles sobre los procedimientos en el terreno mismo de las operaciones.

Art. 29. Los aspirantes, tanto en los trabajos de que se habla en el artículo anterior, como en los demas que les sean señalados, serán dirijidos i ausiliados por sus jefes i oficiales, correspondiendo a estos últimos, a mas del servicio militar i de mar de los de su clese, las tareas de instruccion que el director les designe.

De las vacaciones

Art. 30. Tienen opcion a las vacaciones de la Escuela los aspirantes que hayan rendido puntualmente todos sus exámenes, i cuya conducta, aplicacion i celo por el servicio durante el año, hayan sido satisfactorios. Las vacaciones estarán limitadas a los últimos quince dias del mes de febrero.

Art. 31. Los alumnos privados de vacaciones permanecen en servicio

de su clase i en estudio durante ellas, correspondiendo al director determinar su forma i distribucion.

La privacion de vacaciones por faltas de conducta corresponde al comandante jeneral de marina, a solicitud del director.

Del consejo de instruccion.

Art. 32. Habrá en la Escuela naval un consejo de instruccion, compuesto del director, sub-director i el ayudante mas antiguo, i presidido por el director.

Art. 33. Este consejo se reunirá, por lo ménos, una vez al mes i siempre que el director lo crea útil i necesario, pudiendo éste llamar a formar parte de él a los demas profesores en las ocasiones que estime conveniente.

Art. 34. Son atribuciones del consejo:

1.° Revisar i discutir los programas de enseñanza presentados por los profesores ántes de ser sometidos a la aprobacion del Ministerio de Marina;

2.° Decidir sobre los testos que hayan de adoptarse con preferencia en cada ramo i que satisfagan mejor los programas respectivos;

3.° Proponer las obras, instrumentos, máquinas i modelos que hayan de adquirirse para la instruccion en las clases i para la biblioteca;

4.° Proponer en jeneral toda medida que, a su juicio, pueda contribuir a mejorar la enseñanza científica, militar i marinera de los aspirantes.

Art. 35. Habrá un libro de actas de las reuniones del consejo de instruccion, en el cual se asiente el resúmen de sus deliberaciones i acuerdos. Este libro será llevado por el ayudante, quien hará de secretario, cumpliéndole tambien la redaccion de los oficios que se orijinen de aquellos, los cuales presentará, para ser firmados, al director.

TÍTULO III.

DE LOS ASPIRANTES.

Art. 36. Espedidos por el Gobierno los nombramientos de aspirantes, éstos se presentarán a la Comandancia Jeneral de Marina para que disponga su ingreso a la Escuela.

Art. 37. La antigüedad de cada aspirante para los efectos del abono de servicio i demas, es contada desde la fecha de su incorporacion como cadetes agraciados en la Escuela militar, sujeta mas tarde, para los de su preeminencia al ingresar al servicio de la armada, a lo preceptuado en el art. 21 de este reglamento.

Art. 38. Ningun aspirante podrá ser separado de la Escuela sin espresa

órden del Gobierno, solicitada por el director, con acuerdo del consejo de instruccion, i dirijida por conducto de la Comandancia Jeneral de Marina, manifestando las causas que motivan tal determinacion.

Art. 39. Si por enfermedad u otra causa justificada necesitare algun aspirante ausentarse por algun tiempo de la Escuela, resolverá la Comancia Jeneral de Marina en los casos urjentes, i el Gobierno en los demas.

Art. 40. A fin de que los arpirantes se acostumbren en tiempo al servicio militar naval, se les dividirá en dos secciones con los nombres de babor i estribor, cada una al mando inmediato de un ayudante i de un brigadier, nombrándose una seccion de guardia cada veinticuatro horas.

El servicio de guardia de los aspirantes, tanto en puertos como en la mar, se hará en la forma que determine el réjinen interior.

Art. 41. Los deberes de los aspirantes son:

1.° Observar i cumplir estrictamente todas las órdenes de sus superiores, i los preceptos de la disciplina militar i del réjimen interior del establecimiento;

2.° Mantenerse siempre aseados, cuidando por sí mismos su persona, ropa i enseres: i

3.° En jeneral, todos los que les sean impuestos en este reglamento i en el réjimen interior.

Art. 42. Por ningun título será permitido a los aspirantes familiarizarse con los sirvientes o individuos de la tripulacion, con los cuales solo podrán alternar para los objetos del servicio, teniéndose entendido que tampoco deben tratarlos con aspereza.

Art. 43. No podrán tener otros objetos que los de su ajuar de reglamento.

Art. 44. El equipo de los aspirantes durante su permanencia en la Escuela se compondrá de las prendas siguientes:

Uniforme de parada.

Una gorra de paño fino, modelo de la marina.
Una chaqueta de id. in. id. con anclas en la solapas.
Un chaleco de paño id.
Un pantalon id.
Una espada con tiros de charol.
Una corbata negra.

Uniforme de cuartel.

Una chaqueta de paño de unforme.
Un chaqueton de paño piloto id.
Un chaleco de paño.

Una gorra de uniforme.
Un pantalon de paño.
Tres id. de dril blanco.
Una corbata negra.
Una id. de lana.

Prendas menores.

Doce camisas blancas.
Seis pares de calzoncillos.
Seis tohallas.
Doce pares de calcetines.
Doce pañuelos de narices.
Un par botines de salida.
Dos pares calzado de cuartel.
Un colchon.
Un coi completo.
Tres pares sábanas.
Una almohada.
Tres fundas de id.
Una escobilla de ropa.
Una id. de pelo.
Una id de dientes.
Una id. de zapatos.
Un peine.
Un espejo.
Un par tijeras.
Una cajita con utensilios de costura.
Una caja de madera para ropa.
Dos sacos para ropa sucia.
Dos frazadas.

Art. 45. Al incorporarse a la Escuela naval los aspirantes serán provistos con cargo a sus haberes de los objetos de que carezcan, mencionados en el artículo anterior, i su mantenimiento i reposicion corren tambien a cargo de esos mismas haberes.

Art. 46. Correspondiendo a la Escuela la administracion de los haberes de los aspirantes i el atender con ellos a todas sus necesidades, no podran éstos recibir dinero, comestibles ni otro objeto de sus padres o apederados para ser introducidos en el establecimiento sin el asenso del director.

Tampoco les es permitido el hacer cambios o compras de ropas u otros objetos sin el competente permiso del director.

Art. 47. No podrán los aspirantes recibir visitas sino en los dias i ho-

ras que se señalen en el réjimen interior, salvo en los casos de enfermedad, en que se permitirá la entrada como visita estraordinaria al padre, madre, tutor o persona encargada del enfermo; pero siempre con la autorizacion del oficial de guardia, en ausencia del director o sub-director.

Art. 48. Los aspitantes solo podran salir de la Escuela a sus casas los dias domingos, entendiéndose las salidas a título de recompensa a cada cual por su conducta i aplicacion semanal, i sujetándose en la concesion al modo de censura que se establezca de réjimen en las clases.

Para obtener estas salidas deberán, ademas, los aspirantes tener en el departamento sus padres o apoderados, quienes se harán cargo de los aspirantes durante su ausencia de la Escuela, que nunca pasará del toque de oraciones.

Art. 49. En las horas de recreo los aspirantes no podrán alejarse, por motivo alguno, de los parajes del buque que se destinen a este objeto, debiendo sus juegos i diversiones ser tales, que no puedan perjudicar a su salud ni sean impropios del decoro correspondiente.

Art. 50. En las estaciones de baño se hará que los aspirantes los tomen en el sitio que el director designe, concurriendo a este acto uno de los ayudantes i los hombres de tripulacion necesarios para evitar todo accidente.

Art. 51. Se prohibe a los aspirantes toda clase de juegos de azar.

Art. 52. Cuando los aspirantes tengan que dar parte de alguna ocurrencia, lo harán siempre por conducto de su brigadier, quien podrá a nombre de ellos dirijirse al subdirector.

Art. 53. Los brigadieres son elejidos entre los aspirantes que se distinguen por su aplicacion, buena conducta i aptitud para el mando, i su nombramiento hecho por el director queda inscrito en los libros de la Escuela.

TÍTULO IV.

DE LOS JEFES, OFICIALES I DEMAS EMPLEADOS DE LA ESCUELA.

Del director.

Art. 54. El director de la Escuela naval, en el caso de ejercer las funciones de comandante del buque, tiene, a mas de las atribuciones que le confiere la ordenanza, el mando jeneral de todo el establecimiento.

Art. 55. En desempeño de su cargo, vijilará la conducta de todos los empleados de la Escuela, velará atentamente sobre la moralidad, disciplina, aseo e instruccion de los alumnos, i sobre la economía i arreglo del establecimiento.

Inspeccionará las clases, estudios, alojamientos i rancho de los alumnos, a fin de que reine en todas partes el mejor órden, i de que en todos

los actos del servicio i las distribuciones de la Escuela se guárde siempre el debido arreglo.

Art. 56. Corresponde al director dictar el réjimen interior que debe observarse en el establecimiento, comprendiéndose la distribucion del tiempo i horas de las clases i su réjimen, i la designacion de las obligaciones especiales en el servicio de los ayudantes, profesores i demas empleados.

Art. 57. Compete al director disponer los gastos que fueren necesarios, hacer con areglo al presupuesto del establecimiento en la adquisicion de objetos destinados a la instruccion, i en la de prendas de vestuario, utensilios i rancho para los alumnos, procediendo en todo con acuerdo del consejo de administracion.

Art. 58. El director podrá proponer al Gobierno las modificaciones que juzge necesarias en el plan de estudios, previo informe de la Comandancia Jeneral de Marina.

Art. 59. Cuando los delitos que cometan los aspirantes sean tales que den lugar a formacion de causa, su conocimiento corresponderá al director, quien encomendará a uno de los ayudantes la formacion del sumario correspondiente, dando cuenta de su resultado al Comandante Jeneral de Marina para la resolucion del caso.

Art. 60. Al director corresponderá conceder o negar permiso para ausentarse de la Escuela por un tiempo que no exeda de cuarenta i ocho horas a todos los empleados del establecimiento.

Del subdirector.

Art. 61. El subdirector toma el mando de la Escuela en ausencia o enfermedad del director, siendo su obligacion vijilar estrictamente que cada uno llene sus deberes; queda para con el director el primer responsable del cumplimiento exacto de este reglamento, así como de la observancia de las órdenes que aquel diere, teniendo su consecuencia, sobre dotos, mando directo e indirecto.

Art. 62. El subdirector, en razon de su destino, intervendrá en la administracion particular de los haberes de los aspirantes, i en su provision de objetos de vestuario, libros, rancho, ateniéndose en todo a los acuerdos del consejo de administracion de que forma parte. Es tambien de su incumbencia examinar el gasto diario, i fiscalizar el que todas las compras sean lejítimas i de la calidad correspondiente. Igualmente desempeñará el cargo del detall del buque en aquellos casos en que el director sea comandante de él.

Art. 63. Llevará el alta i baja de todos los individuos de la Escuela, formará las hojas de servicio, especialmente las relativas a los aspirantes,

con inclusion de todos los antecedentes de ingreso al establecimiento i circunstancias de mérito por aplicacion, conducta i resultado de exámenes durante su permanencia en él, manteniendo a este efecto al corriente los datos respectivos, en el archivo, el cual correrá a su cargo.

Art. 64. Para que pueda conocer el carácter de los aspirantes e informar al director de las circunstancias de cada uno, exijirá de los ayudantes i de los brigadieres que le informen de cuanto suceda en las brigadas de su cargo.

Art. 65. Cuidará de la instruccion de los aspirantes en las brigadas, alojamientos i servicio con arreglo a las instrucciones que el director estime convenientes.

Art. 66. Pasará revista diaria de policía a los alúmnos i a la Escuela, dando parte al director de las faltas que notare.

Art. 67. Cada quince dias pasará revista a los aspirantes en su vestuario, libros, instrumentos i cuanto deben tener, dando parte en el acto de las faltas que notare para las providencias convenientes, entre ellas la de reemplazo o compostura.

Art. 68. Revistará por sí, cuando ménos cada mes, todos los muebles i efectos de la Escuela.

Art. 69. Visitará con frecuencia las clases a fin de imponerse de su marcha i del progreso de los aspirantes, estando siempre a la mira de los defectos que en esto, o demas partes del gobierno interior, puedan introducirse, dando oportunamente aviso al director i tomando noticias o recojiendo observaciones que puedan ilustrar al consejo de la Escuela.

Art. 70. Diariamente dará parte al director, a las horas que éste señale, de las novedades ocurridas en el interior, para lo cual los ayudantes i demas empleados le darán razon exácta de todo. Por su conducto debe comunicar el director todas sus órdenes.

Art. 71. En el subdirector recaerán las funciones de archivero, bibliotecario i conservador de los instrumentos i de la Escuela, de todo lo cual tendrá los inventarios correspondientes.

De los ayudantes.

Art. 72. Corresponde a los ayudantes el buen desempeño i vijilancia del rejimen jeneral del establecimiento.

Art. 73. A fin de que puedan atender el lleno de sus obligaciones en todo lo que concierne al buen órden, moralidad i disciplina de los aspirantes, tendrán el mando inmediato de las brigadas, sujetándose en su ejercicio a las disposiciones que se detallen en el reglamento de réjimen interior.

Art. 74. Como profesores, compete a los ayudantes las obligaciones especiales de que se tratará en el capítulo respectivo.

Art. 75. A los ayudantes compete el servicio de guardias de la Escuela, las cuales serán en puerto de veinticuatro horas, montándose a la hora que determine el director.

Art. 76. El oficial saliente de guardia comunicará al entrante con toda distincion las órdenes superiores que tuviere, de cuya observancia ha de responder en todo el tiempo de la guardia, quedando responsable de cuanto suceda en la Escuela durante ese tiempo, por cuanto nada podrá ejecutarse sin su disposicion i su noticia.

Art. 77. Los ayudantes de guardia podrán arrestar i asegurar a los individuos pertecientes al establecimiento que contravinieren a las disposiciones i réjimen establecido o cometieren algun delito, dando inmediatamente cuenta al sub-director para los fines que correspondan.

Art. 78. Luego que los aspirantes hayan entrado en las clases, las recorrerá el oficial de guardia para cerciorarse de que no faltan sino los que tienen justa causa para ello.

Art. 79. No permitirá que los aspirantes se separen por motivo alguno, excepto mandato de superiores, del paraje del buque destinado a ellos, cuidando de que sus diversiones sean propias de su edad i que no puedan perjudicar a su salud.

Art. 80. En ausencia de los jefes, i despues de acostarse los aspirantes, quedará la Escuela bajo la vijilancia del oficial de guardia, debiendo éste recorrer con frecuencia los alojamientos i hacer vijilar las luces.

Art. 81. Inspeccionará todas las mañanas a los aspirantes despues de levantarse éstos, para cerciorarse de que se han vestido de un modo conveniente i con el uniforme del dia.

Art. 82. En el cuarto de media noche i hasta el toque de diana, el oficial de guardia será relevado por los brigadieres o por los aspirantes de servicio en la forma que determine el director, haciéndose estensiva esta vijilancia a todos los puntos correspondientes al establecimiento.

Art. 83. El oficial de guardia hará que se vijile la entrada i salida de personas i efectos a la Escuela, arreglándose a las órdenes superiores i al réjimen establecido.

Art. 84. Recibirá i despedirá en el portalon a los jefes de la Escuela, a los de la Armada i Ejército, i a cualesquiera otras personas, cuya dignidad i posicion exijan iguales atenciones.

Art. 85. Todos los dias, al mudar la guardia, el ayudante saliente anotará en el libro diario de bitácora las oscurrencias que hubieren tenido lugar en ella, redactándose sobre él el parte que debe pasarse tambien todos los dias a la autoridad superior.

De los profesores.

Art. 86. Los profesores de la Escuela tendrán por obligacion:

1.° Asistir puntualmente a sus clases en las horas determinadas, cuidando de que en ella se observe el mejor órden;

2.° Procurar, por cuantos medios les sea posible, el aprovechamiento de sus alumnos;

3.° Llevar notas de conducta, aplicacion i aprovechamiento de cada alumno, pasándolas mensualmente al director con los demas informes que hallaren por conveniente;

4.° Adoptar los programas de enseñanza aprobados por el Ministerio de Marina;

5.° Apuntar en el diario de clases lo que haya sido objeto de ellas, marcando las notas que han merecido los alumnos por sus lecciones i su conducta.

Art. 87. Las atribuciones de los profesores serán:

1.° Imponer, con arreglo a este reglamento, penas correccionales, por falta de subordinacion, respeto i aplicacion, a los alumnos en las clases; i

2.° Proponer al director premios de distincion a los alumnos sobresalientes en sus clases, i las medidas i modificaciones que crean convenientes para el mejoramiento de los estudios.

Art. 88. Todo profesor o maestro, impuesto de cuales son las funciones de sub-director, deberá por su parte ayudar a que las llene, reconociendo su autoridad i satisfaciendo a todas las preguntas que les haga sobre sus clases i alumnos i que tengan por objeto cumplir su cometido.

Del médico-cirujano.

Art. 89. El cirujano de la Escuela hará el servicio médico de ella en los términos en que se practica en los demas buques armados de la República, a cuyo efecto tendrá anexo a su cargo un botiquin con el número suficiente de drogas para atender a la curacion de las enfermedades que se presenten.

Art. 90. Cuando haya uno o mas enfermos, el cirujano lo espresará por escrito, pasando parte diario al sub-director de las novedades que ocurran en el estado sanitario.

Art. 91. Si ocurrieren enfermedades contajiosas en el buque-Escuela, lo avisará sin dilatacion al subdirector para que se provea a la separacion del enfermo i se dicten las providencias propias del caso.

Art. 92. Dictaminará así mismo en los casos en que los alumnos deben pasar a curarse en tierra, si su gravedad lo exijiere, señalando siempre el tiempo que deban permanecer en tal situacion, visitándolos con este objeto, i dando cuenta al sub-director.

Del injeniero.

Art. 93. El injeniero adicto a la dotacion de la Escuela naval tiene a

su cargo el cuidado i conservacion de la máquina del buque i de todo lo que directamente se relaciona con ella, quedando, en su servicio i atribuciones, sujeto a las que se determinan para los de esta clase en los reglamentos vijentes en la Armada.

Del contador.

Art. 94. El contador, aparte de las obligaciones i atribuciones que señala a esta clase de empleados el reglamento de cuenta i razon de marina, desempeñará las funciones de económo del establecimiento; i en tal carácter será el depositario i administrador, bajo la dependencia del consejo de administracion, de los caudales que entren en caja por los haberes de los aspirantes.

Art. 95. Llevará a los aspirantes una cuenta particular en la libreta de sus entradas i gastos, anotándose en ella lo que corresponda a cada uno por rancho, vestuario, libros, lavado, asignaciones en dinero i otras, debiendo los gastos constar de las órdenes de pago del director, dadas al pié de los documentos respectivos.

Art. 96. Tendrá los libros necesarios para anotar las compras que se hicieren por mayor i los consumos que resulten de las cuentas mensuales.

Art. 97. Igualmente tendrá el inventario jeneral de todos los muebles, instrumentos, libros i efectos que estén en uso en el establecimiento, i formará los correspondientes pliegos de cargo a cada uno de los individuos que deben responder de lo que pertenece a los respectivos ramos de que se les haya encargado.

Art. 98. Tendrá las llaves de la despensa, almacenes, arcas i armarios, donde se guarden los efectos de consumo de los aspirantes.

Art. 99. Vijilará la conducta de mayordomos i sirvientes en el ramo de consumos, a fin de que se maneje todo con fidelidad, esmero i decencia, cuidando de que no se dé nada estraordinariamente a los alumnos i dependientes, i dando cuenta si descubriese alguna falta en esto.

Art. 100. El contador, como económo del establecimiento, tendrá a sus inmediatas órdenes al mayordomo de alumnos, quien entenderá en todo lo relativo a su rancho i servicio económico.

TÍTULO V.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Art. 101. El consejo de administracion de la Escuela será compuesto del director, sub-director i contador, haciendo este último las veces de secretario.

Art. 102. Corresponde al consejo deliberar: sobre el mejor medio de

adquirir los objetos necesarios para la Escuela; sobre el descuento que debe hacerse a cada uno para sufragar a los gastos comunes que son de cargo a los haberes de los aspirantes; i sobre el exámen i censura de las cuentas del ecónomo i revista de la caja.

Art. 103. El consejo de administracion determinará sobre todo lo concerniente a la manutencion de los alumnos, tanto en el número de comidas, cuanto en las especies para cada uno i su cantidad sobre la racion de armada, cuidando de que no haya falta ni exeso.

Art. 104. El sub-director, como primer encargado de cuanto se ordene en la Escuela, vijilará sobre este punto; i las cuentas que presente el mayordomo llevarán su visto bueno, para justificar que están conformes en cuanto a las especies i cantidades, pues respecto a los valores, su exámen corresponde al ecónomo.

Art. 105. Si el consejo determinase hacer acopios de comestibles para el rancho de los aspirantes, el ecónomo se informará de los parajes en que existan, su calidad i precio, i el consejo determinará lo que convenga i los caudales que han de invertirse en el objeto.

Art. 106. Siempre que se trate de inversion de fondos en la adquisicion de objetos para los alumnos, deberá preceder un acuerdo del consejo, el cual debe ser convocado por el director; pudiendo éste dictaminar por sí solo en los gastos de poca entidad i cuyo monto haya sido fijado en el acuerdo especial.

Art. 107. Habrá un libro de actas en el cual se asentarán los acuerdos del consejo de administracion.

De los haberes de los aspirantes.

Art. 108. Los sueldos de los aspirantes se retendrán en depósito en la caja de la Escuela para hacer frente a los gastos de todos i los particulares de cada uno, entregándose a cada aspirante, en las ocasiones que el director determine, las asignaciones en dinero que el consejo de administracion haya acordado.

Art. 109. Con el haber de los aspirantes se atenderá por la Escuela a los siguientes gastos:

Vestuario;

Lavado de ropa;

Compostura i reposicion de los muebles i enseres de cada uno.

Manutencion;

Libros e instrumentos.

Art. 110. La administracion de la Escuela mirará como de interes primordial el empleo de una economía, que si bien debe llenar cumplidamente todas las necesidades de los aspirantes, les cree un fondo de aho-

rros que los ponga en aptitud de proveerse, a su ingreso en la Marina, de todos los libros, instrumentos i prendas de uniforme necesarios para el buen desempeño de sus obligaciones como oficiales de la Armada.

TÍTULO VI.

DE LOS DELITOS I PENAS.

Art. 111. Las faltas que cometan los alumnos se distinguen en leves, graves i gravísimas.

Son leves: faltar una vez en la semana en la leccion, i las faltas de aseo.

Son graves: la reincidencia de las faltas leves en la misma semana, riñas de palabras, perturbar el órden en las horas de estudio, o de clase, faltar a la disciplina en cubierta, en las cámaras o en cualquier otro paraje del buque, i no recojerse a la hora de reglamento en los dias de salida.

Son gravísimas: toda palabra o accion que ofenda a las buenas costumbres, las riñas de manos, la desobediencia o falta de respeto a sus superiores, juegos de naipes u otros prohibidos, la introduccion de bebidas, salir de la Escuela sin el permiso competente, i el abandono de las guardias de cubierta.

Art. 112. Las faltas leves se penan con privacion de recreo i tarea estraordinaria. Las faltas graves, con postura de plantón o arresto de un dia en cuberta, toldilla o puente, i privacion de salida. Las gravísimas se penan con dos o mas dias de arresto como el anterior, privacion de dos o mas dias de salida con arresto en ellos o de pañol.

Art. 113. Los ayudantes podrán imponer por sí solos las penas de primera i segunda clase, con exepcion de la privacion de salida, que solo podrá imponerla el director o sub-director, quienes tambien dictaminarán en las faltas gravísimas.

Art. 114. Tanto en las faltas de que hablan los artículos precedentes como en aquellas de que no se hace mencion en este reglamento, los superiores podrán variar las penas segun la variedad i gravedad de las circunstancias.

Art. 115. En los delitos, como desobediencia obstinada i contínua a sus superiores i profesores, amenazas i vias de hecho contra ellos, inmoralidad, desaplicacion incorrejible, insubordinacion habitual i provocacion de sus compañeros a la desobediencia, se procederá por el director con arreglo a lo que prescribe el art. 38 de este reglamento.

DISPOSICIONES JENERALES.

Art. 116. La biblioteca de la Escuela naval se compondrá por ahora de las obras que se hallan depositadas con este objeto en Arsenales de

Marina, comprendiéndose en este depósito su coleccion de instrumentos, i una i otra se irán aumentando sucesivamente con la adquisicion de otras nuevas, segun lo permitan las circunstancias i lo demande el servicio.

Art. 117. Se fijará anualmente en el presupuesto una asignacion con este objeto, i con el de atender a los gastos de escritorio i premios de los alumnos.

Art. 118. Todos los jefes, oficiales i profesores de la Escuela podrán sacar de la biblioteca los libros que necesiten, bajo recibo.

Lo mismo podrán hacer los aspirantes a quienes el sub-director lo conceda; i todo el que estraviare o estropeare algun libro estará obligado a reponer la obra, o satisfacer el valor de lo que cueste una nueva que se adquirirá para reemplazar la perdida o descabalada. En ningun caso será permitido sacar las obras de la biblioteca fuera del buque.

Art. 119. Para los efectos de ascenso i demas prerogativas, todos los jefes i oficiales que desempeñan el profesorado serán considerados en servicio activo.—Tómese razon, comuníquese i publíquese. — PÉREZ.—*J. Ramon Lira.*

BIBLIOTECA NACIONAL—SU MOVIMIENTO EN LOS MESES DE ENERO I FEBRERO DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor	San Cárlos	Principal	80–88	Faltan los números 85 i 86.
Anales de la Universidad	Santiago	Nacional	Setiembre i octubre 1.ª seccion i noviembre 2.ª seccion.	Faltan varias entregas.
Araucano	Id.	Id.	3,687–3,711	
Artesano	Id.	Litográfica		No han traido en este tiempo.
Artesano	Talca	Del provinciano	173–176	
Aurora	Valparaiso	Europea	1–6	Faltan dos ejemplares de los números 3 a 5.
Boletin de la Comision de escuelas	Santiago	Nacional		No han traido.
Beletin de la Sociedad de Agricultura	Valparaiso	Del Mercurio	6 i 7 del 2.º tomo	
Campana	Santiago	De la campana		No han traido.

Censor	San Felipe	Democrática	147–162	Falta un ejemplar de cada uno de estos números.
Chilote	Ancud	Del Faro del Sud	118–128	
Colchagua	San Fernando	Del Colchagua	130–134	
Combate	Cauquénes	Municipal	2–9	
Cóndor	Andes	De los Andes		No han traido.
Constituyente	Copiapó	De la Union		Id.
Copiapino	Id.	Del Copiapino		Id.
Courrier du Chilí	Valparaiso	Del Mercurio	6–11	Faltan los dos ejemplares del núm. 10.
Deutsche Nachrichten	Id.	Albion		No han traido.
Discusion	Chillan	Nueva	48–61	
Eco del Sud	Valdivia	Valdiviana	68–80	Faltan los dos ejemplares del núm. 79.
Estrella de Chile	Santiago	Del Independiente	170–178	
Faro militar	Id.	De la República	13–21	Faltan los dos ejemplares del núm. 14.
Ferrocarril	Id.	Del Ferrocarril	4,723–4,770	Faltan los dos ejemplares del núm. 4,727.
Gaceta de los Tribunales	Valparaiso	Albion	1,482–1,490	Faltan los dos ejemplares de los núms. 1,488 i 1,489.
Independiente	Santiago	Del Independiente	2,112–2,159	
Instructor	Id.	Nacional		No han traido.
Libertad	Id.	De la Libertad	1,331–1,378	
Mañana	Concepcion	De la Union		Id.
Mensajero del pueblo	Santiago	Del Correo	31–34	
Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	13,075–13,124	
Mercurio del vapor	Id.	Del id.	400–403	
Meteoro	Anjeles	Del Meteoro	211–215	Falta un ejemplar del núm. 213.

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGAS I OTRAS OBSERVACIONES.
Minero de Freirina	Carrizal-Alto	Del Minero	298-305	Falta un ejemp. de los núms. 299 a 304, i los dos del núm. 302
Observador	San Felipe	Del Pueblo	1-15	Falta un ejemplar de cada uno de estos núms.
Patria	Valparaiso	De la Patria	2,275-2,324	
Piedra	Id.	De la id.	12-13	
Porvenir	Rancagua	Chilena	1-2	
Precio corriente del Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	479-481	
Progreso	Melipilla	Del Pregreso	42-48	Falta un ejemplar de cada núm
Provinciano	San Cárlos	De San Cárlos		No han traido.
Radical	Talca	De la Época	35-41	Faltan los dos ejemplares de los núms. 38 a 40 inclusive.
Reforma	Serena	De la Reforma	247-272	
Reforma	San Fernando	Del Porvenir	3-10	
Renguino	Rengo	Del Renguino	88-93	Falta un ejemplar de cada uno de estos números.
República	Santiago	De la República	1,511-1,558	
Revista católica	Id.	Del Correo	1,133-1,138	
Revista coquimbana	Serena	Del Colejio	771-784	
Revista agrícola	Santiago	Chilena		No han traido.
Sembrador	Id.	Id.		Id.
Sufrajio	Curicó	Del Sufrajio	162-167	Falta un ejemplar de los núms. 162, 163 i 166.
Tarántula	Concepcion	De la Union	941-964	Falta un ejemplar del núm. 959
Telégrafo	Chillan	Del Telégrafo	140-149	Falta un ejemplar de cada núm
Valparaiso and west-coast mail	Valparaiso	Albion	162-169	Faltan los dos ejemplares de los núms. 165 i 167.
Verdad	Curicó	De la Verdad	49-54	

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas.

Arteaga Alemparte (Justo i Domingo). Los constituyentes chilenos de 1870, la entrega 5.ª—1 vol. 4.°, desde la páj. 385 hasta la 480; 1871, *Libertad*, Santiago.

Bruna (Joanne). Ordo in divino officio et incruento Missæ sacrificio servandus etc. in Cathedrali S. Caroli de Ancud.—1 vol. 4.°, de 39 pájs., 1871, *Faro del Sur*, Ancud.

Calendario comercial, mensual, compilado i publicado por Cox i Taylor, enero.—1 vol. 18.°, de 31 pájs., adherido a un carton para colgar, 1871, *Albion*, Valparaiso.

Calvo (P. Daniel). Rimas.—1 vol. 4.°, de 174 pájs., 1870, *Independiente*, Santiago.

—— Su biografía.—1 vol. 4.°, de 26 pájs, id. id.

Candidato de los partidos independientes (El).—1 vol. in 4.°, de 48 pájs., 1871, *Patria*, Valparaiso.

Carpio (T.) Compendio de Aritmética elemental.—1 vol. 4.° menor, de 32 pájs., 1871, *Mercurio*, Valparaiso.

Cuatro escritos de fondo en una demanda del hospital de caridad etc.—1 vol. 4.°, de 81 pájs., 1870, *Mercurio*, Valparaiso.

Diaz (Wenceslao). De la conjuntivitis pustulosa consecutiva a las viruelas.—1 vol. 4.°, de 12 pájs., 1871, *Nacional*, Santiago.

Escuela de Artes.—Solemne distribucion de premios.—1 vol. 4.°, de 18 pájs., 1871, *Correo*, Santiago.

Estatutos de la compañía chilena de vapores.—1 vol. 4.°, de 14 pájs., 1871, *Mercurio*, Valparaiso.

Fábres (José Clemente). Derecho de los hijos naturales en la sucesion intestada de sus padres etc.—1 vol. 4.°, de 43 pájs., 1871, *Nacional*, Santiago.

Frias (Anibal). Sueños del corazon. Entregas 2.ª a 5.ª de esta novela chilena.—1 vol. 4.°, desde la páj. 33 hasta la 160, 1871, *Chilena*, Santiago.

Guerra entre Francia i Prusia en 1870. Coleccion de N. Marambio. Entrega 5.ª—1 vol. 4.°, desde la páj. 193 hasta la 240, 1870, *Mercurio*, Valparaiso.—Falta la 6.ª sin embargo de haber salido ya.

Hojas sueltas. Cuatro intituladas, la 1.ª Programa de la asamblea católica en honor del Sumo Pontífice, la 2.ª Liceo comercial de Santa Ana, i la 3.ª i 4.ª Teatro lírico, direccion de Lantz.

Hurtado (José Nicolás). Reforma de la Constitucion.—1 vol. 4.°, de 52 pajs., 1870, *Nacional*, Santiago.

Köening (Abraham). El candidato de la convencion.—1 vol. 4.°, 46 pájs., 1871, *Libertad*, Santiago.

Memoria que la direccion de la compañía chilena de seguros presenta a la junta jeneral de accionistas en 28 de enero de 1871.—1 vol. 4.°, de 6 pájs., con estados, 1871, *Patria*, Valparaiso.

Oficio parvo de Nuestra Señora segun el rito dominicano.—1 vol. 18°, de 213 pájs., 1871, *Independiente*, Santiago.

Ordo divini officii recitandi sacrifique peragendí anno Domini MDCCCLXXI a fratribus ad monialibus Ord. Eremit. S. P. Augustini.—1 vol. 8.° de 35 pájs., 1871, *Correo*, Santiago.

Palma (Martin). La felicidad en el matrimonio etc. Entregas 7 i 8.—2 vol. 4.°, desde la páj. 297 hasta la 392; 1871, *Mercurio*, Valparaiso.

Ponson du Terrail. La última palabra de Rocambole. Las entregas 5.ª a 14.ª de esta novela, faltando la 6.ª i 13ª.—7 vols. 4.°, desde la páj. 193 hasta la 576; 1870-71, *Patria*, Valparaiso.

Presupuesto jeneral de gastos de correos para el año de 1871.—1 vol. 4.° mayor, de 16 pájs., 1871, *Correo*, Santiago.

Presupuestos (Lei de) de los gastos jenerales de la administracion pública de Chile para el año de 1871.—1 vol. fol., de 77 pájs., 1871, *Nacional*, Santiago.

Reglamento de la bolsa comercial de Santiago.—1 vol. 4.°, de 8 pájs. 1871, *Libertad*, Santiago.

Solemne distribucion de premios en el Seminario Conciliar de Santiago de Chile el 1.° de enero de 1871.—1 vol. 4.° de 19 pájs., 1871, *Correo*, Santiago.

Suárez (José Bernardo). Prontuario de ortografía práctica, etc. 3.ª edicion. —1 vol. 8.°, de 111 pájs., 1871, *Chilena*, Santiago.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

PERIÓDICOS.

Los diarios i periódicos van designados en los respectivos lugares de la nómina núm. I.

IV.

De lo que no se ha entregado ejemplar alguno no obstante la publicacion hecha.

Los candidatos, por Martin Palma.—1 vol. en 8.°, de 133 pájs. Valparaiso, *imprenta del Mercurio.*

Guerra entre Francia i Prusia en 1870. La entrega 6.ª—1 vol. en 4.° de pájs. 241-288, Valparaiso, *imprenta del Mercurio.*

El cocinero chileno—3.ª edicion.—1 vol. en 8.°, Santiago, *imprenta de la República.*

V.—*Nada.*

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio

Por conducto de nuestra Universidad,la Biblioteca ha recibido del Instituto Smithsoniano de Estados-Unidos los siete impresos que siguen: todos a la rústica exepto uno:

Smithsonian contributions to knowledge.—Vol. XVI.—1 vol. en fol. 1870, Washington.

Smithsonian micellaneus collections. vol. VIII.—1 vol. en 4.°, dos ejemplares, 1869, Washington

Smithsonian report. 1868.—1 vol. en 4.° menor, 1869, Washington.

Monthly, report etc. July et August, 1869.—2 cuadernos in folio, Washington.

Journey to Murardn, ley Bejamin Anderson.—1 vol. en 8.°, 1870, New-York.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.		
Biografía	1		
Filosofía mental i moral	3		
Historia civil	14		
Jeografía i descripciones	2		
Miscelánea i variedades, periódicos	5	.....	43
Poesía, pintura, escultura, música	9		
Retórica, elocuencia, etc	1		
Romances i novelas	7		
Viajes	1		

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Arquitectura	1		
Historia natural	1	.....	3
Industria, artes i comercio	1		

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	1		1

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada	3	.....	4
Teolojía escolástica, dogmática i moral	1		
Suma total de obras leidas			51

IX.

Seis volúmenes en gran folio han sido encuadernados durante este tiempo, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento. Santiago, 28 de febrero de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en marzo de 1871.

Sesion del 3 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 9 de enero último, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes* a don Pedro N. Pineda i Cuadros, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en la cual espone que, cuando tuvo noticia de la indicacion del Consejo universitario para que se incluyese la Física elemental entre los ramos que deben exijirse a los aspirantes a la profesion de Farmacéutico, procuró averiguar el plan de estudios que observaban los que siguen esta profesion, i supo entónces que no habia decretado ninguno. En consecuencia, juzga que no sería de gran importancia incluir desde luego la Física elemental entre los estudios obligatorios para los Farmacéuticos; i preferiria dictar, a la brevedad posible, un plan en que se especifiquen i distribuyan los ramos mencionados. El señor Ministro concluye dando al Consejo el encargo de proponer el proyecto sobre esta materia.

Despues de alguna discusion, en que se espresaron diversas opiniones sobre el particular, se comisionó a los señores Bárros Arana i Aguirre para que formulasen un plan que sirviera de base a las deliberaciones del Consejo.

2.° De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual manifiesta que en el presupuesto corriente se consulta una partida de cuatro mil quinientos pesos para costear el envío a Europa, i la respectiva manutencion, de tres jóvenes obligados a completar sus estudios de Injeniero civil i de minas en las mejores escuelas de aplicacion, i que esos jóvenes deben venir despues a enseñar por nueve a años en nuestra Universidad.

El señor Ministro agrega que, para designar a los que hayan de ser enviados, el Gobierno desea que el Consejo de la Universidad formule un programa de exámen, que llame en seguida para una época próxima, fijada por el mismo Consejo, a todos los interesados, i que, visto el resultado de

la prueba a que los someta, proponga al Ministerio a los que deban ser nombrados.

El señor Ministro concluye recomendando la posible actividad en la resolucion de este negocio.

Algunos de los señores del Consejo propusieron distintas indicaciones sobre el particular, i al fin se comisionó al señor Rector i al señor Solar para que formularan un proyecto de acuerdo que sirviera de base para la discusion.

3.° De una nota del Jefe de la Oficina central meteorolójica, don José Ignacio Vergara, en la cual espone que el señor Scott, Director de la Oficina meteorolójica de Lóndres, en carta de 3 de enero último, le comunica que en la Oficina que dirije se ocupan actualmente de un trabajo relativo a la Meteorolojía de ciertos puntos de la costa de Sud-América, i le manifiesta vivos deseos de poder consultar los *Anales de la Universidad de Chile*; que tal vez con el fin de dar la razon de estos deseos, el señor Scott agrega que ha leido con mucho interés algunos datos sobre el clima de Punta-Arenas, estractados de este periódico i publicados en un diario europeo, i que, para poder satisfacer por su parte al pedido indicado, el señor Vergara ruega al señor Rector tenga a bien poner a su disposicion una coleccion tan completa como sea posible del referido periódico, i en adelante dos o tres ejemplares de cada una de las nuevas entregas que se den a luz.

Se accedió a esta indicacion.

4.° De otra nota de dicho Jefe de la Oficina central meteorolójica, con la cual acompaña una que ha recibido del profesor de Física del Liceo de Talca, don L. Kock.

Este profesor manifiesta en la espresada nota, que el Ministerio de Instruccion Pública ha resuelto la cuestion relativa al pago de su gratificacion de que se dió cuenta al Consejo en una sesion anterior, i que el Rector del Liceo ha mandado hacer los arreglos del caso para preparar un local aparente i aseado en que puedan practicarse las Observaciones Meteorolójicas; pero que ha designado para las clases de Física precisamente las mismas horas en que el Consejo ha ordenado que se hagan dichas Observaciones.

En vista de esta representacion, se acordó llamar la atencion del mencionado Rector sobre la importancia de las referidas Observaciones, sobre la obligacion que tienen de hacerlas los profesores de Física de los Liceos, i sobre la necesidad que hai de arreglar las horas de sus trabajos de manera que puedan desempeñarlos todos.

5.° De una nota del Director del Museo de Buenos-Aires, con la cual remite una Memoria sobre el estado de dicho establecimiento, i pide que

se le remita un ejemplar de la Historia de Chile por Gay, que el Consejo de la Universidad le tiene ofrecido hace meses.

Se acordó enviarle a la mayor brevedad el único ejemplar de esta obra de que el Consejo puede disponer.

6.° De una carta dirijida al secretario por el señor don Mariano E. de Sarratea, con la cual remite por duplicado un conocimiento de tres cajones de libros remitidos por la Universidad de Chile en el buque norte-americano *Angozy* al Instituto Smithsoniano de Estados Unidos.

Se acordó enviar uno de estos conocimientos al secretario de dicho establecimiento, con una comunicacion que el señor Rector dijo tenia que dirijirle.

7.° De dos cuentas, correspondientes al tercer cuadrimestre del último año, pasados por los secretarios de Teolojia i de Matemáticas. Se pidió informe acerca de ellos a la comision respectiva.

Con este motivo, el secretario jeneral espuso que, conforme a lo acordado en la sesion del 9 de enero próximo pasado, habia recibido del secretario de Leyes la suma de doscientos setenta i tres pesos veinticinco centavos; que habia pagado al de Humanidades treinta i cuatro pesos setenta i cuatro centavos; i que por consiguiente habia quedado en su poder la suma de doscientos veintiocho pesos cincuenta i un centavos.

Se acordó que el secretario entregase esta cantidad al tesorero universitario.

8.° De una solicitud de don Bernardino Ponce, en la cual espone que por decreto supremo de 4 julio de 1868 se le concedió permiso para rendir en la Serena los exámenes correspondientes a los dos primeros años del curso de Derecho, nombrándose al efecto una comision de abogados, compuesta de los señores don José Fructuoso Cousiño, don Tomas Zenteno i don Melquíades Valderrama; pero que, habiendo el señor Cousiño renunciado al poco tiempo la comision, i habiendo el señor Valderrama venido a residir en Santiago, pide que el Consejo designe dos reemplazantes.

Habiéndose considerado que la resolucion del asunto no corresponde al Consejo, se acordó elevar la solicitud al señor Ministro de Instruccion Pública para que determine lo que tenga a bien.

9.° De una solicitud de don Pedro Camilo Obissier, para que, en vista de un certificado por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de Burdeos declara que el solicitante se halla en aptitud de ser admitido al grado de Bachiller en Ciencias, se le permita rendir en Chile las pruebas finales que se exijen para conferir el grado equivalente.

Habiéndose notado que el documento mencionado no se encuentra debidamente legalizado, se acordó que, para resolver, el solicitante debia previamente llenar este requisito.

10. De una solicitud de don Eleodoro Vergara Urzúa, para que se le permita hacer en el juzgado de letras de Talca el estudio de la Práctica orense, que no le es permitido hacer en Santiago a causa del mal estado de su salud, segun consta de un certificado de médico, que acompaña.

Se accedió a esta solicitud, pero con la precisa condicion de que el solicitante venga a rendir en Santiago, ante la comision correspondiente, el exámen del ramo mencionado.

El señor Rector espuso que, habiendo la Universidad tenido la desgracia de perder a los Miembros de la Facultad de Medicina don Zenon Gaete i don Juan Mackenna, i al Miembro de la Facultad de Teolojía, dean de la catedral de Ancud don Manuel Solovera, habia determinado convocar a la primera de estas Facultades para el miércoles 12 del próximo abril, i a la segunda para el juéves 13 del mismo mes, a fin de que procediesen a las elecciones del caso.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 10 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 3 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don Pedro Castelblanco Rodríguez i a don Conrado Vico Ramirez, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

El señor Rector espuso que, siendo urjente la fijacion de las condiciones del certámen en que deben elejirse los tres jóvenes que el Gobierno va a enviar a Europa para que continúen sus estudios de Injeniero, proponia que en la presente sesion se diera la preferencia a este asunto sobre cualquier otro.

Así se acordó.

El señor Solar manifestó entónces las principales reglas que para el objeto indicado se habian convenido entre él i el señor Rector.

Despues de una detenida discusion, fueron aprobadas esas reglas en la forma que sigue:

Se formarán cédulas, en las cuales se espresarán algunas proposiciones tomadas de los ramos de matemáticas puras, comprendidos entre la Aritmética i la Jeometría analítica inclusive, i ademas de la Jeometría descriptiva, de la Topografía, de la Mecánica, de la Física i de la Química.

Estas cédulas se publicarán con quince dias de anticipacion.

El dia señalado para el certámen se sorteará una de ellas a presencia de los aspirantes que concurrieren.

En seguida se colocará a éstos bajo la vijilancia de un inspector i aislados de toda comunicacion esterior en una de las salas de la Universidad, donde cada uno de ellos trabajará una composicion escrita sobre la cédula sorteada.

No se permitirá a los aspirantes introducir consigo sino programas, tablas de logaristmos i estuches matemáticos.

Podrán trabajar sus composiciones en el término de tres horas.

Concluido el término, los aspirantes entregarán al inspector sus composiciones sin firma i acompañadas de una contraseña que corresponderá a un pliego cerrado dentro del cual irá el nombre del respectivo autor.

Una comision designada por el Consejo Universitario examinará estas composiciones, i las clasificará por órden de mérito.

Despues de esto, abrirá los pliegos cerrados para conocer quiénes son los autores.

Al siguiente dia la comision universitaria podrá examinar a los aspirantes, si lo tiene a bien, sobre la materia de la cédula.

La comision universitaria, en vista del resultado, propondrá al Consejo los tres jóvenes que deben ser enviados a Europa.

Se comisionó a los señores Domeyko i Solar para que formasen las cédulas mencionadas.

En seguida se dió cuenta:

1.° De dos informes de la comision de cuentas, relativos a las de los secretarios de las Facultades de Matemáticas i de Teolojía, presentadas en la sesion anterior. Con arreglo a dichos informes, se aprobaron ambas cuentas, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de cincuenta i un pesos que da la primera, i el de cincuenta i tres que da la segunda.

2.° De una solicitud de don Manuel Núñez Da Costa, en la cual pide que, en vista de unos diplomas que acompaña de doctor en Medicina de las Facultades de Bahía i Buenos-Aires, se le admita rendir las pruebas finales que se exijen en Chile a los graduados en Universidades estranjeras.

Despues de haberse examinado los documentos mencionados, se acordó proponer al señor Ministro de Instruccion Pública que, si lo tiene a bien, se sirva permitir al solicitante dar las referidas pruebas.

El secretario presentó legalizado por la Legacion francesa en Chile el título que M. Obissier acompañó a una solicitud en la sesion precedente, manifestando que, en vista de dicho documento, el solicitante pedia que se declarase que no necesita graduarse de Bachiller en Humanidades para incorporarse en el curso de Medicina.

Se encargó al señor Bárros Arana que estudiara la cuestion, consultando al efecto los estatutos de la Universidad de Francia.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

Sesion del 17 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 10 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Máximo del Campo Yávar; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Baltazar Bravo Azócar, don Leopoldo Urrútia Anguita i don Floridor A. Navarrete Figueroa; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Alberto Orrego i Luco, don Ramon Ovalle Bárros, don Juan Bautista Mayol González, don Tristan Gálvez Palma, don Camilo Valdés Bárros, don Manuel Echeverría Blanco, don Leoncio Henríquez i Henríquez, don Pedro Valentin Urzúa Moreno, don Alberto Stuven Olmos, don Remijio C. Guzman Frias, don Ramon Arturo Vergara i Vergara, i don Florencio Espinosa Sepúlveda, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Los señores Bárros Arana i Aguirre presentaron un proyecto de plan de estudios de ramos, tanto de Humanidades como especiales, para los aspirantes a la profesion de Farmacia.

Despues de haberse discutido mui detenidamente i de haberse hecho diversas indicaciones, se encargó al señor Bárros Arana que trajera redactado para la próxima sesion el acuerdo que se fijó sobre el particular.

El señor Bárros Arana espuso, en vista de los estatutos de la Universidad de Francia, cuál es el valor que tiene en aquella nacion el certificado de aptitud para el grado de Bachiller en Ciencias, otorgado por el Decano de la Facultad de Ciencias de Burdeos, que fué presentado en una de las sesiones anteriores debidamente legalizado por don Pedro Camilo Teodoro Obissier; i cuáles son los ramos que se exijen en Francia para dar un título semejante.

En vista de estos datos, i de circunstancias especiales del solicitante, se declaró que dicho certificado debia considerarse equivalente, para incorporarse en el curso de Medicina, al grado de Bachiller en Humanidades de la Universidad de Chile.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota en que el Rector del Liceo de Talca espone que ha proporcionado al profesor de Física del establecimiento un local adecuado

para hacer las Observaciones metereolójicas; i que el señor Ministro de Instruccion Pública ha resuelto la cuestion relativa el pago de la gratificacion que se habia suspendido a dicho profesor. Se mandó archivar.

2.° De otra nota del mismo Rector, en la cual manifiesta que no hai incompatibilidad entre las horas de clase i aquellas en que el profesor de Física debe practicar las Observaciones meteorolójicas. Se mandó trascribir al jefe de la oficina central metereolójica.

3.° De una solicitud de don Ambrosio Coste, disector i preparador anatómico de la Escuela de Medicina, para que se le permita hacer gratuitamente a los alumnos de las escuelas de Pintura i Escultura una clase de Anatomía artística. Se acordó que el señor Decano de la Facultad de Medicina concediera el permiso solicitado cuando se cerciorara de que podria darse, sin que el señor Coste desatendiera los otros trabajos que tiene a su cargo.

4.° De una solicitud de don Manuel Arenas, para que, por las razones que espone, se declare que no está obligado a rendir el exámen de Jeografía física.

Se desechó esta solicitud; pero, en atencion a la situacion especial en que se encuentra el solicitante, se le permitió rendir dicho exámen fuera de las épocas fijadas por el reglamento.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

Sesion del 24 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 17 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Aníbal J. Las-Casas Galban, don Manuel E. Ballesteros Rios i don Eleodoro Carmona Acosta; el de *Bachiller en la misma Facultad*, a don Manuel D. Martínez Prenafeta, don Rafael Antonio de la Puente Sánchez, don Manuel Merino Rencoret, don Francisco J. Rójas Prieto, don Daniel Leopoldo Merino Arce, don José Miguel Domínguez Burgos, don Manuel Antonio Calvo Ramírez, don Tomas Echeverria Barriga, don Ramon Yávar Jiménez, don Onofre Aguirre Sáez, don Pedro Roberto Vega Ramírez, don Abelardo Valenzuela Hernández, don Daniel Montt i Montt, don Cárlos V. Risopatron Argomedo, don José Francisco Hevia Riquelme, don David Valenzuela Carvallo i don Fernando Lazcano Echáurren; e igual grado en *Humanidades* a don Mario Vial Lastra, don Cárlos Cruzat Hurtado, don Luis Urrú-

tia Mendiburu Rosas, don Clodomiro Escobar Carvajal, don Jerman Riesco Errázuriz, don Osvaldo Vial Lastra, don Santiago Vivanco Ortiz, don Ramon Mateus Pacheco, don Manuel Camilo 2.° Vial Lastra, don Abraham Rodríguez Solis, don Elias Antonio Cáceres Piñeiro, don Fermin Vergara Montt i don Javier Hernandez Olivos, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida los señores Domeyko i Solar presentaron un proyecto de cédulas para el certámen en el cual deben elejirse los jóvenes que han de ser enviados a Europa por cuenta del Estado a fin de perfeccionar sus estudios de Injeniero. Habiendo sido aprobado este proyecto, se encargó a los mismos señores que lo trajesen definitivamente redactado para la próxima sesion.

El señor Bárros Arana espuso que el distinguido brasilero, señor don Felipe López Netto, habia hecho a la Biblioteca Nacional el obsequio de una coleccion de publicaciones brasileras, sumamente interesante i valiosa, no solo por la calidad, sino tambien por el número de las obras de que se compone.

Por indicacion del mismo señor Bárros Arana, se le comisionó para que formase dos colecciones de publicaciones nacionales, la una para el señor López Netto, la otra para el Instituto histórico de Rio Janeiro, autorizándole para invertir algunos fondos de la Biblioteca Nacional, a fin de que la coleccion destinada al primero fuese la mas completa posible.

A virtud de lo acordado en la sesion precedente, el señor Bárros Arana presentó redactado, en la forma que sigue, el plan de estudios a que deben someterse los aspirantes a la profesion de Farmacia:

Los jóvenes que aspiren al título de farmacéutico deberán hacer los estudios siguientes:

Elementos de gramática castellana.

Latin, hasta traducir corrientemente los comentarios de Cés

Frances.

Jeografía descriptiva.

Aritmética elemental.

Áljebra elemental.

Jeometría elemental.

Química elemental.

Física elemental.

Elementos de Historia natural.

Terminados estos estudios de instruccion secundaria, podrán incorporarse en los cursos superiores de la Universidad, en donde deberán hacer los estudios especiales de Farmacia en la forma siguiente:

1.er año.—Química inorgánica—Botánica.

2.° año.—Química orgánica i materia farmacéutica, con práctica de manipulaciones químicas.

3.er año.—Farmacia i toxicolojía, con ensaye de drogas i medicamentos.

Terminados estos estudios, los aspirantes al título de farmacéuticos podrán presentarse a rendir su exámen jeneral.

Se acordó comunicar este acuerdo al señor Ministro de Instruccion Pública para los fines del caso.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio de dicho señor Ministro, en el cual trascribe un decreto supremo que concede al doctor en Medicina de las Universidades de Bahia i Buenos-Aires, don Manuel Núñez Da Costa, el permiso que solicita para rendir las pruebas finales que se exijen a los que aspiran a obtener el título de Licenciado en Medicina. El secretario jeneral espuso que este decreto habia sido ya comunicado al señor Decano respectivo.

2.° De otro oficio del mismo señor Ministro, con el cual remite dos ejemplares del tomo 38 del *Boletin de las leyes i decretos del Gobierno*. Se mandó acusar recibo.

3.° De una cuenta del director de la Imprenta Nacional, don José Santos Valenzuela, ascendente a la suma de doscientos once pesos, precio de varias impresiones hechas para la Universidad. Se mandó pagar.

4.° De una solicitud de don Luis Beza, en la cual espone que solo le falta el exámen de fundamentos de la fé para solicitar el grado de Bachiller en Humanidades, i pide que, o se le permita rendir desde luego este exámen, o se le conceda el mencionado grado, prévias las pruebas de estilo, con la obligacion de no poder recibir otro grado universitario hasta haber dado el referido exámen de fundamentos de la fé.

El Consejo desechó esta peticion; pero, considerando que no seria equitativo forzar al indicado jóven a que emplee un año entero en el estudio de un solo ramo, le concedió que pudiese ser admitido en el curso de Derecho con la condicion de no ser admitido a ningun exámen hasta que haya obtenido el grado de Bachiller en Humanidades.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

Sesion del 31 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 24 del corriente, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Francisco Vergara Donoso, don Francisco de Borja Echeverría Valdes i don Félix Antonio

Vidal Rodríguez; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Francisco Castro Quintéros i don Andrés D. Picon Troncoso; e igual grado en *Humanidades* a don Santos Osandon O'Shee, don Emilio Gunther Blenidorn, don Hermójenes Cordero Coronilla, don Alfredo Ovalle Vicuña, don Ramon Anjel Jara Rus, don Juan de Dios Guiñez i Melo, don Cárlos Huidobro Prieto, don Ricardo Montt i Pérez, i don Manuel S. Möller Serrano, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Los señores Domeyko i Solar sometieron a la consideracion del Consejo las siguientes cédulas para el certámen en que deben elejirse los tres jóvenes que van a ser enviados a Europa por cuenta del Estado para perfeccionar sus estudios de Injeniero:

Primera cédula.

"Si desde los focos de una elipse se tiran perpendiculares a las tanjentes de dicha curva, ¿cuál es el lugar jeométrico de las intersecciones de estas tanjentes con sus perpendiculares?

Direccion de los perfiles trasversales en una nivelacion lonjitudinal; su importancia para el trazado de la línea de un proyecto, i para el cálculo de los desmontes i terraplenes.

Mecánica.—Condiciones de equilibrio en las máquinas.

Física i Química.—¿De qué modo las *densidades* pueden servir para determinar la *composicion* i *equivalentes* de algunos cuerpos gaseosos?

Segunda.

Discutir la ecuacion numérica (a) i construir la línea que ella representa.

(a) (La ecuacion numérica será dictada inmediatamente despues de un sorteo, caso que recayese sobre esta cédula.)

Esplicacion del Nunes i su empleo en los instrumentos de gradacion.

Mecánica.—Movimiento producido por una fuerza constante.

Física i Química, —¿Qué relacion existe entre las densidades i equivalentes?

Tercera.

Cuadratura de las curvas de segundo órden.

Tomando por planos de proyeccion el horizonte i el meridiano de Santiago, determinar las trazas horizontales de los meridianos que difieren diez grados en lonjitud.

Mecánica.—Trabajo de una fuerza i su medida.

Física i Química.—¿En qué consiste el método electroquímico que se usa para el dorado i plateado?

Cuarta.

Trazar en una elipse dos diámetros conyugados que formen entre sí un ángulo dado, manifestando la condicion de posibilidad de este problema.

Separar de un terreno cualquiera i en cierto sentido una estension que encierre una superficie dada, ya sea en el caso de que la recta divisoria deba ser paralela a un lado, i ya cuando haya de partir de un punto señalado en el lindero mismo del fundo que quiere dividirse.

Mecánica.—¿Puede aumentarse el trabajo de una fuerza por medio de máquinas o aparatos?

Física i Química.—¿En qué consiste la lei de Faraday en la descomposicion de los cuerpos por la electricidad i cómo se demuestra?

Quinta.

Si desde el foco de la parábola se tiran perpendiculares a las tanjentes a dicha curva, ¿cuál es el lugar jeométrico de las intersecciones de estas tanjentes con sus perpendiculares?

Conocidas en un momento dado la altura del sol i su declinacion, determinar gráficamente el azimut del sol, suponiendo tambien conocida la latitud del lugar en que se hace la observacion.

Mecánica.—Rozamiento i leyes a que obedece.

Física i Química.—¿En que esperimentos se apoya la teoría eléctrica del magnetismo?

Sesta.

Planos tanjentes a las superficies curvas. Pídese aquí esponer las consideraciones jenerales que dan luz para resolver cuestiones de este jénero; i ademas dar la solucion conveniente para el caso particular en que la superficie sea un elipsoide de revolucion, i en que el plano tanjente haya de pasar por un punto esterior situado en el plano del Ecuador.

Canevá topográfico, ¿en qué consiste, i cuáles son las condiciones de su buena formacion?

Mecánica.—Ecuacion jeneral de las ruedas hidráulicas.

Física i Química.—¿Cómo se determina la densidad de los vapores?

Séptima.

Se ha tomado prestado un capital A al °/₀ de interes anual, ofreciendo ademas entregar anualmente para amortizacion el 9 °/₀ del capital, i se desea saber en cuántos años quedará estinguida la deuda: debiendo aplicar la fórmula a un ejemplo en que se dén en número el interes anual i el fondo de amortizacion. (Se advierte que estos números serán dictados inmediatamente despues del sorteo.) El problema de un levantamiento de

un plano se reduce en último análisis a la fijacion de un punto. Indíquense los medios que pueden emplearse para resolver la última cuestion.

Mecanica.—Determinacion del efecto útil de una máquina cualquiera

Física i Química.—¿Cuál es la teoría eléctrica de una pila de Bunsen de uno o mas elementos?

Octava.

Espresar en líneas la capacidad de un tonel cuya forma es la de un tronco de cono de bases paralelas, dadas que sean las dimensiones de los radios i de la porcion dejeneratriz comprendida entre las bases. (Se advierte que estos números serán dictados inmediatamente despues del sorteo).

Tratándose de una simple nivelacion entre dos puntos, ¿qué ventajas se consiguen con situar el nivel para observar en un punto equidistante de los dos que quieren nivelarse, i hasta donde es lícito tolerar algun desvío de esta equidistancia?

Mecánica.—¿Qué datos se necesitan para conocer el poder de una máquina de vapor?

Física i Química.—¿Qué relacion existe entre los equivalentes i capacidades calórificas?"

Se aprobaron definitivamente las cédulas que preceden, i se mandaron publicar.

Al mismo tiempo se resolvió que, por el término de quince dias contados desde el lúnes 3 de abril próximo entrante, pudieran pasar a inscribirse en la oficina del señor Rector de la Universidad los que deseen tomar parte en el mencionado certámen.

El señor Domeyko presentó una Memoria titulada:

"*Tercer apéndice al reino mineral de Chile i de las Repúblicas vecinas*, publicado en la segunda edicion de la Mineralojía de don Ignacio Domeyko.

(Descripcion de nuevas especies minerales descubiertas desde 1867 en Chile i Repúblicas vecinas. Indicacion de nuevas localidades para minerales más raros. Trabajos ejecutados en el laboratorio del Instituto, i estractos de las Revistas científicas europeas i americanas.) Se mandó publicar.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota del profesor de Clínica don Jerman Scheineder, en la cual espone que se ha presentado al señor Ministro del Interior para que éste se sirva allanar las dificultades que se ofrecen para construir en el hospital de San Juan de Dios un pabellon destinado a su clase, i pide que el Consejo Universitario patrocine esta solicitud.

Se comisionó al secretario para que verbalmente esponga al señor Ministro los fundamentos en que se apoya la idea de llevar a cabo dicha construccion.

2.° De una carta del señor don Mariano E. de Sarratea, en la cual manifiesta que ha enviado por el vapor *Patagonia* el cajon de libros remitidos por la Universidad de Chile al director del Museo de Buenos-Aires, don Jerman Burmeister. Se mandó archivar.

3.° De una solicitud de don Enrique Zalazar, para que, por motivos de salud, en vista de un certificado de médico que acompaña, se le permita hacer en el juzgado de letras de Copiapó el estudio de la Práctica forense. Se accedió a esta solicitud con la precisa condicion de que el solicitante venga a rendir el correspondiente exámen de dicho ramo ante la comision respectiva del Instituto Nacional.

4.° De una solicitud de don Máximo Latorre, para que se declaren válidos los exámenes de Química i Física elementales que rindió en la Escuela Normal de preceptores.

Se desechó esta solicitud; pero se declaró que, aunque don Máximo Latorre, por cursarse los mencionados ramos con mas estension en el Instituto i en los Liceos, debia volver a rendir exámen de ellos, sin embargo, podia sin dar los referidos exámenes rendir los de otros ramos, para los cuales, segun los estatutos vijentes, aquellos deben ser prévios.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Permiso al doctor don Manuel Nunes da Costa.

Santiago, marzo 15 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Con lo espuesto por el Consejo de la Universidad en la nota precedente, decreto:

"Concédese al doctor en Medicina de las Universidades de Bahia i Buenos-Aires, don Manuel Nunes da Costa, el permiso que solicita para rendir las pruebas finales que se exijen a los que aspiran obtener el título de Licenciado en Medicina.—Anótese i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota de 11 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Modificaciones del plan de estudios del Liceo de Valparaiso.

Santiago, marzo 17 de 1871.—Vista la nota del Intendente de Valparai-

so de 6 del corriente i teniendo presente las modificaciones introducidas en el plan de estudios del Liceo de esa ciudad por decreto de fecha de hoi, he acordado i decreto:

Art. 1.° El Liceo de Valparaiso tendrá diez i siete profesores cuyos trabajos serán distribuidos i rentados en la forma que sigue:

El 1.° enseñará Historia antigua i griega e Historia romana a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas i Jeografía descriptiva a esos mismos alumnos i a los del curso de comercio con seiscientos (600) pesos anuales de sueldo.

El 2.° enseñará Historia de la edad media, moderna i de América i Chile a los alumnos de los cursos de Matemáticas i Humanidades, con seiscientos (600) pesos de sueldo anual.

El 3.° enseñará Gramática castellana, primero, segundo i tercer año, a los alumnos de los cursos de Humanidades, Matemáticas i comercio, con setecientos (700) pesos anuales de sueldo.

El 4.° enseñará Latin primero, segundo i tercer año a los alumnos del curso de Humanidades, con setecientos (700) pesos de sueldo anual.

El 5.° enseñará Catecismo de relijion, Historia sagrada i Fundamentos de la fé a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas con quinientos (500) pesos de sueldo anual.

El 6.° enseñará Frances primero i segundo año a los alumnos de los tres cursos que se siguen en el Liceo, i ademas el tercero de Práctica a los alumnos del curso de comercio con el sueldo de seiscientos (600) pesos.

El 7.° enseñará Aritmética elemental a los alumnos del primer año de los cursos de Humanidades i de comercio i Aritmética i Álgebra razonada a los del primero i segundo año del curso de Matemáticas, con seiscientos (600) pesos de sueldo anual.

El 8.° enseñará Álgebra i Jeometría elemental a los alumnos de la segunda i la tercera de los cursos de Humanidades i de comercio i Jeometría razonada a los de la tercera de Matemáticas con setecientos (700) pesos de sueldo anual.

El 9.° enseñará Latin a los alumnos de la cuarta, quinta i sesta del curso de Humanidades, con ochocientos (800) pesos de sueldo anual.

El 10.° enseñará Filosofía i Literatura a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas i Literaturas (retórica i práctica) a los alumnos de la cuarta del curso de comercio, con ochocientos (800) pesos de sueldo anual.

El 11.° enseñará Física i Química elementales a los alumnos de los cursos de Humanidades i de comercio, Historia natural i Jeografía física a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas, con ochocientos (800) pesos de sueldo anual.

El 12.° enseñará Trigonometría rectilínea i esférica i Jeometría analítica de dos dimensiones a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas i Cosmografía a los alumnos de los cursos de Humanidades, Matemáticas i comercio, con el sueldo anual de ochocientos (800) pesos.

El 13.° enseñará Ingles a los alumnos del curso de comercio i a los que siguiendo los cursos de Humanidades i Matemáticas quisieren estudiar este idioma, i Aritmética práctica i aplicada a la contabilidad e Historia universal i del comercio a los alumnos del curso de comercio segundo i tercer año, con el sueldo anual de mil (1,000) pesos.

El 14.° enseñará elementos de Economía política i de Derecho comercial i ordenanza de Aduana a los alumnos del cuarto año del curso de comercio con el sueldo de mil (1,000) pesos anuales.

El 15.° enseñará contabilidad teórica i aplicada a los alumnos del cuarto año del curso de comercio, con seiscientos (600) pesos de sueldo anual.

El 16.° enseñará Dibujo lineal i de paisaje a los alumnos de los cursos de Matemáticas i de comercio, con cuatrocientos (400) pesos de sueldo anual.

El 17.° enseñará nociones elementales de Jeografía, Gramática castellana, de Aritmética i Caligrafía a los alumnos de la clase preparatoria, con quinientos (500) pesos de sueldo.

Art. 2.° Los sueldos de Rector i de inspector son compatibles con los de profesor. El profesor que desempeñare las clases correspondientes a dos números de la clasificacion anterior, puede gozar los dos sueldos íntegros. Pero cuando algunos de los empleados del Liceo reasumiera en sí mas de dos destinos, gozará el sueldo íntegro de dos de ellos, i solo la mitad de cada uno de los otros.

Art. 3.° Todos los empleados del Liceo gozarán por ahora de un sobresueldo de quince pesos mensuales en atencion a que suprimido el internado el establecimiento no les proporcionaria la comida, advirtiéndose que cuando uno de ellos desempeñare dos destinos no podrá gozar mas que el sobresueldo de uno de ellos.

Art. 4.° Las observaciones metereolójicas que por el inc. 11.° del art. 6.° del decreto de 26 de diciembre de 1864 deben hacerse en el Liceo, serán ejecutadas por el Rector o bajo su inmediata inspeccion por uno de los profesores i pagados con un sobresueldo de doscientos (200) pesos anuales.

Tómese razon i comuníquese.—Pérez.—*Eulojio Allamirano.*

Reforma del plan de estudios del Liceo de Valparaiso.

Santiago, marzo 17 de 1871.—Vista la nota del Intendente de Valparai-

so de 6 del corriente, i considerando que conviene introducir algunas reformas en el plan de estudios del curso de comercio del Liceo de esa ciudad, he acordado i decreto:

Art. 1.° El curso de comercio que se sigue en el Liceo de Valparaiso se hará en cuatro años, en el órden siguiente:

Primer año.

Gramática castellana.
Ingles.
Aritmética elemental.
Jeografía descriptiva.
Dibujo lineal.
Dibujo de paisaje.

Segundo año.

Gramática castellana.
Frances.
Ingles.
Práctica de operaciones Aritméticas en Ingles.
Áljebra elemental.
Historia universal i del comercio.

Tercer año.

Gramática castellana.
Frances.
Ingles, práctica de este idioma con aplicaciones a la contabilidad.
Jeometría elemental.
Física elemental.
Química elemental.
Historia universal i del comercio.

Cuarto año.

Literatura (Retórica i poética).
Frances, práctica de este idioma con aplicacion a la contabilidad.
Cosmografía.
Elementos de Economía política.
Id. de Derecho comercial.
Ordenanza de Aduana.
Contabilidad teórica i práctica.

Art. 2.° Los alumnos de este curso asistirán con los de Humanidad i Matemáticas a todas las clases que les son comunes.

Art. 3.° Para incorporarse al curso de comercio se necesita poseer los conocimientos elementales de Aritmética, Gramática, Jeografía i Catecismo, que puede adquirirse en las escuelas o en la seccion preparatoria del Liceo.

Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Eulojio Altamirano.*

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE MARZO DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor	San Cárlos	Principal	89–92	
Anales de la Universidad	Santiago	Nacional	Diciembre, 2.ª seccion	
Araucano	Id.	Id.	3,712–3,724	Faltan los dos ejemplares del núm. 3,720.
Artesano	Talca	Del Provinciano,	177–186	Faltan los dos ejemplares de las núms. 178 i 179.
Aurora	Valparaiso	Europea	7–56	
Boletin de la comision de escuelas	Santiago	Nacional		No han traido.
Beletin de la Sociedad de Agricultura.	Valparaiso	Del Mercurio	8 i 9 del tomo 2.º	
Censor	San Felipe	Democrática	163–169	Falta un ejemplar del núm. 163.
Chilote	Ancud	Del Faro del Sud	129–132	Faltan los dos ejemplares de los núms. 129 i 130.

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua	San Fernando.	Del Colchagua	310–315	
Combate	Cauquénes	Municipal	10–13	
Cóndor	Andes	De los Andes	206–225	Faltan los dos ejemplares de los núms. 207 a 224.
Constituyente	Copiapó	De la Union		No han traido.
Copiapino	Id.	Del Copiapino		Id.
Courrier du Chili	Valparaiso	Del Mercurio		Id.
Deutsche Nachrichten	Id.	Albion		Id.
Diójenes	Santiago	De la Libertad	1–3	
Discusion	Chillan	Nueva	61–70	Faltan los dos ejemplares del núm. 62.
Eco del Sud	Valdivia	Valdiviana	81–89	
Estrella de Chile	Santiago	Del Independiente	179–182	
Faro militar	Id.	De la República		No han traido.
Ferrocarril	Id.	Del Ferrocarril	4,771–4,797	
Gaceta de los Tribunales	Valparaiso	Albion	1,490–1,494	No han traido mas núms.
Independiente	Santiago	Del Independiente	2,160–2,186	
Libertad	Id.	De la Libertad	1,379–1,405	
Mañana	Concepcion	De la Union		No han traido.
Mensajero del pueblo	Santiago	Del Correo	35–38	
Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	13,125–13,151	
Mercurio del vapor	Id.	Del id.	404–405	
Meteoro	Anjeles	Del Meteoro	216–220	
Minero de Freirina	Carrizal–Alto	Del Minero	305–312	Falta un ejemp. de los núms. 309 i 310.
Observador	San Felipe	Del Pueblo	16–19	Falta un ejemplar del núm. 17.

Patria	Valparaiso	De la Patria	2,325-2,351	
Piedra	Id.	De la id.		No han traido.
Porvenir	Rancagua	Chilena		Id.
Precio corriente del Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	482-483	
Progreso	Melipilla	Del Pregreso	49-53	Falta un ejemplar del núm. 52.
Provinciano	San Cárlos	De San Cárlos		No han traido.
Radical	Talca	De la Época	42-47	
Reforma	Serena	De la Reforma	273-284	
Reforma	San Fernando	Del Porvenir	11-12	
Reforma	Valparaiso	Del Albion	El núm. 41	
Renguino	Rengo	Del Renguino	94-96	
República	Santiago	De la República	1,559-1,584	
Revista católica	Id.	Del Correo	1,139-1,142	
Revista coquimbana	Serena	Del Colejio	785-804	
Revista agrícola	Santiago	Chilena		No han traido.
Sembrador	Id.	Id.		id.
Sufrajio	Curicó	Del Sufrajio	168-172	
Taráutula	Concepcion	De la Union	965-979	
Telégrafo	Chillan	Del Telégrafo	150-157	Falta un ejemplar del núm. 152.
Trabajador	Santiago	De la Independencia	1-3	
Valparaiso and west-coast mail	Valparaiso	Albion	170-173	
Verdad	Curicó	De la Verdad	55-57	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

Anuario de la Oficina central Meteorolójica de Santiago de Chile. Año primero, correspondiente a 1869.—1 vol. 4.°, de 437 páj s., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Arteaga Alemparte (Justo i Domingo). Los Constituyentes chilenos de 1870. Entrega 6.ª—1 vol. en 4.°, de la páj s. 481 a la 575, Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

Bárros Arana (Diego). Elementos de Literatura (Retórica i Poética).—1 vol. en 4.°, de 320 páj s., Santiago, *Imprenta de la República.*

Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno. Libro XXXVIII.—1 vol. en 4.°, de 444 páj s , Santiago, *Imprenta Nacional.*

Casanova de Polanco (Eduvijis). Educacion de la mujer.—1 vol. en 8.°, de 64 páj s., Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Catálogo de los eclesiásticos de ambos cleros, casas relijiosas, iglesias i capillas del Arzobispado de Santiago de Chile a principios del año de 1871.—1 vol. en 4.°, de 57 páj s., Santiago, *Imprenta del Correo.*

Chapelle (El Conde de la). La guerra de 1870.—Sucesos e incidentes de los campos de batalla.—1 vol. en 8.°, de 181 páj s., Santiago, *Imprenta del Ferrocarril.*

Constituciones de la Cofradia del Sagrado Corazon de Jesus, establecida canónicamente en Santiago de Chile.—1 vol. en 4.°, de 14 páj s., Santiago, *Imprenta del Correo.*

Elizalde (Miguel). Concordancia de los artículos del Código civil chileno entre sí i con los artículos del Código frances.—1 vol. en 4.°, de 656 páj s., Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

Estatutos de la Compañía del Telégrafo trasandino—1 vol. en 4.°, de 46 páj s., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Hugo (Victor). 1870, Paris-Berlin—1 vol. en 4.°, de 16 páj s., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Instituciones del Derecho romano, 2.ª edicion—1 vol. en 4.°, de 256 páj s., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Larrain Zañartu (Luis). Amor i fé—1 vol. en 8.°, de 61 páj s., Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Liquidacion de la Caja de ahorros de empleados públicos.—1 vol. en fol. de 45 páj s., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Llona (Fernando). Discurso leido en el acto de su incorporacion a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad. (Elojio de don Estévan Chamvaux; nuestros estudios profesionales para la carre-

ra de Injeniero).—1 vol. en 4.°, de 40 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Método para oir con devocion la santa Misa, arreglado para el uso del pueblo.—1 vol. en 8.°, de 62 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Musset (Paul de). Don Fa-tuto.—1 vol. en 4.°, de 97 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

Palma (Martin). La felicidad en el matrimonio. Entrega 9.ª—1 vol. en 4.°, de la páj. 393 a la 443, Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Philippi (El Doctor). Sertum Mendocinum alterum.—1 vol. en 4.°, de 54 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Ponsson du Terrail. Última palabra de Rocambole. Entrega 16ª.—1 vol. en 4.°, de la páj. 721 a la 768, Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Reglamento del Colejio chileno-frances de Santa-Ana para señoritas.—1 vol. en 4.° de 15 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo.*

Ryle (J. C.). ¿Estais perdonado? Traducido del ingles por un jóven natural de Santiago.—1 vol. en 8.° de 35 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Urdemales (Pedro). Las aventuras de un píje. Novela de costumbres. Entregas 2.ª, 3.ª i 4.ª—1 vol. en 4.° de la páj. 17 a la 64, Santiago i Valparaiso, *Imprentas Chilena* i del *Mercurio.*

Vida i novena de San Juan de la Cruz —1 vol. en 8.° de 32 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo.*

Vidal (Francisco A.) ¿Qué efectos producirá el reconocimiento de hijo natural consignado en un testamento cuando éste es revocado por otro posterior?—Memoria de prueba para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad. 1 vol. en 4.° de 12 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

Los diarios i periódicos van designados en los respectivos lugares de la nómina núm. I, columna 5,ª

IV.

El Parnaso peruano, publicado por Cortés en Valparaiso, aun no ha sido entregado.—2 vols. en 4.°, *Imprenta Albion.*

V.

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.

Elementos de Cosmografía por Guillemin, traducidos por G. Izquierdo.—1 vol. 4.°, con láminas publicadas en el pais, 1869, Santiago.

El cocinero chileno, dado a' luz por don Jacinto Núñez.—1 vol. 8.° 1871, 3.ª edicion, Santiago.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Por conducto del señor Encargado de Negocios del Brasil en esta capital, la Biblioteca acaba de recibir un valioso obsequio bibliográfico hecho por el distinguido brasilero don Felippe Lopez, Netto. Consta de obras de historia, jeografía, viajes, literatura ciencias físicas i matemáticas, lejislacion i jurisprudencia, política i administracion, filosofía i relijion, e idiomas. Alcanza el referido obsequio a 1,150 piezas de todas condiciones i tamaños a la rústica en su mayor parte, publicadas en el imperio i aun fuera de él sobre aquel pais. Cuando todas estas piezas hayan sido encuadernadas se publicará en este mismo lugar el catálogo completo i detallado de los volúmenes que resulten. Los actualmente encuadernados son 95 solamente.

El señor Ministro Plenipotenciario de la República Arjentina, don Félix Frías, ha obsequiado los siguientes impresos:

Anales de la sociedad rural arjentina. El núm. 7 del tomo III, el 12 del IV i el I del V.—3 cuadernos en 4.° mayor.

Boletin, de la esposicion nacional de Córdoba. El núm. 5 del primer tomo, i el 1 del segundo.—2 cuadernos en 4.°

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía	24	
Filosofía mental i moral	11	
Historia civil	40	
Jeografía i descripciones	1	
Lenguas	10	
Literatura, crítica, erudicion	23	211
Miscelánea i variedades, periódicos	21	
Poesía, pintura, escultura, música	52	
Romances i novelas	5	
Viajes	14	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	5	
Historia natural	1	
Industria, artes i comercio	3	23
Matemáticas	6	
Mecánica	8	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Cirujía	1	4

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal	1	
Derecho público, constitucional i administrativo	6	20
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	11	
Política	2	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Aséticos	1	
Biblias, e historia sagrada	5	9
Historia eclesiástica	3	

Suma total de obras leidas..... 267

IX.

Santiago, 31 de mayo de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en abril de 1871.

Sesion del 14 de abril de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 31 de marzo último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Fabio Valdés Ortúzar, don Manuel A. Cruz Quintanilla i don Fransisco de P. Solar Arroyo; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don José Gregorio Soto Salas; igual grado en *Medicina* a don Juan Nepomuceno de la Fuente Soto; e igual grado en *Humanidades* a don Federico Arnado Muñoz, don Raimundo Salas Errázuriz, don Máximo Cienfuegos Sáchez, don Pedro R. Videla Órdenes, don Elias Errázuriz Echáurren i don Cárlos Valenzuela Bernales, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

El señor Rector manifestó que ya habia inscritos tres solicitantes para tomar parte en el certámen que va abrirse a fin de elejir los jóvenes que deben enviarse a Europa para concluir sus estudios de Injeniero.

Se hizo presente que el plazo señalado para inscribirse concluia el próximo mártes 18.

Con este motivo, se acordó admitir inscripciones hasta la hora misma de la prueba, la cual tendrá lugar en una de las salas de la Universidad el miércoles 19 del actual, a las nueve i media de la mañana.

Se nombró para que decidiera, en vista de dicha prueba, una comision compuesta de los señores don Ignacio Domeyko, don Francisco de Borja Solar i don Alejandro Andonaegui.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en la cual dice que hace tiempo se pidió informe por ese Ministerio sobre un espediente de jubilacion del prefesor de Filosofía don Ramon Briseño; i que, como hasta ahora, no se ha evacuado este informe, a lo que se le ha asegurado, por creerse implicados vários de los mismos miembros del Consejo, ordena que se le devuelva el mencionado espediente, prescindiéndose del tal informe. Se acordó devolver dicho espediente.

2.° De una nota del señor Decano de Medicina, con la cual acompaña

el acta de la sesion celebrada por su Facultad el 12 del actual para llenar las vacantes de los finados don Zenon Gaete i don Juan Mackenna. De esta acta resulta que los elejidos han sido los Licenciados don Francisco R. Martínez i don Mateo Donoso. Se mandó comunicar para los fines, del caso al Ministerio de Instruccion Pública.

3.° De un espediente pasado por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don Lorenzo S. Rodríguez ha sido aprobado en los exámenes finales que se exijen a los aspirantes a la profesion de Injeniero de minas. Se mandó pasar para los fines consiguientes al Ministerio de Instruccion Pública.

4.° De dos cartas dirijidas al señor Rector, la una por don Cárlos García Huidobro, i la otra por don José Vicente Barboza du Bocage, director del museo de Lisboa, en las cuales se anuncia la remision para la Universidad de Chile de una coleccion del periódico *Jornal da Sciencia*, i se pide en retribucion otra de los *Anales de la Universidad*. Se acordó enviar esta segunda coleccion.

Con este motivo el señor Philippi espuso que la Sociedad Zoolójica de Lóndres le comunicaba que tenia incompleta la coleccion de los *Anales*, espresando cuales eran los números que le faltaban. Agregó que dicha Sociedad enviaba regularmente al Museo de Santiago diversas publicaciones interesantes. Se acordó remitir los números pedidos.

5.° De dos notas, una del Rector del Liceo de Ancud i otra del Rector del Liceo de Valdivia, en las cuales acusan recibo de la circular, reglamento i programa del Bachillerazgo en Humanidades. Se mandaron archivar.

6.° De dos solicitudes, una de don Alberto Edwards, i otra de don Teodocio Letellier, para que se les admita el exámen de Práctica forense en la época que se designe para estos exámenes, en el próximo mes de mayo, aun cuando pudieran faltarles algunos dias para completar el término.

Se acordó, por regla jeneral, que en los exámenes de Práctica forense que se reciben en los meses de mayo, julio i setiembre de cada año, se admita respectivamente a rendirlos a todos los que cumplan su término en alguno de dichos meses, aun cuando a la época señalada para el exámen les falten todavia algunos dias.

7.° De una solicitud de don Eusebio Vigneau, doctor en Medicina de la Universidad de Francia i médico recibido en Rio Janeiro i Montevideo, para que, en vista del diploma que acompaña, se le admita a rendir las pruebas finales que se exijen en la de Chile a los graduados en Universidades estranjeras reconocidas.

Con arreglo a lo informado verbalmente por el señor Decano, de Medicina, se accedió a esta solicitud.

8.° De una solicitud de los alumnos del Liceo de Talca, para que no se les obligue a quedarse estudiando en dicho colejio en los intermedios de las clases. Se mandó pedir informe al Rector del establecimiento.

Por indicacion del secretario, se acordó escribir al señor plenipotenciario de Chile en Washington, manifestándole que hai muchas obras importantes cuya edicion ha sido costeada por el Gobierno de los Estados-Unidos, las cuales no es fácil adquirir por compra, i faltan en la Biblioteca Nacional de Santiago, i pidiéndole que procure conseguir uno o dos ejemplares de ellas para este establecimiento.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

Sesion del 21 de abril de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Philippi i el secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 14 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Francisco Gonzáles Errázuriz i don José Benito Fernandez Romo; igual grado en *Medicina* a don Manuel Núñez da Costa; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Francisco M. Caldera Salas, don Mariano Fidel Saavedra Ovalle, i don Bernabé Jaime Gaona, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

El señor Solar espuso a nombre de la respectiva comision el resultado del certámen abierto para elejir los tres jóvenes que deben enviarse a Europa por cuenta del Estado, con el objeto de que perfeccionen sus estudios de Injeniero.

Se presentaron a dicho certámen, celebrado el 19 del actual, cinco solicitantes; a saber don Valentin Martínez, don Ricardo Fernandez, don Máximo Cádiz, don Alfredo Valdés, i don Clodomiro Almeida.

La cédula sorteada fué la 5.ª de las señaladas.

Se procedió en un todo conforme a lo que estaba acordado por el Consejo.

Habiendo la comision examinado detenidamente las composiciones que se le entregaron, creyó del caso interrogar a los solicitantes acerca de algunos puntos relativos al mismo tema sorteado.

En consecuencia, el dia de hoi ha procedido a tomar este exámen, interrogando por separado a cada uno de los concurrentes sobre las mismas preguntas.

En virtud del resultado de las pruebas mencionadas, la comision ha creido que por ahora solo deben proponerse al Ministerio de Instruccion Pública dos jóvenes, que son: en primer lugar don Valentin Martínez, i en segundo don Ricardo Fernandez.

Los dos jóvenes propuestos deberán precisamente perfeccionarse en los estudios concernientes a la profesion de Injeniero civil.

La comision cree que debe abrirse un nuevo certámen, variando las cédulas, para la designacion del jóven que debe enviarse a Europa para perfeccionar los estudios de Injeniero de minas.

El Consejo aprobó todas las precedentes conclusiones, acordando que fuesen comunicadas al señor Miuistro de Instruccion Pública.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota del espresado senor Ministio, en la cual trascribe un decreto supremo que manda estender títulos de Miembros de la Facultad de Medicina a favor de don Francisco R. Martinez i don Mateo Donoso. Se acordó comunicarla al señor Decano respectivo.

2.° De otra nota del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que nombra Injeniero de minas a don Lorenzo M. Rodriguez. Se mandó archivar.

3.° De una nota del señor Decano de Teolojía, en la cual comunica que su Facultad, en sesion del 13 del actual, ha elejido al arcedian de la catedral de Concepcion don Domingo Benigno Cruz para llenar la vacante del finado dean de la catedral de Ancud don Manuel Solovera. Se mandó comunicar para los fines del caso al Ministerio de Instruccion Pública.

4.° De una nota del señor Decano de Humanidades, en la cual espone que su Facultad, en sesion del 14 del actual, ha celebrado los dos acuerdos que siguen:

"Declarar de abono al profesor de Filosofía en el Instituto Nacional, don Ramon Briseño, dos años de servicios para los efectos del artículo 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1845, por haber traducido del frances e ilustrado con notas el testo de Filosofía de M. Jourdain, que está adoptado para la enseñanza del ramo en los colejios del Estado.

" Aprobar para testo de enseñanza en las escuelas primarias el *Compendio de Gramática castellana* de don Feliz Arriagada, sin que esta aprobacion signifique preferencia sobre los demas libros elementales que en dichas escuelas se emplea para la enseñanza del ramo."

Se mandó comunicar al señor Ministro de Instruccion Pública el primero de estos acuerdos, i se aprobó el segundo.

5.° De una nota del señor Rector del Seminario de Concepcion, en la cual acusa recibo de la circular, programas i reglamento relativos al Bachillerazgo en Humanidades. Se mandó archivar.

6.° De una nota del sedor Intendente de Coquimbo, con la cual remite una solicitud de don Bruno Castro Cepeda, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en la Serena ante una comision de particulares designada por el Consejo los exámenes del curso de leyes.

Habiéndose representado que el Consejo habia rechazado siempre las solicitudes de esta especie, no se accedió a ella.

Sin embargo, en atencion a las circunstancias especiales del solicitante, se acordó permitirle que puede venir a rendir en Santiago juntamente los exámenes de dos a tres años del curso de Leyes, pero sin acortar el tiempo fijado por el plan de estudios.

7.° De tres solicitudes, una de don Adolfo Carrasco Albano, otra de don Fernando Antonio de la Fuente i otra de don Ricardo Letelier, para que, por las razones que cada uno espone, se les permita rendir el exámen de Práctica forense ántes de cumplido el año legal.

Se desecharon las mencionadas solicitudes.

Sin embargo, en vista de ellas se acordó que, para ahorrar a los interesados tardanzas inútiles, haya en lo sucesivo exámenes de Práctica forense, no solo cada dos meses como sucede ahora, sino a mediados de cada mes; i que en cada una de estas épocas se admita a dar el exámen a todos los que cumplan su término dentro del mes respectivo, aun cuando les falten algunos dias.

8.° De una solicitud de don Cárlos Berro, ciudadano oriental i alumno del Seminario de Santiago, para que se le consideren válidos ciertos exámenes que ha rendido en su país, de que ofrece presentar certificados, i para que se le conceda dar desde luego los de Jeografía, Aritmética i Frances, a fin de no atrazarse en sus estudios. Se acordó pedir informe al señor Rector del Seminario.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 28 de abril de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asiststencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 21 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Medicina* a don Juan Serapio Lois Cañas i don Antonio Olivares Guevara; el de *Rachiller en Leyes* a don Mariano Fidel Saavedra Ovalle; igual grado en *Medicina* a don Daniel Cámus Guzman, don Benicio Montenegro Herrera, don Manuel 2.° Sepúlveda Lágos, don Demetrio Zañartu Arrau, i don Augusto Orrego Luco; e igual grado en *Humanidades* a don Francisco Lamberto Jarpa Jiménez i don Hermójenes Ilabaca Arriagada, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en que comunica un decreto supremo por el cual se manda estender título de Miembro de la Facultad de Teolojía a favor del prebendado don Domingo Benigno Cruz. Se acordó trascribirlo al señor Decano respectivo.

2.° De un decreto del señor Ministro de la Guerra, en el cual pide informe sobre una nota del director de la Escuela Militar, para que se sigan en los estudios de Matemáticas que se hacen en aquel establecimiento los mismos programas que en el Instituto Nacional i en la Universidad.

Habiéndose suscitado una larga discusion sobre este asunto, se dejó para la próxima sesion.

3.° De una nota del secretario de la Facultad de Humanidades, a la cual acompaña la cuenta de los fondos que han pasado por sus manos durante el primer cuadrimestre del presente año. Se pidió informe a la comision respectiva.

4.° De una nota en la cual el Rector del Seminario de Ancud acusa recibo de la circular, programas i reglamento relativos al Bachillerazgo en Humanidades. Se mandó archivar.

5.° De una carta dirijida al señor Rector por don Cárlos García Huidobro, con la cual remite para la Universidad un paquete con ocho volúmenes de observaciones metereolójicas hechas en el Observatorio meteoroló-jico del infante don Luis de Lisboa.

El señor Huidobro agrega que, aunque sin estar autorizado para ello, ha propuesto al señor don José Vicente Barbosa du Bocage, director de la seccion zoolójica del Museo real de Lisboa, el cambio de los *Anales de la Universidad de Chile* por los *Anales* del Observatorio mencionado i el *Jornal da Sciencia.*

Se pidió al señor Rector que escribiera al señor Huidobro dándole las gracias a nombre del Consejo Universitario por el celo que manifiesta en favor del fomento de la ciencia en Chile, i manifestándole que se aprueba el convenio que ha celebrado con el director de la seccion zoolójica del Museo de Lisboa.

Con este motivo, el señor Rector presentó varios números del *Jornal da Sciencia* que habia recibido.

Se mandaron colocar en la biblioteca de la Universidad.

6.° De dos solicitudes, una de don Alberto Zenteno i otra de don Guillermo 2.° Gutierrez, para que se declare que el certificado de haber rendido exámen de Patolojía jeneral comprende las dos Patolojías.

Los solicitantes apoyan su peticion en un certificado que acompañan del señor don José Joaquin Aguirre.

Oidas las esplicaciones verbales de éste, se accedió a dichas solicitudes.

El señor Larrain Gandarillas informó sobre la solicitud de don Cárlos Berro, de que se dió cuenta en la sesion anterior.

En vista de su esposicion, se acordó permitir al solicitante que pueda rendir en el Seminario de Santiago los exámenes de Jeografía descriptiva, Aritmética i Frances.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Estension de títulos de Miembros de la Facultad de Medicina a favor de los dos individuos que se espresa.

Santiago, abril, 17 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la nota que precede, decreto:

Estiéndanse los correspondientes títulos de Miembros de la Facultad de Medicina de la Universidad a favor de don Francisco R. Martínez i don Mateo Donoso.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 27 de 15 del que rije, adjuntándole los respectivos títulos, que Ud. entregará a quienes corresponda cuando cada uno haya enterado en la Tesorería Jeneral la suma de veinte pesos por el valor del sello del papel.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de un Injeniero de Minas.

Santiago, abril 17 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la nota que precede i los antecedentes adjuntos, decreto:

Nómbrase Injeniero de Minas a don Lorenzo M. Rodríguez, quien deberá presentarse ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, previo el pago de los derechos de media anata i de la suma de veinte pesos por el valor del sello del papel.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 28 de 15 del actual, adjuntándole la trascripcion que servirá de título al nombrado.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Estension de título de Miembro de la Facultad de Teolojía a favor del individuo que se espresa.

Santiago, abril 25 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la nota que precede, decreto:

Estiéndase el correspondiente título de Miembro de la Facultad de Teolojía de la Universidad a favor del prebendado don Domingo Benigno Cruz.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 34 de 22 del actual, adjuntándole el título respectivo, que Ud. no entregará hasta que el interesado no entere en arcas fiscales la suma de veinte pesos por el sello del papel.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Declaracion de abono de dos años de servicios al profesor de Filosofía del Instituto Nacional.

Santiago, abril 28 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la precedente nota, i de conformidad a lo dictaminado por la Facultad de Humanidades en sesion del 14 del corriente, decreto:

Se declara de abono al profesor de Filosofía del Instituto Nacional, don Ramon Briseño dos años de servicios para los efectos del art. 12 del supremo decreto del 14 de enero de 1845, por haber traducido del frances e ilustrado con notas el testo de Filosofía de Mr. Jourdain que está adoptado para la enseñanza del ramo en los colejios del Estado.

La tesorería del Instituto Nacional abonará desde luego al citado profesor la cantidad que le corresponde, imputándola a gastos jenerales del establecimiento.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 33 de 22 del actual. —Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE ABRIL DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.° DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.° DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.° DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.° DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.° DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.° DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.° DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.° DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.° DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor	San Cárlos	Principal	93–95	
Anales de la Universidad	Santiago	Nacional		Hasta ahora nada han entregado de este año. (1)
Andino	Andes	De la Union	El núm. 1	
Araucano	Santiago	Nacional	3,725–3,729	Faltan los dos ejemplares del núm. 3,728.
Artesano	Talca	Del Provinciano	187–189	
Aurora	Valparaiso	Europea	57–79	
Boletin de la Sociedad de Agricultura	Id.	Del Mercurio	10–11	
Censor	San Felipe	Democrática	170–176	Falta un ejemplar del núm. 170
Chilote	Ancud	Del Faro del Sud	133–134	
Colchagua	San Fernando	Del Colchagua		Nada han traido.

(1) Segun recibos de la Intendencia se verá que no se ha dejado de entregar los numeros correspondientes.—El *Editor*.

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Combate	Cauquénes	Municipal	14–16	Faltan los dos ejemplares del núm. 14.
Cóndor	Andes	De los Andes	226–229	
Copiapino	Copiapó	Del Copiapino		Nada han traido.
Correo del sábado	Serena	De la Serena	1–2	
Correspondencia	Ovalle	De la Correspond	1–6	
Courrier du Chilí	Valparaiso	Del Mercurio		Nada han traido.
Deutsche Nachrichten	Id.	Albion		Id.
Diójenes	Santiago	De la Libertad	4–6	
Discusion	Chillan	Nueva	71–77	
Eco del Sud	Valdivia	Valdiviana	90–97	
Estrella de Chile	Santiago	Del Independiente	183–186	Faltan los dos ejemplares del núm. 184.
Ferrocarril	Id.	Del Ferrocarril	4,798–4,821	
Gaceta de los Tribunales	Valparaiso	Albion	1,495–1,501	
Independiente	Santiago	Del Independiente	2,187–2,210	
Libertad	Id.	De la Libertad	1,406–1,429	
Mensajero del pueblo	Id.	Del Correo	39–43	
Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	13,152–13,174	
Mercurio del vapor	Id.	Del id.	406–407	
Meteoro	Anjeles	Del Meteoro	221–223	
Minero	Carrizal-Alto	Del Minero		Nada han traido.
Observador	San Felipe	Del Pueblo		Id.
Patria	Valparaiso	De la Patria	2,352–2,374	
Piedra	Id.	De la id.		Nada han traido.

Porvenir	Rancagua	Chilena		Nada han traido.
Precio corriente del Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	484-485	
Progreso	Melipilla	Del Pregreso	54-57	
Provinciano	San Cárlos	De San Cárlos		Nada han traido.
Radical	Talca	De la Época	48-50	Faltan los dos ejemplares de los núms. 48 i 49.
Record	Valparaiso	Albion	El núm. 17	
Reforma	Serena	De la Reforma	285-297	
Reforma	San Fernando	Del Porvenir	El núm. 14	Faltan los dos ejemplares del núm. 13.
Renguino	Rengo	Del Renguino	97-100	Falta un ejemplar del núm. 97.
República	Santiago	De la República	1,585-1,608	
Revista católica	Id.	Del Correo	1,143-1,146	Falta un ejemplar del núm 1,143.
Revista coquimbana	Serena	Del Colejio	805-820	
Sufrajio	Curicó	Del Sufrajio	173-177	
Tarántula	Concepcion	De la Union	980-990	
Telégrafo	Chillan	Del Telégrafo	158-164	
Trabajador	Santiago	De la Independencia	4-11	
Valparaiso and west-coast mail	Valparaiso	Albion	El núm. 174	
Verdad	Curicó	De la Verdad	58-59	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

Acta capitulí provinciæ Sancti Laurentii Martyris, ordinis prædicatorum in conventu maximo jacobopolitano celebrati anno Domini 1871.—1 vol. en 4.°, de 33 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Arteaga Alemparte (Justo i Domingo). Los Constituyentes chilenos de 1870. Entrega 7.ª.—1 vol. en 4.°, desde la páj. 576 a la 664.

Cortés (José Domingo). Biografía americana o galería de poetas célebres de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Nueva Granada, Venezuela, Méjico, Urugai i República Arjentina.—1 vol. en 4.°, de 235 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente.*

—— Parnaso chileno—1 vol. en 4.°, de 437 pájs., Santiago, *Imprenta de la República.*

—— Parnaso peruano.—2 vol. 4.°, de 814 pájs. Valparaiso, *Imprenta Albion.*

Estatutos de la sociedad de socorros mútuos de Melipilla.—1 vol. en 4.°, de 15 pájs. Melipilla, *Imprenta del Progreso.*

Las buenas nuevas. Obrita escrita por un mejicano i dedicada al bello sexo hispano-americano.—1 vol. en 8.°, de 31 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Palma (Martin). La felicidad en el matrimonio. Entregas 10, 11 i 12.—1 vol. en 4.°, desde la páj. 441 a la 584, Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Ponson du Terrail. La última palabra de Rocambole. Entrega 22.ª—1 vol. en 4.°, desde la páj. 97 a la 144. Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Presupuesto de los gastos públicos de la Ilustre Municipalidad i de la instruccion primaria del departamento de Santiago para el año de 1871 i cuentas de inversion de 1870.—1 vol. en 4.° de 27 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Reglamento interior del Banco Mobiliario.—1 vol. en 4.°, de 9 pájs. Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

San José, declarado por nuestro smo. padre Pio IX. patrono de la Iglesia Católica.—1 vol. en 8.° de 16 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo.*

Suárez (José Bernardo). Compendio del pequeño Plutarco.—1 vol. en 8.°, de 315, pájs., Santiago, *Imprenta Chilena.*

Urdemales (Pedro). Aventuras de un pije. Entregas 5.ª i 8.ª.—1 vol. en 4.° desde la páj. 65 hasta la 128.—Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio.*

Walker (Guillermo A.). La minería nacional i las causas de su poco desa-

rrollo. La Ordenanza de minas comparada con los sistemas modernos de derechos de esportacion i contribuciones directas.—1 vol. en 4.°, de 15 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

Respecto a diarios i periódicos, ahí está la 5.ª columna de la Nómina 1.ª

IV. i V.—*Nada.*

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Por conducto del Ministerio de Relaciones Esteriores se han recibido los siguientes opúsculos, encuadernados a la rústica:

Geologíe comparée. De l'origine des météorites, par Stanislas Meunier.——1 vol. en 4.° mayor, Paris.

——Étude mineralogiqne du fer météorique de Deesa, por id.—1 vol. id. id.

La campaña de Bolivia en fines de 1870 i principios de 1871—1 vol. 4.°, Tacna.

El magno dia de la Paz, 15 de enero de 1871, por Agustin Aspiazu.—1 id, La Paz.

El señor don José Manuel Estrada obsequió los siguientes:

Guerra del Paraguay (La)—1 vol. 4.° mayor, rústica, 1869, Buenos-Aires.

Tempe-arjentino (El) etc.—1 vol. 8.°, rús. 1870, 5.ª edicion, id.

Siete años de aventuras en el Paraguay por J. F. Masterman, traducido al español por D. Lewis, i aumentado con muchos documentos.—1 vol. fol. rús, 1870, Buenos-Aires.

El Plata científico i literario. Revista etc.—2 vol., 4.° may, media pasta, 1854-55, Buenos-Aires.

VII.

De lo que se ha adquirido por compra.

El tomo 62 de la Biblioteca de autores españoles por Rivadeneyra, que es el 2.° del *Epistolario español*—Dos ejemplares, que son 2 vol, en 4.° mayor, mp. 1870, Madrid.

Annales de Philosophie chrétienne. El tomo 20 de la 5.ª série i 79 de la coleccion en jeneral—1 vol. 8.°, mp. 1869, Paris.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía	27	
Filosofía mental i moral	14	
Historia civil	15	
Jeografía i descripciones	5	
Lenguas	1	
Literatura, crítica, erudicion	12	192
Miscelánea i variedades, periódicos	49	
Poesía, pintura, escultura, música	24	
Retórica, elocuencia, etc	6	
Romances i novelas	31	
Viajes	8	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	5	
Astronomía i Cosmografía	1	
Historia natural	6	
Industria, artes i comercio	6	44
Jeolojía	4	
Matemáticas	3	
Mecánica	14	
Química	5	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía	2	6
Cirujía	4	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal	2	
Derecho de jentes	1	
Derecho público, constitucional i administrativo	1	7
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	2	
Política	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada	11	16
Expositores i Padres de la Iglesia	4	
Teolojía escolástica, dogmática i moral	1	

Suma total de obras leidas..... 265

IX.

Se encuadernaron tres volúmenes, nuevos para los catálogos.—Santiago, 30 de abril de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en mayo de 1871.

Sesion del 5 de mayo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 28 de abril último, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes* a don Ricardo A. Guerrero Casanova, a quien se entregó el correspondiente diploma.

El señor Philippi espuso que, en el espacio de cuatro años, se habia aumentado considerablemente el número de alumnos concurrentes a la clase de Botánica que hacia en la Universidad, hasta el punto de que ese número se habia doblado, pues en la actualidad asisten a ella sesenta; que era tan imposible enseñar bien este ramo sin un jardin botánico, como lo seria enseñar la Jeografía descriptiva sin mapas, o la Física sin los aparatos precisos; i que, por lo tanto, era de absoluta necesidad la formacion de un jardin botánico, aunque fuera pequeño.

Agregó, que habiendo entrado a tratar sobre este asunto con los miembros de la Sociedad de Agricultura, que por su parte tenian la idea de establecer un jardin de plantas industriales, habian convenido en tomar a su cargo los gastos de cultivo i conservacion del proyectado jardin botánico, siempre que el Gobierno ausiliara con una subvencion de seiscientos pesos anuales, i que la direccion científica del establecimiento se encomendara al mismo señor Philippi.

Habiendo sido mui bien aceptada la idea por todos los miembros del Consejo Universitario, se acordó hacer al señor Ministro de Instruccion Pública la referida indicacion, i nombrar una comision compuesta de los señores Domeyko i Philippi para que verbalmente fueran a apoyarla ante el señor Ministro, esponiendo todas las razones i suministrándole todos los antecedentes que aconsejan su adopcion.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota del espresado señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el cual se declaran de abono al profesor de Filosofía del

nstituto Nacional, don Ramon Briseño, dos años de servicios para los efectos del artículo 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1845, por haber traducido del frances e ilustrado con notas el testo de Filosofía de M. Jourdain, que está adoptado para la enseñanza del ramo en los colejios del Estado. Se mandó archivar.

2.° De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual dice que oportunamente se dispondrá lo conveniente sobre los jóvenes que el Consejo Universitario ha recomendado para enviarlos a Europa con el objeto de que perfeccionen los estudios concernientes a la profesion de Injeniero civil.

Agrega que, por lo que toca al acuerdo para abrir un nuevo certámen con el fin de designar al jóven que debe enviarse a Europa a perfeccionar los estudios de Injeniero de minas, el Gobierno desearia que se hiciera lo mas pronto posible, siempre que el Consejo Universitario no creyese conveniente retardarlo por algun tiempo.

Se comisionó a los señores Domeyko i Solar para que, en conformidad de lo indicado por el señor Ministro, redacten las cédulas que deben servir para el nuevo certámen.

3.° De dos cuentas correspondientes al primer cuadrimestre de este año, presentadas, la una por el secretario de Leyes i la otra por el de Matemáticas. Se mandaron pasar a la comision respectiva.

4.° De una nota del Rector del Liceo de Talca, con la cual acompaña otra del profesor de Física del mismo establecimiento, en que propone las dificultades que, a su juicio, van a ofrecerle algunas de las cédulas del nuevo programa para el bachillerazgo en Humanidades, nacidas de la falta de enseñanza de la Trigonometría i de la deficiencia del testo de Ganot adoptado para la enseñanza de la Física elemental. Despues de alguna discusion se acordó pedir informe al Rector del Instituto Nacional. El señor Domeyko quedó de estudiar por su parte detenidamente la cuestion.

5.° De otra nota del mismo Rector del Liceo de Talca, en la cual espone largamente los motivos que ha tenido para restablecer la práctica observada por mucho tiempo en aquel colejio, de no permitir a los alumnos esternos salir a sus casas en los intermedios de las clases.

Se acordó contestarle que, en vista de los fundamentos espuestos, el Consejo encontraba acertada la medida; pero que creia que deberia dejarse salir a los alumnos cuyos padres lo solicitasen así.

6.° De una solicitud de don Miguel Martínez Lillo, estudiante de Medicina, para que, por varias razones que espresa, se le permita rendir en el término de cuatro meses varios exámenes de Humanidades que le faltan, i graduarse de Bachiller en la misma Facultad conforme al antiguo plan.

Atendiendo a las razones especiales que militan a favor del solicitante, se accedió a la primera parte de su solicitud; pero se reservó la resolucion de la segunda para cuando hubiera salido aprobado en los exámenes a que alude.

7.º De una solicitud del profesor del Instituto Nacional, don Gonzalo de la Cruz, para que se le permita rendir los exámenes de Código de Comercio i de Derecho Penal, que no pudo dar ni a fines del último año ni a principios del actual por estar ocupado en las comisiones de exámenes del Instituto Nacional. Se accedió a ella.

8.º De una solicitud de don Daniel Ossa i Lafuente, para que se le permita rendir el exámen de Derecho Penal en el presente mes de mayo. Se le concedió que pudiera darlo en el mes de julio próximo entrante.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.

Sesion del 12 de mayo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 5 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Medicina* a don Alberto Zenteno Bárros, don Pedro Crisólogo Frédes Verdugo, don Julio Letelier Rójas, i don Guillermo Gutiérrez Cisternas; e igual grado en *Humanidades* a don Claudio Núñez Carabántes, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De tres informes de la comision de cuentas, relativos a las presentadas en sesiones anteriores por los secretarios de Humanidades, de Leyes i Matemáticas. Con arreglo a dichos informes se aprobaron las tres cuentas mencionadas, mandándose dejar en poder del secretario de Humanidades el saldo de siete pesos tres centavos que resulta a favor de la Universidad, i depositar en la caja universitaria el sobrante de ciento setenta i cuatro pesos setenta i seis centavos que da la segunda, i el de cuarenta i nueve pesos cincuenta centavos que da la tercera.

2.º De una cuenta correspondiente al primer cuadrimestre de este año, presentada por el secretario de Teolojía. Se mandó pasar a la comision respectiva.

3.º De una cuenta del bedel, correspondiente al período comprendido entre el 1.º de abril de 1870 i el 30 del mismo mes del presente año. Se mandó pasar a dicha comision.

Los señores Domeyko i Solar presentaron las cédulas para el certámen en que debe elejirse al jóven que ha de ser enviado a Europa por cuenta del Estado para perfeccionar sus estudios de Injeniero de minas. Fueron aprobadas.

Se acordó abrir un término de quince dias, contados desde el próximo

lúnes 15 del actual, para que pasen a inscribirse en la oficina de la Delegacion Universitaria los que deseen tomar parte en dicho certámen.

El secretario comunicó que don Francisco Solano Asta-Burnaga habia obsequiado para la biblioteca de la Universidad un ejemplar de la obra que ha escrito con el título de *Diccionario jeográfico de Chile.* Se acordó darle las gracias.

El Consejo se constituyó en sesion secreta. Despues de esto, i siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

Sesion del 19 de mayo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 12 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Alberto Edwards Argandoña; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Crecencio Poblete Acuña, i a don Abel Maldonado Nogueira, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del Tribunal del Protomedicato, en el cual dice: "En los exámenes de médicos, rendidos en el presente año ante este Tribunal, se ha visto que los Licenciados de la Facultad de Medicina que a ellos se han presentado carecian de la práctica necesaria para el ejercicio de tal profesion; i que esto revela un mal en los estudios clínicos o prácticos de la Facultad, mal cuyo oríjen el Protomedicato cree que no debe investigar, pero sí ponerlo en conocimiento del Rector de la Universidad para que, haciéndolo presente al Consejo, acuerde las medidas que juzge eficaces para remediarlo."

El señor Aguirre espuso que por ahora no podia agregar por su parte nuevos datos a los contenidos en la nota que acababa de leerse, pues, aunque presidia el Protomedicato, no era miembro de la comision de exámenes.

Se acordó encargar al señor Aguirre que indagara los hechos e informara sobre su causa i remedio.

2.° De una nota del secretario de la Facultad de Humanidades, en la cual, por implicancia del señor Decano, comunica que dicha Facultad, en sesion del 13 del actual, ha celebrado el siguiente acuerdo:

"Declarar de abono al rector i profesor del Instituto Nacional, don Diego Bárros Arana, para los efectos del art. 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1845, doce años de servicios por haber compuesto las siguientes

obras que están adoptadas para la enseñanza en los colejios del Estado, cuyos años han sido distribuidos en esta forma: dos por su *Retórica i Poética*, otros dos por su *Historia moderna i contemporánea*, cuatro por su *Historia literaria*, i otros cuatro por la *Historia de América* i su *Compendio* elemental de la misma.

Este tiempo deberá serle abonado en su calidad de Rector del Instituto, con declaracion de que si deja de serlo i continúa siendo únicamente Profesor, siga gozando del mismo abono de doce años."

Habiéndose aprobado por unanimidad, ménos por el señor Bárros Aranna, que se abstuvo de votar, el precedente acuerdo de la Facultad de Humanidades, se mandó pasar para los fines del caso al Ministerio de Instruccion Pública.

3.° De una nota del Rector del Liceo de la Serena, en la cual acusa recibo de la circular, programa i reglamento del bachillerazgo en Humanidades. Se mandó archivar.

4.° De una solicitud de los disectores del curso estraordinario de Anatomía, en que piden setenta i cinco pesos para la construccion de un aparato de madera en que poder guardar las preparaciones anatómicas, i para la adquisicion de algunos utensilios e instrumentos.

Se mandó pasar a la Delegacion Universitaria, a la cual corresponde su conocimiento.

Con este motivo, el señor Aguirre manifestó que creia de su deber recordar al Consejo que el actual edificio de la Escuela de Medicina era sumamente estrecho e inadecuado para su objeto; i que por lo tanto seria oportuno hacerlo presente al señor Ministro de Instruccion Pública para que, si lo tiene a bien, diete las medidas que el asunto requiere.

El señor Domeyko apoyó la procedente indicacion, agregando, entre otros fundamentos, lo mucho que en los últimos años se ha aumentado el número de los alumnos de Medicina, i el cual es ahora de mas de ciento treinta.

Se aceptó la indicacion del señor Aguirre.

5.° De una solicitud de don Luis J. Cisternas Moraga i don Querubin Bravo, para que el Consejo Universitario se suscriba e cuarenta ejemplares de la obra titulada: *El Código civil ante la Universidad, o sus comentarios por los abogados mas célebres del foro chileno.* La obra constará de quince a dieziocho entregas a veinte centavos cada una. Se accedió a esta solicitud.

6.° De una solicitud de don Alejandro Váras Arriagada, para que se le permita incorporarse en el quinto año del curso de Matemáticas, declarándosele válidos los exámenes de Aritmética, Áljebra, Jeometría, Trigonometría plana i esférica, i Jeometría analítica de las dos dimensiones. Pa-

ra resolver, se acordó que el solicitante presentase certificados de los demas exámenes que ha rendido.

7.° De una solicitud de don Abelardo Arce Manzano, para que se le permita estudiar privadamente el segundo año de Derecho por no haber clase de los ramos que comprende en el Liceo de Concepcion. Se accedió a esta solicitud, pero con la precisa condicion de que el solicitante venga a rendir en la época oportuna sus exámenes en la seccion universitaria del Instituto Nacional de Santiago.

8.° De una solicitud de don Diego Antonio Bahamóndes, para que se le permita rendir en el Liceo de Concepcion, en los meses que faltan hasta el próximo setiembre, los exámenes de Historia natural, Historia literaria e Historia de la Filosofía. Se acordó permitir al solicitante que rinda estos exámenes en dicho Liceo, pero en las épocas que estén señaladas para tomarlos a los alumnos del mismo.

9.° De una solicitud de don Eustaquio Molina, para que se le permita rendir en el Instituto Nacional, ántes de la época fijada por el reglamento, los exámenes de Historia antigua, de Historia moderna i de Frances. Atendiendo a las circunstancias especiales del solicitante i a las recomendaciones que de él hicieron los señores Domeyko i Solar, se accedió a su peticion.

10. De una solicitud de don Manuel María Bárrios, alumno del Liceo de la Serena, para que se le permita rendir en el próximo mes de agosto los exámenes correspondientes al tercer año del curso de Matemáticas. Para resolver, se acordó pedir informe al Rector de dicho Liceo, encargándole que acompañe el certificado de los exámenes que el solicitante haya rendido.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 26 de mayo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 19 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Teodosio Letelier Rójas, i don Manuel Carvallo Guarda; i el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Rosendo Vidal Rodríguez, don Gonzalo de la Cruz Guzman, i don Belisario Guzman Cámpos, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en el cual

trascribe un decreto supremo que declara de abono al Rector i profesor del Instituto Nacional don Diego Bárros Arana, para los efectos del supremo decreto de 14 de enero de 1845, doce años de servicios por haber compuesto las siguientes obras, que están adoptadas para la enseñanza en los colejios del Estado, cuyos años se distribuyen en esta forma: dos por su *Retórica i Poética*, otros dos por su *Historia moderna i contemporánea*, cuatro por su *Historia literaria*, i otros cuatro por la *Historia de América* i su *Compendio elemental* de la misma.—Este tiempo le será de abono en su calidad de Rector del Instituto, con declaracion de que si deja de serlo i continúa como Profesor únicamente, seguirá gozando del mismo abono de doce años. Se mandó archivar.

2.° De una solicitud del profesor don Rodulfo Amando Philippi, para que se le concedan los años de servicios que se estimen justos por dos testos de enseñanza que ha compuesto, uno de *Historia natural* i otro de *Botánica*. Los años de abono que se le concedan solo podrán servirle para el caso remoto en que tuviera que jubilar. Se mandó pasar al señor Decano de Matemáticas para los fines consiguientes.

3.° De una nota del profesor de Clínica esterna don Alfonso Thevenot, en la cual propone la dotacion de un asistente de Clínica, que seria nombrado entre los alumnos de la clase i que tendria por principales obligaciones: la de ayudar al profesor i la de llevar un libro en que se anoten todas las observaciones diarias. El señor Thevenot cita, para apoyar esta indicacion, la circunstancia de no tener menos de cuarenta enfermos sometidos al exámen de los alumnos, i la de tener que hacer a la vista de sus discípulos frecuentes operaciones. Agrega que un libro de la especie mencionada seria mui útil para la estadística i para el fomento mismo de la ciencia médica.

El señor Aguirre apoyó la indicacion del señor Thevenot, recordando que el año anterior se habia proporcionado un asistente semejante al profesor de Clínica interna, i manifestando que en su concepto debia imponerse a los profesores de Medicina la obligacion de escribir cada año una memoria en que resumiesen las observaciones a que alude el señor Thevenot.

Se acordó recomendar la indicacion al señor Ministro de Instruccion Pública, pidiéndole que conceda para el objeto referido una asignacion de veinticinco pesos mensuales.

4.° De un informe de la comision de cuentas, relativo a la presentada por el secretario de Teolojía en una de las sesiones anteriores. Con arreglo a dicho informe, se aprobó la mencionada cuenta, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de cincuenta i ocho pesos noventa centavos que resulta a favor de la Universidad.

5.° De otro informe de la misma comision, relativo a la cuenta presen-

tada en una sesion anterior por el bedel don Francisco Aguirre. Con arreglo a este informe, se aprobó la mencionada cuenta, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de setecientos quince pesos treinta i un centavos, que resulta a favor de la Universidad.

El señor Rector comunicó que se habia inscrito un jóven para tomar parte en el certámen en que debe elejirse al que ha de ser enviado a Europa por cuenta del Estado para perfeccionar sus estudios de Injeniero de minas.

Con este motivo, se señaló el próximo lúnes 29 para que tenga lugar el espresado certámen, a las diez i media de la mañana, en una de las salas de la Universidad.

Se acordó que pudieran admitirse concurrentes hasta la hora misma del certámen.

Se nombró una comision compuesta de los señores don Ignacio Domeyko, don Francisco de Borja Solar i don Alejandro Andonaegui, para que presidiese dicho certámen e informase acerca del resultado.

Se reconsideró el plan de estudios para la profesion de Farmacéutico que fué aprobado en sesion de 24 de marzo último, i que no habia sido comunicado hasta ahora al señor Ministro de Instruccion Pública por peticion de uno de los señores miembros del Consejo.

Despues de alguna discusion, se determinó llevar adelante el acuerdo precedente, con la sola agregacion de que los alumnos, junto con estudiar los ramos superiores, practicaran dos años a lo ménos en una botica.

El secretario espuso que don Alejandro Váras Arriagada habia presentado los certificados de exámenes que se le habian exijido en la sesion anterior. Se acordó pedir informe sobre este asunto al señor Decano de Matemáticas.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Creacion de una oficina jeneral de canje de publicaciones nacionales.

Santiago, marzo 12 de 1871.—Vista la nota que precede, i considerando:

1.° Que interesa al pais el ser bien conocido de los pueblos de Europa i América bajo el triple aspecto de sus adelantos intelectuales, morales i materiales, de que a la sazon tan escasa noticia tienen hasta las naciones mas estrechamente unidas a él por relaciones comerciales;

2.° Que para conseguir tan importante objeto es necesario facilitar todos aquellos medios conducentes a que las producciones científicas i literarias de Chile sean conocidas i puedan circular fuera de él;

3.° Que ya ha comenzado a hacerse uso de uno de estos medios, con la estipulacion de convenios *ad hoc* sobre canje de publicaciones nacionales, como los celebrados por el Gobierno de Chile con los Gobiernos de las Repúblicas Americanas del Ecuador, Perú, Hondúras, Nicaragua i Arjentina;

4.° Que es probable que las demas Seciones Americanas i algunos Estados de Europa quieran celebrar sobre el particular otros convenios análogos;

5.° Que para la espedita i pronta realizacion de los convenios ya celebrados i de los que en adelante se celebraren, es indispensable organizar cuanto ántes una Oficina con este solo i exclusivo objeto;

6.° Que, a fin de que dicha Oficina pueda desempeñar su cometido de una manera competente i fácil, conviene que esté anexa a la Biblioteca Nacional i bajo la direccion del Bibliotecario, por cuanto se trata de un asunto que ha menester de un empleado de responsabilidad, que le preste una dedicacion constante i minuciosa, i que por su oficio debe tener conocimientos especiales de Bibliografía i estar al cabo de todas las publicaciones que se hacen en el pais;

Aceptando la oferta que el actual Bibliotecario don Ramon Briseño ha hecho de prestar gratuitamente sus servicios para la instalacion i primeras operaciones de la mencionada Oficina hasta tanto que una lei sobre la mat eria fije la planta i asigne los fondos necesarios para los gastos anuales de la misma,

Decreto:

Art. I. Anexa a la Biblioteca Nacional i bajo la direccion del Bibliotecario, se establecerá una *Oficina jeneral de canje de publicaciones chilenas* con la de los paises que al efecto han celebrado o celebraren convenios sobre el particular con el Gobierno. Serán objeto de este canje las publicaciones a que se refieran aquellos pactos o convenios.

Art. II. Todo jefe de oficina pública del Estado con archivo o depósito de publicaciones oficiales estará obligado a remitir, con su correspondiente oficio, a la jeneral de canjes cincuenta ejemplares completos de toda obra que en adelante se publique en el pais o en el estranjero por cuenta del Gobierno i por su respectiva oficina.

Los mismos jefes remitirán ademas, por ahora, a la referida oficina de canjes, veinticinco ejemplares de las obras de la misma clase que existan en sus respectivos archivos. Si no alcanzaren a tener ese número, remitirán al ménos el existente.

Art. III. Al Bibliotecario, en su calidad de Jefe de la Oficina jeneral de canjes, corresponde:

1.° Recibir por conducto del Ministerio de Relaciones Esteriores toda remesa bibliográfica que sea enviada al Gobierno en virtud de los conve-

nios de canje i remitir debidamente empaquetadas al mismo Ministerio las publicaciones destinadas a los paises estranjeros en cumplimiento de los mismos convenios.

2.° Tener con la debida anticipacion elejidas, compradas i acopiadas por órden las obras necesarias para el retorno de los canjes que ocurran, i hacer publicar sin demora en los *Anales de la Universidad* o en el periódico oficial las listas bibliográficas, tanto de las remesas recibidas como de las retornadas.

3.° Colocar i conservar debidamente acondicionadas en los correspondientes lugares de la Biblioteca, todas las obras que a este establecimiento se dedican en virtud de los canjes.

4.° Adquirir, con los fondos que a ella se dediquen, las publicaciones no oficiales que conforme a los pactos existentes sea necesario comprar.

Art. IV. El Ministerio respectivo cuidará de dictar oportunamente el reglamento interior de la Oficina jeneral de canjes.

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, i dése al Congreso Nacional oportuna cuenta para los fines del caso.—Peréz.—*Belisario Prats.*

Abono de años de servicios al rector i profesor del Instituto Nacional, don Diego Bárros Arana.

Santiago, mayo 24 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"En vista de la precedente nota i del acuerdo celebrado por la Facultad de Humanidades en sesion de 13 del actual, decreto:

1.° Se declara de abono al rector i profesor del Instituto Nacional, don Diego Bárros Arana, para los efectos del supremo decreto de 14 de enero de 1845, doce años de servicios por haber compuesto las siguientes obras que están adoptadas para la enseñanza en los colejios del Estado, cuyos años se distribuyen en esta forma: dos por su *Retórica i Poética*, otros dos por su *Historia Moderna i contemporánea*, cuatro por su *Historia literaria*, i otros cuatro por la *Historia de América* i su *Compendio elemental* de la misma.

Este tiempo le será de abono en su calidad de Rector del Instituto, con declaracion de que si deja de serlo i continúa como Profesor únicamente, seguirá gozando del mismo abono de doce años.

2.° El Tesorero del Instituto Nacional, previa la liquidacion correspondiente, pagará al espresado Rector, don Diego Bárros Arana, los premios que se le adeudaren i continuará pagándole los que en lo sucesivo le correspondieren.

Dedúzcase el gasto de fondos jenerales del establecimiento.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 53 de 20 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE MAYO DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor	San Cárlos...	Principal		Nada han traido.
Alba	Santiago	Ferrocarril	1–4	
Anales de la Universidad	Id.	Nacional	2.ª seccion, mes de abril	
Andino	Andes	De la Union	2–11	
Araucano	Santiago	Nacional	3,730–3,734	
Artesano	Talca	Del Provinciano	190–200	
Aurora	Valparaiso	Europea	80–106	
Boletin de la Sociedad de Agricultura.	Id.	Del Mercurio	12–15	
Censor	San Felipe...	Democrática	177–185	
Chilote	Ancud	Del Faro del Sud	135–141	Falta un ejemplar de los núms. 137 i 140.

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua	San Fernando.	Del Colchagua	El núm. 143	
Combate	Cauquénes	Municipal	17–19	Falta un ejemplar de todos estos números.
Cóndor	Andes	De los Andes	230–238	
Copiapino	Copiapó	Del Copiapino		Nada han traido.
Correo del sábado	Serena	De la Serena	3–7	
Correspondencia	Ovalle	De la Correspond	7–17	
Courrier du Chilí	Valparaiso	Del Mercurio	27–28	
Democracia	Concepcion	Del Comercio	1–4	
Deutsche Nachrichten	Valparaiso	Albion	20–21	
Diójenes	Santiago	De la Libertad	7–9	
Discusion	Chillan	Nueva	78–87	
Eco del Sud	Valdivia	Valdiviana	98–104	
Estrella de Chile	Santiago	Del Independiente	187–191	
Ferrocarril	Id.	Del Ferrocarril	4,822–4,847	
Gaceta de los Tribunales	Valparaiso	Albion	1,502–1,506	
Independiente	Santiago	Del Independiente	2,211–2,236	
Iris	Parral	Del Iris	El 91	
Laja	Anjeles	Del Laja	1–5	
Libertad	Santiago	De la Libertad	1,430–1,456	
Mensajero del pueblo	Id.	Del Correo	44–47	
Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	13,175–13,200	
Mercurio del vapor	Id.	Del id.	408–409	
Meteoro	Anjeles	Del Meteoro	224–231	Falta un ejemp de los núms. 226. 227 i 230.

Minero	Carrizal-Alto	Del Minero	307-319	
Observador	San Felipe	Del Pueblo		Nada han traido.
Patria	Valparaiso	De la Patria	2,375-2,400	
Penquisto	Concepcion	De la Union	El 1	
Pequen	San Cárlos	De San Cárlos		Nada han traido.
Piedra	Valparaiso.	De la Patria		Id.
Porvenir	Rancagua	Chilena		Id.
Pura verdad	Valparaiso	De la Patria	1-5	
Precio corriente del Mercurio	Id.	Del Mercurio	486-487	
Progreso	Melipilla	Del Pregreso	58-62	
Provinciano	San Cárlos	De San Cárlos		Nada han traido.
Radical	Talca	De la Época		Id.
Rebenque	Santiago	De la Campana	1-7	
Reforma	Serena	De la Reforma	298-314	
Reforma	San Fernando	Del Porvenir	15-17	
Renguino	Rengo	Del Renguino	101-104	Faltan los dos ejemplares del núm. 102.
República	Santiago	De la República	1,609-1,634	
Revista católica	Id.	Del Correo	1,147-1,151	
Revista coquimbana	Serena	Del Colejio	821-835	
Sufrajio	Curicó	Del Sufrajio	178-183	
Tarántula	Concepcion	De la Union	991-1,005	
Telégrafo	Chillan	Del Telégrafo	165-174	
Trabajador	Santiago	De la Independencia	12-24	
Union liberal	Valparaiso	Mercurio	41-42	
Valparaiso and west-coast mail	Id.	Albion	175-181	
Verdad	Curicó		60-61	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

Asambla católica de Concepcion, celebrada el 19 de marzo de 1871 para protestar contra la usurpacion del dominio temporal de la Santa Sede. —1 vol. en 4.°, de 47 pájs.—Santiago, *Imprenta del Correo.*

Banco popular de Valparaiso. Compañía para prestar dinero sobre prendas. —1 vol. en 4.° de 11 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo.*

Bomba Valparaiso, 4.ª compañía de bomberos. Memoria de los trabajos de la compañía durante el año de 1870, presentada por el secretario.—1 vol. en 4.°, de 21 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo.*

Bulwer (E. L.). Eujenio Aram. Novela escrita en ingles i traducida para la *Patria.*—1 vol. en 4.°, de 390, pájs.—Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Constitucion, Leyes políticas i reglamentos de las Cámaras lejislativas de la República de Chile, vijentes en 1871.—1 vol. en 8.°, de 219 pájs. —Santiago, *Imprenta del Ferrocarril.*

Estatutos de la compañía nacional de remolcadores.—1 vol. en 4.° de 12 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo.*

Estatutos de la sastrería elegante, sociedad anónima; promotor don Juan Pigatti.—1 vol. en 8.° de 8 pájs.—Santiago, *Imprenta Nacional.*

Ferrocarril de Coquimbo. Memoria del directorio, del segundo semestre de 1870 presentada a la junta jeneral de accionistas.—1 vol. en 4.°, de 29 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo.*

Ibáñez Guzman (J. M.). La intercesion de N. S. Jesucristo. Sermon predicado a la Iglesia evanjélica chilena de Valparaiso en Union Hall, el domingo 2 de abril de 1871.—1 vol. en 8.°, de 11 pájs.—Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Informes pasados al Ministro de Hacienda por los comisionados por el Gobierno de Chile para estudiar la epizoótia que atacó los ganados arjentinos en 1870.—1 vol. en 4.°, de 75 pájs.—Santiago, *Imprenta Nacional.*

—— relativo a los negocios de la compañía Ferrocarril de Copiapó desde enero 1.° hasta diciembre 31 de 1870.—1 vol. en 4.°, de 36 pájs.— Valparaiso, *Imprenta del Universo.*

—— semestral del ferrocarril del sur, presentado por el Superintendente al consejo de administracion de la empresa.—1 vol. en 4.°, de 71 pájs. —Valparaiso, *Imprenta del Universo.*

—— sobre el estado i operaciones del cuerpo de bomberos de Valparaiso, durante el año de 1870, presentado al directorio.—1 vol. en 4.°, de 10 pájs.—Valparaiso, *Imprenta de la Patria*

Jahres-Bericht des deutschen schul-vereins in Valparaiso.—1 vol. en 4.°, de 13 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo.*

Litoral boliviano. Proyecto para la construccion de un camino carretero entre Cobija i Alto de Tames en la direccion de Calama i Caracoles. —1 vol. en 4.°, de 20 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Llamamiento a los obispos católicos por el padre Jacinto.—1 vol. en 8.°, de 11 pájs.—Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Mefistófeles. Los Anteojos de Satanas o el reves de la sociedad. Novela orijinal chilena. Entregas 1.ª a 4.ª—1 vol. en 4.° desde la páj. 1 a la 96.—Santiago, *Imprenta Nacional.*

Murillo (Guillermo). Elementos que pueden servir para el estudio de la fiebre supurativa. Memoria de prueba para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Medicina.—1 vol. en 4.°, de 32 pájs.—Santiago, *Imprenta Nacional.*

Palma (Martin). La felicidad en el matrimonio. Entregas 13 i 14—1 vol. en 4.°, desde la páj. 585 a la 680.—Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Ponson du Terrail. La última palabra de Rocambole. Entregas desde la páj. 24 a la 27.—1 vol. en 4.°, de la páj. 193 a la 584.—Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Pontedera (Frai Antonio). Novena que puede servir de preparacion a la fiesta del beato Benito de Urbino.—1 vol. en 8.°, de 26 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Primera memoria que el Directorio de la compañía "Minas de la invernada" presenta a la junta jeneral de accionistas.—1 vol. en 4.°, de 11 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo.*

Ramírez (Leandro E.). Lecciones de Jeografía moderna, redactadas con arreglo a los descubrimientos i cambios políticos mas recientes.—2.ª edicion.—1 vol. en 8.°, de 348 pájs.—Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Sesiones estraordinarias de la Cámara de Diputados en 1870.—Núm. 2.—1 vol. en fol., de 687 pájs.—Santiago, *Imprenta Nacional.*

—— estraordinarias de la Cámara de Senadores en 1870.—Núm. 2.—1 vol. en fol., de 108 pájs.—Santiago, *Imprenta Nacional.*

Statuten des deutschen vereins in Valparaiso.—1 vol. en 4.° de 12 pájs.,—Valparaiso, *Imprenta del Universo.*

Tórres (Diego A.). Elementos de Química orgánica, arreglados segun el programa de la Universidad para el curso de Humanidades.—1 vol. en 4.° de 106 pájs.—Santiago, *Imprenta Nacional.*

Unione italiana.—Soccieté di mutuo soccorros.—Statuto e reglamento.—1 vol. en 4.°, de 22 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo.*

Urdemales (Pedro). Aventuras de un pije. Entregas 8.ª a 10.ª—1 vol. en

4.° de la páj. 129 a la 168.—Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio.*

Vicuña (Ánjel C.). Leonor o el último dia de los Jesuitas. Drama histórico en cinco actos.—1 vol. en 4.°, de 60 pájs.—Santiago, *Imprenta Chilena.*

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

Respecto a diarios i periódicos, ahí está la 5.ª columna de la Nómina 1.ª

IV.—*Nada.*

V.

De lo que solo se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.

Constitucion, leyes políticas i reglamentos de las Cámaras lejislativas etc.; opúsculo in 8.°, depositado por don Ismael Pérez.—1 vol., *Ferrocarril*, 1871.

Pequeño compendio de Historia universal, arreglado por los directores del colejío de Santa Ana; opúsculo todavia inconcluso, in 8 °, depositado por don Miguel Francisco Guillou.—1 vol., *Correo*, 1871.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

La Legacion arjentina en Chile remitió:

The mineral onther resources of the argentine republic in 1869, by F. Ignacio Rickard.—1 vol. 4.° mp., 1870, London.

Facundo, o civilizacion i barbarie en las pampas arjentinas, por D. F. Sarmiento.—1 vol. 4.° mp., 1868, Nueva-York, 4.ª edicion.

Description géographique et statistique de la confédération argentine, par V. Martin de Moussy—3 vols. 4.° mayor, mp., 1860-64, Paris.

Código civil de la República Arjentina, redactado por Vélez Sarsfield i aprobado por el Congreso en 1869.—1 vol. 4.° mayor, pasta, 1870, Nueva-York.

Memoria sobre la educacion comun en la provincia de Buenos-Aires, por José Mannel Estrada.—1 vol. 4.° mayor, mp., 1870, Buenos-Aires.

La guerra del Paraguay, acompañada de un bosquejo histórico del pais etc., por Jorge Thompson, traducida del inglés por Lewis i A. Estrada.—1 vol. 4.° mayor, mp., 1869, Buenos-Aires.

Memoria de los Ministros de Relaciones Esteriores, Interior, Justicia, Culto

e Instruccion Pública, presentadas al Congreso en 1870.—3 vols. 4.° mayor, dos en mp. i una a la rústica, Buenos-Aires.

Sesiones del Congreso nacional, correspondientes a los años 1862, 63, 65, 66, 67, i 68.—7 vols. fol., cinco de ellos en mp., i dos a la rús., Buenos-Aires.

La estátua del Jeneral San-Martin i su inauguracion en 1862 en Buenos-Aires.—1 vol. fol., mp.

Estadística de la aduana de Buenos-Aires en 1861, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, i 69.—10 vols. fol., ocho de ellos en mp., i los dos restantes a la rús., años dichos, Buenos-Aires.

Noticias históricas sobre el oríjen i desarrollo de la enseñanza pública superior en Bnenos-Aires etc, por J. M. Gutierrez.—1 vol., fol., rús., 1868, Buenos-Aires.

Historia del oríjen, formacion i adopcion de la Constitucion de los Estados-Unidos, por J. Ticknor Curtis, traducida del inglés por Cantillo etc.—1 vol. fol., rús., 1866, Buenos-Aires.

El federalista. Artículos sobre la Constitucion de los Estados-Unidos, escritos por Mrs. Hamilton, Madison i Jay, traducidos del inglés por J. M. Cantillo.—1 vol. fol., rús., 1869, Buenos-Aires.

Informe presentado al Congreso por el Ejecutivo nacional sobre la deuda pública hasta marzo de 1870.—1 vol. fol., rús., Buenos-Aires 1870.

Lei del presupuesto jeneral de la Nacion Arjentina para el ejercicio de 1871.—1 vol. 4.° mayor, rús., 1870.

Estudios sobre las leyes de tierras públicas, por N. Avellaneda.—1 vol. 4.° mayor, rús., 1865, 2.ª edicion, Buenos-Aires.

The war in Paraguay. Official publication.—1 vol. 4.° mayor, rús., 1869, Buenos-Aires.

Memoria sobre los límites entre la República Arjentina i el Paraguay, con dos anexas.—3 vol. 4.° mayor, rús , 1867, Buenos-Aires.

Coleccion de leyes i decretos sobre justicia nacional.—1 vol. 4.° mayor, rús., 1868, Buenos-Aires.

Poderes ejecutivos del gobierno de los Estados-Unidos.—1 vol. 4.° mayor, rús., Buenos-Aires.

Constitucion de la Nacion Arjentina.—2 vol. 4.° mayor i 18.°, rús., 1868, Buenos-Aires.

Informe de la comision de inmigracion.—1 vol. 4.° mayor, rús., 1869, Buenos-Aires.

Lei i decretos para la creacion i organizacion de la escuela normal del Paraná.—1 vol. 4.° mayor, rús., 1870.

Mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso sobre la lei de elecciones etc.—1 vol. 4.° rús., 1869, Buenos-Aires.

Boletin de la esposicion nacional en Córdoba. Primer volúmen.—1 vol. 4.° rús.,1870, Buenos-Aires.

Los Estados del Rio de la Plata, su industria i comercio, por W. Latham; traduccion del inglés por L. V. Varela.—1 vol. 4.° rús., 1867, Buenos-Aires.

La República Arjentina en la esposicion universal de 1867 en Paris.—1 vol. 4.° mayor, rús., 1868, Buenos-Aires.

Sobre la libertad civil i el propio gobierno, por F. Lieber, traducido por Juana Manso.—1 vol. 4.° mayor, rús., 1870, Buenos-Aires.

Colejio militar. Reglamento etc.—1 vol. 8.° rús., 1870, Buenos-Aires.

Lei sobre contabilidad i organizacion de la contaduría nacional.—1 vol. 8.° rús., 1870, Buenos-Aires.

Estudios sobre la Constitucion de Buenos-Aires, por L. V. Varela.—1 vol. 8.° rús., 1868, Buenos-Aires.

Poesías de Florencio Balcarce etc.—1 vol. 8.° rús., 1869, Buenos-Aires.

Compendio de historia moderna, por P. Barbati.—1 vol. 8.° rús., 1869, Buenos-Aires.

El juicio por jurados, por F. González.—1 vol. 8.° rús., 1869, Buenos-Aires.

Código de comercio para la Nacion Arjentina etc.—1 vol. 8.° mp., 1865, Buenos-Aires.

Economía de las escuelas. Tratado sobre la preparacion, organizacion, ocupaciones, gobierno i autoridades de las escuelas, por J. P. Wickersham, traducido del inglés, por C. Q.—1 vol. 8.° mp., 1869, Buenos-Aires.

Trozos selectos de literatura i método de composicion literaria etc., por don A. Cosson. El tomo 1.°—1 vol. 8.° mp., 1870, Nueva-York.

Obras completas de don Estévan Echeverria.—2 vols. 4.° rús., 1870, Buenos-Aires.

Poesías de Juan María Gutierrez.—1 vol. 4.° rús., 1869, Buenos-Aires.

Cuestion San Juan. Discusion en el Senado de la Nacion etc.—1 vol. 4.° rús., 1869, Buenos-Aires.

Programas del Colejio Nacional de Buenos-Aires para los exámenes del año escolar de 1869.—1 vol. 4.° mayor, rús., 1869, Buenos-Aires.

El señor don René Moreno, entre varios números de periódicos bolivianos i algunas hojas sueltas, remitió los siguientes opúsculos de aquella nacionalidad:

Navegacion de los rios de Bolivia etc.—Un cuaderno, rús., 1871, Cochabamba.

La campaña de Bolivia a fines de 1870 etc.—Un id. 1871, Tacna.

Memoria del Ministro de gobierno, justicia i relaciones esteriores de Bolivia en 1868.—Uno id. fol., La Paz.

Un amor desgraciado, por C. F. de Jaimes.—Uno id. 8.° 1868, Tacna.

VII—*Nada.*

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía	18	
Educacion, enseñanza, pedagojía	4	
Filosofía mental i moral	13	
Historia civil	52	
Lenguas	9	
Literatura, crítica, erudicion	15	
Miscelánea i variedades, periódicos	73	274
Mitolojía	2	
Poesía, pintura, escultura, música	36	
Retórica, elocuencia, etc.	5	
Romances i novelas	41	
Viajes	6	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Botánica	1	
Física	4	
Historia natural	9	
Industria, artes i comercio	1	29
Jeolojía	3	
Mecánica	4	
Química	7	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Cirujía	2	
Fisiolojía	3	6
Hijiene	1	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal	6	
Derecho de jentes	1	
Derecho público, constitucional i administrativo	1	21
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	11	
Política	2	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada.....	6	6
Suma total de obras leidas.....		394

IX.

Cuarenta i seis volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ellos nuevos para los catálogos, exepto uno.—Santiago, 31 de mayo de 1871.—*El Bibliotecario.*

LISTA

DE PUBLICACIONES CHILENAS,

Con que la Biblioteca Nacional de Chile retorna al señor don Felipe Lopez Netto su obsequio de obras brasileras, enviando al Brasil dos colecciones, una para él i otra para el Instituto histórico de Rio Janeiro, segun acuerdo del Consejo de la Universidad. Se incluye tambien una que otra obra de las demas Repúblicas Americanas.

La primera de estas colecciones es mas completa que la segunda, a causa de no haber sido posible el adquirir siempre dos ejemplares de cada una de las publicaciones que van en lista. Las que faltan en la segunda coleccion están marcadas con un *

Para que mas fácilmente pueda juzgarse del mérito i variedad de esta remesa bibliográfica se han clasificado las diferentes piezas de que consta, tanto por la materia de que tratan como por su objeto, en las ocho secciones que siguen:

SECCION 1.ª

Jeografía, historia, biografía, viajes, etc.

TÍTULOS DE LAS OBRAS.

HISTORIA de Chile, por C. Gay—28 vols. 4.° i fol., mp., 1844–65, Paris. Esos tomos están distribuidos así: 6 tratan de *Historia* civil, i 2 son *Documentos* de la misma; 8 de *Zoolojía;* 8 de *Botánica;* 2 de *Agricultura;* i 2 *Atlas* in fol.

COLECCION de historiadores de Chile i de documentos relativos a la historia nacional.—49 cuadernos o entregas, que forman 6 tomos in 4.° mayor, 1861–65, Santiago.

COMPENDIO de la historia natural i civil del reino de Chile, por el abate J. I. Molina, traducida del italiano por Arquelleda Mendoza i por el chileno Cruz i Bahamonde.—2 vols. 4.°, pas. 1788–95, Madrid.*

VIDA I VIAJES de Hernando de Magallánes, por Diego Bárros Arana.—1 vol. 8.° mayor, 1864, Santiago.

DESCUBRIMIENTO i conquista de Chile. Memoria de M. L. Amunátegui.—1 vol. 4.°, 1862, Santiago.

INVESTIGACIONES sobre la influencia social de la conquista i del sis-

tema colonial de los españoles en Chile, por J. V. Lastarria.—1 vol. 4.°, 1844, Santiago.

MEMORIA sobre el servicio personal de los indíjenas i su abolicion, por J. H. Salas, hoi Obispo de la Concepcion.—1 vol. 4.°, 1848, Santiago, *

RELACION del terremoto que asoló a la ciudad de Santiago de Chile el 13 de mayo de 1647, por el señor Villarroel, Obispo de la misma. —Un pliego fol., Santiago. *

IMPORTANTE documento sobre la expulsion de los jesuitas en 1767.—1 vol. 4.°, 1869, Santiago.

UNA CONSPIRACION en 1780. Opúsculo por M. i G. Amunátegui.—1 vol. 8.° 1853, Santiago. *

EL CHILENO instruido en la historia de su país, por Fr. J. J. Guzman.—2 vol. 4.° pas. 1834–36, Santiago. *

MEMORIA histórica sobre la revolucion de Chile, por Fr. Melchor Martinez.—1 vol. 4.° mayor. 1848. Valparaiso.

HISTORIA eclesiástica, política i literaria de Chile, por J. I. V. Eyzaguire.—Tres tomos en 2 vol. 4.° 1850, Valparaiso.

LOS PRECURSORES de la independencia de Chile, por M. L. Amunátegui.—El tomo 1.°, único hasta ahora publicado, in 4.°, 1870, Santiago.

MEMORIA sobre las primeras campañas de la guerra de la independencia, por D. J. Benavente.—1 vol. 4.°, 1845, Santiago. *

= sobre las últimas campañas de la independencia de Chile, o guerra a muerte, por B. Vicuña Mackenna.—1 vol. 4.°, 1868, Santiago.

= sobre el primer gobierno nacional, por M. A. Tocornal.—1 vol. 4.° 1848, Santiago. *

= sobre la primera escuadra nacional, por A. García Reyes.—1 vol, 4.°, 1864, Valparaiso, 2.ª edicion. *

MEMORIAS de Lord Cochrane.—1 vol. 8.° mp., 1863, Paris.

DOCUMENTOS justificativos sobre la espedicion libertadora del Perú. Refutacion de las Memorias de Lord Cochrane, por I. Zenteno.—1 vol. 4.° mayor, 1861, Santiago. *

CRÓNICA de la marina militar de Chile, por C. M. Sayago.—1 vol. 4.° mayor, 1864, Copiapó.

CHILE desde la batalla de Chacabuco hasta la de Maipo, por S. Sanfuentes. —1 vol. 4.°, 1850, Santiago.

LA DICTADURA de O'Higgins, por M. L. Amunátegui.—1 vol. 4.° 1853, Santiago. *

EL OSTRACISMO de O'Higgins, i * sus últimos dias, por B. Vicuña Mackenna.—2 vol. 4.° i 4.° mayor, 1860–64, Santiago.

EL OSTRACISMO de los Carreras, por id.—1 vol. 4.° mayor, 1857, Santiago.

MEMORIA histórica sobre los sucesos ocurridos en Chile desde la caida de O'Higgins etc., por D. Santa-María—1 vol. 4.°, 1858, Santiago. *

CHILE durante los años de 1824 a 28, por M. Concha i Toro—1 vol. 4.° 1862, Santiago, *

= bajo el imperio de la Constitucion de 1828, por F. Errázuriz.—1 vol. 4.°, 1861, Santiago.

RELACION circunstanciada de todas las operaciones sobre Chiloé etc.—1 vol. 4.° 1826; dos ejemplares.

LAS CAMPAÑAS de Chile (1820-26), por D. Bárros Arana.—1 vol. 4.° 1856, Santiago.

HISTORIA jeneral de la independencia de Chile, por id.—Uno de los tomos, 4.° mp. 1857, Santiago. *

= jeneral de la República de Chile, por varios miembros de la Universidad.—Los tomos 1, 3 i 4, in 4.° mayor, únicos publicados hasta ahora, 1866-68, Santiago.

VIAJE científico. Prospecto de la obra de C. Gay.—1 vol. 4.° 1841, Santiago. *

EFEMÉRIDES o fastos chilenos, por R. Briseño.—1 vol. 4.° mayor, 1861, Santiago.

TÍTULOS de la República de Chile a la soberanía i dominio de la estremidad austral del Continente Americano, por M. L. Amunátegui. —2 vol. 4.° 1853-55, * Santiago.

LA CUESTION de límites entre Chile i Bolivia, por id.—1 vol. 4.° 1863, Santiago. *

SOLUCION a la citada cuestion de límites, por J. A. Torres.—1 vol. fol., 1863, Santiago.

DON DIEGO PORTALES, por B. Vicuña Mackenna.—2 vols. 4.° mayor, 1863, Valparaiso.

= Juicio histórico, por J V. Lastarria.—1 vol. 8.° 1861, Santiago.

HISTORIA de los diez años de la administracion Montt, por B. Vicuña Mackenna.—5 vols. 4.°, 1862-63, Santiago.

CUADRO histórico de la administracion Montt, escrito segun sus propios documentos.—1 vol. 8.°, 1861, Valparaiso.

ENSAYO sobre Chile, por V. Pérez Rosales, traducido del francés por M. Miquel.—1 vol. 4.° 1859, Ssntiago.

CUADROS cronolójicos de la historia antigua i moderna de Chile i del Perú, por V. Pérez Rosales.—Son 2 mapas en cuadro sinóptico, Hamburgo.

HISTORIA crít ca i social de la ciudad de Santiago, por B. Vicuña Mackenna.—2 vols. 4.° mayor, 1869, Valparaiso.

HISTORIA de Valparaiso, por id.—El tomo 1.°, único hasta ahora publicado, casi fol., 1869, Valparaiso.

DICCIONARIO jeográfico de la República de Chile, por F. S. Asta-Buruaga.—1 vol. 8.° mayor, mp., 1867, Nueva-York. *

DESCRIPCION topográfica i jeolójica de la República de Chile, por A. Pissis. Provincias de Santiago, Valparaiso * i Colchagua.—3 vols 4.° mayor, 1850-60, Santiago.

MAPAS de las provincias de Chile, levantados por el jefe de la comision topográfica i jeolójica de la República, A. Pissis.—Es una coleccion de 11 * cartas en esta forma: 2 de la provincia de *Coquimbo*, 2 de la de *Aconcagua*, 2 de las de *Valparaiso* i *Santiago*, 1 de la de *Colchagua*, 1 de las de *Talca* i *Maule*, 1 de las de *Concepcion* i *Ñuble*, i 1 de la de *Arauco*, con mas una fraccion del departamento de este nombre.

PLANO topográfico i jeolójico de la provincia de Santiago, por A. Pissis, i publicado por Black en Edimburgo, en 1857.—Está barnizado i arreglado en estado de colgarse. *

= topográfico de la ciudad de Santiago, por T. Mostardi-Fioretti, 1864.—Está barnizado etc. *

= topográfico de la ciudad i puerto de Valparaiso, levantado en 1848, por R. Salazar i reformado por id. en 1854.—Está barnizado etc. *

MAPA de Chile, por M. J. Olascoaga, 1869.—Está barnizado i arreglado en estado de colgarse.

RETRATO (de cuerpo entero) del Supremo Director de Chile don Bernardo O'Higgins, costeado por su hijo Demetrio i publicado en Inglaterra en 1862 *

DISCURSOS pronunciados en la inaguracion de la estátua del Jeneral San-Martin.—1 vol. 4.°, 1863, Santiago.

ESTÁTUAS de San-Martin i de Molina. Reseña de los trabajos etc., por B. Vicuña Mackenna..—1 vol. fol., 1861, Santiago. *

DERROTERO para las costas de Chile.—1 vol. 4.°, 1860, Santiago.

APUNTES hidrográficos sobre la costa de Chile etc.—1 vol. fol., 1866, Santiago.

CONTINUACION de los trabajos de exploracion del Rio Valdivia i sus afluentes etc., por F. Vidal Gormáz.—1 vol. 4.° mayor 1869, Santiago.

RECONOCIMIENTO de la costa comprendida entre la rada de los Vilos i el Rio Choapa etc., por id.—1 vol. 4.° mayor. 1870, Santiago.

PLANOS i cartas hidrográficas de la República.—Es una coleccion de 29, * de diversos tamaños, en esta forma: *Desierto de Atacama*, en 1851; Costa* de *Llanquihue*, rada de *Ranu* i caleta de *Muicolpue*, en 1870; *Costa de Chile* i de los *Rios* reconocidos en la campaña de

exploracion de 1855; *Costa * de Chile*, comprendida entre la punta *Ventana* por el norte i la ensenada del *Negro* por el sur, en 1869; Litoral * de *Llanquihue*, comprendido entre la rada de las *Banderas* i el *Rio Maullin*, en 1870; *Rio * Bio-Bio* i sus afluentes, en 1863; *Rahía de * Harchy*, en 1857; *Rio * Queule*, 1866–67; Caleta i *Bio Queule*, en id.; *Colonel*, surjidero de *Lotilla* i caletas de *Lota* i *Calcura*, en 1860; *Puerto Nevado Espiñeira*, en 1857 *Puerto Montt* o *Melipulli*, en 1859; Parte de la *costa de Chile*; recorrida en la exploracion de 1862; *Rio Maullin*, en 1857; Bahía de la *Chimba*, o *Bolfin*, en 1853; *Puerto Quidico* o *Nena*, en 1862; Rada de *Curanipe*, en 1854; Puerto de *Quintero*, en 1860; Puerto *Taltal* o *Hueso parado*, en 1866; Caleta del *Cobre*, en 1853;Rada del *Paposo*, en id.; Puerto de *Abtao;* Puerto *Yañez* en 1866; Caletas del *Apolillado* i de los *Choros*, en 1854; Puerto *Tongoi*, en 1866; Península i archipiélago de *Taytao*, en 1857; Rio *Tolten* i *plaza militar* del mismo nombre, en 1866-67; Rio *Lebu*, en 1862; I estero *Comau* i Rio *Bodudahue*, en 1863.

VIAJE a Chile del canónigo J. M. Mastai-Ferretti, hoi Pio IX, traducido del italiano etc., por don F. Sarmiento.—1 vol. 4.° 1848, Santiago.

= al Desierto de Atacama etc., por R. A. Philippi.—1 vol. fol., mp., 1860, Halle en Sajonia.

= a las rejiones septentrionales de la Patagonia, por G. E. Cox.—1 vol. 4.° mayor, 1863, Santiago.

VIAJES de B. Vicuña Mackenna por Europa etc.—1 vol. 4.° 1853, Santiago.

DIEZ MESES de mision a Estados-Unidos de Norte-América, por id.—2 vols. 4.° mayor, 1867, Santiago. *

RELACION del incendio de la Compañía el 8 de diciembre de 1863.—1 vol. 4.° mayor, 1864, Santiago.

VIDA i escritos de don Bernardo Monteagudo, por J. R. Muñoz i por A. Iñiguez Vicuña.—2 vol. 4.°, 1859,-67, Valparaiso i Santiago. *

ESCRITOS i servicios del ciudadano J. Egaña.—1 vol. 8.°, 1828, Santiago. *

MÉRITOS i servicios de don Juan Miquel, i breve exposicion de méritos del presbítero Tollo, 2.ª ed.,—2 vols. 4.° 1840–53, Santiago. *

BIOGRAFÍA del doctor don J. G. Argomedo, por M. Martínez.—1 vol. fol., 1854, retrato. *

RECUERDOS biográficos de don F. R. Vicuña, por su hijo P. Félix.—1 vol. 4.°, 1849, Santiago. *

BIOGRAFÍA del jeneral don Manuel Búlnes, por J. B. Alberdi.—1 vol. 4.° 1846, Santiago.

ORACION fúnebre del Rector de la Universidad don A. Bello, por F. de

P. Taforó, i su Elójio por D. Bárros Arana.—2 vols. 4.° i 4.° may. 1865-66, Santiago.

DON SALVADOR Sanfuentes. Biografía por M. i G. Amunátegui.—1 vol. 8.° 1866, Santiago.

DON IGNACIO Domeyko, don José J. Vallejo, i doña Mercedes Marin del Solar.—Biografías por id. id.—3 vols. 8.°, 1866-67, Santiago.

BIOGRAFÍA.—1 vol. 8.°, mp., 1863, Santiago i Valparaiso, que contiene estas cinco piezas: niños célebres de la Biblia; apuntes biográficos del coronel Tomás de Figueroa, por J. A. Pérez; i niños célebres, rasgos biográficos de hombres notables de Chile, e id. de don E. F. Sarmiento, por J. B. Suárez. *

ENSAYO de la historia del Paraguay, Buenos-Aires i Tucuman, por el doctor G. Funes.—3 vols. 4.°, 1816-17, Buenos-Aires, retrato del autor.

HISTORIA concisa de los Estados-Unidos de América por García de Sena. —1 vol. 4.° encartonado, 1812, Philadelphia, 3.ª edicion.

SEÑALES para el réjimen i maniobras del convoi de la fragata María Isabel etc.—1 vol. 4.°, 1818, Cádiz.

SECCION 2.ª

Política, administracion, hacienda pública, etc.

MANIFIESTO a las Naciones por el Supremo Director de Chile sobre los motivos de la declaracion de su independencia.—1 vol. 4.° mayor, 1818, Santiago. *

= del Congreso Arjentino a los pueblos.—1 vol. 4.°, 1816, Buenos-Aires.

DIARIO de la Convencion de Chile, 1822; Actas del Senado conservador i lejislador, 1823; El redactor del Senado, 1823; Notas sobre las operaciones del Congreso de Chile, 1823; Redaccion concisa de las actas i diarios del Congreso de Chile, 1824; Sesiones del Congreso constituyente de 1828; Rejistro oficial de la Suprema Junta interior gubernativa; i así otros periódicos mas de esta misma época, in 4.° todos, en número de 17,* contenidos en un paquete.

Sesiones del Congreso constituyente de 1826.—Coleccion completa de este periódico, en un paquete, in folio.

del Congreso Nacional de Chile, desde el año de 1846, en que estas sesiones comenzaron a publicarse con regularidad, hasta el de 1870 inclusive.—Es una coleccion de lo mas completo que ha podido encontrarse, i consta de 225* cuadernos o piezas in 4.°, mayor i en folio, Santiago.

BOLETIN de las mismas sesiones.—Un paquete que comprende varios números de los años 1854 a *1856, in fol., Santiago.

DISCURSOS presidenciales en la apertura de las Cámaras lejislativas; años de 1841, 53 a 56, 58 i 71.—Un paquete con 7 piezas in folio. *

MENSAJE del Presidente de Chile al Congreso, esponiendo las razones justificativas de la guerra con el Perú en 1836; esposicion de los motivos para desaprobar el Tratado de Paucarpata; i esposicion del Jeneral Blanco sobre su conducta a este respecto, en 1838.—3 vols. fol., Santiago. *

REFUTACION del folleto de Irisárri en defensa del Tratado de paz de Paucarpata.—1 vol. 8.°,1838, Santiago. *

PROYECTO de lei i discursos parlamentarios, J. V. Lastarria.—3 vols. 4.°, mp. 1857–70, Santiago i Valparaiso.

DISCURSOS pronunciados en la Cámara de Diputados por los señores J. Larrain Gandaríllas, M. * A. I E. Tocornal, en los debates acerca de la reforma del art. 5.° de la Constitucion sobre la libertad de cultos.—3 vols. 4.°, 1865, Santiago.

MENSAJES, mociones, proyectos de lei, informes, i observaciones relativas a los diversos asuntos de política, administracion, hacienda pública etc. de Chile.—Un paquete con 153 * piezas de todas condiciones i tamaños, 1828–70, varios lugares.

PROYECTOS de lei sobre facultades extraordinarias i responsabilidad civil etc.—1 vol. 4.° mayor, 1860, Valparaiso. *

LOS CONSTITUYENTES chilenos en 1870, por J. i D. Arteaga Alemparte.—1 vol. 4.°, 1870, Santiago.

MEMORIA que el Ministro de Hacienda presenta al Congreso en 1824.—1 vol. 4.°, Santiago; tres ejemplares.

= del Ministerio de Relaciones Esteriores al Congreso de 1829.—1 vol. 4.°, Santiago. *

MEMORIAS de los Ministros de Estado al Congreso Nacional de Chile, desde 1836 hasta el de 1870 inclusive.—Es una coleccion de lo mas completo que ha podido encontrarse; consta de 172* vols. o piezas in fol., en que hai 25* años completos i algunos otros casi completos por faltarles una sola Memoria, i van 7* vols. empastados.

DOCUMENTOS parlamentarios. Son las mismas Memorias que acaban de citarse, reproducidas de una manera mas compacta desde el año de 1834 hasta el de 1861 inclusive, con mas los Discursos de apertura de las Cámaras lejislativas por los Presidentes de la República durante ese tiempo.—9 vols. in 4.° mayor, 1858–61, Santiago.

MEMORIAS de varios Intendentes al Gobierno, dándole cuenta del estado de sus respectivas Provincias, desde 1843* a 1864.—Son 9* piezas o cuadernos en 4.° i en fol., varios lugares.

QUESTION internationale. France et Chili.—1 vol. 4.°, 1845, Valparaiso.*

AGRESION de España contra Chile, i La guerra entre España i Chile. Dos opúsculos por J. G. Courcelle-Seneuil.—2 vols. 4.° mayor, 1866, Santiago.

CONTRA manifiesto del Ministro de Relaciones Esteriores de Chile sobre la guerra con España.—1 vol. fol., 1865, Santiago. *

BOMBARDEMENT de Valparaiso.—1 vol. 4.° mayor, 1866, Paris, *

DOCUMENTOS relativos a la cuestion española.—1 vol. 4.°, 1866, Santiago.

DOCUMENTOS relativos a la mediacion de la Francia etc., en la guerra entre las Repúblicas aliadas i la España.—1 vol. 4.° mayor, 1867, Santiago.

LA VOZ de la América, por B. Vicuña Mackenna.—Un paquete con algunos uúmeros de este periódico in fol. mayor, 1865, Nueva-York. *

INFORME sobre los cañones rayados de Parrot, por E. M. Simpson.—1 vol. 4.°, 1865, Santiago.

ESTUDIOS jenerales sobre la guerra de costas, por I. L. Gana.—1 vol. 4.° mayor, 1868, Santiago.

PIÉCES principales de la correspondence échangée entre les Ministres du Chili et des États-Unis d'Amérique &. &.—1 vol. 4.° mayor, 1861, Bruxelles.

LA AMÉRICA, por J. V. Lastarria.—1 vol. 8.° mayor. mp., 1867, Gante, 2.ª edicion, retrato del autor.

HISTORIA constitucional del medio siglo, por id.—1 vol. 8.° mp., 1866, Gante, 2.ª edicion.

ENSAYO sobre el Gobierno en Europa, por A. Montt.—1 vol. 4.° mayor, mp., 1859, Paris.

DOCUMENTOS concernientes al desempeño del Consulado jeneral de Chile en la República Arjentina, por F. L. de la Barra.—1 vol. 4°., 1839, Valparaiso. *

NOCIONES elementales sobre las cuestiones económicas que se promueven en Chile, dedicadas al Presidente Pinto.—1 vol. 4.°, 1828, Lima. *

OPÚSCULO sobre la hacienda pública de Chile, por D. J. Benavente.—2 vols. 4.°, 1841-42, Santiago.

PROYECTO de un nuevo plan de rentas para Chile, por B. J. de Toro.—1 vol. 4.°, 1841, Santiago. *

EXÁMEN comparativo de la tarifa i lejislacion aduanera de Chile con las de Francia etc., por Courcelle-Seneuil.—1 vol. 4.°, 1856, Santiago.

INFORME sobre el estado de la hacienda pública en Chile en 1.° de octubre de 1861, por id.—1 vol. 4.°, Santiago.

OJEADA sobre la hacienda pública i medios de mejorarla, por M. González.—1 vol. 4.° mayor, 1861, Valparaiso. *

ESTUDIOS económicos-políticos sobre la actualidad de Chile.—1 vol. 4.° mayor, 1863, Valparaiso. *

TARIFAS de avalúos para las aduanas de la República en los años 1826, 39*, 51, 59 i 63*.—Son 5* vol. in fol., Valparaiso.

PRESUPUESTOS de los gastos jenerales de la administracion pública para los años de 1846 i 47, 49, 51, 53 a 68, i 71.—Es una coleccion de 21 * vol. in fol., Santiago.

CUENTAS de inversion de los caudales concedidos para el servicio público en los años de 1847 i 48, 50, 52 a 55, i 57 a 68.—Es una coleccion de 19* vols. in fol., Santiago.

INFORME sobre uu muelle en Valparaiso, por G. Lloyd.—1 vol, fol., 1855; dos ejemplares.

= sobre el proyecto de tajamar en la bahía de Valparaiso, por A. Ballas.—1 vol. 4.° mayor, 1865.

PROYECTO de un dique o dársena i un varadero en la bahía de Valparaiso.—1 vol. 4.°, 1863, Valparaiso. *

EXPOSICION de algunos propietarios de fundos colindantes con las riberas del mar en Valparaiso (trabajado por F. Bello)—1 vol. fol. 1844, Santiago. *

= de los armadores i navieros nacionales sobre la situacion de la marina mercante etc.—1 vol. fol. 1845, Valparaiso. *

MARINA de los Estados-Unidos en la última guerra—1 vol. 4.°, 1865, Santiago. *

VARIAS publicaciones contra la prórroga del privilejio que otorga el monopolio de la navegacion a vapor en el Pacífico etc.—1 vol. 4.° mayor, 1850, Santiago.

INFORME pedido por el gobierno al comandante jeneral de marina acerca de una representacion de los armadores i dueños de buques nacionales etc.—1 vol. fol., 1845, Valparaiso.

= del injeniero Campbell sobre el ferrocarril de Concepcion; Breves observaciones sobre las concesiones a la Compañía o Sociedad del de Santiago a Valparaiso; i Memoria sobre los trabajos de la junta directiva de este último.—3 piezas, 4.° i 4.° mayor, 1852-55, Santiago i Valparaiso. *

MEMORIA sobre la artillería de campaña i de montaña, por A. de Olavarrieta etc.,—1 vol. 8.° 1847, Santiago.

FORMULARIO de medicamentos para los hospitales del ejército, por J. V. Bustillos.—1 vol. 4.° mayor, mp., 1869, Santiago.

EXPOSICION sobre las oficinas de correos, por el Director jeneral del ramo F. S. Asta-Buruaga, en 1856*-57.—2 vols. fol., Santiago.

INFORME del visitador judical de la República, A. Varas.—1 vol. 4.° mayor, 1849, Santiago. *

DATOS estadísticos relativos a las causas civiles i criminales falladas por la Corte de Concepcion en 1855-56.—2 vols. fol., Santiago.

INFORME sobre la cárcel i presidio de Valparaiso, por el Alguacil mayor de la misma.—1 vol. 4.° mayor, 1864, Valparaiso; dos ejemplares.

GACETA ministerial de Chile.—4 vol. fol., mp., Santiago, 1818-22. *

= paquete con algunos números de este periódico.

DIARIO de documentos del Gobierno.—Paquete con una coleccion casi completa de este periódico, in fol., 1825-26, Santiago.

REJISTRO de documentos del Gobierno.—Paquete con colecoion casi completa de este periódico, que es una continuacion del anterior, 1826-27, in fol., Santiago.

PERIÓDICOS políticos.—Paquete con algunos números de los siguientes in 4.°: *Monitor araucano*, 1813; *Gaceta del supremo gobierno*, 1817; *Duende de Santiago*, 1818; *Paz perpétua a los chilenos*, 1840; i *Entreacto*, 1845. *

CARTAS pehuenches, periódico por J. Egaña, 1819.—Completo en 1 vol., 4.°, Santiago. *

EL PROGRESO.—Dos gruesos vols. in fol., rústica, de este primer diario de Santiago, desde que principió en 1842 hasta 1844. *

COLECCION de ensayos i documentos sobre la union i confederacion de los pueblos hispano-americanos, e * Informe de los comisionados de la Sociedad *Union Americana* relativo al auxilio de Méjico etc.—2 vols. 4.° mayor, 1862-66, Santiago.

BASES de la Union americana discutidas i aprobadas en la Sociedad de este nombre.—1 vol 4.°, 1867, Santiago. *

SOCIEDADES americanas en 1828 etc., por S. Rodríguez.—1 vol. 4.°, 1840, Valparaiso. *

MEMORIA sobre la colonizacion en Chile por I. Domeyko.—1 vol. 4.° mayor, 1850, Santiago; dos ejemplares.

= sobre emigracion, inmigracion i colonizacion, por V. Pérez Rosales.—1vol. 4.°, 1854, Santiago. *

BASES del informe presentado al Gobierno sobre la inmigracion estranjera, por B. Vicuña Mackenna.—1 vol. 4.°, 1865, Santiago.

RÁPIDA ojeada sobre la prosperidad de Chile, por F. Santur.—1 vol. 12.°, 1858, Valparaiso. *

LA CONQUISTA de Arauco. Proyecto presentado al Gobierno por el coronel P. Godoy.—1 vol. 4.°, 1862, Santiago.

LA PAZ con las tribus araucanas.—1 vol. 4.°, 1869, Santiago.

MEMORIA pasada al Gobierno por el Jeneral en jefe del ejército de operaciones de la alta frontera.—1 vol. 4.°, 1869, Santiago.

EXPOSICION del Jeneral Búlnes a la Nacion, al dejar la presidencia de la República en 1851.—1 vol. fol., Santiago.

RENOVACION de las boletas de la gratificacion peruana.—1 vol. 4.° 1870, Santiago.

CUESTION administrativo-legal suscitada entre el Ministerio de junio de 1849 i la Municipalidad de Santiago.—1 vol. 4.° mayor, Santiago.*

CORRESPONDENCIA seguida entre la Junta Gubernativa i el Mariscal don Ramon Freire etc.—1 vol. 4.°, 1823, Santiago; dos ejemplares

POLÍTICA i administracion chilena—Un paquete con varios opúsculos in fol., 1822-27.

COLECCION de las aplicaciones de los bienes de los jesuitas en el Perú etc.—2 vols. 4.°, pergamino, 1772-73, Lima.

EXPOSICION que hace un peruano al virei Lacerna etc., i un peruano cuyos sentimientos etc.—Dos opúsculos, 4.° 1822, Santiago; dos ejemplares del primero.

MEMORIA sobre los principios políticos que seguí en la administracion del Perú etc., por A. J. V: (Bernardo Monteagudo).—1 vol. 4.°, 1823; dos ejemplares.

= dirijida desde Amberes al Congreso del Perú, por J. de la Riva-Güero.—1 vol. 4.°, 1828, Santiago. *

PROYECTO de Constitucion para el Perú en 1823, i D. J. M. Pando a sus conciudadanos.—2 vol. 4.°, Lima. *

= de Constitucion para Bolivia en 1826, i Mensaje del presidente en 1834.—2 vol. 4.° i 4.° mayor, Lima i Chuquisaca. *

REPRESENTACION motivada a la Gran Convencion de Colombia etc.—1 vol. 4.°, 1828, Lima. *

NUEVA-GRANADA. Inauguracion de la presidencia de Obando; Anarquía i rojismo; i Nuevas observaciones sobre la administracion de López.—3 vols. 4.°, 1853, Santiago.

FRAGMENTOS de periódicos i de discursos parlamentarios del Brasil etc.—1 vol. 4.°, 1845, Santiago. *

CARTAS sobre la prensa, i complicidad de ésta en las guerras civiles etc., por J. B. Alberdi.—2 vols, 8.°, 1853, Valparaiso. *

LA GLORIA del tirano J. M. Rosas, por F. Frias.—1 vol. 4.°, 1847, Santiago. *

CAMPAÑA del ejército grande aliado de Sud-América, por D. F. Sarmiento.—1 vol. 4.°, 1852, Santiago. *

MEMORIA enviada por id. al Instituto histórico de Francia sobre la situacion de las Repúblicas Americanas.—1 vol. 4.° mayor, 1853, Santiago. *

NAPOLEON el chico, por V. Hugo, traducido por G. Matta.—1 vol. 4.°, 1854, Santiago. *

REVISTAS de Europa, por A. Cochut.—1 vol. 8.°, 1859, Santiago.

SECCION 3.ª

Industria, artes, comercio, estadística- etc.

ANUARIO estadístico de la República de Chile, 1861-70.—Por haberse agotado ya el primer tomo, son 9 vols. in fol., hasta el 10.°, Santiago.

ESTADÍSTICA comercial de la id., correspondiente a los años 1843 a 46, 48 a 60, 62 i 63, 65, 67 a 69 inclusive.—Son 27* vols. in fol. dos de ellos mp., Valparaiso.

= agrícola de la misma, esto es, Valuacion de la renta de los fundos rústicos de cada departamento de la República para el cobro del Impuesto agrícola que sustituyó al diezmo: valuacion mandada practicar por las leyes del 5 de noviembre de 1860 i del 2 de setiembre de 1862.—Son 45 piezas o cuadernos in fol., 1861-65 Valparaiso.

ELEMENTOS de estadística, por Moreau de Jonnés.—1 vol. 4.°, Santiago. *

CENSOS jenerales de la República de Chile, levantados en abril de 1854 i de 1865.—2 vols. fol., 1858-66, Santiago.

LA COSECHA de trigo en Chile en 1867, por J. Menadier *, e informe del mismo al Gobierno al presentarle la estadística comercial de 1864.—2 vols. fol., Valparaiso.

DOCUMENTOS relativos a la Exposicion nacional de agricultura.—1 vol. 4.° mayor, 1868, Santiago.

INFORME jeneral sobre los trabajos de la comision directiva de la Exposicion nacional de agricultura celebrada en Santiago en mayo de 1869, presentada a S. E. el Presidente de la República por don Álvaro Covarrúbias.—Un grueso vol. in fol., Santiago.

DIEZ tablas, o la nueva ordenanza de aduanas aplicada en sus operaciones, por L. Villar.—1 vol. fol., mp., 1865, Valparaiso.

LE CHILI considéré sous le rapport de son agriculture, par B. Vicuña Mackenna.—1 vol. 8.°, 1855, Paris. *

PROGRESOS de la agricultura europea i mejoras practicables en la de Chile, por F. J. Rosales.—1 vol. 4.° mayor, mp., 1855, Paris *

EL AGRICULTOR i el Mensajero de agricultura.—Un paquete con varios números de ambos periódicos, en cantidad de 33* vols. in 4.°, 1839-56, Santiago.

CARTILLA de campo, por Fernandez Niño.—1 vol. 8.° mayor, 1867, Santiago, 2.ª edicion. *

EXPLICACIONES del plano de la Quinta Normal de agricultura, i catálogo de las plantas herbaceo-leñosas allí cultivadas, por L. Sada di Carlos.—2 vols. 4.°, 1851-52—Santiago. *

INDICACIONES para la plantacion de bosques artificiales en Chile, por id.—1 vol. 4.°, 1854, Valparaiso. *

INSTRUCCION para jeneralizar el cultivo de la morera i del gusano de seda en Chile, por id.—1 vol. 4.° mayor, 1862, Santiago.

APUNTES sobre la industria de la seda i la cria del gusano que la produce, por S. L. Dupuy.—1 vol. 4.°, 1845, Santiago. *

MEMORIA sobre la educacion de los gusanos de seda etc., por J. Chapelle, traducida por F. S. Pérez.—1 vol. 12.° 1868, Santiago.

NOTICIA sobre el terreno carbonífero de Coronel i Lota, por P. del Barrio.—1 vol. fol., 1857, Santiago.

LAS HUANERAS de Mejillones.—1 vol. 4.°, 1863, Santiago. *

INFORME sobre los depósitos de huano de Mejillones, por L. Larroque. —1 vol 4.°, 1863, Santiago.

REPERTORIO chileno para el año de 1835.—1 vol. 12.°, Santiago. *

ANUARIO chileno, por el Jeneral J. S. Aldunate.—1 vol. 4.° mayor, 1852, Santiago. *

EL MINERO nacional.—El primer número, in 4.° ,1844, Santiago. *

MEMORIA sobre el cultivo i beneficio del lino i cáñamo en Chile, por F S. Pérez.—1 vol. 4.°, 1833, Santiago; tres ejemplares.

= sobre el cultivo del maíz en Mejico, por L. de la Rosa.—1 vol. fol., 1851, Santiago.

ESTUDIO sobre los bancos de emision, por R. Picarte.—1 vol. 4.°, 1865, Santiago. *

INSTITUCIONES de crédito, bancos, industrias, comercio, etc.—Un paquete con 86* piezas de varias condiciones i tamaños, diversos lugares, años de 1830-70.

SECCION 4.ª

Jurisprudencia en jeneral, lejislacion positiva, codificacion etc.

COLECCION de leyes i decretos del gobierno, desde 1810 hasta 1823

(época en que comenzó el Boletin), por C. Valdés.—1 vol. 4.° 1846, Santiago. *

BOLETIN de las leyes, decretos i órdenes del supremo gobierno.—De la edicion de Santiago van 32 vols. in 4.°, siendo 13 de ellos empastados, es decir, va desde el libro 1.°, correspondiente al año de 23, hasta el último que es el 38, correspondiente al de 1870. Seria completa esta coleccion si no se hubieran agotado los libros 10 a 13, 17 i 18.

= de las leyes etc.—De la edicion de Valparaiso van 14 vols. in 4.°, mayor, siendo 7 de ellos empastados, esto es, va desde el tomo 1.° correspondiente al año de 1823 hasta el 15, correspondiente al de 1869. Esta coleccion es mas completa que aquella, pues solo le falta el tomo 11 por agotado. (a)

COLECCION de Tratados celebrados por Chile.—El tomo 1.°, único hasta ahora publicado, en un vol. fol., 1857, Santiago.

CONVENCION de extradicion celebrada entre Chile i la República Arjentina.—1 vol. 4.°, 1870, Santiago.

TRATADOS celebrados por Chile con Méjico, Estados-Unidos, Nueva-Granada etc.—1 vol. 4.°, 1831-44, Santiago. *

CÓDIGO civil de la República de Chile.—1 vol. 4.°, 1858, 2.ª edicion, autorizada.

ÍNDICE alfabético de dicho Código, por M. Gormáz.—1 vol. fol., 1857 Santiago.

CÓDIGO de comercio de la República de Chile.—1 vol. fol., mp, 1865, Santiago.

ÍNDICE alfabético de dicho Código, por V. Gormáz.—1 vol. fol., 1869 Santiago.

EXPOSICION razonada i estudio comparado del Código civil chileno, por J. Chacon.—1 vol. 4.° 1868, Valparaiso.

CONCORDANCIAS de los artículos del Código civil chileno entre sí i con los del Código civil francés, por M. Elizalde.—1 vol. 4.° mayor, 1871, Santiago.

DICCIONARIO de Derecho civil chileno, por F. González.—1 vol. 4.° mayor, mp., 1862, Valparaiso.

CÓDIGO penal de Béljica, traducido i publicado en Chile.—1 vol. 4.°, 1868, Santiago.

CONSTITUCION política de Chile en 1822.—1 vol. 4.°, Santiago; tres ejemplares.

(a) Al señor Netto le va la edicion de Valparaiso; al Instituto histórico la de Santiago.

CONSTITUCION política de id. en 1823.—2 ediciones, una in 4.° i otra in 8.°, Santiago.

REGLAMENTO constitucional provisorio para el réjimen de las Provincias entre tanto la Constitucion jeneral se discute etc.—1 vol. fol., 1827, Santiago.

CONSTITUCION política de Chile en 1828.—1 vol. 4.°, Santiago.

= política de id., en 1833, (vijente hoi en dia)—1 vol. 4.°, 1833, Santiago.

COMENTARIOS de esta Constitucion, por M. Carrasco Albano.—1 vol. 4.°, 1858, Valparaiso. *

CONSTITUCION, leyes políticas i reglamentos de las Cámaras lejislativas de Chile, vijentes en 1871.—1 vol., 12.° 1871, Santiago.

PROYECTO de Constitucion provisoria para el Estado de Chile en 1818, —1 vol. 4.°, Santiago.

PROYECTOS de Constitucion en 1823, i Exposicion de la comision encargada de uno de ellos al presentarlo al Congreso.—3 vols., uno in fol. i dos in 4.°, Santiago.

PROYECTO de un Reglamento provisorio para la administracion de las Provincias, presentado por el Ministro del Interior, en 1825.—1 vol. fol. Santiago.

= de Constitucion, en 1826.—1 vol. fol., Santiago.

= de reforma de la Constitucion de 1828,—1 vol. 4.°, 1832, Santiago. *

DISCURSO apolojético de la Constitucion chilena de 28, por V. Marin.—1 vol. fol., 1831, Santiago. *

PROYECTO de reforma de la Constitucion de 1833, por M. de Santiago Concha.—1 vol. 4.° mayor, 1849, Santiago. *

DISCURSO sobre la reforma de dicha Constitucion, por J. N. Hurtado.—1 vol. 4.°, 1870, Santiago.

PROYECTO de Código civil chileno, por A. Bello.—Los tres primeros libros en otros tantos vols. in 8.° mayor, 1855, Santiago. *

= de Código de comercio chileno, por G. Ocampo.—Los libros 3.° i 4.° i parte del 2.° en otros tantos vols. in 4.°, uno de ellos empastado, 1864, Santiago. *

= de Código de enjuiciamiento civil para Chile, por F. González.—1 vol. 4.°, 1861, Santiago.

= de id. (El libro 1.°), i de organizacion i atribuciones de los Tribunales de justicia, por F. Várgas Fontecilla.—1 vol. fol., 1864-67, Santiago.

= de Código militar, por J. Arteaga.—1 vol. fol., 1846, Santiago.

= de ordenanza de la guardia nacional.—1 vol. fol., 1854, Santiago.

PROYECTO de lei de Minería, por V. Quesada.—1 vol. 4.°, 1865, Santiago.

= de lei de navegacion, e informe sobre él presentado a la Cámara de Diputados.—2 vol. 4.°, 1847-48, Santiago. *

= de lei sobre organizacion i atribuciones de las Municipalidades.—1 vol. fol., 1848, Santiago.

PROYECTOS de lei sobre el uso de la libertad de imprenta.—3 vols., uno in 4.° i dos in fol. 1828, 39 i 49, Santiago. *

PROYECTO de fuerza permanente.—1 vol. fol., 1826, Santiago.

= de reglamento de debates i policía de la sala del Congreso.—1 vol. 4.° 1828, Santiago. *

= de reglamento de elecciones.—1 vol. 4.°, 1828, Santiago. *

= de lei sobre canales de regadío i desagüe, por P. N. Mena.—1 vol. 8.°, 1850, Santiago. *

= aprobado por el Congreso sobre colocacion de los insanos.—1 vol. 4.°, 1859, Santiago.

LEJISLACION de la prensa en Chile etc., por J. B. Alberdi.—1 vol. 4.°, 1846, Valparaiso. *

= del ejército. Recopilacion de leyes, decretos i órdenes militares por J. A. Váras.—3 gruesos vols. 4.°, 1860-70, Santiago.

= de la marina militar. Manual del marino, o coleccion de leyes, decretos, órdenes etc., relativas a la marina militar de Chile.—1 vol. 4.° mayor, 1866, Santiago.

= de la marina mercante. Recopilacion de leyes, reglamentos i decretos vijentes, relativos a la marina mercante nacional i estranjera, por J. A. Gándara.—1 vol. 4.° mayor, mp., 1860, Valparaiso.

= de caminos, puentes i calzadas.—1 vol. 4.°, 1845, Santiago.

= médico-quirúrjica. Guia de los encargados de la policía sanitaria en Chile, i compilacion de todas las disposiciones relativas a los ramos de Medicina, Cirujía, etc., que rijen actualmente en el país por M. A. Riveros.—1 vol. 4.°, 1868, Valparaiso.

= escolar. Recopilacion de leyes, reglamentos, etc., por J. B. Suárez, 1 vol. 4.° mayor, 1869, Santiago.

ORDENANZAS de Minería de Nueva-España, edicion de Lima en 1785. i reimpresion chilena en 1842. Nuevas ordenanzas de Minas para Chile, escritas por García Huidobro i reimpresas aquí en 1838.—3 vols. fol. i 4.° *

ORDENANZA para la Contaduría Mayor etc.—1 vol. fol., 1839, Santiago.

= del consejo de la Caja hipotecaria.—1 vol. 4.°, 1860, Santiago.

= para la Factoría jeneral del Estanco.—1 vol. 4.°, 1861, Santiago.

= de Aduanas de la República de Chile, promulgada en 1864.—1 vol. 4.°, 1865.

REGLAMENTO adicional a la Ordenanza de Intendentes.—1 vol. fol., 1821, Santiago. *

REAL Cédula de ereccion del Consulado de Chile.—1 vol. 4.°, 1795, Madrid. *

LEI de arreglo del réjimen interior de la República.—1 vol., fol., 1863, Santiago, 3.ª edicion.

= sobre organizacion i atribuciones de las Municipalidades.—1 vol., fol., 1854, Santiago.

= de elecciones, con otra adicional.—1 vol., 4.° i una hoja suelta, 1861. Santiago.

= de Rejistro de electores.—1 vol. 4.°, 1869, Santtago

= orgánica de la Universidad de Chile.—1 vol. 4.°, 1843, Santiago.

= de policía de Ferrocarriles.—1 vol. 4.°, 1863, Santiago.

= sobre hurtos i robos.—1 vol. 4.°, 1852, Santiago.

= del papel sellado, etc.—1 vol. 4.°, con un cuadro sinóptico, 1866, Santiago.

= de Montepío militar.—1 vol. 4.°, 1855, Santiago.

= de reconocimiento de la deuda interior de la República.—Un pliego, 1835, Santiago. *

= reglamento e instrucciones para la contribucion de patentes.—1 vol. 4.°, 1869, Santiago.

PATENT LAWS.—Dos opúsculos in. 8.°, 1853, Washington. *

INDICE de las Leyes i Decretos contenidos en la Gaceta Ministerial de Chile, por P. Fernandez Gárfias.—1 vol. fol., Santiago. *

REGLAMENTO de administracion de justicia.—1 vol., fol., 1823, Santiago.

= interior del Congreso de Chile.—1 vol. 4.°, 1823; dos ejemplares.

= del Senado.—1 vol. fol., 1840, Santiago. *

= del Consejo de Estado.—1 vol. fol., 1844, Santiago.

= del Consejo de la Universidad.—1 vol. 4.°, 1844, Santiago.

= consular de la República de Chile.—1 vol. 4.°, 1862, Santiago.

= de comercio con la República Arjentina etc.—1 vol. 4.°, 1869, Santiago.

= de Aduanas i Resguardos del Estado de Chile.—1 vol. fol., 1822, Santiago.

= de Aduanas para los almacenes de depósito i comercio marítimo de tránsito.—1 vol. fol., 1833, Santiago. *

ADICIONES a dicho Reglamento, et.—1 vol. fol., 1841.

REGLAMENTO de reforma de la Aduana de Valparaiso.—1 vol. fol., 1841. *

REGLAMENTO de Aduanas para el réjimen del comercio de internacion i de tránsisito.—1 vol. fol., 1842. *

= de puertos, internacion i exportacion de mercaderías.—1 vol. fol., 1851.

= de comisos, acordado por el Senado.—1 vol. 4.°, 1823, Santiago.

= de elecciones constitucionales.—1 vol. 4.°, 1828, Santiago. *

= de elecciones jenerales, con un suplemento.—1 vol. 4.°, 1833-44, Santiago. *

= para el Observatorio astronómico de Santiago.—1 vol. 4.°, 1864, Santiago.

= de la Biblioteca Nacional de Santiago.—Una hoja in. fol., 1861, Santiago.

= de la Academia de leyes i práctica forense.—1 vol. 4.°, 1838, Santiago.

= de la Academia militar.—1 vol. 4.°, 1831, Santiago.

= de la Escuela militar, en 1862 i 66.—2 vol. 4.°, Santiago.

= para la Escuela Naval.—1 vol. 4.°, 1871, Santiago.

= para la Escuela de Artes i Oficios.—1 vol. 4.°, 1864, Santiago.

= para las Escuelas primarias de Concepcion.—1 vol. 8.°, 1852.

= para la Escuela Normal de preceptores.—1 vol. 4.°, 1863.

= del Liceo de Valparaiso.—1 vol. 4.°, 1864, Santiago. *

= provisorio para la Quinta Normal de agricultura.—1 vol. 4.°, 1862.

= para la Penitenciaria de Santiago.—1 vol. 4.°, 1867, Santiago.

= para las Cárceles de la provincia de Aconcagua.—Un cuadro sinóptico, 1857, Santiago.

= de la Factoría jeneral de especies estancadas.—1 vol. fol., 1847.

= para el ejercicio i maniobras de la infantería.—1 vol. fol., 1846 *

= para la instruccion de guerrilla, por Silva Chavez.—1 vol. 8.°, 1846.

= para el Estado Mayor de un ejército de operaciones.—1 vol. 4.°, 1869.

= para las maestranzas de artillería de la República.—1 vol. 4.°, 1861.

= para la maestranza de Limache.—1 vol. 4.°, 1869.

= para el servicio de los cañones rayados de campaña i de montaña, etc.—1 vol. 4.°, 1869.

= para los injenieros mecánicos de la armada, etc.—1 vol. 4.°, 1867.

= para las oficinas de enganche de marineros, etc.—1 vol. 4.°, 1868.

= jeneral de policía marítima para los puertos que se espresa.—1 vol. 4.°, 1870.

REGLAMENTO de policía para la bahía de Constitucion.—1 vol. 4.°, 1868

= para el cuerpo de prácticos de Chiloé i Llanquihue.—1 vol. 4.°, 1870.

= jeneral de prácticos.—1 vol. 4.°, 1870.

= para el gremio de jornaleros i lancheros de cabotaje en Valparaiso.—1 vol. 4.°, 1861.

= para el gremio de fleteros en dicho puerto.—1 vol. 4.°, 1861.

= sobre los deberes de los condestables, etc.—1 vol. 4.°, 1867.

= del panteon jeneral de Santiago.—1 vol. 4.°, 1824, Santiago.

= para el cementerio de Illapel.—1 vol. 12.°. 1853, Serena *

DECRETO sobre la Lejion de Mérito en Chile.—1 vol. 4.°, 1817; dos ejemplares.

JUSTIFICACION del decreto supremo que rebajó los réditos de censos i capellanías.—1 vol. 4.°, 1824; dos ejemplares.

ESTATUTOS del Ferrocarril entre Santiago i Valparaiso.—1 vol. 4.° mayor, 1852. *

BANDO de policía del departamento de Santiago, en 1830.—1 vol. 4.° Santiago.

= para la ciudad de Concepcion, en 1852 —1 vol. 12.°, Concepcion.

SUBDIVISION de las Gobernaciones marítimas, etc.—1 vol. 4.°, 1870.

MANUAL o instruccion para Subdelegados e Inspectores.—1 vol. 4.° 1870.

TABLA de términos de prueba i emplazamientos para la República de Chile, segun la lei.—Cuadro sinóptico, 1861, Santiago.

FORO CHILENO.—Tres* paquetes con 78* piezas, in. 4.°, 1829-67, Santiago.

DE LOS ACTOS de comercio en su relacion con la competencia de jurisdiccion, por F. Ugarte Zenteno.—1 vol. 4.° mayor, m. p., 1869, Santiago.

TRATADO teórico-práctico sobre el otorgamiento de instrumentos públicos, etc., por N. Molinare.—1 vol. 4.° mayor, 1866, Santiago.

MANIFIESTO sobre la licitud en cobrar el interés del dos por ciento al mes.—1 vol. 4.°, 1829, Santiago. *

LOS mayorazgos en Chile.—*Dos piezas in. 4.°, 1828-50, Santiago.

HISTORIA de la hipoteca especial en Chile. Memoria de A. Palma.—1 vol. 4.° mayor, 1866, Santiago. *

TRNSCRIPCION. Análisis comparado de nuestra lejislacion hipotecaria, por E. Tocornal, i contestacion del mismo a un alegato sobre responsabilidad de un endosante de pagarées.—2 vol. 4.°, 1859-61, Santiago.

EXÁMEN crítico-jurídico de la nulidad i rescision segun el Código Civil, por J. C. Fábres.—1 vol. 4.°, 1868, Santiago. *

CÓDIGO CIVIL; necesidad de su revision, por J. B. Lira.—1 vol. 4.° mayor, 1868, Santiago.

ALGUNOS efectos de la lei. Discurso por M. Concha i Toro.—1 vol. 4.°, 1861, Santiago. *

OBSERVACIONES sobre el poder judicial, tal como se encuentra establecido, por J. E. Mackenna.—1 vol. 4.°, 1870. *

DE LA PENA de muerte, por F. Zegers.—1 vol. 4.°, 1867, Santiago. *

SECCION 5.ª

Ciencias i Letras en jeneral. (b)

ANALES de la Universidad de Chile, desde su oríjen en 1843 hasta 1870 inclusive.—Faltan, por haberse agotado, los tomos de los años 1845, 46, 48 i 49; i a mas para la segunda coleccion, la entrega de Enero i Febrero de 1856. Todo lo demas va completo, i consta de 205 cuadernos in. 4.°, algunos de los cuales están * empastados en 5 volúmenes.

ÍNDICE jeneral de dichos *Anales*, comprensivo de los primeros trece años, esto es, hasta el de 1855 inclusive, por R. Briseño.—1 vol. 4.°, Santiago.

REVISTA de Ciencias i Letras.—4 vols. in. 4.° mayor, que constituyen el primer tomo, único que se publicó en 1857-58, Santiago.

REVISTA de Santiago.—Veinte i cuatro entregas o volúmenes de este periódico, in. 4.° i 4.° mayor, 1850-55,* Santiago.

REVISTA del Pacífico i Revista de Sud-América.—35* entregas o volúmenes in. 4.° i 4.° mayor de ambos periódicos, yendo completo* el tomo 1.° del primero de ellos, 1858*-62, Valparaiso.

ESTADÍSTICA bibliográfica de la literatura chilena, por R. Briseño.—1 vol. in. fol., 1862, Santiago.

CATÁLOGOS de los libros de la Biblioteca Nacional, correspondientes a uno i otro departamento.—2 vol. in. fol., 1854-60, Santiago. Tres ejemplares de cada uno.

MATEMÁTICAS. La division reducida a una adicion etc., por R. Picarte.—1 vol. fol., m. p., 1853, Paris.

= Cuadro que comprende los complementos aritméticos etc.; Tabla

(b) Por supuesto, que las obras escritas o traducidas en Chile para testos de enseñanza de los diferentes ramos del saber humano no se comprenden en esta Seccion sino en la siguiente, así como en la precedente se han incluido las relativas a la Lejislacion i Jurisprudencia en jeneral, que no son testos de enseñanza propiamente dichos.

de logaritmos para las cotanjentes etc.; Tabla de logaritmos de números etc.; i un papel rayado para ciertas operaciones de la misma clase.—Todo esto, que son 4* cuadros sinópticos, por el mismo Picarte.

MATEMÁTICAS Marcha i progresos del estudio de las ciencias exactas en Chile, por Eulojio Allendes.—1 vol. 4.° mayor, 1859, Santiago. *

OBSERVACIONES astronómicas, hechas en el Observatorio Nacional de Santiago etc., por G. C. Moesta.—El tomo primero en 1 vol. in. fol., 1859, Santiago.

= meteorolójicas hechas allí mismo por id.—1 vol. 4.° mayor, m. p. 1860-62, Santiago. *

ANUARIO de la oficina central meteorolójica de Santiago de Chile.—El tomo primero, correspondiente al año de 1869, en 1 vol. 4.° mayor, 1870, Santiago.

OBSERVACIONES sobre el clima de Lima etc., por H. Unanúe.—1 vol. 4.°, pasta, 1815, Madrid, 2.ª edicion. *

ALMANAQUE náutico i efemérides astronómicas para el año 1820 para el Observatorio de la isla de Leon.—1 vol. 8.°, 1818, Madrid.

THE ANNULAR eclipse of. may. 26, 1854.—1 vol. fol., 1854, Washington. *

ECLIPSE de sol que acaecerá el 25 de abril de 1865 etc., por E. M. Cappelletti.—1 vol. 4.°, 1865, Santiago.

MEDICINA, Descripcion de la verdadera i falsa vacuna. por M. J. Grajales, 2.ª edicion; i los estragos del tabaco.—2 vol, 4.°, 1865-67, Santiago.

= Observaciones sobre el medicamento *Secale cornutum*, i refutacion del doctor G. C. Blest.—2 vol. 4.°, 1829, Santiago. *

= Coleccion de recetas del célebre doctor Mandouti.—1 vol. 8.° mayor, 1838, Santiago. *

= Ensayo sobre la hijiene dentaria, por L. Berthon.—1 vol. 4.°, 1854, Santiago.

= Manual de Medicina práctica, con nociones de Farmacia i Cirujía, por Fr. F. Penuese.—1 vol. 4.°, 1869, Santiago.

= Memoria sobre las hernias en jeneral, por A. Murillo.—1 vol. 4.°, 1863, Santiago. *

MEMORIAS i trabajos científicos, por id.—1 vol. 4.°, mayor, 1865, Santiago.

= científicas de la Universidad.—1 vol. 4.°, 1849, Santiago. *

ANALES de la Sociedad de Farmacia.—Paquete con 8 números in 4.°, 1865-68, Santiago. *

MEMORIA presentada por J. V. Bustillos a la Facultad de ciencias físicas de la Universidad.—1 vol. 4.°, 1846. Santiago.

= de id, sobre el uso del ácido pirolеñoso.—1 vol. 4.°, 1845, Santiago. *

BREVES apuntes sobre las aguas minerales de Cauquénes, por L. A. François.—1 vol. 4.°, 1861, Santiago. *

BAÑOS de Castillo. Memoria científica de M. A. Solis de Obando.—1 vol. 4.°, 1864, Santiago. *

MEMORIA sobre las aguas de Santiago i sus inmediaciones, por I. Domeyko.—1 vol. 4.°, 1847, Santiago.

= sobre lejislacion, distribucion i uso económico de las aguas en Chile, por L. Lemuhot.—1 vol. 4.°, 1865, Santiago. *

DISCURSOS de incorporacion a la Universidad por los señores V. Saldias i F. de P. Taforó.—2 vol. 4.°, 1847-65, Santiago. *

DISCURSO de incorporacion de J. V. Lastarria a una sociedad de Literatura de Santiago en 1842.--1 vol. gran fol., Valparaiso *

CERTAMEN LITERARIO, celebrado en loor del 49.° aniversario de la Independencia de Chile etc.—1 vol. 4.°, 1859, Santiago; dos ejemplares.

DISCURSO en una oposicion a cátedras por J. Chacon, * e introduccion al estudio de la edad-media desde la fundacion de Roma etc., por el mismo.—2 vol. 4.°, 1846-47, Santiago.

CUADRO SINÓPTICO, histórico-cronolójico de los reyes i emperadores, etc., por Frias.—Hoja in fol., 1858, Santiago. *

BOSQUEJO de la democracia, por Bisset, traducido del inglés por el P. Camilo Henriquez.—Son 2 vol., 1.ª i 2.ª parte, 8.°, 1816, Buenos-Aires.

REFLEXIONES sobre las causas morales de las convulsiones interiores de los nuevos Estados Americanos etc., por J. I. de Gorriti.—1 vol. 4.°, 1836, Valparaiso. *

DISCURSO pronunciado por el rector de la Universidad, don A. Bello, en el aniversario solemne de la instalacion de este cuerpo, en 1848. —1 vol. 4.°, Santiago; dos ejemplares.

ANÁLISIS ideolójica de los tiempos de la conjugacion castellana, por id. —1 vol. 4.°, 1841, Valparaiso. *

IMPUGNACION, por J. R. Saavedra, de un informe de Vargas Fontecilla sobre la gramática castellana de aquel, i censura de la de Bello.—2 vol. 4.°, 1860-63, Santiago. *

ENSAYO filosófico del ser racional, por L. Blear.—1 vol. 4.°, 1868, Santiago. *

OJEADA retrospectiva de la Mitolojía clásica, por J. F. Lobeck.—1 vol. 4.° mayor, 1862, Santiago.

ENSAYOS analíticos i críticos sobre la Literatura Romana, Plauto; por L. A. Vendel-Heyl.—3 * vols. 4.°, 1850, Santiago.

SECCION 6.ª

Educacion e instruccion. Testos para las tres clases de instruccion, la primaria o escolar, la secundaria o colejial, i la superior o universitaria i profesional.

I.

Organizacion de la instruccion; memorias, informes, planes de estudio, programas etc.

MEMORIA sobre la historia de la enseñanza en Chile por R. V. Garcia Flores.—1 vol. fol., 1852, Santiago.

EL MONITOR de las escuelas primarias.—Periódico que, desde su oríjen en 1852 hasta 1855 inclusive, consta de 13 tomos in 4.° mayor con 164 piezas o entregas, de las cuales van empastadas 4 tomos de la primera coleccion. Respecto a la segunda faltan, por haberse agotado, las entregas 1, 2 i 10 del tomo 3.°; todo lo demas va completo.

REVISTA de Instruccion Primaria del departamento de Santiago.—Son 5 entregas, 4.°, 1866-67, Santiago.

BOLETIN de la comision visitadora de las escuelas públicas del departamento de Santiago.—Son 8 entregas, 4.° mayor, 1868-70, Santiago. *

DE LA INSTRUCCION primaria en Chile, lo que es i lo que debe ser, por M. i G. Amunátegui.—1 vol. 4.°, 1856, Santiago.

MEMORIA sobre la educacion comun etc., por don F. Sarmiento.—1 vol, 4.°, 1856, Santiago.

DOS MEMORIAS sobre instruccion primaria, presentadas a la Universidad en 1856.—1 vol. 4.°, Santiago.

INFORME del inspector jeneral de instruccion primaria, A. Larenas.—1 vol. 4.° mayor, 1865, Santiago.

MEMORIA presentada a la sociedad de instruccion primaria, por R. Vera.—1 vol, 4.°, 1865, Santiago.

ORIJEN i progresos del nuevo sistema de enseñanza mútua de Lancaster, traducido del inglés.—1 vol. 4.°, 1818, Buenos-Aires; tres ejemplares.

GUIA del preceptor primario i del visitador de escuelas, por J. B. Suárez.—1 vol. 4.° mayor, 1869, Santiago, 2.ª edicion.

MANUAL de Pedagojia o guia del instructor primario, por Overberg, traducido del frances por G. Moreno.—1 vol. 4.°, 1861, Santiago.

EL LIBRO de las madres i de las preceptoras, traducido del francés por R. Minvielle.—1 vol. 4.°, 1846, Santiago. *

LA EDUCACION de la infancia etc., por P. P. Ortiz.—1 vol. 12.°, 1868, Santiago.

EDUCACION e instruccion pública.--Un paquete con 70 * diferentes piezas de varios tamaños, relativas a prospectos i reglamentos de escuelas i colejios, programas de exámenes i adjudicaciones de premios, 1828-70, varios lugares.

PROGRAMAS.—Coleccion de 21, in 4.°, para el estudio i exámenes de estos ramos: Catecismo de la doctrina cristiana, Historia Sagrada, Fundamentos de la fé, Filosofía, Derecho Natural, Literatura, Gramática Castellana, Historia Natural, Física, Jeografía física, Química elemental, Aritmética, Aritmética elemental, Aljebra, Aljebra elemental, Jeometría, Jeometría elemental, Jeometría Analítica de dos dimensiones, Trigonometrías rectilínea i esférica, i Partida. doble.

INSTALACION solemne del Seminario conciliar de Concepcion.—1 vol 8.°, 1855, Santiago. *

NUEVO plan de estudios del Curso de Humanidades, precedido de las actas de las sesiones que al efecto celebró la Facultad de este nombre etc.--1 vol. 4.° mayor, 1858, Santiago; 5 ejemplares.

REGLAMENTO i programas para los exámenes jenerales de los aspirantes al Bachillerato en Humanidades.--1 vol. 4.° mayor, 1869, Santiago.

MEMORIA acerca de la reforma del sistema de pruebas para obtener el grado de Bachiller en Humanidades, por J. Larrain Gandarillas.--1 vol. 4.°, 1870, Santiago.

INFORMES sobre algunos testos de instruccion superior.—2 pliegos, 1859, Santiago.

INFORME del dotor Lobeck acerca de dos testos de frances etc.—1 vol. 4.°, 1867, Santiago.

PROGRAMA del *Curso de Filosofía moderna*, 1.° i 2.° año, por R. Briseño.—2 vol. 8.° mayor, 1847; tres ejemplares.

= para el estudio i los exámenes de Filosofía segun el testo de Mr. Jourdain, por R. Briseño.—1 vol. 4.°, 1870, Santiago.

INSTRUCCION para los maestros de escuela acerca del *Método de lectura gradual*, por don F. Sarmiento.—1 vol. 8.° 1846.

ESPOSICION i principios fundamentales del *Nuevo método de lectura etc.*, por B. Ahumada Moreno.—1 vol 12°, 1864.

II.

Silabarios i textos de lectura para las Escuelas i para las Bibliotecas populares.

MÉTODO de lectura gradual, por don F. Sarmiento; 1.ª parte.—1 vol 8.° 1870, 20ª, edicion.

= 2.ª parte de id. Ejercicios de lectura. Moral en accion *.—1 vol. 8.° 1846, Santiago.

NUEVO método de lectura *, i esposicion de sus principios fundamentales, por B. Ahumada Moreno.—2 vol. 4.°, 1861-63, Santiago i Valparaiso.

= gradual de lectura, por E. Blondel.—1 vol. 4.°, 1864, Serena. *

SILABARIO arreglado al sistema simultaneo de enseñanza, por J. M. Mesias.—1 vol. 8.° 1870, Valparaiso. *

ALFABETOLOJÍA española.—1 vol. 4.°, 1856, Valparaiso. *

CARTILLA i doctrina cristiana.—1 vol. 8.° 1842.

= o silabario para el uso de las escuelas de la República Arjentina. —1 vol. 12°, 1816; tres ejemplares.

CATON, catecismo i silabario.—1 vol. 8.° 1843, Valparaiso. *

NUEVO caton cristiano etc.—1 vol. 8.° 1826, Santiago. *

CATON cristiano-político, compuesto por J. I. Cienfuegos, Obispo que fué de la Concepcion.—1 vol. 8.° 1835, Santiago. *

CURSO gradual de lecturas. El amigo de los niñitos, el maestro, i el libro de los niños: los dos primeros por M. Carrasco Albano, i el último por A. Nuñez.—3 vol. 8.° mayor, i 4°. 1857, 58 i 68, Santiago. *

CURSO de enseñanza primaria. Cartilla 1.ª.—1 vol. 8.° 1845, Valparaiso. *

BIBLIOTECA de autógrafos chilenos, por J. A. 2.° Espinosa.—1 vol. 4.° mayor, 1861, Santiago. *

MÉTODO gradual analítico de escritura etc,. por F. Guzman Meneses.—1 vol. 4°. mayor, 1860, Santiago. *

LIBRO de la infancia etc., traducido del francés por A. Carmona.—1 vol. 8.°, 1857, Santiago. *

EL LIBRO de oro de las escuelas, por J. V. Lastarria.—1 vol. 8.° 1863, Santiago.

EL NIÑO instruido en Relijion, Moral i Urbanidad, por M. J. Zapata.—1 vol, 8.° 1863, Santiago. *

LA CONCIENCIA de un niño, traducida del francés por D. F. Sarmiento.—1 vol. 8.°, 1844 i 1858; dos ediciones, la 2.ª para el señor Netto.

EL TESORO de las niñas, por J. B. Suárez.—1 vol, 8.° 1859, Santiago. *

RASGOS biográficos de niños célebres, por id.—1 vol, 8,° 1863, Santiago, 3.ª edicion. *

PEQUEÑO Plutarco, por id.—1 vol. 8.°, 1860, *

EL AMOR maternal, estudio de el alma, por Castro i Serrano.—1 vol. 8.°, 1858. *

PENSAMIENTOS relijiosos.—1 vol. 8.°, 1860, Santiago. *

CATECISMO de Moral, por J. L. Villanueva.—1 vol. 8.°, 1837, Santiago. *

ELEMENTOS de Moral i Política para los niños de las escuelas de Santiago, por J. T. de Reyes. —1 vol. 4.°, 1816, Lima. *

MANUAL de Moral i de Economía política, por Rapel, extractado por M. Cruchaga.—1 vol. 4.°, 1860. *

COMPENDIO de reglas de Urbanidad etc.—1 vol. 8.°, 1852. *

LAS HORAS sérias de un jóven, por Sainte-Foix, traducidas por Ochoa. —1 vol. 8.°, 1853-47, Santiago i Valparaiso.

EL PEQUEÑO economista, por Otto Hübner, traducido del francés, por D. del Solar.—1 vol. 8.°. 1866, Santiago. *

PRINCIPIOS de Economía doméstica, por M. Miquel.—1 vol. 8.°, 1861, Santiago.

EL LECTOR americano: coleccion de trozos escojidos de autores americanos sobre Moral, maravillas de la naturaleza etc., por J. M. Gutierrez, 2.ª edicion.—1 vol. 8.° mp. 1865, Valparaiso. *

ESPÍRITU de la Biblia, por el abad Martini.—1 vol. 8.°, 1859, Santiago.

VIDA de N. S. Jesucristo, con una relacion de la Palestina por D. F. Sarmiento.—1 vol. 18°, 1866, Santiago.

EL POR QUÉ, o la Física al alcance de todos, por L. Álvarez, traducida por id.—1 vol. 8.°, 1859, 3.ª edicion. *

MANUAL de la historia de los pueblos antiguos i modernos, por id., traducido por id.—1 vol. 8.°, 1849, Santiago. *

ESTUDIOS históricos etc., por V. García Aguilera.—1 vol. 8.° mayor, 1861, Santiago. *

CATECISMO hijiénico o arte de conservar la salud, por J. Miquel.—1 vol. 8.° 1859, Santiago.

ELEMENTOS de Hijiene, por I. Noguera Planas.—1 vol. 8.°, 1866, Valparaiso.

CURSO elemental de Hijiene, por Tessereau.—1 vol. 8.°, 1867, Santiago.

LECCIONES sobre el Universo, traducidas del inglés por J. Cordovéz.—1 vol. 8.° mayor, 1869, Santiago.

FÁBULAS morales i literarias, por S. Cordovéz.—1 vol. 8.° 1861, Santiago. *

= orijinales , por D. Bárros Gréz.—1 vol. 8.°, 1862, Santiago, 2.ª edicion.

TESORO de fabulistas españoles: coleccion escojida i publicada por E. M. de Santa Olalla —1 vol. 8.°, mp., 1864, Santiago. *

POEMAS de la infancia, recopilados por C. González Ugalde.—1 vol. 8.°, 1867, Santiago.

CATECISMO popular sobre el Protestantismo i la Iglesia Católica, por el P. Perrone: edicion chilena aumentada i mejorada.—1 vol. 8.°, 1858, Valparaiso.

FILOSOFÍA popular, por M. de la Barra.—1 vol. 8.°, 1858, Santiago.

MORAL militar. libro de los deberes del soldado.—1 vol. 8.°, 1859, Santiago.

SISTEMA legal de pesos i medidas, por E. N. A.—1 vol. 4.°, 1859, Santiago.

NUEVO sistema de pesos i medidas métrico-decimales, mandado observar etc.—1 vol. 8.°, 1865, Santiago.

TABLAS que dan a conocer el precio de las mercaderías segun el nuevo sistema etc., por M. J. Olavarrieta.—1 vol. 8.°, 1865, Santiago. *

INSTRUCCION breve i sencilla sobre el sistema métrico-decimal, por M. S. Fernández.—1 vol. 12.°, 1860, 3.ª edicion.

CORRECCIONES lexigráficas sobre el uso de la lengua castellana en Chile etc, por V. Gormáz.—1 vol. 4.° mayor, 1860, Valparaiso.

LA FAMILIA, por Janet, traducida del francés por M. de la Barra.—1 vol. 8.° mayor, 1861, Santiago. *

NUEVA biografía de Pio IX, traducida del id., por id.—1 vol. 8.° mayor, 1857, Santiago. *

BIOGRAFÍAS de hombres célebres del siglo XIX, coleccion formada por la empresa del Mercurio.—1 vol. 4.°, Valparaiso. *

RETRATOS políticos, históricos i literarios del siglo XIX, por H. Castille.—1 vol. 4.°, 1860, Santiago.

BIOGRAFÍAS de los Cardenales Mazarino i de Richelieu, por H. Corne, traducidas del francés po. M. Amunátegui—2 vols. 8.°, 1856, Santiago.

GUILLERMO el conquistador, obra revisada por Mr. Guizot i traducida del francés por M. Amunátegui.—1 vol. 8.°, 1856, Santiago.

BIOGRAFÍAS de Homero, Gutemberg i Bernardo de Palissy, por Lamartine, traducidas en Chile, la última por una señorita.—1 vol. 8.°, 1855, Santiago.

HISTORIA de los constituyentes, por Lamartine, traducida del frances por F. Rojas.—1 vol. 4.° mayor, 1858, Santiago.

HISTORIA jeneral de la civilizacion de Europa etc., por Mr. Guizot, traducida en el país—1 vol. 8.°, 1861, Santiago.

EL PORVENIR político de la Inglaterra, por el conde de Montalembert, traducido por E. Zenteno.—1 vol. 4.°, 1859, Santiago.

LA GRAN Carta etc., por C. Rousset, traducida en el país.—1 vol. 8.°, 1859, Santiago.

LA INDIA contemporánea, por F. de Lanoye, traducida en id.—1 vol. 8.°, 1858, Santiago.

LA GRECIA contemporánea, por E. Abaut, traducida en id.—1 vol. 8.°, 1858, Santiago.

LA VIDA i muerte de Sócrates etc, traducida en id.—1 vol. 8.°, 1858, Santiago.

CRISTOBAL Colón, por Lamartine, traducida en id.—1 vol. 8.°, 1855, Santiago.

VIDA i viajes de C. Colon, por W. Irving.—4 vols. 8.°, 1859, Santiago.

Washington. Fundacion de la República de los Estados-Unidos de América; traduccion chilena.—1 vol. 4.°, 1858, Santiago.

ORÍJEN i fundacion de los Estados-Unidos de América, por P. Lorain, traduccion id.—1 vol. 8.°, 1856, Santiago.

HISTORIA de la conquista de Méjico, por W. Prescott.—4 vols. 8.°, 1859, Santiago.

= de la conquista del Perú, por id., traduccion chilena del inglés—3 vols. 8.°, Santiago.

ELEMENTOS de Agricultura, por A. de Burgos, arreglados en Chile a sus circunstancias i clima.—2 vols. 8.°, 1856, Santiago.

CURSO elemental de Agricultura, traducido del inglés por F. S. Asta-Buruaga.—1 vol. 8.°, 1859, Santiago.

MANUAL de Labranza, traducido del francés en Chile.—1 vol. 4.°, 1860, Santiago.

= de Cultura hortense, por F. Rodigas.—1 vol. 4.°, 1860, Santiago.

TRATADO completo de la crianza i engorda de las Aves domésticas etc., por W. Trotter, traducido del inglés en Chile.—1 vol. 4.°, 1860, Santiago.

LA PISCICULTURA, por A. Jourdier, traducida en id.—1 vol. 8.°, 1858, Santiago.

GUIA del Apicultor, por Deveauvoys, traducida i adaptada a las circunstancias de Chile por J. Belin.——1 vol. 8.°, 1857, Santiago.

= del cultivador de Gusanos de seda, por Robinet, traducida del francés, L. E. Brieba.—1 vol. 8.° 1867, Santiago.

ARTE de Albañilería etc., por Vergara i Gurrea—1 vol. 8.°, 1856, Santiago.

EL MENSAJERO del pueblo.—Periódico semanal, pópulo-instructivo, que, hasta la fecha de esta remesa, consta de 46 números in 4.°, 1870-71, Santiago, i cuyo primer tomo va encuadernado.

III.

Textos de enseñanza para los diversos ramos de estudio.

CATECISMO de la *doctrina cristiana* para las escuelas de Chile—1 vol. 8.°, 1847, Santiago. *

= por Fr. J. Benitez.—1 vol. 8.°, 1869, 12.ª edicion.

= elemental de la doctrina cristiana, por F. de P. Taforó.—1 vol. 8.°, 1858, Santiago. *

= id., por J. R. Saavedra.—1 vol. 8.ª, 1869, Santiago, 3.ª edicion.

EXTRACTO del compendio *histórico de la relijion*, de J. Pinton, por M. de Salas Corvalán.—1 vol. 8.°, 1842, 2.ª edicion. *

HISTORIA santa etc., por el abate Didon—2 vols. 8.°, 1859, Valparaiso, 4.ª edicion. *

COMPENDIO de la *Historia santa etc.*, por el abate Drioux.—1 vol. 8.°, 1859, Valparaiso. *

CURSO de Historia sagrada, por F. de P. Taforó.—1 vol. 8.°, mayor, 1849-54,* Santiago, 2.ª edicion.

COMPENDIO de id., por Mr. Duruy.—1 vol. 8.° 1865, Valparaiso, 2.ª edicion. *

= de *Jeografía antigüa*, por G. A. Moreno.—1 vol. 4., 1858, Santiago.

JEOGRAFÍA elemental, adoptada por el Gobierno para las escuelas primarias.—1 vol. 8.°, 1870, 10.ª edicion.

LECCIONES de Jeografía elemental, por L. Ramírez.—1 vol. 8.°, 1854, Santiago.

COMPENDIO de *Jeografía moderna*, por S. Tornero.—1 vol. 8.°, 1862, Valparaiso. *

PEQUEÑO compendio de *Historia universal*, arreglado por los directores del colejio de Santa-Ana de Santiago.—1 vol. 8.°, 1871, Santiago.

HISTORIAS *griega i romana* referidas a los niños por L. Fleuri.—2 vols. 8.°, 1848, Santiago. *

= *griega*, por V. Boreau, traducida de la 4.ª edicion francesa.—1 vol. 8.°, 1555, Santiago.

= de la *Edad-Media*, traducida del francés para el Instituto Nacional.—1 vol. 8.°, 1846, Santiago. *

COMPENDIO de la historia de la Edad-Media, por V. Duruy, traducido para los colejios de Chile.—1 vol. 8.°, 1863, Valparaiso. *

= de la *Historia Moderna*, por Michelet, traducida del francés por J. Bello.—1 vol. 4.° mayor, 1860, Santiago.

COMPENDIO de la *Historia Moderna i Contemporánea*, por D. Bárros Arana.—1 vol. 8.°, 1870, Valparaiso.

= de *Historia de América*, por id.—2 vols. 4.°, 1865, Santiago.

COMPENDIO elemental de *Historia de América*, por id.—1 vol. 4.°, 1865, Santiago.

LA AMÉRICA, por M. de la Barra.—1 vol. 4.°, mp, 1864, 2.ª edicion.

COMPENDIO de la *Historia de Chile*, por M. L. Amunátegui.—1 vol 8.°, 1867, 6.ª edicion.

TEXTO de enseñanza para *sordo-mudos* por doña R. Várgas.—1 vol. 8.°, 1859 Santiago. *

GRAMÁTICA castellana.—Un paquete con estos ocho* téxtos: "De la propozizion, sus complementos i ortografía," por el P. Puente; "Lecciones recopiladas de los mejores autores, por M. Cortés; "Gramática de las escuelas," por A. Bello; "Explicaciones sobre el significado temporal de las formas verbales," segun las doctrinas de Bello; "Modos i tiempos del verbo" segun id., por J. A. Lira; "Compendio de gramática castellana," segun id., por O. Reyes, "Compendio de id," segun id., por H. Frías; i "Compendio de id." por Herranz i Quirós.—8 vols. 8.°, 1835-68, diversos lugares.

LECCIONES graduales de Gramática castellana, sacadas de los mejores autores: Sintáxis, Ortografía i Ortolojía, (por autor anónimo).—1 vol. 1.°, 1866, Santiago. *

= teórico-prácticas de Gramática castellana, por M. F. Guillou.—2 vols. 8.° mayor, 1870, 2.ª edicion del 1.er tomo, i está empastado.

= de Ortografía castellana, por F. Várgas Fontecilla—1 vol. 4.°, 1857, Madrid.

GRAMÁTICA elemental de la lengua española, por J. R. Saavedra—1 vol. 4.°, 1859, Santiago, 2.ª edicion.

PRINCIPIOS de Ortolojía i Métrica de la lengua castellana, por A. Bello.—1 vol. 8.°, 1859, Valparaiso, 3.ª edicion.

GRAMÁTICA de la lengua castellana para el uso de los americanos, por A. Bello.—1 vol. 8.° mp., 1870, Valparaiso, 9.ª edicion.

ARTE i Diccionario de la lengua jeneral del reino de Chile (la *araucana*), por el P. Andrés Fébres.—1 vol. 8.°, pergammo, 1765, Lima.

PRIMERAS lecciones de *francés* conforme al sistema de Ollendorff.—1 vol. 8.°, 1859, Valparaiso. *

ABRÉGÉ de la *Grammaire française &*, par Noël et Chapsal.—1 vol. 8.°, 1858, Valparaiso. *

CURSO práctico de francés con elementos de Jeografía moderna, por Ardaillon.—1 vol. 8.°, 1867, Santiago. *

NUEVO curso teórico-práctico de la lengua francesa. por M. F. Guillou. —2 vols. 4.°, 1868-69, Santiago, 2.ª edicion.

NUEVA guia de conversaciones modernas en español, francés e inglés, por Bellenger, Pardal, Ochoa i Richard—2 vols. 8.°, 1847-57, Valparaiso. *

EL TRADUCTOR inglés etc., por Rubi i Soler.—1 vol. 8.° mayor, 1846, Valparaiso. *

LATIN. Traduccion de las reglas de los jéneros i pretéritos etc.—1 vol. 8.°, 1839, Santiago. *

= Epitomæ historiæ sacræ ad usum tyronum linguæ latinæ, a C. F. Lhomond—1 vol. 8.°, 1843, Valparaiso. *

= Gramática, Prosodia i Métrica latinas, por F. Bello, aumentadas i correjidas por J. F. Lobeck.—3 vols. 4.°, 1862-63, Santiago, 4.ª edicion.

= Progymnasmata latina, por el mismo doctor Lobeck.—1 vol. 8.°, 1862, Santiago.

= Palestra latina, por id.—1 vol. 4.° mayor, 1869, Valparaiso. *

= Historiæ litterarum ramanarum brevis enarratio, por id.—1 vol. 8.° mayor, 1861, Valparaiso.

ELEMENTOS de Mitolojía, por A. Favry.—1 vol. 8.°, 1860, Santiago.

CURSO de Bellas-Letras, V. F. López.—1 vol. 4.°, 1845, Santiago. *

ELEMENTOS de Literatura (Retórica, Poética, e Historia literaria) por D. Bárros Arana.—2 vols. 4.°, 1869-71, Santiago, 2.ª edicion del tomo 1.°

FILOSOFÍA. Lecciones elementales de Moral, por J. M. Váras.—1 vol. 4.°, 1828, Santiago. *

= Elementos de la Filosofía del espíritu humano, por V. Marin.—2 vols. 4.°, 1835, Santiago. *

= Segunda edicion de id. en un solo vol., 4.°, 1841, Santiago.

= Curso de Filosofía moderna, por R. Briseño.—2 vols. 4.°, 1854-66, mp., el 1.° en su 2.ª edicion.

= Nociones de Filosofía, por C. Jourdain, traducidas del francés e ilustradas con notas por R. Briseño.—1 vol. 8.° mp. 1870, Valparaiso, 2.ª edicion.

FILOSOFÍA del arte, por H. Taine, traducida del francés por P. F. Lira. —1 vol. 4.° mayor, 1869, Santiago.

FUNDAMENTOS de la fé. La verdadera Relijion i la verdadera Iglesia, por R. V. García Flores.—1 vol. 4.°, 1848, Santiago.

= Tratado de id., por J. M. Orrego, hoi Obispo de la Serena.—1 vol. 4.°, mp., 1857, Santiago.

FUNDAMETOS de la fé. Demostracion de la divinidad de Relijion, por J. R. Saavedra.—1 vol. 4.°, 1868, Santiago. *

DERECHO Natural o Filosofía del Derecho, curso compuesto por el profesor del ramo R. Briseño.—1 vol. 8.°, mp., 1870, Valparaiso, 4.ª edicion.

PRINCIPIOS de *Derecho internacional*, por A. Bello.—1 vol. 4.°, 1864, Valparaiso, 3.ª edicion aumentada.

ELEMENTOS de *Derecho público constitucional*, por J. V. Lastarria.—1 vol. 4.°, mp. 1848, Santiago, 2.ª edicion.

= por id.—1 vol. 8.° mp., 1865, Gante, 3.ª edicion.

PRINCIPIOS elementales de *Derecho administrativo chileno*, por S. Prado.—1 vol. 4.°, 1859, Santiago.

INSTRUCCION para los Subdelegados e Inspectores de Chile.—1 vol. 4.°, 1860, Santiago.

DERECHO romano. Explicaciones del curso, tomadas por los alumnos.—4 vols. 4.°, 1869, Santiago. *

DERECHO civil patrio. Instituciones del *Derecho civil chileno*, por J. C. Fábres.—1 vol. 4.°, 1863, Valparaiso.

= Instituta del id., por J. V. Lastarria.—1 vol. 8.°, mp. 1864, Gante, 2.ª edicion.

DERECHO criminal. Teoría extractada de los obras de Bentham.—1 vol. 8.°, 1864, Santiago, 2.ª edicion.

DERECHO Canónico. Instituciones de Derecho Canónico americano, por J. Donoso, Obispo que fué de la Serena.—2 vols. 4.°, 1861, Santiago, 2.ª edicion.

PRÁCTICA forense. Prontuario de los juicios, por J. B. Lira.—3 vols. 4.°, 1866-68.

EXPOSICION de las leyes de Minas, por id.—1 vol. 4.°, 1865.

TRATADO teórico i práctico de Economía Política, por J. G. Courcelle-Seneuil, traducido del francés por J. Bello.—2 vol. 4.°, mp., 1859? Paris.

= elemental de id., por M. Cruchaga.—1 vol. 4.°, 1870, Santiago, 2.ª edicion.

PARTIDA doble aplicada al comercio etc., por F. Herrera Astorga.—2 vols. 4.°, 1869-70, Santiago.

ARITMÉTICA.—Paquete con 6 textos in 8.°, 1837-62, Santiago i Valparaiso, cuales son: "Curso de Matemáticas para el uso de las Escuelas militares de Francia etc."; "La Aritmética de los niños," por J. B. Suárez; "Aritmética elemental," por J. Basterrica, 4.ª edicion; "Lecciones elementales de Aritmética," por J. N. Noé, 1.ª i

6.ª edicion; i "Manual de Aritmética arreglada al sistema decimal etc." *

ARITMÉTICA elemental, por J. D. Bustos, revista i correjida por J. A. 2.° Espinosa.—1 vol. 8.° mayor, 1858, Santiago, 7.ª edicion.

= Tratado de Aritmética, por G. Izquierdo.—1 vol. 8.°, 1859, Santiago.

= Lecciones de Aritmética, por I. Renjifo.—1 vol. 8.°, 1867; Santiago.

ÁLJEBRA elemental. Nociones por A. Andonaegui.—1 vol. 8.°, 1865, Santiago. *

JEOMETRÍA. Elementos por F. Basterrica.—1 vol. 8.°, 1868, Santiago.

= descriptiva. Tratado etc., por Mr. Leroy, traducido del francés por A. A. de Gorbea.—2 vols. fol., texto i láminas, 1845, Santiago.

MATEMÁTICAS puras. Curso completo, por L. B. Francœur, traducido por el mismo Gorbea.—Dos gruesos vols. 4.°, 1833–45, Santiago.

= mixtas. Curso completo de Ciencias Matemáticas, Físicas i Mecánicas etc., por J. Jariez, traducido del francés por F. S. Pérez.—6 vols. in 4.° texto i 1 in fol. con láminas, 1859-60, Santiago.

MECÁNICA industrial. Curso elemental, por id., traducido por id.—2 vols. 4.° 1854, Santiago.

TOPOGRAFÍA. Curso por M. Mieres i M. Diaz.—1 vol. 4.°, con láminas, 1867, Santiago.

= i Agrimensura, por J. A. de Olavarrieta.—1 vol. 4.°, 1853, Santiago. *

DIBUJO lineal. Tratado elemental por J. Bianchi.—1 vol. 8.°, 1863, Santiago.

ARQUITECTURA. Curso por Mr. Brunet de Baines, traducido del francés por F. S. Pérez.—1 vol. 4.°, 1853, Santiago.

COSMOGRAFÍA o descripcion o l Universo, por D. A. Martínez.—1 vol. 8.°, 1853, Santiago. *

= por A. Bello.—1 vol. 8.° mayor, 1848, Santiago.

= elementos por A. Guillemin, traducido del francés por G. Izquierdo.—1 vol. 4.°, láminas litográfiadas en Santiago, 1869.

HISTORIA Natural. Elementos por R. A. Philippi.—2 vols. 4.°, texto i láminas, 1867, Santiago.

ANATOMÍA jeneral (Manual de).—1 vol. 4.°, 1865, Santiago.

= quirúrjica especial (Nociones de)—1 vol. 4.°, 1870, Santiago.

BOTANICA. Elementos por R. A. Philippi.—1 vol. 4.° mayor, 1869, Santiago.

ARBORICULTURA. Curso elemental, por M. A. Du Breuil, traducido del francés por F. S. Pérez.—2 vols. 8.° mayor, mp. 1860, Santiago.

FARMACIA aplicada a la Medicina. Elementos por J. V. Bustillos.—1 vol. 4.° 1856, Santiago.

QUÍMICA orgánica aplicada a la Medicina. Elementos por A. 2.° Vázquez.—2 vols. 4.° mayor, 1869, Santiago.

= mineral. Elementos por L. Crosnier.—1 vol. 4.° mp., 1846, Santiago.

= Tratado elemental de Química, por D. A. Torres.—1 vol. 4.°, 1866 Santiago.

= Segunda edicion de id.—1 vol. 4.° mayor, 1869, Santiago. *

MINERALOJÍA. (Elementos de), por I. Domeyko, i 2.° Apéndice a la 2. edicion de esta obra por id.—2 vol. 4.° mayor, 1860-67, Santiago.

DOCIMACIA. Tratado de ensayes, por las vias seca i húmeda, de toda clase de minerales etc., por id.—1 vol. 4.° mayor, 1858, Santiago. 2.ª edicion.

ARTE militar. Guia del instructor para la enseñanza del soldado en treinta dias, por Armand Legrós, traducida del francés por J. Arteaga.—1 vol. 8.°, mp., 1845, Santiago.

= Curso de instruccion especial de Artillería, por Le Secq de Crepy, traducido del id. por id.—1 vol. 8.° mayor, mp. 1848, Santiago.

= Tratado de ejercicios para la instruccion del cuerpo de *Artillería* arreglado por A. de la Fuente.—1 vol. 4.°, 1854, Santiago.

= Elementos de *Artillería* por S. García Videla.—1 vol. 4.°, 1868, Santiago.

= Instruccion de *Guerrilla*, por F. de San Juan, aumentada por Balderrabano i por de Maortua etc.—1 vol. 4.°, 1823, Santiago; dos ejemplares.

= Instruccion del tiro en las *campañas de desembarco*, por A. C.—1 vol. 8.°, 1865.

= Instruccion de *tiro al blanco etc.*—1 vol. 4.°, 1865.

= Instruccion para el manejo de los *cañones de costa*, arreglada por J. M. Faez.—1 vol. 4.°, 1867.

= Instrucciones para el uso i cuidado de los *cañones Armstrong*, *Blakely* etc. etc.—1 vol. 4.° mayor, 1867.

= Instrucciones sobre el manejo de los *relojes marinos.*—1 vol. fol., 1858 *

= Instrucciones para el servicio i manejo de los *faros lenticulares* etc.—1 vol. 8.° mayor, 1859.

= Tratado de *Artilteria i Blindaje*, por A. L. Holley, traducido del inglés por D. Dublé Almeida.—1 grueso vol. 4.° mayor, 1868.

= Tablas de *alcance de Artillería de mar i costa*, por E. M. Simpson.—1 vol. 4.°. mayor, 1867.

ARTE militar. Organizacion i maniobras de una flota de buques mixtos etc. etc.—por R. i F. Vidal Gormáz.—1 vol. 8.°. mayor, 1865.

SECCION 7.ª

Relijion i culto, caridad, beneficencia pública etc.

VIDA de N. S. Jesucrito, por L. Veuillot, traducida del francés por C. Riso Patron.—1 vol. 8.° mayor, mp., 1867, Santiago *

LA DIVINIDAD de Jesucristo, por A. Nicolás, traduccion chilena del francés.—1 vol. 4.° mayor, 1864. Valparaiso. *

EXÁMEN de la viciosa traduccion de las Biblias protestantes, escrito en inglés por F. Ward, i traducido en Chile por Fr. D. Aracena.—1 vol. 4.° mayor, 1868, Santiago.

EL PROTESTANTISMO condenado por sí mismo etc, por Sir W. Cobbett; nueva edicion, mejorada i aumentada en Chile.—1 vol. 4.° mayor, mp., 1858, Valparaiso. *

BREVE defensa del Cristianismo contra el artículo "Sociabilidad chilena". —1 vol. 4.°, 1844, Santiago. *

PENSAMIENTOS sobre el Catolicismo i la Sociedad, por J. R. Saavedra. —1 vol. 4.°, 1863, Santiago. *

EL CATOLICISMO en presencia de sus disidentes, por I. V. Eyzaguirre. —2 vol. 4.°, mp., 1857, Paris, 2.ª. edicion.

LOS INTERESES católicos en América, por id.—2 vol. 4.°, mp., 1859, Paris.

SÍNODOS diocesanos del Arzobispado de Santiago de Chile etc.—1 vol. 4.° mayor, 1858, Nueva-York.

BOLETIN eclesiástico, o sea coleccion de edictos, estatutos i decretos de los Prelados del Arzobispado de Santiago de Chile, desde 1830 hasta 1868.—4 gruesos vols. in 4.°, 1861-69, Santiago.

PASTORALES de nuestros Arzobispos Vicuña i Valdivieso.—Paquete con 8 piezas, 4.° i fol., 1841-65, Santiago. *

MANUAL del Párroco americano etc., por J. Donoso, Obispo que fué de la Serena.—1 vol. 4.°, 1862, Valparaiso, 2.ª. edicion.

GUIA del Párroco i del Sacerdote en sus relaciones sociales etc., por id.— 1 vol. 4.° mayor, 1867, Santiago.

SITUACION del Párroco en Chile etc.—1 vol. 4.°, 1846, Santiago, *

AMÉRICA pontificia, o tratado completo de los privilejios que la Silla Apostólica tiene concedidos a los católicos de la América Latina etc., por Fr. D. Aracena.—1 vol. 4.°, mayor, 1868, Santiago.

DICCIONARIO teolójico, canónico, jurídico, bíblico etc., por el Ilustri-

simo señor J. Donoso.—4 vol. 4.° mayor, 1855-59, Valparaíso.

EL OBSERVADOR eclesiástico, por Fr. T. Silva.—Paquete con 16 números de este periódico in 4.°, 1823, Santiago. *

EL JURAMENTO civil de los Obispos ante la Relijion i el Derecho, por J. H. Salas, Obispo de la Concepcion—1 vol. 8.° mayor, 1869, Santiago.

LOS PERIÓDICOS irrelijiosos ante la conciencia católica.—1 vol. 4.°, 1869, 2.ª edicion.

AVISO al público. En un cabildo eclesiástico etc.—1 vol. 4.°, 1823, Santiago; dos ejemplares.

RELACION documentada de la espulsion de un sacristan de la Iglesia Metropolitana de Santiago etc.—1 vol. 4.°, 1857, Santiago.

CARTA de un sacerdote en el Perú a su hermano D. Cayetano Requena.—1 vol. 4.°, 1820, Santiago; tres ejemplares.

ROMA. Carta del P. Ventura de Ráulica.—1 vol. 4.° mayor, 1849, Santiago. *

COMPENDIO de doctrinas ortodoxas sobre la cuestion del celibato de los clérigos etc., por el Ilustrísimo Arzobispo de Bogatá M. J. Mosquera.—1 vol. 4.°, 1844, Santiago. *

VINDICACION de la nota de inquisidores con que se tacha a los relijiosos de la órden de Santo Domingo, por Lacordaire, traducida del francés por Fr. D. Aracena.—1 vol. 4.°, 1845, Santiago. *

LA INQUISICION. Rápida ojeada sobre aquella antigüa institucion, i cartas sobre el mismo asunto, por J. R. Saavedra.—2 vol. 4.°, 1867-68, Santiago.

LOS FRACMASONES, obra escrita por uno que ha dejado de serlo; i lo que son, hacen i quieren, por Monseñor Ségur, traduccion de la 9.ª edicion francesa.—2 vol. 12°. 1867-68, Santiago.

DE LA EXISTENCIA i del instituto de los Jesuitas, por el P. Ravignan, traducido del francés por M. i F.—1 vol. 8.°, 1847, Santiago. *

RESTABLECIMIENTO de la Compañía en la Nueva Granada. Documentos etc.—1 vol. 4.°, 1844, Santiago. *

DICTAMEN del fiscal F. Gutierrez de la Huerta sobre el restablecimiento de los Jesuitas.—1 vol. 4.°, 1849, Santiago.

LOS JESUITAS i sus detractores. Refutacion del Código etc., por M. R. Lira—1 vol. 12°, 1870, Santiago.

A MIS CONCIUDADANOS, por F. J. Rosales, sobre ereccion de un monumento espiatorio a las víctimas del templo de la Compañía.—1 vol. 4.° mayor, 1864, Paris. *

FUEGO, *fuego*, i *Sí* i *Nó* acerca de la contróversia entre ultramontanos

i galicanos: ámbos opúsculos por Timon, traducidos por D. Rodríguez Peña.—2 vol. 4.°, 1846, Valparaiso. *

SELECCION de pasajes de Hoeninghaus etc., por F. Zegers.—1 vol. 4.° mayor, 1869, Santiago.

DISCURSO patriótico en el aniversario del 25 de mayo de 1816, por F. J. S. Soto.—1 vol. 4.°, Buenos-Aires; dos ejemplares.

ORACION fúnebre de Daniel O'Conell, por el P. Ventura de Raúlica, traducido del francés por F. Vargas Fontecilla.—1 vol. 4.°, 1849, Santiago. *

= de Fr. J. Benitez, por Fr. M. Gracia, de la órden dominicana.—1 vol. 4.°, 1866, Santiago. *

EXEQUIAS dedicadas a la memoria de los mártires de la libertad en la batalla de Rancagua.—1 vol. 4.°, 1817, Santiago. *

SERMONES.—Un paquete con 13 piezas in 4.°, 1838-67, Santiago, cuyos autores son: R. V. Valdivieso, J. H. Salas, J. Larrain Gandarillas M. Casanova, F. de P. Taforó, J. C. Campo, R. V. García, Fr. V. S. C., F. J. Rabest, Fr. Arcanjel de Faenza, i Fr. A. Vernet. *

ORATORIA sagrada. Coleccion, escojida por P. G. de la Fuente, de piezas de oradores sagrados americanos i particularmente chilenos.—El tomo 1.°, único que hasta ahora se ha publicado, in 4.°, 1865, Santiago.

CATÁLOGO de los eclesiásticos de ámbos cleros etc. del Arzobispado de Santiago, correspondiente al año 1871.—1 vol. 4.° mayor, Santiago.

DISCURSOS pronunciados en el tercer aniversario de la Asociacion de Caridad, el 17 de Setiembre de 1847.—1 vol. 4.° mayor, Santiago. *

INSTITUCIONES piadosas de caridad i beneficencia.—Paquete con 25 piezas, ya in 4.°, ya in fol., 1831-64, Santiago.

INSTITUTO de caridad evanjélica.—Una coleccion de 30 * informes in fol., 1837-59, Santiago.

CONFERENCIA central de S. Vicente de Paul.—Su reglamento i una coleccion de seis Memorias sobre sus trabajos, 4.°, in fol., 1856-60, Santiago.

LA CARIDAD, ofrenda poética de doña Mercedes Marin de Solar a la presidente de la Sociedad de Beneficencia de señoras, doña A. Salas de Errázuriz.—1 vol. 4.°, 1855, Santiago. *

EXTRACTO de las principales virtudes morales, por Fr. T. Silva.—1 vol. 8.° mayor, 1847, Santiago. *

QUINCENA de Santo Domingo etc., por Fr. D. Aracena.—1 vol. 4.°, 1853, Santiago. *

MANUAL del tercero mercedario en Chile, por R. Briseño.—1 vol. 8.°, mp., 1852, Santiago. *

OPÚSCULOS ascéticos.—Paquetito con 11 * piezas, 4.° i 8.°, 1842-69, Santiago i Valparaiso.

EL MES de las flores etc., por G. R. de Salles, traducido del francés en Chile.—1 vol. 8.°, 1864, Santiago. *

GLORIAS i virtudes de San José.—1 vol. 8.°, mp., 1870, Santiago. *

SECCION 8.ª.

Bellas Letras o Miscelanea. Poesías, novelas, dramas, crítica etc.

JUICIO crítico de algunos poetas hispano-americanos, por M. i G. Amunátegui.—1 vol. 4.° mayor, 1861, Santiago. *

BOSQUEJO histórico de la poesía chilena, por A. Valderrama.—1 vol. 4.°, 1866, Santiago.

MISCELANEA histórica i literaria, por J. V. Lastarria.—3 vol. 4.°, mp., 1868-70, Valparaiso.

COLECCION de artículos de Jotabeche (J. J. Vallejos)—1 vol, 4.° mayor, 1847, Santiago. *

EL ORLANDO enamorado del conde Mateo María Boyardo, escrito de nuevo por Berni, i traducido al castellano por A. Bello.—1 vol. 8.°, 1862, Santiago.

PUREN indómito. Poema por el capitan Fernando Álvarez de Toledo.—1 vol. 8.° mayor, 1862, Leipzig.

ARAUCO domado. Poema por el licenciado Pedro de Oña.—1 vol. 8.°, 1849, Valparaiso.

OBRAS poéticas de don J. J. de Olmedo, coleccion completa.—1 vol. 8.°, 1848, Valparaiso. *

ENSAYO sobre el hombre, por Pope, traducida del inglés, por J. J. de Olmedo.—1 vol. 8.°, 1847, Valparaiso. *

DRAMAS inéditos de don Salvador Sanfuentes.—1 vol. 8.°, 1863, Santiago. *

POETAS americanos, coleccionados por J. D. Cortés.—1 vol. 4.° mayor, mp., 1863, Santiago, *

PARNASO chileno, formado por id.—1 vol. 4.° mayor, 1871, Santiago.

= peruano, por id.—2 vols. 4.°, 1871, Valparaiso.

= boliviano, por id.—1 vol. 4.° mayor, mp. 1869, Valparaiso.*

POETAS bolivianos. Biografías de don Nestor Galindo i de don Daniel Calvo, i Rimas de este último.—3 vols. 4.°, i 4.° mayor, 1868-70 Valparaiso.

POESÍAS de G. Matta.—2 vols. 8.°, 1858, Madrid.

POESÍAS de C. Walker Martínez.—1 vol. 4.°, 1868, Santiago.

= de G. Blest Gana.—1 vol. 8.°, mp., 1863, Paris, 2.ª edicion.

= de L. Rodríguez Velasco.—1 vol. 4.°, mayor, mp. 1868, Santiago.

= de E. de la Barra Lastarria.—1 vol. 4.°, 1866, Santiago.

= de Jones, a la muerte de Lincoln's, i* al diez i ocho de setiembre. —1 vol. 4.°, i tres grandes pliegos sueltos, 1861-66, Valparaiso.

= de F. Cruzat, intituladas *Fantasías*.—1 vol. 8.°, 1866, Santiago. *

CANTOS en loor del abate J. I. Molina etc —1 vol. 4.°, 1861, Santiago. *

CANCION Nacional de Chile, por E. Lillo.—Una hoja in fol., 1847, Santiago.

ODA a Cuba, por E de la Barra.—1 vol. 4.°, 1866, Santiago. *

VERSOS de zamacuecas populares i de actualidad—2 vols. 12.°, 1864-66, Santiago. *

El AGUINALDO, poesías. Obsequio del *Ferrocarril* a sus suscritores.— 1 vol. 4.°, 1858, Santiago.

EE ALEGRE, repertorio de sonrisas, risas i carcajadas.—1 vol. 4.° mayor, mp., 1846-47, Valparaiso, completo en 52 números.

EL SEMANARIO de las familias i el Mosaico.—Paquete con algunos números de estos dos periódicos, in 4.° mayor, 1847-60, Valparaiso i Santiago. *

CATÁLOGOS de la exposicion de Bellas-Artes, en 1854, 56 i 58.—Son 5 opúsculos in 8.°, Santiago. *

EL LENGUAJE de las flores i de los colores.—3 opúsculos, in 8.°, 1846-58, Santiago i Valparaiso. *

CUENTOS chilenos, novela en variedad de metros por L. Roman—1 vol. 4.°, 1861, Serena. *

NOVELAS de A. Blest Gana. Aritmética en el amor, novela de costumbres. —1 vol. 8.°, 1860, Valparaiso.

= El pago de las deudas.—1 vol. 4.° mayor, 1861, Valparaiso. *

= un drama en el campo; la venganza; Mariluan.—1 vol 8.°, 1862, Santiago.

= El ideal de un calavera, novela de costumbres.—1 vol. 4.° mayor, 1863, Santiago.

ADIOS a la vida, novela de costumbres, por M. Vargas.—1 vol. 4.° mayor, 1870, Santiago.

LEYENDAS o cuentos. Jenoveva, por V. Murillo.—1 vol. 4.°, 1867, Santiago. *

= El vértigo de un vicio, por id.—1 vol. 4.°, 1870, Santiago.

= La espuma del mar, por M. R. Lira.—1 vol. 12.°, 1868. Santiago.

= Gualda, el ánjel del hogar, por id.—1 vol. 12.°, 1869, Santiago.

LEYENDAS. A orillas del Bio-Bio, por id.—1 vol. 12.° 1870, Santiago.

= Las dos huérfanas, por id.—1 vol. 12.° 1870, Santiago.

= El cerro de la Campana, por R. Marchant Pereira.—1 vol. 8.°, 1870, Santiago.

MANUEL Rodríguez: drama histórico-chileno en 4 actos, por C. Walker Martínez.—1 vol. 4.° mayor, 1869, 2.ª edicion.

JERMAN i Dorotea: poema épico de J. W. Goëthe, traducido del aleman por J. F. Lobeck—1 vol. 12.°, 1868, Santiago.

MISCELANEA.—Paquete con 10 piezas de diversos tamaños, 1835-58, Santiago i Valparaiso. *

RESUMEN:

A 2534 piezas o volúmenes asciende la coleccion de publicaciones chilenas remitidas al señor Lópes Netto, yendo empastados 127 de ellos.

A 1410 la remitida al Instituto histórico, yendo 82 empastados.

La suma total de ambas colecciones es, pues, de 3944; i la de los empastados en ambas de 209.

La primera va contenida en cuatro grandes cajones, i la segunda en tres id.; todos ellos perfectamente acondicionados i rotulados en sus respectivas tapas.—Santiago, julio de 1871.—El Bibliotecario, *R. B.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en junio de 1871.

Sesion del 2 de junio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 25 de mayo último, se dió cuenta:

1.° De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en la cual dice que por el Ministerio de Relaciones Esteriores se ha mandado establecer una *Oficina jeneral de canje de publicaciones chilenas* con las de los paises que al efecto hayan celebrado o celebraren convenios sobre el particular con el Gobierno; que para el establecimiento de esta Oficina, el señor Ministro de Relaciones Esteriores ha pedido que se ponga a disposicion del conservador de la Biblioteca Nacional la sala que en el antiguo edificio de la Universidad existe contigua a la Biblioteca Egaña, que es el lugar mas adecuado para ese fin, i que, como en el nuevo edificio de la Universidad, hai piezas que pueden servir para tomar exámenes i demas objetos en que se emplea la sala que se pide, el Ministerio de Instruccion Pública espera que el Rector impartirá las órdenes convenientes para que la referida sala se ponga a la brevedad posible a disposicion del espresado conservador de la Biblioteca.

Se manifestó que, por ahora, ofrecia sérios embarazos el obedecimiento a la órden del señor Ministro, pues como el nuevo edificio de la Universidad está todavia inconcluso en la mitad, no hai sala ni donde colocar los archivos universitarios, ni donde puedan reunirse las Facultades i tomarse los exámenes de los graduandos.

Se comisionó al señor Rector para que lo representase así al señor Ministro, proponiéndole algunos arbitrios para salvar la dificultad, i pidiéndole que se sirva ordenar cuanto ántes la terminacion del nuevo edificio de la Universidad.

2.° De una solicitud de don Manuel A. Tellechea Vásquez, para que se

le pemita rendir en el presente mes la prueba que se exije para conceder el grado de Bachiller en Humanidades.

Habiéndose oido el informe de uno de los señores que presenciaron el exámen del solicitante, se acordó permitirle que pudiera repetirlo a los cuatro meses de haber dado el primero.

3.° De una solicitud de don Agustin Concha Vergara, para que, por las razones que espone, se le permita dar desde luego el exámen de Botánica, único que le falta para graduarse de Bachiller en Medicina.

Se accedió a esta solicitud.

El señor Rector, a nombre de la comision nombrada en la sesion anterior para presidir el exámen en que debia elejirse el jóven a quien debe enviarse a Europa por cuenta del Estado para completar sus estudios de Injeniero de minas, propuso a don Enrique Fonseca.

Se acoró comunicar esta designacion al señor Ministro de Instruccion Pública.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 9 de junio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 2 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Horacio Pinto Agüero i a don Manuel R. Aguirre O'Shee, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en el cual trascribe un decreto supremo que manda observar el plan de estudios para la profesion de Farmacéutico, acordado por el Consejo en sesiones anteriores. Se mandó archivar.

2.° De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual comunica que su Facultad, en sesion de hoi, ha celebrado los acuerdos que siguen:

A—Conceder al profesor don Rodulfo Amando Philippi cuatro años de abono de servicios por la composicion del texto de Historia Natural i ocho por la del texto de Botánica.

B—Declarar que la Facultad no tiene para que pronunciarse sobre la solicitud de don Gabriel Izquierdo para que se le conceda abono de servicios por la traduccion de la Cosmografía de Guillemin, porque considera que el decreto de 1845 no comprende a los rectores i profesores de los Liceos provinciales.

C—Pedir al Consejo que solicite del Gobierno la compra de un apara-

to magnético para el Observatorio Astronómico, pues este instrumento es indispensable para tomar de un modo completo los datos relativos a la Meteorolojía.

D—Nombrar por un nuevo período para dirijir los trabajos de la Oficina Central Meteorolójica a los mismos señores que componen la comision designada el año anterior, dándoles las gracias por el celo e intelijencia que han mostrado en el desempeño de su encargo.

Se aprobó el acuerdo **A**.

Se aplazó la consideracion del acuerdo **B** para cuando se trate de una solicitud de los profesores del Liceo de Concepcion, relativo a la misma materia.

Habiendo el señor Rector apoyado el acuerdo **C**, i manifestado la conveniencia de que se adquiera un aparato magnético, se resolvió pedirlo así al señor Ministro de Instruccion Pública.

Se aprobó el acuerdo **D**, quedando por consiguiente formada la comision meteorolójica de los señores don Ignacio Vergara, don Alejañdro Andonaegui i don Pedro Lucio Cuadra,

3.° De una solicitud de don Adolfo Hurtado Olivos, para que, por las razones que espone, se le permita repetir la prueba para Bachiller en Humanidades a los tres meses i medio de haber dado la primera.

En vista del informe del señor Bárros Arana, se acordó permitir al solicitante que repita la prueba mencionada a los cuatro meses.

4.° De un informe del Recior del Liceo de la Serena, relativo a la solicitud de don Manuel María Barrios, para que se le permita dar en aquel Liceo en el próximo mes de julio los exámenes de tercer año del curso de Metemáticas. En vista del informe se accedió a la solicitud.

El señor Rector manifestó que habia resuelto convocar, en los dias que a continuacion se enpresan, a las Facultades para la formacion de las ternas que deben pasarse a S. E. el Presidente de la República para la provicion de los Decanatos:

Facultad de Filosofía i Humanidades, 19 del próximo mes de julio.
Id. de Medicina, 20 de julio.
Id. de Ciencias Físicas i Matemáticas, 21 de julio.
Id. de Ciencias Legales i Políticas, 22 de julio.
Id. de Teolojía, 24 de julio.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 16 de junio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores

Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 9 del actual, el señor Decano de Medicina presentó a los dos nuevos miembros de su Facultad, don Mateo Donoso i don Francisco R. Martínez, manifestando los títulos que concurrian en ellos para haber sido elejidos. El señor Rector espuso en contestacion la esperanza que abrigaba de que habian de contribuir con eficaz cooperacion a los trabajos de la Universidad. Habiendo prestado el juramento de estilo, se declaró que quedaban incorporados.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Medicina* a don Agustin Concha Vergara, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.° De un espediente pasado por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don Alfredo Cruz ha rendido las pruebas finales que se exijen a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo. Se mandó remitirlo para los fines del caso al señor Ministro de Instruccion Pública.

2.° De una solicitud del profesor del Instituto Nacional don Juan Bianchi, en que pide se le conceda para los efectos de la jubilacion el abono de años de servicios que se estime justo por la composicion de un texto de Dibujo lineal i elementos de Arquitectura. Se mandó pasar a la Facultad de Matemáticas.

3.° De una solicitud de don Aufion L. Muñoz, para que se le permita repetir, ántes del término fijado por los estatutos, la prueba que se exije para el Bachillerazgo en Humanidades. Fué desechada.

El secretario espuso que no habia dado curso al acuerdo relativo al abono de años de servicios para el profesor don Rodulfo Amando Philippi, celebrada en la sesion anterior, porque no se habia espresado si ese abono debia considerarse, no solo para los efectos de la jubilacion, sino tambien para los de los premios que podian corresponder al señor Philippi como profesor de la Universidad.

Se declaró que el mencionado abono de años de servicios debia entenderse para ámbos efectos con arreglo al supremo decreto de 14 de enero de 1845.

El señor Philippi se abstuvo de tomar parte en este asunto.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 23 de junio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores

Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larraín Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 16 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Fernando Antonio de la Fuente González, i el de *Bachiller en Humanidades* a don Ismael P. Merino Arze, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida, con arreglo a un supremo decreto transcrito por el señor Ministro de Instruccion Pública, prestó el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion, el Injeniero jeógrafo don Alfredo Cruz.

Despues se dió cuenta:

1.° De un oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el cual se declaran de abono para los efectos del supremo decreto de 14 de enero de 1845 al profesor de la Universidad, don Rodulfo Amando Philippi, cuatro años de servicios por la redaccion del testo de *Historia Natural* i ocho por la del testo de *Botánica*. Se mandó comunicar a la Delegacion Universitaria.

2.° De un informe del señor Decano de Matemáticas, relativo a la solicitud de don Alejandro Varas Arriagada, de que se dió cuenta en una sesion anterior.

Con arreglo a dicho informe i a las observaciones que se hicieron en la discusion, se declararon válidos al espresado solicitante los exámenes de Catecismo, Jeografía descriptiva, Aritmética razonada, Dibujo de paisaje, Historia moderna, Jeometría elemental, Aljebra, Ingles final, Cosmografía, Física, Dibujo lineal, Historia de América i de Chile, Gramática castellana final, i Trigonometría plana i esférica, que ha rendido en la antigua Escuela naval de Valparaiso. Espresamente se decidió que no debia considerársele válido el de Jeometría analítica, rendido en el mismo establecimiento.

3.° De un oficio de los profesores de Clínica interna i esterna de la Universidad, en el cual esponen que el administrador del hospital de San Juan de Dios ha prohibido a sus alumnos la entrada a las salas del establecimiento, exepto en las horas de clases, i manifiestan los graves inconvenientes de tal medida.

Con este motivo, se leyó una solicitud relativa al mismo asunto, presentada por los alumnos del primer año de Clínica.

El señor Aguirre apoyó lo que esponian los mencionados profesores.

Se acordaron las providencias que por ahora parecieron mas eficaces para salvar esta dificultad.

El señor Rector manifestó que habia determinado convocar a la Facultad de Medicina para que elijiese un sucesor al finado doctor don Tomas Armstrong en la sesion que debe celebrar el 20 de julio próximo entrante,

para formar la terna que debe pasarse a S. E. el Presidente de la República para el nombramiento de Decano.

El secretario hizo presente que en sesion de 28 de mayo de 1870 se habia mandado pagar la suma de setenta i tres pesos sesenta centavos que la Universidad adeudaba a don Mariano E. de Sarratea; pero que don Julio Villanueva, a quien el señor Sarratea habia comisionado para recibir esta suma, no la habia exijido hasta ahora en que la cobra, habiendo endosado la cuenta a favor de su hermano don Augusto Villanueva.

Se mandó pagar.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 30 de junio de 1871.

Se abió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandaríllas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 23 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Pedro Nolasco Valenzuela Melendez, i el de *Bachiller en Humanidades* a don Eliezer Elgart Leal, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Intendente de Coquimbo, con el cual remite una solicitud del alumno del Liceo de la Serena don José Miguel Ontaneda para que se le permita rendir en el mes de agosto próximo entrante los exámenes correspondientes al sesto año de Humanidades. En vista de las razones alegadas, se accedió a la solicitud.

2.° De una solicitud del Bachiller en Medicina don Agustin Concha Vergara para que se le permita rendir desde luego las pruebas que se exijen a los aspirantes al título de Licenciado en la Facultad mencionada. Vistos los fundamentos espuestos, i oido el parecer del señor Aguirre, se accedió a esta peticion.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Plan de estudios para la profesion de Farmacéutico.

Santiago, junio 9 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

Los jóvenes que aspiren al título de Farmacéutico deberán hacer los estudios siguientes:

Elementos de Gramática castellana.

Latin, hasta traducir corrientemente los comentarios de César.

Francés.

Jeografía descriptiva.

Aritmética elemental.

Álgebra elemental.

Jeometría elemental.

Química elemental.

Física elemental.

Elementos de Historia Natural.

Terminados estos estudios de instruccion secundaria, podrán incorporarse en los cursos superiores de la Universidad, en donde deberán hacer los estudios especiales de Farmacia en la forma siguiente:

1.er año.—Química inorgánica.—Botánica.

2.° año.—Química orgánica i materia farmacéutica, con práctica de manipulaciones químicas.

3.er año.—Farmacia i toxicolojía, con ensayo de drogas i medicamentos.

Durante este tiempo los alumnos practicarán dos años a lo ménos en una botica.

Terminados estos estudios, los aspirantes al título de Farmacéutico podrán presentarse a rendir su exámen jeneral.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota número 65 de 27 del mes próximo pasado.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de un Injeniero Jeógrafo.

Santiago, junio 20 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

Nómbrase Injeniero Jeógrafo a don Alfredo Cruz, quien deberá presentarse ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, previo el pago de los derechos de media anata i de la suma de veinte pesos por el valor del sello dsl papel.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 79, adjuntándole la

trascripcion que debe servir de título al nombrado.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Abono de servicios al profesor don R. A. Philippi.

Santiago, junio 22 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"En vista del acuerdo celebrado por el Consejo de la Universidad, decreto:

Se declaran da abono, para los efectos del supremo decreto de 14 de enero de 1845, al profesor de la Universidad don Rodulfo Amando Philippi cuatro años de servicios por la redaccion del texto de *Historia Natural*, i ocho por la del texto de *Botánica*.—Anótese i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 78.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor	San Cárlos	Principal		Nada han traido.
Alba	Santiago	Independiente	5–7	
Anales de la Universidad	Id.	Nacional		Nada han traido.
Andino	Andes	De la Union	12–15	
Araucano	Santiago	Nacional	3,735–3,738	
Artesano	Talca	Del Provinciano	201–207	
Artesano	Valparaiso	Del Mercurio	El núm. 1	
Aurora	Id.	Europea	107–132	
Boletin de la Sociedad de Agricultura	Id.	Del Mercurio	El núm. 17	Faltan los dos ejemp. del núm 16
Censor	San Felipe	Democrática	186–188	
Chilote	Ancud	Del Faro del Sud	142–144	Falta un ejemplar del núm. 143.

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua	San Fernando.	Del Colchagua		Nada han traido.
Combate	Cauquénes	Municipal		Id.
Cóndor	Andes	De los Andes	339-244	
Copiapino	Copiapó	Del Copiapino		Nada han traido.
Correo del sábado	Serena	De la Serena	8-11	
Correspondencia	Ovalle	De la Correspond	18-25	
Courrier du Chilí	Valparaiso	Del Mercurio	29-32	
Democracia	Concepcion	Del Comercio	5-10	
Deutsche Nachrichten	Valparaiso	Albion	22-25	
Diójenes	Santiago	De la Libertad	10-12	
Discusion	Chillan	Nueva	88-95	
Eco del Sud	Valdivia	Valdiviana	105-108	
Estrella de Chile	Santiago	Del Independiente	192-196	
Ferrocarril	Id.	Del Ferrocarril	4,848-4,873	
Gaceta de los Tribunales	Valparaiso	Albion		Nada han traido.
Guasca	Serena	De la Reforma	1-6	
Independiente	Santiago	Del Independiente	2,237-2,262	
Iris	Parral	Del Iris	92-95	
Laja	Anjeles	Del Laja	6-10	
Libertad	Santiago	De la Libertad	1,457-1,481	
Mensajero del pueblo	Id.	Del Correo	48-51	
Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	13,201-13,226	
Mercurio del vapor	Id.	Del id.	410-411	
Meteoro	Anjeles	Del Meteoro	232-237	
Minero	Carrizal-Alto	Del Minero		Nada han traido.

Observador	San Felipe	Del Pueblo	.....	Nada han traido.
Patria	Valparaiso	De la Patria	2,401-2,426	
Penquisto	Concepcion	De la Union	2-6	
Pequen	San Cárlos	De San Cárlos	.....	Nada han traido.
Precio corriente del Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	188-489	
Progreso	Melipilla	Del Progreso	63-66	Falta un ejemplar de cada uno de estos números.
Provinciano	San Cárlos	De San Cárlos	.....	Nada han traido.
Pura verdad	Valparaiso	De la Patria	6-9	
Radical	Talca	De la Época	El núm 61	Faltan los dos ejemplares desde el núm. 51 al 60.
Rebenque	Santiago	De la Campana	8-13	
Reforma	Serena	De la Reforma	315-327	
Reforma	San Fernando	Del Porvenir	18-19	
Renguino	Rengo	Del Renguino	105-106	
República	Santiago	De la República	1,635-1,660	
Revista católica	Id.	Del Correo	1,152-1,154	
Revista coquimbana	Serena	Del Colejio	836-845	
Sufrajio	Curicó	Del Sufrajio	184-188	
Tarántula	Concepcion	De la Union	1,006-1,016	
Telégrafo	Chillan	Del Telégrafo	175-182	
Trabajador	Santiago	De la Independencia	25-36	
Union liberal	Valparaiso	Mercurio	43-47	
Valparaiso and west-coast mail	Id.	Albion	182-185	
Verdad	Curicó	De la Verdad	62-67	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

A la memoria de Osvaldo Molina, fallecido en Copiapó el 29 de abril de 1871 consagra este recuerdo de amistad su amigo J. L.— 1 vol. en 4.° de 16 pájs. Santiago, *imprenta del Ferrocarril.*

Antecedentes del pleito seguido ante el juzgado de comercio de Valparaiso por los señores don Manuel i don Rafael Waddington con don Miguel Fernández López, relativo a la sociedad comercial colectiva de Waddington i C.ª—1 vol. en 4.°, de 116 pájs. Valparaiso, *imprenta de Mercurio.*

Bombas Cousiño i Cachapoal. 3.ª compañía de bomberos—Memorias de los trabajos de la compañía durante los años 1869 1870.—1 vol. en 4.° de 36 pájs. Valparaiso, *imprenta del Universo.*

Décima quinta memoria que el Directorio de la Union chilena presenta a la junta jeneral de accionistas en 15 de junio de 1871.—1 vol. en 4.° de 11 pájs. Santiago, *imprenta Nacional.*

Diccionario jeneral de agricultura práctica, economía rural, veterinaria medicina doméstica, historia natural, zoolojía, jeografía universal etc. Entrega 1.ª—1 vol. en fol., desde la páj. 1 a la 20, Valparaiso, *imprenta del Mercurio.*

Die officielle candidatur —1 vol. en 4.°, de 31 pájs. Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

Discurso de S. E. el Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.° mayor de 15 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional.*

Domeyko (Ignacio). Tercer apéndice al reino mineral de Chile i de las Repúblicas vecinas, publicado en la 2.ª edicion de la Mineralojía.—1 vol. en 4.°, de 58 pájs. Santiago, *imprenta Nacional.*

El Código civil ante la Universidad, o sus comentarios por los abogados mas célebres del foro chileno. Entregas 1.ª a 6.ª—1 vol. en 4.°, desde la páj. 1 a la 196. Santiago, *imprenta Chilena.*

Erckmann.—Chatrian—La Cantinera—Episodio de la guerra de la República francesa.—1 vol. en 4.°, de 217 pájs. Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

Estatutos de la compañía nacional de seguros.—1 vol. en 4.° de 17 pájs. Valparaiso, *imprenta del Mercurio.*

Estatutos de la fábrica nacional de papel.—1 vol. en 4.°, de 15 pájs. Valparaiso, *imprenta del Mercurio.*

Guerra entre Francia i Prusia en 1870. Entrega 7.ª—1 vol. en 4.°, desde la páj. 289 a la 420, Valparaiso, *imprenta del Mercurio.*

Mefistófeles. Los anteojos de Satanás o el reves de la sociedad. Entregas 5.ª a 10.ª—1 vol. en 4.°, desde la páj. 97 a la 240, Santiago *imprenta Nacional.*

Novelas varias publicadas en los folletines del *Independiente.*—El azote de la aldea, i ¡Qué dicha la de ser rico! novelas escritas en francés por Enrique Concience.—Dominiquino por Salvador Jacquemond.—1 vol. en 4.° de 112 pájs. Santiago, *imprenta del Independiente.*

Ponsson du Terrail. La última palabra de Rocambole. Entregas 28 a 31. —1 vol en 4.° desde la páj. 385 a la 536, Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

Proyecto para dar agua potable a Valparaiso i para regar los campos por donde el canal lleva su curso sacándolo del rio del Monte.—1 vol. 8.° de 16 pájs. Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

Velasco (Fanor). La idea liberal i la idea ultramontana.—1 vol. en 8.° de 56 pájs. Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

Respecto a diarios i periódicos, ahí está la 5.ª columna de la Nómina 1.ª

IV.—*Nada.*

V.

De lo que solo se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.

Arauco. Parlamento celebrado en Hipinco, entre el coronel Saavedra i todas las tribus etc. en 1869.—Lámina fotografiada, depositada por don Augusto Raymond.

VI i VII—*Nada.*

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía	17	
Cronolojía	1	
Educacion, enseñanza, pedagojía	3	
Filosofía mental i moral	20	 82
Historia civil	61	

Jeografía i descripciones	3	
Lenguas	4	
Literatura, crítica, erudicion	7	
Miscelánea i variedades, periódicos	53	
Mitolojía	2	150
Poesía, pintura, escultura, música	43	
Retórica, elocuencia, etc.	4	
Romances i novelas	25	
Viajes	9	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	1	
Arquitectura	1	
Astronomía i Cosmografía	1	
Física	1	
Historia natural	7	17
Industria, artes i comercio	1	
Matemáticas	3	
Mecánica	1	
Química	1	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía	4	
Cirujía	1	
Fisiolojía	5	11
Hijiene	1	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho público, constitucional i administrativo	1	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	4	6
Economía política	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada	1	
Expositores i Padres de la Iglesia	2	
Historia eclesiástica	13	19
Teolojía escolástica, dogmática i moral	3	

Suma total de obras leidas..... 315

IX.

Veinticinco volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento.—Santiago, 30 de junio de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en julio de 1871.

Sesion del 7 de julio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 30 de junio último, se dió cuenta:

1.° De una carta dirijida al secretario jeneral por don Félix Echeverria, que dice como sigue:

"Tengo encargo de don Matias Pizarro de ofrecer en venta a la Universidad o al Gobierno el autógrafo de la historia de Chile del abate Molina i varios otros papeles del mismo autor, cuya lista le acompaño. Me dirijo a Ud. con la confianza que sabrá apreciar su mérito i empeñarse porque esas reliquias del sabio Molina sean propiedad de nuestro país.

"Posteriormente me ha escrito el señor Pizarro diciéndome lo siguiente: "Como yo poseo ademas del autógrafo de la historia de Chile del abate Molina los manuscritos (parte autógrafos i parte copiados) de las catorce memorias de historia natural que este sabio leyó en Bolonia en diversas sesiones del Instituto de ciencias, habia pensado traducir estas memorias i hacer una impresion de mil ejemplares, si el Gobierno de Chile me ayudase comprándome unos setecientos ejamplares a un peso cada uno, i pagándome trescientos pesos por la traduccion. El libro constaria de cuatrocientas pájinas mas o ménos, i llevaria el retrato del abate Molina.

"Las memorias son; 1.° sobre la Porreta, baños minerales de la provincia de Bolonia; 2.° observaciones sobre la constitucion física de la montaña bolonesa; 3.° sobre el cultivo del olivo; 4.° estudio de la Marna; 5.° el café; 6.° analojías ménos observadas de los tres reinos de la naturaleza; 7.° los jardines ingleses; 8.° las ballenas; 9.° sobre la propagacion de los árboles; 10.° sobre el castor; 11.° Potosí, montaña arjentina del Perú; 12.° sobre la propagacion sucesiva del jénero humano en las diversas partes de la tierra; 13.° sobre el cacao; i 14.° sobre el azúcar."

El señor Philippi espuso que casi estaba cierto de que el Museo Nacio-

nal poseia impresas en italiano las memorias a que se refiere la carta precedente, las cuales por otra parte no tenian grande interes.

Se acordó que el señor Philippi se cerciorara para la próxima sesion de si el Museo poseia realmente las memorias mencionadas, aplazándose para entónces la resolucion del asunto.

2.° De una solicitud de don Alejandro Murrieta, alumno de la Universidad mayor de San Márcos de Lima, para que se declaren válidos varios exámenes de Humanidades i de Matemáticas que ha rendido en los colejios del Perú, segun consta de certificados que acompaña, a saber los de relijion (Catecismo), Gramática castellana completa, Historia sagrada, Jeografía moderna i del Perú, Aritmética práctica i demostrada, Áljebra, Francés e Inglés, Mecánica, Física, Jeometría, Trigonometría en sus dos ramos, Secciones Cónicas, Meteorolojía, Astronomía, Agrimensura, Arquitectura, Jeometría analítica i descriptiva; i para que se le permita incorporarse en el curso universitario de Matemáticas con la obligacion de dar los exámenes de Humanidades que le faltan.

Habiendo informado sobre el particular el señor Bárros Arana, i el señor Solar que dijo haber examinado los documentos acompañados, se celebraron los siguientes acuerdos:

A.—Declarar válidos al solicitante los exámenes de Humanidades i los de Matemáticas del curso preparatorio que consta de los certificados; pero no los exámenes de ramos pertenecientes al curso universitario de Matemáticas;

B.—Permitir al solicitante incorporarse desde luego al curso universitario de Matemáticas, pero con la condicion de rendir oportunamente el exámen jeneral, i de dar tambien, ántes de obtener el respectivo título, los exámenes de Humanidades que le faltan.

El secretario manifestó que una persona que estaba escribiendo una memoria para el certámen abierto por la Facultad de Humanidades en el presente año, pedia que se le prorrogase el término señalado para presentarla, hasta el 1.° de noviembre próximo entrante.

Se accedió a esta solicitud, pero con la precisa condicion de que no se presentara en competencia otra memoria dentro del término fijado por los estatutos.

Los señores Domeyko i Philippi sometieron a la consideracion del Consejo el siguiente proyecto de contrato que habian celebrado con el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.

"Entre los que suscriben, señores, don Ignacio Domeyko, como Rector de la Universidad, i don Domingo Bezanilla como presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, competentemente facultado por el directorio de ésta, celebran el contrato siguiente:

1.° La Sociedad Nacional de Agricultura se obliga a formar i sostener en la Quinta de la Sociedad un jardin botánico de media cuadra de estension, en el cual se cultivarán i mantendrán las plantas que designe el profesor de historia natural i botánica de la Universidad.

2.° La mitad de este espacio será consagrado a las plantas de toda especie que no pertenezcan a la clase de árboles i arbustos, que serán cultivados en la otra mitad.

3.° El indicado profesor determinará la forma i estension que debe darse a las diversas plantaciones, dirijiendo como lo halle por conveniente todo lo relativo al indicado jardin.

4.° La Sociedad Nacional de Agricultura, por medio de su jardinero i trabajadores, se encarga del cuidado, sosten i buen órden del jardin.

5.° Los alumnos de las clases de historia natural i botánica podrán concurrir al jardin en los dias i horas que determine el profesor, de acuerdo con el director de la Quinta, quedando siempre el buen órden i vijilancia a cargo del mencionado director.

6.° Todas las semillas i plantas que requiera la formacion del jardin serán proporcionadas por la Sociedad de Agricultura, que tendrá derecho a ellas, dejando las que el profesor determine como necesarias para mantener las colecciones i para la enseñanza.

Ademas se le remitirán una o dos veces por semana las plantas i flores que necesite para las demostraciones en las clases de botánica.

7.° Como compensacion de los gastos que demandan las obligaciones que contrae la Sociedad, el Consejo de la Universidad se obliga a pagar a esta la suma de seiscientos pesos anuales (600 pesos) por trimestres vencidos, valor en que se calculan los gastos que orijine este jardin.

8.° El presente contrato durará miéntras que cualquiera de los contratantes no manifieste el deseo de disolverlo, con un año de anticipacion.

9.° Del presente contrato se firman dos de un tenor, en Santiago, a. . .”

El Consejo encontró aceptable el precedente proyecto, con la declacion de que las plantas i flores necesarias para la enseñanza de la botánica i de la historia natural debian ser suministradas a los alumnos de las dos secciones del Instituto Nacional i a los del Seminario de Santiago, i que los alumnos de estos tres establecimientos deberian ser admitidos en el Jardin Botánico con las condiciones mencionadas.

En consecuencia se acordó elevarlo a la aprobacion del señor Ministro de Instruccion Pública para que, si lo tiene a bien, se sirva conceder la subvencion de seiscientos pesos que se pide.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 14 de julio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 7 del actual, el señor Bárros Arana presentó al nuevo miembro de la Facultad de Humanidades don Camilo H. Cobo, esponiendo que se habia dedicado con distincion a la carrera de diarista, en la cual habia sobresalido, no solo por las dotes literarias, sino tambien por la templanza i la honradez de las opiniones; pero que este no era el único título del señor Cobo para pertenecer a la Facultad de Humanidades, puesto que ademas habia desempeñado con brillo por algunos años en el Liceo de Valparaiso las clases de Latin, Gramática castellana, Literatura i Filosofía, i actualmente desempeñaba en la Universidad la Economía política, como reemplazante del señor Courcelle Seneuil, de quien habia sido uno de los mas aventajados discípulos. El señor Rector contestó que se complacia en reconocer cuan acertada habia andado la Facultad de Humanidades al elejir al señor don Camilo H. Cobo para reemplazar al malogrado jóven literato don Pio Váras Marin, cuyo sentido elojio habia sido el tema del discurso de incorporacion del nuevo miembro universitario; i que esperaba confiadamente que éste sabria no defraudar las esperanzas que la Universidad cifraba en su cooperacion. Habiendo el señor Cobo prestado el juramento de estilo, fué declarado incorporado.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don Aurelio Benito Castillo Ramirez, a quien se entregó el correspandiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.° De una carta dirijida al secretario por don Mariano E. de Sarratea, de la cual consta que acababa de remitir a Lisboa por el *John Eldér* la coleccion de publicaciones que el Consejo envia al director del museo de aquella ciudad don José Vicente Barbosa du Bacage. Se mandó archivar.

2.° De una solicitud que hace don José Ramon Nieto a nombre del autor de la obra titulada *Derecho Constitucional Chileno* para que el Consejo se suscriba a sesenta ejemplares, advirtiendo que la obra se compondrá de 186 a 190 pájinas, i que el precio de cada ejemplar es de dos pesos cincuenta centavos.

El solicitante alega en su favor que el profesor del ramo en la Universidad ha recomendado esta obra como texto a sus alumnos.

Se acordó que para resolver necesitaba el Consejo que el solicitante pre-

sentase el libro mencionado al señor Decano de leyes para que éste pudiera informar acerca de su mérito.

3.° De una solicitud de don Manuel A. Honorato Silva para que por las razones que espone i los documentos que acompaña, se le permita rendir en el próximo mes de agosto los exámenes de primer año de Código civil i Derecho canónico. Se accedió a esta peticion.

4.° De una solicitud de don Luis B. Piñeiro para que en vista de los certificados i documentos que acompaña, se le admita a rendir la prueba final que se exije a los aspirantes al grado de Bachiller en Humanidades. Oido el informe verbal del señor Bárros Arana, se accedió a esta solicitud.

El señor Philippi presentó impresas en italiano las catorce memorias científicas leidas en el Instituto de Bolonia por el abate don José Ignacio Molina, de que se habia tratado en la sesion anterior.

El señor Bárros Arana agregó que él poseia otro ejemplar de la misma obra.

En consecuencia se acordó no aceptar la propuesta que hace don Manuel Pizarro para la traduccion e impresion de estas memorias.

Por lo que toca al autógrafo de la Historia de Chile del mismo Molina, se encargó al secretario que averiguase cuánto se pedia por él.

El señor Philippi manifestó que tenia escrito un suplemento a la zoolojía de Gay en la parte relativa a los lepidópticos; i que habia dibujado con los colores naturales los insectos a que se referia este trabajo.

Se encargó al mismo señor Philippi que indagara cuánto costaria en Alemania la impresion de mil ejemplares de esta obra con láminas iluminadas.

El señor Domeyko dijo que habia recibido una carta del célebre naturalista don L. Agassiz, en la cual le anuncia la remesa para la Universidad de Chile de la primera i segunda entrega del segundo volúmen del boletin del museo de anatomía comparada de Cambridge (Estados-Unidos), pidiendo en retribucion los *Anales*.

Se acordó que en la próxima semana las Facultades celebren en la sala del Consejo, situada en el nuevo edificio de la Universidad en la Alameda, las sesiones que deben tener para la formacion de las ternas que han de pasarse a S. E. el Presidente de la República pa a el nombramiento de Decanos, debiendo reunirse en los dias señalados a las tres i media de la tarde, ménos la de Matemáticas que se reunirá a la una i media.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 26 de julio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores

Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 14 del actual el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Ricardo Letelier i Silva; igual grado en *Medicina* a don Agustin Concha i Vergara; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Manuel Antonio Tellechea i Vásquez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo, por el cual se concede a don Joaquin Blest Gana una prórroga de cuatro meses, contados desde el 21 del que rije, para que pueda incorporarse en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo, por el cual se declaran válidos al alumno de la antigua Escuela Naval de Valparaiso don Alejadro Váras Arriagada, los exámenes de Catecismo, Jeografía descriptiva, Aritmética razonada, Dibujo de paisaje, Historia moderna, Jeometría elemental, Áljebra, Inglés final, Cosmografía, Dibujo lineal, Historia de América i de Chile, Gramática castellana i Trigonometría plana i esférica. Se mandó comunicar al Rector del Instituto Nacional.

3.° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el cual se aprueba en la forma acordada por el Consejo de la Universidad el proyecto de convenio celebrado entre el señor Rector de esta corporacion i el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura para el establecimiento de un jardin botánico.

Habiéndose notado que el señor Ministro no decia nada sobre la subvencion de seiscientos pesos anuales que se necesitan para perfeccionar este contrato, se acordó hacérselo presente para que se sirva decir si el Consejo puede contar con lá referida subvencion.

4.° De un decreto del mismo señor Ministro, por el cual pide informe acerca de una solicitud dirijida al Inspector jeneral de instruccion primária por don Pedro S. Cruzat.

El solicitante acompaña el manuscrito de un opúsculo titulado *Manual del Proceptor*, i pide que se haga publicar, previo el correspondiente exámen.

El señor Cruzat espone que su opúsculo "contiene lecciones prácticas que recibió hace años de uno de los mas acreditados pedagogos que se han consagrado en Chile a la enseñanza primaria, el señor don Simon Rodríguez; i ademas contiene algunas otras que ha entresacado de autores de no ménos crédito, olvidados ya, coordinándolas de la manera que ha

creido mas apropósito para ayudar al preceptor i para que sirvan de ejercicios a los alumnos."

"No es mi trabajo, dice, un tratado completo que por sí solo pueda servir de testo para cada uno de los ramos que comprende; pero contiene ideas nuevas, e injeniosas demostraciones de que un hábil preceptor puede aprovecharse como poderoso ausiliar de los testos conocidos."

Se mandó pasar para los fines del caso a la Facultad de Humanidades.

5.° De cinco oficios de los cinco señores Decanos, en los cuales comunican las ternas que han formado sus respectivas Facultades para la provi sion de los Decanatos.

Esas ternas son las siguientes:

Facultad de Filosofía i Humanidades.

Primer lugar, don Diego Bárros Arana; segundo lugar, don Joaquin Blest Gana; tercer lugar, don Enrique Cood.

Facultad de Medicina.

Primer lugar, don José Joaquin Aguirre; segundo lugar, don Emilio Veillon; tercer lugar, don José Ramon Menéses.

Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Primer lugar, don Francisco de Borja Solar; segundo lugar, don Rodulfo Amando Philippi; tercer lugar, don José Ignacion Vergara.

Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Primer lugar, don Gabriel Ocampo; segundo lugar, don Francisco Várgas Fontecilla; tercer lugar, don Eujenio Vergara.

Facultad de Teolojía i Ciencias Sagradas.

Primer lugar, don Casimiro Várgas Fontecilla; segundo lugar, don Jorje Montes; tercer lugar, don José Ramon Astorga.

El señor Decano de Matemáticas comunica ademas que su Facultad, en sesion de 21 del actual, opinó que podian concederse al profesor del Instituto Nacional don Juan Bianchi dos años de servicios para los efectos de la jubilacion por la composicion de un testo de Dibujo lineal i elemenos de arquitectura.

El Consejo acordó que se elevaran las ternas referidas al conocimien to del señor Ministro de Instruccion Pública para los fines del caso.

Determinó tambien que se diera igual tramitacion al acuerdo de la Fa-

cultad de Matemáticas, relativo al abono de servicios concedido al profesor don Juan Bianchi.

6.° De una nota del señor Intendente de Coquimbo, en la cual remite una solicitud del alumno del Liceo de la Serena don Antonio Osorio Zuleta para que se le permita rendir en el próximo mes de agosto el exámen de Historia literaria.

Visto lo que informa sobre esta solicitud el Rector de aquel Liceo, se accedió a ella.

7.° De una nota del Rector del Seminario de la Serena en la cual comunica que en el próximo mes de agosto conviene que haya en aquel colejio exámenes de historia de la Edad-Media. Se comisionó a don Pedro José Gorroño para que los presencie e informe.

8.° De una solicitud de don Jorje Riesco para que por las razones que espone se le permita rendir desde luego el exámen jeneral de Matemáticas, comprometiéndose a dar el de Historia natural que le falta ántes de que se le admita cualquiera otro en la Universidad. Oido el informe verbal del señor Bárros Arana, se accedió a esta solicitud.

9.° De una solicitud de don Roberto Lacourt, para que por los motivos que espone se le permita rendir en el Liceo de Concepcion en el mes de agosto los exámenes de Jeografía física e Historia contemporánea; i en los de diciembre i marzo próximos, los de Filosofía, Historia de la Filosofía, Historia literaria e Historia natural. Se accedió a esta solicitud.

El secretario espuso que el Bachiller en Medicina don Crisólogo Frédes no presentaba para graduarse de Licenciado certificado de haber rendido exámen de enfermedades mentales, porque decia que no le obligaba.

Oido el informe del señor Aguirre, se decidió que no estaba obligado a presentarlo.

Habiendo el señor Ocampo dado su opinion sobre la obra titulada *Derecho constitucional chileno*, se acordó que el Consejo se suscribiera a cuarenta ejemplares de ella.

El secretario manifestó que le habia sido entregada para el certámen abierto por la Facultad de Medicina en el presente año una memoria titulada "De la fiebre supurativa, o sea de la infeccion purulenta en los hospitales de Santiago." Se mandó pasar al señor Decano de dicha Facultad.

El señor Bárros Arana espuso que el señor don Felipe López Netto habia tenido la bondad de hacer a la Biblioteca Nacional de Santiago un nuevo obsequio de obras brasileras, que componian mas de doscientos volúmenes, entre los cuales habia, no solo publicaciones modernas, sino tambien algunas antiguas, difíciles de procurarse.

El señor Bárros Arana agregó que se habian reunido dos colecciones de obras chilenas, que llegaban a cerca de cuatro mil volúmenes, de las cuales

la mas completa seria enviada al señor López Netto, i la otra al Instituto histórico del Brasil.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Prórroga a don Joaquin Blest Gana para incorporarse a la Facultad de Leyes.

Santiago, julio 18 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"He acordado i decreto:

Concédese a don Joaquin Blest Gana una prórroga de cuatro meses, contados desde esta fecha, para que pueda incorporarse en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad.—Anótese i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Declaracion de validéz de ciertos exámenes de don Alejandro Varas.

Santiago, julio 20 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede i en vista del informe adjunto, se declaran válidos al alumno de la antigua Escuela Naval de Valparaiso don Alejandro Varas Arriagada los exámenes de Catecismo, Jeografía descriptiva, Aritmética razonada, Dibujo de paisaje, Historia moderna, Jeometría elemental, Álgebra, Inglés final, Cosmografía física, Dibujo lineal, Historia de América i de Chile, Gramática castellana, i Trigonometría plana i esférica.—Comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm 88.—Dios que a Ud. —*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Aprobacion del contrato sobre un Jardin Botánico universitario en la Quinta Normal de Agricultura.

Santiago, julio 21 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo siguiente:

"Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

Apruébase, en la forma que a continuacion se espresa, el siguiente contrato celebrado entre el Rector de la referida corporacion don Ignacio Domeyko, i el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura don Domingo Bezanilla.

1.° La Sociedad Nacional de Agricultura se obliga a formar i mantener en la Quinta la de Sociedad un jardin botánico de media cuadra de estension, en el cual se cultivarán i mantendrán las plantas que designe el profesor de Historia Natural i Botánica de la Universidad.

2.° La mitad de este espacio será consagrado a las plantas de toda especie que no pertenezcan a la clase de árboles i arbustos, los cuales serán cultivados en la otra mitad.

3.° El indicado profesor determinará la forma i estension que debe darse a las diversas plantaciones, dirijiendo como lo halle por conveniente todo lo relativo al indicado jardin.

4.° La Sociedad Nacional de Agricultura, por medio de su jardinero i trabajadores, se encarga del cuidado, sosten i buen órden del jardin.

5.° Los alumnos de las clases de Historia natural i Botánica de ambas secciones del Instituto i los del Seminario podrán entrar gratuitamente al jardin en los dias i horas que determine el profesor, de acuerdo con el director de la Quinta, quedando siempre el buen órden i vijilancia a cargo del mencionado director.

6.° Todas las semillas i plantas que requiera la formacion del jardin serán proporcionadas por la Sociedad de Aricultura, que tendrá derecho a ellas dejando las que el profesor determine como necesarias para mantener las colecciones i para la enseñanza.

Ademas se le remitirá una o dos veces por semana las plantas i flores que necesite para las demostraciones en las clases de Botánica.

7.° Como compensacion de los gastos que demandan las obligaciones que contrae la Sociedad, el Consejo de la Universidad se obliga a pagar a esta la suma de seiscientos pesos ($ 600) anuales, por trimestres vencidos, valor en que se calculan los gastos que orijine este jardin.

8.° El presente contrato durarán mientras que cualquiera de los contratantes no manifieste el deseo de disolverlo, con un año de anticipacion.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 90.—Dios guarde a Ud —*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Subvencion a la Sociedad de Agricultura por el sostenimiento del jardin precedente.

Santiago, julio 27 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha 21 del actual, ha decretado lo que sigue:

"He acordado i decreto:

Los Ministros de la tesorería jeneral pondrán a disposicion del presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Domingo Bezanilla, la suma de seiscientos pesos anuales, que entregarán por trimestres vencidos; subvencion que se concede a dicha Sociedad en compensacion de los gastos que le demandará la formacion i sostenimiento del jardin a que se refiere el contrato celebrado con el Rector de la Universidad i que ha sido aprobado por el Gobierno con fecha de hoi.

Dedúzcase el gasto por el presente año de la partida 44 del presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública—Refréndese, tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 90.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de Decanos para el bienio próximo.

Santiago, julio 29 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vistas las ternas formadas por las cinco Facultades de la Universidad, que el Rector de dicha corporacion me ha presentado, i en uso de las atribuciones que me confiere el art. 4.° de la lei de 19 de noviembre de 1842, vengo en nombrar Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas para el próximo bienio a don Gabriel Ocampo; de la Facultad de Teolojía, al prebendado don Casimiro Várgas; de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, a don Francisco de Borja Solar; de la Facultad de Medicina, a don José Joaquin Aguirre; i de la Facultad de Filosofía i Humanidades, a don Diego Bárros Arana, todos los cuales me han sido propuestos en primer lugar,—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a sus notas núms. 95, 96, 97, 98 i 99 de 27 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE JULIO DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor	San Cárlos	Principal		Nada han traido.
Alba	Santiago	Independiente	8–12	
Anales de la Universidad	Id.	Nacional		Nada han traido.
Andino	Andes	De la Union	16–23	
Araucano	Santiago	Nacional	3,739–3,749	
Artesano	Talca	Del Provinciano	208–215	
Aurora	Valparaiso	Europea	133–155	
Boletin de la Sociedad de Agricultura	Id.	Del Mercurio	18–19	
Boletin de las escuelas	Santiago	Nacional		Nada han traido.
Censor	San Felipe	Democrática		Id.
Chilote	Ancud	Del Faro del Sud	145–148	Falta un ejemplar de los núms. 145 i 146.

Chilote	Ancud			
Colchagua	San Fernando	Del Colchagua		Nada han traido.
Combate	Cauquénes	Municipal		Id.
Cóndor	Andes	De los Andes	245–249	
Copiapino	Copiapó	Del Copiapino		Nada han traido.
Correo del sábado	Serena	De la Serena	12–16	
Correspondencia	Ovalle	De la Correspond	26–34	Falta un ejemplar de todos estos números.
Courrier du Chilí	Valparaiso	Del Mercurio	33–35	Falta un ejemplar de los núms. 33 i 35.
Democracia	Concepcion	Del Comercio	11–18	
Deutsche Nachrichten	Valparaiso	Albion	26–30	
Diójenes	Santiago	De la Libertad	13–15	
Discusion	Chillan	Nueva	96–104	
Eco del Sud	Valdivia	Valdiviana	109–112	Falta un ejemplar del núm. 112.
Estrella de Chile	Santiago	Del Independiente	197–200	
Ferrocarril	Id.	Del Ferrocarril	4,874–4,899	
Gaceta de los Tribunales	Valparaiso	Albion		Nada han traido.
Guasca	Serena	De la Reforma		Id.
Independiente	Santiago	Del Independiente	2,263–2,288	
Iris	Parral	Del Iris	96–100	
Laja	Anjeles	Del Laja	11–19	
Libertad	Santiago	De la Libertad	1,482–1,507	
Mensajero del pueblo	Id.	Del Correo	52–56	
Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	13,227–13,252	
Mercurio del vapor	Id.	Del id.	412–413	
Meteoro	Anjeles	Del Meteoro	238–242	Falta un ejemplar del núm. 242.
Minero de Freirina	Carrizal-Alto	Del Minero		Nada han traido.
Observador	San Felipe	Del Pueblo		Id.
Patria	Valparaiso	De la Patria	2,427–2,452	

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Penquisto	Concepcion	De la Union		Nada han traido.
Pequen	San Cárlos	De San Cárlos		Id.
Precio corriente del Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	490-491	
Progreso	Melipilla	Del Progreso	67-69	Falta un ejemplar de todos estos números.
Radical	Talca	De la Época	62-66	Falta un ejemplar de los núms 65 i 66.
Reforma	Serena	De la Reforma	328-340	
Reforma	San Fernando	Del Porvenir	El núm. 20	Falta un ejemplar de este núm.
Renguino	Rengo	Del Renguino	107-110	Falta un ejemplar de todos estos números.
República	Santiago	De la República	1,661-1,686	
Revista católica	Id.	Del Correo	1,155-1,160	
Revista coquimbana	Serena	Del Colejio	846-854	
Sufrajio	Curicó	Del Sufrajio	189-193	
Tarántula	Concepcion	De la Union	1,017-1,029	
Telégrafo	Chillan	Del Telégrafo	183-187	Falta un ejemplar de todos estos números.
Trabajador	Santiago	De la Independencia	37-43	
Valparaiso and west-coast mail	Valparaiso	Albion	186-190	
Verdad	Curicó	De la Verdad	El núm. 68	Falta un ejemplar de este núm.

II.

Obras, opúsculos i folletos.

Bello (Andrés) Principios de la Ortolojía i Métrica de la lengua castellana —3.ª edicion.—1 vol. en 4.°, de 266 páj. Santiago, *imprenta de la República.*

Clovis (Pablo). Informe pasado al Directorio de la compañía de consumidores de agua.—1 vol. en 4.°, de 16 pájs. Valparaiso, *imprenta del Mercurio.*

Copia de los documentos de Pedro López Gama, súbdito del imperio del Brasil, La Paz, febrero 16 de 1871, o sea, su Espediente sobre reclamacion al gobierno de Bolivia por el cumplimiento de las obligaciones contraidas a favor de aquel como contratista para la esplotacion de huanos del litoral de Bolivia.—1 vol. en 4.°, de 145 pájs. Valparaiso, *imprenta del Mercurio.*

Cuadra (Luis de la). Ocupacion i civilizacion de Arauco—1 vol. en 4.°, de 111 páj. Santiago, *imprenta Chilena.*

Décimasesta memoria presentada por el directorio de la compañía del ferrocaril urbano de Valparaiso a la junta jeneral de accionistas.—1 vol. en 4.°, de 14 pájs. Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

Diccionario jeneral de Agricultura práctica, Economía rural, Veterinaria, Medicina doméstica, Historia natural, Zoolojía, Joografía universal, etc. Entrega 2.ª—1 vol. en fol., de la páj. 21 a la 52, Valparaiso, *imprenta del Mercurio.*

El católico cristiano.—1 vol. en 8.°, de 30 pájs. Valparaiso, *imprenta del Universo.*

Estatutos de la compañía del ferrocarril de Chañaral.—1 vol. en 4.°, de 16 pájs. Valparaiso, *imprenta del Universo.*

——de la compañía de maderas i buques.—1 vol. en 4.°, de 13 páj., Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

—— de la compañía esplotadora de Caracoles.—1 vol. en 8.°, de 20 pájs. Santiago, *imprenta de la Libertad.*

—— i reglamento de la Sociedad "Fábrica de tejidos de lana".—1 vol. en 8.°, de 23 pájs. Santiago, *imprenta de la Libertad.*

Gaboriau (Emilio). El crímen de Orcival; novela traducida del francés. Entregas 1.ª a 3.ª—1 vol. en 4.°, desde la páj. 1 hasta la 100, Santiago, *imprenta Militar.*

Houssaye (Arsene) El romance de la duquesa. Historia parisiense.—1 vol. en 4.° de 88 pájs. Santiago, *imprenta de la Libertad.*

Informe de la comision de hacienda de la Cámara de Diputados, relativo al

proyecto de lei sobre aumento de sueldo a los empleados de Aduana. —1 vol. en fol., de 4 pájs. Santiago, *imprenta Nacional.*

La Vírjen María i los protestantes.—1 vol. en 8.°, de 15 pájs. Valparaiso, *imprenta del Universo.*

Marchant Pereira (Ruperto). Dos meses de vacaciones.—1 vol. en 8.°, de 184 pájs. Santiago, *imprenta del Independiente.*

Matrícula de las profesiones e industrias sujetas por la lei al pago de la contribucion de patentes. Año de 1871.—1 vol. en 4.°, de 31 pájs. Santiago, *imprenta de la República.*

Mefistófeles. Los anteojos de Satanás. Entregas 11 a 19.—1 vol. en 4.°, desde la páj. 241 hasta la 476, Santiago, *imprenta Nacional.*

Orrego L. (Augusto). Pájinas de historia. Entrega 1.ª—1 vol. en 4.°, de 48 pájs. Santiago, *imprenta de la Libertad.*

Ponson du Terrail. La última palabra de Rocambole. Entregas 32 a 34. —1 vol. en 4.°, desde la páj. 577 hasta la 709, Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

Primera memoria de la Compañía Nacional de Seguros, leida en la asamblea jeneral de accionistas.—1 vol. en 4.°, de 10 pájs. Valparaiso, *imprenta del Universo.*

Sociedad de Instruccion Primaria. Informe leido por el secretario Daniel Lastarria en la reunion jeneral de 30 de julio de 1871.—1 vol. en 4.°, de 8 pájs. Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

Váras (José Antonio) Recopilacion de leyes, órdenes i decretos supremos concernientes al ejército, desde enero de 1866 a diciembre de 1870. —1 vol. en 4.°, de 380 pájs. Santiago, *imprenta Nacional.*

Vida i obras de María Lataste, relijiosa coadjutora del S. C., publicadas por el abate Pascual Darvin con aprobacion del señor Obispo de Aire. 2.ª edicion traducida del francés por el presbítero don José Venegas. —2 vols. con 982 pájs. Santiago, *imprenta del Independiente.*

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

A este respecto véase la Nómina de los periódicos.

IV i V.—*Nada.*

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Por conducto de la Lejacion Brasilera en Chile hánse recibido nuevamente 266 volúmenes de publicaciones del Brasil, las cuales vienen a completar las del anterior obsequio del señor López Netto. De esos volúmenes, 133 están a la rústica i los demas empastados.

Cuando todas estas publicaciones brasileras se hayan arreglado i encuadernado convenientemente, se publicará en este mismo lugar la lista completa.

El Rector de la Universidad de Buenos-Aires remitió a nuestra Biblioteca Nacional un paquetito de publicaciones Arjentinas a la rústica, que son las siguientes:

Rejistro de los contribuyentes de la ciudad de Buenos-Aires para 1870—1 vol. en 4.° mayor, Buenos-Aires.

Contribucion directa. Rejistro etc.—1 vol. id. id.

Tésis para optar el grado de doctor en Jurisprudencia, por J. Videla Dorna. —1 vol. id. id.

Revista del archivo jeneral de Buenos-Aires, por M. R. Trelles—1 vol. id.

Rejistro estadístico de la República Arjentina, bajo la direccion de D. Hudson 1867.—1 vol. fol., 1869, B-A.

—— estadístico de Buenos-Aires, 1866. Tomo 2.°—1 vol. id. id.

—— Tomo 1.° 1867.—1 vol. id. id.

Proyecto de Constitucion para la provincia de Buenos-Aires.—1 vol. id. 1871.

VII—*Nada.*

VIII.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía	14	
Filosofía mental i moral	5	
Historia civil	85	
Jeografía i descripciones	1	
Lenguas	7	
Literatura, crítica, erudicion	15	303
Micelánea i variedades, periódicos	73	
Poesía, pintura, escultura, música	61	
Retórica, elocuencia, etc	15	
Romances i novelas	19	
Viajes	8	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Arquitectura	1	
Botánica	1	
Física	8	
Historia natural	5	
Industria, artes i comercio	1	
Jeolojía	1	29
Matemáticas	3	
Mecánica	4	
Mineralojía	2	
Química	3	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía	2	
Cirujía	4	
Fisiolojía	8	16
Hijiene	1	
Medicina legal	1	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho de jentes	1	
Derecho público, constitucional i administrativo	1	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	15	23
Economía política	1	
Política	5	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada	1	
Historia eclesiástica	24	28
Oratoria sagrada, predicables	1	
Teolojía escolástica, dogmática i moral	2	

Suma total de obras leidas..... 399

IX.

Seis volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento.—Santiago, 31 de julio de 1871.

El Bibliotecario.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en agosto de 1871.

Sesion del 4 de agosto de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Sólar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 26 de julio último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Apolinario Puga i Puga i a don Manuel Pargas Sargado; el de *Bachiller* en la misma Facultad a don Daniel Ossa de la Fuente; e igual grado en Humanidades a don Luis R. Piñeiro i Campo i a don Adolfo Hurtado Olivos, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se nombra Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a don Gabriel Ocampo; de la Facultad de Teolojía, al prebendado don Casimiro Várgas; de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, a don Francisco de Borja Solar; de la Facultad de Medicina, a don José Joaquin Aguirre; i de la Facultad de Humanidades, a don Diego Bárros Arana. Se mandó trascribir a los nombrados.

2.° De otra nota del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el cual se manda que la Tesorería Jeneral entregue por trimestres vencidos al presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura don Domingo Bezanilla la suma de seiscientos pesos anuales, que el Gobierno concede a dicha Sociedad para los gastos que le demandará la formacion i sostenimiento del proyectado Jardin Botánico, segun el contrato ajustado con la Universidad.

En vista de este decreto, se acordó que el señor Rector perfeccionara el referido contrato.

3.° De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual espone que el cónsul de Chile en Bonn don Francisco Fonk dice, en oficio de 14 de junio último, que habiendo sabido que el Gobierno se propone enviar a Europa

algunos jóvenes con el objeto de que perfeccionen los estudios concernientes a las profesiones de Injenieros civil i de minas, ha creido oportuno manifestar que seria mui conveniente enviarlos a Berlin, en cuya Universidad i Academia se enseñan todos los ramos que abrazan esas profesiones. Recomienda ademas para los que se dedican a injenieros de minas un curso práctico establecido en la Academia de Freiberg en Sajonia.

El señor Ministro agrega que remite adjuntos los programas enviados por el señor Fonk para que el Consejo de la Universidad pueda examinarlos, e informar al Gobierno sobre la conveniencia de enviar a Berlin a los jóvenes que van a ser enviados a Europa por cuenta del Estado.

Se acordó dejar el asunto para segunda discusion.

4.° De una nota del señor Decano de Medicina, en la cual anuncia que su Facultad, en sesion del 29 de julio último, ha elejido a don Juan José Rios para llenar la vacante del finado don Tomas Armstrong. Se mandó poner en noticia del señor Ministro de Instruccion Pública para los fines del caso.

5.° De una nota del Rector del Liceo de Talca, en la cual manifiesta la conveniencia de que en los dias 18 i 19 del presente mes de agosto haya en aquel establecimiento exámenes de Jeografía descriptiva e Historia sagrada.

Se comisionó a don Onofre Flores para que informe sobre los primeros, i al presbítero don Agustin Várgas para que informe sobre los segundos.

6.° De una nota del Rector del Seminario de Concepcion, en que dice haber designado los dias 12 i 14 de este mes de agosto para tomar exámenes de Historia antigua i griega i de Cosmografía.

Se comisionó al señor don Cárlos Risso Patron para que informe sobre los primeros, i al señor don Francisco Fierro Talavera para que informe sobre los segundos.

7.° De una solicitud de don José Elias García, para que se apruebe un testo que ha compuesto con el título de *Método práctico de escritura gradual, breve, sencillo, económico.* Se mandó pasar a la Facultad de Humanidades.

8.° De una solicitud de don José Daniel Herrera i don Remijio E. Guzman, para que el Consejo Universitario se suscriba con cincuenta ejemplares a una obra que se propone publicar con el título de *La Medicina en Chile*; i en la cual insertarán los mejores trabajos sobre Medicina que hai en los *Anales de la Universidad.* La obra constará de veinte entregas de treinta i dos pájinas, i cada entrega valdrá veinte centavos.

Se acordó que para resolver se presente una lista de los trabajos que van apublicarse.

9.° De una solicitud de don Arturo Prats Chacon, para que se le declaren

válidos los exámenes de Aritmética, Áljebra, Jeometría, Jeografía descriptiva, Historia de Chile, Francés, Ingles i Catecismo, que rindió en la antigua Escuela Naval de Valparaiso.

Oido el informe verbal del señor Bárros Arana, se accedió a esta solicitud.

10. De una solicitud de don Félix Alejandro Zepeda, para que por las razones que espone se le permita rendir conjuntamente, a fines de este año o principios del entrante, los exámenes correspondientes al primero i segundo año del curso de Leyes. Se accedió a esta solicitud.

11. De una solicitud de don Alejandro E. Marchánt, para que por las razones que espone se le permita rendir desde luego en el Instituto Nacional los exámenes de Francés, Literatura e Historia moderna. Se accedió a ella.

Se autorizó al señor Bárros Arana para que, con fondos de la Biblioteca Nacional, costee la remision a Rio Janeiro de las colecciones de publicaciones chilenas destinadas al señor don Felipe López Netto i al Instituto Histórico.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 11 de agosto de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 4 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don Arturo Prats Chacon, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se declaran de abono al profesor del Instituto Nacional don Juan Bianchi dos años de servicios por haber escrito un testo de Dibujo lineal i elementos de Arquitectura. Se mandó comunicar al Rector de dicho establecimiento.

2.° De una solicitud de don Juan Farbes para que, en vista de los documentos que acompaña, se le admita rendir los exámenes jenerales que se exije en Chile a los aspirantes a la profesion de Farmacéutico. Se pidió informe al señor Decano de Medicina.

3.° De una solicitud de don José del Cármen Aracena, para que por los motivos que espone se le permita rendir en la Serena, ante la Corte de Apelaciones, o ante una comision de abogados, los exámenes del curso de Leyes.

Se desechó esta peticion; i en atencion a las consideraciones que aduce el solicitante, se le concedió que pueda venir a rendir en Santiago cada dos años dichos exámenes, si así le conviene.

4.° De una solicitud de don Roberto Lacourt, para que, ademas de los exámenes comprendidos en una concesion anterior, se le permita rendir en el Liceo de Concepcion, en diciembre o marzo próximos, los de Latin final e Histora de la Filosofía, que se omitieron por un error. Se accedió a esta solicitud.

5.° De una solicitud de don Cárlos Cueto Guzman, para que la Universidad se suscriba con cincuenta ejemplares a una obra que se propone públicar con el título de *Diccionario jeneral de agricultura práctica.* Se acordó esperar para resolver que hayan aparecido algunas entregas.

El secretario presentó una nómina de las memorias tomadas de los *Anales* que los recopiladores de cuya solicitud se trató en la sesion anterior se proponen insertar en la obra titulada *La medicina en Chile.* Se pidió informe al señor Decano respectivo.

El señor Rector espuso que habia conferenciado detenidamente con el señor Philippi acerca de la indicacion que el señor Fonk habia hecho al señor Ministro de Instruccion Pública para que se envien a Berlin los jóvenes que deben ser enviados por cuenta del Estado para perfeccionar sus estudios de injenieros.

Uno i otro creen que no seria justo exijir a los jóvenes mencionados el estudio completo del aleman, que seria indispensable para que fueran a seguir los cursos de la Universidad i Academia de Berlin.

Habiendo manifestado uno de los jóvenes designados que talvez abandone el propósito de ir a Europa, solo quedan dos, de los cuales, el uno, debe perfeccionar los estudios de injeniero civil, i el otro los de injeniero de minas.

Lo mas acertado parece entónces que se envie al primero a seguir sus estudios en Gante, donde ya se han formado otros jóvenes chilenos, imponiéndole la obligacion de recorrer i examinar los trabajos mas notables de la profesion que existen en Europa, particularmente en Alemania.

El otro, el injeniero de minas, debería ir a Freiberg en Sajonia, donde ya ha estudiado con provecho un jóven chileno, i donde hai trabajos i establecimientos de minas de grande importancia científica.

El señor Rector concluyó manifestando la suma necesidad que habia de que los mencionados jóvenes salieran cuanto ántes para su destino.

El Consejo acordó elevar las precedentes consideraciones al conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 18 de agosto de 1871.

Se abió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 11 del actual, se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se manda estender título de miembro de la Facultad de Medicina a favor de don Juan José de los Rios. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.° De un oficio en que el señor don Francisco de Borja Solar da las gracias a S. E. el Presidente de la República i a la Facultad de Matemáticas por su nombramiento para Decano de la misma. Se mandó archivar.

3.° De un oficio del Rector del Liceo de la Serena, en el cual anuncia que los alumnos del primer año de Humanidades i Matemáticas rendirán en aquel establecimiento exámenes de Jeografía descriptiva en los dias 29, 30 i 31 del actual. Se comisionó a don Pacomio Gomez Solar para que los presencie e informe.

4.° De otro oficio del Rector del Liceo de Chillan, en el cual comunica que los alumnos de aquel establecimiento deben rendir axámenes del mismo ramo en los dias 24 i 25 del actual. Se comisionó a don Manuel Munita Gormáz i a don Rafael Valdés para que los presencie e informe.

5.° De una carta dirijida al Secretario por don Mariano E. de Sarratea, en que le comunica que todavia no ha podido enviar a Estados-Unidos los ocho cajones de publicaciones chilenas dirijidas al Instituto Smithoniano; i que aun no han llegado a sus manos los siete cajones enviados al señor don Felipe López Netto.

El secretario dijo que acababa de asegurarle el bedel, que el señor Sarratea habia ya recibido los siete cajones mencionados.

El señor Aguirre informó verbalmente sobre la solicitud de don Juan Farbes, de que se dió cuenta en la sesion anterior, para que se le admita desde luego a rendir el exámen jeneral que se exije a los aspirantes al título de Farmacéutico.

Vista la naturaleza de los documentos en que se apoya esta solicitud, se acordó dispensar al señor Farbes los exámenes de idiomas vivos i el tiempo de práctica; i permitirle ademas que pueda rendir, fuera de las épocas señaladas por reglamento, los exámenes parciales de los varios ramos que se exijen para ser admitido al exámen jeneral.

El señor Solar espuso que habia llegado a su noticia que uno de los dos jóvenes designados por el Consejo Universitario para que fuesen por

cuenta del Estado a perfeccionar en Europa sus estudios de injeniero civil, habia resuelto no hacer este viaje; i que si tal cosa era efectiva, creia de justicia que el Consejo recomendara al señor Ministro de Instruccion Pública para que fuera reemplazado por don Máximo Cádiz, el cual, a juicio de la comision que presidió el certámen, habia ocupado el tercer lugar i merecia esta distincion.

El señor Rector apoyó esta indicacion.

Así se acordó por unanimidad.

El secretario manifetó que habia concluido la Memoria de los trabajos de la Universidad en el año de 1870.

Se mandó pasar al señor Ministro de Instruccion Pública.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 25 de agosto de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 18 del actual se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Relaciones Esteriores, en el cual comunica que el jefe de la Oficina jeneral de canje de publicaciones chilenas ha hecho saber que la mencionada Oficina está ya instalada, i por lo tanto, el señor Ministro ordena que la Universidad dé, en lo que le corresponda, cumplimiento al artículo 2.° del supremo decreto de 12 de mayo último, por el cual se manda que se remitan desde luego a dicha Oficina veinticinco ejemplares, o por lo ménos los que existan, de las obras publicadas por cuenta de la Universidad.

Se acordó contestar al señor Ministro que la Universidad solo puede remitir por ahora a la Oficina de canje veinticinco ejemplares de la *Estadística bibliográfica* del señor Briseño, i veinticinco ejemplares de los números de los *Anales* que se vayan publicando en lo sucesivo, acontar desde principios del presente año.

2.° De un oficio del señor Ministro Plenipotenciario de Chile en Washinton, en el cual se espresa como sigue:

"He tenido el honor de recibir la comunicacion de U. S., fecha 15 de abril último, e impuesto por ella de que el Consejo de la Universidad desea adquirir para la Biblioteca Nacional de Santiago las obras de interes en Chile que se publican oficialmente en los Estados-Unidos, i que no es fácil obtener por compra, me apresuro a manifestar a U. S. que pondré particular empeño en contribuir de la manera mas eficaz que me sea posible a la realizacion de tal designio.

"Propendiendo a un propósito semejante, habia ya enviado al departa-

mento de Relaciones Esteriores, con fecha 29 de abril, mas de ochenta volúmenes, i tengo preparada para uno de los próximos dias otra remesa tan considerable como aquella de publicaciones oficiales sobre ciencias i artes, administracion, estadística, etc. Acaso el señor Ministro habrá destinado todas o alguna parte de estas obras a la Biblioteca Nacional, i en tal caso habré tenido la fortuna de anticiparme al deseo manifestado por U. S.; pero si así no hubiere sucedido, seria oportuno que U. S. solicitase del señor Ministro aquel destino para las que en lo sucesivo seguiré enviando al mismo departamento.

"Sin perjuicio de esto, me propongo tener en breve una entrevista con el profesor Henry, secretario del Instituto Smithsoniano de Washington, para conocer los términos en que seria posible un arreglo mediante el cual se estableciera para lo futuro un cambio regular por duplicado de las publicaciones de toda especie que se hagan en Chile i en los Estados-Unidos. Creo que encontraré para ese fin una fácil disposicion de parte de aquella institucion, i siendo así, segun las instrucciones que reciba del señor Ministro de Relaciones Esteriores, tendré la satisfaccion de corresponder ámpliamente al propósito del Consejo de la Universidad que U. S. preside."

Se acordó comisionar al secretario para que se acerque, a nombre del Consejo, al señor Ministro de Relaciones Esteriores a fin de conseguir que, si lo tiene a bien, remita a la Biblioteca Nacional de Santiago todas las obras enviadas por el señor Plenipotenciario en Washington, que no se refieran a ramos de administracion o de gobierno.

Con este motivo, el secretario dijo que sabia que existian en la Biblioteca de la Moneda obras referentes a historia i literatura, cuya colocacion seria mas conveniente i provechosa en la Biblioteca Nacional.

Se comisionó al secretario para que, tambien a nombre del Consejo, solicitara del señor Ministro de Instruccion Pública la traslacion de estas obras a la Biblioteca Nacional.

En cuanto al canje que el señor Ministro Plenipotenciario en Washington propone con el Instituto Smithsoniano, se acordó manifestarle que la Universidad de Chile lo tiene establecido desde muchos años atrás.

3.° De un oficio del señor don Cárlos Riso Patron, en el cual manifiesta que ha quedado satisfecho de los exámenes de Historia antigua i griega rendidos en el Seminario de Concepcion el 12 del que rije. Se mandó archivar.

4.° De un oficio de don Onofre Flores, en el cual espone que ha quedado satisfecho de los exámenes de Jeografía descriptiva, rendidos en el Liceo de Talca el 18 del que rije. Se mandó archivar.

5.° De una solicitud del profesor del Instituto Nacional don Ismael

Renjifo para que, por las razones que espone, se le permita rendir fuera de las épocas fijadas por reglamento dos exámenes en el Instituto Nacional, i otros dos en la Universidad. Se accedió a esta solicitud.

El secretario espuso que varios miembros de la Universidad habian levantado la siguiente acta:

"Los abajos firmados, miembros de la Universidad de Chile, se suscriben con cinco pesos por persona, para costear un retrato del finado Rector señor don Andrés Bello, que será colocado en la sala principal de la Universidad.—Santiago, julio 19 de 1871."

Han pagado sus respectivas cuotas.

Amunátegui don Miguel Luis.
Amunátegui don Gregorio Victor.
Aguirre don José Joaquin.
Allendes don Eulojio.
Andonaegui don Alejandro.
Arteaga Alemparte don Domingo.
Astorga don José Ramon.
Balmaceda don Leon.
Bárros Arana don Diego.
Blest don Guillermo C.
Blest Gana don Joaquin.
Briseño don Ramon.
Campillo don Cosme.
Campo don Evaristo.
Cerda don Manuel José.
Cobo don Camilo H.
Concha don Melchor de Santiago.
Concha i Toro don Melchor.
Cood don Enrique.
Covarrúbias don Álvaro.
Diaz don Wenceslao.
Domeyko don Ignacio.
Dominguez don Manuel J.
Errázuriz don Federico.
Eyzaguirre don José Ignacio Victor.
Fernandez don Manuel Salustio.
Fernandez Concha don Rafael.
Herzl don Pedro.
Hunneus don Jorje 2°
Hurtado don José Nicolas.
Larrain Gandarillas don Joaquin.
Leon don Cárlos Emilio.
Lira don José Bernardo.
Matta don Guillermo.
Martínez don Marcial.
Menéses don José Ramon.
Middleton don Guillermo.
Minvielle don Rafael.
Montes don Jorje.
Murillo don Adolfo.
Ocampo don Gabriel.
Olea don Estanislao.
Pereira don Luis.
Philippi don Rodulfo Armado.
Reyes don Alejandro.
Santa-María don Domingo.
Scheneider don Jerman.
Solar don F. de Borja.
Tocornal don Francisco Javier.
Tocornal don Enrique.
N. N.
Valdés don Manuel.
Várgas don Cacimiro.
Várgas Fontecilla don Francisco.
Vergara don José Eujenio.
Vergara don José Ignacio.
Vial don Manuel Camilo.
Zegers R. don José.
Zisternas don Raimundo.

No han pagado todavia:

Leiva don Cárlos.
Parreño don Manuel.
Picarte don Ramon.
Taforó don Francisco de Paula.
Vergara Albano don Aniceto.

El secretario agregó que, segun aparecia de la nómina precedente, el

bedel tenia recojidos para el objeto indicado doscientos noventa i cinco pesos, i que quedaban por recojer para el mismo objeto veinticinco.

Se mandó poner en la caja universitaria la suma colectada, i la que se fuera colectando.

Se comisionó a los señores Domeyko i Bárros Arana para que mandaran hacer el retrato del finado Rector señor don Andrés Bello, al cual ha sido destinada la suscripcion mencionada.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

INSRTUCCION BÚBLICA EN CHILE.— Su actual estado, segun la Memoria del señor Ministro del ramo, con los documentos anexos, presentada al Congreso Nacional en agosto de 1871.

SEMINARIOS.

El Seminario de la Serena sigue una marcha próspera.

Hai en la actualidad siete cursos abiertos; uno de instruccion superior, cinco de instruccion secundaria i uno preparatorio. A esos cursos asisten 45 alumnos internos i 16 esternos, lo que da un aumento de 10 alumnos sobre los del año anterior.

Últimamente se ha anexado al Seminario una escuela que mandó fundar el Ilustrísimo Obispo doctor don Justo Donoso, i en ella se da educacion a 150 niños pobres, proporcionándoles al mismo tiempo los libros i útiles necesarios.

Los trabajos que se habian emprendido para reedificar el antiguo Seminario se han paralizado por falta de fondos i el Gobierno no ha podido ir en auxilio de esa obra importante i necesaria.

El Seminario de Valparaiso, abierto en el año último, es ya un plantel de educacion de primer órden i que inspira merecida confianza a los padres de familia. Cuenta actualmente con 48 alumnos internos i 22 esternos. Su plan de estudios es el mismo que se sigue en el Seminario de Santiago, con la agregacion de los ramos que necesitan aprender los que se dedican al comercio.

La autoridad eclesiástica, teniendo presente el auxilio de 6,000 pesos que consulta el presupuesto del año corriente, ha mandado fundar doce becas gratuitas para jóvenes pobres, i esas becas están ya ocupadas.

El Seminario de Santiago sigue siendo un establecimiento modelo. Su crédito está sólidamente establecido. La enseñanza que en él se da i su réjimen interno, no dejan que desear.

En el presente año se ha puesto en práctica un nuevo plan de estudios que reduce a cinco años el curso de ciencias eclesiásticas. Esta medida era reclamada por las crecientes necesidades de la Arquidiócesis que quedan desatendidas por falta de sacerdotes.

El Seminario de Talca cuenta con pocos meses de existencia i su desarrollo i progreso son notables.

Hasta ahora solo se han establecido las clases correspondientes a los tres primeros años del curso de Humanidades, i a esas clases asisten 82 alumnos todos internos. El valor de la pension es de 120 pesos anuales.

Tambien se han mandado fundar en este Seminario trece becas gratuitas.

El nuevo i hermoso edificio en que está establecido se debe enteramente a los desvelos del párroco de Talca i a los jenerosos auxilios de sus feligreses.

El Seminario de Concepcion no ha esperimentado variacion notable en el año de que doi cuenta.

La pequeña casa en que funciona no le permite admitir un solo alumno mas. Mal es este que exije pronta, inmediata reparacion. Aquella diócesis no tiene mas de un sacerdote para cada siete u ocho mil habitantes, i en esta situacion es mui duro que los directores del Seminario se vean obligados a desechar, como ha sucedido en este año, a muchos jóvenes que llamaban a su puerta.

Por lo demas la instruccion que se da i el réjimen que se observa en este colejio, son irreprochables. Todo el personal de empleados, desde el rector hasta el último inspector, han sido formados i educados en el mismo establecimiento.

Circunstancia es esta mui notable i que merece llamar vuestra atencion.

El número de alumnos con que cuenta el Seminario de Ancud es el mismo del año anterior. Su rector solo da cuenta de haber abierto en este año la clase de Jeometría i la de 2.° año de frances.

El estado en que se encuentran los establecimientos misionales de la frontera es mui satisfactorio si se toma en cuenta que son auxiliados con mui cortas sumas por el Estado. Para que las misiones produzcan positivos i abundantes frutos, preciso es que al lado de la casa del misionero se eleven la iglesia i la escuela; i miéntras tanto misiones hai, como la de Tromagh, donde el misionero no tiene un rincon que lo defienda de la inclemencia del tiempo. A operarios así lanzados, sin recursos, sin apoyo, no puede exijírseles que realicen imposibles.

Últimamente el Reverendo Jeremias de Paglieta se ha ido a Europa con el propósito de traer relijiosas que se encarguen de la educacion de las indias, i el Gobierno le ha prestado todo el apoyo que podia. Por primera vez se piensa en la educacion de la mujer araucana, i miéntras tanto no hai otro medio mas poderoso para influir en las jeneraciones que se levantan inspirándoles sumision a nuestras leyes i autoridades.

Que para el próximo año puedan establecerse escuelas para mujeres en Arauco, i los resultados no se harán esperar.

INSTRUCCION PÚBLICA.

INSTRUCCION SUPERIOR.

En los debates que, con motivo de la discusion del presupuesto tuvieron lugar en la Cámara de Diputados en el año último, se manifestó bien claramente que no todos creian en los verdaderos progresos que ha hecho entre

nosotros la instruccion superior. El hecho sin embargo és innegable.

Se han mejorado i completado los sistemas de enseñanza, i se ha aumentado mucho el número de los establecimientos de educacion. Se hace jeneral entre los jóvenes el amor al estudio, el deseo de instruirse, porque todos comprenden que en una República i en la época actual es preciso *saber algo* para poder *ser algo.*

No puede negarse que este impulso ha venido en gran parte de la Universidad. Aunque por su defectuosa organizacion, carece de iniciativa, de facultades, de poder, a pesar de todo, ella hace grandes bienes a la instruccion. Los planes de enseñanza, los programas i reglamentos de toda especie son su obra; i dia a dia presta al Gobierno el ausilio de sus luces para resolver todas las cuestiones que se presentan. La Universidad no debe, pues, suprimirse como algunos lo pretenden: debe sí reformarse la lei de su creacion para volverle el prestijio que comienza a perder.

La Delegacion Universitaria tiene en este año 416, alumnos distribuidos del modo siguiente:

195 en la Facultad de Leyes.
108 en la de Medicina.
35 en la de Ciencias Físicas i Matemáticas.
27 aspirantes a la profesion de farmacéuticos.
51 alumnos de Bellas-Artes.

En este número hai 111 alumnos que se han incorporado a la Uuiversidad por primera vez en el presente año.

Notareis que el número de alumnos que siguen los cursos de Medicina aumenta de año en año. El Gobierno por su parte atiende con solícito esmero ese ramo de la ciencia.

Ya en el año último os dí cuenta de haber establecido un segundo curso de Anatomía, i en el presente se han nombrado dos empleados, uno para la sala de Clínica interna i otro para la Clínica esterna, encargados de redactar las observaciones que diariamente se hacen sobre las enfermedades i los enfermos.

Visto el crecido número de alumnos que se dedican a esta carrera, es urjente la construccion de un anfiteatro anatómico, i espero que la obra se realizará en el presente año,

pues con ese objeto concedísteis los 10,000 pesos que consulta el presupuesto.

Las clases prefesionales para Injeniero no están completas. Falta un profesor de puentes i calzadas; i aunque el Gobierno encargó a Europa hace mas de un año un profesor competente, el encargo no ha podido cumplirse apesar del celoso empeño de nuestro ministro en Francia.

Para salvar estos inconvenientes en el porvenir partirán en pocos dias mas para Europa los tres jóvenes que, segun vuestra autorizacion, puede mandar el Gobierno con el objeto de que hagan en las mejores escuelas los cursos de Injenieros de minas i de Injenieros civiles.

Esos jóvenes han sido designados como los mas dignos por el Consejo de la Universidad, despues de un certámen público a que fueron llamados todos los que aspirasen a esta gracia.

En el presente año se han aumentado considerablemente las colecciones de instrumentos de Física, las de preparaciones i aparatos de laboratorio, i se ha dado principio a la formacion de una coleccion de mapas jeolójicos i de planos de minas.

Se ha mandado abrir la clase de Arquitectura, i la de Escultura funcionará tambien, pues en el próximo vapor llegará a Chile don Nicanor Plaza que ha recibido en Europa, sostenido por el Estado, una brillante educacion artística.

Por decreto supremo de 9 de junio último se han designado los estudios que deben hacer los que aspiran al título de Farmacéuticos.

El Instituto Nacional sigue haciendo honor a la República. Su justa fama atrae a sus cursos no solo a los jóvenes de Santiago i las provincias sino a muchos de las Repúblicas vecinas.

Cuenta actualmente con 1,007 alumnos, i de ellos 335 son internos.

La casa no puede contener con comodidad mas de 310 alumnos internos; pero como no era posible defraudar en sus lejítimas espectativas a los que para venir a Santiago habian hecho largos viajes, se ha admitido un número mayor. I apesar de esto ha sido siempre preciso desechar mas

de cien solicitudes de jóvenes que pretendian ser internos.

No se han hecho innovaciones importantes pero se trabaja con empeño en mejorar el sistema de enseñanza, ya haciéndola mas práctica ya corrijiendo los testos.

La Memoria del rector os permitirá conocer con mas detalles todo lo que en el presente año se ha hecho por mejorar el Instituto aun en su parte material.

El Liceo de Copiapó tiene en el presente año 147 alumnos, i de ellos 72 cursan Humanidades, 71 Matemáticas i 14 el curso superior para Injenieros de minas.

En este año se ha establecido en este colejio el internado, pero no de cuenta fiscal porque el presupuesto no consultaba los fondos necesarios.

Un profesor del establecimiento hace este negocio de su cuenta segun las bases que se fijaron por un supremo decreto. Para el año entrante, visto el resultado de este ensayo, podrá adoptarse el temperamento que sea mas conveniente.

Este Liceo funciona en un edificio nuevo i aparente, tiene una biblioteca que cuenta ya con 1,588 volúmenes de obras escojidas, i su mantenimiento cuesta al fisco 23,700 pesos, incluyendo en esta suma cinco mil pesos que se pagan por intereses i amortizacion de la deuda contraida para la construccion del edificio.

El Liceo de la Serena tiene en este año 212 alumnos, de los cuales 96 son internos i 116 esternos.

Algunos trabajos se han hecho últimamente para que pudieran funcionar con provecho las clases superiores del curso de Ciencias Naturales i se han encargado a Europa útiles i aparatos para las clases de Física i Matemáticas.

Recientemente se está formando la biblioteca que en este año se ha aumentado con 216 volúmenes, i os será grato encontrar en la Memoria del rector los datos que manifiestan que el gusto por la lectura séria aumenta cada dia entre los alumnos.

Los gastos de este Liceo ascienden a 48,120 pesos anuales.

En el presente año se ordenó que en el Liceo de San Felipe rijiera el reglamento dictado para el de Chillan, medida que importa una mejora para aquel Liceo.

Asisten a sus cursos 165 alumnos, es decir, 55 mas que en el año anterior.

El mantenimiento de este colejio impone al erario un gasto de 7,100 pesos.

El Liceo de Valparaiso ha llevado en el año de que doi cuenta una vida llena de dificultades.

En los últimos meses del año pasado el Gobierno creyó prudente poner un término a las desagradables cuestiones que se habian suscitado entre los empleados admitiendo la renuncia que algunos se apresuraron a hacer.

Renovado en parte el personal de empleados, era natural suponer que ninguna dificultad estorvara en lo sucesivo la marcha del Liceo; pero un temblor vino a dejar ruinoso el mal edificio en que funcionaba i fué preciso cerrarlo miéntras se encontraba otra casa.

A pesar del celoso empeño del señor Intendente de Valparaiso i del rector no fué posible encontrar una casa cómoda i aparente para un establecimiento de educacion. En el mes de mayo, perdida toda esperanza, fué preciso tomar la casa en que funcionaba la escuela superior i trasladar la escuela a otra parte.

El arriendo de esta casa se ha hecho por un término corto, pues siendo lo mejor que se ha encontrado no es lo que necesita el Liceo.

Es indispensable a mi juicio que presteis vuestra aprobacion al proyecto que varios honorables diputados han presentado pidiendo que se autorice al Gobierno para construir un edificio para Liceo. Es tambien indispensable emprender este trabajo dentro del mas breve plazo que sea posible; i si así no se hace, el Gobierno se verá obligado a cerrar ese Liceo, el segundo de la República atendida la importancia de la ciudad a cuyo servicio está destinado.

La memoria del rector, os manifestará los pasos que el Gobierno ha dado para dotar a ese colejio de un edificio conveniente i digno de Valparaiso.

Con motivo de lo que queda espuesto el Gobierno se vió

obligado a suprimir el internado, de modo que hoi el Liceo cuenta con 146 alumnos todos esternos.

Ya que en la parte material nada ha podido hacer el Gobierno en favor del Liceo de Valparaiso, algo se ha hecho para mejorar el plan de enseñanza i su réjimen interno.

Se ha reformado completamente el curso de comercio, lo mas importante para Valparaiso. En los documentos anexos podreis ver todo lo que se ha hecho en este sentido.

Los gastos de este Liceo en el año último ascendieron a la suma de 29,470 pesos.

Nada nuevo puedo deciros de los Liceos de Rancagua i San Fernando.

El primero tiene 88 alumnos i el segundo 106. En las casas de uno i otro se han hecho reparaciones importantes en el presente año.

El Liceo de Curicó tiene 92 alumnos i nada hai que observar respecto de su estado en el presente año, si no es repetir lo que ya os dije en el año último, que sigue cimentando su buen crédito.

El Liceo de Cauquénes tiene 54 alumnos i tampoco hai nada que notar en la marcha del presente año.

A pesar de haberse abierto en Talca el nuevo Seminario, el Liceo no ha visto disminuir el número de los alumnos que acuden a sus cursos. Al contrario, en el año actual cuenta con 54 internos i 135 esternos, es decir, catorce mas que en el año anterior.

La biblioteca de este Liceo es ya importante i en este año ha recibido muchas obras escojidas en filosofía, literatura, historia, matemáticas i ciencias naturales adquiridas en Europa.

Los Liceos de Chillan, Ánjeles, Valdivia i Chiloé continúan mas o ménos en la misma situacion del año anterior.

El rector del liceo de Valdivia ha propuesto un nuevo plan de estudios suprimiendo el latin.

A mi juicio la indicacion del rector debe ser atendida haciéndola estensiva a otros Liceos, pero la cuestion no ha sido resuelta aun porque el Gobierno quiso oir ántes la opinion del Consejo de la Universidad.

El Liceo de Concepcion sigue siendo uno de los mas importantes de la República. Cuenta actualmente con 283 educandos, de los cuales 101 son internos. Este número habria sido mayor si lo hubiera permitido la capacidad del local, pues han sido desechados 22 jóvenes que querian ser internos. Este mal quedará reparado en el presente año, pues se han destinado cinco mil pesos de fondos propios del establecimiento para construir un nuevo cuerpo de edificio i entónces el número de alumnos aumentará considerablemente.

Las memorias anexas os darán a conocer la situacion de las escuelas normales de preceptores i preceptoras, i de la de artes i oficios. El primero de estos establecimientos, cuenta actualmente con 110 alumnos.

Se ha procurado en el presente año hacer mas práctica la educacion que se dá en esta escuela. Con este objeto se han suprimido los testos en las clases de matemáticas i en las demas en que ha sido posible. El director se manifiesta satisfecho del resultado de este ensayo.

Se ha establecido tambien en el presente año la clase de telegrafía a la que asisten los alumnos de la 4.ª seccion i 19 alumnos esternos.

La esperiencia manifiesta que es indispensable aumentar la cantidad consultada para el sostenimiento de esta escuela. En este mismo año va a ser preciso conceder una suma estraordinaria para comprar la ropa que debe darse a los niños.

La escuela normal de preceptoras establecida en Chillan en el presente año, funciona ya con toda regularidad

El número de alumnas que pueden concluir anualmente sus estudios en la escuela del mismo jénero establecida en esta capital no llena ni siquiera una décima parte de las necesidades del servicio. Por esta causa, algunas de nuestras escuelas públicas, principalmente en las provincias del sur, reclaman con urjencia un cambio en el personal de sus empleados, cambio que es mui difícil i casi imposible hacer miéntras no se cuente con un número mayor de preceptoras. En este sentido, el Gobierno espera provechosos resultados de la escuela de Chillan que proporcionará en pocos años preceptoras intelijentes e instruidas que servirán gustosas las escuelas de esa provincia i de las vecinas.

Los gastos que éste establecimiento impondrá al tesoro público en el año actual ascenderán a la suma de 4,885 pesos, cantidad bien reducida si se atiende a la estension de los conocimientos teóricos i prácticos que en él se dan i a la circunstancias de haber en él ocho becas gratuitas que las ocupan jóvenes pobres i distinguidas de las provincias de Ñuble, Concepcion i Arauco.

La Biblioteca i el Museo Nacional continúan una marcha satisfactoria i ambos han hecho considerables adquisiciones en el período de que doi cuenta. La falta de local impide que se hagan en estos establecimientos arreglos que exijen con urjencia el crecido número de sus respectivas colecciones; el Gobierno abriga la esperanza de que no pasará mucho tiempo sin que sea posible remediar este inconveniente.

El Observatorio Astronómico sigue tambien correspondiendo al objeto de su institucion como aparece de los trabajos que allí se han ejecutado i que se detallan en el adjunto informe de su director. Hace ya algun tiempo a que se han impartido las órdenes del caso para que se contratara en Europa un nuevo anteojo ecuatorial en reemplazo del construido últimamente i que se perdió ántes de llegar a Chile a causa de haber naufragado el buque que lo conducia. Esta pérdida, que no importa un nuevo gasto pues el instrumento venia asegurado contra los riezgos de mar, si ha perjudicado al establecimiento a causa del retardo que ha orijinado, lo beneficiará por otra parte, pues la persona encargada de contratar el nuevo anteojo ha manifestado al Ministerio que éste recibirá en su construccion algunas mejoras con arreglo a los descubrimientos mas recientes.

Antes de entrar a daros cuenta de la marcha que sigue la Instruccion Primaria entre nosotros, juzgo oportuno manifestaros los deseos que el Gobierno tiene de que la comision nombrada por la Honorable Cámara de Diputados para informar acerca del réjimen i arreglo i de las modificaciones que convendria introducir en los establecimientos de instruccion superior que poseemos, despache cuanto ántes el informe que presentará sobre este particular. Las luces de

los miembros de esa comision i las observaciones i estudios que hagan para llenar su cometido, hacen esperar que indiquen la introduccion de saludables reformas.

INSTRUCCION PRIMARIA.

El informe adjunto del Inspector Jeneral de Instruccion Primaria correspondiente a los años de 1869 i 1870, puede dar al Congreso los detalles necesarios para adquirir un conocimiento exacto de la marcha i progreso de este importante ramo del servicio público.

Atendido los pocos fondos disponibles para dar a la Instruccion primaria mayor desarrollo, puede decirse que el estado de éste ramo es satisfactorio en relacion con nuestros recursos i con los gastos que nos impone.

En 1870 funcionaron 676 escuelas públicas, esto es, treinta mas que el año anterior; i desde agosto del año próximo pasado hasta la fecha se han creado veintiseis nuevas escuelas i 12 plazas de ayudantes.

El número de alumnos matriculados en estos establecimientos ascendió en el mismo año a 52,945, i la asistencia media llegó a 38,904. El total de sus empleados alcanzó al número de 854.

Tan solo ciento dos de los locales que estos establecimientos ocupan son de propiedad fiscal i 63 pertenecientes a diversas municipalidades; de los restantes, 40 son proporcionados por los conventos, 90 por los vecinos de algunos lugares en que se han establecido escuelas con la condicion de que proporcionen gratuitamente la casa i muebles, i los 377 restantes arrendados por el fisco.

Es bien sensible que la escasez de nuestras rentas hayan puesto al Gobierno en la imposibilidad de aprovechar el entusiasmo de vecinos que a trueque de obtener el establecimiento de escuelas en los lugares de sus respectivas residencias, se comprometian a dar la casa i los muebles necesarios. Para la creacion de casi todas las escuelas establecidas en el tiempo que abraza esta memoria, se ha tenido en vista, como una razon de preferencia, este ofrecimiento que importa una disminucion en los gastos, armonizándolo con las necesidades de las aldeas i pequeñas poblaciones para las cuales se ha solicitado escuela.

El costo medio de la educacion de cada alumno asistente a nuestros establecimientos primarios, ha sido de 7 pesos 46 centavos en el año 1870; i el total de los gastos que su sostenimiento impuso al erario público ascendió a la suma de 395,129 pesos.

De las 676 escuelas públicas que funcionaron en el año último, 284 eran urbanas i 392 rurales; i la relacion entre el número de escuelas i el de habitantes es una de las primeras por cada 2,691 de los segundos. Es de notar que esta relacion no guarda armonía comparando lo que sucede en aquellas provincias cuya poblacion está en estremo diseminada, como Chiloé por ejemplo, con otras en que no se observa lo mismo, como en el Maule. En la primera ella es de una escuela por cada 573 habitantes miéntras; que en la segunda sube hasta uno de estos establecimientos por cada 3,356 habitantes. Comparando ahora el total de las escuelas establecidas, tanto públicas como privadas, se obtiene el resultado de que por término medio funciona en la República un establecimiento primario por cada 1,565 individuos.

Aplicando este mismo exámen comparativo a la relacion que guardan los alumnos inscritos en las escuelas públicas con los habitantes, se obtiene el resultado de uno de los primeros por 34 de los segundos; i haciendo tambien estensiva esta relacion a las escuelas privadas resultan 24 habitantes por cada alumno.

Los testos distribuidos a los alumnos que concurren a nuestras escuelas desde el 1.° de junio del año último hasta igual fecha del corriente alcanzan a 112,376 volúmenes. La notable disminucion que se observa entre esta cantidad i la cifra a que alcanzó la distribucion hecha en el período anterior, proviene en su mayor parte de que las escuelas quedaron entónces suficientemente provistas de todos los testos que necesitaban, de modo que despues fué solo menester enviar los necesarios para reponer los que no quedaron en estado de servicio o los que debian suministrarse a los alumnos recientemente incorporados.

Me es grato poder manifestaros nuevamente en esta ocasion que siguen con empeño sus trabajos los individuos

i las sociedades que han tomado sobre sí la tarea de contribuir a la educacion del pueblo. Continúan funcionando entre nosotros numerosas escuelas privadas gratuitas en que reciben instruccion un crecido número de niños. El Gobierno, por su parte, se complace en ayudarlos en su laudable propósito, proporcionándoles gratuitamente, siempre que lo solicitan, todos los testos que es posible darles.

Las escuelas privadas no gratuitas continúan aumentando i crece en la misma proporcion el número de alumnos que a ellas concurren. En 1870 funcionaron 402 establecimientos de esta clase con una existencia de 15,025 alumnos

Como las pensiones que los directores de estas escuelas perciben por cada alumno son en muchas de ellas reducidas i al alcance de las personas de fortuna escasa, los bienes que producen son mui considerables, principalmente en aquellos lugares en que por su corta poblacion o por la escasez de fondos del tesoro nacional no ha sido posible crear todavía un establecimiento público.

Una de las necesidades que mas urje satisfacer para obtener mayores ventajas de los sacrificios que impone el sostenimiento de las escuelas públicas, es dictar un reglamento jeneral para la enseñanza que en ellas se dá i otro para su réjimen interior que introduzcan en todas ellas la debida armonía i las modificaciones indicadas por los resultados obtenidos en la práctica siguiendo un sistema dado. El Gobierno ha prestado una atencion preferente a esta importante reforma, se ha ocupado en estudiar detenidamente los proyectos que se le han presentado i confia que en pocos dias mas se dictarán esos reglamentos.—Santiago, agosto 15 de 1871.—Eulojio Altamirano.

DOCUMENTOS.

Seminario conciliar de la Serena —Serena, mayo 2 de 1871. —En cumplimiento de la circular de US. fecha 11 del mes próximo pasado, tengo el honor de presentar al Ministerio de su cargo una memoria compendiosa de la marcha de este establecimiento, desde mayo de 1870 hasta el presente.

Los superiores del Seminario están persuadidos que no podrán corresponder mejor a los deseos del Diocesano i a las altas miras del Supremo Gobierno por la educacion, que empeñándose en desarrollar la inteligencia i formar el corazon de la juventud. Por eso traba-

jan por presentarles la verdad libre de toda preocupacion e inducirlos siempre a la práctica de la virtud.

Con tan nobles fines, un establecimiento prosperará indudablemente. El número que cuenta en la actualidad, mucho mayor que el del año pasado, está probando claramente que el Seminario cumple con su propósito i que los padres de familias hacen justicia a su sistema de educacion. En la actualidad cuenta cuarenta i cinco alumnos internos i diez i seis esternos; lo que da un aumento de diez alumnos sobre los del año anterior. Hai abiertos al presente siete cursos: uno de instruccion superior, cinco de instruccion secundaria i uno preparatorio. Se cursan los ramos siguientes: teolojía moral, derecho canónico, filosofía, historia literaria, fundamentos de la fe, latin, frances, gramática castellana, catecismo elemental i esplicado, historia santa, antigua, griega, romana, de la edad media i moderna, jeografía descriptiva, jeografía física, química, historia natural, aritmética, álgebra i jeometría.

Los testos adoptados son los mismos que se adoptan en el Seminario Conciliar de Santiago.

La pension de los alumnos internos es de ciento cuarenta pesos anuales. Los esternos reciben educacion gratuita. Por disposicion del Iltmo. señor Obispo se ha anexado al Seminario una escuela mandada fundar por el antecesor de Su Señoría, Dr. don Justo Donoso. En ella se da educacion gratuita a cincuenta niños pobres, proporcionándoles al mismo tiempo los libros i útiles necesarios.

Respecto a lo material del establecimiento, bien poco es lo que se ha podido hacer.

En la memoria análoga que se pasó el año pasado a ese Ministerio se daba cuenta del hermoso i sólido trabajo que se habia emprendido para reedificar el Seminario antiguo. Allí mismo se hacia ver la necesidad i utilidad de ese trabajo. Adeudado, pues, el establecimiento con una fuerte suma, no ha sido posible la continuacion de la obra. El Iltmo. señor Obispo ha esperado i espera que el Supremo Gobierno dará para satisfacer siquiera en algo este compromiso.

El estado que tengo el honor de acompañar a US. dará a conocer mas pormenores acerca de la instruccion de este Seminario.—Dios guarde a US.—Juan Ramon Ramirez.—Rector interino,—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Seminario conciliar de Valparaiso.—Valparaiso, mayo 12 de 1871. Señor Ministro:—Con esta misma fecha remito a US. dos cuadros en que se da a conocer el estado de la instruccion en este Seminario.

En el primero aparece el estado de la instruccion en el año pasado. En el segundo se manifiesta su estado al presente.

He creido conveniente enviar a US. esos dos cuadros i no el del año pasado únicamente, como se acostumbra hacer, porque habiéndose abierto este Seminario a fines de abril del año pasado i siendo ese el primer año que funcionaba, talvez el cuadro de ese año no

arrojara por sí solo la luz suficiente para apreciar la marcha que ha seguido hasta el presente. Solo comparando esos dos cuadros, se ve que en el presente año no solo ha sido necesario abrir un nuevo curso, sino tambien que el Seminario ha sabido inspirar tal confianza a los padres de familia, que en los pocos meses que van corridos del presente año, el número de alumnos se ha mas que duplicado.

Inútil creo detenerme en dar a conocer a US. el plan de estudios adoptado en este establecimiento. Es el mismo que se sigue en el Seminariode Santiago. Unicamente, que estando situado este Seminario en una ciudad esencialmente comercial, el Ilustrísimo señor Arzobispo ha creido conveniente que ademas del curso completo de humanidades, se estudien tambien todos aquellos ramos que hagan apto a un jóven para dedicarse a la carrera del comercio. Así, el Seminario se halla en estado de satisfacer las exijencias que en materia de instruccion pueden desearse en este puerto.

Tambien creo oportuno poner en conocimiento de US. que con la asignacion que el Supremo Gobierno concede a este Seminario el Ilustrísimo señor Arzobispo ha fundado doce becas gratuitas para jóvenes que, careciendo de los recursos necesarios, por sus buenas inclinaciones i aptitudes prometan ser útiles a la iglesia. En la actualidad esas doce becas están ya ocupadas.—Dios guarde a US.—Rómulo Garrido.—Al señor Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

Seminario conciliar de Santiago.—Santiago, mayo 8 de 1871. —Me cabe el honor de acompañar a US. los estados relativos a la instruccion secundaria i superior del Seminario de Santiago durante el año escolar de 1870. Ellos en mi concepto contienen los datos que puede necesitar US. para apreciar la enseñanza que se da en el establecimiento de mi cargo.

En la seccion inferior los estudios han seguido su marcha regular i no ha habido necesidad de introducir innovaciones ni reformas.

En la seccion superior ha comenzado a ponerse en práctica el nuevo plan de estudios que reduce a cinco años el curso de ciencias eclesiásticas. Aunque esta reduccion sacrifica algun tanto los intereses de la instruccion eclesiástica, era reclamada por las apremiantes i siempre crecientes necesidades de la arquidiócesis, que quedarian en parte desatendidas si se prolongase por mas tiempo la preparacion científica de los clérigos que se educan en el Seminario.

Durante el año último han continuado sus modestos estudios los catorce niños del campo que componen la seccion de San Pedro Damiano. La falta de un local adecuado i de los recursos necesarios no permitió aumentar ese número. Pero desde el mes de marzo último ha podido habilitarse el edificio que se ha construido con este objeto, i esperamos que las erogaciones caritativas permitan hacer subir a treinta i cinco el número de los alumnos que se admitan en este año.

Los estudios que han hecho abrazan el catecismo, la historia sagrada, la gramática castellana, el latin, la jeografía i la aritmética,

ademas de los ejercicios en caligrafía i canto llano. El resultado de los exámenes hace esperar que este ensayo que se hace por primera vez entre nosotros no ha de ser perdido para la Iglesia chilena.

Urje de dia en dia el aumento de sus ministros, que conviene buscar no solo entre los habitantes de las ciudades, sino tambien en las familias de los labradores honrados. Lo que evidentemente falta son recursos para dar el ensache necesario a tan interesante pensamiento; pero esperamos que los católicos ilustrados comprenderán cada vez mas su importancia i fomentarán de un modo mas decidido el cultivo de las vocaciones sacerdotales, cuya escasez deploran con tanta razon los fieles.—Dios guarde a US.—Joaquin Larrain Gandarillas.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Seminario conciliar de Talca.—Señor Ministro:—Defiriendo gustoso a la insinuacion que US. me hace en su mui apreciable fecha 8 del corriente, aunque nada sabia acerca de la memoria a que en ella se refiere, voi a hacer a US. una esposicion compendiosa del estado del Seminario que me ha sido confiado, a fin de suministrar a US. los datos cuyo conocimiento pueda interesar alMinisterio de su cargo.

Erijido este Seminario segun las prescripciones canónicas por decreto de 24 de febrero último espedido por el Iltmo. i Revmo, señor Arzobispo, está en todo sometido a la autoridad ordinaria diocesana, i es administrado con dependencia del Seminario principal de Santiago, a cuyo réjimen i disciplina se conforma.

En la actualidad se educan en él ochenta i dos alumnos, todos internos, de los cuales trece gozan becas de gracia, i los demas son pensionistas. Estos contribuyen anualmente con la pension de ciento veinte pesos, cuyo pago se hace por semestres anticipados. El total de estas pensiones, unido a los seis mil pesos anuales asignados por la Lejislatura para su sosten, es lo que constituye la renta actual del establecimiento.

Sin embargo, ésta es todavía deficiente para poder atender con ella a la amortizacion de mas de doce mil pesos en que está gravada la fábrica i para producir algun ahorro con que poder atender gradualmente a la conclusion del edificio. Hasta aquí solo se han concluido dos patios, i aunque la iglesia, que forma el costado sur del primero, está tejada, por falta de fondos no se ha podido habilitar todavía para el servicio. Las distribuciones piadosas del establecimiento tienen por ahora lugar en un salon que se ha arreglado para capilla provisional.

Relativamente a la instruccion que se da en el Seminario, solo se han establecido las clases correspondientes a los tres primeros años del curso de humanidades.

El curso preparatorio del primer año consta de cincuenta alumnos, divididos en dos secciones, la primera con veinte alumnos i la segunda con treinta. Estudian el catecismo elemental de la doctrina cris-

tiana, historia sagrada, gramática castellana elemental, jeografía moderna i aritmética elemental.

El curso preparatorio del segundo año lo componen veintitres alumnos, todos los cuales estudian latin, gramática castellana, catecismo esplicado, aritmética elemental, jeografía, historia antigua i griega.

El curso inferior del primer año solo consta de nueve alumnos, los cuales estudian latin, gramática castellana i razonada, historia i jeografía romana, catecismo esplicado i aritmética razonada.

Todas estas clases funcionan de 8 a 9 i de 10 a 11 de la mañana, i por la tarde de 1 a 2 i de 4 a 5.

Hai ademas de las clases mencionadas una de caligrafía i otra de música vocal, la primera con setenta alumnos i la segunda con sesenta i dos. Ambas funcionan de dos a dos i media de la tarde; la de caligrafía diariamente i la de música dos veces por semana.

Los testos adoptados para la enseñanza son: para el catecismo Saavedra, para la historia sagrada i profana Drioux, para la jeografía Tornero, para la gramática castellana elemental Guillou, para la gramática razonada Bello, para la aritmética Renjifo i para el latin el redactado por el español don Raimundo de Miguel.

Los profesores dedicados a la enseñanza son: de latin el que suscribe; de catecismo e historia sagrada el vice-rector, presbítero don José Fortunato Berrios, quien desempeña tambien la clase de caligrafía; de historia i jeografía el presbítero don Juan de la Cruz Sepúlveda; de gramática castellana i aritmética el clérigo don Onofre Flores en las clases del segundo i tercer año, i en la del primero don Abraham Diaz; i el de música vocal don Moises Lara.

Tal es el estado del Seminario en los pocos meses que lleva de existencia. La progresion creciente de sus alumnos es una prueba bastante esplícita de que la numerosa juventud de Talca deploraba ántes un vacío que el Seminario ha venido a llenar, i hace concebir las mas halagüeñas esperanzas de los benéficos frutos que está llamado a producir en esta localidad.—Talca, mayo 13 de 1871.—E. Rolando Duran.—Al señor Ministro de Estado en el Departamento del Culto e Instruccion Pública.

Seminario conciliar de Concepcion.—Concepcion, abril 28 de 1871.—El Seminario de esta diócesis no ha esperimentado variacion notable desde el pasado año por lo que toca al número de alumnos, i ménos aun en lo que se refiere a la enseñanza que en él se da.

Sensible me es repetir a US. lo que enunciaba en el año pasado, que nos es imposible admitir un solo alumno mas de los que tenemos, por la estrechez del local de este establecimiento. Edificado en la misma situacion que ocupaba cincuenta años atras, no ha podido ni puede corresponder por su estrecha capacidad a las necesidades actuales de la diócesis. Para formar el clero que debe servir a las necesidades espirituales de medio millon de fieles i para educar los muchos jóvenes cuya colocacion se solicita por sus padres,

contamos solo con una casa de tan cortas dimensiones que toda ella apénas equivaldrá a uno de los grandes patios del Instituto Nacional de Santiago.

En el presente año hemos tenido que desechar a varios jóvenes que buscaban lugar en el Seminario, algunos de ellos con signos de vocacion sacerdotal, porque el local no nos permitia admitirlos. I esto cuando el clero secular está en la proporcion de un sacerdote por cada siete u ocho mil habitantes, i cuando la muerte ha hecho desaparecer en el último año a muchos infatigables operarios de esta iglesia.

Tan tristes circunstancias tendrán un eficaz remedio si US. se digna (como ya en el pasado año solicitamos respetuosamente) recabar del Congreso Nacional alguna suma para construccion de un nuevo edificio. Ojalá que en el presente año obtuviéramos lo que no se pudo en el pasado.

Por lo que toca al réjimen interior, el prelado de la diócesis ha podido ver en este año que desde el rector interino, vice-rector i profesores (escepto el de música) hasta el último inspector han sido todos formados i educados en este establecimiento. Ello no solo es un consuelo para el Iltmo. señor Obispo, sino que principalmente imprime en la enseñanza i educacion un vigor i unidad que no podrian obtenerse de otro modo.

El plan universitario para obtener el grado de bachiller en humanidades ha sido planteado, i desde muchos años atras, en este Seminario, en conformidad con los decretos del Gobierno i circulares del Consejo Universitario. Desde largos años se está ejercitando a los alumnos en la composicion castellana i latina, en versiones de lenguas estranjeras i en discusiones públicas, llamadas conferencias. Así los alumnos que en conformidad del nuevo plan de grados que va a rejir próximamente fueren, desgraciados en las pruebas no podrán atribuirlo sino a su propia falta.

Con esto creo haber llenado el deseo espresado por US. en su nota de 11 del presente.—Dios guarde a US.—José Miguel Ortega, Rector interino.—Al señor Ministro de Estado en el Departamento del Culto.

Seminario conciliar de San Cárlos.—Ancud, mayo 20 de 1871. —Tengo el honor de acompañar a US. el estado jeneral de las clases de instruccion secundaria i superior que ha sostenido este Seminario durante el año que ha trascurrido.

Casi nada tengo que añadir a lo espuesto en la sucinta memoria que pasé al Ministerio el año pasado; porque el número de alumnos es el mismo i la marcha que ha seguido el Seminario no ha sido interrumpida: solo que en el presente año se ha abierto un solo curso de filosofía i otro de teolojía dogmática, estableciéndose las conferencias semanales de ambos ramos, en conformidad a lo prescrito por el reglamento. Tambien se ha planteado la clase de jeometría i el 2.° año de frances.

Es cuanto puedo informar a US. en cumplimiento a su honorable nota fecha 11 de abril último.—Dios guarde a US.—Evaristo Hinojosa.—Al señor Ministro del Culto.

Universidad de Chile.—Santiago, agosto 19 de 1871.—Conforme a lo acordado por el Consejo en sesion de ayer, tengo el honor de remitir a V. S. en cumplimiento del supremo decreto de 3 de mayo de 1866 la memoria de los trabajos de la Universidad en el año de 1870, escrita por el secretario jeneral de la corporacion.—Dios guarde a US.—Ignacio Domeyko.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Señor Vice-Patrono.—Conforme a lo ordenado por el supremo decreto de 3 de mayo de 1866, tengo el honor de presentar a US. la siguiente esposicion de los principales hechos i trabajos de la Universidad de Chile durante el año de 1870.

Me es mui doloroso haber de principiar esta memoria por el recuerdo de los fallecimientos del miembro de la Facultad de leyes i ciencias políticas don Juan Manuel Cobo i de los miembros de la Facultad de medicina don Juan Mackenna i don Zenon Gaete.

El señor Cobo fué un ciudadano distinguido que sobresalió por la ilustracion i por un acendorado patriotismo, i que prestó mui buenos servicios al país como diputado, como majistrado, como individuo de varias sociedades organizadas para fomentar la prosperidad nacional.

Los señores Mackenna i Gaete se hicieron merecedores de la estimacion jeneral mui especialmente por el espíritu de filantropía de que dieron constantes pruebas.

En el año de que estoi dando cuenta, se incorporaron: en la Facultad de matemáticas, don Fernando Llona, reemplazante del finado don Estévan Chamvoux, con un discurso que comprende varias consideraciones sobre nuestros estudios profesionales para la carrera de injeniero; en la de medicina, don Adolfo Murillo, reemplazante de don Jorje Petit, con un discurso que contiene una disertacion sobre los sistemas en medicina; i en la de leyes, don Jorje 2.° Huneeus, reemplazante de don Bernardino Opaso, con un discurso cuyo tema fué la esposicion de los casos en que una sentencia ejecutoriada puede ser retractada por el mismo tribunal o juzgado que la pronunció, i don José Nicolas Hurtado, reemplazante de don Pedro Francisco Lira, con un discurso que contiene diversas reflexiones acerca de la reforma de nuestra Constitucion política.

Todos los discursos mencionados comprenden ademas los elojios de los miembros universitarios a quienes sus autores entraban a suceder.

Quedaron por incorporarse: en la Facultad de leyes don Joaquin Blest Gana, elejido para llenar la vacante del señor don Juan Ma-

nuel Cobo; i en la de humanidades, don Eusebio Lillo i don Camilo H. Cobo, elejidos, el primero en reemplazo de don Justo Florian Lobeck, i el segundo en reemplazo de don Pio Varas Marin.

S. E. el Presidente de la República tuvo a bien mandar estender título de miembro honorario de la Facultad de medicina a favor de don Francisco Magni, i de miembros corresponsales de la de matemáticas a favor del inspector jeneral de minas de la República Arjentina don Ignacio Richard, i del capitan de corbeta de Chile don Francisco Vidal Gormaz.

En el año de 1870, se confirieron los siguientes grados, despues de haberse sometido los aspirantes a las pruebas determinadas por el respectivo reglamento.

Bachilleres en humanidades	65
Id. en medicina	2
Id. en leyes	57
Licenciados en medicina	3
Id. en leyes	69

Una de las comisiones examinadoras de la Facultad de medicina consideró digna de ser publicada en los *Anales* una memoria de prueba titulada: «De la ovariotomí,» por don E. Desaner.

Las comisiones examinadoras de la Facultad de leyes opinaron que eran acreedoras a igual distincion las siguientes memorias de prueba:

« Competencia de los juzgados mercantiles en los actos de doble naturaleza » por don Ezequiel Arrau Méndez.

«Estudio comparativo del *Código Civil* chileno i del *Código Civil* peruano » por don Cárlos Pividal.

« Jurisdiccion en materia de aguas» por don José María Eizaguirre.

« Anticipaciones de lejítimas » por don Juvenal Ocampo.

« Competencia de los tribunales civil i correccional» por don Daniel Feliu.

« ¿Subsiste o nó el reconocimiento de hijo natural hecho en un testamento, siendo éste revocado por otro posterior? » por don Fidel Urrutia.

« De la hipoteca de las naves » por don Luis Villanueva.

« De la estincion de la personalidad legal » por don José Vidal.

En el año de 1870, se espidieron cuatro títulos de injeniero de minas i uno de injeniero jeógrafo.

S. E. el Presidente de la República tuvo a bien aprobar por decreto de 7 de julio de 1870 un nuevo reglamento i nuevos programas para el exámen jeneral de los aspirantes al grado de bachiller en humanidades, que comenzarán a rejir desde el 1.° de mayo de 1872.

Al formar este reglamento i programas, se han tenido particularmente a la vista los que están adoptados en Francia para el mismo objeto.

El Consejo Universitario ha redactado las cédulas que deben servir para el sorteo de las pruebas fijadas por el nuevo reglamento.

Para facilitar la realizacion de este nuevo plan, se ha pasado a los rectores de los liceos i seminarios una circular en que se les dan todas las esplicaciones que se han juzgado conducentes a dicho fin.

Miéntras comienza a rejir el nuevo reglamento, i atendiendo al escaso número de miembros de la Facultad de humanidades que por sus ocupaciones pueden dedicarse a tomar exámenes, S. E. el Presidente ordenó por decreto de 23 de julio de 1870, a propuesta del Consejo, que los examinadores de los aspirantes al grado de bachiller en aquella Facultad sean profesores de los establecimientos del Estado, o personas que lo hayan sido durante cuatro años a lo ménos, para lo cual el Consejo formará cada año una lista de doce individuos.

Como, segun los estatutos vijentes, los estudiantes nacionales no pueden incorporarse en los cursos universitarios sin haber obtenido previamente el bachillerazgo en humanidades, el Consejo declaró que este requisito debe tambien exijirse a los alumnos de las universidades de otros países que vengan a seguir su carrera en la de Chile.

La Facultad de medicina de la Universidad de Munich ha sido mandada incluir entre aquellas cuyos diplomas de licenciado deben considerarse suficientes en la de Chile para admitir a los que los han recibido a rendir las pruebas finales.

El Consejo ha continuado atendiendo con la mayor solicitud a la mejora de los estudios, tanto superiores, como preparatorios.

Como el curso de anatomía no se abria cada año, los alumnos a quienes correspondia no podian entrar en él, sino cada año i medio, lo que les hacia perder inútilmente un año entero.

Para evitar este gravísimo inconveniente, el Consejo propuso al Ministerio de Instruccion Publica que se dictaran las medidas necesarias para que aquel curso pudiera principiarse todos los años.

El Ministerio tuvo a bien aceptar una idea que ha redundado en gran provecho de la carrera de médico, la cual cada dia va tomando mayor importancia en Chile, habiendo llegado a ser actualmente una de las preferidas por los jóvenes estudiantes.

A fin de facilitar todavía mas el interesante estudio de la anatomía, se propuso tambien a US. el nombramiento de dos nuevos disectores que se encargaran de las preparaciones indispensables para la enseñanza.

El Consejo manifestó a US. la conveniencia de incluir la física elemental entre los ramos que se exijen a los aspirantes a la profesion de farmacéutico.

Algunos miembros de la Sociedad Nacional de Agricultura llamaron la atencion de algunos de los del Consejo acerca de la necesidad de fundar un curso técnico de agricultura.

Todos los miembros del Consejo estuvieron acordes sobre la utilidad del pensamiento.

Despues de haberse propuesto diversos medios para realizarlo, prevaleció la opinion de que talvez lo mas conveniente seria abrir un curso encomendado a un profesor de nota, al cual pudieran con-

currir, no solo jóvenes, sino mui particularmente los hacendados, quienes podrian sacar un provecho inmediato de esta enseñanza.

En conclusion, se comisionó a un individuo mui competente para que examinara detenidamente la materia, e informara acerca de ella.

Con motivo de esta discusion, el rector de la Universidad manifestó que era de suma urjencia la creacion de un curso de veterinaria.

Despues del correspondiente exámen, se aprobó un programa de filosofía presentado por el rector del seminario de la Serena; pero al mismo tiempo se acordó hacerle notar que el programa no contenia una sola palabra sobre la historia de la filosofía, lo que hacia presumir que este ramo no se enseñaba en aquel seminario a pesar de exijirse para el bachillerazgo en humanidades.

El rector del liceo de Valdivia espuso al señor Ministro de Instruccion Pública que creyéndose que lo reducido de la concurrencia de alumnos proviniese de no convenir a las necesidades peculiares de aquella provincia el plan de estudios de los liceos nacionales aprobado en 1864, se nombró una comision compuesta de siete vecinos respetables, para que, estudiando la clase de instruccion que se adaptase mejor a las exijencias del pueblo valdiviano, formulase un plan especial de estudios; que la referida comision redactó el plan ahora vijente, sin tomar en cuenta las observaciones que contra él se habian hecho por el rector del liceo; que la esperiencia ha venido a manifestar que la escasez de la concurrencia de alumnos provenia, no del plan de estudios antiguo, sino de la poca poblacion de la provincia; que efectivamente si se compara la concurrencia de alumnos del liceo de Valdivia relativamente a la poblacion de la provincia con la asistencia de alumnos de los liceos de San Fernando, Cauquenes, Chillan, Anjeles i Ancud con relacion a la poblacion de las respectivas provincias, se verá que al liceo de Valdivia asisten mas alumnos que a los otros mencionados; que despues de la planteacion del nuevo plan de estudios se matricularon muchos jóvenes de veinte i tantos años, estimulados con la idea de que con poco trabajo se harian excelentes químicos i físicos, lo que los pondria en aptitud de hacer fortuna por medio de la industria; pero que no tardaron en convencerse de que la tarea era mas difícil de lo que habian pensado, lo que les hizo retirarse del establecimiento, quedando reducido el número de alumnos al fin de seis meses al mismo que habia, poco mas o ménos, ántes de la reforma del plan de estudios; i que la conservacion del nuevo plan de estudios impone gastos excesivamente mayores que él precedente sin ventajas de ningun jénero.

En vista de estas consideraciones, el rector del liceo de Valdivia indicaba que se restableciera el antiguo plan sin mas variacion que la de reemplazar el estudio del latin, que todos rehusaban cursar, por el de teneduría de libros.

Proponia ademas que se suprimiera la clase de aleman, la cual, segun decia, no habia producido ningun resultado.

El mismo funcionario hizo ver poco despues la urjente necesidad

que hai de que se construya en alguno de los sitios que el Estado posee en la ciudad de Valdivia un edificio adecuado para liceo, pues la casa en que este establecimiento funciona al presente no ofrece ninguna comodidad, hasta el punto de no haber en ella salas convenientes para las clases de dibujo i de química.

Agregaba que no habria dificultad para conseguir del vecindario el que contribuyese con las maderas, siempre que el Gobierno proporcionase un ausilio pecuniario para llevar adelante la obra.

El Consejo nombró una comision para que considerara detenidamente estas indicaciones.

Durante el año de 1870, el Consejo, como de costumbre, decidió sobre diversas cuestiones propuestas por los rectores o profesores de los liceos, i sobre gran número de solicitudes de estudiantes.

Como en los años anteriores, hizo vijilar por medio de comisiones especiales el resultado de los exámenes en el Instituto Nacional, en los liceos, en los seminarios i en todos los establecimientos públicos.

El miembro conciliario prebendado don Joaquin Larrain Gandarillas presentó uua estensa memoria sobre reforma del modo de tomar exámenes en la cual, teniendo a la vista otra que sobre igual tema escribió el decano de humanidades don Diego Barros Arana, propone i funda modificaciones serias al órden establecido en esta materia.

En el mismo año de 1870, el Consejo se esforzó por procurnar a la clase de clínica interna un local cómodo en el hospital de San Juan de Dios de Santiago; pero aunque US. tuvo a bien concederle todos los ausilios necesarios, no se han podido vencer hasta ahora las dificultades que se han opuesto para la ejecucion de esta mejora.

El Consejo hizo presente a US. la premiosa necesidad que hai de terminar la parte todavía inconclusa del nuevo edificio de la Universidad.

US. manifestó en contestacion que se hallaba convencido de la importancia de llevar a cabo esta obra, i que así lo haria tan pronto como fuese posible.

Durante el año de 1870, obtuvieron la aprobacion universitaria los testos que siguen:

«Catecismo de relijion» por el prebendado don José Ramon Saavedra, con modificaciones.

«Prontuario de los juicios» por don José Bernardo Lira.

«Tratado de arquitectura civil i de edificios militares» escrito en frances para la escuela de aplicacion de Metz por Ardant, i traducido al castellano por el coronel comandante del cuerpo de injenieros militares de Chile don José Francisco Gana.

«Compendio de jeografía moderna» por don Enrique Ballacey.

La Facultad de matemáticas negó su aprobacion a un testo titulado «Lecciones de cosmografía.»

La de Humanidades examinó unas muestras de escritura presentadas por don José María Caradeuc junto con las reglas técnicas que él mismo ha formado para la enseñanza de la caligrafía; i una cartilla

caligráfica arreglada segun el sistema antiangular o americano por don Lázaro Tomas Ramos para adultos que no hayan aprendido a escribir, o que tengan mala letra.

La Facultad de humanidades, leido un informe de su decano, i despues de discutir si le incumbia o nó el pronunciar juicio sobre otra cosa que testos de enseñanza que sean de su resorte i competencia, i considerando que las muestras i reglas del señor Caradeuc no se hallaban en tal caso, se limitó a declarar su complacencia en órden a la belleza que se notaba en aquellas muestras.

Por lo que tocaba a la «Cartilla Caligráfica» resol vió que era escusado que la Facultad diera una resolucion negativa sobre la solicitud del autor, cuando mui de antemano tenia decidido que la letra de forma inglesa era la única que convenia adoptar en Chile para la enseñanza de la caligrafía.

El Consejo, de acuerdo con las respectivas Facultades, propuso al Ministerio de Instruccion Pública que se abonasen para los efectos del art. 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1845, ocho años al profesor de la Universidad don Anjel Vazquez por el testo de «Química Orgánica» i diez al de igual clase don José Bernardo Lira por el «Prontuario de los juicios.»

La Facultad de humanidades desechó, por no hallarlas justas, tres solicitudes en que se pedian concesiones de la misma especie.

Uno de los miembros de la espresada Facultad publicó por encargo del Rector de la Universidad para dar cumplimiento al art. 28 de la lei orgánica de 19 de noviembre de 1842 el primer volúmen de una obra titulada «Los Precursores de la Independencia de Chile.»

La Facultades de teolojía i de leyes adjudicaron el premio ofrecido en los respectivos certámenes de 1870 i 1869 a dos obras, una del presbítero don Alejandro Larrain, i otra del miembro de la Facultad de leyes don José Clemente Fabres.

La primera lleva por título «Compendio de la historia de la Iglesia» i la segunda «Derechos de los hijos naturales en concurrencia con el cónyuje i hermanos lejítimos.»

Las dos fueron publicadas por órden del Consejo.

Las Facultades señalaron los siguientes temas para los certámenes de 1871:

Facultad de filosofía i humanidades.—«Reseña histórica de la prensa de Chile desde 1812 hasta 1830.»

Facultad de ciencias matemáticas i físicas.—«La mejor memoria sobre algun asunto relativo a la minería de Chile.»

Facultad de medicina.—«De la infeccion purulenta en los hospitales de Santiago.»

Facultad de leyes i ciencias políticas.—«El mejor comentario al título preliminar del *Código Civil.*»

Facultad de teolojía.—«Memoria histórica teolójica sobre la servidumbre de la Iglesia en Chile.»

Considerando la cortedad de la suma ofrecida en recompensa, se ha autorizado a las Facultades para que cuando el mérito de los trabajos presentados así lo justifique, puedan duplicar el premio de dosientos pesos.

Se han presentado a las Facultades i publicado en los *Anales* las siguientes memorias científicas:

«Apuntes sobre la quelotomía en el enterocele estrangulado» por el miembro de la Facultad de medicina don Ramon Allendes Padin.

«Estudio sobre los criaderos minerales de la Placeta Seca (cordillera de Rancagua), i sobre su esplotacion» por el injeniero don Meliton Mieres.

«De la conjuntivitis pustulosa consecutiva a las viruelas» por el miembro de la Facultad de medicina don Wenceslao Diaz.

«Sertum mendocinum alterum, o sea catálogo de las plantas recojidas cerca de Mendoza i en los caminos que conducen de Chile a esa ciudad» por el miembro de la Facultad de ciencias matemáticas i físicas don Rodulfo Armando Philippi.

Se ha dado a luz una estensa obra que comprende las observaciones hechas en diversos observatorios de la República durante los años de 1868 i 1869.

Esta obra, que puede ser de gran provecho para el país, i que hace alto honor al celo de los que la han ejecutado, contiene el resultado de las observaciones practicadas en once observatorios diferentes, que son los que siguen: liceo de Copiapó, faro de Caldera, liceo de la Serena, faro de Coquimbo, observatorio astronómico de Santiago, faro de Valparaiso, liceo de Talca, observatorio del señor Rugg en Constitucion, liceo de Concepcion, observatorio del señor Anwandter en Valdivia i observatorio del señor Geisse en Melipullí.

Tambien se ejecutaron observaciones en el liceo de Valparaiso i en el faro del Corral, pero graves irregularidades i errores que se notaron en ellas impidieron usarlas.

Durante el año de 1870, ha funcionado ademas de los mencionados, otro establecido en el liceo de Chillan a cargo de uno de sus profesores, a quien se han proporcionado los instrumentos mas indispensables.

El Consejo concedió una gratificacion de sesenta pesos anuales a la señora doña A. Rosa Silva, vecina de Ancud, para que practique observaciones metereolójicas en aquella ciudad segun las instrucciones que se le trasmitan.

Se dictaron medidas para que tambien se hicieran en Tolten i en los faros de la Qiriquina i de Ancud.

La oficina central metereolójica, dependiente de la Facultad de ciencias matemáticas i físicas, que da unidad a todos estos trabajos, funcionó i sigue funcionando bajo la inmediata direccion de una comision compuesta de los miembros de la espresada Facultad don José Ignacio Vergara, don Alejandro Andonaegui i don Pedro Lucio Cuadra.

La siguiente tabla de las materias contenidas en la primera publicacion puede dar idea de su importancia i utilidad:

Introduccion—

Resúmen por meses de las observaciones barométricas, termométricas i psicrométricas.

Id. del estado atmosférico, lluvias i vientos.

Fecha i cantidad de agua de cada aguacero.

Temblores de tierra observados en Copiapó en 1868.

Id. id. en varias localidades en 1869.

Id. id. en Valparaiso de 1857 a 1869 por don Roberto Budge.

Observaciones metereolójicas hechas en Copiapó correspondientes al año de 1868.

Id. id. id. al de 1869.

Id. hechas en la Serena correspondientes al año de 1869.

Id. horarias en id. id.

Id. ozonométricas en id. id.

Id. id. horarias en id. id.

Id. metereolójicas hechas en Talca correspondientes al año de 1869.

Id. trihorarias id. id.

Id. metereolójicas hechas en Concepcion durante el año de 1868.

Id. id. id. en 1869.

Id. metereolójicas hechas en Valdivia durante el año de 1869.

Id. trihorarias en id. id.

Id. metereolójicas hechas en Caldera durante el año de 1869.

Id. metereolójicas hechas en Coquimbo durante el año de 1869.

Id. metereolójicas hechas en Valparaiso durante el año de 1869.

Id. horarias en id. id.

Id. metereolójicas hechas en Constitucion durante el año de 1869.

Id. metereolójicas hechas en Melipullí (Puerto-Montt) durante el año de 1868.

Id. id. en 1869.

Instrucciones para las observaciones metereolójicas por don Ignacio Domeyko.

De la radiacion nocturna bajo el cielo de Santiago: observaciones actinométricas por don Ignacio Domeyko.

El doctor Bogen, avecindado en Talca, remitió al Consejo una interesante memoria titulada: «Clasificacion práctica de trigos i su análisis mecánica.»

Esta memoria contiene, entre otras cosas, el exámen de los trigos de la provincia de Talca, i datos relativos a los abusos del comercio en este ramo.

Se mandó publicar en los *Anales*.

El Museo de Buenos Aires, el Instituto Smithsoniano, la Universidad de Stokolmo, la Sociedad Jeolójica de Lóndres, la legacion austro-húngara en Santiago, la Academia Imperial de ciencias de Viena i la Sociedad de anticuarios del Norte han obsequiado a la Universidad de Chile diversas publicaciones, que han sido colocadas, o en el gabinete de lectura universitario, o en la Biblioteca Nacional de Santiago.

Por su parte, nuestra corporacion ha continuado en el útil empeño de hacer conocer a Chile en el esterior, remitiendo las publicaciones nacionales a los principales establecimientos científicos de Europa i América.—Santiago, agosto 18 de 1871.—Miguel Luis Amunátegui, Secretario jeneral de la Universidad de Chile.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

DELEGACION UNIVERSITARIA.—Señor Ministro:—Al dar cuenta a US. del estado de instruccion profesional de la Seccion Universitaria del Instituto Nacional, me es grato señalar el aumento del número de alumnos que se dedican a esta instruccion i el desarrollo que bajo los auspicios del Gobierno toma la enseñanza superior.

El número de matrículas manifiesta que 111 alumnos nuevos se han inscrito en 1870 por la primera vez en esta Seccion; particularmente:

55 en los cursos de leyes.
23 en los de medicina.
12 en los de matemáticas i de ciencias naturales.
21 aspirantes a la profesion de farmacéuticos.

Si a este número se añaden los 254 jóvenes que en estas mismas facultades continuaron sus estudios principiados en los años anteriores i los 51 alumnos de bellas artes, se ve que la totalidad de jóvenes pertenecientes a la instruccion profesional ascendió en el año escolar 1870 en esta seccion del Instituto a 416, repartidos del modo siguiente:

195 en la facultad de leyes.
108 en la de medicina.
35 en la de ciencias físicas i matemáticas.
27 aspirantes a la profesion de farmacéuticos.
51 alumnos de bellas artes.

416

Ninguna variacion se ha introducido en el plan de estudios de leyes que se observa hasta ahora tal como se ha decretado en 1866.

Los alumnos se hallan siempre obligados a observar el mismo órden, tanto en sus años de estudios como en los exámenes, en cuanto a los ramos de derecho romano, derecho civil, códigos especiales i práctica forense; pero se admiten a los exámenes de los demas ramos en los años que quieran.

El número de exámenes parciales rendidos en esta facultad a principios i a fines del año 1870 ascendió a 447 i ha habido 37 en que recayeron votos de reprobacion.

Con la acertada medida que adoptó el Supremo Gobierno de nombrar un segundo profesor de anatomía, todos los años se abre un nuevo curso de medicina, de manera que los jóvenes al terminar sus estudios de humanidades pueden sin perder tiempo dedicarse inmediatamente a esta carrera.

Para proveer esta segunda clase de anatomía de disectores, fueron elejidos dos de los alumnos mas aprovechados del ramo, los que desempeñan cumplidamente este cargo por una módica remuneracion.

No ménos útil e importante para los alumnos del 5.° i 6.° año de medicina ha sido la dotacion que el Gobierno ha decretado para dos ausiliares encargados, uno de la sala de clínica interna i otro en la clínica esterna, de redactar las observaciones diarias que bajo la direccion de sus respectivos profesores se hacen sobre las enfermedades i enfermos en estas salas.

Es de sentir que hasta ahora no se ha podido construir en el hospital a donde van diariamente los profesores de las espresadas clínicas para el desempeño de sus clases, un cuarto reservado para guardar libros, instrumentos, reactivas i útiles que dichos profesores necesitan tener a la mano, como lo ha pedido en sus repetidas notas al Consejo Universitario el profesor de clínica interna.

Pero cada año se hace mas necesario i actualmente, con el crecido número de alumnos de medicina, indispensable, la construccion de un anfitreato auxtómico, para la realizacion de cuya obra se están tomando disposiciones i arreglos mandados por US.

A causa de la mayor estrictez que se ha creido necesario observar en los exámenes de medicina, particularmente en los de primero i segundo año de anatomía, ha habido este año mayor número de casos de reprobacion que en los años anteriores, pues, sobre 202 exámenes parciales rendidos a fines del año pasado i a principios del corriente ha habido 32 reprobados; pero esta severidad es una garantía mas para el país que los facultativos educados en este establecimiento se hallarán a la altura de la honrosa profesion a que se destinan.

Las clases profesionales para injenieros han sufrido todavia contrariedades sensibles en el curso del año 1870. El profesor de puentes i calzadas hizo su renuncia i se retiró sin que se haya podido llenar oportunamente la vacante que ha dejado.

Al profesor de metalúrjia se ha confiado una importante comision; pero su lugar ocupa temporalmente uno de sus alumnos mas sobresalientes que desempeña esta clase con puntualidadi acierto.

Buen porvenir promete para esta facultad la medida propuesta por US. i acordada por las Cámaras, de mandar a Europa jóvenes mas instruidos en ciencias físicas i matemáticas para que continúen sus estudios i se perfeccionen uno para injeniero de minas i dos para injenieros civiles, con la obligacion que se les impone de enseñar despues los ramos especiales de esos estudios en la Seccion Universitaria del Instituto. Esta medida nos asegura que a la vuelta de dichos jóvenes a Chile tendremos las clases que exije la profesion de injenierios, arregladas del modo mas estable i metódico. El Consejo Universitario acaba de proponer a US. tres jóvenes que en virtud de un concurso abierto i presidido por una comision compuesta de tres miembros de la Facultad de Matemáticas fueron declarados mas dignos de ser enviados a Europa, i la medida misma ha tenido ya buen influjo sobre los alumnos de matemáticas cuyo número ha aumentado notablemente en esta facultad. Se rindieron 176 exámenes parciales en los diversos ramos de matemáticas i ciencias físicas i fueron 19 reprobados.

En este mismo año varios profesores de ciencias físicas i naturales publicaron testos que les sirven para la enseñanza; el profesor de química orgánica terminó la publicacion de su tratado voluminoso en dos tomos de este ramo; el de historia natural, un tratado estenso de botánica para los alumnos de instruccion superior i el de mineralojía un nuevo apéndice al reino mineral de Chile. Aumentaron al propio

tiempo considerablemente las colecciones de instrumentos de física, las de preparaciones i aparatos de laboratorio i el gabinete mineralójico. En este último se dió principio a la formacion de una coleccion de mapas jeográficos i de planos de minas, coleccion que podrá servir con el tiempo de archivo mui útil para la minería.

En fin, creo de mi deber decir a US. que la seccion de bellas artes ha dado tambien pruebas de aprovechamiento notable en el ramo de dibujo debidas al celo i laboriosidad de su nuevo profesor de pintura.

De los tres jóvenes pensionistas del Gobierno que desde muchos años se perfeccionaban en sus respectivos ramos de escultura, pintura i grabado en Europa, el que mas tiempo ha estudiado fuera de su pais, dedicado a la escultura i cuyas obras obtuvieron premios en las esposiciones europeas está para llegar a Chile i abrirá la clase de escultura tan pronto como se halle de vuelta en la capital.

Nos faltará todavia la clase de arquitectura por cuya apertura claman no solamente algunos alumnos de bellas artes que desean dedicarse a esta profesion sino tambien los aspirantes a la carrera de injenieros.—Dios guarde a US.—Ignacio Domeyko, Delegado universitario.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Instituto Nacional.—Santiago, mayo 3 de 1871.—Señor Ministro:—El Instituto cuenta actualmente 1,007 alumnos. De ellos, 335 son internos; i el resto esternos. Entre estos últimos hai 435 que siguen ordenadamente sus estudios para alcanzar un título universitario: los 237 restantes asisten a algunas clases, ya para adquirir algunas nociones útiles para las carreras industriales, como la partida doble o el dibujo lineal, ya en busca de conocimientos científicos o literarios. Son estos los que aumentan considerablemente el número de supernumerarios en las clases de literatura, de frances, ingles, historia de América, física, química, cosmografía, jeografía física e historia natural. Este aumento de supernumerarios, ademas, es debido a la concurrencia de algunos jóvenes que solo cursan ciertos ramos de humanidades para optar al título de farmacéuticos, ajustándose al plan de estudios acordado recientemente por el Consejo de la Universidad; i a la de otros jóvenes que, habiendo hecho sus estudios en otros colejios, vienen al Instituto a cursar tres o cuatro ramos que les faltan para obtener el título de bachilleres en humanidades.

Sin contar a los jóvenes que en esta última categoría asisten a las clases del Instituto, este establecimiento ha recibido a principios de este año 246 alumnos nuevos que, segun el estado de sus estudios anteriores, han sido distribuidos en las clases en el órden siguiente:

1871.	Internos.	Esternos.	1870.	Internos.	Esternos.
Curso preparatorio....	38	....	Curso preparatorio ..	53	....
1.ª de humanidades....	27	93	1.ª de humanidades...	15	90
2.ª de id.....	10	10	2.ª de id.....	10	12
3.ª de id.....	13	6	3.ª de id.....	11	5
4.ª de id.....	16	6	4.ª de id.....	16	10
5.ª de id.....	2	3	5.ª de id.....	2	2
6.ª de id.....	3	3	6.ª de id.....	2	....
1.ª de matemáticas.....	2	5	1.ª de matemáticas....	2	16
2.ª de id.....	4	...	2.ª de id.....	....	....
3.ª de id.....	1	....	3.ª de id.....	1	....
4.ª de id.....	3	....	4.ª de id.....	1	1
5.ª de id.....	....	1	5.ª de id.....	....	....
Total.	119	127	Total.	113	136

Debo hacer notar aquí, señor ministro, que jamas se habia presentado un mayor número de solicitantes para incorporarse en el Instituto Nacional. A los tres dias de abierta la matrícula de incorporacion, el establecimiento tenia completo su número de internos; i si bien mas tarde se pudo colocar algunos otros, se hizo solo llenando los vacíos que dejaron algunos jóvenes que se retiraban por enfermedad u otras causas imprevistas. Aunque el Instituto tiene comodidad para 310 alumnos, fué necesario estrecharlos algo mas para dar cabida a algunos jóvenes a quienes, por venir de paises estranjeros, del Perú, de Bolivia i de la República Arjentina, o de provincias lejanas, no era posible defraudar en sus espectativas. Apesar de todo mi deseo de dar colocacion en el internado a todos los jóvenes que lo solicitaban, pasan de ciento las solicitudes que no ha sido posible atender.

Como se ve en el cuadro que precede, muchos de los jóvenes que por primera vez se incorporaron en el Instituto en 1871 habian hecho sus primeros estudios fuera de este establecimiento, como alumnos de algunos liceos de provincia o de colejios particulares. El número considerable de jóvenes que se hallan en este estado, ha hecho indispensable el mantener la division de las clases del cuarto año de humanidades que se hizo en 1870 como medida provisoria.

En el período a que se refiere este informe no se ha planteado en el órden de los estudios ninguna innovacion radical, pero sí se ha seguido mejorando en cuanto es posible el sistema de enseñanza.

El Consejo de la Universidad despues de largas discusiones acordó modificar el sistema de pruebas jenerales para obtener el grado

de bachiller en humanidades; i el ministerio de instruccion pública se sirvió sancionar esa reforma. Exijiendo el nuevo sistema una prueba escrita, ha sido necesario dar mayor importancia a este jénero de ejercicios; i en efecto en las clases de gramática i de literatura se han dado principio con mas reguridad de la que se habia empleado hasta ahora. Actualmente preparo un manual de composicion literaria, formado en vista de los trabajos que sobre la misma materia se usan en paises mucho mas adelantados que nosotros, como la Francia i la Inglaterra. Ese manual, que estará impreso en poco tiempo mas, puede servir de guia a los profesores para dirijir esta clase de trabajos, i a los alumnos para tratar los temas que se les dan i estudiar los modelos que se les presentan.

Desde el presente año ha comenzado a hacerse el estudio de la historia moderna con arreglo a la reforma de que dí cuenta a US. en mi informe anterior, es decir, la enseñanza de este ramo comprende la historia contemporánea propiamente dicha, es decir, los sucesos mas notables de la historia hasta 1869. El estudio de los hechos va ademas acompañado de ciertas nociones estadísticas sobre la agricultura, el comercio, la industria fabril i en jeneral sobre el movimiento de la civilizacion en nuestra época. La innovacion introducida en el libro elemental que se usa en el Instituto ha permitido llevar a cabo esta reforma en la enseñanza por medio de la supresion de hechos de menor importancia, o de una importancia relativa, i que los jóvenes pueden estudiar en los libros de lectura que pueden proporcionarse i que la Biblioteca del Instituto les facilita.

Una reforma análoga pienso introducir en el estudio de la historia romana. Habiéndose agotado la edicion del exelente libro de M. Duruy que servia como testo de enseñanza, se hace una segunda edicion en que se han suprimido hechos i circunstancias poco importantes para dar lugar a nociones de otro órden, tales como la jeografía histórica, las instituciones políticas i sociales del pueblo romano, su carácter especial, i aun, en cuanto es posible, dirijiéndose a intelijencias tan tiernas, la cuestion de los oríjenes de Roma, que han dado lugar a tantos i tan sabios trabajos. Esta revision, hecha por un profesor intelijente i laborioso i bajo mi inspeccion inmediata, está terminada, i aun se ha principiado a imprimir la nueva edicion. Estoi persuadido de que las nociones que se han agregado al libro reemplazan con gran ventaja los pormenores históricos que ha sido necesario suprimir.

El material de objetos científicos que forman las colecciones del Instituto Nacional se ha aumentado en el último año con nuevas adquisiciones. Los aparatos que se han recibido en el mes de noviembre último completan hasta cierto punto las colecciones que poseíamos i permiten dar a la enseñanza de las ciencias un desarrollo mas esperimental i práctico i por lo tanto mas útil. Desgraciadamente, la guerra que ha tenido lugar en Francia i el sitio de Paris han impedido que pudiesen salir otros aparatos que el Instituto habia mandado construir a esa ciudad. No estará de mas el advertir a US. que casi

todas las adquisiciones se han hecho sin gravar el presupuesto de este establecimiento.

La Biblioteca del Instituto ha recibido en el último año algun incremento, i continúa prestando todos los servicios que eran de esperarse. El número de lectores aumenta considerablemente; i me es fácil ver cómo se desarrolla en los jóvenes el gusto por la lectura séria. La estadística que se lleva en la Biblioteca, revela que es mucho mayor el número de los jóvenes que buscan libros de historia, de ciencias físicas i matemáticas i de buena crítica literaria que el de los que piden obras de amena literatura. Ultimamente se han clasificado en un catálogo por separado las obras que pueden entregarse a los alumnos i aquellas que deben consultarse en la Biblioteca o que solo pueden ser leidas por los profesores. Se han reservado en estas dos últimas secciones los diccionarios, los atlas jeográficos, las colecciones enciclopédicas, las obras de difícil reemplazo o de mucho costo, i otras que no están al alcance de la intelijencia de los jóvenes.

En el órden interior del establecimiento no ha ocurrido ninguna novedad que merezca ser consignada en este informe. Las medidas de inspeccion i de prudencia hacen cada dia mas posible la supresion gradual de los castigos. Bajo este aspecto, señor ministro, el órden interior del establecimiento ha ganado grandemente en los últimos años; pero para ello me he visto algunas veces en la dura necesidad de dar puntual cumplimiento a las disposiciones reglamentarias relativas a la separacion de los alumnos incorrejibles por su obstinada desaplicacion i por su conducta contraria a todo órden i a todo réjimen.

Se han llevado a término algunas de las grandes reparaciones emprendidas en el edificio del establecimiento. El enladrillado de las salas i corredores ha sido reemplazado por asfalto en estos últimos, i por entablado en los pisos de las salas i de las clases. Se ha conseguido por este medio un aseo mucho mayor, i una gran comodidad para los alumnos. Falta solo mejorar el piso de los corredores de los altos; pero no ha sido posible acometer esta mejora por evitar gastos considerables i por no conocer prácticamente el medio mas cómodo de suplantar el uso del ladrillo.

El cuadro siguiente impondrá a US. del movimiento de los fondos de las dos secciones del Instituto Nacional en el año de 1870.

	CARGO.	DATA.
Subvencion fiscal	90,000 00	
Venta de libros	253 65	
Pensiones de alumnos internos	33,956 43	
Pensiones de bachilleres	192 00	
Arrendamientos	1,104 30	
Varios, en particular por catres	800 00	
Sueldos de la seccion secundaria	.....	38,425 25½
Gastos ordinarios de id	.....	50,003 08
Sueldos de la seccion universitaria	.....	36,277 05
Gastos ordinarios i estraordinarios de id.	.....	2,653 40
A varios	.....	50 14
Entrada del año 1870	126,306 38	
Salida de id	.....	127,408 92½
Existencia del año 1869	22,714 71	
Id. para 1871	.....	21,612 16½
Total	149,021 09	149,021 09

Debo hacer notar a US. la causa de algunas diferencias que se notan entre las entradas i gastos de ese año i las de 1869 de que dí cuenta en mi informe anterior. La disminucion de 1,497 pesos en la entrada por pensiones de alumnos internos resulta de dos causas: 1.° el haberse aumentado el número de alumnos agraciados con la venida de algunos jóvenes que el gobierno del Perú ha enviado a hacer sus estudios en el Instituto; i 2.° por haberse retirado algunos alumnos en setiembre ántes del pago del segundo semestre, para pasar a ser esternos. El aumento en los gastos ocasionados por el pago de sueldos de profesores tanto en el Instituto como en la seccion universitaria, proviene tambien de dos causas: 1.° la creacion de nuevas clases, como una de anatomía en la escuela de medicina con dotacion de mil pesos, los destinos de disectores de la referida clase i una de latin con 400 pesos para dividir en dos secciones las del 4.° año del curso de humanidades; i 2.° el aumento gradual de los sueldos de ciertos empleados por razon de premios i en atencion a sus servicios i a su antigüedad. Todo esto, sin embargo, no esplicaria la diferencia que hai entre los gastos de los dos años; pero por una rara coincidencia muchos de los empleados de ambas secciones del Instituto no se pagaron sus sueldos respectivos en los últimos meses de 1869 i vinieron a cobrarlos en marzo de 1870, cuando ya estaban cerradas las cuentas del año anterior. De este modo se comprende la disminucion en los gastos del primero de esos años i el aumento en el segundo. El aumento en los gastos ordinarios de la seccion secundaria proviene de las reparaciones que se han hecho en el local del

Instituto, i de la alza estraordinaria i creciente cada dia, en el precio de casi todos los artículos de consumo, alimentos, combustible etc., etc., alza tan considerable que da oríjen a pensar si no seria tiempo de elevar la pension que pagan los internos. US. sabe que el precio de la pension actual fué fijado en 1850, cuando los artículos de consumo valian la mitad o la tercera parte de lo que cuestan al presente.

En mi informe anterior indiqué a US. la conveniencia de reconstruir tres casas que el Instituto Nacional posee en una de las calles centrales de la capital, i señalé sumariamente las ventajas que resultarian de esta empresa. Posteriormente hice levantar los planos i presupuestos para esta obra i he visto que realmente resultaria de ella una notable utilidad. Con un gasto de 60,000 pesos podrian construirse tres hermosas casas de altos, con todas las comodidades imajinables, i que producirian un arriendo capaz de amortizar en pocos años el capital que fuera necesario tomar a préstamo, i que constituiria mas tarde una fuente de entradas para este establecimiento. Para llevar a cabo esta obra solo falta obtener la aprobacion del supremo gobierno.

Creo, señor ministro, que el presente informe, así como el estado que lo acompaña, darán a conocer a US. el pié en que se halla el establecimiento de mi cargo.—Dios guarde a US.—Diego Barros Arana.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de Copiapó.—Copiapó, mayo 8 de 1871.—Señor Ministro:—Cumpliendo con lo que dispone la nota circular de US. Núm. 4 de fecha 11 del pasado, tengo el honor de remitirle la presente memoria, que con el estado que la acompaña, contiene todos los datos que US. me pide sobre el liceo de mi cargo.

Concurren en el presente año a las clases del establecimiento ciento cuarenta i siete alumnos o sea veinticuatro mas que en el año anterior. De estos, setenta i uno siguen el curso de matemáticas, setenta i dos el de humanidades i catorce el superior para injenieros de minas. Se han incorporado al liceo por primera vez en el presente año 52 alumnos, o sea veinticuatro mas que en el año anterior.

Este considerable número de alumnos que se han incorporado por primera vez al liceo en el presente año, es una garantía de que en el venidero las clases superiores contarán con una asistencia mayor de estudiantes, i tanto mas cuanto que todos ellos tenian la preparacion necesaria, pues solo he admitido a los que dieron con buen éxito el exámen a que se refiere la circular de 7 de febrero de 1865.

Como US. lo verá en el estado adjunto, las clases de jeografía, historia antigua, griega i gramática castellana, en que se reunen los alumnos del primer año de ambos cursos, son demasiado numerosas, como que tienen setenta i nueve alumnos, treinta humanistas i cuarenta i nueve matemáticos. Es imposible que un solo profesor pueda atender i enseñar con provecho, a un número tan considerable de estudiantes, como que apenas puede tomar a cada uno una lec-

cion en el mes. Esto reclama con urjencia la division de los cursos en esos ramos, para lo que seria necesario el nombramiento de un profesor ausiliar: de otro modo, es imposible obtener ni medianos resultados en esas clases.

El sesto año del curso de humanidades ha quedado solo con un alumno, a consecuencia de que los demas que debieron seguirlo no continuaron en el liceo en el año actual. Sin embargo, la sola clase de latin es la que se encuentra en ese caso, pues las demas que corresponden a ese año de estudios, son comunes con el quinto año de matemáticas i tienen, por lo tanto, cuatro alumnos.

Desde el año pasado las clases están funcionando en el nuevo i magnífico edificio que se construyó para el liceo, lo que ha permitido mayor comodidad para los alumnos i profesores, i establecer mejor réjimen de vijilancia i disciplina entre los estudiantes.

Como siempre, los profesores han tenido especial cuidado de ceñirse, en la enseñanza a los testos i programas que se han mandado seguir i a las instrucciones que he recibido del Consejo Universitario sobre el estudio de algunos ramos.

Los alumnos del liceo han rendido en el último año escolar trescientos nueve exámenes. El número de estos aprobados i reprobados de cada ramo es el siguiente:

Ramos.	Aprobados.	Reprobados.
Aritmética elemental	7	4
Id. razonada	6	3
Álgebra elemental	8	1
Id. razonada	11	0
Jeometría elemental	6	0
Id. razonada i dibujo lineal	5	0
Trigonometría	4	0
Jeometría analítica	7	2
Exámen jeneral de matemáticas	2	3
Jeometría descriptiva	2	0
Topografía i dibujo tipográfico	1	0
Esplotacion i mensura de minas	2	0
Mecánica	2	0
Álgebra superior	2	0
Química elemental	1	1
Id. superior	6	2
Física elemental	2	0
Id. superior	10	0
Cosmografía	5	1
Historia natural	8	0
Jeografía física	7	0
Gramática castellana, primer año	6	11
Id. final	14	8
Frances, primer año	16	1
Id. Final	7	4
Latin, primer año	5	3
Id. segundo año	8	2
Id. tercer año	7	0
Id. cuarto año	1	2

Ramos.	Aprobados.	Reprobados.
Id. quinto año	3	0
Id. final	1	0
Literatura, primera parte	5	4
Id segunda	10	0
Filosofía, primera parte	6	1
Id. segunda	9	1
Historias, antigua i griega	13	4
Id. romana	15	6
Id. de la edad media	12	2
Historia moderna	5	2
Id. de América i de Chile	9	2
Id. sagrada	10	1
Jeografía	20	3
Catecismo esplicado	14	4
Fundamentos de la fé	9	0

Como US. notará, el número de alumnos reprobados es mayor que en los años anteriores i esto por dos causas: primera, el haberse desplegado mayor severidad en los exámenes, cumpliendo así con las instrucciones del Consejo Universitario, i segunda porque las clases en el último año solo pudieron principiar en el mes de abril, a consecuencia de los arreglos que fué necesario hacer para habilitar el nuevo edificio que recien se concluyó en esos dias. Sobre este asunto llamaré mui especialmente la atencion de US. al mal resultado obtenido en los exámenes de gramática castellana, mal que se viene produciendo desde años atras, i para remediar el cual, he propuesto a US. en otras ocasiones el único medio que en mi concepto puede dar buen resultado; tal es la creacion de un tercer año de estudio para ese ramo. Es enteramente imposible que pueda enseñarse en los dos años que designa el plan de estudios un ramo tan largo i difícil, en que a la teoría deben reunirse estensos conocimientos prácticos, i que por su grande importancia, es necesario exijir en el examinando mayor perfeccion que en cualquiera otro ramo de estudios para ser aprobado. US. notará que en el Instituto nacional se ha estudiado siempre i se sigue hasta ahora estudiando ese ramo en tres años, sin embargo, que en Santiago es donde pueden los alumnos que se incorporan por primera vez al Instituto, estar mejor preparados para seguir los cursos del primer año.

En vista de lo espuesto, creo indispensable i de mui urjente necesidad, la creacion de un tercer año de estudio de la gramática castellana, en que se dé preferencia a los ejercicios prácticos de concordancia, ortografía i análisis lójico. Esta clase podria encargarse al profesor de literatura dándole por ella una pequeña gratificacion.

Cada dia se hace sentir mas en este liceo la falta de un reglamento interior que designe las atribuciones i deberes de los empleados i prescriba las reglas de órden i disciplina a que deban someterse los alumnos. Seria de desear que el trabajo que actualmente se hace sobre un reglamento jeneral para todos los liceos, se terminara cuanto ántes.

De acuerdo con las instrucciones recibidas del Consejo de la Universidad, he procurado ir reformando el antiguo sistema de castigos i con satisfaccion espongo a US. que he conseguido suprimir del todo el castigo del guante, sin que por esto se haya resentido en lo menor el órden i disciplina del establecimiento.

Hace poco mas de un mes, se abrió por primera vez en este Liceo la importante institucion del internado, pero bajo una base diferente de los demas. En efecto por el Supremo Decreto de 18 de marzo pasado, se concedió con ciertas condiciones al profesor del establecimiento, don Marcelino Gonzalez B., el uso del departamento que en el nuevo edificio se construyó para los pupilos, facultándolo para abrir por su cuenta el internado, segun las bases que se le fijaron. Esta medida fué tomada a consecuencia de no tener el Liceo los fondos necesarios para establecerlo por su cuenta i en vista de una solicitud que elevó a US. el espresado profesor, suscrita por un considerable número de padres de familia de los mas respetables de Copiapó.

Como el internado solo pudo abrirse un mes despues de haber principiado las clases i además ya se pensaba jeneralmente que no funcionaria hasta el año próximo, la mayor parte de los alumnos que debieron concurrir a él fueron mandados a otros liceos. De aquí resultó que hasta ahora solo se han podido reunir veinte internos, quince que asisten a las clases del liceo i cinco a la escuela superior, que funciona en un departamento del mismo edificio. Creo, sin embargo, que para fin del año se duplicará ese número i que para el venidero será mucho mayor.

Pero el internado así establecido tiene defectos graves: no inspira tanta seguridad a los padres de familia, los profesores no tienen comida, i no hai becas para los alumnos pobres. Será necesario para el año próximo introducir en esto algunas reformas que indicaré aquí mui lijeramente reservándome hacerlo por separado i con toda la estension que merece este grave asunto, cuando remita a US. el presupuesto del establecimiento para el año venidero. Creo, pues, que debe adoptarse para lo futuro uno de estos dos caminos, o subvencionar al empresario que ahora tiene el internado con una cantidad que no pase de tres mil pesos anuales, obligándose éste, en cambio, a tener dos inspectores, a dar la comida a los profesores, sin gravámen alguno para éstos, a establecer una escuela de primeras letras para los internos que no esten preparados para seguir las clases del liceo i crear un cierto número de becas; o bien establecer el internado de cuenta fiscal, como en todos los demas liceos. El primer sistema reune a casi todas las ventajas del segundo, el ser inmensamente ménos gravoso a las arcas fiscales.

La biblioteca del liceo cuenta ya con 1,588 volúmenes, la mayor parte de obras escojidas i las mas a propósito para ser consultadas por los profesores i alumnos. Rápidamente se va desarrollando en los estudiantes el amor a la lectura de las obras que pueden darles mas estensos conocimientos sobre los ramos que cursan, i esto de tal modo, que en los dos meses que van corridos del presente año escolar, han leido un número de libros mayor que en todo el año pasado.

En el mes que acaba de concluir, i gracias a la cantidad que se habia consultado en el presupuesto del establecimiento, la biblioteca ha hecho la importante adquisicion de un buen número de obras de matemáticas puras i aplicadas i de historia; otras he obtenido cambiando algunas duplicadas que tenia la biblioteca.

A mediados del año anterior el liceo ha recibido un gabinete de física bastante bueno, una magnífica coleccion de instrumentos de matemáticas i algunos útiles para la química i cosmografía, que el Supremo Gobierno pidió a Europa con ese objeto. Es indudable que es esa una adquisicion preciosa para el liceo, pues esos útiles van a facilitar considerablemente el estudio de los ramos para que están destinados.

La coleccion mineralójica del liceo, la mas numerosa i variada que indudablemente existe en Chile ha recibido tambien algun aumento, la mayor parte, de muestras de esta provincia. Lo único, en cuanto a material que ha quedado estacionario en el liceo de mi cargo, es el gabinete de historia natural, en la parte de la zoolojía i la botánica; porque las condiciones especiales de esta provincia me impiden hacer adquisiciones en esas materias. Seria, pues, de desear que US. tratara de fomentar esa coleccion que es la única que ya queda para que este establecimiento complete el magnífico material que posée.

Con los fondos que US. destinó para ese objeto, se está concluyendo de ensanchar i refaccionar completamente el departamento que en el antiguo edificio está destinado a las clases de ciencias naturales. Con los mismos fondos se han adquirido la mayor parte de los muebles necesarios para habilitar el departamento destinado a los alumnos internos, en el nuevo edificio del liceo i se está colocando el alumbrado de gas.

En materia de fondos, este liceo no tiene otros que los que se le destinan todos los años en la lei de presupuestos. La cantidad que en el presente se le asigna saldará perfectamente los gastos. Estos son $ 17,416 de gastos ordinarios, $ 5,000 para el constructor del nuevo edificio, por el dividendo que corresponde al presente año sobre la cantidad con que el Supremo Gobierno se suscribió para realizar la obra i $ 1,284 que se destinaron a la refaccion del departamento del antiguo edificio en que funcionan las clases de ciencias naturales i a la adquisicion de muebles para habilitar en parte el patio de internos del nuevo edificio.

Creo, señor Ministro, que con la breve esposicion que hago en este informe i el estado que lo acompaña, podrá US. formar juicio de la marcha seguida por el establecimiento de mi cargo i el movimiento que ha tenido desde el mes de mayo del año anterior.—Dios guarde a US.—J. A. Carvajal.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de la Serena.—Serena, mayo 15 de 1871.—Señor Ministro:—Tengo la honra de dar cuenta a US. del estado en que se en-

cuentra el Liceo de la Serena i de la marcha que ha seguido desde el 1°. de mayo de 1870, hasta la misma fecha en el presente año.

Del estado de que va acompañada esta memoria, aparece que el número de alumnos que se ha matriculado en el presente año, asciende a 212, de los cuales 96 son internos, i esternos los 116 restantes. El número de los alumnos incorporados, exede en siete a los que se matricularon en 1870. El Liceo pudo haber contado con muchos alumnos mas; pero se ha tropezado en el presente año con el mismo inconveniente que se viene notando desde tiempo atrás i que obsta a que el establecimiento tenga un número mayor de alumnos: la falta de preparacion en los aspirantes. Por esta causa hubo necesidad de rechazar a muchos de los que pretendieron ser alumnos del Liceo.

En el mismo estado notará US. que el número de jóvenes matriculados en el primer curso de matemáticas, es mayor que el que se ha incorporado en el mismo curso de humanidades. El mismo hecho se ha verificado en la matrícula del año pasado, con la circunstancia que en el presente se ha repetido en mayor escala. Al paso que la diferencia que hubo en el año anterior entre el primer curso de humanidades i de matemáticas, fué de siete en favor del segundo de los cursos espresados, ahora ha ascendido a 12. La observacion precedente, viene a probar que era puramente transitoria la causa del poco número de alumnos con que quedaron las clases de matemáticas despues de la planteacion del plan de estudios de los Liceos provinciales, i que lejos de ir a menos, o de permanecer estacionario, va aumentando de año en año de una manera notable. Es verdad que el tercer curso de ramos superiores de matemáticas i ciencias naturales cuenta aun con mui pocos alumnos; pero esto proviene de que todavía no se han hecho sentir en ese curso, por ser uno de los últimos, los efectos del interés que se va desarrollando en favor del estudio de las ciencias naturales i matemáticas. Fijándome en este interés, no creo que esté mui distante el dia en que los últimos cursos de la instruccion superior estén frecuentados por un número tal de alumnos, que compense con exeso los gastos que se hacen para el sostenimiento de ellos.

En el período a que se refiere este informe, las clases han continuado su marcha normal. Los profesores al seguir prestando sus servicios con el celo i actividad con que siempre lo han hecho, continúan sujetándose cuidadosamente a los programas i prescripciones acordadas por el Consejo de la Universidad para la enseñanza de los ramos cuya direccion les ha sido encomendada. Algunos de ellos no solo se han limitado al cumplimiento de sus deberes para con el establecimiento, sino que han pasado mas allá prestando gratuitamente sus servicios profesionales por encargo de la Intendencia. Antes de entregarse al servicio público el trayecto del ferrocarril del sur comprendido entre la Higuerita i la Angostura, fueron comisionados para el reconocimiento de la línea los señores Osorio i Cerda, profesores del curso elemental i superior de ciencias naturales. Desde el principio del año pasado, la clase preparatoria ha estado servida por un pro-

fesor i un ayudante. Este último empleado no tenia otra recompensa por sus servicios que el derecho a vivir en el establecimiento. Reconociendo el Supremo Gobierno la insuficiencia de la remuneracion, acordó asignarle 240 pesos anuales, al aprobar el presupuesto de gastos para el presente año.

El estudio de los Fundamentos de la Fé se ha estado haciendo hasta fines del último año escolar por el testo del señor Orrego; pero creyendo preferible a este testo el del señor Saavedra, he hecho adoptar el segundo, en uso de la facultad de elejir para la enseñanza, entre los testos de Fundamentos de la Fé aprobados por la Universidad, que se concede a los rectores de los Liceos provinciales por la resolucion de 2 de octubre de 1867. Al mismo tiempo he cambiado el testo de historia moderna de Duruy por el que publicó el año pasado el señor Barros Arana. Para hacer este cambio he tenido presente un acuerdo celebrado por la Universidad para que el curso de historia moderna comprendiese los acontecimientos mas notables de la historia contemporánea, i el nuevo arreglo que se ha hecho de las cédulas sobre que debe recaer el sorteo de los aspirantes a graduarse de bachiller en la facultad de filosofía i humanidades, en una de las cuales queda comprendida la historia contemporánea. No comprendiendo el testo seguido el año pasado mas que hasta fines de 1815, se hacia necesario seguir el testo del señor Barros Arana para apartar a los estudiantes el inconveniente con que pudieran encontrarse al graduarse de bachiller, por la falta de conocimiento de la historia contemporánea.

Desde que se trasladó el Liceo al local que ocupa en la actualidad, las clases del curso superior de ciencias naturales tuvieron que seguir funcionando en el antiguo local en que estuvo el establecimiento, por no haberse hecho en el nuevo los arreglos necesarios para la traslacion a causa de la escasez de fondos. En el presupuesto de gastos del año pasado, aprobado con fecha 22 de setiembre, tuvo a bien el Supremo Gobierno acordar la suma necesaria para efectuar en el nuevo edificio los trabajos necesarios para las clases a que me he referido.

Iniciada las obras a fines de 1870, han quedado concluidas a principio del presente año escolar; de suerte que actualmente se encuentran funcionando en el nuevo edificio todas las clases del establecimiento. Junto con los gastos de traslacion se acordó la suma necesaria para la compra de útiles i aparatos químicos ya agotados: efectuadas que sean estas compras, el laboratorio de química quedará en un estado satisfactorio.

Desde tiempo atrás se venia haciendo sentir la necesidad de dotar igualmente la clase de física i algunas de las de matemáticas de los útiles i aparatos necesarios para conseguir que los alumnos saquen todo el provecho posible del estudio de esos ramos. En el presupuesto de gastos del presente año se ha atendido a esta necesidad, acordando la suma de 2,000 pesos para útiles de física i matemáticas. Con el fin de sacar de la suma consultada en el presupuesto la mayor ventaja posible, i por no haber en Santiago ni Valparaiso mu-

chos de los instrumentos que se necesitan, me he determinado a hacerlos venir directamente de Europa. Tengo fundadas esperanzas de sacar gran ventaja de la cantidad presupuestada; porque me he aprovechado de una oferta que me ha hecho el señor Barros Arana para hacer el encargo por conducto del señor Courselle Seneuil. Aprovechándome de la misma oferta, me he determinado a invertir tambien en Europa la cantidad consultada en el mismo presupuesto para fomento de la biblioteca.

Sin embargo, que aun no es mui crecido el número de obras con que cuenta la biblioteca, el gusto por la lectura se va desarrollando en los alumnos de una manera mui notable. El número de lectores que ha asistido desde el 1°. de mayo de 1870 hasta el mismo dia en 1871 era ascendido a 411; i además se han sacado para consultar 286 volúmenes por los profesores i alumnos. En la época a que me he referido, ha sido aumentada la biblioteca con 216 volúmenes incluyendo en este número 6 que han sido obsequiados por el profesor don José Santa-Ana, i 13 por el vecino don Domingo Farías.

A consecuencia de la traslacion de las clases superiores de ciencias naturales del antiguo al nuevo edificio, ha quedado desocupado el local en donde ellas funcionaban. Para aprovechar este local i darle cumplimiento al mismo tiempo a una disposicion reglamentaria, se han pedido por los periódicos propuestas cerradas para el arriendo de él. El 1.° de junio entrante serán abiertas para ver a cuál se le debe dar preferencia.

Aun están pendientes las cuestiones que el Liceo tiene con los señores Olivares i con la casa de los señores Urmeneta i Errázuriz. La segunda de estas causas se encuentra en el estado de ser resuelta definitivamente en segunda instancia; aunque en primera ha sido casi en su totalidad desfavorable para el Liceo el resultado del juicio, abrigo la esperanza de que el Tribunal de Apelaciones modifique la sentencia en pró de los derechos del establecimiento, porque no considero concluyentes todos los considerandos en que se encuentra basada la resolucion apelada por parte del Liceo.

Por Decreto Supremo de 24 de junio de 1869, se privó a los empleados del establecimiento de la gratificacion de 20 por ciento a que les daban derecho las resoluciones de 26 de diciembre de 1864 i 23 de agosto de 1866. Los considerandos de la primera de las resoluciones citadas i la parte dispositiva de ese decreto, hacian creer que él no duraria por muchos meses. En él se dice testualmente: "suspéndese por ahora la gratificacion de un 20 por ciento sobre su sueldo de que gozan los empleados....." Las palabras *por ahora* empleadas en la parte resolutiva, daban motivo para esperar, aun prescindiendo de los considerandos, que el decreto no duraria muchos meses, como ántes he dicho. Sin embargo, ántes que termine el mes entrante, habrá cumplido dos años de vijencia, en perjuicio de mas de 20 empleados, a muchos de los cuales se les quita cinco pesos mensuales, sobre treinta que antes tenian. A mas de las razones que a mi juicio obran en favor de la subsistencia del antiguo órden de cosas, por lo que respecta al sobresueldo de los empleados, hai otra

para que al menos se les reponga en el goce del 20 por ciento desde el 2 de enero del año entrante: en esta misma fecha se cubrirá el cuarto i último dividendo, ascendente a 7,416 pesos, de la deuda de 23,000 i pico de pesos que contrajo el Liceo por la conclusion de los últimos trabajos que se practicaron para ponerlo en estado de trasladar a él el establecimiento. Estinguida la deuda, la situacion pecuniaria del Liceo será mas holgada i no tendrá razon alguna de ser el sistema de economía de que me he ocupado.

En el año a que me vengo refiriendo se han realizado algunos trabajos de importancia en el Liceo, especialmente en la clase de química superior, en la que se ha colocado un horno con su chimenea. Dicho horno contiene otros dos de tuesta; un hornillo para el alambique de destilacion de agua; un baño de arena grande i otro pequeño, i por último, un cobertorio de fierro para toda la mesa del horno. Esta clase ha sido tambien dotada de los estantes correspondientes i de las mesas necesarias para que los estudiantes de ciencias naturales puedan ensayar i analizar cómodamente.

Los tres patios principales del establecimiento han sido empedrados. Por este medio se consigue ahora no solo mas aseo en los mismos patios, piezas i corredores contiguos, sino que se ha disminuido mucho una causa de insalubridad proveniente de las aguas lluvias. Las humedades que ellas orijinen en los patios, no serán tan duraderas como antes, i los niños estarán menos espuestos a los peligros de ellas.

En la actualidad se están rehaciendo las cuatro claraboyas que tiene el edificio. La mala calidad del material que se habia empleado en ellas i los defectos de construccion de que adolecian, eran causa de que entrase el agua a las piezas endonde estaban puestas, aun con las lloviznas. Estos gastos deben ser cubiertos, en virtud de la correspondiente autorizacion Suprema, con los fondos sobrantes, que quedaron del año pasado. Con esta misma clase de fondos se atenderá a algunos gastos que se han hecho en la oficina de la tesorería i a otras refacciones importantes que se han efectuado en los encierros, cocina i lugares secretos.

En el corredor de los altos del Liceo, se notaba un defecto de construccion con el cual se habria comprometido al fin de poco tiempo la seguridad de la parte principal del edificio. El desnivel de ese corredor estaba para el interior; de suerte que las aguas lluvias que caian en el bordo de él, en vez de salir afuera, corrian hácia la muralla en que descansa. Este defecto de construccion ha sido modificado, dando al desnivel una inclinacion contraria a la qu tenia.

Ya se ha dado principio a los trabajos necesarios para la colocacion de una cañería para alumbrar con gas el establecimiento. Por un inconveniente que se ha suscitado por parte de la empresa del gas i que luego se salvará, se encuentra suspendido el trabajo; pero en poco tiempo mas quedará terminado. Antes de la finalizacion del año quedarán tambien enteramente concluidos los salones de los altos con la colocacion de balcones en las puertas que dan a la calle.

Con los trabajos que se han hecho, los que están por concluirse i

con los que deben hacerce en poco tiempo mas, no puede darse aun por concluido el edificio del Liceo. Ya en otras ocasiones he llamado la atencion del Ministerio de Instruccion Pública a la necesidad urjente que hai de terminar la capilla del establecimiento, la que solamente se encuentra techada. Bien podria emprenderse desde luego la obra, empeñando el crédito del establecimiento i obligándose a pagar por anualidades la deuda que contrajese, como se ha hecho con la que debe quedar estinguida el 3 de enero del año entrante i de que me he ocupado antes.

En el presupuesto de gastos de este año, se consultó i fué aprobado el sueldo de un médico para que preste sus servicios en el Liceo. Desde marzo último se están haciendo sentir los efectos de esta buena medida. Los enfermos son asistidos en tiempo oportuno por el médico, i con su ausilio tienen exacto cumplimiento las disposiciones reglamentarias que se relacionan con la salud de los alumnos. Sin embargo, estoi mui distante de creer que con la dotacion de este empleo, se haya hecho cuanto debe practicarse en favor de la salubridad del establecimiento. Por el contrario, creo que resta mucho que hacer a este respecto: antes de atacar las enfermedades a su aparicion, seria preferible preparar la constitucion física de los niños para resistirlas i hacerla superior a las causas que pudieran producir el mal. La adquisicion de uno de los muchos sitios contiguos al establecimiento, bastaria para conseguir este objeto, proporcionándoles allí a los alumnos baños i ejercicios de jimnasia. Por este medio al mismo tiempo que se atenderia al desarrollo intelectual de los alumnos, se conseguiria tambien el desarrollo corporal de ellos.

El informe precedente i el estado adjunto, creo, señor Ministro, que bastarán para manifestar a US. el pié en que se encuentra el Liceo de la Serena, las necesidades que hai que atender en él i la marcha que ha seguido en el tiempo a que me he referido.—Dios guarde a US.—Pedro José Gorroño.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de San Felipé.—San Felipe, mayo 12 de 1871.—Señor Ministro:—Tengo el honor de informar a US. acerca del Liceo de mi cargo, de su movimiento desde Abril del año próximo pasado, males removidos i mejoras que en él es conveniente introducir.

El número de alumnos matriculados hasta el presente es de 165; 55 mas que en el año anterior, distribuidos en este órden.

Total de 1871.—165.....		Humanidades.....	49
Id. de 1870.—110.....		Matemáticas.....	19
		Ramos sueltos.....	30
Diferencia.....	55.....	Preparatoria 1.ª.....	40
		Id. 2.ª.....	27

El cuadro adjunto impondrá a US. del número que a cada clase asiste, testos de enseñanza, nombre i fecha del nombramiento de cada uno de los profesores.

Por decreto Supremo de 20 de marzo de 1871 se ha creado una seccion elemental anexa a la preparatoria. Esta medida de evidente conveniencia ha satisfecho una necesidad reclamada como indispensable complemento en la organizacion de este curso, buen réjimen i regular sistema en el método de enseñanza de los Liceos provinciales, radicalmente distinto del que se observa en las escuelas primarias. En adelante el jóven se incorporará a los cursos superiores, suficientemente preparado en las nociones preliminares, i lo que es mas, familiarizado en los hábitos de estudio.

Sensible es, señor Ministro, no haya cabido igual suerte a la clase de gramática castellana superior, llamada por mas de un motivo, a influir considerablemente en la acertada i cabal enseñanza del idioma patrio; vacio mas remarcable todavia si se consultan las exijencias del reglamento i programas para graduarse de bachiller en la facultad de Filosofía i Humanidades.

Confio en que no estará distante la satisfaccion de una mejora de incontestable provecho.

Ha llegado la época de introducir algunas innovaciones en el plan de estudios de los L. L. P. P. i señaladamente en la parte que a los de segundo órden se refiere.

Adoptado en diciembre de 1864 hasta la fecha, ni éste ni otro alguno de igual clase ha podido abrir el 4.° año, por no haber sido posible llenar el requisito contenido en el artículo 8.° El infrascrito ha visto con pesar que jóvenes recomendables por su conducta i aprovechamiento han interrumpido su carrera por carecer de recursos para establecerse en Santiago. A este respecto puede arbitrarse un término medio, aumentando solo por ahora un año mas para ambos cursos. Si es verdad que el plan de estudios citado contiene útiles i provechosas disposiciones, tambien es cierto que la esperiencia ha demostrado la oportunidad de correjir sus defectos a fin de que su influjo sobre la enseñanza sea mas real i eficaz.

A mi juicio toda reforma a este objeto referente debiera ya ser materia de una lei, pero en el entretanto, me permito solicitar de US. tome en cuenta esta indicacion que no carece de notoria importancia.

En la memoria del año precedente indiqué a US. un procedimiento tendente a mejorar la condicion del profesorado, que ni importa dificultades considerables, ni afecta tampoco de un modo sensible las rentas de nuestro erario. Tiene si por especial objeto premiar la constancia de un buen servidor en una tarea demasiado penosa i delicada, concediendo una modesta remuneracion al que haya enterado diez años de no interrumpidos servicios. Permítame insistir sobre este propósito para la decisiva influencia que su realizacion envuelve.

Otra reforma de no escasa importancia ha recibido la sancion suprema en el año escolar de que me ocupo. Con fecha 20 de agosto de 1870, se decretó rijiera en este Liceo el reglamento interior del de igual clase de la ciudad de Chillan. Esta providencia señala un progreso en el réjimen del Liceo, i si no llena todavia las condiciones requeridas en un trabajo de este jénero, satisface al menos algunas

exijencias de que absolutamente carecia el anterior. Desde luego he hecho uso de la facultad que él me confiere para admitir alumnos a una seccion de ramos sueltos.

El edificio en que funciona el Liceo, como he tenido oportunidad de esponerlo otras veces, carece de ciertas condiciones indispensables a su objeto; pero no sé de otro que en este pueblo pudiera reemplazarlo con ventaja.

Se presenta por ahora una ocasion favorable para adquirir un sitio suficientemente estenso para edificar en él un edificio especial. Agrégase la circunstancia de poder comprarlo con un gasto de poca consideracion, pues la mitad de su valor está gravada con un censo al cuatro por ciento de interes anual. Creo que con 1,500 pesos a lo mas, obtendriamos un local ventajosamente situado en la primera cuadra de la calle del Comercio por el lado del oriente.

El órden i la moralidad interior cobran cada dia una existencia mas estable i regular. Dos inspectores ejercen sobre los alumnos una vijilancia activa, eficaz i templada al mismo tiempo.

El réjimen disciplinario no deja que desear en este sentido; de tal manera que los castigos estraordinarios se hacen cada vez mas raros, reduciéndose sencillamente a simples detenciones.

Los S. S. P. P. desempeñan con celo i entusiasmo los deberes que les están confiados. A su intelijencia i decidida voluntad débese en mucho el próspero estado en que el Liceo se encuentra.

En cuanto al éxito de los exámenes me limito a manifestar a US. que los informes emitidos por los D. D. universitarios que a ellos asistieron, tributan a P. P. i alumnos favorable i satisfactoria justicia.

He espuesto, señor Ministro, compendiosamente el estado del Liceo que tengo la honra de rejir, i a la vez las medidas que para incrementar la instruccion es conveniente introducir. La forma de este memorial me impide entrar en otro linaje de investigaciones al mismo asunto concernientes. Esta sumaria esposicion indicará a US. sin embargo cuanto se ha hecho i cuanto resta por hacer para que la instruccion secundaria obtenga su mas perfecto desarrollo i produzca los beneficios sobradamente lejítimos que tienen derecho a esperar el Supremo Gobierno i todos los hombres de buena voluntad que en la divulgacion de las ciencias i cultura intelectual cifran sus mas caras esperanzas.

Es cuanto tengo que decir a US. en cumplimiento de lo dispuesto en la circular del 11 de abril del presente año.—Dios guarde a US. —Jernóimo Arce.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de Valparaiso.—Mayo 30 de 1871.—Señor Ministro:—En cumplimiento de lo dispuesto en la circular del Ministerio de Instruccion Pública, fecha 11 de abril último, tengo el honor de dar cuenta a US. del estado en que se encuentra el establecimiento de mi cargo i del movimiento que ha tenido desde mayo de 1870 hasta la fecha.

Nombrado rector de este liceo el 3 de diciembre de 1870, me trasladé a él a mediados de enero del presente año.

Desde el dia que visité el antiguo local, me convencí de sus malas condiciones, no solo para tener internado, sino tambien para esternos, como tuve ocasion de hacerlo presente a US.

El Supremo Gobierno ofició entónces al señor Intendente con fecha 8 de febrero para que nombrara una comision que informase sobre las condiciones favorables que las casas del señor Noguera pudieran ofrecer para adquirirlas i trasladar a ellas el Liceo.

Aun cuando la comision nombrada creyó que las casas en cuestion eran las mas grandes de Valparaiso, juzgó, sin embargo, que no convenia comprarlas, porque no tenian la estension conveniente ni proporcionaban las comodidas necesarias para el primer establecimiento de educacion de una ciudad como Valparaiso. El Supremo Gobierno, con fecha 3 de marzo de este año, resolvió suprimir temporalmente el internado, teniendo en vista que el edificio en que funcionaba el liceo, no era adecuado para recibir internos, ni fácil encontrar un local apropósito al cual hubiera podido trasladarse el liceo.

Abierta la matrícula de incorporacion el 2 de Marzo, principiaron las clases el 10 del mismo mes.

Ademas de la clase preparatoria existen en este liceo tres cursos: el de humanidades, el de matemáticas i el de comercio. El plan de estudios acordado el 26 de diciembre de 1864, necesitaba ya una pronta reforma, sobre todo, en el curso de comercio.

La clase preparatoria, tal como estaba, no podia ofrecer las ventajas de una escuela, puesto que solo le dedicaba el corto tiempo de dos años; ni servia tampoco para preparar suficientemente los alumnos que deseaban incorporarse a los cursos establecidos. En dos años era imposible que un alumno aprendiese a leer, escribir i tuviera los conocimientos elementales indispensables para cursar sin tropiezo una clase cualquiera.

Con estos antecedentes, el 6 de marzo, de acuerdo con el señor Intendente, pedí a US. que se redujera en un año el tiempo fijado a la clase preparatoria, exijiéndose en compensacion a los aspirantes a ella, saber leer, escribir i las cuatro primeras operaciones aritméticas.

Desde que por el plan antiguo no se exijia conocimiento alguno a los alumnos que solicitaban incorporarse a ella, era evidente que en solo dos años no estarian en situacion de poderse incorporar a alguno de los cursos establecidos, resultando de aquí que jeneralmente permanecian tres, cuatro o mas años en la clase preparatoria. Esto prueba, como he dicho anteriormente, que la clase estaba mui lejos de llenar los fines que se tuvo en vista al establecerla.

Penetrado el Supremo Gobierno de lo que acabo de esponer, con fecha 18 de marzo, decretó la reforma pedida, ordenando al mismo tiempo que un solo profesor, con el sueldo de quinientos pesos, sirviera dicha clase, i nombró al efecto con esa misma fecha a don Federico Polanco, ex-profesor del liceo de San Felipe.

El estudio de la gramática castellana se hacia en dos años, tiempo,

a mi juicio, insuficiente para aprender con la deseada perfeccion un ramo de tan vital importancia. Fundado en esto, tuve el honor de proponer a US. que en lo sucesivo el curso fuese de tres años, i el Supremo Gobierno tuvo a bien acceder, como lo manifiesta el citado decreto de 18 de marzo del presente año.

Hice tambien presente a US. que convenia introducir en los cursos de humanidades i matemáticas, una pequeña alteracion en los estudios de relijion, pidiendo que se mandara estudiar el catecismo en el tercer año i la Historia Sagrada en el segundo.

Comprendiendo la Historia Sagrada, el Antiguo i Nuevo Testamento, i refiriéndose el catecismo solo al nuevo, me parecia lójico que este estudio fuese posterior a aquel; pero esta alteracion no fué atendida.

La reforma mas importante i necesaria que exijia el plan de estudio, era la que debia efectuarse en el curso de comercio.

Por el antiguo plan, se obligaba al alumno que se incorporaba por primera vez a este curso, el estudio de varios ramos en inglés, cuando todavia no tenia ni nociones elementales de este idioma, i no podia, por consiguiente, sacar provecho alguno de semejante estudio. Se exijia tambien en el primer año el estudio de la aritmética razonada, que llegó a ser escollo para casi todos los estudiantes de ese curso.

El inglés se estudiaba en dos años: bien sabemos que es imposible aprenderlo con perfeccion en tan corto tiempo.

Estas i otras muchas razones me indujeron a estudiar detenidamente la materia, i despues de haberme consultado con personas competentes, tuve el honor de proponer el plan de estudios para el curso de comercio, que obtuvo la aprobacion suprema el 18 de marzo i que copio a continuacion al lado del antiguo.

PLAN ANTIGUO.	PLAN NUEVO.
1.er AÑO.	1.er AÑO.
Gramática castellana parcial.	Gramática castellana parcial.
Inglés parcial.	Inglés primer año.
Aritmética razonada.	Aritmética elemental.
Jeografía en inglés.	Jeografía descriptiva.
Dibujo lineal.	Dibujo lineal.
Dibujo de paisaje.	Dibujo de paisaje.
Caligrafía.	
2.° AÑO.	2.° AÑO.
Gramática castellana final.	Gramática castellana final
Inglés final.	Inglés segundo año.
Frances parcial.	Frances primer año.
Aritmética aplicada al comercio; ejercicios de partida doble en inglés.	Práctica de operaciones aritméticas en inglés.
Elementos de áljebra.	Áljebra elemental.
Jeografía comercial en inglés.	Historia universal primer año.
	" comercial primer año.

PLAN ANTIGUO.	PLAN NUEVO.
3.er AÑO.	3.er AÑO.
Historia universal.	Gramática castellana final.
Frances final.	Inglés final—Práctica de este idioma con aplicacion a la contabilidad.
Retórica.	Frances segundo año.
Elementos de física.	Jeometría elemental.
" " química.	Física elemental.
" " jeometría.	Química elemental.
" " cosmografía.	Historia universal i del comercio.
4.° AÑO.	4.° AÑO.
Química en frances.	Literatura (retórica i poética).
Elementos de economía política.	Frances final—Práctica de este idioma con aplicacion a la contabilidad.
" " derecho comercial.	Cosmografía.
Historia del comercio en frances.	Elementos de economía política.
Práctica de operaciones de aduana.	" " derecho comercial.
Teneduría de libros.	Ordenanza de Aduanas.
Fundamentos de la fé.	Contabilidad teórica i práctica.

Como es fácil ver la mayor parte de las ramos consultados en el nuevo plan, son comunes, tanto al curso de comercio como a los de humanidades i matemáticas, circunstancia que evita el nombramiento de profesores especiales para dichos ramos en el curso de comercio.

A fin de consultar la conveniencia que resultaria para los jóvenes que se dedican al comercio, de poseer perfectamente los idiomas vivos, se ha agregado al estudio de cada uno de ellos un tercer año, en el que deberán practicar con el profesor los conocimientos adquiridos.

Los profesores de inglés i frances, tienen ademas la obligacion de enseñar a sus alumnos en el tercer año teneduría de libros en el respectivo idioma.

Podria creerse, en vista de lo espuesto, que la variacion introducida tanto en la clase preparatoria como en los cursos de humanidades, matemáticas i comercio, importan un aumento considerable en el presupuesto de dotaciones para los profesores; i sin embargo, sucede lo contrario: con ella se ha obtenido ventajas de todo jénero: se ha dado una nueva organizacion a la clase preparatoria; se ha dado mayor ensanche al estudio del idioma patrio; i se ha dictado un nuevo plan de estudios para el curso de comercio, que espero producirá provechosos resultados.

Todas las reformas de que se ha hecho mencion, se mandaron establecer, como dejo dicho, por el decreto de 18 de marzo del presente año, i conforme a él se organizaron las clases el 24 del mismo mes. Pero los temblores del 25 i 26 de marzo, dejaron el antiguo liceo en un estado de ruina tan completa, que el 29 del mismo mes el señor

Intendente, en vista del informe pasado por la comision encargada de reconocer el estado de la casa, se vió en la necesidad de ordenar la suspension de las clases.

Con esta última fecha recibí tambien la órden de buscar a la mayor brevedad una casa aparente para trasladar el liceo.

La Intendencia, en distintas ocasiones, ha puesto en conocimiento de US. las dificultades con que tropezó para encontrar una casa como era de desear; hasta que por último se resolvió ocupar la que servia a la escuela superior, agregándole algunos otros departamentos para mayor comodidad.

El contrato se hizo el 9 del presente mes, i el 10 del mismo, fué aprobado por el Supremo Gobierno.

Inmediatamente se procedió a arreglar, de modo que el 16 se abrieron nuevamente las clases del liceo.

Aun cuando no me es dado disponer todavía de todos los departamentos necesarios, sin embargo, tengo la esperanza de que en veinte dias o un mes estarán concluidos los trabajos i funcionarán las clases con mediana comodidad.

Sea como quiera, la casa jamas podrá contener el número de alumnos que indudablemente solicitará entrar en el establecimiento en los años venideros, porque las comodidades de que he hablado son relativas al número de alumnos con que actualmente cuenta el liceo. Es, pues, de absoluta necesidad que el Supremo Gobierno trate de realizar el grandioso pensamiento de US., de dotar a esta populosa ciudad con un edificio adecuado para liceo, que esté a la altura de su importancia.

El cuadro siguiente manifiesta el número de exámenes recibidos durante el último año escolar, con la calificacion de finales, parciales, aprobados i reprobados.

EXÁMENES RENDIDOS EN EL AÑO 1870.

CLASIFICACION DE LOS EXÁMENES.	APROBADOS.	REPROBADOS	TOTAL.
Finales	413	32	445
Parciales	84	15	99
Ramos de la clase preparatoria	199	32	231
Total de exámenes			775

En el presente año se han matriculado 146 alumnos, que se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

Clase preparatoria	46
Primera de humanidades	14
Segunda de id	13
Tercera de id	6
Cuarta de id	4
Quinta de id	10
Sesta de id	4

Primera de matemáticas	2
Segunda de id	2
Cuarta de id	1
Quinta de id	1
Primera de comercio	35
Segunda de id	6
Tercera de id	1
Clases sueltas	1
Total	146

La poca aficion que manifiestan los niños por los estudios de matemáticas, como puede verse en el cuadro que antecede, ha dado por resultado la clausura del tercer año de este curso. Esto último ha sucedido tambien en el curso de comercio, por razones mui diversas. Siempre se ha notado que aun cuando se incorporaban a la primera de comercio cuarenta, cincuenta o mas alumnos, solo cinco o seis pasaban a la segunda i así sucesivamente, lo que debe atribuirse a las razones que he espuesto anteriormente al tratar de la reforma del plan de estudios del curso de comercio. Las reformas introducidas últimamente en este curso, espero harán desaparecer por completo las dificultades con que tropezaban los alumnos, i se conseguirá de esta manera que un buen número de ellos termine sus estudios comerciales i se encuentren aptos para ejercer su profesion en cualquier caso.

El cuadro siguiente manifestará a US. el movimiento de la Caja del liceo durante el año de 1870:

BALANCE JENERAL DE LA CAJA DEL LICEO DE VALPARAISO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1870.

DEBE.		HABER.	
Existencia de 1869	51 93	Gastos de manutencion.	7579 70
Subvencion fiscal	22220 00	Sueldo de empleados	18131 82
Pensiones de alumnos	7057 13	Arriendo del local	1694 00
Casa anexa	180 00	Contribucion de seguridad pública	68 10
Intereses	77 36	Muebles etc	237 08
Venta de libros	44 34	Impresiones	66 60
		Reparaciones	100 00
		Gastos de alumbrado	533 45
		Premios	300 00
		Útiles de clase	419 95
		" " escritorio	100 00
		Imprevistos	170 00
			29470 70
		Saldo para 1871	160 06
	29630 76		29630 76

Del saldo de 160 pesos 6 centavos que resulta en Caja, segun el balance precedente, hai que deducir 51 pesos 93 centavos, capital del liceo, formado el año 1869 i de que no puede disponerse sino en virtud de un decreto especial; 23 pesos 77 centavos retenidos a un profesor de órden de la Intendencia, i 7 pesos 42 centavos que corresponden a un ex-inspector que no se ha presentado a cobrarlos. Segun esto, el verdadero saldo queda reducido a 76 pesos 94 centavos.

Debo hacer presente tambien a US. que en el balance que antecede, no figuran 1,115 pesos 97 centavos, que se gastaron fuera de presupuesto en los últimos meses del año 1870, i cuya inversion fué aprobada por decreto supremo de 30 de enero del presente año, disponiendo al mismo tiempo que los Ministros de la Tesorería Fiscal entregaran al tesorero del liceo la suma de 1,039 pesos 3 centavos, debiendo descontarse esta cantidad de las últimas mensualidades del año actual, i mandando ademas aplicar a esta clase de gastos los 76 pesos 94 centavos de que ya he hablado.

Antes de terminar, creo conveniente someter a la consideracion de US. un proyecto de reforma que tiende a hacer mas completo el estudio del dibujo.

Valparaiso no tiene como Santiago una academia en que los alumnos puedan adquirir sólidos conocimientos en esa materia: la clase del liceo tiene que llenar esa importante necesidad; i debe, a la par que elemental, ser un tanto científica.

Fundado en estas razones, me atrevo a presentar a US. el proyecto siguiente:

CURSO DE DIBUJO EN DOS AÑOS

1.er *año.*

Dibujo lineal
Dibujo de paisaje.
Perspectiva.
Dibujo natural

2.° *año.*

Dibujo académico (cuerpo entero).
Pintura a la aguada (paisaje).
Pintura a la aguada (natural i cuerpo entero).
Aguada para el dibujo lineal, arquitectura i ornamentacion.

El curso no seria obligatorio para todos los alumnos sino en la parte que dispone el plan de estudio ya aprobado; pero cualquiera tendria el derecho de estudiarlo por completo i cultivar un arte tan útil como interesante.

Lo espuesto i el cuadro que acompaño, darán a US. luz suficiente para apreciar la verdadera situacion de este liceo.—Dios guarde a US.—JUSTINIANO ADROVER.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de Rancagua.—Rancagua, mayo 12 de 1871.—Señor Ministro:—Conforme a lo dispuesto en la circular de 11 de abril último, cumplo con informar a su señoría sobre el estado en que actualmente se encuentra este liceo i sobre el movimiento que ha tenido desde el 1.° de junio de 1870, hasta la fecha.

Procurando seguir un órden cronolójico, principio por esponer que, de los setenta i un alumnos matriculados el año anterior, once dejaron de asistir a sus cursos en el segundo semestre del año, quedando por consiguiente reducido a sesenta el número de alumnos asistentes. Con este número siguió el establecimiento su marcha tranquila i uniforme, hasta finalizar el año escolar, que tocó a su término con los exámenes parciales i finales rendidos, aquellos ante las profesores del establecimiento i una comision *ad hoc* nombrada por la autoridad gubernativa; i éstos, ante una comision de profesores del Instituto Nacional, conforme al supremo decreto de 25 de octubre de 1867. Los primeros tuvieron lugar en los dias 22 a 24 de diciembre. i los segundos, el 2 i 3 de enero últimos: en todo, ciento seis exámenes, cuya tercera parte es valedera a los jóvenes examinados para seguir una carrera profesional, en el Instituto mismo o en otros liceos. Los adjuntos núms. 2 i 3 suministran suficientes detalles acerca de estos exámenes. Sobre su resultado, no estimo fuera de propósito llamar la atencion de Su Señoría a que, respecto de los parciales, no se tiene por fin i objeto en este liceo hacer aparecer, a todo trance, que todos o casi todos los alumnos son distinguidos, lo cual casi nunca es cierto; sino que haya verdadero progreso, para lo cual es indispensable la estricta justicia que da a cada uno lo que realmente le corresponde. I respecto a los finales, que éstos se rindan ante profesores del Instituto, verdaderas especialidades en el ramo que profesan; que están actualmente estudiando i enseñando en conformidad con los adelantos sucesivos: lo cual no es lo mismo que rendirlos ante comisiones de vecinos que, si bien muchos de ellos han estudiado los ramos de que van a examinar, la mayor parte no lo han hecho por los mismos autores o por los mismos métodos perfeccionados cada año; razon por la cual no pueden entrar en minuciosos detalles, de que por otra parte están olvidados con el trascurso del tiempo. Algo mas i mui especial pudiera decir, pero no lo hago por no herir susceptibilidades, i por no atacar aquí directamente a ciertas personas que exijen distincion en todos los exámenes para dignarse acordarles en jeneral el calificativo de buenos. Pero, si teniendo presente lo espuesto, se compara el resultado obtenido con el de los años precedentes se sacará por consecuencia precisa que este liceo prógresa, aunque paulatinamente; i no se estrañará que su progreso sea lento, si se atiende a sus recursos i a las condiciones de la localidad.

Pasando a ocuparme ya del estado actual del liceo, el número de alumnos matriculados en el año corriente ha sido hasta hoi 88, 33 de los cuales se han incorporado en los cursos secundarios, i 55 en el primario. El adjunto núm. 3 contiene una nómina alfabética de estos alumnos, clasificados por cursos i clases, i con espresion del

ordinal que a cada uno le ha correspondido en la matrícula. De lo cual se deduce que no me equivocaba mucho el año pasado al esperar mayor concurrencia de jóvenes a los cursos del establecimiento, pues en éste se han incorporado 17 alumnos mas que el año 70, número que, atendidas las circunstancias locales, no debe parecer insignificante, sobre todo si se atiende a que no se han puesto en planta las medidas que indiqué en la última memoria. En ella dije a Su Señoría que, aun sin tomar en cuenta el progreso jeneral de la sociedad, creia fundado esperar de año en año mayor concurrencia de alumnos a los cursos del liceo, poniendo en práctica estas medidas:

1.ª Mayor desarrollo de la clase preparatoria.

2.ª Que la autoridad local recomendara a los institutores primarios de la poblacion preparar anualmente cierto número de alumnos para que continuasen su aprendizaje en el liceo.

3.ª Que a los jóvenes sin recursos, se les proporcionasen gratis los testos necesarios, como está especialmente dispuesto respecto de este establecimiento, por supremo decreto de 1.° de setiembre de 1849.

A la fecha, señor Ministro, la observacion, continuada durante otro año de práctica, ha venido a confirmarme en mis ideas i a robustecer mis convicciones sobre el particular; i por esta causa insisto siempre sobre la importancia de tales medidas.

En cuanto a la primera, no puede ponerse en duda que la clase preparatoria es la única simiente de este liceo, puesto que las escuelas públicas no le han suministrado hasta hoi, ni aun la mitad del número de alumnos necesarios para reemplazar el de los que al fin de cada año se retiran, ya sea para llevar adelante su instruccion, ya para no continuarla por escasez de recursos, dedicándose los mas a alguna ocupacion lucrativa. Si la miramos por el lado económico, en ella solo se invierten doscientos cuarenta pesos, i produce frutos palpables i consistentes. Bajo cualquier aspecto, pues, que sea considerada esta clase, no puede dudarse de su utilidad e importancia ascendentes. Establecida a principios del año 69, con la insignificante dotacion de sesenta pesos anuales i una pension de cincuenta centavos al mes por cada aspirante, funcionó ese año con 33 alumnos: en el de 1870, dotada ya con ciento ochenta pesos i sin pension alguna para los aspirantes, funciona con 44 alumnos; i en el corriente, dotada con doscientos cuarenta pesos, funciona con 55, distribuidos en tres secciones. Los ocho alumnos que en el adjunto núm. 1 aparecen examinados de la tercera seccion, pasaron al primer año de estudios secundarios, incorporándose cinco de ellos en el curso de humanidades, i los otros tres en el de matemáticas. Si partiendo de estos antecedentes, es pues fundado esperar resultados cada vez mas satisfactorios, tambien lo es atender a la renta del empleado que la dirija. Los institutores primarios gozan en jeneral un sueldo de trescientos pesos anuales, i no hai quien no comprenda i confiese que están miserablemente remunerados. Ahora, pues, si el profesor de la clase preparatoria de este liceo tiene ocho i nueve horas de asis-

tencia diaria, miéntras aquellos tienen seis o ménos; i si a esta diferencia se agrega la de no alcanzar a percibir ni siquiera esos trescientos pesos al año ¿dejará de ser exajerado i hasta injusto exijir que el liceo de Rancagua tenga forzosamente, por ahora, para desempeñar su clase primaria, un pedagogo de primera nota?.... Aun es mayor la desventajosa desproporcion en que se hallan las rentas de sus demas profesores!....

Por lo que respecta a la segunda medida, repito que los tres establecimientos fiscales de instruccion primaria de esta ciudad, no suministran entre todos ni seis alumnos por año al liceo. ¿I será lójico que de los trescientos que asisten a ellos, no haya un diez, ni un cinco por ciento a lo ménos que pueda i quiera llevar adelante su educacion? ¿De dónde, pues, habrá de proveerse el liceo, para que el número de sus alumnos acrezca mas progresivamente? Razon de mas, señor Ministro, para insistir en que la autoridad ataque el mal donde se sabe que existe, i no trepide en aplicarle el consabido remedio de recomendar u ordenar a los preceptores que preparen anualmente, a lo ménos una décima parte de sus alumnos para que continúen su aprendizaje en el liceo, pasando al efecto i con la debida oportunidad, la correspondiente nómina de ellos. Así protejido, dará este establecimiento mas abundantes frutos, a pesar de que otros de su jénero, sostenidos con mucho mayores elementos, i gozando de condiciones locales mas ventajosas, no los dan en mayor escala.

La tercera medida se funda en una larga esperiencia, confirmada con hechos recientes. Los vecinos de Rancagua ocupan en jeneral los dos estremos de pudientes i pobres. Los primeros, empeñados por sistema en evitar que sus hijos se mezclen con los desheredados de la fortuna, los envian a Santiago para que en la capital les pongan en la mano el silabario; i los segundos, no teniendo para costear a los suyos, ni aun los libros indispensables, se ven obligados a retirarlos de la escuela, a pesar de que muchos querrian proporcionarles mayor instruccion. Tan cierto es esto que para cerciorarme por mí mismo acerca de la exactitud i alcance de este hecho, conferencié en el mes de abril último con los padres de ciertos jóvenes, respecto de los cuales habia oido decir que deseaban incorporarse en las clases del liceo, pero que no lo hacian por falta de recursos; i de esta conferencia, resultó ser completamente exacto cuanto se me habia comunicado. En consecuencia, a cinco de estos jóvenes, que son los signados en los núms 80 a 84 del adjunto núm. 3 les he proporcionado los testos que habian menester, i asisten con puntualidad a sus cursos, desde el 1.° del corriente, dando hasta hoi pruebas de buena conducta, aplicacion i aprovechamiento: como estos jóvenes, habrá otros muchos que se encuentren en idénticas circunstancias. Ya verá, pues, Su Señoría si hai razon para consultar en el presupuesto una partida, aunque sea de poca entidad, destinada a este objeto; i si los beneficios que es de esperar produzca, compensarán sobradamente su inversion. I si a la vez se pusieran en práctica las otras dos medidas que acabo de dilucidar, se veria entónces que este plantel de educacion reportaria harto mas benéficos resultados, no

obstante las escasísimas rentas con que se le sostiene, las cuales alcanzan a poco mas de la mitad de las que forman la asignacion del ménos favorecido.

Sobre el movimiento de alumnos puedo añadir con toda exactitud que, de los setenta i uno matriculados en el año anterior, se retiraron veintiseis, de los cuales, trece pertenecian al curso primario, i otros trece a los secundarios. Nuevos, han entrado cuarenta i tres, de los cuales, treinta i uno se han incorporado en aquel, a saber, los que en el adjunto núm. 3 aparecen signados con los núms. 6, 7, 10, 11, 15, 19, 26, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 43 a 46, 52, 55 a 57, 61, 65, 66, 69, 71, 73 a 75, i 77; i en éstos, los doce signados con los núms. 32, 50, 53, 79 a 84, i 86 a 88. Han vuelto los cuarenta i cinco signados con los números restantes. Teniendo presente, pues, que de los cursos secundarios se retiraron trece, paréceme oportuno advertir que de los doce nuevos, los signados con los núms. 80 a 84, son los cinco jóvenes a quienes he proporcionado los testos; los de los núms. 32 i 50 habian sido alumnos del liceo, que no estudiaron en ningun otro establecimiento durante el año 70; los de los núms. 53 i 86, son empleados del mismo liceo, el 79 ha sido traido de fuera por ciertos motivos; el 87 es preceptor fiscal, i el 88 un jóven empleado, los cuales se han inscrito para cursar uno o mas ramos sueltos que han menester para el fin que cada uno se propone, como se vé en el adjunto a que me refiero. Resulta, pues, que las escuelas públicas no han contribuido con un solo alumno para los cursos secundarios de este liceo.

Un hecho, señor Ministro, que no debe perderse de vista, i que no puede serlo por quienes estamos a cada paso tropezando con los inconvenientes que trae consigo, es la carencia de un local propio i adecuado al objeto: piezas estrechas, oscuras i mal ventiladas, por mas que se cuente con muchas, son obstáculos, aunque materiales, que producen confusion i hasta imposibilidad para varias distribuciones. Clases jenerales de pedagojía, dibujo, caligrafía, nociones de historia natural, moral, urbanidad i buenas costumbres, han menester salas apropósito; pero no las tiene la casa ocupada por el liceo, ni las demas del pueblo, que no han sido construidas para establecimientos de educacion. I para conseguirlo ¿sería prudente que el rector ordenara echar abajo algunas murallas, alzar i construir otras, abrir puertas, ventanas, etc., no teniendo por una parte ninguna cantidad de que echar mano para ello, i esponiéndose por otra a una demanda sobre perjuicios que, ántes o despues de finalizar el contrato, le entablara el propietario de la casa? Puntos son éstos, señor Ministro, que no palpándose de cerca, no pueden pesarse bien los obstáculos que traen consigo; pero que no por eso dejan éstos de entorpecer la marcha progresiva de un liceo.

El actual Rector que viene tomándolos en cuenta desde que ha podido comprender su alcance, trabaja, desde hace cuatro años, con el empeño que le es dado en su condicion privada, por subsanar en lo posible estos inconvenientes; i mediante sacrificios superiores a sus fuerzas, pero no a sus deseos, divisa ya próximo el dia en que el

establecimiento principie a disfrutar los buenos resultados que el que suscribe espera de sus constantes esfuerzos.

Al terminar el próximo entrante junio tendrá concluidas en otro local, a tres cuadras de la plaza, piezas cómodas i decentes para las clases, i dos salas de estudio calculadas de modo que en cualquiera estacion del año sean bastante a propósito para el objeto. la una de trece metros de lonjitud sobre seis de claro ancho; i la otra, solo medio metro inferior en su largo, con vista i comunicacion a un patio o huerto plantado de árboles, flores i arbustos, que presentan un agradable aspecto, i lo que es mas, consultan la salubridad.

Aun cuando este liceo no merezca por ahora una sola mirada protectora de la autoridad, serán convertidas en hecho en este nuevo local las distribuciones de que he hablado en el precedente acápite si es que no se prefiere otro rumbo. Además, los castigos corporales que, desde tiempo atras no han podido suprimirse del todo, a pesar de que por acuerdo del Consejo de Profesores han venido suspendiéndose a principios de cada año, confio en que lo serán casi todos en este nuevo local. Sin embargo, debo advertir a Su Señoria que, en conformidad con el acuerdo celebrado a este respecto por el Ilustre Consejo Universitario, el guante solo se aplica en los limitados casos en que se estima como indispensable.

Los ramos de estudios establecidos este año son casi los mismos que en el precedente; lo cual no debe causar estrañeza, puesto que ninguna variacion, ningun aumento de fondos se ha concedido a este Liceo, para que mediante él se hubiera planteado alguna favorable reforma; ni aun el de noventa i seis pesos que por mi nota de 30 de junio último solicité para crear una plaza de Inspector auxiliar, con ocho pesos mensuales, fundándome en razones sobre las cuales llamo de nuevo la atencion de Su Señoría porque subsisten hoi i en mayor grado las causas que exijian esta innovacion.

El estado jeneral que acompaño suministra los detalles precisos acerca del número i categoría de las clases, de sus alumnos, los Profesores que las desempeñan, la renta que gozan etc. De él se deduce en resúmen, que actualmente funcionan en este Liceo:

1.° Una clase primaria, que consta de cincuenta i cinco alumnos, distribuidos en tres secciones graduales. En la *primera*, compuesta de veintiun alumnos, se da principio al aprendizaje de la lectura por el método de Sarmiento, i en seguida al de la caligrafía, por el de Guzman.

En la *segunda*, compuesta de diez i siete alumnos, se prosigue esta por el mismo método, i aquella por el testo *El Maestro* i otros aprobados.

En la *tercera*, que tambien consta de diez i siete alumnos, se perfecciona la lectura en la escelente obra titulada *Juanito* i otras en prosa i verso, i la caligrafía por el predicho método; estudiándose tambien principios de jeografía descriptiva, de aritmética, de idioma patrio i de catecismo de la Relijion.

2.° En el curso de humanidades, funciona una clase de primer año, en la cual se enseñan por los testos adoptados i en conformidad con

el plan de estudios, los ramos de latinidad, gramática castellana, jeografía descriptiva, historia antigua i griega, aritmética i primer año de catecismo de Relijion.

3.° Una clase de segundo año, en la cual se prosigue el estudio de latinidad i gramática castellana, se termina el de catecismo, i se estudia áljebra e historia romana.

4.° En el tercer año se enseñan, latinidad, frances primer año, gramática castellana final e historia sagrada, antiguo i nuevo testamento.

5.° En el curso de matemáticas, una clase de primer año en la cual se estudian los mismos ramos que en la primera de humanidades, escepto el de latinidad.

6.° Una clase de segundo año en la cual se enseña áljebra razonada, historia romana, catecismo esplicado, gramática castellana i primer año de frances.

Paréceme oportuno advertir que si en el estado jeneral se suma el número de alumnos de cada curso, resulta un total mayor que el de los matriculados. Este aparente contrasentido proviene de que entre los alumnos que figuran en el segundo año de matemáticas, hai algunos que pertenecen tambien al primero, porque no han rendido exámen de aritmética. I no estimo sin objeto insistir en llamar la atencion de U.S. a que tambien en este Liceo se ha creido nececesario continuar en el tercer año el estudio del idioma patrio, que por el sistema i testos del señor Bello no alcanza a ser bien preparado en los dos años primeros.

Los profesores que tiene el establecimiento, los ramos que enseñan i la renta que perciben, son:

1.° Un profesor primario, para los ramos de la preparatoria, con doscientos cuarenta pesos anuales.

2.° Un profesor de relijion, que enseña catecismo e historia sagrada, con trescientos pesos.

3.° Un profesor núm. 1.°, que enseña jeografía descriptiva, historia antigua, griega i romana, tambien con trescientos pesos.

4.° Un profesor núm. 4.° que debe enseñar segundo i tercer año de latinidad i gramática castellana, i que enseña tambien el primero de uno i otro ramo, con cuatrocientos pesos.

5.° Un profesor núm. 7.° que enseña aritmética i áljebra a los alumnos de uno i otro curso, con trescientos pesos.

6.° Un profesor de Frances, con doscientos cuarenta pesos.

En cuanto al estado económico, creo del caso esponer a Su Señoría que, no obstante la escasísima asignacion fijada a este Liceo, quedó al terminar el año anterior un sobrante de *doscientos trece pesos cuarenta i siete centavos*, procedentes de la partida octava dle presupuesto de gastos, en la cual se consultaron ciento ochenta pesos para sueldo de un profesor de frances, i se invirtieron únicamente treinta, a causa de no haber funcionado esta clase mas de dos meses en el año, suspendiéndose en seguida por escasez de alumnos. Otra parte proviene de la partida diez i ocho, en la cual fueron consultados sesenta pesos para útiles de una clase de dibujo, que no se invirtieron.

En el año que corre, de esa misma partida para sueldo de un profesor de frances han dejado de invertirse las mensualidades de veinte pesos, desde el 1.° de enero: de modo que hasta fines de este mes habrá otros cien pesos sobrantes, los cuales con los doscientos trece del año anterior, forman un total de trescientos trece pesos cuarenta i siete centavos, cantidad que es el minimun del sobrante de fondos hasta fines del corriente mayo.

En la Memoria del año anterior, díje a Su Señoría:—«Trasladada no ha mucho tiempo al Liceo la Biblioteca popular de este departamento, ha estado bien léjos de producir los importantes servicios que con tanto fundamento se tuvieron en vista al reglamentar tan importante ramo de instruccion jeneral. Pobre en su conjunto, harto estropeada en su mayor parte, i truncas las pocas obras que merecen el nombre de tales, como la Historia de Chile, adolece todavía de otro defecto capital, i es el de no poder conciliarse en la práctica las funciones de bibliotecario con las anexas al único inspector que tiene el establecimiento. Este empleado, sin mas interrupcion que la de salir a almorzar entre once i doce, debe permanecer en su puesto desde las siete de la mañana, i ántes, hasta las cinco i seis de la tarde, segun las estaciones: solo le queda pues vacante la noche; i aun cuando se suponga hubiera personas que asistiesen a leer, pasadas las horas del dia, esto seria recargar mas aun las tareas harto pesadas del inspector, quien por otra parte no goza de una renta envidiable, i demandaria gastos especiales, así como una vijilancia especial tambien. Sin embargo, creo que en particular los jóvenes del Liceo, i en jeneral los del pueblo principiarian a reportar los beneficios que la biblioteca está llamada a producir, si se toma el camino de aumentar con cuatro pesos el sueldo mensual de seis asignado al escribiente, i encargarlo de la biblioteca. Adoptando este camino se obtendria con economía, no solo el que la biblioteca permaneciera abierta dos o tres horas diarias, sino tambien el que pudiera contarse de una manera ménos inestable con un amanuense medianamente idóneo, que no se ha conseguido hasta hoi, sin duda por lo miserable de la renta: seis pesos al mes no alcanzan ni para la manutencion de una persona medio decente.»

Ahora, señor, Ministro, propongo a Su Señoría un otro camino que, insinuado ya en aquella i en esta Memoria, miro como no ménos seguro i económico para conseguir el objeto de que vengo tratando; i es el de crear una plaza de inspector auxiliar, conforme a lo pedido en mi citada nota de 30 de junio del año anterior. Su Señoria con todos estos antecedentes, pesará i elejirá, como lo espero, el que estime mas aceptable; siendo en mi sentir evidente que este último traeria mayores ventajas al establecimiento.

Con el objeto de comprobar ciertos conceptos emitidos en este informe, voi, ántes de terminarlo, a bosquejar un exámen comparativo entre este Liceo, que ha sido calificado como una mera escuela, i algunos otros de mayor nombradía; sirviéndome de bases la lei de presupuestos i los estados de esos mismos Liceos en el año anterior, tales como aparecen publicados en la Memoria presentada por Su Señoría al Congreso Nacional de 1870.

En el Liceo de «Los Anjeles, por ejemplo, el número de alumnos matriculados fué el de cuarenta i ocho, cosa nunca vista ántes» como lo dice en su Memoria el rector, señor Recabárren; miéntras en éste, se matricularon setenta i uno. En aquel habia cuatro profesores con dos mil setecientos pesos de renta, siendo de seiscientos el sueldo menor; i en éste seis, con mil setecientos ochenta pesos, siendo de cuatrocientos el sueldo mayor. En aquel, la asignacion fiscal es de cinco mil pesos; i en éste, de tres mil: en aquel se enseñan ocho ramos, de primero i segundo año de humanidades; i en éste, diez de primero, segundo i tercer año, de uno i otro curso.

En el Liceo de Valdivia el número de alumnos fué tambien el de cuarenta i ocho, es decir, veintitres ménos que este: tuvo nueve profesores, en cuyos sueldos se invirtieron cinco mil quinientos veinte pesos, esto es, tres mil setecientos cuarenta pesos mas que en éste; i su renta fiscal es de siete mil doscientos pesos, o sea cuatro mil doscientos pesos mas que en éste, siendo de notar que en el segundo año de latinidad habia tres alumnos, i dos en el tercero.

En el Liceo de Ancud hubo setenta i un alumnos, igual número que en éste: cuenta con cinco profesores, o sea uno ménos que el de Rancagua, pero ganan dos mil cuatrocientos sesenta i seis pesos; i su asignacion fiscal es de cinco mil cuatrocientos setenta pesos, no enseñándose en él ningun ramo mas que en este, pero sí ménos, pues no figuran los de frances, historia sagrada i latinidad tercer año; invirtiéndose en aquel dos mil cuatrocientos pesos mas que en éste.

En el Liceo de Cauquénes aparecen como matriculados cincuenta alumnos, es decir veintiuno ménos que en éste; tiene igual número de profesores, pero sus sueldos ascienden a cuatro mil cien pesos, esto es, a mas del doble que en éste; su asignacion fiscal es de cinco mil pesos i sus ramos de enseñanza, los mismos i ademas historia de la edad media i jeometría. Mas para compensar esta diferencia en su favor, tiene Su Señoría que hubo menor número de alumnos, i que se invierten en su sosten dos mil pesos mas de asignacion fiscal. A esto debe añadirse que el Liceo de Cauquenes «posee tambien algunos fondos propios, cuyos intereses ascienden a novecientos pesos al año» de manera que sus rentas suben a seis mil pesos. I si a todo esto se agrega que el edificio que ocupa «presenta todas las comodidades que son indispensables para el buen réjimen interior, i ademas posee todas las condiciones hijiénicas para esta clase de establecimientos» ya se comprenderá sin dificultad que los elementos de progreso que cuenta aquel Liceo, son bajo cualquier aspecto doblemente superiores a los de este, aun sin tomar en cuenta su situacion territorial, que tan desventajosa es entre nosotros, no solo para el progreso del Liceo, sino para el engrandecimiento social del pueblo. Quizás mas tarde el Supremo Gobierno, atendidas las circunstancias especiales de esta localidad, las condiciones climatéricas de la capital i la afluencia de alumnos al Instituto Nacional, reflexione i estudie sobre el pensamiento de organizar el Liceo de Rancagua como un ramal de aquel primer establecimiento científico, ya sea para establecer en él un internado, ya para considerarlo en jeneral como una sucursal suya.

Suspendo el exámen que habia iniciado, tanto por no apartarme demasiado de la brevedad, cuanto por no ir mas adelante contra ciertos principios; rogando al señor Ministro se digne tener presente que para entrar en dicho exámen he sido impelido por antecedentes que deben serle bien conocidos, i que me han puesto en el caso de incluirle la nómina de los exámenes rendidos el año anterior, i la de los alumnos matriculados en el que corre.—Dios guarde a Su Señoría.—J. M. Valenzuela García.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de San Fernando.—Mayo 9 de 1871.—Señor Ministro:—En cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de Instruccion Pública en nota circular núm. 4, fecha 11 de abril último, paso a informar a US. acerca del estado en que se encuentra el liceo de mi cargo i de su movimiento desde Mayo de 1870 hasta la fecha.

Este establecimiento sigue una marcha regular, como lo demuestran el incremento que se nota cada año en el número de alumnos i en el de los exámenes que se rinden en él. Tiene en la actualidad ciento seis educandos, distribuidos de este modo:

Clase preparatoria.	36
Id. primera de humanidades. . .	42
Id. segunda de id	16
Id. tercera de id	5
Id. primera de matemáticas. . .	5
Id. segunda de id	1
Id. tercera de id	1

Resulta en este cuadro la gran mayoría en que se hallan los estudiantes de humanidades, sobre los que cursan matemáticas.

La causa de este fenómeno, comun a todos los liceos, está, como he tenido el honor de esponer a US. en otra ocasion, en la falta de estímulo para los que se dedican a la carrera de injeniero i en las mayores dificultades que en los primeros años encuentra el niño para comprender las matemáticas.

A fines de 1870, se retiraron del liceo veinte i tres alumnos, de los que siete habian terminado los tres años del curso de humanidades.

En cambio, se han incorporado a principios del presente año treinta alumnos nuevos. De manera que hai ahora siete alumnos mas que en el año anterior.

El número de exámenes rendidos en el liceo, sin comprender los de la clase preparatoria, desde 1865, último año en que lo rejentó mi antecesor hasta la fecha, lo encontrará US. en el cuadro siguiente:

AÑOS.	EXÁMENES APROBADOS.	ID. REPROBABOS.
1865	91	8
1866	93	21
1867	96	24
1868	132	42
1869	151	26
1870	159	28

Para manifestar a US. que el mérito de los exámenes aprobados es satisfactorio, me basta consignar el hecho de que el principal estímulo para compeler al niño al estudio, lo he buscado en la severidad en los exámenes.

El celo de los profesores e inspectores por el cumplimiento de sus deberes, no deja que desear.

El réjimen penitenciario del establecimiento lo forman principalmente la privacion de recreo i la retencion por las tardes de los alumnos penados hasta que hayan aprendido las lecciones que no han sabido en sus clases.

La biblioteca tiene las obras suficientes para llenar las necesidades actuales.

El edificio del establecimiento ha recibido en este año reparaciones de consideracion.

Espero, señor Ministro, que este informe i el estado adjunto, bastarán para dar a conocer a US. el pié en que se halla el liceo de mi cargo.—Dios guarde a US.—J. Galo Lavin.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de Curicó.—Curicó, mayo 8 de 1871.—Señor Ministro:—Dando cumplimiento a lo ordenado por US. en circular núm. 4 del 11 de abril último, paso a informar a US. acerca del estado del liceo de Curicó i de su movimiento desde el 1.° de mayo de 1870 hasta igual fecha del actual.

La circunstancia de hallarse este liceo, como todos los de la nacion, sometido en su réjimen i ramos de enseñanza a un reglamento i a un plan de estudios acordados por el Supremo Gobierno, hace del caso que yo esprese ante todo, que durante el año de que doi cuenta el reglamento i plan de estudios referido han sido observados con toda puntualidad, sin otra alteracion que una relativa al estudio de la gramática castellana, que es la siguiente.

Persuadido por la esperiencia de que los dos años que se asignan en el espresado plan para la enseñanza de nuestra lengua son absolutamente insuficientes, i teniendo presente, por otra parte, que la creacion de una tercera clase que subsane este gravísimo mal pende

de la reforma que el Consejo de la Universidad proyecta hacer en el plan de estudios vijente, segun ha tenido US. a bien decírmelo por nota a la Intendencia, del 22 de diciembre del año próximo pasado, determiné para miéntras ésto se efectúa, que los alumnos de la segunda clase de gramática castellana permaneciesen en ella dos años, pues de otro modo es imposible que puedan dar un buen exámen.

De los noventa alumnos que se matricularon en el año precedente, setenta i cuatro permanecieron asistiendo hasta el fin, los dieziseis restantes dejaron de concurrir por diversas causas; pero ninguno de ellos por espulsion.

La matrícula del año que rije, cerrada el 31 de marzo en conformidad con el reglamento, da un número de alumnos ascendente a noventa i dos, distribuidos del modo siguiente en los diversos cursos:

Clase preparatoria	27
Id. 1.ª de humanidades	22
Id. 2.ª de id.	12
Id. 3.ª de id.	07
Id. 1.ª de matemáticas	14
Id. 2.ª de id.	05
Id. 3.ª de id.	02
Clases sueltas	03
Total	92

El 16 de octubre último, de acuerdo tambien con el reglamento, tuvo lugar en el salon principal del edificio del liceo la distribucion de premios a los alumnos que mas se habian distinguido en el año anterior. Aunque un acto tan importante como este debiera ser presenciado por todos aquellos que se precian de amantes de la instruccion, me es mui sensible tener que decir a US. que son mui pocos los que concurren, no obstante de que se invita a todos por la prensa de la ciudad. Mas, si esto causa un verdadero pesar, consuela por otra parte la puntual asistencia de las principales autoridades de la provincia.

Los exámenes de fin de año empezaron el 23 de diciembre i terminaron el 9 de enero, habiendo llegado a 160 el número de los rendidos, de los cuales 127 fueron aprobados i 33 reprobados. En los primeros dias del mes de marzo del presente año hubo tambien otros exámenes correspondientes al mismo año escolar que los anteriores, esto es, los prescritos en la parte segunda del art. 43 del reglamento, a favor de los alumnos reprobados a fin de año o que no hubieren podido rendirlos por enfermedad u otra causa. El número de estos exámenes fué solo de 15, siendo 7 de ellos aprobados i 8 reprobados.

Segun se ve por la esposicion precedente, el resultado de los exámenes no puede ménos que considerarse bastante satisfactorio; mas, debo espresar que la satisfaccion no se estiende a los de matemáticas, porque estos exámenes fueron desgraciados en su mayor parte.

En cuanto a la causa de esto, me parece que ella no está en los respectivos profesores, sino mas bien en la gran dificultad del ramo para jóvenes no acostumbrados aun lo bastante al raciocinio, i tambien, quizá en la observancia de alguna mayor estrictez en la recepcion de ellos.

La sensible falta de asistencia de los vecinos del pueblo a la distribucion de premios, se hace notar mucho mas en los exámenes, pues entónces no se ve concurrir ni siquiera a los padres o apoderados de los examinandos, por cuya razon un acto que tanto contribuye al adelanto de la juventud es presenciado únicamente por las comisiones examinadoras i por los delegados universitarios, quienes, me complazco en decirlo, son por lo jeneral mui solícitos en el cumplimiento de su honroso e importante cometido.

Sin embargo de la indiferencia que se manifiesta por actos como los dos de que he hecho mérito, cuya solemnidad no solo hace que los estudiantes sean mas empeñosos sino tambien los señores profesores, tanto la aplicacion de aquellos como el celo i la puntualidad de éstos dan fundamento para una justa recomendacion.

El personal de los empleados del liceo no ha esperimentado otra alteracion en el año que el nombramiento de don Ramon Fredes Ortiz para reemplazar a don José Uldarico Manterola en el cargo de profesor de la clase de historia de América i de Chile, por haberla renunciado. Ademas de este cambio, fué nombrado tambien profesor de las clases de dibujo de paisaje i caligrafía, don Juan Eleodoro Allende, quien se hallaba desempeñando desde el año anterior gratuitamente i por solo comision mia estas clases.

Por lo que respecta al edificio del liceo, que solo es provisorio, no presenta toda la comodidad necesaria. Para remediar este mal, pienso pedir a la comision que hai nombrada para llevar a término dicho edificio, que en la primavera próxima construya tres o cuatro piezas mas con los fondos que aun le resten. Si para esto no fuesen suficientes los fondos existentes, entónces será indispensable solicitar un ausilio.

La biblioteca popular anexa al liceo todavía no ha servido sino para los profesores, no habiendo concurrido nadie de afuera a leer las obras que contiene, probablemente por lo pocas que aun son. En el año a que se refiere el presente informe ha sido aumentada con algunas mas, obtenidas por compra unas, por donativos otras. Las compradas ascienden a 23, en 33 volúmenes; las donadas (todas por el señor don Diego Barros Arana) a 7, en 15 volúmenes.

La renta del liceo consiste en 7,000 pesos que se le asignan en el presupuesto de la nacion. Otros bienes que posee están destinados a la construccion de la casa en que debe mas tarde funcionar.

Lo que precede, junto con el estado que tengo el honor de adjuntar, creo que dará a US. un conocimiento suficiente del estado del liceo de mi cargo.—Dios guarde e US.—Pedro Pablo Olea.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de Talca.—Talca, mayo 16 de 1871.—Señor Ministro:—La marcha del Liceo que tengo el honor de presidir, no ofrece desde el mes de mayo del anterior hasta el presente, ninguna variacion que haya alterado el plan de estudios ni el réjimen disciplinario establecido desde tiempo atras; por el contrario, robustecido éste por algunas medidas particulares que tienen por objeto estrechar la vijilancia de los educandos en el estudio, visiblemente se consigue reemplazar por el estímulo algunos de los castigos autorizados por el reglamento.

La matrícula en el año escolar que rije asciende a ciento ochenta i nueve alumnos, de los cuales son internos cincuenta i cuatro, i que en todo dá un aumento de catorce sobre la del año anterior. Para apreciar el valor de esta diferencia convendrá tener presente que, aparte de los que se han retirado a continuar sus estudios en la Seccion universitaria, el infatigable empeño con que se procura prestijiar el Seminario i atraerle la mayor conveniencia posible son antecedentes contrarios al incremento de la matrícula del Liceo. El aumento mas notable es el del internado cuyo número no habia excedido, en ningun año que yo conozco, de cuarenta i cinco; el exceso de nueve sobre aquel máximum, es un indicio favorable de la confianza que presta a los padres el órden del establecimiento.

Luego que recibí la circular del señor Rector de la Universidad con el reglamento i programas acordados por el Consejo para el exámen de los aspirantes al grado de bachiller en la facultad de filosofía i humanidades, reuní los profesores para tomar en consideracion las indicaciones del señor Rector i facilitar la preparacion que se exije a los estudiantes en todos los ramos. Con el buen deseo que me manifestaron los profesores no fué difícil acordar un método de ejercicios prácticos que será de notable provecho para los alumnos.

Pero sin desconocer las ventajas que este nuevo acuerdo de la Universidad deba producir en el perfeccionamiento de los estudios, se concibe que en poco tiempo comenzará a declinar el entusiasmo por seguir carrera en que seaindispensable obtener préviamente grado de bachiller en humanidades. Ya se nota que el temor de aquel exámen ha introducido entre algunos el desaliento.

En los pocos meses que van trascurridos del presente año se advierte casi en todas las clases mucho mayor adelanto i una asistencia mas constante de los alumnos; esto es debido a la estrictez con que se persigue cualquiera falta que no sea motivada por enfermedad, i a la recomendable exijencia con que los profesores secundan el propósito de ser mas severos al principio que al fin del año.

Las clases del curso de humanidades son regularmente concurridas, i en las de aritmética i álgebra del curso de matemáticas la concurrencia es superior a los años anteriores; esto no puede tener otra causa inmediata que la rijidez observada en la matrícula de los ramos que curzan cada alumno, de conformidad a las prescripciones del plan de estudios no he admitido consideracion, ni aun entre los estudiantes de ramos sueltos, que autoriza llevar alguna clase superior dejando ramo atrazado sea cual fuese al año que corresponda.

En el mes de agosto último recibió la biblioteca del Liceo un excelente surtido de obras escojidas en filosofía, literatura, historia, matemáticas i ciencias naturales. Con la partida de trescientos pesos consultada en el presupuesto para fomento de la biblioteca, se hizo el pedido de libros directamente a Europa, obteniéndose, por este medio, las mejores i mas recientes publicaciones en las materias que se indicaron, i por un precio mui inferior al que habrian costado en Chile si hubiera sido posible proporcionárselas.

La necesidad de establecer equilibrio entre las entradas i los gastos, obligó a reducir a cien pesos, en el presupuesto actual, la partida que se destina para fomento de la Biblioteca. Aunque con tan módico recurso no será posible hacer adquisiciones de importancia, él se empleará en aquellas obras que mas convenga poner al alcance de los profesores o de los alumnos para que puedan consultarlas.

Reglamentada la biblioteca para el servicio del Liceo i del público, tal como se encuentra, no dejará de producir resultados mui satisfactorios siempre que siga dispensándosele algun auxilio anual; en todo caso lo que allí se invierta quedará representado en objetos de un valor real que cada dia tendrán mayor importancia para la ilustracion.

Establecidas desde tres años atras las clases en toda la estension que por el plan de estudios corresponde a este Liceo, en las del curso de humanidades, como he dicho ántes, la concurrencia es bastante regular; no sucede lo mismo en el curso de matemáticas: las de jeometría razonada i trignonometría rectilínea no han podido abrirse este año por falta de alumnos. El profesor a quien corresponde la clase de trigonometría sirve, en compensacion de ella, la de jeografía física que no está asignada a ningun profesor en el plan de estudios. Las clases corrientes ahora del curso especial de matemáticas, son: aritmética, álgebra i jeometría analítica de dos dimensiones; de estas, las dos primeras son concurridas comparativamente, i la última solo cuenta con dos alumnos.

Atento al interes del Liceo para estimular su importancia i a los beneficios que de él deba reportar la provincia de Talca, creo de mi deber recomendar nuevamente a la consideracion de US. la conveniencia de establecer las clases correspondientes a los dos primeros años del curso de derecho. Es notable el entusiasmo con que la juventud educada aquí se ha contraido a seguir alguna carrera profesional i preferentemente la de abogado, por cuya razon las familas mas acomodadas se ven en la necesidad de cambiar de residencia ántes que abandonar sus hijos a la tierna edad en que jeneralmente concluyen el curso de humanidades. La situacion violenta que se crea a las familias i el mal que recibe el pueblo, disminuirian a mi juicio en su mayor parte, si se adoptase la medida que me permito insinuar.

Toda la partida destinada para gastos imprevistos que consulta el presupuesto, se invirtió durante el feriado, en reparaciones del edificio i arreglo de departamentos en el patio de internos: satisfechas en la actualidad las necesidades mas urjentes para comodidad i buen

réjimen en el internado, quedan otras de un carácter no tan apremiante pero que es indispensable atender tan pronto como sea posible; esto por lo que respecta a trabajos materiales, que en cuanto a proveer de útiles las clases para hacer aplicacion práctica de la teoría que aprenda el alumno, parece llegado el caso de no omitir esfuerzos a fin de procurarse los elementos que demanda el aprendizaje mas completo de cada ramo.

Los gastos del Liceo ascendieron en el año pasado a veinte mil cuatrocientos veintisiete pesos, sesenta i seis centavos que se saldaron con el auxilio del Supremo Gobierno ascendente a once mil pesos i las entradas propias del establecimiento procedentes de la pension de alumnos, arrendamientos de predios urbanos i producto de capellanías. Reducido a diez mil pesos, en el presupuesto jeneral, el ausilio con que el Supremo Gobierno contribuirá al sosten del Liceo en el presente año, resultaria un déficit si el aumento de internos no viniera a aumentar las entradas.

La fuente mas segura que puede esplotarse para el incremento de las rentas es el mejoramiento del edificio en la parte esterior para dar mayor importancia a los arriendos. En el estado actual estos no corresponden ni a las necesidades del pueblo ni mucho ménos a la ventajosa situacion en que están colocados; pero la condicion de cuartos redondos de alquiler que tienen los departamentos en dos cuadras, i el estado de desaseo en que se encuentran hace necesario sostener inquilinos sin responsabilidad i sin jiro de importancia que tienden a desmejorarlos constantemente. Una reparacion que, segun los datos que he podido tomar, no excederá del costo de ocho a diez mil pesos duplicaria el valor de esos arriendos, i a la vuelta de pocos años, amortizado el costo, contaria el Liceo con un aumento de entradas harto considerable. Por alhagüeño que sea el pensamiento enunciado, no creo exento de peligros tentar otro recurso para realizarlo que un ausilio fiscal aun cuando sea a condicion de préstamo.

Por el estado que tengo el honor de acompañar bajo el núm. 1 se impondrá U.S. minuciosamente de la distribucion del tiempo, personal de empleados, arreglo de las clases i matrícula de los alumnos. En el estado núm. 2 se determina el movimiento que ha tenido la caja en el año de que doi cuenta. Espero que a la vista de los citados documentos i con las lijeras observaciones que dejo consignadas podrá U.S. apreciar la marcha de este Liceo en su réjimen i en su situacion económica.

Digo a U.S. lo espuesto en contestacion a la circular de 11 de abril próximo pasado.—Dios guarde a U.S.—Rafael de la Cruz.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de Cauquenes.—Cauquenes, abril 18 de 1871.—Señor Ministro:—Conforme a lo prescrito en el art. 10 del reglamento de este liceo, tengo el honor de pasar a manifestar a V. S. el estado del

establecimiento de mi cargo, como asimismo la marcha que en él ha seguido la instruccion, desde marzo del año anterior hasta el presente.

Hasta la fecha se han matriculado en el establecimiento 54 alumnos, los que, segun el cuadro adjunto, verá US. cómo están distribuidos en los diferentes años de cada curso; debiendo advertir a US. que el número de alumnos indicados, no será el que en su totalidad tendrá el establecimiento en el presente año, por las mismas causas que tuve el honor de hacer presente en mi memoria anterior. Empero, comparando el número de alumnos que tuvo el liceo el año pasado con el que tiene en la actualidad, veremos que éste excede a aquel en algo, por lo que creo ya comienza a notarse algun progreso.

La clase preparatoria creada solo el 15 de febrero del año próximo pasado, como lo esperaba, ha dado los resultados mas satisfactorios, i me congratulo en decir que en su mayor parte los alumnos que componen, tanto el primer año de humanidades como el de matemáticas, son de los que cursaron el año pasado dicha clase, i me hago un deber de justicia en comunicar a US. que, si se obtuvo tan buen resultado, fué debido principalmente a la contraccion, laboriosidad i buenos conocimientos del profesor que la dirije, don Cipriano Caballero.

La biblioteca, con las cantidades que en dos años he presupuestado para su fomento, ha aumentado su catálogo con varias obras de importancia, i me es grato decir a US. que comienza ya a prestar los servicios que de ella debian esperarse, pues concurren a leer sus obras algunos alumnos i muchos particulares.

Los exámenes se rindieron con toda estrictez i conforme a los programas adoptados por la Universidad, i su resultado fué satisfactorio.

Con las reparaciones que se han hecho últimamente en el edificio del liceo con fondos que el Supremo Gobierno se ha dignado dar, i con algunas erogaciones voluntarias de los vecinos, el local presenta alguna comodidad; sin embargo, se hace necesario que los costados oriente i poniente del edificio sean reconstruidos por el mal estado en que se hallan, i no dudo que con esta reparacion quedará el local suficientemente acabado i presentará todas las comodidades que son indispensables para esta clase de establecimientos.

Lo espuesto i los datos consignados en el cuadro adjunto bastarán para dar a conocer a US. la marcha que ha seguido el establecimiento en el año de que doi cuenta.—Dios guarde a US.—Artemon Cifuentes.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de Chillan.—Chillan, mayo 27 de 1871.—Señor Ministro:

El liceo que tengo la honra de dirijir ha prestado indudablemente i continúa prestando servicios de importancia a la instruccion i, por consiguiente, al Estado que la fomenta como uno de los elementos mas poderosos de su prosperidad i grandeza; pero se halla mui lé-

jos, a mi juicio, de satisfacer cumplidamente las necesidades de la localidad en que existe. Chillan, ciudad importante por la estensa planta de su poblacion, por el mérito de sus calles i de la mayor parte de sus edificios, como tambien por el incremento del comercio i de la agricultura, tiene todavía mayor importancia por el número de sus habitantes, i por el grado de ilustracion i cultura a que ha llegado.

Parece, pues, incuestionable que ha menester un liceo de primer órden en donde los alumnos que lo frecuenten puedan concluir sus estudios, ya en el curso de humanidades, ya en el de matemáticas. Muchas intelijencias aventajadas que en este caso podrian recibir, durante los primeros años de estudio, los conocimientos indispensables para obtener el bachillerazgo en la facultad de humanidades o en la de matemáticas, i que mas tarde llegarian a ser poderosos ausiliares de las ciencias i profesiones respectivas, llevando así al servicio de la nacion el continjente de sus luces, se esterilizan hasta el punto de no ser útiles ni para sí mismas. La razon es obvia: siendo hasta ahora mui incompletos los cursos en el liceo de Chillan, puesto que solo se han abierto clases en ámbos hasta la tercera; i estando, por otra parte, los padres de familia que carecen de recursos abundantes de subsistencia i los pudientes, en la proporcion de las tres cuartas partes, por lo ménos, aquellos respecto de éstos, es claro que en la misma proporcion se encuentran los jóvenes estudiantes que se ven precisados a cortar su carrera literaria, porque sus padres no pueden emprender los gastos que demanda la instalacion de un jóven estudiante fuera de su pueblo natal, i a una gran distancia.

Ademas se desperdician algunos talentos que con el cultivo podrian llegar a ser una notabilidad en alguna ciencia o profesion, no por falta de recursos de sus padres para llevarlos a otro pueblo distante a seguir sus estudios, sino porque éstos no se atreven a separarlos de su lado, confiando las atenciones que requiere su salud, enfermiza talvez, a personas estrañas que no pueden abrigar por los jóvenes que se confian a su cuidado el interes que sus propios padres.

Por consiguiente, para jeneralizar la instruccion en beneficio de los particulares i de la sociedad, se hace necesario elevar al liceo de Chillan a la categoría de los de primer órden; pero como medida previa imprescindible conviene formar en él un cuerpo regular de estudiantes, dotándolo de un internado que proveerá de alumnos en número suficiente, segun el plan de estudios, a las clases superiores, correspondientes a los tres últimos años de ámbos cursos.

De otra manera jamas se conseguirá que haya alumnos para las clases a que acabo de referirme; porque la esperiencia de cada dia ha demostrado i continúa demostrando, en los liceos provinciales, que de un número dado de esternos se aprovecha ménos de la mitad; miéntras que los internos, salvo raras escepciones, pasan todos de sus clases respectivas a las superiores inmediatas: este resultado bien poco satisfactorio, por lo que respecta a los esternos, es una emanacion de ciertas causas de carácter transitorio unas, i permanente

otras, que varian algo de pueblo a pueblo; las cuales están reconocidas por todos los que a este respecto han hecho algunas observaciones; pero no conviene darlas a conocer al público en una memoria, a fin de no herir susceptibilidades provinciales. Hasta aquí todo lo relativo a la importancia que puede darse al futuro estado i movimiento del liceo.

En cuanto a lo que ha sido desde mayo de 1870 hasta el 11 de enero último, dia de la clausura de todos los liceos provinciales, durante cuyo período estuvo bajo la direccion del rector que me precedió, los datos referentes a su estado i movimiento que he podido obtener, rejistrando los libros en que se asientan las partidas de exámenes, i revisando las listas o nómina de los alumnos por el órden de sus clases i cursos respectivos, demuestran el resultado siguiente:

Lo frecuentaron 72 alumnos, 29 del curso preparatorio, 9 del de ramos sueltos i 34 del de humanidades, estando los de este último distribuidos en esta forma: 24 en la primera clase, 5 en la segunda i 5 en la tercera. Rindieron su exámen i salieron aprobados 16 del curso preparatorio, 11 de la primera de humanidades, 3 de la segunda i 3 de la tercera que forman un total de 33 alumnos, es decir, ménos de la mitad de los que cursaban clases en este liceo. De los referidos datos i de las investigaciones que he podido hacer acá resulta igualmente que en el año 70 este liceo no tuvo curso de matemáticas, como tampoco lo tiene al presente; i esto me induce a creer que efectivamente no ha existido el espresado curso en el pasado año escolar; porque si hubiera habido siquiera primera de matemáticas, la cual, por lo comun, es numerosa como la primera de humanidades, tendria actualmente alumnos de dicho curso para la primera, ya que no para la segunda en razon de que no aparecen partidas de exámenes correspondientes al primer año de matemáticas.

Por lo que respecta al espacio de tiempo corrido desde el 1.° de marzo, dia en que se efectuó la apertura del liceo bajo mi direccion, hasta la fecha, los datos que debo consignar en la presente memoria son estos: el número total de alumnos asciende a 90 sin contar con los muchos que se han incorporado a la clase de partida doble, que no se consideran como alumnos del establecimiento, por cuanto cursan solo este ramo i asisten a la hora de clase solamente. De los 90 35 pertenecen al curso preparatorio, 12 al de ramos sueltos i 43 al de humanidades, distribuidos así: 26 en la primera clase, 14 en la segunda i 3 en la tercera.

No espero que el resultado a fin del presente año escolar sea bastante satisfactorio; porque solo el 8 de marzo fué posible organizar i abrir todas las clases que actualmente funcionan, esceptuando la de partida doble, abierta recientemente i de la cual debe esperarse un fruto inmediato mui abundante i de grande influencia en el bienestar de la sociedad de Chillan; porque ésta tiene en su seno una juventud numerosísima que no puede recibir una instruccion acabada, ni aspirar, en consecuencia, a otro porvenir que el de una educacion lijera, práctica i mercantil.

Otra de las causas que influirán necesariamente en las tareas literarias del establecimiento que dirijo, amenguando el provecho que debian rendir, está en la vacancia de las clases de catecismo e historia sagrada durante un mes i dias; i en un accidente semejante que ha ocurrido respecto de las de gramática castellana, 2.° año, i latin, 2.° i 3.°; porque el profesor a quien corresponden, solo ha principiado a desempeñarlas el 24 del corriente, no obstante que el suplente que se le nombró dejó de funcionar en fin de abril por haber espirado el tiempo de su nombramiento.

Por último, muchos jóvenes alumnos, ora sea por falta de la conveniente rijidez en los exámenes, ora porque la casualidad los favoreció, haciendo recaer la prueba sobre los únicos conocimientos que habian adquirido en un ramo dado sin que por eso supieran su exámen, pasaron de sus clases inferiores respectivas a las superiores inmediatas; i esto será, por cierto, un obstáculo para sus progresos en los estudios del presente año; fuera de que existen varias otras causas tan independientes de mi voluntad como las anteriores, que a mi pesar producirán un efecto idéntico, i que, sin embargo, es menester cubrirlas con el velo del silencio, como el medio mas apropósito de estirparlas mas tarde.

Esto es cuanto tengo que consignar en la presente memoria, cumpliendo con las órdenes que me impartió US. en su circular del 11 de abril, núm. 4.—Dios guarde a US.—Francisco de P. Arabena. —Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de Concepcion.—Concepcion, mayo 20 de 1871.—Señor Ministro:—En conformidad de lo prevenido en el art. 34 del reglamento del liceo i teniendo presente la circular del Ministerio de Instruccion Pública, fecha 11 de abril último, voi a dar cuenta a US. de la marcha que ha seguido el establecimiento de mi cargo en el año trascurrido desde mayo próximo pasado hasta la fecha.

Los alumnos internos alcanzan al presente a ciento uno, que es el mismo número que tuvo el establecimiento en el año pasado. Por falta de local se han dejado de admitir veintidos jóvenes mas que habian solicitado incorporarse en calidad de internos. Este mal, que viene repitiéndose desde algun tiempo atras, quedará remediado el año venidero en razon de haberse aprobado en el presupuesto del año corriente un ítem de cinco mil pesos con el fin de ensanchar el edificio del liceo, haciendo un nuevo patio en el internado, que dará cabida para cuarenta alumnos mas de los que hoi existen.

Ya se ha dado principio al trabajo, i espero que al abrirse el colejio en el próximo año escolar, si no está terminada toda la obra, por lo ménos se habrá concluido una parte que permita admitir a todos los nuevos jóvenes que soliciten seguir en el año entrante sus estudios en calidad de internos.

Segun el cuadro adjunto, los alumnos matriculados alcanzan en el presente año a doscientos ochenta i tres. De estos setenta i tres se

han incorporado por primera vez en el liceo: cuarenta i dos en calidad de esternos i treinta i uno en la de internos, siendo de notar que de estos últimos solo tres pertenecen a la provincia de Concepcion i los demas a las de Maule, Ñuble i Arauco.

De los nuevos jóvenes incorporados en el establecimiento, once siguen las clases 4.ª, 5.ª i 6.ª de humanidades, por haber acreditado que han hecho en otros colejios nacionales los estudios que se exijen en las primeras clases del curso indicado. Por este motivo las clases superiores de humanidades cuentan hoi con doble número de alumnos de los que tenian tres años atras.

Las clases de gramática castellana, primer año e historia antigua i griega que los estudiantes de humanidades deben seguir juntos con los cursantes de matemáticas, se hicieron tan numerosas en el presente año que pasaban de ochenta alumnos. No siendo posible que un solo profesor atendiese debidamente a ese número de jóvenes, se ha dividido en dos secciones encomendando la direccion de una de estas al profesor auxiliar de la preparatoria, en cuya clase no han sido por ahora necesarios sus servicios en razon de contar esta clase solo con cuarenta i un alumnos. Esta medida se ha llevado a efecto con la aprobacion del señor Intendente de la provincia, i ha permitido separar convenientemente los estudiantes de humanidades de los que siguen el curso de matemáticas.

De los jóvenes que en el año anterior cursaron la clase preparatoria, treinta i ocho dieron los exámenes correspondientes para incorporarse a los cursos de humanidades o matemáticas. Estos alumnos, siguiendo la costumbre establecida en el liceo desde algunos años atras, rindieron sin la menor dificultad el exámen final de jeografía descriptiva, quedando por consiguiente mas descansados para seguir sus estudios al presente.

Las clases de matemáticas siguen teniendo en el liceo una existencia precaria: en el presente año no se ha podido abrir la clase cuarta del curso secundario por falta de alumnos. Por igual motivo no funcionan por ahora del curso de injenieros jeógrafos mas que las clases correspondientes al cuarto i primer año.

Desde el 1.° de marzo de 1865, en que se estableció el nuevo plan de estudios vijente, dejaron de funcionar en el liceo las clases de dibujo i caligrafía. La supresion de estas clases, principalmente de la última, se hace sentir cada dia mas, i considero una medida de importancia volverla a restablecer: es indudable que el mayor número de los alumnos que se incorporan en el liceo, pertenecen a las familias que residen en el campo la mayor parte del año, i que por esta causa la jeneralidad de ellos vienen al establecimiento mal preparados, i sobre todo en la escritura. Para remediar este mal, que me han hecho presente muchas veces los padres de familia, considero que el liceo debe tener un profesor de caligrafía que haga una hora de clase diaria i que esta sea obligatoria a todos los estudiantes que siguen el curso preparatorio i las clases primera de humanidades i matemáticas. Atendiendo al crecido número de jóvenes que siguen el estudio de las clases indicadas, considero conveniente que la de caligrafía funcione dividida en dos secciones alternativamente dia por medio.

En conformidad de lo prevenido en el nuevo plan de estudios vijente, el aprendizaje de gramática castellana que ántes se hacia en tres años, ha quedado reducido a dos. La esperiencia ha venido a probar que este tiempo es insuficiente para aprender como es debido un ramo de tanta importancia, i en consecuencia se ha establecido ya en algunos colejios nacionales una clase superior de gramática para completar la enseñanza del idioma patrio. Esta clase, en que los jóvenes deben practicar los conocimientos adquiridos en los años anteriores, ejercitándose en composiciones escritas que dé a los alumnos facilidad para redactar con propiedad sus pensamientos, es una de las necesidades que mas se hace sentir en el liceo de mi cargo Sobre este asunto tendré el honor de llamar la atencion de US., a fin de que a principios del próximo año escolar venidero pueda llevarse a efecto la creacion de dicha clase.

Otra de las necesidades que mas imperiosamente se hace sentir en el establecimiento es la falta de máquinas e instrumentos para las demostraciones esperimentales del estudio de la física. Los pocos aparatos con que hoi cuenta la clase fueron traidos de Europa hace veintiun años i se encuentran tan deteriorados, que no es posible hacerlos funcionar. Para remediar en parte esta necesidad, hace como un mes que con acuerdo del señor intendente de la provincia se encargó, por medio de una casa comercial de Valparaiso, una máquina eléctrica que espero estará aquí en tres o cuatro meses. De esta manera los jóvenes podrán hacer un estudio provechoso de la electricidad, que es hoi dia la parte mas importante de la física, i cuya teoría es imposible que la comprendan los alumnos sin ver la demostracion esperimental. Pero, para remediar, como se debe, el mal indicado, es necesario hacer un gasto de 600 pesos, que es la cantidad a que asciende la nómina formada de todos los instrumentos que son indispensables para la demostracion de las diversas teorías que comprende el estudio de la física.

Los exámenes rendidos por los alumnos del liceo en el año de que doi cuenta, entre parciales i finales pasan de setecientos. A fin de no prolongar mas de un mes el tiempo fijado para tomarlos, fué necesario hacer funcionar dos mesas.

En los seis años a que funcionan las clases en el liceo se han graduado quince alumnos de bachiller en leyes, i diez de lincenciados en la misma facultad, siendo de notar que ninguno de los jóvenes ha sido hasta ahora reprobado en los exámenes que han rendido en la Universidad.

De los alumnos que en el año pasado concluyeron el curso de humanidades, diez se presentaron pidiendo certificado de los exámenes rendidos en el liceo con el fin de pasar a Santiago a graduarse de bachiller de filosofía en humanidades i poder continuar los estudios de las clases superiores. De estos alumnos hasta la fecha se han recibido de bachiller, don Clodomiro Villa, don Leoncio Henriquez, don Luis Urrutia, don Juan de Dios Guiñes i don Francisco Lamberto Jarpa; de los cinco restantes dos han sido reprobados i los otros tres todavia no han rendido su exámen, sin duda porque sus padres han determinado que continuen su carrera en la capital.

He creido de mi deber entrar en estos pormenores para desvanecer un error que ha circulado por acá i que creo perjudicial a los intereses del liceo. Hace como un a mes que el señor intendente de la provincia recibió una carta del señor don Diego Bárros Arana, en que le manifestaba la triste impresion que habia dejado en su ánimo los exámenes rendidos por los alumnos que de el Liceo de Concepcion habian ido a Santiago a recibirse de bachiller en humanidades. La carta de que hago mérito aseguraba que solo uno de los jóvenes habia conseguido ser aprobado de su exámen de bachiller, mientras que eran muchos los que habian sido reprobados. En consecuencia el señor Bárros Aranas se permitia indicar al señor intendente que encargase a los profesores del liceo que fuesen mui severos en los exámenes, pues de la induljencia en esta materia él creia que provenian los males que lamentaba. Como tengo noticia de que las ideas emitidas por el señor Bárros Arana han circulado tambien en Santiago, he creido de mi deber dejar consignados los datos que anteceden para que pueda US. apreciar los hechos en su verdadero valor.

Sin hacer ningun comentario del hecho que antecede, puedo a segurar a US. que los profesores de este liceo por su moralidad, buenos conocimientos i empeño para la enseñanza, harian honor al mejor establecimiento de la República, i que en materia de exámenes el liceo de Concepcion ha marchado siempre con la rectitud i severidad que corresponde a esos actos a fin de estimular a los jóvenes al estudio.

De las entradas i gastos que tuvo el Liceo en el año pasado, quedará informado US. por el estado siguiente:

ESTADO QUE MANIFIESTA EL MOVIMIENTO DE LA TESORERÍA DEL LICEO DE CONCEPCION DURANTE EL AÑO DE 1870.

	DEBE.	HABER.
Balance	11525 63½	
Pensiones de internos	10975 53½	
Sueldo de la servidumbre		1198 35
Gastos ordinarios		8324 89½
Asignacion fiscal	12000 00	
Asignacion municipal	500 00	
Sueldos de empleados		17924 66
Intereses de capitales	4305 42	
Fondos del liceo	8510 00	5761 87
Reintegros	78 70½	189 44
Gastos estraordinarios		650 36
Gastos imprevistos		399 00
Ventas de libros	18 70	
Suma	47914 91½	34448 56½
Entradas	47914 91½	
Salidas	34448 57½	
Saldo	13466 42	

El balance que antecede dá un saldo a favor del liceo de trece mil cuatrocientos sesenta i seis pesos cuarenta i dos centavos. Rebajando de esta cantidad once mil quinientos pesos sesenta i tres i medio centavos que existian invertidos en billetes de banco, i teniendo presente la cantidad amortizada de los fondos del liceo i los capitales que nuevamente se dieron a interes en el año anterior, resulta que para hacer frente a los gastos del establecimiento en el año de que doi cuenta ha habido necesidad de gastar de los fondos del colejio la suma de ochocientos ocho pesos. Es indudable que en los años venideros las entradas del liceo no serán suficientes para satisfacer sus gastos i se tendrá que proceder de la misma manera si no se arbitra algun medio para aumentar sus rentas.

Lo espuesto es cuanto considero necesario indicar a US. referente al liceo de mi cargo.—Dios guarde US.—Francisco Fierro T.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de los Anjeles.—Los Anjeles, mayo 10 de 1871.—Señor Ministro:—En conformidad con lo dispuesto por circular de ese Ministerio núm. 4 i fecha 11 de abril último, paso a manifestar a Su Señoría cuál ha sido la marcha i movimiento que este liceo ha tenido desde mayo próximo pasado hasta la fecha.

Por el cuadro adjunto verá Su Señoría que el número de alumnos matriculados hasta hoi en los rejistros de este establecimiento, es el de 56, lo que da un aumento de 5 sobre los que hubo en este mismo tiempo el año anterior. El mismo cuadro manifiesta la forma en que están distribuidos los espresados alumnos, correspondiendo 24 a la escuela preparatoria, 19 al curso primero de humanidades, 6 al segundo i 7 al tercero.

Solo 7 alumnos han dado las escuelas en el presente año al liceo; número bastante reducido si se atiende a la numerosa concurrencia con que contaron en el año anterior. La núm. 1, tuvo 96 alumnos con una asistencia media de 47; i la núm. 2, 149 con una asistencia media de 102. El año anterior tuve el honor de llamar la atencion del señor Ministro don Francisco Várgas Fontecilla sobre este particular, pero, sin duda por el poco tiempo que el señor Várgas desempeñó el Ministerio de Instruccion, no pudo ocuparse de este asunto, por lo que vuelvo a insistir en él, pidiendo a Su Señoría se sirva tomar lo mas pronto que le sea posible las providencias del caso para evitar en los años venideros este mal.

Con los cincuenta pesos asignados en el presupuesto de este liceo, para fomento de la biblioteca que en él se está formando, he comprado la *Historia Universal* de César Cantú, obra de una importancia indisputable i que como es natural está prestando servicios que compensan lo gastado en ella.

Aunque el Consejo Universitario nombró oportunamente las comisiones que debian presenciar los exámenes que se dieron a fines del último año en este establecimiento, sin embargo ninguno de los

señores comisionados tuvo a bien cumplir con el encargo que se le confió. El señor Gobernador don Adolfo de la Cruz, a quien dí oportunamente cuenta de la falta de los comisionados, se sirvió asistir a los exámenes acompañado de la ilustre Municipalidad. Las felicitaciones que el señor Gobernador i los señores municipales se sirvieron dirijirme, me prueba que los alumnos contestaron satisfactoriamente a cuanta pregunta se les hizo. Débese a los profesores don Márcos Latapia i don Fernando Chuecas, por su decidida contraccion en el cumplimiento de sus deberes, el brillante resultado de que hago mérito.

Es cuanto tengo que informar a Su Señoría en cumplimiento de o dispuesto en la circular de 11 de abril del presente año.—Dios guarde a US.—Diego Recabárren.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de Valdivia.—Valdivia, mayo 5 de 1871.—Señor Ministro:—Tengo el honor de informar a US. sobre el estado i movimiento del liceo de mi cargo desde mayo del año último hasta esta fecha.

El número de alumnos que frecuentan las clases del establecimiento es de 36. En el año anterior llegaron éstos a 48; luego hai al presente una disminucion de 12.

La falta de niños que se nota actualmente proviene de dos causas: la primera, a consecuencia de que en el año 70 se matricularon 12 jóvenes adultos en las clases de química i dibujo, los mismos que se retiraron tan pronto como se apercibieron de que el aprendizaje de dichos ramos demandaba un estudio serio i de cuatro años; i la segunda, a causa del mal estado de las escuelas públicas de la ciudad, porque de las dos que hai, una no dió exámenes en enero último, i la otra, aunque los dió, sus resultados fueron malos. La tercera seccion de ésta, que es la superior o última, i de la que pasan al colejio, se hallaba, casi toda, en peor estado que la segunda, i no habia, por supuesto, mas que tal cual alumno que hubiese aprendido algo; por manera, pues, que nada bueno se ha obtenido de dicha escuela. Es verdad que tres de sus niños han ingresado al liceo, pero esto no quita que la preparacion que han recibido deje de ser defectuosa por mas de un motivo.

De lo que se desprende que hai una necesidad urjente de establecer en el liceo una seccion preparatoria, o anexar en calidad de tal a alguna de las escuelas de la ciudad, en caso que no se quiera aumentar el presupuesto. Así se conseguiria todos los años un número regular de niños suficientemente preparados, con lo que mejoraria notablemente la condicion precaria del establecimiento, como es justo suponerlo. Por tanto, convendria que US. se dignase tomar en consideracion lo que acabo de esponer sobre este particular.

Creo un acto de justicia, a propósito de lo que precede, decir a US. que la escuela que sostiene el Club Aleman i que el Gobierno ausilia con seiscientos pesos anuales, marcha de mui distinta manera que

las nacionales, tanto por el celo e intelijente direccion de sus preceptores cuanto por el aprovechamiento de los alumnos; pues todos los jóvenes que se incorporan al liceo de este establecimiento, vienen por lo jeneral, perfectamente preparados, resultando de aquí que es mui raro que un criollo permanezca dos años en una misma clase, cosa que acontece frecuentemente a los niños de las otras escuelas.

Los 36 alumnos que frecuentan el liceo se hallan distribuidos como sigue:

CURSO DE HUMANIDADES.

Clase primera	8
Id. segunda	3

CURSO MERCANTIL E INDUSTRIAL.

Clase primera	15
Id. segunda	6
Clases sueltas	4

La clausura de la tercera clase del curso de humanidades ha provenido de no haber vuelto al colejio dos alumnos que habia en estado de pasar a ella. En cuanto a la tercera i cuarta del curso mercantil e industrial, no se han abierto este año a causa de no ser llegada la época fijada para ello, porque solo hace año i meses que se mandó plantear dicho curso.

El buen resultado obtenido por algunos alumnos en el primer año de los estudios de química e historia natural ha entusiasmado mucho a los demas estudiantes; i he notado con placer que, actualmente, la mayor parte se contrae a comprender dichas ciencias con mas empeño que en el año anterior.

Con respecto al resultado jeneral que han dado los alumnos en los exámenes rendidos a principios de enero del que rije, me es grato comunicar a US. que ha sido satisfactorio; lo que se halla corroborado en los informes pasados al Consejo Universitario por los señores comisionados para la recepcion de las pruebas.

Cada dia se hace mas necesario el dotar el establecimiento con un laboratorio químico. Demorar por mas tiempo esta medida es irrogar un perjuicio notable tanto al profesor como a los alumnos: al primero porque tiene que servirse de un pequeño laboratorio que posee, el cual disminuye de dia en dia a causa de las piezas que se quiebran en los diversos esperimentos que continuamente se practican en clase, agregándose la circunstancia de ser dicho laboratorio bastante deficiente; i a los segundos porque no reciben esperimentalmente muchas lecciones por la falta de los aparatos que vengo apuntando.

No es ménos necesaria tambien la adquisicion de un gabinete de física para alcanzar un resultado satisfactorio en esta ciencia. Al profesor del ramo no le es posible por ahora establecer en su clase una marcha regular i progresiva, puesto que a cada paso se ve contrariado por la falta absoluta de los útiles que demandan sus lecciones, viéndose obligado, mui a su pesar, a dar sus esplicaciones empíricamente. Llamo, pues, la atencion de US. sobre lo que ocurre, para

que se sirva habilitar el establecimiento con el gabinete de que he hecho referencia.

En mi memoria del año próximo pasado, indiqué a US. el mal estado de la casa que ocupa el liceo, como tambien la necesidad apremiante que existia de adquirir otra que prestase todas las comodidades que exijia el plan de estudios; dije tambien a US. que no era posible tomar en arriendo un edificio que estuviese distribuido tal como se deseaba, a causa de que todas las casas de la ciudad eran, por lo comun, pequeñas i de una construccion nada a propósito para un establecimiento de educacion Ahora bien, como siempre subsiste el mismo órden de cosas de entónces, vuelvo a pedir a US. la suma que en esa época solicité (ps. 6,000) para proporcionar al liceo una casa que no deje que desear.—Dios guarde a US.—Emilio Fernández Niño.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de Ancud.—Ancud, mayo 31 de 1871.—Señor Ministro:—Al dar cuenta a US. del establecimiento de mi cargo, desde mayo del año anterior hasta la fecha, en cumplimiento de la nota circular de US. núm. 4 del 11 de abril último, me es grato poder comunicarle que sigue una marcha próspera i que su movimiento es alhagüeño, como lo comprueba el aumento progresivo de alumnos, de exámenes rendidos i su satisfactorio resultado.

Este liceo que solo atraviesa su tercer año de vida, tiene en la actualidad setenta i cinco alumnos, esto es, veintiuno mas que el primero i cuatro mas que el precedente; i se encuentran distribuidos en la forma que anota el estado adjunto núm. 1. El signado bajo el núm. 2 demuestra haberse rendido por los alumnos del 1.° i 2.° año de humanidades, en el último año escolar, setenta i ocho exámenes siendo de ellos cincuenta i cuatro finales; i la votacion obtenida, ciento veinticinco votos de distincion, ciento treinta i ocho de aprobacion i dos de reprobacion. Debo al efecto prevenir a S. S. que, convencido del notable perjuicio que se infiere a los alumnos que pasan de una clase a otra sin estar bien preparados, tengo el mayor i especial cuidado en que se tomen los exámenes con toda la estrictez i rejidez posible i que no se presente a ningun alumno que haya sido inasistente o que su aplicacion no haya sido constante en todo el curso del año. I a este respecto, debo confesar a US. que no son muchos los jóvenes que se contraigan al estudio con el ardor i empeño que lo harian en el norte: mui raros son los que estudien algo en sus casas de noche o en lo dias de asueto; i es por eso, que el que suscribe pasa gustoso por el sacrificio de retenerlos en el establecimiento desde que amanece hasta que anochece i de hacerles clase hasta los dias festivos.

Creo aquí del caso recordar a US. lo que insinué en mi memoria del año anterior, sobre la importancia de establecer en este liceo un internado de quince o veinte jóvenes que, debidamente preparados, sirvieran para desempeñar el cargo de preceptores en esta provincia i la de Llanquihue. De esta manera el liceo prestaria un doble ser-

vicio en su instruccion secundaria e inapreciables bienes a la primaria sin notable gravámen del Erario.

Aunque todavía no cuenta el establecimiento con un local propio i tan espacioso como se necesitaria, este año se ha situado en una casa nueva i cómoda para sus exijencias actuales, que el infrascrito al contratarla la hizo construir adecuándola lo mas que pudo al objeto. Con los cien pesos que se consultan en la partida 21 del presupuesto de este año, he hecho tambien en ella los arreglos mas indispensables i necesarios. I si llegara el caso de que el Supremo Gobierno diera acojida a la idea que he emitido, se podria obtener a poco costo en arriendo, miéntras tanto, una casa que hai contigua.

Mediante los ciento ochenta pesos consultados en las partidas 19 i 22 todo el material de este liceo ha mejorado notablemente: hai ahora un hermoso salon arreglado para exámenes, consejo de profesores, distribuciones de premios, que es a la vez la oficina del rector. Se ha amoblado a mas una otra sala de lectura, donde se reunen tambien los empleados. Invertidos tambien convenientemente los cincuenta pesos que se consultan en la partida 23 para fomento de la biblioteca, esta ha adquirido algunas obras de gran utilidad i necesidad a la vez.

Siendo tan escepcional esta provincia por la pobreza de la mayor parte de sus habitantes, el que suscribe se ve obligado a pasar por sacrificios que no se halla en el caso de hacer ningun otro rector de liceo provincial. Consultando solo hasta aquí cincuenta pesos para suministrar libros a los alumnos que no pueden proporcionárselos, con cuya suma se puede a lo mas prestar este beneficio a diez alumnos, el infrascrito se ve obligado a obsequiar libros a mas de otros tantos, sin dejar por eso de satisfacer a veces en algunos otras necesidades que los inhabilitarian para poder concurrir. Actualmente mantiene tambien a su costa dentro del establecimiento a un pobre jóven mui virtuoso del interior de la provincia que en este año quedará en actitud de ser un exelente preceptor.

El órden i moralidad que ha reinado desde un principio en el establecimiento no ha sido perturbado. Los profesores i el inspector don José Manuel Olivares, cumplen no solo debidamente con las obligaciones de su cargo sino que los veo animados de ferviente anhelo por el progreso intelectual i moral de los jóvenes educandos.

Como un acto de justicia debo hacer presente a S. S. que el profesor de la clase preparatoria, desempeñando cinco horas diarias de clase, sin ayudante alguno, tiene solo de renta cuatrocientos pesos anuales, cuando en los otros liceos, tiene por lo ménos este empleado quinientos pesos. Suplico, pues, a S. S. tome en consideracion esta circunstancia i los importantes servicios que está prestando al liceo el curso preparatorio para que se sirva aprobar el aumento de sueldo que consultaré para este empleado en el presupuesto del año venidero.

Con lo espuesto, creo, señor Ministro, haber dado compendiosamente razon del estado en que se encuentra el establecimiento de mi cargo i de las mejoras de que es susceptible.—Dios guarde a US.—Liborio Manterola.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE ANCUD.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE HAN DADO EXÁMEN EN EL SEGUNDO AÑO DE SU FUNDACION.

Primero i segundo año de Humanidades.

RAMOS DE ENSEÑANZA.		NÚMERO DE ALUMNOS.	VOTACION.			TESTOS.	OBSERVACIONES.
PARCIALES.	FINALES.		A.	D.	R.		
	Aritmética.....	9	15	15	.....	Renjifo.	
	Catecismo.....	13	27	24	1	Benitez.	
	Aljebra.....	5	3	12	.....	Andonaegui.	
	Historia romana.....	10	10	25	.....	Duruy.	
	Id. Antigua i Griega.	6	6	13	.....	Id.	
	Jeografía.....	6	7	13	.....	Tornero.	
	Gramática castellana.	4	5	8	00	Bello.	
		—53	—73	—110	— 1		
Gramática catellana		10	22	13	1	Id.	
Latin segundo año...		7	13	8	.....	Bello F. Progymnásmata.	
Latin primer año.....		8	17	7	00	Palestra de Lobeck.	
		—25	—52	—28	— 1		
	Suma.....	78	125	138	2		

Ancud, mayo 30 de 1871.

LIBORIO MANTEROLA.

Escuela Normal de preceptores.—Santiago, mayo 10 de 1871. —Señor Ministro:—En cumplimiento de lo ordenado por US. en su nota circular de 15 de abril próximo pasado, tengo el honor de dar cuenta a US. del estado del establecimiento de mi cargo i del movimiento que ha habido en él desde mayo de 1870 hasta la fecha.

No me lisonjeo de haber conseguido en los exámenes rendidos a fines del año pasado el resultado que fundadamente espero alcanzar en el presente, porque aunque en los últimos seis meses se hicieron poderosos esfuerzos a fin de conseguirlo, las cirunstancias anormales en que la escuela se encontró en los seis primeros, habian debilitado notablemente la bien conocida aplicacion de estos alumnos i alterado algun tanto el réjimen severo a que siempre han estado sujetos.

Restablecidas al prsente una i otro, la escuela marchará como por rieles hácia un resultado cierto, i no temo asegurar a US. que los alumnos que terminan curso en el presente año, podrán competir, por sus conocimientos i su buena conducta con los preceptores mas distinguidos.

Ademas de los ramos cuya enseñanza establece el reglamento de la escuela, se cursan todos los demas mandados agregar al plan de estudio por decreto supremo, a escepcion de la música instrumental, que creo difícil llegar a establecer i que convendria cambiar por la música vocal, como complemento de la educacion física.

Siendo esta última una de las atenciones preferentes del preceptor, es de todo punto indispensable que adquiera los conocimientos que han de ser materia de su enseñanza, i como la jimnástica es el único medio de dar a ciertos órganos un desarrollo calculado i conveniente, he creido que no podia diferirse por mas tiempo la apertura de esta clase, a pesar de no hallarse un profesor competente. Por fortuna he conseguido proporcionarme un tratado de este ramo, publicado en Francia i destinado a servir en las escuelas elementales i normales, el cual, a mi juicio, llena bien su objeto, i no he trepidado en adoptarlo para enseñarlo a los alumnos miéntras se presenta una persona idonea a quien encomendar la clase. A este propósito he restablecido algunos aparatos que habia en la casa i hecho construir otros nuevos, todos los cuales están ya en ejercicio.

El 1.° de marzo comenzó tambien a funcionar la clase de telegrafía bajo la direccion del distinguido ex-alumno de esta escuela don Fernando Cabrera, i ya se dejan conocer los resultados que en ella se obtendrán. A ella concurren los alumnos de la 4.ª seccion, que son los que están en posesion de los conocimientos físicos químicos para hacer de la telegrafía un estudio científico a la vez que práctico. Juntamente con los de la escuela, asisten diezinueve alumnos esternos, que he admitido en virtud de la autorizacion de US.

La enseñanza de todos los ramos cuyos exámenes son válidos para obtener grados universitarios, se sujeta a los programas aprobados por la Universidad, pero se procura hacerlo lo mas práctica posible, i lo mismo se hace respecto de los ramos que constituyen la profesional o pedagójica. Con este fin he suprimido el uso de testos en todos los ramos de matemáticas i en los demas en que ha sido posible, obli-

gando a los alumnos a tomar apuntes sobre las esplicaciones de la clase. Este proceder presenta el inconveniente de recargar de mas trabajo a los alumnos, pero en recompensa tiene la ventaja de ejercitarlos en la redaccion, de habituarlos a la práctica que han de seguir en sus escuelas, desterrando la perniciosa rutina de aprender de memoria i a veces mecánicamente volúmenes enteros. La esperiencia enseña que el que mas fruto saca de la instruccion, no es el que adquiere mas conocimientos, sino el que por medio de un ejercicio intelectual bien dirijido prepara sus facultades para buscar por sí mismo las verdades de la ciencia; pero desgraciadamente no es esto sino aquello lo que jeneralmente persiguen los que enseñan.

A estas consideraciones, que son las que han determinado esta medida, se asocia otra aunque de distinto jénero: tal es el crecido gasto que impone a la escuela la adquisicion de testos por el subido precio que tienen: solo los de cosmografía i física habrian importado 224 pesos, pues vale cuatro pesos cada ejemplar de una i otra. No es, pues, despreciable la economía que así se ha conseguido.

Réstame solo agregar respecto de la enseñanza, que los muchos ramos que cursan los alumnos de la 3.ª i 4.ª seccion hacen necesario fijar para ellos dos épocas de exámenes, una en diciembre i la otra a fines de agosto o a principios de setiembre. Oportunamente insistiré con mas detencion sobre este punto.

Catorce alumnos terminaron curso el año pasado i fueron destinados a rejentar escuelas; diez han sido separados por diversas causas en la época de que doi cuenta, i treinta i uno se han nombrado en el presente año. El número total de alumnos que tiene la escuela es ciento diez, comprendiendo los seis araucanos i están distribuidos del modo siguiente: veintiocho componen la 4.ª seccion; diez i siete la 3.ª; treinta i seis la 2.ª i veintinueve la 1.ª. De estos últimos habrá probablemente que separar a algunos que se presentan todavía como dudosos respecto de sus aptitudes.

La casa les suministra, ademas de alimento, cama, calzado, lavado, útiles de estudio i medicinas, la ropa siguiente: cada dos años un traje de paño para los dias de salida; uno id para invierno, i dos id de brin para la estacion de verano, i ademas toda la ropa de uso interior i de cama. Esta disposicion del reglamento es una carga pesada para la escuela, puesto que para cumplirla no dispone mas que de la escasa pension de 100 pesos anuales asignada a cada alumno. Cuando se dictó el reglamento vijente, la escuela tenia hechas economías considerables i le fué dado atender por algun tiempo a las nuevas necesidades; pero, agotada esa reserva, ha tenido siempre que recurrir al Supremo Gobierno en demanda de auxilios estraordinarios para saldar déficit o para evitarlos. En este último caso me encontré yo cuando al recibir la direccion de la escuela solicité de US. 2,500 pesos para proporcionar la ropa a los alumnos i hacer algunas reparaciones indispensables.

Con esa suma que US. tuvo a bien acordar a la escuela se satisfizo la necesidad por entónces, pero ella existe todavía i existirá mientras haya que dar a los alumnos la ropa que fija el reglamento, sin au-

mentar la pension. Si a esto se agrega que de dia en dia suben de precio los artículos de primera necesidad, será fácil persuadirse de que la situacion de la escuela bajo este punto de vista es angustiosa, como tuve lugar tambien de representarlo verbalmente a US. al solicitar la suma de que he hablado mas arriba. US. me prometió entónces tomar en consideracion este asunto i ahora creo oportuno recordarlo a US.

Un pequeño gabinete de historia natural i algunos aparatos para completar el de física i el laboratorio de química son de mucha necesidad para que el estudio de estas ciencias de observacion sea mas ameno i provechoso. La escuela carece tambien de mapas para el estudio de la jeografía i de globos para el de la cosmografía por no encontrarse de ninguna clase en Santiago.

Respecto de los inconvenientes del edificio de la escuela, de que siempre han hablado mis predecesores, me reservo para hacerlo presente a la comision que de su seno ha nombrado para informar sobre este estableciniento la Honorable Cámara de Diputados. Esperando tratar primero con ella sobre algunas reformas que le propondré en el plan de estudios i en el réjimen interior, no he presentado a US. un proyecto de reglamento que consigne las variaciones introducidas por diversos decretos i consulte las demas que pueden introducirse.

En la escuela anexa de práctica se han dividido a los alumnos en tres secciones, en lugar de cinco que habia antes i se han reducido los ramos de estudio a los que prescribe el reglalmnto jeneral de instruccion primaria, a fin de que de este modo los alumnos, que van allí a practicar, se adiestren mas en aquellos ramos cuya enseñanza va a ser su ocupacion diaria.

Con lo espuesto i los dos cuadros que adjunto sobre la enseñanza, creo satisfacer los deseos manifestados por US.—Dios guarde a US. —Eulalio Várgas —Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Escuela Normal de preceptoras.—Santiago, mayo 8 de 1871. —Señor Ministro:—Tengo el honor de informar a US en contestacion a su nota del 11 de abril próximo pasado, que es bastante satisfactorio el estado de la Escuela Normal.

La aplicacion i el comportamiento de la mayoría son jeneralmente buenos; las alumnas manifiestan amor al estudio, verdadero aprecio de su carrera i un deseo grande de hacerse útiles a su país i a sus familias. De las 56 becas establecidas hemos podido presentar 14 preceptoras al Supremo Gobierno en enero del que rije. Adjunto una hoja del estado de la Escuela Normal.—Dios guarde a US.—Ana du-Rousier, Superiora de las Relijiosas del Sagrado Corazon.—Al señor Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública,

---

Escuela de Artes i Oficios.—Santiago, enero 5 de 1871.—Señor Ministro:—El objeto de esta memoria es dar a conocer la marcha que ha seguido la Escuela de Artes durante el año que fina-

liza, i manifestar el estado en que se encuentra este establecimiento cuya utilidad no es al presente una cuestion por resolver.

I.

El número de alumnos aumenta, i desde hace algunos años el establecimiento abre sus cursos en marzo, con la dotacion completa.

Se han nombrado en 1870, 38 que agregados a los 62 que quedaron de los cursos de 1869 componen un total de 100, distribuidos de esta manera: 10 de 5.° año, 16 de 4.°, 15 de 3.°, 21 de 2.° i 38 de 1.°

Terminan su instruccion en la Escuela: 4 mecánicos, 2 fundidores, 1 calderero, 1 modelista i 1 carrocero; i como ha sido necesario separar a varios de los alumnos, principalmente del primer año, porque no reunen las condiciones exijidas para continuar con provecho, el número de vacantes para 1871 es 46.

A fines del año escolar los alumnos se encontraban distribuidos en los talleres, de la manera siguiente.

Talleres de carpintería, (modelería, carrocería i ebanistería).....	14	alumnos,	3	de 5.° año,	3	de 4.°,	3	de 3.°,	2	de 2.°	i 3	de 1.°
Taller de fundicion	9	,,	2	,,	1		1	,,	3	,,	2	,,
Talleres de herrería i calderería...	18	,,	1	,,	4	,,	3	,,	6	,,	4	,,
Taller de mecánica	23	,,	4	,,	4	,,	3	,,	7	,,	5	,,
Total.....	64	,,	10	,,	12	,,	10	,,	18	,,	14	,,

Su distribucion en los talleres, o mas bien en las diversas profesiones es una cuestion que creo haber resuelto en el interior, en la Escuela; pero que espera su solucion definitiva de la atmósfera que se le haga en el esterior, de las ideas que se tengan acerca de los trabajos industriales. Efectivamente, no exajero al decir que todos los que se incorporan pretenden ser destinados al taller de mecánica o de los ajustadores, en donde se liman, pulen, tornean, cincelan, ajustan, en una palabra, las piezas que se han forjado en la herrería o vaciado en la fundicion. Cuando los alumnos han permanecido algunos dias en el establecimiento ya hai quienes irian de buena gana a la herrería, a la calderería o a la fundicion; pero señalado es el que piensa dedicarse a alguno de los talleres de carpintería que, en la Escuela, comprende las profesiones de modelista, carrocero i ebanista.

¿De dónde proviene esta predileccion por ciertas profesiones? ¿Se funda únicamente en la esperanza de la retribucion mayor en unas que en otras? La jeneralidad de los que se destinan a la Escuela carecen de los antecedentes necesarios para decidirse en tal o cual sentido: las familias desean que los jóvenes nombrados tengan el título de mecánicos, mas bien que el de ebanistas, modelistas, carroceros, etc. Considerando que hai una especie de distincion social entre el obrero ajustador o mecánico i los demas, no se persuaden las mas de las

veces, de que las diferencias no dependen del título, ni de la profesion industrial que se ejerce con los conocimientos que esta Escuela suministra, sino de la capacidad, intelijencia i honradez con que cada una se desempeña.

Es evidente que todas las profesiones de la Escuela son igualmente honrosas; lo son tanto como es el trabajo mismo.

Pero, miéntras estas ideas se abren paso, he creido que me correspondia buscar una solucion que me permitiese, obrando conforme a una regla fija, distribuir a los alumnos en los talleres de una manera justa i conveniente para la buena marcha de la Escuela que necesita tener obreros de las diferentes profesiones; i conforme tambien a un proceder que no impidiese determinarse a cada uno segun su eleccion cuando sus aspiraciones fuesen conciliables con las exijencias señaladas.

Sin apartarme del reglamento he logrado mi propósito, i desde hace algunos años los alumnos se distribuyen en las diferentes profesiones sin violencia, sin arbitrariedad i conforme a sus bien entendidos intereses i a los de la Escuela, que se ligan entre sí, como todos los que son lejítimos.

Efectivamente, esta distribucion se verifica en una especie de concurso en que cada uno de los aspirantes es llamado a ocupar taller por el órden que le corresponde segun las aptitudes, comportacion i aprovechamiento que ha manifestado durante el primer trimestre o cuatrimestre. En este tiempo se les destina provisionalmente a los diferentes trabajos en calidad de ausiliares, i la distribucion se hace despues de fijar el número de vacantes que hai en cada taller.

La disciplina i réjimen interior del establecimiento se mantienen en el mismo buen estado de que constantemente he tenido la satisfaccion de dar cuenta.

El lema de esta Escuela es «trabajo,» i afortunadamente hai medios de hacer que esta palabra no sea en la práctica siempre sinónima de sufrimiento, de penalidad. Esos medios que exijen un esfuerzo asiduo, constante, de parte de los que se consagran a la enseñanza, podrian llamarse de « resorte. » Creo haber acertado dando el temple necesario a aquellos de que me he servido, i miro el buen éxito alcanzado como una comprobacion de lo que avanzo.

Las modificaciones que parcialmente, pero con arreglo a un plan determinado i conforme a ideas fijas, he ido verificando en la distribucion de los edificios, permiten ejercer sobre los educandos una vijilancia constante i prevenir faltas en distintas ocasiones.

Con el ensanche que se ha dado a varios de los departamentos se ha logrado reservar un local para capilla en el cual tengan lugar las distribuciones relijiosas de los alumnos con el respeto debido i evitándose los inconvenientes que presenta la salida fuera de la Escuela a que anteriormente estaban obligados. Pero quedan aun muchas modificaciones i reparaciones que realizar en el edificio, pues éste es antiguo i se encuentra en partes en mal estado. Los pisos de varios departamentos están inconclusos, o se hace necesario rehacerlos; sin embargo, todas estas obras no podrán llevarse prudentemente a efec-

to si no se presupuesta anualmente alguna cantidad con este fin. Ya la parte mas notable del edificio de la Escuela, el salon para artefactos i el de materiales se terminó en 1869 i fue pagado con fondos jenerales del establecimiento. Ese desembolso hizo disminuir el fondo de reserva indispensable para la marcha de los talleres, i solo mediante grandes esfuerzos, que no debo ocultar, la Escuela ha seguido sin inconvenientes hasta ahora. La construccion de esos edificios era de primera necesidad i únicamente por ese motivo pude resolverme a ella con tan pobres elementos como son los que el presupuesto asigna a esta Escuela.

Todo el edificio se mantiene en estado constante de aseo. Los alumnos mismos están encargados del arreglo, limpieza i cuidado de los talleres, i si en el establecimiento ocurre algun siniestro, espero que no será ciertamente por falta de prevision ni vijilancia. La caldera de la máquina motriz se alimenta con agua potable, se limpia todas las semanas i se ejerce a cada momento sobre ella una atencion esmerada.

Un peligro remoto, pero que en un establecimiento de esta naturaleza puede sobrevenir con mas facilidad que en otros, es el de un incendio;—i atendiendo a la distancia a que este local se encuentra del centro de la ciudad—creí útil recien hecho cargo de su direccion, ponerlo en aptitud de defenderse contra él. Al efecto solicité i obtuve del Supremo Gobierno que una bomba perteneciente a la Escuela i construida en ella en la época de su primer director, señor Jariez, volviese al establecimiento de donde se habia sacado i se mantuviera siempre lista para prestar, servida por los alumnos, oportunos servicios en caso necesario. Hasta aquí felizmente esta circunstancia no se ha ofrecido, pero la Escuela ha dado ausilio en mas de un incendio sobrevenido en Yungai en esta última época,—i en la fatal noche del incendio de la Compañía nuestra bomba fué la única que dió algun socorro a los edificios vecinos a la iglesia, pues es sabido que las compañías actuales deben su existencia al justo dolor que despertó la horrible i luctuosa catástrofe.

Aunque no considero que deba mirarse al establecimiento como un cuerpo organizado i con la obligacion de acudir inmediatamente al lugar del peligro en oyendo la señal de alarma; la Escuela ha prestado i prestará sus servicios, miéntras de mí dependa, cuando éstos puedan ser útiles. Pero nuestra buena voluntad será muchas veces de todo punto ineficaz, porque el equipo de la Escuela es mui escaso: solo tenemos 50 piés de manguera, i el establecimiento no posee fondos para comprar los útiles indispensables. Efectivamente, éstos deben salir de la partida de gastos ordinarios, que no alcanza sino a ps. 2500, es decir, a la misma suma que se presupuesta para otros colejios, aunque la Escuela por su estension i objeto, debe gastar necesariamente en este ramo mucho mas.

Si la partida mencionada se aumentase, podria atenderse a esta necesidad i con motivo de señalarla, me he visto obligado a entrar en los detalles que anteceden.

II.

En el plan de estudios teóricos se ha llevado a efecto en el presente año una reforma de importancia: las clases de aritmética, álgebra, jeometría i trigonometría, i jeometría descriptiva, estaban a cargo de un solo profesor que, merced a un trabajo tan grande como mal remunerado, pudo desempeñarlas de una manera satisfactoria durante seis años. En distintas ocasiones hice presente el mal que producia al establecimiento este recargo de ocupaciones en un solo empleado. En esta Escuela en que la distribucion del tiempo está casi invariablemente determinada por las exijencias del trabajo de los talleres, estos inconvenientes son todavía mas sensibles que en otros establecimientos de instruccion. Afortunadamente han desaparecido con el nombramiento de un profesor que hace las clases de aritmética i álgebra, quedando solo a cargo del que anteriormente las desempeñaba, las de jeometría i trigonometría i la de jeometría descriptiva. Por haber recaido el nuevo nombramiento en el celoso e intelijente injeniero, antiguo alumno de la Escuela, los aprendices podrán distribuirse entre los talleres con mas acierto i facilidad, atendiendo a que sus indicaciones se apoyarán en la doble observacion del aprovechamiento que manifiesten en la clase i en el trabajo práctico.

El segundo curso de ingles ha terminado, i los examinandos han rendido pruebas satisfactorias de su competencia. Las demas clases siguen su marcha acostumbrada i el resultado de los exámenes manifiesta que se encuentran en un estado de próspero adelanto.

El estudio de la física i de la química i con especialidad el de la mecánica deben ser particularmente atendidos en esta Escuela. He hecho lo que ha estado en mi mano a fin de conseguir que esta enseñanza confiada especialmente a mi cargo, sea fructuosa; pero el tiempo que puede consagrarse a estos ramos es bien reducido, de manera que si los resultados han sido hasta aquí satisfactorios, a juicio de los señores examinadores i miembros de la Universidad, debe atribuirse en su mayor parte el éxito al celo i empeño que los alumnos han manifestado por adquirir estos conocimientos, pues a causa del inconveniente que señalo, no han podido repetirse ni una sola vez la mayor parte de las lecciones i los exámenes se han rendido apénas terminado el curso. Esto podria evitarse juntando para el estudio a los alumnos de la 4.ª i 5.ª division i haciendo que las clases tuvieran lugar alternándose cada dos años, de modo que fuesen diarias en lugar de tres veces por semana.

III.

La enseñanza práctica ha esperimentado un cambio trascendental. En la memoria que tuve el honor de leer hace un año, indiqué lo conveniente que seria unir para el aprendizaje a los alumnos de los talleres que no son esencialmente diversos. El mutuo ausilio que así se prestacen facilitaria, en mi concepto, el trabajo, dando mayor um-

dad i fuerza a la accion colectiva de los obreros de cada especialidad. La instruccion seria mas jeneral i variada.

La reforma se estableció en marzo último i estos resultados que el tiempo hará apreciar mejor, se manifiestan ya de una manera notable, pero al trasladarla a la práctica introduje en ella una variacion: el taller de calderería de hierro se unió, no al de mecánica, sino al de herrería; i la reglamentacion de los talleres ha quedado definitivamente establecida de manera que los tres de modelería, carrocería i ebanistería por una parte, i los de herrería i calderería de hierro por otra, marchan unidos para ejecutar las obras que se les confian. Pero los talleres i las profesiones especiales existen en la Escuela i cada alumno puede no obstante abrazar un campo mas vasto bajo el nuevo sistema. La vijilancia de los maestros es sin duda mayor, i la distribucion de los trabajos, la responsabilidad que a cada uno corresponde en las obras que se le confian, así como otros detalles relativos a la enseñanza han dado materia para reglamentaciones interiores mediante las cuales se ha sustituido el nuevo réjimen al antiguo sin violencia i sin dificultades.

Los datos numéricos que siguen contribuirán a dar una idea de la marcha de los trabajos:

Valor de los artefactos existentes en almacen en 31 de diciembre de 1870	$ 6787 79
Valor de los artefactos en construccion en los diferentes talleres en la misma fecha	984 15
Valor de las ventas en el año 1870	3935 50
Total	$ 11707 44

Los trabajos en construccion se han estimado en lo que vale el material de que constan. Pero a los datos numéricos que preceden he creido siempre que deben agregarse para poder juzgar, la vista, el exámen práctico, la esperiencia, i he procedido conforme a estas ideas.

En el almacen abierto al público hai artefactos terminados i en los talleres se encuentran en construccion que talvez pueden juzgarse con mas facilidad. Por otra parte, esta exhibicion no es de hoi. En cualquier dia de trabajo i a las horas de los talleres el almacen de la Escuela está abierto, i se vende todo en el establecimiento mismo.

En los primeros años de mi direccion, sacrificando otras consideraciones, hice siempre lo posible por exhibir i ensayar varias máquinas determinadas en la época de las distribuciones de premios. Al presente la Escuela está acreditada, sus artefactos se encuentran en este momento sometidos, no a la momentánea prueba de un ensayo, sino a la constante i tenaz del trabajo en las faenas a que están destinadas.

El motor a vapor, locomóvil núm. 4, que se exhibió en la última distribucion de premios, i con el cual se ha movido económicamente toda esta maestranza durante tres meses, miéntras se hacian repara-

ciones en la máquina motriz antigua, se vendió hace pocos meses, i existe en construccion el núm. 5.

Miéntras que la fabricacion del primero que se construyó dió constante labor casi para dos años, el último que podrá terminarse en uno o dos meses de trabajo, se comenzó solo en octubre próximo pasado.

Nuestros campos despiertan al presente a la vida activa por el ruido del vapor que se desarrolla en locomóviles, fabricadas algunas de ellas por esta Escuela; que es la primera i única de las maestranzas del país que haya elaborado tales artefactos.

En los últimos años el establecimiento ha construido máquinas de las mas notables i dificultosas que importan las fábricas estranjeras para la industria agrícola. I todas estas máquinas se han vendido con no menor estimacion que aquellas.

Estos resultados se deben en parte al nuevo réjimen que hace de la Escuela un establecimiento de instruccion i no una fábrica particular administrada por el Estado; se han obtenido desde que el trabajo se distribuye metódicamente i con estudio, empleando solo a los alumnos. Al presente, éstos lo ejecutan todo, pues en la Escuela no hai un solo trabajador de fuera. El conocimiento particular de las aptitudes de cada uno, el número de aquellos con que se ha de contar gradualmente para cada clase de trabajo i las demas circunstancias que deben apreciarse para utilizarlo todo, pueden medirse i balancearse a cada momento; i las obras se varían i diversifican en provecho de la enseñanza i de los intereses pecuniarios del establecimiento sin que éste contraiga compromisos a que su condicion de Escuela lo hace completamente inadecuado.

Por otra parte, los artefactos construidos hasta ahora han preparado al establecimiento para diversos trabajos importantes. Entre ellos seria conveniente llevar a efecto la fabricacion de un motor para la misma Escuela, pues el actual de solo seis caballos vapor, es ya insuficiente para toda la maestranza.

Podrian asímismo elaborarse algunas otras herramientas; pero no costearia, ni seria posible emprender con los elementos que posee el establecimiento, la construccion de otros que se obtienen con menor costo en las fábricas estranjeras. Entre éstas, convendria adquirir: un taladro, una máquina de acepillar, un torno grande i un martillo a vapor.

Si la Escuela contase con estos recursos, si la partida destinada a la compra de primeras materias se aumentase, seria posible mirar mas alto en cuanto a fabricacion i construir artefactos aun mas dificultosos que los elaborados hasta ahora. Solo seria cuestion de tiempo i de trabajo i los empleados i alumnos han dado ya muestras de lo que puede alcanzarse con fé en el éxito i perseverante constancia. La tarea seria entónces ménos penosa que la ya vencida.

La Escuela se ha granjeado el aprecio del público. Sus alumnos se colocan inmediatamente al terminar el aprendizaje. Sus artefactos se venden pronto i con la misma estimacion que los que se importan del estranjero. El establecimiento es visitado por muchos de los que se interesan en el desarrollo de nuestra industria. Encuentran tambien tiempo para estudiar prolija i curiosamente esta modesta institucion los estranjeros que recorren nuestra capital, i mas de un escrito podria citar en prueba de la entusiasta aprobacion que alcanza contribuyendo no escasamente a dar una idea lisonjera de nuestro adelanto industrial. Las fuerzas productivas de la Escuela aumentan, i los datos relativos a la contabilidad i anexos a esta memoria dan a conocer lo reducido del gravámen que impone su mantenimiento. Pero para que siga su próspera marcha se necesitan todavía nuevos esfuerzos i constante proteccion; para la compra de nuevas máquinas, para modificaciones en el edificio, se requieren partidas especiales. No es posible tocar nuevamente el fondo de reserva indispensable para la marcha de los talleres, sin esponerse, como lo he dicho anteriormente, a perturbar su situacion económica. Un retardo algo considerable en la venta de lo que se elabora podria crear dificultades si no se aumenta la exigua cantidad fijada para la adquisicion de materiales.

El buen comportamiento de los empleados i alumnos es una garantía de que los esfuerzos no faltarán. Cuento con la proteccion del público i con la que el Supremo Gobierno ha tenido a bien dispensar siempre, al único establecimiento del Estado que tiene por objeto especial educar al obrero.—Santiago, enero 5 de 1871.—José Zegers Recasens.

Balance del libro mayor de la Escuela de Artes i Oficios, de enero a diciembre de 1870.

CUENTAS.	FOLIOS.	DEBE.	HABER.	SALDOS.	
				EN DEUDA.	EN CRÉDITO.
Capital del establecimiento	1	$ —	$ 34962 57	$ —	$ 34962 57
Caja	19	37726 64	36332 71	1393 93	—
Tesorería jeneral	23	33107 44	33107 44	—	—
Artefactos	26	14117 89	6345 95	7771 94	—
Jornales de majadores i peones	29	460 78	460 78	—	—
Materiales	32	8596 54	6179	2417 54	—
Herramientas	36	2079 97	218 16	1861 81	—
Enseres de talleres	39	14589 84	193 69	14396 15	—
Id. de la casa	41	4249 28	90 72	4158 56	—
Utensilios de estudio	43	1896 03	283 89	1612 14	—
Sueldos de empleados	44	16358 25	16358 25	—	—
Manutencion	48	6764 13	6764 13	—	—
Gastos diversos	54	3981 40	3981 40	—	—
Nuevos edificios i reparaciones	58	583 06	583 06	—	—
Equipo para alumnos	62	2712 64	1362 14	1350 50	—
Entregas a los alumnos	63	1556 66	1556 66	—	—
Beneficios i quebrantos	64	33107 44	33107 44	—	—
Totales		$ 181887 99	$ 181887 99	$ 34962 57	$ 34962 57

V.° B.°—Zegers Recasens, Director.
Manuel J. Lopez, Injeniero.

Belisario Herrera M., Contador tesorero.
Eusebio Molina, Inspector jefe.

Biblioteca Nacional.—Santiago, mayo 3 de 1871.—Señor Ministro:—Tengo el honor de informar a US. acerca del estado de la Biblioteca nacional, i de su movimiento desde abril de 1870.

Adquisiciones.—Las adquisiciones hechas por la Biblioteca Nacional en el año a que se refiere este informe son considerables; i lo habrian sido mucho mas sin la guerra franco-prusiana que durante muchos meses interrumpió las relaciones que la direcion de la Biblioteca tiene para hacer llegar los libros estranjeros. Aunque este establecimiento adquiere libros publicados en todos los pueblos europeos, los pide a Paris donde es fácil hallarlos, i donde la Biblioteca posee un ajente tan celoso i tan ilustrado como el señor Courcelle Seneuil. Por vía de compras, ha adquirido en este año solo 89 volúmenes, enviados de Europa como complemento de las remesas pedidas anteriormente. Existen actualmente en caja algunos fondos, con los cuales se hará en pocos meses mas un nuevo pedido de libros; i al efecto, he comenzado a formar las listas de las publicaciones recientes que mas importa traer a Chile.

Los folletos, periódicos i libros que se publican en el pais, que por mandato legal se depositan en la Biblioteca, han aumentado su fondo en el último año con 215 piezas.

Pero si la Biblioteca no ha incrementado en este tiempo su fondo de libros por aquellos medios, ha recibido en cambio el mas valioso donativo que se le haya hecho desde muchos años atras. Lo forman 1,555 piezas, libros i folletos, enviados por el distinguido caballero brasilero don Felipe Lopez Netto, el cual despues de una corta residencia en Chile, ha querido que en este pais sean conocidas la jeografía, la historia i la literatura del Brasil. Ese importante obsequio forma una coleccion casi completa de todo cuanto puede interesar para este objeto, i ha sido una adquisicion inestimable para la Biblioteca Nacional, que desde tiempo atras se empeña en aumentar la seccion de libros americanos. El Consejo de la Universidad, a quien dí cuenta del precioso donativo del señor Lopez Netto, acordó retornarle, sin evitar gastos, una coleccion lo mas completa posible de publicaciones chilenas o concernientes a Chile, i enviar otra análoga al Instituto histórico de rio Janeiro, asociacion científica que se ha hecho célebre por importantes trabajos. La Biblioteca ha recibido ademas de otras personas 85 volúmenes por vía de donativos. Como solo algunas de las obras obsequiadas estaban encuadernadas, i como muchas otras, como sucede con los folletos, deben reunirse por la analojía de materias o por órden de autores para formar tomos, no es posible decir cuál es el aumento que por este medio ha recibido la Biblioteca aunque creo que las obras obsequiadas por el señor Lopez Netto forman a lo ménos 500 volúmnes. Por esto, pues, solo los libros que por estar encuadernados han sido distribuidos en los estantes, van apuntados en el cuadro siguiente de las adquisiciones hechas por la Biblioteca en el último año.

	VOLÚMENES.
Por compra	89
Por obsequio	95
Por encuadernaciones de obras adquiridas por diversos títulos	158
Totales	342

Fondo de la biblioteca.—La Biblioteca Nacional tenia en abril del año anterior 41,280 volúmenes. Agregando a esos los 342 que por diversos títulos han entrado en el último año, forman 41,622, que es su fondo actual. Aun sin hacer nuevas adquisiciones, i solo encuadernando las obras que se poseen, se puede decir que este fondo pasa de 42,000 volúmenes.

Debo repetir aquí lo que decia en mi informe anterior acerca de la importancia real de este establecimiento. Si el número de volúmenes que lo componen no lo coloca en el rango de una gran biblioteca pública, el mérito, el costo, la rareza de muchos de ellos, le dan su verdadero valor. La Biblioteca Nacional de Santiago seria estimada en cualquiera parte del mundo, no por sus obras científicas, filosóficas, históricas i jurídicas, aunque posee los mas notables que existen sobre todas esas materias, pero sí por su gran coleccion de libros americanos, que se han reunido allí con infatigable perseverancia.

Concurrencia de lectores.—En el año a que se refiere este informe han concurrido a la biblioteca pública 4,418 lectores. Esta cifra denota una pequeña diminucion sobre la de los años anteriores. Entre otras causas que esplican esta disminucion, debe contarse como la principal la existencia de la biblioteca del Instituto nacional que proporciona libros a todos los estudiantes , i que cada dia es mas frecuentada. De todos modos, la Biblioteca Nacional, como he tenido el honor de esponerlo a US. atraeria mayor concurrencia si fuera posible abrirla durante algunas horas de la noche. Desgraciadamente, las condiciones del edificio que ocupa actualmente i la falta de un número competente de empleados hacen imposible la introduccion de esta importante reforma.

Necesidades de la biblioteca.—En esta parte, señor Ministro, debo limitarme a repetir lo que he dicho en mi informe anterior. La Biblioteca Nacional necesita urjentemente que su local sea ensanchado para dar una colocacion ordenada a todos sus libros; i esto podria conseguirse en parte si hubieran de trasladarse al nuevo edificio de la Universidad algunas oficinas que quedan todavía en el mismo local antiguo. Convendria tambien aumentar el número de los oficiales de la Biblioteca, porque los que ahora tiene apénas alcanzan a atender los pedidos que hacen los lectores que concurren a ella. Esto es causa de que el trabajo de hacer un nuevo catálogo mas razonado i completo de los que al presente se usan, marche con gran lentitud.

Tal es en resúmen el estado de la Biblioteca Nacional en el último año, i su situacion presente. El cuadro adjunto no hace mas que precisar las cifras repartidas en este informe.—Dios guarde a US.—Diego Barros Arana —Al señor Ministro de Instruccion Pública.

MOVIMIENTO de la Biblioteca Nacional de Santiago, desde el 1.° de abril de 1870 hasta el 1.° de abril de 1871.

AÑO DE QUE SE DA CUENTA.	Lectores concurrentes.	OBRAS LEIDAS.					ADQUISICION.				Impresos no entregados o incompletos.	ENCUADER	
		De filosofía i humanid.	De ciencias matemáticas i físicas.	De ciencias matemáticas.	De ciencias legales i políticas.	De ciencias sagradas.	Por depósito.	Por entrega.	Por obsequio.	Por compra.		De obras existentes.	De obras nuevas.
Abril de 1870	703	382	122	28	142	29	1	16	29	3	4	----	2
Mayo	672	285	117	28	122	27	----	10	7	----	7	----	44
Junio	728	345	184	38	135	26	----	11	11	----	8	----	46
Julio	553	306	80	30	122	15	----	12	7	----	4	11	7
Agosto	472	274	37	29	116	16	----	32	4	13	3	----	----
Setiembre	306	126	43	17	86	16	----	23	3	----	3	----	8
Octubre	266	193	46	4	16	7	----	15	15	----	9	----	30
Noviembre	206	152	22	7	16	9	----	19	3	173	8	3	10
Diciembre	194	157	9	5	9	14	----	23	------	----	6	----	5
Enero i febrero de 1871	51	45	3	------	1	4	----	27	6	----	3	----	6
Marzo	267	211	23	4	20	9	2	25	1155	----	11	----	----
Totales	4418	2476	686	190	785	172	3	213	1240	89	66	14	158
												172	

Museo Nacional.—Santiago, mayo 12 de 1871.—Señor Ministro:—Nada de particular ha ocurrido en la marcha del instituto que tengo la honra de dirijir durante el año próximo pasado. He seguido completando las colecciones de los animales, plantas, etc. del país, para que el Museo Nacional dé una idea cabal de todas las producciones de la naturaleza en Chile, i he continuado manteniendo las relaciones con los museos de otros países i procurado tener nuevas, con el doble fin de hacer conocer en el estranjero la naturaleza de la República i de enriquecer nuestro museo con los productos naturales de esos países.

Con el primer objeto he enviado en los meses de verano el señor don Edwyn Reed a Chiloé i las islas Guaitecas, i al disector del Museo a la provincia de Aconcagua, este último con el fin de averiguar, si fuese posible, cuantas especies de lobos marinos habitan nuestras costas, i esclarecer así un punto de la historia natural que queda todavia envuelto en muchas tinieblas. El éxito del viaje a Aconcagua no ha correspondido a mis deseos, puesto que solo se averiguó, que en aquella época, en marzo i abril, se ven únicamente los machos del lobo grande marino, que los naturalistas han llamado leon de mar; pero esta espedicion produjo cierto número de plantas i otros objetos útiles para cambiar, i aun una que otra especie que faltaba todavia a nuestras colecciones.

El señor Reed trajo de su viaje 523 ejemplares de insectos, entre los que hai 46 especies nuevas para la ciencia; una cantidad de plantas disecadas, de conchas i otros productos marinos, cuyo número preciso no puedo indicar, por no haber podido concluir la clasificacion. Sus colecciones habrian sido mas considerables aun, sin una enfermedad que le sobrevino, i sin el mal tiempo que impedia con frecuencia las escursiones, i que le hizo perder una parte de los objetos colectados por haberse dado vuelta la embarcacion en que se hallaban.—Yo tambien pude traer del viaje que hice a Valdivia en el tiempo de las vacaciones algunas plantas i muchos insectos, varios de ellos nuevos i la mayor parte comprados al señor don Jerman Krause, que en esa provincia se ocupa con mucho empeño i éxito en recojer objetos de historia natural.

Parece que nuestro conocimiento de las producciones de la naturaleza en las provincias del sur será mas completo que en las otras provincias, exceptuando la de Santiago, pues aun el señor comandante Vidal Gormaz i el señor don Cárlos Juliet entregaron al Museo, hace poco, las plantas disecadas i una parte de los insectos que habian recojido en esos parajes.

Al señor don Santos Ossa debemos una hermosa muestra de barbas blancas de ballena, las que son bastante raras, pues las barbas de ballena son comunmente negras.

El señor don Tomas King de Valparaiso ha obsequiado al Museo plantas recojidas por él i un hermano suyo en Carrizal Bajo, las que en gran parte faltaban todavia en el museo i muchas de ellas son nuevas para la ciencia. El señor don Francisco Leyboldt me obsequió igualmente varias, que habia colectado en su últimoviaje a Mendoza.

Me es mui grato, señor Ministro, poder decir a US., que la juventud chilena toma cada dia mas aficion al estudio tan ameno de la historia natural. Varios jóvenes vienen con frecuencia al Museo para estudiar en él aun despues de haber dejado de cursar las clases de historia natural i de botánica, forman colecciones de insectos i herbarios, i me han obsequiado frecuentemente insectos i plantas nuevas o que faltaban a nuestras colecciones. Me permito mencionar especialmente a los señores Charlin, Dávila, Herreros, Izquierdo i Medina.

El señor don Lorenzo Claro, al cual ya debemos tantos objetos interesantes, ha dado una nueva prueba del gran interes que toma en el adelanto de nuestro Museo, obsequiándole algunos adornos de oro i plata de los antiguos indios de Bolivia, dos tazas pintadas sacadas de las huacas; trabajos curiosos de la industria actual de los indios Mojos, i conchas petrificadas de la vecindad de Cochabamba, de una conservacion perfecta.

He comprado una coleccion de aves traidas de Londres, entre las que descuella el hermosísimo Lophorus del Himalaya, así como las plantas recojidas por el finado don Fermon Volkmann en la Araucania i la coleccion de muestras de rocas formada por él, la que viene a llenar un gran vacio en nuestras colecciones; pero no he podido formar el catálogo de estas últimas i me hallo mui perplejo para colocarlas. Compré igualmente muchos animales de la provincia de Mendoza, i he principiado a formar una coleccion de las aves i otra de los insectos las que trato de completar lo mas posible, por ser de mucha importancia su comparacion con la fauna de Chile para la interesante cuestion de la jeografía zoolójica.

Entre las colecciones recibidas del estranjero en cambio la mas valiosa es sin duda una mui completa de los huevos de aves de Estados Unidos, que recibí del Instituto Smithsoniano, i que desgraciadamente ha sido preciso dejar en sus cajones, porque ya no hai lugar en donde poner un estante. He tenido que colocar los dos estantes, para cuya compra US. se sirvió concederme la plata de los fondos estraordinarios, en el taller, i ya ambos están llenos, gracias a la laboriosidad del señor Landbeck.

La estrechez del local se hace de año en año mas sensible i mas perjudicial, pero juzgo inútil repetir lo que tuve que decir sobre este punto en mis informes de los últimos años. Celebro muchísimo que haya ahora esperanza fundada de que el Museo tendrá dentro de pocos años un local espacioso, que permita colocar sus riquísimas colecciones a la vista, disponiéndolas al mismo tiempo de un modo sistemático, lo que es imposible ahora, porque por la falta de espacio nos vemos en la necesidad de colocar un objeto nuevo que adquirimos, no en su propio lugar, sino en algun rincon cualquiera donde quepa. Esto no solamente quita una gran parte del mérito de un museo, en el cual los objetos deben necesariamente estar dispuestos de modo que sean bien visibles i arreglados sistemáticamente, sino que impide tambien su conservacion contra el polvo i la polilla, que desgraciadamente cunde en el clima de Santiago mas que en Europa, i que ya ha hecho bastante daño.

Siento que no me sea posible indicar con números precisos el aumento que cada departamento del museo ha recibido en el año próximo pasado. El subdirector, señor don Luis Landbeck, a cuyo cuidado especial están confiados los mamíferos i aves, está gravemente enfermo desde hace mas de un mes, i siento deber decir, que en mi concepto, su enfermedad proviene o está a lo ménos agravada por su ocupacion principal en el museo, la que le hace respirar durante varias horas consecutivas en el dia una atmósfera cargada de vapores arsenicales. Mis varias ocupaciones estrañas al trabajo científico que exije el museo no me han dejado el tiempo necesario para concluir la clasificacion de los reptiles i peces, que han venido a enriquecer en los dos últimos años nuestras colecciones, i he debido interrumpir frecuentemente esta ocupacion para proceder al exámen de los objetos de otros ramos de la historia natural que se me presentaban. Antes me habia dedicado con preferencia a clasificar las colecciones de plantas que pude reunir de la provincia limítrofe de Mendoza, tan poco conocida de los naturalistas, i he publicado un trabajo sobre ellas en los Anales de la Universidad, con motivo del grande interes que ofrece la comparacion de su flora con la de las provincias contiguas de Chile. He publicado otros pequeños trabajos en los mismos Anales, en los archivos de la historia natural que publica en Bonn mi amigo el profesor Trowchel, i en la Gaceta botánica del profesor de Bary en Halle. El señor Landbeck ha preparado con su conocida laboriosidad i habilidad un número considerable de aves i algunos cuadrúpedos, ha clasificado las aves de Mendoza i estaba preparando un trabajo científico sobre ellas, cuando le sobrevino su enfermedad.

El señor Reed ha concluido el arreglo de los insectos exóticos, i está ahora revisando la clasificacion de los insectos chilenos para hacer un catálogo sistemático i razonado de ellos, del cual la primera parte, la que comprende las Buprestideas, saldrá brevemente a luz en los Anales de la Universidad; en fin ha acomodado una coleccion de 325 especies de insectos chilenos, que hemos enviado a California, de donde esperamos en cambio una coleccion de insectos californianos.

Es simplemente un deber de justicia si recomiendo a US. el celo i la contraccion de mis dos colaboradores, los señores Landbeck i Reed, i vuelvo sobre mi solicitud de remunerar mejor los servicios que prestan, refiriéndome sobre este asunto a mis notas del 20 de octubre i 26 de diciembre del año próximo pasado.

Concluiré poniendo en conocimiento de US. el juicio que un hábil naturalista ingles, el señor Cunningham, ha emitido sobre nuestro museo, en su libro sobre el Estrecho de Magallanes recien publicado. Como no he podido leer todavia el libro mismo, me pérmito reproducir lo que han traducido de él los periódicos de la capital. Segun ellos dicho señor escribe: "Pasamos un par de horas en el mu-"seo, examinando las plantas i animales de Chile. El museo posee "una completa coleccion de estos objetos, i verdaderamente senti-"mos que el Gobierno de Chile los descuida, apilándolos en el incó-

"modo lugar donde se encuentran. Las colecciones ornitolójicas i "malacolójicas, como tambien los herbarios llamaron mi atencion "por su bondad e importancia, estando todo perfectamente arreglado para su estudio."—Dios guarde a US.—Dr. R. A. Philippi.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Observatorio Astronómico.—Santiago, mayo 21 de 1871.—Señor Ministro:—Para cumplir la órden circular de 11 de abril último, para dar cuenta a U.S. del estado actual del establecimiento de mi cargo, i de la marcha que ha seguido desde mayo del año próximo pasado hasta la fecha.

Las relaciones que como jefe de este observatorio mantengo con un gran número de institutos científicos estranjeros, continúan desarrollándose con regularidad, i son cada dia mas provechosas para la ciencia i para el prestijio del establecimiento i del país.

En el año a que este informe se refiere, han venido a incrementar el catálogo de esos institutos, el observatorio astronómico i meteorolójico de Melboune, el de igual clase de Dudley en Albany, el de Dorpat, la sociedad de ciencias naturales de Emden, la oficina meteorolójica de Lóndres i la sociedad jeográfica de esta misma ciudad. Debo agregar a esto, que para el establecimiento de los observatorios astronómicos actualmente en construccion en Quito en Córdoba, sus respectivos directores me han pedido la concurrencia del de Santiago i una coleccion de nuestros trabajos. Por mi parte me he apresurado a contestarles, aceptando esa concurrencia i enviándoles esta coleccion.

Como consecuencia de las relaciones de que me ocupo han ingresado en el último año a la biblioteca del observatorio, ademas de un crecido número de interesantes opúsculos científicos, cuarenta i cinco gruesos volúmenes de publicaciones de este jénero, que han sido obsequiados por algunos cuerpos sábios i por varios observatorios estranjeros. Entre estos es acreedor a una mencion especial el de Greenwich, cuyo director me ha enviado la coleccion de los trabajos del establecimiento, desde 1862 hasta 1867 inclusive.

Las observaciones astronómicas i las meteorolójicas, así como los trabajos de oficina de que dí a U.S. cuenta detallada en mi informe del año próximo pasado, se han continuado con toda la actividad que ha permitido el escaso personal del establecimiento.

Habiendo aceptado el Supremo Gobierno las propuestas que tuve el honor de hacer a U.S. en mi nota de 12 del corriente, este personal cuenta ahora con un individuo mas i, como es natural, esos trabajos continuaron con una rapidez proporcionalmente mayor.

Los cálculos i las reducciones de las observaciones astronómicas están ya concluidos i prontos sus resultados para ser impresos, hasta 1870.

Como en todos mis informes anteriores, creo necesario, señor Ministro hacer notar en esto, el gran perjuicio que sufre nuestro observatorio con el considerable retardo que esperimenta la publicacion de sus trabajos principales.

En realidad solo se han publicado desde que él existe, las observaciones ejecutadas hasta 1855; quedando inéditas desde este año hasta la fecha.

Habiéndome hecho cargo del establecimiento solo en abril de 1865, no me toca dar la razon de ese hecho respecto a los años anteriores; pero en cuanto a los siguientes, he tenido cuidado de hacerlo en cada uno de mis informes anuales i lo repetiré todavía en este.

Cuando el señor Moesta, ex-director del observatorio, se ausentó en esa fecha del país para volver, segun él lo esperaba, en un corto intervalo de tiempo; se llevó todos los rejistros de las observaciones astronómicas ejecutadas bajo su direccion, i los resultados de los cálculos relativos a ellas. Esta circunstancia me ha impedido hacer la publicacion de esas observaciones i me ha obligado i me obligan, a retardar la de las mias hasta una época que no me es posible precisar.

Si no estoi mal informado, el Supremo Gobierno ha puesto a disposicion del señor Moesta los fondos necesarios para la impresion de una parte de las observaciones aludidas, pero para que el inconveniente apuntado deje de existir es menester que se haga la de todas ellas. Espero que U.S. se servirá dictar con tal objeto las órdenes del caso.

Para persuadirse de la conveniencia i, puedo decir, de la necesidad de publicar esas observaciones, así como de los perjuicios que el observatorio podria sufrir si se retardase indefinidamente, basta observar: que las relaciones entre los institutos consagrados a la ciencia solo pueden mantenerse por los cambios recíprocos de sus trabajos, i que esto exije como primera condicion, que tales trabajos se publiquen oportunamente. No sucediendo así con los nuestros, es de temer que esas relaciones, hoi tan satisfactorias como lo he manifestado ántes, llegan a dibilitarse i acaso a estinguirse.

Hasta ahora he podido evitar este fatal resultado, mediante la publicacion periódica de las observaciones meteorolójicas i de uno que otro trabajo astronómico de actualidad, que tengo cuidado de distribuir convenientemente dentro i fuera del país.

Por mi nota de 25 de enero último, U.S. tiene conocimiento del naufrajio del buque en que se habia embarcado en Hamburgo con destino a Valparaiso, el gran ecuatorial que se acababa de construir en Alemania para nuestro observatorio, i de la completa pérdida del instrumento.

Mas como el cónsul de Chile en ese puerto al hacer el envio de éste tuvo la precaucion de asegurar su valor, i como U.S., aceptando las indicaciones que me permití hacerle en mi nota citada, se sirvió autorizar al señor Moesta para que haga construir otro ejemplar; aquel desgraciado acontecimiento no afectó los intereses

del observatorio, sino en cuanto habrá que esperar todavia a lo menos dos años para que se pueda disponer en sus trabajos de tan inapreciable instrumento.

En noviembre último, como U.S. sabe, se habia iniciado la construccion de la torre en que debia instalarse el referido ecuatorial; pero la pérdida de éste ha hecho necesario suspenderla, tanto porque no podria utilizarse desde luego, como por ser posible que el nuevo instrumento que se va a fabricar exija en ella algunas modificaciones. Al suspender el trabajo han quedado concluidas las murallas subterráneas i la columna interior.

Habiendo terminado sus operaciones en el terreno la comision encargada de levantar el plano topográfico de la República, el señor Ministro del Interior tuvo a bien ceder al observatorio los instrumentos que a ella pertenecieron. Por esta circunstancia se ha incrementado el material del establecimiento con los útiles que siguen:

Un instrumento universal,
Tres teodolitos,
Dos cronómetros (uno de bolsillo),
Un círculo de refleccion,
Un metro de bronce i
Un barómetro (roto).

De estos instrumentos no me ha sido posible recojer aun un teodolito i un cronómetro que el señor Pissis, jefe de aquella comision, tenia entregados a don Jerman Volckman, porque con motivo de haber muerto este caballero no he podido saber en que poder se encuentran.

En cuanto a los antiguos instrumentos del observatorio, me es grato poder comunicar a U.S. que sin que haya sido necesario hacer gasto alguno de reparacion, ni aun de conservacion, en los dos años últimos, se mantienen en perfecto buen estado de servicio.

Aparte de lo espuesto, señor Ministro, el observatorio se encuentra en el mismo estado que detalladamente manifesté a U.S. en mi informe del año próximo pasado.—Dios guarde a U.S.—José Ignacio Vergara.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Informe del Inspector Jeneral de Instruccion primaria. —Señor Ministro:—Cumplo con el deber que me impone el artículo 30 de la lei orgánica, dando cuenta a V.S. del estado de la Instruccion Primaria en el año escolar de 1870. Pero como no fué oportunamente puesto en manos de V.S. el informe relativo al año de 1869, resumiré esos datos en el presente, si bien con la separacion debida para que se distingan los correspondientes a cada uno de los dos años indicados.

Inspeccion.—En cuanto a esta Oficina, encargada por la lei de la superintendencia jeneral del ramo, su marcha ha sido en el tiempo

a que me refiero un tanto mas regular, aunque no del todo libre de ciertas dificultades, que he tenido ya el honor de manifestar otras veces a V.S. Investida de atribuciones que ántes pertenecian a otras autoridades, natural era que, al ponerlas en ejercicio, encontrase de parte de éstas poca voluntad para acceder a sus deseos o indicaciones; fuera de la resistencia que siempre halla toda medida innovadora de lo existente, como lo ha sido la inspeccion en el mecanismo administrativo del ramo de instruccion pública. Poco a poco esos primeros tropiezos, que se esplican por la naturaleza de las cosas, i que no obstante fueron atribuidos en un principio a mal espíritu de la oficina, van desapareciendo, i es de esperar que en breve se estingan por completo.

Subsiste, empero, un inconveniente que debilita o hace poco eficaz la accion de la Oficina; i es el corto número de empleados con que cuenta para sus numerosas labores. Baste considerar que solo tiene un oficial de dotacion fija i otro auxiliar para hacer frente a las diversas atenciones que demanda un ramo tan estenso, que ocupa en su servicio mui cerca de mil personas i en que se invierte por el Estado una considerable cantidad de dinero. Tan solo para vijilar la inversion de esos fondos se requieren los dos oficiales a que he hecho alusion. De manera que restrinjida en su accion, por falta de empleados, casi toda su actividad se consume en el despacho diario o de simple trasmitacion, a que debe dar preferencia; sin quedarle lugar para trabajos de mas importancia, encaminados a mejorar o estender la instruccion primaria en la República, para lo que principalmente ha sido destinada, i para lo cual hai entre nosotros un vasto campo que poder esplotar con provecho.

Para que la Inspeccion llene mejor su objeto, i su actividad no se ponga en duda, es preciso, segun se vé, dotarla de dos ausiliares mas; i me limito a pedir esto, no por creerlo bastante, sino porque talvez es lo único asequible en la actualidad.

El servicio de los visitadores, que son los representantes de la Inspeccion en las provincias, ha mejorado en los dos años últimos, de un modo lento. Todavia algunos retardan demasiado el envio de sus informes anuales o los mandan incompletos, sobre todo por lo que hace a los datos de escuelas privadas. Ahora, por ejemplo, nos encontramos sin los referentes a las escuelas públicas i privadas de Valparaiso. Para terminar los cuadros estadísticos adjuntos a este informe, se ha llenado el vacío repitiendo los datos que se tenian de esas escuelas en 1869. Es de sentir que tales faltas ocurran en el servicio; mas, felizmente, la jeneralidad de los visitadores no incurre en ellas, i los que lo hacen, por cualquier causa que sea, no dudo cumplan mejor con sus obligaciones en lo sucesivo. Tengo sin embargo la opinion, corroborada por los hechos, de que para conseguir ese resultado i, mas aun, para poderlo exijir de los visitadores, se necesita primero libertarlos de la estricta sujecion a las autoridades gubernativas, en que los coloca el decreto supremo de 28 de enero de 1865, i restituirles su verdadero carácter,

conveniente i legal, de empleados dependientes de la Inspeccion ante todo, sin perjuicio de hallarse, como los demas, sometidos a la vijilancia i órden del mandatario de la provincia o departamento en que ejerzan sus funciones. Tal sucede con los rectores de liceos, que atienden con preferencia en el desempeño de su cargo a las instrucciones del Consejo Universitario. Una situacion análoga corresponde a los visitadores respecto de la Inspeccion, i así era ántes del decreto citado. Señalarles dos jefes superiores inmediatos, como se ha hecho, es querer que a ninguno satisfagan. Por eso con frecuencia oirá V.S. quejas contra los visitadores; las que, si bien se examinan, no provienen de su culpa, sino de la condicion anómala en que se hallan, con detrimento del servicio. De ahí nace que la Oficina se retrae de dar órdenes por no contradecir quizá las de los Intendentes i esponerse a un desaire; i con esta indecision la subordinacion se relaja i disminuye la actividad en la vijilancia i direccion de las escuelas. Conviene, pues, restituir las cosas a su estado anterior al año de 1865, o determinar siquiera las facultades que por dicho decreto se confieren a los jefes de provincias respecto de los visitadores.

Otra medida necesaria tambien, aunque no jeneral a estos empleados, es la de conceder una gratificacion de quinientos pesos a los de Atacama, Coquimbo i Valparaiso, para establecer una justa proporcion entre su sueldo i el que gozan los de las otras provincias. Aquellos residen en lugares donde los medios de subsistencia son mas caros i donde, por lo mismo, se ha asignado una renta mayor a todos los empleados, inclusos los preceptores; i no es equitativo exceptuar de esta regla a los visitadores, como sucede, cuando no hai fundamento alguno para ello.

Si de la Inspeccion oficial, de que acabo de hablar, pasamos a la oficiosa o voluntaria que ejercen las comisiones de instruccion primaria, hallaremos tambien algo que observar o correjir.

Las comisiones de instruccion primaria creadas a mediados de 1868, cuentan ya dos años de existencia; i aunque durante ese tiempo bien pudieran haberse organizado, sino en todos, en la mayor parte al ménos de los departamentos de la República, la Inspeccion solo tiene conocimiento de que se hallan establecidas en Santiago, Valparaiso, Vallenar, Freirina, Ligua, los Anjeles, i en algunas aldeas, que juzgo honroso mencionar, como San Francisco del Monte (en Melipilla), San Estevan (en San Felipe) i varias en Chiloé. En estos puntos funcionan con cierta regularidad, pero en los demas, o no se han establecido o se han disuelto poco despues de nombradas sin haber hecho cosa alguna útil por las escuelas de su localidad. Este resultado, previsto a la verdad, en atencion a nuestro modo de ser i nuestros hábitos, no debe sin embargo desalentarnos por el buen éxito de una institucion reconocidamente provechosa; sino por el contrario, esforzarnos en darle todo el desarrollo posible armonizando su organizacion con nuestras costumbres.

Consecuente con este propósito i cumpliendo con el deber, poco

simpático, de señalar los defectos que noto en el servicio del ramo, no vacilo en afirmar a V. S., que uno de los motivos que mas ha contribuido al resultado desfavorable de las comisiones, es, a mi juicio, la desacertada organizacion que les ha dado el decreto que las establece, invistiéndolas de cierto carácter administrativo, que ni les corresponde ni tienen en parte alguna. Ellas pueden, segun los términos del decreto, injerirse en la enseñanza, dictar reglas a los preceptores, i hasta suspenderlos en sus funciones cuando lo creyeren conveniente; facultad tremenda que ni la inspeccion misma posee i que reduce al preceptor a una condicion mui adversa i humillante, comparada con la de los demas empleados públicos, desde que pueden ser castigados, justa o injustamente, por personas irresponsables de sus actos. Esto contribuye a mantener una preocupacion fatal contra el institutor primario, cuando debiéramos enaltecerlo i estimularlo, rodeándolo de consideraciones i respeto, ya que no recompensamos como es debido sus penosas tareas. Así tambien las comisiones llegan a constituir un poder que los gobernadores i subdelegados miran con recelo, i los visitadores oficiales con antipatía quizás, porque les impiden la libre accion de sus facultades.

Este carácter anómalo que se ha dado a las comisiones, nace de la falsa idea, realizada ya en Santiago, de que ellas pueden reemplazar con ventaja i economía a los visitadores; idea falsa, repito, con que se arriba naturalmente a resultados perjudiciales, i contra la cual protesta la razon i la esperiencia. Las comisiones de educacion no son tan nuevas entre nosotros. La Universidad las planteó en sus primeros años bajo el nombre de "Juntas," i apesar del entusiasmo con que fueron aceptadas en las provincias, i del celo con que sus miembros se dedicaban a desempeñar el cargo, ménos pesado entónces, porque el campo de su accion era menor; sin embargo, se vió que el servicio que prestaban era ineficaz para el objeto, i de ahí nació el establecimiento de visitadores especiales, remunerados, cuyo número fué aumentándose a medida que se palpaban sus buenos efectos, hasta constituir el sistema de inspeccion que ahora existe. Sobre este punto decia el sabio rector de la Universidad, don Andres Bello, en la sesion solemne de 1848: "El alma de todo sistema orgánico de enseñanza primaria es la frecuente inspeccion. La que actualmente existe, ejercida por personas que, cuando están animadas del mejor espíritu, carecen, por la mayor parte, de otras cualidades no ménos esenciales, pero que no seria justo exijir de ellas, no puede nunca ponerse en paralelo con la de visitadores idóneos que se envien periódicamente a las provincias. Del patrocinio que nuestro Gobierno dispensa a la educacion popular me prometo que se continuará en el plan de inspeccion por visitas.....i que se multiplicarán gradualmente los visitadores hasta que puedan recorrerse cada año todas las escuelas de la República, i especialmente las que se sostienen con fondos fiscales o municipales. Combinando las dos especies de inspeccion, podriamos lisonjearnos de tener un buen sistema de educacion primaria mas eficiente que el que ahora consume con escaso fruto erogaciones cuantiosas."

Si tal opinaba en aquel tiempo una intelijencia superior, en vista de los hechos, ¿por qué nosotros pretendemos lo contrario, retrogradando a lo antiguo, invistiendo a las comisiones de facultades administrativas i suplantando con ellas a los visitadores idóneos establecidos por la lei? La esperiencia de los dos años últimos corrobora que estamos adulterando el verdadero objeto de aquella institucion i convirtiéndola de útil en perjudicial. Debemos correjirla, suprimirle esa facultad de suspender preceptores que le otorga el decreto de creacion, quitarle ese aspecto directivo i docente que se arroga en la práctica, restituirle, en fin, su verdadero carácter de juntas de vijilancia i fomento para las escuelas; arbitrio puesto en manos de los padres de familia para velar por si mismos la educacion de sus hijos e interesarlos en la difusion del progreso: arbitrio útil tambien para el mandatario que quisiere apreciar las verdaderas necesidades de la enseñanza primaria i atender mejor a la disciplina de sus subalternos. De esa manera combinariamos, lójica i útilmente, las dos inspecciones: la oficial, encargada de dirijir, como facultativa en el ramo i ejercida por empleados responsables de sus actos ante la lei; i la otra, oficiosa, gratuita e irresponsable, encargada de vijilar, informar i pedir a la primera cuanto creyese conducente al buen servicio de las escuelas. Bajo tales bases propuse al principio la creacion de las comisiones de instruccion primaria i en ese sentido me espresé en mi informe del año 1864. Creo, señor Ministro, sin pretension, que restableciendo las cosas a ese estado, obtendriamos un resultado mas lisonjero.

Escuelas normales.—A mas de un buen sistema de Inspeccion, sabido es cuanto importa a la enseñanza la preparacion de maestros idóneos, i a ese fin se hallan destinadas las escuelas normales. A los dos establecimientos de esa clase que tenemos se ha agregado últimamente otro para preceptoras, fundado en Chillan bajo un réjimen especial, que es de desear produzca buenos resultados para llenar en parte la insuficiencia del que existe en Santiago a cargo de las monjas del Sagrado Corazon. En este punto nótanse graves defectos que correjir como lo he dicho otras veces. Suponiendo que las escuelas normales existentes nos dieran cada año treinta alumnos, lo que no es exajerado, en veinte años tendriamos, cuando mas, los preceptores necesarios para las escuelas actuales; pero como su número será doble quizás al fin de ese término, siempre muchas de las escuelas públicas seguirian dirijidas por personas por lo regular incompetentes i que solo sirven de un modo provisorio. Considérese luego los normalistas que mueren, los que son destituidos i los que se retiran una vez espirado su compromiso con el Gobierno, i se verá que la falta de personas idóneas es todavia mayor. La proporcion entre los preceptores normalistas que se separan por las causas indicadas i los que entran cada año al servicio, es verdaderamente desconsoladora, a tal punto que ha llegado a ser inferior el número de los últimos respecto del de los primeros. En 1869 habia 291 empleados normalistas, i a fines de ese año obtuvieron diploma de tales 39 mas,

24 hombres i 15 mujeres. Sin embargo de ese aumento, en 1870 solo figuraban 292; es decir, que se habian retirado tantos casi como los que habian entrado a servir. En el mismo período se advierte que fué mayor el número de preceptores separados que el de los incorporados en las escuelas; pues en 1869 ascendian a 206 i en 1870 a 199: las preceptoras habian aumentado de 85 a 93 i esto compensaba en el total la disminucion de los primeros. Lo penoso i mal retribuido del cargo influye sin duda en el poco interes con que es aceptado; pero tambien se deduce de los antecedentes espuestos, que la preparacion de los maestros es defectuosa, puesto que muchos de ellos se hacen indignos de continuar en el servicio. Estos males exijen una pronta i séria reforma de nuestras escuelas normales, como lo indiqué en mi informe de 1864.

Escuelas primarias.—Paso ahora a ocuparme de las escuelas superiores i elementales. De las primeras han funcionado 21 en 1869, diez i seis de niños i cinco de niñas i en 1870 una mas de niños que se estableció en el Parral; todas sin gran utilidad comparadas con las elementales, en particular las de niños que hai en lugares donde existen liceos. La razon es clara: la jeneralidad de los alumnos que terminan sus estudios elementales i desean adquirir una instruccion mas vasta, prefieren el liceo a la escuela superior, porque hallan ventajas mas positivas en aquel. No pretendo que se dé igual estension de conocimientos en las escuelas superiores, pues careceria de objeto, sino que hago notar una de las causas de su inutilidad, tal como en la actualidad existen; inutilidad que será mas patente aun si se aprueban, como lo espero, los reglamentos sobre enseñanza i réjimen interior de las escuelas, que tengo presentados a US., en los que se da mayor amplitud a la enseñanza elemental, comprendiendo en ella los principales ramos que ahora se cursan en las escuelas superiores. Persisto, pues, señor Ministro, en la conveniencia de ir suprimiendo la mayor parte de las escuelas a que me refiero, a medida que ocurra la oportunidad de hacerlo sin perjudicar a sus actuales directores, único motivo capaz de detener la adopcion inmediata de esa resolucion.

Las escuelas elementales, de que da cuenta el cuadro anexo núm. 1, ascendieron en 1869 a 646, 403 de niños i 243 de niñas; i en 1870 a 424 de niños i 252 de niñas o sea 676 en todo. Se comprenden en este número 19 especiales, así llamadas, porque funcionan en cuarteles, cárceles u otros establecimientos análogos, para la enseñanza de los individuos que en ellos residen. De estas escuelas se dá cuenta detallada en el cuadro núm. 1 A, aunque de un modo inexacto, pues no figuran algunas que funcionan en cuerpos del ejército i buques de la armada i de las cuales no se tienen datos por descuido quizás de las personas encargadas de pedirlos o por una mal aconsejada resistencia de aquellos a quienes corresponde darlos. Se incluyen tambien en el número de arriba, las escuelas sostenidas por los conventos i monasterios, que eran 36 en 1869 i 37 en 1870: unas i otras declaradas públicas por el ar-

ticulo 7.° de la lei orgánica. Sobre esta disposicion conviene advertir, en testimonio del laudable interes por la instruccion del pueblo manifestado por nuestras corporaciones relijiosas, que sin necesidad de hacerla efectiva en la forma que ella misma establece, casi todos los conventos i monasterios se han apresurado voluntariamente a cumplirla, i si algunos no han podido hacerlo hasta aquí, como los de la Compañía de Jesus i los de los Sagrados Corazones, que se dedican esclusivamente a la enseñanza secundaria, los Capuchinos, de reconocida pobreza, i algunos mas que talvez se hallan en igual caso; espero, sin embargo, que irán poco a poco contribuyendo con su continjente a esa obra de comun provecho i que tan bien se armoniza con el sagrado fin de su instituto. Compréndense así mismo entre las elementales dichas, una de párvulos organizada hace tiempo en esta ciudad por las Hermanas de la Caridad, i sostenida con fondos públicos, donde concurren cerca de trescientos niños menores de ocho años, de uno i otro sexo. Otra escuela de esta clase se ha mandado fundar últimamente a cargo de las mismas Hermanas, que dará sin duda tan buenos resultados como la primera, aunque su situacion no ha sido bien elejida. Finalmente, incluyo entre las escuelas de 1870 cinco nocturnas para adultos, de las suprimidas en 1865, que han comenzado a establecerse con mas provecho que ántes en algunas poblaciones importantes. Si a todas estas escuelas elementales, reunimos las superiores, tendremos el total de escuelas públicas en la forma siguiente:

		De niños.	De niñas.		
1869	Urbanas.....	140	136	igual a	276
	Rurales.....	263	107	id.	370
		403	243	id.	646
1870	Urbanas.....	146	138	igual a	284
	Rurales.....	278	114	id.	392
		424	252	id.	676

De los datos que anteceden se deduce: que en 1870 figuran 30 escuelas mas que en 1869; 21 de niños i solo 9 de niñas; 22 rurales i 8 urbanas. Que la proporcion entre las de uno i otro sexo es de tres de niñas por cada cinco de niños; pero esta diferencia casi no existe en las urbanas, i en las rurales varia segun las localidades, disminuyendo hasta 4 por 5 en Santiago o subiendo hasta 1 por 4 en Llanquihue; bien que en esta provincia muchas de las escuelas de niños, en particular las situadas entre los colonos alemanes, son mistas. Justo es que esta desigualdad desaparezca, con lentitud si se quiere, pero de un modo completo. Se ha marchado en ese sentido desde 1846, en que la proporcion era de 1 a 7. En ciertos casos las escuelas de niñas pueden reemplazar en parte a la de varones, admitiendo niños pequeños, segun lo dis-

puesto por US., a propuesta de la oficina, en circular de 6 de febrero de 1869: disposicion cuya bondad no es dable apreciar todavía, porque no hai punto donde solo exista escuela de mujeres, i se prefiere de ordinario mandar los niños de ménos de siete años a las escuelas de su sexo.

Resulta de las cifras anteriores que la relacion entre el total de escuelas públicas i la poblacion, segun el censo, es de una escuela por cada 2,816 habitantes, en 1869, i por cada 2,691, en 1870. De manera que para llegar a la proporcion que fija la lei, de dos escuelas por cada 2,000 habitantes, tenemos que triplicar próximamente el número de las actuales i duplicar a lo ménos los gastos; cosa posible, sin duda, pero lejana talvez, por las serias dificultades que presenta la difusion de la enseñanza en nuestros campos. La poblacion ahí, aunque numerosa, pues comprende las tres cuartas partes de la del país, no puede enviar sus hijos a la escuela, situada por necesidad a gran distancia de la mayoría. A pesar que a cada una de las 392 escuelas rurales corresponden mas de 3,300 habitantes, de los 1.300,000 que componen esa poblacion, la mayor parte se resiente de falta de alumnos, i raros son los lugares donde pudieran establecerse otras nuevas con probabilidades de tener una concurrencia mayor de veinte i cinco niños. I esa corta asistencia no proviene de que estén poco atendidas. No son ni es dable sean tan bien inspeccionadas como las rurales; pero se procura con empeño su difusion i progreso, ya aumentando su número en algunos casos, ya cambiándolas de situacion, cuando en los puntos donde funcionan no producen seguro beneficio por la escasez de habitantes, por las malas condiciones de los locales o por el poco interés de los padres de familia en la educacion de sus hijos. Pero esas medidas i otras análogas no obrarán de un modo eficaz, en la jeneralidad de los casos, sino cuando el crecimiento de la poblacion, el desarrollo de la industria i la mayor facilidad de movimiento, acerquen esos caserios ahora diseminados i pequeños. Solo entónces veremos establecida entre las escuelas i la poblacion rural la proporcion fijada por la lei.

No sucede lo mismo en las ciudades: ahí el valor de la instruccion es ya conocido i apreciado por la jeneralidad, de manera que las escuelas existentes no bastan de ordinario para recibir la afluencia de niños que pretende incorporarse en ellas, i los preceptores se encuentran a menudo en el triste caso de rehusar a muchos el beneficio que solicitan. Para remediar este mal, es indispensable fundar nuevas escuelas en casi todas las capitales de provincia i departamento; no obstante que las establecidas al presente guardan con la poblacion urbana una proporcion mayor que la que notamos al tratar de las rurales. En estas la relacion es de una escuela por cada 3312 individuos, i en los urbanas por cada 1840, o sea por cada 368 niños en estado de educarse.

Las escuelas privadas aumentan de año en año de una manera considerable i suplen en parte la deficiencia de las públicas. El Gobierno i las Municipalidades subvencionan algunas en Valdivia,

Talca, Curicó, Copiapó etc., elijiendo en particular aquellas que se distinguen por su acertada direccion, como la de los colonos alemanes de Valdivia, o aquellas situadas en aldeas reducidas i pobres donde no hai una escuela pública. Esta medida puesta en práctica con prudencia, es de grande utilidad; porque en algunos casos será un premio dado a la consagracion e intelijencia de personas dedicadas a la enseñanza, i en otras un medio de fomentar la instruccion en lugares que de otra suerte quedarian completamente privadas de ellas. El total de escuelas fué (Cuadro núm. 4) de 435 en 1869 i de 486 en 1870, en esta forma:

	1869.	1870.
De niñas.....	200	215
De niños.....	137	123
Mixtas	98	148
Sumas.....	435	486

Hubo, pues, de un año a otro, un aumento de 51 escuelas. I debo prevenir que estos datos fallan de seguro por omision, no por exeso; pues, entre las escuelas privadas, hai muchas que por su apartada situacion o su escaso mérito se escapan a la dilijencia de los visitadores. Es de notar así mismo que en el aumento corresponde una buena parte a las escuelas privadas gratuitas, segun se demuestra en el cuadro que de ellas acompaño bajo el núm. 4 A. Este hecho, digno deespecial mencion, me ofrece oportunidad de tributar aquí un justo homenaje de reconocimiento hacia las personas que practican de una manera tan útil la caridad para con la niñez pobre i desvalida. La Sociedad de Instruccion Primaria, la Católica de Educacion i algunos individuos particulares, lucen principalmente en esa honrosa tarea, por haber sido los primeros en dar el ejempleo, seguido despues en otros pueblos de la República, de abrir a la actividad particular un vasto campo de labor donde ejercitarse con satisfaccion i provecho. Estas sociedades han llegado hasta organizar dos escuelas nocturnas para las jóvenes que necesitan el trabajo del dia para la subsistencia, i de sus buenos resultados debe esperarse la creacion de otras muchas. Otras hai, como la del Porvenir, consagradas esclusivamente a la fundacion de escuelas nocturnas para hombres, de las cuales contamos 31 en toda la República.

La proporcion entre uno i otro sexo en las escuelas privadas, es casi igual, considerando las mixtas como realmente son, mas bien de niñas que de niños; pero no sucede así con respecto a los alumnos, segun lo demuestra el cuadro núm. 4.

Reuniendo por último las escuelas privadas con las públicas, tendremos 1,162 por todas, que, comparadas con la poblacion total, hacen la relacion de una escuela por cada 1,565 habitantes o sea 313 niños en estado de recibir educacion Estos datos espresados por provincia son los siguientes:

PROVINCIAS.	POBLACION, SEGUN EL CENSO DE 1865.	NÚMERO DE ESCUELAS			NÚMERO DE HABITANTES POR CADA ESCUELA.
		PÚB.	PRIV.	TOT.	
Atacama	78,972	42	24	66	1,196
Coquimbo	145,895	46	18	64	2,279
Aconcagua	124,828	60	4	64	1,950
Valparaiso	142,629	53	76	129	1,105
Santiago	341,683	114	137	251	1,365
Colchagua	233,045	57	3	60	2,412
Curicó		27	10	37	
Talca	100,575	33	13	46	2,186
Maule	187,983	53	3	56	3,356
Ñuble	125,409	33	37	70	1,791
Concepcion	146,056	55	41	96	1,521
Arauco	71,901	27	13	40	1,797
Valdivia	23,429	18	7	25	937
Llanquihue	37,601	28	27	55	683
Chiloé	59,022	30	73	103	573
	1.819,028	676	486	1162	1,565

Empleados.—El número de empleados en las escuelas públicas (cuadro núm. 3) en 1869 era de 738, i en 1870 de 854, lo que equivale a uno por cada 67 niños, en el primer año i por cada 62 en el segundo. El aumento de empleados en el último, proviene de haberse creado durante él 30 nuevas escuelas i 40 plazas de ayudante. Por lo visto, la proporcion entre preceptores i alumnos se acerca a lo dispuesto en el Reglamento jeneral del ramo, que la fija en un maestro para cincuenta niños. Sin embargo, puede aspirarse a un resultado mas económico, a mi modo de ver, sin perjuicio de la enseñanza, haciendo subir esa relacion hasta 70 u 80 alumnos por cada preceptor, como se nota en las escuelas bien concurridas i rejentadas por institutores prácticos i celosos. Esta base sienta el proyecto de reglamento interior que he presentado a V. S. i que me permitiré trascribir mas adelante. Todo consiste en saber organizar un buen sistema de monitores que ayuden al preceptor a mantener la vijilancia i disciplina i que tomen una parte tambien en la enseñanza. En este sentido puede llegarse hasta sustituir los ayudantes por monitores pagados. La misma cantidad que hoi gana el ayudante en una escuela, serviria para gratificar cuatro o cinco alumnos de los mas adelantados, reteniéndolos así en ella, despertando el interés i emulacion entre los demas niños i preparando de

una manera indirecta preceptores para las escuelas rurales. Los monitores remunerados existen en las escuelas de Inglaterra, Francia i otros paises, i no veo inconveniente para irlos introduciendo entre nosotros.

La competencia del maestro es, sí, el fundamento de toda reforma; i debemos en primer lugar empeñarnos por conseguirla, apartando todos los obstáculos que lo impiden. La principal dificultad que en otro tiempo habia era la escasez de personas suficientemente instruidas para desempeñar el cargo. La misma subsiste ahora, pero en una escala mucho menor; pues, si bien las escuelas normales son pocas para suministrar el número de maestros necesarios, se suple regularmente la falta con jóvenes que hacen su aprendizaje en los liceos, colejios privados, escuelas superiores i aun en varias elementales. Puédese por lo tanto ser hoi mas exijente con los individuos que solicitan dedicarse a la enseñanza primaria, i reclamar de todos, para permanecer en el servicio, el lleno de los requisitos que fija la lei i el reglamento jeneral, que son: haber estudiado en una escuela normal o haber obtenido el empleo por concurso. Esta exijencia que ya conviene practicar en la eleccion de preceptores, falta al presente, señor Ministro; i la hago notar de V. S., para que, si lo tiene a bien, se digne recomendar su observancia; especialmente tratándose de proveer escuelas urbanas o situadas en lugares importantes, a las que, por lo comun, ocurren muchos interesados. Con frecuencia veo, que personas sin aptitudes i cuyos servicios se admiten provisoriamente, para salvar necesidades del momento, son perpetuadas en una escuela no obstante haber otro con mayor derecho para rejentarla. No hallaria malo (aun cuando no seria, a mi ver, perfectamente legal) que se mantuviese a un preceptor interior, siempre que hubiera dado pruebas de capacidad, o fuese, si se quiere, antiguo en el servicio; pero que se le mantenga i prefiera sin esta circunstancia i solo por consideraciones de equidad o de otro jénero, es lo que no me parece admisible. Ha llegado el caso de que si el interino se cree competente, pida se dé a certámen el cargo i lo alcance como es debido i honroso; sino, resígnese a dejarlo tan pronto como venga alguien con mejores títulos de capacidad i competencia. La alternativa es dura a primera vista, pero natural i necesaria para formar un preceptorado digno i alejar de él a tantos que toman esta ocupacion como recurso estremo i momentáneo de subsistencia, i que contribuyen a su postracion i descrédito.

A mas de la competencia, es cualidad indispensable en el maestro la contraccion. Todo lo que tienda a debilitarla es un mal a que debe ponerse remedio. De ahí por que me permito hacer notar de V. S. el abuso que a mi juicio se está haciendo con las licencias por enfermedad. Son tan frecuentes i repetidas que ya no parecen naturales i fundadas. Contando solamente las que se dan con goce de sueldo i conocidas de la Inspeccion, en 1869 se otorgaron ciento veinte i cinco que forman por junto ciento noventa i tres meses repartidos entre ciento seis empleados; i en 1870, alcanzaron a ciento diez comprendiendo ciento setenta i un mes entre noventa

empleados; es decir, que de cada ocho preceptores, uno a lo ménos goza anualmente dos meses de permiso para restablecer su salud, fuera de los dos de vacaciones. I como siempre se nombra un suplente con sueldo de veinticinco pesos mensuales, resulta de las cifras apuntadas, que los fondos del ramo han sufrido un gravámen imprevisto de cuatro mil doscientos ochenta i cinco pesos en el primer año i de cuatro mil doscientos setenta i cinco pesos en el segundo. A mas de lo que sufre la enseñanza; pues miéntras dura el permiso la escuela está mal dirijida, a cargo de un suplente inhábil, deudo comunmente del preceptor propietario, quien de esa manera logra el doble provecho de no trabajar i de acrecer la entrada mensual de su familia. No seré yo el que, llevado del prurito de una falsa rijidez, pretenda agravar la humilde condicion del institutor, o reducir las consideraciones a que tiene derecho en caso de enfermedad; pero mi deber i el interés que me anima por su reputacion i por la mejora de la enseñanza, me inducen a hacer notar los defectos que en mi sentir entorpecen la acertada direccion de muchos establecimientos, para que V. S., prevenido del mal, arbitre la manera de remediarlo.

Es digno tambien de especial consideracion, puesto que tiende a justificar las irregularidades anteriormente espresadas, el corto sueldo que gozan muchos preceptores comparado con el servicio que se les exije en cambio. La penosa situacion de los preceptores es reconocida por todos; lo que contribuye mas a que abandonen el servicio los maestros idóneos, los educados espresamente con ese objeto a costa de la nacion. Comprendo que es imposible evitar este menoscabo por completo, en un pais que ofrece a las capacidades aun mediócres tantas ocupaciones lucrativas; pero se limitaria en gran parte mejorando la renta de los preceptores.

I ese aumento no necesita ser jeneral, a mi juicio, podríase mantener el órden actual en las escuelas rurales, i en las urbanas elevar el sueldo de los preceptores a quinientos pesos i el de los ayudantes a trescientos; lo que unido a la ventaja de tener habitacion gratuita, hará mas soportable el cargo i por lo mismo mas permanente. El gravámen que ello causaria en los fondos públicos seria de sesenta mil pesos, mas o ménos, i podria llevarse a cabo sin alterar de un modo notable el presupuesto vijente, adoptándose algunas economías, ya en la provision gratuita de libros (que ascendió a cuarenta i tres mil pesos en el año de 1869), ya en los nombramientos inconsiderados de suplentes, o en los gastos innecesarios, por ahora, de escuelas superiores.

En las escuelas privadas hai setecientos veinte empleados, cuyo número unido a las públicas hace un total de mil quinientos setenta i cuatro personas consagradas a la instruccion primaria; en la proporcion de uno por cada mil doscientos cuatro habitantes i por cada doscientos cuarenta niños en estado de educarse.

Alumnos.—El número de alumnos inscritos en 1869, fué de cuarenta i nueve mil ochocientos ochenta i nueve; tres mil tres-

cientos mas que en el año anterior; i en 1870 subió a cincuenta i dos mil novecientos cuarenta i cinco, esto es, hubo un aumento mas o ménos igual; que se viene notando desde hace tiempo, con escepcion de los de 1864, 1865 i 1866, en que se notó retroceso; de modo que desde 1860 a 1870, en el espacio de diez años, representa un total de veinte mil, cuando segun la progresion ordinaria debiera ser de treinta mil niños. Incluyo en esas sumas los alumnos inscritos en las escuelas públicas especiales, de que ántes he hablado, que ascendieron a dos mil sesenta i cinco en 1869, i a dos mil ciento treinta i uno en 1870; los que corresponden a las escuelas nocturnas de adultos, que en 1870 ascendieron a quinientos cincuenta i seis, i los que recibieron instruccion en la de párbulos, que son cerca de trescientos.

En las escuelas privadas la concurrencia ascendió a diez i siete mil ochocientos setenta en 1869 i a veinte mil novecientos ochenta i uno en 1871, es decir, que de un año a otro hubo tambien un aumento de tres mil i tantos alumnos, que es mui superior a lo observado regularmente i de tiempo a tras en aquellos establecimientos. De esos alumnos pertenecen a las escuelas privadas gratuitas, cuatro mil seiscientos setenta i cinco en 1869, i cinco mil novecientos cincuenta i seis en 1870; lo que demuestra que en el aumento dicho toca una gran parte a estos establecimientos. De los cinco mil novecientos cincuenta i seis inscritos durante el año de 1870, mas de dos mil son adultos.

Reuniendo los datos de las escuelas públicas i privadas tendremos: setenta i tres mil novecientos veinte i seis educandos en las escuelas durante el año último. De los cuales recibian educacion gratuita cincuenta i ocho mil novecientos uno i renumerada quince mil veinticinco. Componen el total cuarenta i dos mil ciento catorce niños. Veintinueve mil doscientos cincuenta i seis niñas i dos mil quinientos cincuenta i seis adultos. La proporcion entre uno i otro sexo es de tres hombres por cada dos mujeres; proporcion que se observa en las escuelas públicas como en las privadas; bien que en las públicas urbanas hai casi igualdad entre los alumnos de uno i otro jénero, como la hai entre las escuelas mismas segun se ha visto al tratar de ellas.

Comparado el número de educandos con el total de escuelas, aparece una por cada 63 niños; pero si la comparacion se reduce a los alumnos de escuelas urbanas solamente, resulta una por cada ciento i tantos niños: lo que viene a confirmar la escasez de escuelas que he dicho se siente en las ciudades i villas importantes. Si detallamos la comparacion por provincias, resulta de ordinario i naturalmente, que donde las escuelas son ménos, como en el Maule, la concurrencia es mayor, i menor donde hai mas escuelas, como en Llanquihue i Chiloé, segun hemos visto al comparar la poblacion con las escuelas: así hai una escuela por 61 alumnos en Atacama, una por 72 en Coquimbo, una por 66 en Aconcagua, una por 67 en Valparaiso, una por 72 en Santiago, una por 69 en Colchagua, una por 64 en Curicó, una por 67 en Talca, una por 75 en Maule, una por 63 en Ñuble, una por 56 en Concepcion,

una por 62 en Arauco, una por 57 en Valdivia, una por 35 en Llanquihue i una por 41 en Chiloé.

Examinando ahora la correspondencia en que se hallan los alumnos con la poblacion, aparece que se educa uno por cada 24 habitantes, o sea, por cada cinco niños en estado de concurrir a las escuelas. Esta proporcion era de uno por cada 45 individuos en 1848, i desde entónces hasta hoi ha disminuido en la mitad, lo que no es poco obtener. En la cuota que corresponde a cada provincia, se nota mucha variedad, que al presente, como en aquel tiempo, no siempre se esplica por las circuntancias de los lugares ni por la cultura de sus habitantes. Toca el primer lugar, ahora lo mismo que entónces, a la provincia de Chiloé, donde se dá instruccion elemental a uno por cada 14 habitantes o por cada tres niños. Despues sigue la de Valdivia i Valparaiso, donde la proporcion es de uno a 16; la de Santiago, en que es de uno a 18 i por fin, la del Maule, que ocupa el último lugar en la escala, de uno a 44, i esto que, segun hemos visto, sus escuelas son las mas concurridas de la República. Para mayor claridad, acompaño el siguiente cuadro:

PROVINCIAS.	Número de habitantes segun el censo de 1865.	NÚMERO DE ALUMNOS.			Número de habitantes por cada niño que se educa.
		En las escuelas públicas.	En las privadas.	Total.	
Atacama	78,972	2,850	1,231	4,081	19
Coquimbo	145,895	3,630	1,014	4,644	31
Aconcagua	124,828	4,023	227	4,250	29
Valparaiso	142,629	5,927	2,809	8,736	16
Santiago	341,683	10,666	7,628	18,294	18
Colchagua	233,045	4,052	113	4,165	35
Curicó		1,935	452	2,387	
Talca	100,575	2,198	884	3,082	32
Maule	187,983	4,058	164	4,222	44
Ñuble	125,409	2,988	1,490	4,478	28
Concepcion	146,056	4,161	1,288	5,449	26
Arauco	71,901	2,180	339	2,519	28
Valdivia	23,429	1,221	210	1,431	16
Llanquihue	37,601	1,153	785	1,938	19
Chiloé	59,022	1,903	2,347	4,250	13
TOTAL	1.819,028	52,945	20,981	73,926	24

Calculando que el número de niños en estado de educarse o sea el quinto de la poblacion asciende a 363,803, rebajando de esta suma los 73,926, que realmente se educan, i unos 1,000 o 1,500 mas, que talvez se instruyen en sus propias casas o en escuelas pequeñas i desconocidas de los visitadores, tendremos que la cantidad de niños que no reciben instruccion llega a 288,379 en toda la República, cifra que forman en sus cuatro quintas partes, al ménos, los niños de los campos; pues en la poblacion urbana se educa uno por cada dos.

Hasta aquí hemos tratado de los alumnos inscritos o matriculados en las escuelas. En cuanto a los que asisten con regularidad, su número, por término medio, es una cuarta parte menor que aquellos en las públicas, i una octava parte ménos en las privadas.

Enseñanza.—La que se dá en nuestras escuelas se reduce aun, principalmente, a los ramos de lectura, escritura, aritmética i catecismo, segun se demuestra en el cuadro núm. 2. Pasando de ahí a los de gramática, aritmética, dibujo lineal i costura, el número de alumnos sufre una rebaja notable, i llega a ser insignificante casi en los de cosmografía, historia i constitucion política, que se cursan en las escuelas superiores: lo que viene a confirmar la observacion, ántes hecha, de que en la práctica esos establecimientos llevan el carácter de elementales. Sin embargo, si se compara lo que era la instruccion primaria algunos años atras, con lo que es al presente, se reconoce, por cierto, un adelanto, no cual pudiera haber sido, pero al ménos de alguna consideracion, puesto que se ha logrado a pesar de subsistir muchas de las causas contrarias a su desarrollo, como he tenido ocasion de hacerlo notar al principio, especialmente al ocuparme de los preceptores. Todavía carecemos de reglas sobre matrícula, distribucion de tiempo, division de los alumnos, facultades del preceptor, réjimen de enseñanza, en fin; disposiciones que si bien algunos empleados son capaces de suplir, la mayoría no puede hacerlo, i este es el oríjen de dificultades i confusion. A salvar gran parte de estos inconvenientes de la manera reconocida como mas útil por la esperiencia i mas aplicable a nuestros hábitos, se hallan destinados los proyectos de reglamento que, signados con las letras A i B, pasé a manos de US. a principios del año actual, despues de sometidos a una revision severa i prolija.

Para su mejor intelijencia i mayor conocimiento i exámen de las personas que se ocupan de esta materia, pongo a continuacion ambos reglamentos.

REGLAMENTO A

Para la direccion de la enseñanza en las escuelas públicas elementales.

TITULO I.

DE LAS ESCUELAS.

Art. 1.° Las escuelas públicas elementales funcionarán desde

el 1.° de marzo hasta el 25 de diciembre, conforme a lo dispuesto en los art. 51 i 54 del Reglamento Jeneral.

Art. 2.° Las escuelas urbanas se abrirán en todo tiempo desde las nueve i media de la mañana hasta las cuatro de la tarde, con excepcion de los sábados que se cerrarán a la una del dia. Si hubiere en la semana algun dia de fiesta, se omitirá el asueto del sábado.

Art. 3.° Las escuelas rurales se abrirán desde las seis i media de la mañana hasta la una del dia, durante los meses de marzo, abril, octubre, noviembre i diciembre, i desde las sietè i media hasta las dos de la tarde en los meses de mayo, junio, julio, agostó i setiembre. Los sábados se cerrarán a las diez u once, tomando en cuenta la diferencia en las horas de apertura.

TITULO II.

DE LA ENSEÑANZA.

Art. 4.° La instruccion elemental en las escuelas urbanas comprende los ramos siguientes:

Lectura i escritura, doctrina i moral cristiana; aritmética, con el sistema legal de pesos, medidas i monedas; gramática castellana; jeografía, especialmente la de Chile; principios de jeometría aplicada al dibujo lineal; rudimentos de cosmografía; nociones prácticas de teneduría de libros; principios jenerales de hijiene; música vocal, i ejercicios de jimnástica.

En las escuelas de niñas se sustituirá al estudio de la jeometría la costura i otras labores propias de su sexo.

Art. 5.° La enseñanza de los ramos antedichos durará cinco años. El estudio se hará gradualmente conforme al siguiente programa:

Primer año.—Lectura, desde el conocimiento de las letras hasta leer de corrido;

Escritura, desde los primeros ejercicios, hechos en pizarra, hasta escribir en papel todas las letras minúsculas del alfabeto;

Relijion, oraciones relijiosas aprendidas de memoria i la doctrina cristiana.

Aritmética, ejercicios de cálculo mental en el tablero contador, conocimiento de las cifras i estudio de la tabla de multiplicar;

Música, enseñanza práctica del canto en coros.

Ejercicios prácticos de pronunciacion i conjugacion de verbos.

Segundo i tercer año.—Continuacion de la lectura i escritura con ejercicios prácticos de ortolojía, hasta que los niños lean corrientemente en prosa i verso, i puedan escribir con claridad i soltura todo lo que se les dicte en las diferentes clases:

Relijion, estudio de la primera i segunda parte del catecismo i recitacion de oraciones relijiosas;

Aritmética, sistema de numeracion, las cuatro operaciones de números enteros i desimales con aplicacion a los usos comunes, i el sistema legal de pesos, medidas i monedas:

Gramática, estudio teórico i práctico de toda la analojía i ejercicios de ortografía;

Jeografía, conocimientos jenerales de la América i especialmente de Chile.

En el tercer año, principiará la instruccion teórica de la música con aplicacion al canto en coros.

Cuarto i quinto año.—Continuacion de los ejercicios de lectura i escritura hasta que los alumnos posean con perfeccion ámbos ramos.

En las clases de relijion, aritmética, gramática castellana i jeografía los alumnos repasarán los estudios hechos en el tercer año, i continuarán instruyéndose en los mismos ramos hasta su terminacion.

El estudio del dibujo lineal principiará el cuarto año i la cosmografía i la teneduría de libros en el quinto.

Las lecciones de hijiene serán orales i comunes a todos los alumnos de la escuela.

En las escuelas de niñas la enseñanza de la costura principiará el primer año i continuará gradualmente hasta el quinto.

Los ejercicios jimnásticos se ejecutarán en los intérvalos de descanso.

Art. 6.° En las escuelas rurales se enseñará:

Lectura i escritura; doctrina i moral cristiana; principios de aritmética, con aplicacion a los usos comunes i el sistema legal de pesos, medidas i monedas; elementos de gramática castellana con ejercicios prácticos de ortolojía i ortografía; nociones jenerales de la jeografía de Chile; nociones de hijiene; ejercicios jimnásticos, i canto.

En las escuelas de niñas se enseñará ademas la costura.

Art. 7.° La enseñanza de los ramos antedichos durará cuatro años, observándose en la distribucion de los estudios el mismo órden establecido en el art. 5.° durante el primero, segundo i tercer año.

En el cuarto año los alumnos repasarán los conocimientos adquiridos en los años anteriores i continuarán estudiando el catecismo, la aritmética i la gramática castellana hasta su terminacion.

Las lecciones de hijiene i los ejercicios jimnásticos se harán lo mismo que en las escuelas urbanas.

Art. 8.° Los alumnos serán distribuidos en tres divisiones, en razon de su edad i del grado de instruccion en que se hallen al incorporarse en la escuela.

La primera division la formarán los niños de 6 a 8 años, a los que se darán la instruccion gradual que prescribe el art. 5.° para el primer año de estudios.

La segunda division la formarán las niños de 8 a 10 años, a los que se enseñará la parte del programa del estudio que corresponde al segundo i tercer año.

Los alumnos de 10 años adelante formarán la tercera division i estudiarán los ramos correspondientes al cuarto i quinto año.

Art. 9.° Los preceptores deben procurar que todos o la mayor

parte de los alumnos de una misma division, esten en igual grado de instruccion, aunque para ello no se observe estrictamente lo dispuesto en el artículo anterior con relacion a la edad de los niños.

Art. 10. Las divisiones antedichas pueden distribuirse en secciones, para aproximar, en cuanto sea posible, la edad i conocimiento de los alumnos. Las secciones no deben exeder de cuatro en la primera division, i de dos en la segunda i tercera.

Art. 11. Cuando una o mas divisiones se distribuyen en secciones, se confiarán éstas a monitores sacados de entre los alumnos mas distinguidos por su capacidad, aprovechamiento i buena conducta.

Las secciones de la primera i segunda division serán dirijidas por alumnos de la division superior.

Art. 12. Los monitores tendrán diariamente, escepto el sábado, una clase especial de tres a cuatro, bajo la direccion del preceptor o el ayudante, si lo hubiere.

La instruccion de esta clase versará sobre los mismos estudios que corresponden a la division a que pertenecen los monitores.

Art. 13. Cada uno de los ramos de enseñanza constituye una clase jeneral que se subdivide como queda dicho en el art. 10. Las clases pueden ser jenerales para toda la escuela o para cada seccion.

Art. 14. La instruccion que se da a los alumnos de una misma division, será simultánea. Los discípulos de cada seccion usarán los mismos libros i recibirán las mismas lecciones.

Es absolutamente prohibida la enseñanza individual.

Art. 15. La distribucion del tiempo que diariamente debe ocuparse en la enseñanza se hará conforme al siguiente cuadro:

Distribucion diaria de la enseñanza en las escuelas urbanas.

DURACION DE LAS CLASES.	LÚNES, MIÉRCOLES I VIÉRNES.	OBSERVACIONES.	DURACION DE LAS CLASES.	MÁRTES, JUÉVES I SÁBADO.	OBSERVACIONES.
De 9. 45 m. a 9 55 m.	Inspeccion de aseo, lista i rezo.	Habrá un intervalo de 5 minutos en el pase de una clase a otra.	De 9. 45 m. a 9. 55 m.	Inspeccion de aseo, lista i rezo.	Habrá un intervalo de 5 minutos en el pase de una clase a otra.
De 9. 55 m a 10. 30 m.	Lectura, 1.ª, 2.ª i 3.ª division.....	En esta clase la 2.ª i 3.ª division se ejercitarán prácticamente en la ortolojía.	De 9. 55 m a 10 30 m.	Lectura, 1.ª division.....	La 2.ª i 3.ª, clase de gramática i ortografía práctica.
De 10. 30 m a 11. 15 m	Escritura, 1.ª, 2.ª i 3.ª division.		De 10. 30 m a 11. 15 m	Escritura, 1.ª i 2.ª division.....	La 3.ª, clase de dibujo lineal.
De 11. 15 m a 11 50 m	Catecismo, 2.ª i 3.ª division.....	La 1.ª division aprende oraciones de memoria i el catecismo sinodal.	De 11. 15 m a 11. 50 m	Jeografía, 2.ª i 3.ª division.....	La 1.ª, ejercicios en el tablero contador.
De 11. 50 m a 12. 35 m	Aritmética, 1.ª, 2.ª i 3.ª division.		De 11. 50 m a 12. 35 m	Aritmética, 1.ª 2.ª i 3.ª division	
De 12. 35 m a 1. 00 m	Descanso jeneral sin salida de la escuela.....	Ejercicios jimnásticos.	De 12. 35 m a 1. 00 m	Descanso jeneral sin salida de la escuela.	Ejercicios jimnásticos. Los sábados, este tiempo se ocupará en lecciones de hijiene o música vocal.
De 1. 00 m a 1. 35 m	Lectura, 1.ª i 2.ª division.....	La 3.ª division, cosmografía.	De 1. 00 m a 1. 35 m	Lectura, 1.ª i 2.ª division.....	La 3.ª, gramática i ortografía práctica.
De 1. 35 m a 2. 15 m	Gramática, 2.ª i 3.ª division.....	La 1.ª division se ocupará en ejercicios de pronunciacion i conjugacion de verbos.	De 1. 35 m a 2. 15 m	Escritura, 1.ª i 2.ª division.....	La 3.ª division, teneduría de libros. En las escuelas de niñas esta clase será de costura para las tres divisiones.
De 2. 15 m a 2. 55. m	Escritura, 1.ª i 2.ª division.....	La 3.ª division, teneduría de libros. En las escuelas de niñas esta clase será de costura para las tres divisiones.	De 2. 15 m. a 2. 55 m	Catecismo, 2.ª i 3.ª division	La 1.ª, oraciones de memoria i el catecismo sinodal.
De 2. 55 m. a 3. 00 m	Rezo i salida de los niños.		De 2. 55 m a 3. 00 m	Rezo i salida de los niños.	
De 3. 00. m. a 4. 00 m	Clase de monitores.		De 3. 00 m a 4. 00 m.	Clase de monitrs.	

Art. 16. En las escuelas rurales se observará la misma distribucion de tiempo que espresa el cuadro anterior, teniendo en cuenta la diferencia de horas, i omitiéndose solamente los estudios de jeometría, cosmografía i teneduría de libros.

TÍTULO III.

DE LOS PRECEPTORES, AYUDANTES I MONITORES.

Art. 17. Los preceptores deben dar a sus alumnos una instruccion práctica de los varios ramos que abraza la enseñanza elemental, valiéndose al efecto de ejercicios i demostraciones en el tablero.

Art. 18. Los preceptores i ayudantes se alternarán en la instruccion de los alumnos pertenecientes a cada division, para dar a la enseñanza la direccion conveniente i vijilar i estimular el trabajo de los monitores. La primera division, sobre todo, debe estar siempre a cargo del preceptor o del ayudante, i a falta de éste de un alumno distinguido de la escuela.

Art. 19. Es prohibido a los preceptores, bajo severas penas:

1.° Enseñar otros ramos o disminuir el número señalado en los arts. 4.° i 6.°

2.° Alterar el plan de enseñanza que prescribe el presente reglamento.

3.° Valerse de otros ausiliares que no sean ayudantes o monitores de la misma escuela, i

4.° Adoptar otros testos, libros o modelos que los designados o que se designen por decretos supremos.

TÍTULO IV.

DE LOS EXÁMENES.

Art. 20. En las escuelas elementales habrá dos clases de exámenes, privados i públicos.

Art. 21. Los exámenes privados tienen por objeto el pase de los alumnos mas aprovechados de una seccion inferior a otra superior de la misma division. Se celebrarán el primer sábado de cada mes, despues de las horas de clase, ante el preceptor, el ayudante, si lo hubiese, i dos o tres monitores de los mas distinguidos.

Art. 22. Los exámenes públicos tendrán lugar en la época designada en el art. 52 del reglamento jeneral. Se celebrarán ante una junta compuesta del preceptor, que presidirá el acto, del ayudante, si lo hubiere, i de los miembros de la Comision local respectiva o, en defecto de éstos, de dos comisionados nombrados por la municipalidad del departamento.

Art. 23. Los exámenes públicos pueden ser parciales o finales.

Los parciales tienen por objeto el pase de los alumnos de una division inferior a otra superior.

Los finales solo pueden ocurrir en la tercera division, en la cual

terminarán los alumnos el estudio de los ramos que abraza la enseñanza elemental.

Art. 24. Ningun alumno puede pasar a una seccion o division superior, si no prueba, tanto en los exámenes privados como en los públicos, que posee bien los conocimientos adquiridos en la seccion o division inferior.

Los que hayan sido desaprobados en uno o mas exámenes finales, pueden repetirlos solo una vez, en los primeros quince dias de mayo del año siguiente, ante la junta de que se habla en el artículo 22.

Art. 25. Los alumnos que han sido aprobados en exámenes públicos no pueden volver a ser examinados en los años subsiguienes en los mismos ramos.

Art. 26. Los alumnos serán examinados por grupos que no excedan de *diez niños* en la 1.ª division, ni de *cinco* en la 2.ª i 3.ª

El exámen de cada grupo no se sujetará a programa o preguntas preparadas de antemano, i durará de 20 a 30 minutos, abrazando todas las clases correspondientes a la division respectiva.

En los exámenes finales se emplearán de 20 a 30 minutos en cada ramo, por cada grupo de cinco niños.

Art. 27. Del resultado jeneral de los exámenes públicos se levantará una acta, en un libro destinado al efecto, en la cual se espresará el número de alumnos que han rendido exámen en cada division, los ramos en que han sido examinados i el nombre i apellido de los que hubieren obtenido los primeros i segundos premios. Esta acta será suscrita por el preceptor i los comisionados, i se pasará una copia de ella a la Inspeccion Jeneral, por conducto del Gobernador del departamento, i otra al visitador de escuelas de la provincia.

Los comisionados darán cuenta, por separado, al Gobernador departamental del juicio que hayan formado sobre el estado de la escuela, para que se trasmita este informe a la Municipalidad i a la Inspeccion Jeneral del ramo.

Art. 28. La distribucion de premios a los alumnos distinguidos tendrá lugar en el mismo local de la escuela i en el dia que designa el artículo 53 del Reglamento Jeneral. Pero, donde las Municipalidades posean un local espacioso i decente para hacer esta distribucion con mayor solemnidad, pueden acordarlo así, sometiendo ese acuerdo a la aprobacion del Supremo Gobierno.

Art. 29. En cada division se concederán dos premios, 1.° i 2.° para cada ramo. Los premios consistirán en certificados que espresen si el exámen ha sido parcial o final, firmado por el preceptor i los comisionados.

A los alumnos que hayan terminado el curso de estudios, se les dará ademas un certificado especial que acredite esta circunstancia, firmado tambien por el preceptor i los comisionados.

TÍTULO V.

DISPOSICIONES JENERALES.

Art. 30. El presente Reglamento es aplicable a las escuelas

elementales de uno i otro sexo. La Inspeccion Jeneral dará las instrucciones que fueren necesarias para su ejecucion i cumplimiento.

Art. 31. Las disposiciones contenidas en este decreto i las instrucciones que para su ejecucion se den por la Inspeccion Jeneral, no pueden ser alteradas ni suspendidas por las autoridades gubernativas, ni por las comisiones locales o municipales: pero pueden, sí, hacer presente, por el conducto respectivo, las dificultades o inconvenientes que ofrescan en la práctica.

Art. 32. Las escuelas superiores, las de párbulos i las de adultos serán dirijidas por reglamentos especiales.

Art. 33. El presente reglamento principiará a rejir desde el 1.° de marzo de 1872, quedando desde esta fecha derogadas todas las disposiciones anteriores que fueren contrarias a las prescripciones contenidas en él.

Art. 34. Un ejemplar impreso de este reglamento se fijará en la escuela en un lugar visible a todos los niños.

REGLAMENTO B

Para el réjimen interior de las escuelas públicas elementales.

TÍTULO I.

DE LAS ESCUELAS.

Art. 1.° Las escuelas urbanas deben situarse, siempre que sea posible, en el centro de los barrios habitados por la parte pobre de la poblacion, i en edificios sanos, ventilados i apartados de cuarteles, hospitales u otros establecimientos que puedan ser perjudiciales a la salud i moralidad de los niños.

Art. 2.° Las escuelas rurales se situarán en el centro de aldeas o caseríos que contengan una poblacion de mil habitantes, a lo ménos, en un radio de tres o cuatro quilómetros. Los locales de estas escuelas deben reunir las mismas condiciones de salubridad espresadas en el artículo anterior.

Art. 3.° En los edificios que ocupan las escuelas deben consultarse, ademas de las condiciones de salubridad, las siguientes:

1.ª El salon destinado a la enseñanza debe contener cien alumnos, a lo ménos, en la proporcion de *setenta decímetros* cuadrados de superficie para cada uno, en las escuelas de niños, i *setenta i cinco* en las de niñas

2.ª El suelo será cubierto con baldosas o asfalto i, si es posible, tablado.

3.ª Que haya a uno i otro lado del salon, ventanas i puertas con vidrieras, en número suficiente para dar la luz necesaria i facilitar la ventilacion.

4.ª La anchura del salon será igual, en cuanto se pueda, a la mitad de su lonjitud.

5.ª El techo debe tener una elevacion sobre el nivel del suelo de *cinco metros*, a lo ménos, i las paredes deben ser pintadas de blanco.

6.ª Que haya una pieza destinada para colocar los sombreros i gorras de los niños o, en su defecto, las perchas necesarias dentro del salon, en un lugar conveniente.

7.ª Debe ademas haber un patio de bastante estension para los juegos i ejercicios de los niños, lugares comunes decentemente dispuestos, i las habitaciones necesarias para el preceptor i su familia.

Art. 4.° El salon de la escuela debe ser barrido i ventilado todos los dias, haciéndose este servicio por los mismos alumnos segun el turno que fije el preceptor.

Art. 5.° Todas las escuelas deben tener un Crucifijo (o en su defecto una Cruz, de proporciones bastante grandes para que sea visible a todos los niños), que se colocará en la pared sobre el lugar ocupado por el preceptor.

Tendran, ademas, un reloj, un mapa mundi, un mapa de la América i otro especial de Chile, en grande escala, un tablero contador, un armario, mesas i sillas para el preceptor i los ayudantes, i las mesas i tableros destinadas al uso de los niños conforme a los modelos e instrucciones que se den por la Inspeccion Jeneral.

Art. 6.° Los edificios i muebles de las escuelas no pueden ser destinados a otro servicio público o privado, ni aun accidentalmente.

Art. 7.° En toda escuela habrá los libros siguientes:

El de matrícula, los de presencia o lista diaria para cada division, el de correspondencia, el de exámen i el de inventario.

Estos libros serán llevados conforme a las instrucciones i modelos que se den por la Inspeccion Jeneral.

Art. 8.° Las escuelas funcionarán diariamente durante el año escolar en las horas fijadas en los artículos 2.° i 3.° del Reglamento A., con las únicas excepciones establecidas por el artículo 51 del Reglamento Jeneral.

TÍTULO II.

DE LOS ALUMNOS.

Art. 9.° La inscripcion de niños en las escuelas tendrá lugar en los primeros quince dias de los meses de marzo, junio i setiembre. Al efecto, habrá en cada escuela un libro de matrícula en que el preceptor asentará el nombre, apellido, edad i fecha de la incorporacion del niño i nombre, apellido, domicilio i profesion del padre o del tutor.

Desde el 16 al 24 de diciembre se abrirá, ademas, una matrícula de los niños que hayan de continuar sus estudios en el año siguiente, para que la escuela tenga un número determinado de alumnos con que dar principio a las clases el 1.° de marzo.

Art. 10. Durante las épocas de matrículas los preceptores dedicarán a este trabajo dos horas diarias, en la mañana o en la tarde, fuera de las que están destinadas a la enseñanza, para que ésta no sufra interrupciones.

Art. 11. No deben matricularse en una escuela mas niños que los que pueda contener el salon destinado a las clases, en la proporcion fijada en el artículo 3.°, con deduccion de la parte ocupada por el preceptor. Conviene, no obstante, admitir un veinte por ciento de exceso, que equivale, mas o ménos, al número de niños que no asiste con regularidad a la escuela.

No se matricularán tampoco los niños que se presenten con erupciones que pueden ser contajiosas, si no se acredita lo contrario con el certificado de un médico.

Art. 12. Los niños que se incorporen en las escuelas elementales deben tener de seis a catorce años; pero pueden permanecer en ellas hasta terminar sus estudios, si los han continuado sin interrupcion, o si habiéndolos terminado, desean algunos de los mas distinguidos servir en el carácter de monitores, para perfeccionar sus conocimientos i dedicarse a la enseñanza.

Art. 13. En las escuelas de niñas deben admitirse tambien niños de cinco a siete años, cuando lo permita la capacidad del local; pero no podrán permanecer en la escuela mas que hasta la edad de ocho años cumplidos.

Art. 14. Todos los niños de una misma subdelegacion se matricularán en las escuelas establecidas en ella.

Art. 15. Los niños que se presenten para ser matriculados durante el curso del año escolar, no serán admitidos sino en las épocas fijadas en el artículo 9.°; i si han sido alumnos de otra escuela, deben presentar un certificado que acredite la mudanza de domicilio de su familia u otra causa que justifique el cambio de un establecimiento a otro. Los certificados de domicilio serán dados por el subdelegado de la jurisdiccion donde reside la familia del niño, i los demas por el preceptor de la escuela que el alumno deja.

Art. 16. Todos los alumnos están obligados a presentarse en la escuela con el aseo i compostura que prescriba el preceptor, atendida la condicion de cada niño.

TÍTULO III.

DE LOS PRECEPTORES, AYUDANTES I MONITORES.

Art. 17. Las principales obligaciones de los preceptores, son:

1.ª Dirijir la instruccion de los alumnos, i cuidar del exacto cumplimiento de las disposiciones relativas a la enseñanza i al réjimen interior de la escuela;

2.ª Velar por el buen desempeño de los deberes impuestos a los empleados que están bajo su dependencia;

3.ª Dar cuenta, por escrito, a la autoridad civil mas inmediata del lugar de su residencia o a la comision local respectiva, de las faltas en que incurran los ayudantes, i de todo lo que tenga por

objeto satisfacer cualquiera necesidad relativa a la enseñanza i al edificio de la escuela;

4.ª Guardar bajo su responsabilidad todos los muebles, libros i demas enseres de la escuela;

5.ª Llevar personalmente los libros de matrícula, de correspondencia, de exámenes i de inventario, i cuidar que los de presencia sean llevados con el debido órden i aseo;

6.ª Velar por la moralidad i prácticas relijiosas de los alumnos, i porque adquieran hábitos de órden i limpieza.

Art. 18. Los preceptores no deben ausentarse de la escuela durante las horas de enseñanza, sino por motivos mui justificados i con el consentimiento de la autoridad local inmediata o del comisionado respectivo, en casos urjentes, para que éste dé parte de la ocurrencia i se provea lo conveniente.

Art. 19. Es prohibido a los preceptores conceder licencia a los ayudantes por mas de un dia en un trimestre, i solo por razones de mucha urjencia.

Art 20. Cuando el número de alumnos matriculados en una escuela fuese de ciento o ciento cincuenta, se nombrará un ayudante que debe obrar bajo las órdenes del preceptor, i compartir con él las tareas de la enseñanza.

Art. 21. Los ayudantes deben tener los mismos conocimientos que los preceptores, o cuando ménos, la instruccion completa de los ramos que corresponden a las escuelas urbanas.

Art. 22. Cuando los ayudantes soliciten licencia de la autoridad respectiva para ausentarse de la escuela, por uno o mas dias, lo harán por conducto de los preceptores, para que éstos informen si son o no fundados, a su juicio, los motivos en que se apoya la solicitud.

Art. 23. Los ayudantes deben hallarse presentes en las horas de apertura i clausura de la escuela, que disponen los arts. 2.° i 3.° del Reglamento A, para recibir i despedir a los alumnos i ayudar al preceptor en los trabajos preparatorios de sus clases.

Art. 24. Los monitores de que habla el art. 11 del Reglamento A, serán elejidos mensualmente por el preceptor, fijándose en la escuela una lista de sus nombres, con designacion de la seccion que cada uno debe dirijir.

Art. 25. Ademas de los monitores debe elejirse tambien un número igual de *jefes de seccion*, que cuidarán del órden en las clases, anotarán las faltas en que incurran los alumnos i reemplazarán a los monitores en los casos de ausencia.

Esta designacion se hará en la misma forma prescrita en el artículo anterior i en los alumnos mas distinguidos de cada seccion.

Art. 26. Los monitores que mas se distingan por su instruccion, capacidad i exactitud en el desempeño de su cargo, tendrán preferencia en los concursos anuales para el nombramiento de alumnos de las escuelas normales, si reunen ademas los requisitos exijidos en el art. 31 del reglamento jeneral.

Art. 27. Los monitores que hayan terminado el estudio de todos los ramos que abrazan la enseñanza de las escuelas urbanas,

serán preferidos para ayudantes de las mismas escuelas o para preceptores de las escuelas rurales, si tienen diez i ocho años cumplidos de edad, i los requisitos que exije el núm. 5.°, art. 31, i los núms. 2.°, 3.° i 4.°, art. 61 del reglamento jeneral.

Art. 28. Si dos o mas monitores se encuentran en los casos espresados en los dos artículos precedentes, los nombramientos se harán por oposicion entre ellos mismos, sin esclusion de otras personas que quieran tomar parte en el concurso.

Art. 29. Los concursos tendrán lugar en la capital del departamento donde residen los monitores, ante una junta compuesta de los miembros de la comision local i dos preceptores. El visitador de escuelas formará tambien parte de la junta, si se hallare en el departamento.

TÍTULO IV.

DE LOS PREMIOS I CASTIGOS.

Art. 30. Los premios que deben concederse en las escuelas a los alumnos que mas se distingan por su aplicacion i buena conducta, consistirán:

1.° *En buenas notas*, concedidas a la aplicacion i conducta juiciosa en las clases;

2.° *Billetes semanales*, a los que hayan obtenido mayor número de buenas notas en la semana;

3.° *Billetes mensuales*, para los que hayan alcanzado mas billetes semanales durante el mes;

4.° *Inscripcion en el cuadro de honor*, a que solo tendrán derecho los alumnos que hayan obtenido durante un trimestre mayor número de billetes mensuales;

5.° *Eleccion de jefe de seccion*, que se hará solo de los alumnos inscritos en el cuadro de honor.

Art. 31. Las buenas notas se concederán diariamente en las clases, i se marcarán en el rejistro de la seccion respectiva durante los cinco minutos de intervalo que media entre una clase i otra.

Los billetes semanales se darán los lunes durante el descanso jeneral de los alumnos.

Los billetes mensuales se distribuirán el primer dia no feriado del mes, ántes de la salida de la escuela.

La inscripcion en el cuadro de honor se hará el primer sábado de cada trimestre ántes de la salida de los niños, leyéndose en alta voz los nombres de los alumnos inscritos i fijándose el cuadro en un lugar visible de la escuela.

Si el dia fuese festivo, el preceptor citará a los niños con este solo objeto, a la hora que tenga por conveniente.

La eleccion de *jefes de seccion* se hará en la forma prescrita en el art. 24. Con este motivo el preceptor debe dirijir *una carta de satisfaccion* a la familia de cada niño elejido.

Art. 32. Las faltas de aplicacion, buena conducta u otras en que los niños incurran, serán castigadas:

1.° *Con malas notas,* por faltas de aplicacion i órden en las clases;

2.° *Reconvencion pública* , a los niños que hayan tenido malas notas en toda la semana;

3.° *Privacion de recreo* por uno, dos o mas dias, colocando al alumno de pié o de rodilla segun la gravedad de la falta;

4.° *Inscripcion en el rejistro de faltas graves* o suspension del nombre del alumno del cuadro de honor, segun los casos;

5.° *Cartas de desaprobacion* dirijidas a los padres o encargados del niño que se juzga incorrejible;

6.° *Espulsion temporal o absoluta* de la escuela.

Art. 33. Los castigos espresados en los incisos 1.°, 2.°, 3.° i 4.° se aplicarán en las mismas horas i dias prescritos en el art. 31 para los premios, a fin de hacer mas notable el contraste entre los buenos i los malos alumnos.

Las cartas de desaprobacion las dirijirá el preceptor cuando lo juzgue necesario.

Si la pena de *espulsion temporal* no excede de un mes, puede aplicarla el preceptor por sí mismo; pero si fuese por mas tiempo o absoluta, lo hará con anuencia de la comision local, i en su defecto, con la del subdelegado respectivo.

TÍTULO V.

DISPOSICIONES JENERALES.

Art. 34 La inspeccion jeneral dará las instrucciones necesarias para la ejecucion i cumplimiento del presente reglamento en las escuelas elementales de uno i otro sexo.

Art. 35. Las autoridades gubernativas i las comisiones locales o municipales pueden hacer presente, por el conducto debido, las dificultades o inconvenientes que en la práctica ofrezcan las disposiciones que anteceden, pero no podrán alterarlas ni suspenderlas en ningun caso.

Art. 36. Un ejemplar impreso de este reglamento se fijará en la escuela en un lugar visible a los niños.

Art. 37. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que fueren contrarias a las del presente reglamento, que principiará a rejir desde el 1.° de marzo del año 1872.

Probablemente algunas de las prescripciones contenidas en los reglamentos que anteceden, parecerán poco determinadas o susceptibles de una aplicacion varia. Mas, he incurrido de propósito en esa omision. por creer perjudicial en muchos casos sentar reglas precisas i uniformes para todas las escuelas, que son tan diversas entre sí, segun los pueblos donde funcionan. Preferible juzgué sentar los principios a que conviene obedezcan ellas en jeneral, dejando que la manera de observarlos, se prestase a las diferencias consiguientes a los lugares i tiempo en que fuesen aplicados, i reservándome determinar su alcance por medio de circulares o esplicaciones cuando ocurrieren dudas.

La falta de buenos testos dificulta así mismo el adelanto de la instruccion primaria. Los de lectura satisfacen medianamente su objeto. El de aritmética por Ritt, tiene defectos que mui pocos preceptores habrá en aptitud de suplirlos en la enseñanza. La gramática por Guillou, aunque sencilla i metódica, escede a las dimensiones de un libro elemental, segun se ha visto en la práctica. Por lo demas, fuera de esos ramos i los de catecismo i jeografía, los otros no tienen texto fijo i cada preceptor adopta el de su agrado o el que puede adquirir, con grave perjuicio de la uniformidad i mejora de la instruccion. A todo esto convendria llamar la atencion del Consejo Universitario para que ayudase a remediar el mal con su ilustrado concurso. Por otra parte, los libros se distribuyen en abundancia, es verdad, pero a destiempo o, al ménos, con retardo. En ocasiones por olvido de los gobernadores en pedirlos, a veces por dificultad en mandarlos, o por otras causas, llegan a los departamentos cuando ha trascurrido gran parte del año escolar i su falta ha orijinado ya un mal irremediable. Convendria empeñar el celo de las autoridades sobre este punto.

Tambien aprovecharia empeñarlo acerca de la distribucion del papel, plumas, tinta, tisa, etc., a las escuelas, ordenada por el decreto de abril de 1870, que no se hace todavía con oportunidad i discrecion en muchos departamentos.

Locales i muebles.—En materia de locales para las escuelas públicas se adelanta con suma lentitud, así por lo que hace a su adquisicion i construccion con fondos del ramo, como al mejoramiento de los existentes por reparaciones, cambios u otros medios. Sin embargo, la influencia de un buen local en la perfeccion de la enseñanza i aun en la economía de su costo, es indudable, segun lo he dicho en informes anteriores i es ya reconocido por todos. Entre nosotros casi no hai edificios especiales para escuelas; los construidos con ese objeto han exijido ordinariamente un gasto cuantioso, i han resultado al fin sin las condiciones necesarias. Por este motivo, si en adelante, como lo espero, se atiende a esta seccion del ramo con mas esfuerzo i recursos, conviene establecer ciertas reglas jenerales i aun repartir diseños fáciles para que en conformidad a ellos se hagan los edificios en toda la República; sea con fondos públicos, o particulares, cuando los vecinos de un lugar contraen la obligacion de construirlos, como sucede con frecuencia. De este modo se evitarian gastos excesivos i, en algunos casos, del todo inútiles. Por mi parte no tengo dificultad para prescribir esas reglas, siempre que US. resuelva autorizarlas con su aprobacion. La materia es importante: La suma de 58,112 pesos se invierte al año en el alquiler de 377 locales arrendados con fondos públicos; de modo que cada uno, o sea el costo medio, en todo el país, sube a 154 pesos, que representa el interés de un capital de cerca de 2,000 pesos; capital que bastaria en muchos puntos para construir edificios de escuelas distribuidos en la forma correspondiente. Ese costo medio llega hasta 385 pesos en Valparaiso, i baja hasta 80, 90 o 100 pesos en Chiloé, Llanquihue i Valdivia.

De los locales existentes, 165 son de propiedad pública, 377

arrendados por el fisco, 20 por los vecinos, 70 cedidos i 40 pertenecientes a los conventos i monasterios; formando un total de 672, cuya estension en los salones destinados a los alumnos, es de 46,696 metros cuadrados; lo que da 1.20 centímetros cuadrados por cada uno de los 38,904 niños asistentes a las escuelas públicas. Este dato lo pongo a continuacion por provincias.

PROVINCIAS.	ESTENSION DE LOS LOCALES EN METROS CUADRADOS.	NÚMERO DE ALUMNOS ASISTENTES A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.	ESTENSION QUE OCUPA CADA ALUMNO.
Atacama	2,857.95	2,266	1.26
Coquimbo	2,947.23	2,547	1.15
Aconcagua	3,363.76	2,846	1.35
Valparaiso	4,453.22	4,513	0.98
Santiago	7,879.08	8,253	0.95
Colchagua	3,948.35	3,232	1.22
Curicó	1,344.47	1,623	0.82
Talca	2,318.76	1,737	1.33
Maule	4,174.33	2,708	1.54
Ñuble	2,049.17	1,934	1.05
Concepcion	3,776.23	3,098	1.21
Arauco	,715 02	1,354	1.26
Valdivia	1,370.45	826	1.65
Llanquihue	1,631.44	825	1.97
Chiloé	2,366.37	1,142	2.07
	6,695 83	38,904	1.20

Respecto al mensaje, se nota adelanto en las escuelas. Durante el bienio de 1869 i 1870 ha habido mas solicitud, segun parece, en proveerlas de muebles i útiles, aun cuando todavía exista necesidad de ellos en muchas escuelas, sobre todo rurales. Tambien es de sentir la falta de uniformidad i tino con que se hacen a veces los muebles, por lo que seria oportuno fijar la forma de ellos i recomendar su observancia, lo mismo que en los locales.

El valor del menaje de las escuelas asciende en la República a 59,283 pesos 59 centavos, o sea 87 pesos i centavos por escuela.

Los pequeños cuadros que siguen detallan lo referente a locales i muebles.

LOCALES I MENAJES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN 1869.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ESCUELAS.			LOCALES.								CANTIDADES.			IMPORTE DEL MENAJE EXISTENTE EN LAS ESCUELAS, SEGUN INVENTARIO.
				DE PROPIEDAD PÚBLICA.			DE PROPIEDAD PARTICULAR.					INVERTIDAS EN ALQUILER DE LOCALES!			
	De niños.	De niñas.	Total.	Fiscales.	Municipales.	Totales.	Arrendados con fondos del ramo	Id. por los vecinos.	Cedidos.	De los conventos i monasterios.	Total.	Por el Fisco.	Por particulares.	Total.	
Atacama	24	17	41	.....	12	12	28	.....	.....	.....	28	7,902	.....	7,902	6,022.00
Coquimbo	29	17	46	5	2	7	34	.....	4	2	40	4,412	.....	4,412	3,805.50
Aconcagua	34	24	58	3	1	4	44	2	5	3	54	4,094	67	4,161	3,804.00
Valparaiso	32	20	52	5	3	8	35	.....	2	4	41	11,975	.....	11,975	7,956.80
Santiago	61	48	109	18	12	30	51	1	12	13	77	8,866	18	8,884	6,845.00
Colchagua	34	17	51	20	.....	20	15	6	6	4	31	1,296	283	1,579	3,451.85
Curicó	15	6	21	5	1	6	10	.....	4	1	15	1,009	.....	1,009	766.62
Talca	20	11	31	4	.....	4	24	1	2	1	28	2,500	30	1,530	2,128.93
Maule	33	20	53	12	8	20	25	.....	8	.....	33	2,098	.....	2,098	2,387.64
Ñuble	16	17	33	.....	4	4	24	.....	1	4	29	2,200	.....	2,200	2,213.00
Concepcion	32	23	55	.....	10	10	32	.....	5	3	40	3,176	.....	3,176	5,698.80
Arauco	13	11	24	6	2	8	12	.....	1	.....	13	1,612	.....	1,612	1,036.72
Valdivia	12	5	17	6	.....	6	8	.....	3	.....	11	1,008	.....	1,008	1,654.27
Llanquihue	22	5	27	5	3	8	5	.....	12	2	19	576	.....	576	1,675 25
Chiloé	21	7	28	12	5	17	3	.....	7	1	11	460	.....	460	1,740 33
Totales	398	248	646	101	63	164	350	10	72	38	470	53,214	398	53,612	51,181.01

NOTA.—La diferencia de doce escuelas que se nota sobre el número de locales, proviene de que algunos locales sirven para dos escuelas, una diurna de niños i otra nocturna de adultos; i proviene tambien de que algunas escuelas creadas no funcionaron ni tuvieron local durante el año.

EN 1870.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ESCUELAS.			LOCALES.								CANTIDADES INVERTIDAS EN ALQUILER DE LOCALES.			IMPORTE DEL MENAJE EXISSENTE EN LAS ESCUELAS, SEGUN INVENTARIO.
				DE PROPIEDAD PÚBLICA.			DE PROPIEDAD PARTICULAR.								
	De niños.	De niñas.	Total.	Fiscales.	Municipales.	Total.	Arrendados con fondos del ramo.	Id. por los vecinos.	Cedidos.	De los conventos i monasterios.	Total.	Por el Estado.	Por particulares.	Total.	
Atacama	25	17	42	2	13	15	37	.....	.....	.....	37	P$ 7,446	.....	P$ 7,446	P$ 6,843.00
Coquimbo	29	17	46	6	.....	6	30	.....	4	2	36	4,862	.....	4,862	3,886.84
Aconcagua	35	25	60	3	1	4	45	1	7	3	56	4,530	P$. 48	4,578	4,213.00
Valparaiso	33	20	53	3	3	6	35	.....	5	4	44	13,492	200	13,492	8,569.50
Santiago	64	50	114	11	12	23	63	2	10	11	89	9,533	.....	9,733	7,665.00
Colchagua	38	19	57	20	.....	20	15	11	6	4	36	1,470	437	1,907	4,250.73
Curicó	19	8	27	6	2	8	12	.....	5	2	19	1,431	.....	1,431	933.53
Talca	23	10	33	5	.....	5	24	.....	3	1	28	2,526	.....	2,526	2,399 74
Maule	33	20	53	21	.....	21	24	2	5	.....	31	2,970	57	3,027	2,965.00
Ñuble	20	13	33	.....	3	3	24	2	.....	4	30	2,300	72	2,372	2,995.22
Concepcion	32	23	55	.....	13	13	33	1	4	3	41	3,640	24	3,664	6,427.56
Arauco	15	12	27	3	8	11	15	.....	1	.....	16	1,916	.....	1,916	2,958.15
Valdivia	13	5	18	6	.....	6	8	1	2	1	12	888	.....	888	2,772.13
Llanquihue	23	5	28	4	3	7	7	.....	13	1	21	624	.....	624	1,668 21
Chiloé	22	8	30	12	5	17	5	.....	5	1	11	484	.....	484	1,735.98
Totales	424	252	676	102	63	165	377	20	70	40	507	58,112	838	58,950	59,283.59

Fondos.—Todavía la instruccion primaria no cuenta para su sosten con el impuesto especial que asigna la lei orgánica. Sobre la conveniencia de establecerlo insinué algunas ideas en el informe de 1869. Ahora reitero a US. igual indicacion, porque no creo difícil llevarla a cabo. Las numerosas sociedades de educacion que viven con erogaciones voluntarias de los vecinos en tantos pueblos de la República, dejan comprender que no hallaria mucha resistencia un impuesto público destinado al mismo objeto. Podria ser una contribucion mas tolerable que algunas de las existentes i mas equitativa que muchas. Basta, a mi juicio, que el impuesto para el sostenimiento de la enseñanza reuna esas condiciones para que su planteacion no ofrezca gran dificultad, apesar de la natural aversion que toda contribucion inspira. No debe olvidarse que de él pende el desarrollo completo i seguro del ramo; desarrollo lejano i mui dudoso de alcanzar con los recursos actuales, erogados casi en su totalidad por el Fisco, que en medio de sus múltiples atenciones no puede subvenir de un modo estable, regular i suficiente a las necesidades cada vez mayores de esta parte del servicio público.

La asignacion con que las Municipalidades contribuyen para formar el fondo de escuelas, va disminuyendo de año en año, apesar que el aumento de poblacion i de la industria ha hecho acrecer igualmente las entradas de aquellas corporaciones. Desde 1865, en que ascendió a 96,876 pesos, ha ido en merma hasta llegar a 68,744 pesos en 1869 i 67,156 en el año último de 1870; sin que yo sepa cómo esplicar este hecho, que no debe atribuirse a escasez ni mucho ménos a indiferencia de los municipios, tratándose de un ramo que no solo la lei, sino la Constitucion les encarga protejer i vijilar.

Despues de esas dos fuentes de recursos, la fiscal i la municipal, ámbas variables i la segunda en disminucion, no hai otra que merezca citarse; pues el producto de las mandas forzosas es harto pobre i mezquino, i el de la venta de libros elementales, que ántes representaba algo siquiera, ha desaparecido casi del todo en el dia con la distribucion gratuita que de ellos se hace aun a muchas escuelas privadas.

La administracion de los fondos de que me ocupo, que corre a cargo de los tesoreros municipales, me sujiere otro órden de observaciones que presentar a US. Desde luego, a mi juicio, no se halla suficientemente fiscalizada, como conviene lo esté siempre el manejo de los caudales públicos. Ni la Inspeccion puede examinar las cuentas que se le remiten con la escrupulosidad debida, por falta de ausiliares, ni talvez lo hacen los municipios, salvo raras escepciones, por la misma causa o por confianza en el exámen que esta oficina debe verificar cumpliendo con el art. 114 del Reglamento. Ademas, el decreto que US. dictó a propuesta mia, en abril de 1870, reglamentando esa administracion, no se observa en su mayor parte hasta la fecha en razon de pequeñas dificultades, fáciles de salvar con un poco de interes i juicio, que naturalmen-

te se suponen en los encargados de cumplir cualquiera disposicion, desde que no es dable que éstas abarquen o prevean todos los detalles posibles. Por embarazos de esta especie los preceptores no son pagados en sus escuelas como lo manda dicho decreto, sino que continúan yendo mensualmente a las tesorerías municipales, en busca de su sueldo, paralizando con tal motivo sus trabajos por uno o mas dias, segun la distancia, e incurriendo en gastos de consideracion: doble perjuicio para la enseñanza i sus empleados. Tambien por circunstancias de detalle, en muchos puntos, segun ya he dicho, no se distribuye el papel, plumas, tinta, tiza, etc. con la oportunidad i medida necesarias. I así podria citar otras prácticas no conformes con las disposiciones referidas.

El remedio de esto depende principal i únicamente del celo de las autoridades i visitadores. Yo me lisonjeo con la esperanza de que le dispensarán todo el que la importancia del objeto requiere, i a este fin se dirijen mis indicaciones.

En cuanto a la falta de vijilancia en la administracion de los fondos del ramo, seria oportuno para remediarla en algo, dar cierta injerencia en ella a los visitadores, facultándolos para imponerse de su estado cuando pasen en visita anualmente por la cabecera de cada departamento. Es una medida que ántes me he permitido proponer i que creo surtiria buenos resultados; hasta para los Visitadores mismos, porque, impuestos de las cantidades disponibles, no serian exajerados en sus peticiones a las autoridades i conseguirian se les prestase mas atencion que al presente.

El monto de lo invertido en las escuelas públicas durante los años que abraza este informe, se encuentra determinado con la separacion correspondiente en los cuadros que siguen.

CUADRO que espresa las cantidades invertidas en el sosten de las escuelas públicas i el costo medio de la educacion de cada alumno en 1869.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ALUMNOS ASISTENTES A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.			CANTIDADES INVERTIDAS.						COSTO MEDIO.
	Niños.	Niñas.	Total.	En sueldos de empleados.	En alquiler de locales.	En papel, plumas, tinta, tiza agua, etc.	En muebles, reparaciones de locales i otros gastos estraordinarios.	En testos de enseñanza distribuidos gratuitamente.	Total.	DE LA EDUCACION DE CADA ALUMNO ASISTENTE A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.
Atacama	1,392	1,083	2,475	23,615	7,902	1,490	2,376	4,592	39,575	15.98
Coquimbo	1,429	1,050	2,479	21,998	4,442	1,418	1,610	2,060	31,530	12.71
Aconcagua	1,572	1,183	2,755	21,550	4,091	1,510	1,590	2,062	30,804	11.18
Valparaiso	2,366	1,927	4,293	25,353	11,975	2,141	2,275	3,355	45,099	10.50
Santiago	3,918	3,737	7,655	32,836	8,866	3,000	5.365	8,238	58,305	7.61
Colchagua	1,960	1,075	3,035	17,600	1,296	1,300	1,190	2.660	24,046	7.92
Curicó	879	363	1.242	6,966	1,009	811	654	1,221	10,661	8.58
Talca	780	655	1,435	10,800	2,500	850	1,885	2,337	18,372	12.80
Maule	1,733	1,118	2,851	18,860	2,098	1,540	2,926	1,090	26,514	9.29
Ñuble	1,100	815	1,915	11,944	2,200	1,036	1,349	1,235	17,764	9.27
Concepcion	1,648	1,244	2,892	18,550	3,176	1,780	2,696	3,308	29,510	10.20
Arauco	439	341	780	7,600	1.612	591	2,141	1,282	13,226	16.95
Valdivia	439	173	612	6,300	1,008	351	726	1,713	10,098	16.05
Llanquihue	574	183	757	8,920	576	425	1,039	1,732	12,692	16.50
Chiloe	781	282	1,063	9,300	460	771	1,750	6,461	18,742	17.63
Totales	21,010	15,229	36,239	241,192	53,214	19,014	30,172	43,346	386,938	10.67

NOTA —El costo medio de la educacion de cada alumno *inscrito* en las escuelas públicas es de 7 pesos 75 centavos.

EN 1870.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ALUMNOS ASISTENTES A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.			CANTIDADES INVERTIDAS.					COSTO MEDIO.
	Niños.	Niñas.	Total.	En sueldo de empleados.	En alquiler de locales.	En papel, plumas, tinta, tiza, agua, etc.	En muebles, reparaciones de locales i otros gastos estraordinarios.	Total.	DE LA EDUCACION DE CADA ALUMNO ASISTENTE A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.
Atacama	1,193	1,073	2,266	23,883	7,446	2,060	5.028	38,417	16.68
Coquimbo	1,500	1,047	2,547	22,264	4,862	1,766	2,635	31,527	12.36
Aconcagua	1,605	1,241	2,846	20,850	4,530	1,799	2,672	29,851	10.49
Valparaiso	2,521	1,992	4,513	27,026	12.492	3,340	4,043	47,901	10.61
Santiago	4,232	4,021	8,253	35,136	9,533	4,154	3,687	52,510	6.28
Colchagua	2,055	1,177	3,232	18,514	1,470	1,110	1,521	22,645	7 00
Curicó	1,150	473	1,623	8,800	1,131	880	999	12,110	7.46
Talca	1,163	574	1,737	11,800	2,526	1,090	1,812	17,228	9 92
Maule	1,674	1,034	1,708	19,260	2,970	2,150	3,052	27.432	10.13
Ñuble	1,046	888	1,934	12,141	2,300	1,180	881	16,505	8.54
Concepcion	1,814	1,284	3,098	18,550	3,640	2,514	3,327	28,031	9.04
Arauco	766	588	1,351	7,700	1,916	870	2,554	13,040	9.63
Valdivia	608	218	826	5,900	888	605	870	8,263	10.00
Llanquihue	640	185	825	8,920	624	630	2,278	12,152	15.09
Chiloé	834	308	1,142	8,700	484	925	2,108	12,217	10.69
Torales	22,801	16,103	38,904	249,477	58,112	25,073	37,467	370,129	9.51

Segun se vé, en 1869 hubo un gasto de 386,958 pesos, que equivale a 10 pesos 67 centavos por cada alumno asistente, i 7 pesos 75 centavos par cada alumno inscrito en las escuelas públicas. En 1870 subió el gasto a 370,129 pesos, sin contar el valor de los libros distribuidos grátis, que no bajará de 25,000 pesos; pero agregando esta suma tendremos 395,129 pesos o sea 10 pesos 15 centavos por cada niño asistente i 7 pesos 42 centavos por cada niño matriculado en ese año. El gasto por alumno fué un poco menor que en el año precedente Las provincias donde la enseñanza importó ménos son, en los dos años, Santiago, Colchagua, Curicó i Ñuble; i mas, en las de Chiloé, Arauco i Llanquihue en 1869, i las de Atacama, Llanquihue i Coquimbo en 1870. El costo mínimun es de 6 pesos 92 centavos, i el máximun de 17 pesos 32 centavos, añadiendo el valor calculado de los libros.

En estos gastos no comprendo los de la Inspeccion i las escuelas normales, que, tomados en cuenta, harian subir el costo en no ménos de un peso mas por alumno.

En las escuelas privadas, como aparece del cuadro núm. 4, la educacion de cada niño interno en 1870, importaba anualmente 147 pesos 24 centavos i la del esterno 18 pesos; de manera que se invertia en los 2,094 internos 308,556 pesos, i en los 18,887 esternos 347,808 pesos, o sea la suma de 656,364 pesos.

Reuniendo esta cantidad con la invertida en las escuelas públiblicas, resulta que anualmente se gasta en el pais, no ménos de 1.100,000 pesos en la instruccion primaria de los niños i adultos que concurren a las escuelas existentes.

Tal es, señor Ministro, lo que tengo que esponer a US. sobre el estado de la instruccion primaria en el bienio último. Supongo que los datos suministrados bastarán para que US. se forme un concepto cabal de las principales medidas que deben adoptarse para formentar i mejorar nuestras escuelas.—Santiago, julio 31 de 1871. —Adolfo Larénas.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Declaracion de abono de servicios al profesor don Juan Bianchi.

Santiago, agosto 4 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la nota que precede i lo acordado por el Consejo de la Universidad, decreto:

Se declaran de abono, para los efectos de su jubilacion, al profesor del Instituto Nacional, don Juan Bianchi, dos años de servicios, por haber escrito un testo de *Dibujo lineal* con elementos de Arquitectura.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 100.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Estension de título de miembro de la Universidad.

Santiago, agosto 11 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la nota que precede, decreto:

Estiéndase el correspondiente título de miembro de la Universidad a favor de don Juan José de los Rios.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 113, adjuntándole el respectivo título, que Ud. entregará cuando el interesado pague la suma de veinte pesos por el valor de sello del papel.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE AGOSTO DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIODICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor	San Cárlos	Principal	.....	Nada han traido.
Alba	Santiago	Nacional	.....	Id.
Anales de la Universidad	Id.	Id.	.....	Id.
Andino	Andes	De la Union	24–26	
Araucano	Santiago	Nacional	3,750–3,763	
Artesano	Talca	Del Provinciano	216–223	
Boletin de la Sociedad de Agricultura	Valparaiso	Del Mercurio	20 i 21	
Boletin de la comision de escuelas	Santiago	Nacional	.....	Nada han traido.
Boletin de la Sociedad de San Vicente de Paul	Id.	Independiente	El núm. 1	
Chilote	Ancud	Del Faro del Sud	149 i 150	

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua	San Fernando.	Del Colchagua		Nada han traido.
Combate	Cauquénes	Municipal		Id.
Cóndor	Andes	De los Andes	250-253	
Copiapino	Copiapó	Del Copiapino		Nada han traido.
Correo del sábado	Serena	De la Serena	17-20	
Correspondencia	Ovalle	De la Correspond	35-41	Falta un ejemplar de cada uno de estos números.
Democracia	Concepcion	Del Comercio	19-27	
Deutsche Nachrichten	Valparaiso	Albion	31-34	
Diójenes	Santiago	De la Libertad	El núm. 16	
Discusion	Chillan	Nueva	105-113	
Estrella de Chile	Santiago	Del Independiente	201-204	
Ferrocarril	Id.	Del Ferrocarril	4,900-4,926	
Gaceta de los Tribunales	Valparaiso	Albion		Nada han traido.
Independiente	Santiago	Del Independiente	2,289-2,315	
Iris	Parral	Del Iris	101-105	
Juventud literaria	Santiago	Nacional	1 i 2	
Laja	Anjeles	Del Laja	20-27	
Libertad	Santiago	De la Libertad	1,508-1,533	
Mensajero del pueblo	Id.	Del Correo	57-60	
Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	13,253-13,279	
Mercurio del vapor	Id.	Del id.	414 i 415	
Meteoro	Anjeles	Del Meteoro	243-247	Falta un ejemplar del núm. 246.
Minero de Freirina	Carrizal-Alto	Del Minero		Nada han traido.
Observador	San Felipe	Del Pueblo		Id.

Patria	Valparaiso	De la Patria	2,453-2,479	
Penquisto	Concepcion	De la Union		Id.
Pequen	San Cárlos	De San Cárlos		Id.
Precio corriente del Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	492 i 493	
Progreso	Melipilla	Del Progreso	70-72	Falta un ejemplar de todos estos números.
Radical	Talca	De la Época	67-70	
Reforma	Serena	De la Reforma	341-354	
Reforma	San Fernando	Del Porvenir		Nada han traido.
Renguino	Rengo	Del Renguino	111-114	Falta un ejemplar de todos estos números.
República	Santiago	De la República	1,687-1,713	
Revista católica	Id.	Del Correo	1,161-1,164	
Revista coquimbana	Serena	Del Colejio	855-866	
Revista del Sur	Concepcion	De la Union	1,030-1,044	
Sufrajio	Curicó	Del Sufrajio	194-197	
Telégrafo	Chillan	Del Telégrafo	188-191	Falta un ejemplar de todos estos números.
Trabajador	Santiago	De la Independencia	44-46	
Valparaiso and west-coast mail	Valparaiso	Albion	191-194	
Verdad	Curicó	De la Verdad	69 i 70	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

Amunátegui (Miguel Luis.)—Los precusores de la independencia de Chile. Tomo 2.°—1 vol. en 4.° de 510 pájs. Santiago, *imprenta de la República.*

Arteaga Alemparte (Justo). El Charco.—1 vol. en 8.° de 32 pájs., Santiago, *imprenta de la Libertad.*

Barrau (H). El libro del pueblo o consejos a los obreros sobre los medios de mejorar su condicion. Obra coronada por la Academia francesa i traducida libremente al castellano por María Isabel de la Barra Aristeguí.—1 vol. en 4.° de 159 pájs. Santiago, *imprenta del Independiente.*

Chiriboga (Joaquin). Discurso pronunciado en la festividad de San Juan de Dios.—1 vol. en 8.° de 32 pájs, Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

Corvalan (Emilio). El Evanjelio del pueblo i la reforma social; folleto político-filosófico. Primer libro.—1 vol. en 4.° de 83 pájs, Valparaiso, *imprenta del Mercurio.*

Diccionario jeneral de agricultura práctica etc. Entrega 3.ª—1 vol. en fol. de la páj. 53 a la 81, Valparaiso, *imprenta del Mercurio.*

Documentos relativos a la reclamacion de nulidad interpuesta contra las elecciones verificadas en este departamento (Melipilla) el 25 de junio del presente año.—1 vol. en 4.° de 13 pájs Melipilla, *imprenta del Pogreso.*

Estatutos de la compañía de seguros *La República.*—1 vol. en 4.° de 16 pájs., Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

Ferrocarril de Carrizal. Memoria del directorio i los balances del primer semestre del año 1871.—1 vol. en 4.° de 16 pájs., Valparaiso, *imprenta del Universo.*

Ferrocarril de Cerro-Blanco. Memoria del directorio del primer semestre del año de 1871.—1 vol. en 4.° de 11 pájs., Valparaiso, *imprenta del Universo.*

Ferrocarril de Coquimbo. Memoria del directorio del primer semestre de 1871—1 vol. en 4.° de 31 pájs., Valparaiso, *imprenta del Universo.*

Ferrocarril de Tongoi. Memoria del directorio i los balances del primer semestre del año 1871.—1 vol. en 4.°, de 15 pájs. Valparaiso, *imprenta del Universo.*

Gaboriau (Emilio). El crímen de Orcival. Entrega 4.ª—1 vol. en 4.°, de la páj. 100 a la 137, Santiago, *imprenta Militar.*

Gesuit (V. Erasmo). Saludables advertencias a los verdaderos católicos i al clero político. Cartas sobre los jesuitas.—1 vol. en 4.° de 252 pájs., Santiago, *imprenta del Ferrocarril.*

Informe semestral del Ferrocarril del Sur, presentado por el superintendente al consejo de administracion de la empresa.—1 vol. en 4.° de 69 pájs., Valparaiso, *imprenta del Universo.*

Laserre (Enrique). Nuestra Señora de Lúrdes. Historia de las recientes apariciones de la Santísima Vírjen i de los numerosos milagros que las han seguido. Obra escrita en frances i traducida de la trijésima segunda edicion por los prebísteros Casanova i Errázuriz. Entregas 1.ª a 7.ª—1 vol. en 4.° de 400 pájs., Santiago, *imprenta del Correo.*

Lista de las publicaciones chilenas que la Biblioteca Nacional de Chile envía al Brasil.—1 vol. en 4.° de 40 pájs., Santiago, *imprenta Nacional.*

Matta (Manuel Antonio). Proyecto de reforma de la Constitucion, presentado a la Cámara de Diputados.—1 vol. en fol. de 16 pájs., Santiago, *imprenta Nacional.*

Mefistófeles. Los anteojos de Satanás. Entregas 20 a 25.—1 vol en 4.° de la páj. 477 a la 620, Santiago, *imprenta Nacional.*

Modo de rezar el Santísimo Rosario.—1 vol. en 8.° de 12 pájs., Santiago, *imprenta del Correo.*

Novena al Padre Eterno.—1 vol. en 8.° de 8 pájs., Santiago, *imprenta del Correo.*

Orijen i antecedentes de la compañia de consumidores de agua de Valparaiso.—1 vol en 4.° de 24 pájs., Valparaiso, *imprenta del Mercurio.*

Ponzon du Terrail. Los dramas de Paris. Tomo primero.—1 vol. en 4.° de 282 pájs., Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

Prospecto i estatutos de la compañía nacional de construcciones civiles. —1 vol. en 4.° de 16 pájs., Valparaiso, *imprenta Albion.*

Proyecto de construccion i esplotacion de un nuevo teatro.—1 vol. en 4.° de 5 pájs., Santiago, *imprenta de la Libertad.*

Silva (Olegario). Guia de baños hydroterápicos i medicinales. Establecimiento de San Luis —1 vol. en 4.° de 27 pájs., Santiago, *imprenta de la Libertad.*

Vidal (Severo). Índice alfabético de cuestiones judiciales en que se ha aplicado el Código civil i el de Comercio, formado de los dos tomos de la *Gaceta de los Tribunales* correspondiente a los dos años 1868 i 1869. Tomo 3.°—1 vol. en 4.° de 237 pájs., Valparaiso, *imprenta de la Patria.*

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

Respecto a los periódicos, véase la *Nómina* de ellos núm 1.°

IV.—*Nada.*

V.

De lo que se ha depositado para obtener previlejio de propiedad literaria

Vida i obras de María Lataste, etc., 2.° edicion francesa traducida al castellano por el presbítero don José Venegas.—2 vol. 4.°, 1871, Santiago; depositado por el traductor.

El libro del pueblo o consejos a los obreros sobre los medios de mejorar su condicion por Barrau, traducida del frances al castellano por doña María G. de la Barra Aristegui.—1 vol. 4.° 1871, Santiago; depositado por la traductora.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Don Victor Carvallo obsequió, entre varios opúsculos sueltos i algunas Memorias ministeriales, un libro en idioma árabe que será probablemente el Koran, otro en griego sobre Aristóteles, i otro en frances con el título de *Antiquitéz de la Ville de Nismes*, 1724.

Don Miguel Luis Amunátegui ha obsequiado las obras i periódicos que siguen:

Castillo Sotomayor (Joannis del). Quotidianorum controversiarum juris; repertorium generale de id. a Nicolao Antonio; et S. Rotæ romanæ decisiones a Clariss. F. U. D.—Son diez tomos en 6 vols, fol., pergamino, 1726–1753, Coloniæ et Géneve.

Melli (Joannis Pauli). Additiones et observationes ad Castillum de alimentis etc.—1 vol., fol, pergamino, 1727, Coloniæ.

Castejon (Aegidii de). Alphabetum juridicum etc.—1 vol. fol., pergamino, 1738, Coloniæ.

Azevedo (Alphonso de). Commentariorum juris civilis etc.—Cinco tomos in fol., pergamino, que son el 1, 2, 4, 5, i 6, Matritii. 1593–96.

—— Consilia juris civilis etc.—1 vol., fol. pergamino, 1607, Vallisoleti, per Joannem.

Definiciones de la órden i caballería de Calatrava etc.—1 vol., fol, pergamino, 1660, Madrid.

Ramos del Manzano (Francisco). Ad leges Juliam et Papiam.—2 vols., fol, mp., 1678, Matriti.

Turri (Raphale de). Tractatus de cambiis.—1 vol. fol., mp., 1639, Matriti.

Valenzuela Velazquez (Joannis B). Consiliorum juris.—2 vols., fol., mp., 1653, Matriti.

Bolero et Caxal (Didaci). Tractatus de decoctione debitorum fiscalium etc. —1 vol., fol., mp., 1675, Matriti.

Valiente (P. J. Perez). Apparatus juris publici hispanici.—2 vols., 4.° mayor, pasta, 1751, Matriti.

Haüy. Traité de minéralogie.—4 vols., 4.° mayor, pas, 1801, Paris.

Brunck. Virgilius.—1 vol., 4.° mayor, pas, 1785, Argentorati.

Roselli (Salvatoris Mariæ). Summa philosophica ad mentem angelici doctoris etc.—Obra en seis vols., faltando el 3.°, in 4.°, pas, 1788, Matriti.

Ricardo (David). Des principes de l'économie politique et de l'impôt.—2 vol. 4.°, pasta, 1819, Paris.

Destut de Tracy i Condorcet. Comentario sobre *El espíritu de las Leyes* de Montesquieu.—1 vol., 8.°, pas, 1822, Madrid.

Gregoire (Monseñor). Ensayo histórico sobre las libertades de la iglesia galicana etc.—3 vols., 8.°, pas, 1827, Paris.

Bouilly. Les jeunes femmes.—2 vols., 8.°, pas, Paris, sin año.

Alcalá Galiano(Antonio). Máximas i principios de lejislacion universal.— 1 vol., 8.°, pas, 1813, Madrid.

Moreau de Jonnés. Eléments de statistique.—1 vol., 8.°, rústica, 1856, Paris.

Deumier (I. Le Févre). Etudes biographiques et littéraires sur quelques célibrités étrangéres.—1 vol., 8.°, rústica, 1854, Paris.

Mazade (Ch. de). L'Espagne moderne.—1 vol., 8.°, rústica, 1855, Paris.

Monselet (Charles). La lorgnette litteraire: dictionnaire des grands et des petits auteurs de mon temps.—1 vol., 8.°, rústica, 1859. Paris.

Revue des deux mondes.—23 números o entregas sueltas, desde el 15 de marzo de 1845 hasta el 15 de septiembre de 1868.

—— de races latines.—11 id., desde el 5 de junio de 1858 hasta el 15 de agosto de 1859.

—— espagnole, portugaise, brésilienne et hispano-americaine.—1 entrega del 5 de febrero de 1858.

—— britannique.—1 id. de abril de 1868.

Politique nouvelle (La), revue hebdomadaire.—16 entregas sueltas, correspondientes a 1851.

Journal de débats.—Unos pocos números de este periódico, i ademas uno que otro opúsculo suelto.

VII—*Nada.*

VIII.

Obras que durante este tiempo han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía	11	
Educacion, enseñanza, pedagojía	1	
Filosofía mental i moral	8	
Historia civil	66	
Jeografía i descripciones	2	
Lenguas	2	
Literatura, crítica, erudicion	4	262
Micelánea i variedades, periódicos	93	
Poesía, pintura, escultura, música	40	
Retórica, elocuencia, etc	16	
Romances i novelas	22	
Viajes	3	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	1	
Arquitectura	1	
Física	4	
Historia natural	9	
Industria, artes i comercio	1	30
Matemáticas	8	
Mineralojía	2	
Química	4	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Fisiolojía	9	10
Hijiene	1	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho público, constitucional i administrativo	8	18
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	10	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascético	1	
Biblias, e historia sagrada	1	13
Historia eclesiástica	11	

Suma total de obras leidas..... 333

IX.

Ciento vintidos volúmenes de todos tamaños se ha encuadernado durante este mes, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento. —Santiago, 31 de agosto de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en setiembre de 1871.

Sesion del 1.° de setiembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 25 de agosto último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Mariano A. Guzman Marcoleta i don Adolfo Carrasco Albano, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota del señor Ministro de Relaciones Esteriores, en la cual dice: que el Ministro Plenipotenciario de la República en Washington ha anunciado al departamento de su cargo, el envio de dos remesas de publicaciones oficiales, a las cuales seguirán sucesivamente otras que la mano diligente de aquel funcionario se propone reunir; i que, como muchas de las obras comprendidas en las remesas indicadas, tratan de materias ajenas a los ramos de administracion del Ministerio de Relaciones Esteriores, ha juzgado que podian figurar mas provechosamenie en la Biblioteca de la Universidad, i que al efecto ha resuelto enviar al Rector, tan pronto como llegue el caso, todos aquellos libros cuyo conocimiento no sean de inmediata utilidad para el Ministerio.

El secretario espuso que la resolucion mencionada en la nota precedente era el resultado de la indicacion que, a nombre del Consejo, i en conformidad a lo acordado en la sesion anterior, habia hecho al señor Ministro de Relaciones Esteriores.

El mismo secretario agregó que, habiendo dado a conocer al señor Ministro de Instruccion Pública, tambien a nombre del Consejo, la conveniencia de colocar en la Biblioteca Nacional de Santiago las obras relativas a literatura, historia, ciencias i educacion, aexistentes ctualmente en la Biblioteca de Gobierno en la Moneda, cuyo acceso es difícil para el público, el señor Ministro se habia manifestado mui dispuesto a aceptar la idea.

Con este motivo, el señor Rector le habia dirijido la correspondiente nota sobre el particular.

Por último, el mismo secretario espresó que, teniendo noticia de que existian en las oficinas de los Ministerios de Relaciones Esteriores i de Instruccion Pública muchos números de la *Revue des Deux Mondes*, habia propuesto al señor Rector que los pidiera oficialmente a los señores Ministros respectivos, para empeñarse por formar una coleccion de esta importante publicacion en la Biblioteca Nacional, donde no existe; i que, segun lo que habia hablado con dichos señores Ministros, estaban dispuestos a acceder a esta solicitud.

El secretario añadió, que la coleccion completa de la *Revue des Deux Mondes* podia reunirse con los números que se sacaran de los dos Ministerios referidos, i con los que podrian pedirse a varios particulares, de los cuales, ya él por su parte, habia visto algunos, que se habian mostrado dispuestos a proporcionarlos.

Con este motivo el señor Rector dijo que él poseia muchos números de este periódico, i que estaba dispuesto a obsequiar a la Biblioteca Nacional todos los que fuesen necesarios para completar la coleccion proyectada.

El secretario espuso, ademas, que tambien se habian solicitado del Ministro de Relaciones Esteriores para la Biblioteca Nacional todos los números del *Journal des Desbats*, que habia en la oficina de aquel Ministerio.

2.° De una nota del director de la Escuela Normal de Preceptores, en la cual pide que se nombren comisionados universitarios para presenciar los exámenes que deben rendirse en aquel establecimiento en los dias que a continuacion se espresan:

Se nombró a don Alejandro Andonaegui, para los de Jeografía física, el 6 del actual; a don Ignacio Vergara, para los de Jeometría, el 7; a don R. A. Philippi, para los de elementos de Historia natural, el 9; a don Diego Bárros Arana, para los de Historia de Chile, el 11; i a don José Zégers Recasens, para los de Dibujo lineal, el 12.

3.° De una cuenta presentada por el secretario de Humanidades correspondiente al segundo cuadrimestre de este año. Se mandó pasar a la comision respectiva.

4.° De una solicitud de don Manuel Guzman, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en el Instituto Nacional, fuera de las épocas fijadas por el reglamento, los exámen de Historia de la edad media i de Literatura. Se accedió a ella.

5.° De una solicitud de don Rafael Molinare Castro, para que, por las razones que espone, se le permita rendir el exámen jeneral de Matemáticas sin haber dado todavia el de Catecismo, que se compromete a rendir

despues. Se accedió a ella, pero a condicion de que el solicitante no podrá rendir ningun exámen parcial en la Universidad sin que préviamente haya sido aprobado en aquel.

El secretario espuso que se habian entregado al bedel los cuarenta ejemplares del *Derecho constitucional chileno*, a que se habia suscrito el Consejo. Se mandaron pagar.

El mismo secretario manifestó que los señores don Aniceto Vergara Albano i don Cárlos Leiva habian entregado al bedel sus respectivas cuotas para costear el retrato del señor Rector don Andrés Bello.

Dijo que habian ya reunidos para este objeto trescientos cinco pesos. Se mandaron depositar, no en la caja universitaria, segun se habia acordado ántes, sino en el Banco Nacional de Chile.

Se determinó que, si el señor Ministro de Instruccion Pública no tenia inconveniente para ello, se practicara la distribucion de premios a los alumnos de las dos secciones del Instituto Nacional el domingo 1.° del corriente, a la una del, dia en la sala principal de la Universidad.

El secretario espuso haber leido en uno de los diarios de Santiago que el célebre profesor de Gotinga don J. E. Wapaus estaba preparando una obra mui importante sobre Chile, la cual tardaba en dar a luz por falta de algunos datos estadísticos i jeográficos; i agregó que, a su juicio, el Consejo debia procurar remitirle la coleccion mas completa que se pudiera de publicaciones relativas a la jeografía i estadística del pais.

Se encargó al secretario que reuniera dicha coleccion.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 15 de setiembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Aguirre, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 1.° del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don Serapio Mateluna Reyes i don Francisco H. Rodríguez Cerda, a quienes se entregó el correspondiente diploma

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en el cual invita a los miembros del Consejo para que el lúnes 18 del actual, a las diez i media del dia, asistan a la sala del Senado, donde S. E. el Presidente electo de la República debe prestar el juramento exijido por la Constitucion; i en seguida a la iglesia Catedral, donde se celebrará la misa de gracias. Se acordó asistir a los dos actos mencionados.

2.° De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual comunica que, con fecha 4 del actual, ha dicho al bibliotecario de gobierno lo que sigue: "Ponga Ud. a disposicion del director de la Biblioteca Nacional las obras de literatura, historia, ciencias i educacion que existen en la Biblioteca de gobierno, cuidando de dejar constancia de cada una de las obras que entregue." Se mandó archivar.

3.° De dos oficios, uno del señor Ministro de Relaciones Esteriores i otro del señor Ministro de Instruccion Pública, en los cuales dicen que han mandado entregar a la Biblioteca Nacional todos los números de la *Revue des Deux Mondes* que existian en ellos. Se mandó archivar.

4.° De tres cuentas correspondientes al segundo cuadrimestre del año actual, presentadas por los secretarios de Matemáticas, Leyes i Teolojía. Se mandaron pasar a la comision respectiva.

5.° De un informe de la comision de cuentas, relativo a la presentada en una sesion anterior por el secretario de Humanidades. Con arreglo a él, se aprobó dicha cuenta, la cual corresponde al segundo cuadrimestre de este año, mandándose pagar al secretario el saldo de treinta i un pesos once centavos que resulta a su favor.

6.° De una cuenta, ascendente a ciento sesenta i ocho pesos, presentada por don Luis J. Cisternas Moraga, por el precio de los cuarenta ejemplares, a que se suscribió el Consejo, de la obra titulada *El código civil ante la Universidad.* Se mandó pagar.

7.° De tres informes: el primero de don Pedro José Gorroño, relativo a los exámenes de Historia de la edad media, rendidos en el Seminario de la Serena el 29 de julio último; el segundo de don Pacomio Gomez Solar, relativo a los exámenes de Jeografía descriptiva, rendidos en el Liceo de la misma ciudad los dias 29, 30 i 31 de agosto; i el tercero del presbítero don Agustin Várgas, relativo a los exámenes de Historia sagrada, rendidos en el Liceo de Talca el 19 de agosto. Estos tres informes son satisfactorios. Se mandaron archivar.

El señor Rector espuso que habia recibido una carta del secretario del Instituto Smithsoniano, en la cual le anuncia, que por indicacion del Ministro Plenipotenciario de Chile en Washington, habia preparado dos cajones de libros para la Universidad.

Con esto se lévantó la sesion.

Sesion del 29 de setiembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 15 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don Eudoro de la Cruz Concha, don Beltran Mathieu Andreus, don Rafael Vergara Montt i don Raimundo Charlin Recabárren, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se permite a don Fernando W. Chuecas que rinda en los Ánjeles los exámanes de Derecho romano, penal i público administrativo, ante una comision compuesta de los abogados don Ramon Escobar, don David Maza i don Diego Recabárren.

Se mandó trascribir a la Delegacion universitaria.

2.° De un oficio del señor Plenipotenciario de Chile en Washington, con el cual remite un conocimiento de dos cajones de libros que el Instituto Smithsoniano remite a la Universidad por el buque *Industry*. Se mandó enviar el conocimiento, para los fines del caso, al señor don Mariano E. de Sarratea en Valparaiso.

3.° De tres informes de la comision de cuentas, relativos a las presentadas en la sesion anterior por los secretarios de Teolojía, Leyes i Matemáticas. Con arreglo a dichos informes, se aprobaron las mencionadas cuentas, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de cincuenta i nueve pesos que da la primera, de ciento veintitres pesos cinco centavos que da la segunda, i de treinta i nueve pesos que da la tercera.

4.° De una solicitud de don Manuel Veillon, alumno del Instituto Nacional, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en el Liceo de Valparaiso los exámenes de Latin final, Química e Historia moderna. Se accedió a ella.

El señor Rector dijo que habia determinado convocar a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas para el 31 del próximo octubre a fin de que procediese a llenar la vacante que ha dejado el fallecimiento de don Santiago Tagle.

El señor Philippi espuso que habia asistido a varios de los exámenes de Historia natural rendidos últimamente en la Escuela Normal de Preceptores, habiendo notado esmero por parte del profesor i bastante aprovechamiento por parte de los alumnos.

El señor Bárros Arana manifestó que habia asistido en el mismo establecimiento a varios exámenes de Historia de Chile i de Historia romana, habiéndole parecido los primeros mas que regulares, i los segundos buenos.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Permiso para rendir ciertos exámenes.

Santiago, setiembre 27 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la solicitud que precede decreto:

Permítese a don Fernando W. Chuécas que rinda en los Ánjeles los exámenes de Derecho romano, penal, i público administrativo, ante una comision compuesta de los abogados don Ramon Escobar, don David Maza i don Diego Recabárren.—Anótese i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Díos guarde a Ud.—*Abdon Cifuentes.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SÓLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIODICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor	San Cárlos	Principal		Nada han traido.
Alba	Santiago	Nacional		Id.
Anales de la Universidad	Id.	Id.		Id.
Andino	Andes	De la Union	27–29	
Araucano	Santiago	Nacional	3,764–3,770	
Artesano	Talca	Del Provinciano	224–230	
Boletin de la Sociedad de Agricultura.	Valparaiso	Del Mercurio	22 i 23	
Boletin de la comision de escuelas	Santiago	Nacional		Nada han traido.
Boletin de la Sociedad de San Vicente de Paul	Id.	Independiente	El núm. 2	
Chilote	Ancud	Del Faro del Sud	151 i 152	

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua	San Fernando.	Del Colchagua		Nada han traido.
Combate	Cauquénes	Municipal		Id.
Cóndor	Andes	De los Andes	254–256	
Copiapino	Copiapó	Del Copiapino		Nada han traido.
Correo del sábado	Serena	De la Serena	21–25	
Correspondencia	Ovalle	De la Correspondenc.	42–50	Falta un ejemplar de los núms. 42 a 46 i del 48 al 50.
Democracia	Concepcion	Del Comercio	28–33	
Deutsche Nachrichten	Valparaiso	Albion	35–38	
Diójenes	Santiago	De la Libertad	17 i 18	
Discusion	Chillan	Nueva	114–120	
Esperanza	Santiago	Americana	1–3	
Estrella de Chile	Santiago	Del Independiente	205–209	
Ferrocarril	Id.	Del Ferrocarril	4,927–4,949	
Gaceta de los Tribunales	Valparaiso	Albion		Nada han traido.
Ilustracion	id.	id.	1 i 2	
Independiente	Santiago	Del Independiente	2,316–2,338	
Iris	Parral	Del Iris	106–110	
Juventud literaria	Santiago	Nacional	3–5	
Laja	Anjeles	Del Laja	28–31	
Libertad	Santiago	De la Libertad	1,534–1,555	
Mensajero del pueblo	Id.	Del Correo	61–64	
Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	13,280–13,302	
Mercurio del vapor	Id.	Del id.	416 i 417	
Meteoro	Anjeles	Del Meteoro	248–251	Falta un ejemplar del núm. 250.

Minero de Freirina	Carrizal-Alto	Del Minero	.....	Nada han traido.
Observador	San Felipe	Del Pueblo	.....	Id.
Patria	Valparaiso	De la Patria	2,480-2,502	
Penquisto	Concepcion	De la Union	.....	Id.
Pequen	San Cárlos	De San Cárlos	423	Id.
Precio corriente del Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	494 i 495	
Progreso	Melipilla	Del Progreso	73-75	Falta un ejemplar de todos estos números.
Radical	Talca	De la Época	71-75	
Reforma	Serena	De la Reforma	355-364	
Reforma	San Fernando	Del Porvenir	.....	Nada han traido.
Renguino	Rengo	Del Renguino	115-117	Falta un ejemplar de todos estos números.
República	Santiago	De la República	1,714-1,736	
Revista católica	Id.	Del Correo	1,165-1,168	
Revista científica	Serena	Del Colejio	1-4	
Revista coquimbana	Serena	Del Colejio	—	Nada han traido.
Revista del Sur	Concepcion	De la Union	1,045-1,055	
Sufrajio	Curicó	Del Sufrajio	198-200	
Telégrafo	Chillan	Del Telégrafo	192-196	
Trabajador	Santiago	De la Independencia	47 i 48	
Valparaiso and west-coast mail	Valparaiso	Albion	195-197	
Verdad	Curicó	De la Verdad	71-73	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

Arriagada (Félix). Tratado de analísis lójico i gramatical de la lengua castellana. 2.ª edicion.—1 vol. en 8.° de 80 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Bárros Arana (Diego). Manual de composicion literaria.—1 vol. en 4.° de 470 pájs. Santiago, *Imprenta de la República.*

Blest Gana (Joaquin). Proyecto de código de enjuiciamiento. Libro segundo.—1 vol. en fol. de 42 pájs. Santiago, *Imprenta de la República.*

Bruner (Dr. Johannes) An das destsche volk. Ein gruas ans Lüd-Amerika. —1 vol. en 4.° de 20 pájs. Valparaiso, *Imprenta Albion.*

Concha i Marin (Hermójenes). La felicidad es una quimera. Entrega 1.ª—1 vol. en 4.° de 32 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Cuenta jeneral de las entradas i gastos fiscales de la República de Chile en 1870.—1 vol. en fol. de 133 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional.*

Derecho constitucional chileno. Testo adaptado a la enseñanza del ramo. —1 vol. en 4.° de 187 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

Durúy (Victor). Compendio de historia romana. Segunda edicion.—1 vol. en 4.° de 334 pájs., Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio.*

El Código civil ante la Universidad. (Continuacion)—1 vol. en 4.°, desde la páj. 325 a la 697, Santiago, *Imprenta Chilena.*

El porvenir de las familías. Compañía chilena de seguros sobre la vida. Memoria presentada por el consejo directivo a la junta jeneral de accionistas.—1 vol. en 4.° de 10 pájs., Santiago, *Imprenta de la República.*

El porvenir de las familias. Décima liquidacion practicada en el año de 1871.—1 vol. en 4.°, de 25 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

Escritos principales que corren en el juicio iniciado por don Pedro Maldini contra el hospital de caridad de Valparaiso i contra el albacea de don Juan José González de Hontaneda.—1 vol. en 4.°, de 142 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Estatutos de la sociedad "Círculo dramático."—1 vol. en 8.° de 5 pájs. Santiago, *Imprenta de la República.*

—— de la sociedad del canal de Espejo.—1 vol. en 4.° de 9 pájs., Santiago, *Imprenta del Ferrocarril.*

Gaboriau (Emilio) El crímen de Orcival. Entregas 5.ª a 9.ª—1 vol. en 4.°, desde la páj. 137 a la 316, Santiago, *Imprenta Militar.*

Gandarillas (José Antonio). Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de Hacienda presenta al Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.° de 50 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Himnos. Segunda edicion.—1 vol. en 8.° de 46 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Junius. Los dispersos del 30 de agosto.—1 vol. en 8.° de 19 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

Laserre (Enrique). Nuestra Señora de Lúrdes. Traduccion de los presbíteros Casanova i Errázuriz. Entregas 8.ª a 11.—1 vol. en 4.° desde la páj. 401 a la 502, Santiago, *Imprenta del Correo.*

Mefistófeles. Los Anteojos de Satanás. Entregas 26 i 27.—1 vol. en 4.° la páj. 621 a la 650, Santiago, *Imprenta Nacional.*

Memoria, estatutos i reglamento del club de setiembre. Lista de socios.—1 vol. en 4.° de 32 pájs., Santiago, *Imprenta del Ferrocarril.*

—— presentada a la junta jeneral de accionistas de la compañía esplotadora de Lota i Coronel.—1 vol. en fol. de 12 pájs. Santiago, *Imprenta del Ferrocarril.*

Pinto (José Manuel). Memoria del jeneral en jefe del ejército de la Altafrontera.—1 vol en 4.° de 15 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Ponsson du Terrail. Las miserias de Lóndres. Entrega 1.ª—1 vol. en 4.° de 48 pájs. Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

—— du Terrail. Id. Entregas 1.ª i 2.ª—1 vol. en 4.° de 96 pájs. Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

—— du Terrail. La verdad sobre Rocambole. Entregas 1.ª i 2.ª—1 vol. en 4.° de 96 pájs. Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

—— du Terrail. Los dramas de Paris. Tomo 2.°—1 vol. en 4.° de 278 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Reglamento jeneral de policía marítima para los puertos de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaiso, Concepcion, Valdivia i Llanquihue, dictado el 1.° de agosto de 1870.—1 vol. en 4.° de 12 pájs., Valparaiso, *Imprenta Albion.*

Sociedad minera de Andacollo.—1 vol. en 4.° de 32 pájs. Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

Vidal (Severo). Manual del comerciante i del abogado.—1 vol. en 4.° de 44 pájs. Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio.*

Villalon (Zoilo). Tratado teolójico-legal de la justicia, o sea concordancia del derecho chileno con la teolojía moral en materia de justicia.—1 vol. en 4.° de 736 pájs. Santiago, *Imprenta del Correo.*

Walker Martinez (Cárlos). Proyecto de lei sobre enseñanza pública pre-

sentado a la Cámara de Diputados.—1 vol. en fol. de 4 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional.*

—— (Cárlos). Romances americanos. Primera parte.—1 vol. en 4.° de 338 pájs. Santiago, *imprenta del Independiente.*

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

Veáse a este respecto la *Nómina* núm 1.° de los Diarios i Periódicos.

IV.—*Nada.*

V.

De lo que se ha depositado para obtener previlejio de propiedad literaria.

Derecho constitucional chileno. Texto adaptado a la enseñanza del ramo por....—1 vol. en 4.°, 1871, Libertad; depositado por don Ramon Nieto.

Tratado de Análisis lójico i gramatical de la lengua castellana por don Félix Arriagada. 2.ª edicion.—1 vol. 8.°, 1871, *Independiente;* depositado por el autor.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha obtenido lo siguiente:

Revue des deux mondes. Bastantes entregas a la rústica desde el año de 1860 hasta el de 1868.

Revue britañique. Id. desde 1856 hasta 1868.

Journal des débats. Algunos números sueltos.

Del Ministerio de Instruccion Pública lo siguiente:

Journal de débats et Gazette des tribunaux.—Treinta i cinco paquetes de a veinte i seis números cada uno.

Revue des deux mondes.—Ciento treinta i tres cuadernos, desde 1853 a 1860.

El señor López Netto ha enviado otro cajon de publicaciones brasileras, conteniendo 143 piezas o volúmenes, 48 de ellos empastados

i los demas a la rústica en cuadernos sueltos. A estos últimos, agregó 4 el señor encargado de Negocios Aguiar d'Andrada.

A indicacion del Consejo de la Universidad, el señor Ministro de Instruccion Fública mandó entregar a la Biblioteca Nacional las obras de Literatura, Historia, Ciencias i Educacion que existian en la Biblioteca de gobierno. Cuando se haya tomado razon de todas ellas se publicará en este lugar la lista completa; todavia no se sabe su número i calidad.

El señor Rector de la Universidad de Buenos-Aires, don Juan María Gutierrez, ha remitido últimamente un paquetito con las siguientes publicaciones arjentinas, a la rústica:

Proyecto de constitucion para la provincia de Buenos-Aires, por F. González.—Un cuaderno en 8.°, 1870.

Poesias de Jorje M. Mitre.—1 id., 4.°, 1871.

Cuestion de San Juan. Discurso del jeneral Mitre etc.—1 id., 4.° mayor, 1869.

De los delitos políticos en jeneral. Tésis universitaria etc.—1 id., 4.°, 1871.

Lejislacion i jurisprudencia de la educacion comun etc.—1 id., 4.° mayor, 1871.

Mejora de las vias públicas de Buenos-Aires etc.—1 id. id., 1870.

Estudio sobre servidumbres. Disertacion etc.—1 id. id., 1871.

Tercera prueba en el concurso para la cátedra de Medicina legal de la Universidad de Buenos-Aires etc.—1 id. id., 1870.

Educacion primaria i secundaria en la República Arjentina. Discurso etc. —1 id. id., 1870.

Estudios históricos sobre la revolucion arjentina.—1 id. id., 1864.

El señor don Félix Frias obsequió tambien tres cuadernos de los Anales de la sociedad rural arjentina.

Por conducto del señor Edioyn C. Reed se ha recibido una obra en tres vols. in fol., mp., intitulada *Almacen de los estudiantes;* periódico en ingles, destinado a la instruccion de los ciegos, publicado por la institucion de Pensylvania, en letras de relieve, i que contiene música sagrada. Tambien hai "algo escrito por los mismos ciegos entre dos líneas elevadas."

El señor don Ignacio Domeyko obsequió 53 entregas de la *Revue des deux mondes* para completar en algo la coleccion que de este periódico acaba de adquirir la Biblioteca.

VIII.

Obras que durante este tiempo han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía	15	
Educacion, enseñanza, pedagojía	8	
Filosofía mental i moral	7	
Historia civil	51	
Jeografía i descripciones	1	
Lenguas	1	
Literatura, crítica, erudicion	4	179
Micelánea i variedades, periódicos	55	
Poesía, pintura, escultura, música	20	
Retórica, elocuencia, etc	2	
Romances i novelas	11	
Viajes	6	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	3	
Astronomía i Cosmografía	2	
Física	4	
Historia natural	3	
Industria, artes i comercio	1	28
Matemáticas	9	
Mineralojía	1	
Química	5	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Cirujía	11	
Fisiolojía	3	15
Medicina legal	1	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	5	6
Economía política	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Expositores i Padres de la Iglesia	1	
Historia eclesiástica	11	14
Liturjia	2	

Suma total de obras leidas..... 242

IX.

Diez i siete volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento.—Santiago, 30 de setiembre de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en octubre de 1871.

Sesion del 5 de octubre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 29 de setiembre último, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes* a don Mariano Egaña Ugalde i el mismo grado en *Medicina* a don Valentin Bravo Arriagada, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que pide un índice de las obras duplicadas que puedan existir en la Biblioteca Nacional de Santiago para determinar si conviene distribuirlas en las bibliotecas de las provincias. Se mandó trascribir al Bibliotecario.

El secretario espuso que habia recibido un ejemplar de las entregas segunda i tercera de la obra titulada *Diccionario jeneral de Agricultura práctica etc.*

Se acordó distribuir el sueldo de diez pesos mensuales que se pagaba a un sirviente, dando siete al primer bedel i tres al segundo, con la obligacion de que ámbos desempeñaran las obligaciones que estaban asignadas a aquel.

El Consejo en sesion privada se ocupó de diversos asuntos de que no se hace mencion en este acta por no haberse llegado a tomar resolucion sobre ellos.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 13 de octubre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 5 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don José Miguel Ontaneda Vallejos, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° de un oficio del Rector de la Universidad de Córdoba (República Arjentina), en el cual propone cambiar unos *Anales* que los profesores de la espresada Universidad piensan publicar, con los que da a luz la Universidad de Chile. Se aceptó la indicacion, acordándose que inmediatamente se enviara por la via de Buenos-Aires al Rector de la Universidad de Córdoba una coleccion de los números de los *Anales* de la Universidad de Chile publicados en los últimos años.

2.° De una nota de los profesores de Clínica interna i esterna de la Universidad, en la cual, por las razones que espresan, proponen que se eleve hasta cincuenta pesos mensuales los sueldos de veinticinco, actualmente asignados a los ayudantes de dichas clases.

Se acordó proponer al señor Ministro del ramo, que, si lo tiene a bien, conceda a los mencionados ayudantes un aumento de cien pesos anuales, en la intelijencia de que no podrian ser pagados con fondos del Instituto Nacional, los cuales ya van siendo insuficientes para los gastos a que debe atenderse con ellos.

El señor Bárros Arana manifestó que se le habian propuesto en venta para la Biblioteca Nacional varias obras de arquitectura. Se acordó pedir informe al señor Decano de matemáticas.

El Consejo se constituyó en sesion secreta para tratar de asuntos pendientes.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 20 de octubre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 13 del actual, el señor Larrain Gandarillas, a nombre del señor Decano de Teolojía, presentó al nuevo miembro de esta Facultad, prebendado don Domingo Benigno Cruz, recordando que habia desempeñado por diez i ocho años al cargo de profesor en los seminarios de Santiago i de Concepcion; que por mucho tiempo habia sido el alma, por decirlo así, de este último establecimiento; que habia cultivado con el mayor esmero las literaturas sagrada i profana, hasta el punto de haber adquirido en medio de sus numerosas i variadas ocupaciones, i de las tareas del profesorado, el conocimiento de los idiomas

griego i aleman, i que ocupaba un lcgar distinguido en el clero chileno como escritor i como predicador. El señor Rector contestó que, en vista de los antecedentes del señor Cruz i del mérito de su discurso de incorporacion, era de esperarse que hubiera de cooperar eficazmente a los trabajos de la Universidad. Habiendo el nuevo miembro prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado en la Facultad de Teolojía.

En seguida el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Miguel Cruz Quintanilla, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.° De una solicitud de los directores de la clase de Anatomía, don Cárlos Juliet i don Hilarion Barahona, para que se les duplique el sueldo de ciento ochenta pesos anuales de que ahora gozan.

Oido el dictámen del señor Decano de Medicina, se acordó recomendar la precedente solicitud al señor Ministro de Instruccion Pública, manifestándole que si hubiera de accederse a ella, el Instituto Nacional no tendria fondos para pagar el aumento, el cual habria de deducirse del presupuesto jeneral.

2.° De una solicitud de don José María Váras, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en el Liceo de la Serena en el mes de diciembre próximo entrante los exámenes de Filosofía, Literatura primero i segundo año, Latin sesto año, e Historia natural. Se acordó pedir informe al Rector de dicho establecimiento.

Se mandaron imprimir en los *Anales* las obras que siguen:

"Descripcion de los depósitos de nitrato de soda en Bolivia entre los grados 23 i 24 de latitud," por M. A. Prieto.

"Ensayo de las aguas minerales de Chile," por don Ignacio Domeyko.

Se resolvió que se tiraran por separado trescientos ejemplares de la segunda de estas obras.

Se acordó dar a los Seminarios la coleccion mas completa que se pudiera de los *Anales*.

Igual acuerdo se celebró por lo que respecta al Museo de Santiago.

En vista de un inventario de los números de los *Anales* existentes en el archivo, se acordó poner a disposicion del jefe de la oficina de canje de publicaciones, quince números de todos los que han salido desde 1859 hasta la fecha.

Se tomó en consideracion un proyecto de contrato presentado por don Fermin Vivaceta para terminar el patio inconcluso del edificio de la Universidad, por la suma de once mil cien pesos, dejándolo en un todo igual,

en el término de cuatro meses, al que ya está concluido. Se comisionó al secretario para que, a nombre del Consejo, hablase sobre el particular con el señor Ministro de Instruccion Pública.

El Consejo se constituyó en sesion secreta para seguir tratando de un asunto pendiente.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 27 de octubre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Phílippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 20 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Manuel 2.° Solar Turrieta, i el de *Bachiller* en la misma Facultad a don Ernesto Pérez Gacitúa, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en la cual dice que la indicacion para aumentar el sueldo de los ayudantes de las clases de Clínica habria sido aceptada por Su Señoría sin obstáculo alguno, si no estuviese agotada la partida del presupuesto, de que podria deducirse ese gasto; i que, como el Consejo le anuncia que tampoco puede satisfacerse de fondos del Instituto Nacional, no puede por ahora decretarse el aumento solicitado. Se mandó archivar.

2.° De una nota del Rector del Liceo de Concepcion, con la cual remite una solicitud del alumno de aquel establecimiento don Jervacio 2.° Alarcon, para que, por las razones que espresa, se le permita rendir en la época ordinaria de exámenes los de Literatura i Filosofía, dando por separado los correspondientes a los dos años del curso del segundo de dichos ramos. Se accedió a ella.

3.° De una solicitud de don Benito González, para que, por los motivos que espone, se le permita rendir en el Liceo de la Serena los exámenes de Historia antigua, griega, romana i sagrada, de jeometria i de gramática castellana final. Para proveer, se acordó que el solicitante suministrara al secretario jeneral ciertos datos que se necesita tener presentes.

4.° De una solicitud don Francisco Camilo Iriarte, para que, por las razones que espone, se le permita dar en la Serena ante una comision de Injenieros nombrada por el Consejo Universitario las pruebas finales que se exijen a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo. Considerando que, aunque es efectivo que en otro tiempo se otorgaban permisos de esta clase,

posteriormente se ha ordenado que las mencionadas pruebas deben rendirse ante el Decano de la Facultad respectiva, se desechó la solicitud.

5.° De una solicitud de varios alumnos de la clase de Anatomía, para que, por las razones que esponen, se les permita rendir el 15 de noviembre próximo entrante exámen del referido ramo. Se acordó concederles que dieran el mencionado exámen el 25 de dicho mes.

6.° De una nota en que el colejio de cirujanos de Washington acusa recibo de una remesa de *Anales* de la Universidad de Chile. Se mandó archivar.

7.° De una carta dirijida al secretario por don Cárlos Cueto Guzman, con la cual remite para el Consejo la cuarta entrega del *Diccionario jeneral de agricultura práctica*, etc. Se mandó agregar a las otras entregas.

El señor Bárros Arana pidió que se le permitiera insertar en los *Anales* las Memorias del misionero García relativas a la Patagonia, de que poseia un ejemplar; i que se le autorizara para hacer litografiar un mapa ilustrativo que las acompaña. Así se acordó.

El señor Rector manifestó que habia recibido para la Universidad un opúsculo titulado *Note de les tremblements de terre*, por M. Alexis Perrey. Se mandó poner en la biblioteca universitaria.

El mismo señor Rector agregó que el autor, como siempre, enviaba a pedir datos sobre los temblores de Chile, i que cuidaria de enviárselos.

El secretario espuso que se habia dado cumplimiento a los acuerdos celebrados por el Consejo en las sesiones secretas anteriores, las cuales habian sido consignadas por el señor Rector en una nota dirijida con fecha 24 del actual el señor superintendente de la casa de Moneda.

El señor Bárros Arana presentó el siguiente proyecto de contrato para la terminacion del patio inconcluso del edificio de la Universidad, que dijo haber redactado en vista de las instrucciones que el señor Ministro de Instruccion Pública habia dado sobre el particular al secretario jeneral:

"El Consejo de la Universidad i el arquitecto don Fermin Vivaceta han convenido i contratado lo siguiente:

"1.° Vivaceta se obliga a concluir la obra del patio al lado poniente del nuevo edificio universitario, en todo igual al otro patio que está acabado, con la diferencia del tamaño de salas, i que estas le seran designadas por el señor don Ignacio Domeyko.

"2.° En el término de cuatro meses, contados desde la presente fecha, entregará el contratista enteramente acabada la antedicha obra a satisfaccion de los señores que designe el Consejo Universitario.

"3.° El trabajo de mano i materiales que se emplearen en la conclusion

serán de igual clase a los que se han empleado en el otro patio, como puede verificarse por el arquitecto de gobierno

4.° El Consejo de la Universidad pagará al contratista, por valor de la antedicha obra, la cantidad de once mil cien pesos, entregando cuatro mil pesos, cuando, a juicio del señor don Ignacio Domeyko, los trabajos hechos representen ese valor; i los siete mil cien pesos restantes serán pegados a la total conclusion i entrega de la obra. Pertenecen al contratista todos los materiales i útiles que hai sobrantes de la parte anterior de este edificio; previniendo que todo trabajo no comprendido en las especificaciones de este contrato, se abonará separadamente del precio estipulado, debiendo el contratista advertirlo a quien lo mandare hacer."

Se acordó pasar el precedente proyecto de contrato al Ministerio de Instruccion Pública para su aprobacion.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA. (a)

Traslacion de las obras de la Biblioteca de gobierno a la Biblioteca Nacional.

Santiago, setiembre 4 de 1871.—Con esta fecha digo al bibliotecario de gobierno lo que sigue:

"Ponga Ud. a disposicion del director de la Biblioteca Nacional las obras de literatura, historia, ciencias i educacion que existen en la Biblioteca de gobierno, cuidando de dejar constancia de cada una de las obras que entregue."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 132.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, setiembre 15 de 1871.—El Presidente de la República ha decretado hoi lo que sigue:

"He acordado i decreto:

El director de la Imprenta Nacional entregará, desde esta fecha, al bibliotecario de la Biblioteca Nacional cincuenta ejemplares de las publicaciones oficiales que se hagan por dicha imprenta.

Las espresadas publicaciones no serán entregadas sino en virtud del recibo que se presentare del bibliotecario.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimientoi fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Belisario Prats.*—Al Director de la Imprenta Nacional.

[a] Por un olbido no se insertaron en la entrega del mes anterior, a que corresponden.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIODICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor	San Cárlos...	Principal	.....	Nada han traido.
Anales de la Universidad	Santiago.....	Nacional	.....	Nada id.
Andino	Andes.....	De la Union	.....	Nada id.
Araucano	Santiago.....	Nacional	3,771-3,797.....	
Artesano	Talca	Del Provinciano	231-239.....	
Boletin de la Sociedad de Agricultura.	Valparaiso....	Del Mercurio	24 del vol II i 1.º del III	
Boletin de la comision de escuelas...	Santiago.....	Nacional	.....	Nada han traido.
Boletin de la Sociedad de San Vicente de Paul	Id.	Independiente	El núm. 3.....	
Chilote	Ancud.....	Del Faro dl Sur	.....	Nada han traido

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua	San Fernando	Del Colchagua	.....	Nada han traido.
Combate	Cauquénes	Municipal	.....	Id.
Cóndor	Andes	De los Andes	257-261	
Copiapino	Copiapó	Del Copiapino	.....	Nada han traido.
Correo del sábado	Serena	De la Serena	26-29	
Correspondencia	Ovalle	De la Correspondenc.	51-59	Falta un ejemplar de todos estos núms.
Democracia	Concepcion	Del Comercio	34-42	
Deutsche Nachrichten	Valparaiso	Albion	39-42	
Diójenes	Santiago	De la Libertad	.....	Nada han traido.
Discusion	Chillan	Nueva	121-129	
Esperanza	Santiago	Americana	4-7	
Estrella de Chile	Santiago	Del Independiente	210-213	
Ferrocarril	Id.	Del Ferrocarril	4,950-4,975	
Gaceta de los Tribunales	Santiago	República	.....	Nada han traido.
Ilustracion	Valparaiso	Albion	4 i 5	Faltan los dos ejemps. del n. 6.
Independiente	Santiago	Del Independiente	2,359-2,364	
Iris	Parral	Del Iris	111-114	
Laja	Anjeles	Del Laja	32-34	
Libertad	Santiago	De la Libertad	1,556-1,581	
Mensajero del pueblo	Id.	Del Correo	65-68	
Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	13,303-13,328	
Mercurio del vapor	Id.	Del id.	418-419	
Meteoro	Anjeles	Del Meteoro	252 i 255	

Minero de Freirina	Carrizal-Alto	Del Minero	.....	Nada han traido.
Observador	San Felipe	Del Pueblo	.....	Id.
Patria	Valparaiso	De la Patria	2,503-2,528	
Penquisto	Concepcion	De la Union	.....	Id.
Pequen	San Cárlos	De San Cárlos	424-428	Faltan los dos ejemplares del núm. 426.
Precio corriente del Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	496 i 497	
Progreso	Melipilla	Del Progreso	76-80	Falta un ejemplar de todos estos números.
Radical	Talca	De la Época	76-79	
Reforma	Serena	De la Reforma	365-379	
Renguino	Rengo	Del Renguino	118-122	Falta un ejemplar de todos estos números.
República	Santiago	De la República	1,737-1,761	
Revista católica	Id.	Del Correo	1,169-1,173	
Revista científica i literareria	Serena	Del Colejio	5-8	
Revista coquimbana	Serena	Del Colejio	.....	Nada han traido.
Revista del Sur	Concepcion	De la Union	1,056-1,068	
Sufrajio	Curicó	Del Sufrajio	201-205	
Telégrafo	Chillan	Del Telégrafo	197-200	Falta un ejemplar de todos estos números.
Valparaiso and west-coast mail	Valparaiso	Albion	198-202	
Verdad	Curicó	De la Verdad	El núm. 74.	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

Altamirano (Eulojio). Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de Justicia, Culto e Instruccion Pública, presenta al Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.° mayor, de 180 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Anuario estadístico de la República de Chile. Tomo undécimo.—1 vol. en fol. de 616 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Barra Lira (Manuel de la). Profiláxis de la tuberculizacion pulmonar.—1 vol. en 4.° de 30 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Concha i Marin (Hermójenes). La felicidad es una quimera. Entrega 4.ª—1 vol. en 4.°, desde la páj. 97 hasta la 128, Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Concha (Manuel). Crónica de la Serena, desde su fundacion hasta nuestros dias. Entregas 1.ª a 3.ª—1 vol. en 4.° de 72 pájs., Serena, *Imprenta de la Reforma.*

Corvalan (Emilio). El evanjelio del pueblo i la reforma social. (Folleto político-filosófico). Segundo libro.—1 vol. en 4.° de 37 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Cuadra (Luis de la). Prontuario de juicios militares.—1 vol. en 4.° de 964 pájs., Santiago, *Imprenta Chilena.*

Diccionario jeneral de agricultura práctica. Entregas 4.ª i 5.ª—1 vol. en fol. desde la páj. 85 a la 148, Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

El soldado cristiano i el libre pensador artista, o interesante diálogo sostenido por dos enfermos.—1 vol. en 8.° de 60 páj., Santiago, *Imprenta del Correo.*

Estatutos de la gran sastrería elegante.—1 vol. en 4.° de 15 pájs., Santiago, *Imprenta del Ferrocarril.*

—— del Ferrocarril del Huasco i primer informe del Directorio a los accionistas.—1 vol. en 4.° de 24 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Extractum Maltti Hoff o cerveza hijiénica de Malta, jabon aromático vejetal de cebada jerminada para tocador i baños.—1 vol. en 8.° de 23 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Gaboriau (Emilio). El crímen de Orcival. Entregas 10 i 11.—1 vol. en 4.° de la páj. 317 a la 398. Santiago, *Imprenta Militar.*

Laboulaye (Eduardo). Preceptos de retórica popular o sea el arte de hablar en público, traducido por J. Joaquin Larrain Z.—1 vol. en 8.° de 82 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

Letelier (Teodoro). Las disposiciones del Código de comercio que se refieren al arresto preventivo del comerciante declarado en quiebra i a la fianza establecida en subsidio, ¿estarán derogadas por la lei que declaró abolida la prision por deuda? Memoria de prueba para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas. —1 vol. en 4.° de 16 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Lira (José Ramon). Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de la Guerra presenta al Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.° mayor, de 109 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

—— Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de Marina presenta al Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.° mayor, de 301 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Liturjia.—1 vol. en 8.°, de 8 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Los mineros ante el Senado i ante la opinion jeneral.—1 vol. en 4.°, de 13 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Martinez (Francisco R.) Elojio del doctor don Zenon Gaete, i ojeada sobre la medicina contemporánea. Discurso leido en el acto de su incorporacion a la Facultad de Medicina.—1 vol. en 4.° de 21 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Mefistófeles. Los talaveras, novela histórica. Entregas 1.ª i 2.ª—1 vol. en 4.° de 48 pájs. Santiago, *Imprenta Militar.*

Middleton (Florencio). Memoria sobre la epidemia de tiphus-fever, presentada a la Facultad de Medicina i premiada por dicha Facultad en el certámen anual de 1867—1 vol. en 4.° de 174 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Miguel (Raimundo de). Gramática hispano-latina, teórico-práctica, para al estudio simultáneo de las lenguas latina i castellana comparadas. Obra adoptada como testo en los Seminarios de Santiago i Concepcion de Chile.—1 vol. en 4.° de 226 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Nuevo mes de María, reimpreso con autorizacion de la autoridad eclesiástica.—1 vol. en 8.°, de 416 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Ordo Divini Officii persolvendi atque missæ celebrandœ a fratribus S. Francisci capuccinis in Missionibus Republicœ Chilensis, servandus anno Incarnationis Dni. 1872.—1 vol. en 8.° de 53 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo.*

Pactos celebrados entre las Repúblicas de Chile i de Costa-Rica.—1 vol. en 4.° de 39 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Piezas relativas a la solemne distribucion de premios a los alumnos del

Liceo de la Serena, que tuvo lugar el dia 17 de setiembre de 1871. —1 vol. en 4.° de 23 páj.s. Serena, *Imprenta del Colejio.*

Ponsson du Terrail. Las miserias de Lóndres. Entregas 4.ª a 6.ª—1 vol. en 4.° desde la páj. 145 a la 288, Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Prats (Belisario). Memoria que el Ministro de Estado en el departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.° mayor, de 290 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional.*

Reglamento de la 2.ª compañía de bomberos de Santiago,.—1 vol. en 4.° de 19 pájs, Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

Saavedra (José Ramon). Sermon de San Francisco de Asis predicado en el monasterio de Clarizas de Santiago el 4 de octubre de 1871, en la toma de hábito de sor Isabel Pacheco.—1 vol. en 4.° de 11 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Solemne distribucion de premios en el Colejio de los Sagrados Corazones de Santiago el viérnes 20 de octubre de 1871.—1 vol. en 4.° de 15 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo.*

III.

De lo que se ha entregado incompleto.

Veáse a este respecto la *Nómina* de los Diarios i Periódicos.

IV.—*Nada.*

V.

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener previlejio de propiedad literaria.

Don Manuel de la Barra Lira depositó el opúsculo por él escrito con el título de "Profiláxis de la tuberculizacion pulmonar etc.—1 vol. en 4.°, 1871, Santiago.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Don Guillermo Matta cedió dos años completos i algunas entregas sueltas de otros años de la *Revue des deux mondes*, para completar la coleccion de la Biblioteca.

Otro tanto habia hecho anteriormente, aunqun en mayor escala, don Ignacio Domeyko.

Don José Amaral Valente obsequió la siguiente obra:

Roquette i Fonseca. Diccionario portugais-français et francez-portuguez. —2 vols. 4.° mayor, mp., 1862, Paris.

VIII.

Obras que durante este tiempo han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía	18	
Educacion, enseñanza, pedagojía	2	
Filosofía mental i moral	5	
Historia civil	33	
Jeografía i descripciones	22	
Lenguas	2	
Literatura, crítica, erudicion	5	234
Micelánea i variedades, periódicos	82	
Poesía, pintura, escultura, música	22	
Retórica, elocuencia, etc	4	
Romances i novelas	26	
Viajes	13	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	15	
Arquitectura	9	
Botánica	6	
Historia natural	2	40
Industria, artes i comercio	4	
Matemáticas	1	
Química	3	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía	4	
Cirujía	6	15
Medicina legal	2	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal	1	
Derecho de jentes	3	
Derecho público, constitucional i administrativo	5	18
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	6	
Economía política	1	
Política	2	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada.....	3		
Expositores i Padres de la Iglesia.....	3	.....	32
Historia eclesiástica.....	16		
Liturjia.....	10		
Suma total de obras leidas.....			336

Santiago, 31 de octubre de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en noviembre de 1871.

Sesion del 3 de noviembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 27 de octubre último, se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que dice que el Ministerio de su cargo cree mui justa i atendible la solicitud de los disectores de la clase de Anatomía para que se les dupliquen sus respectivos sueldos; pero que, no pudiendo hacerse ese aumento ni con fondos del Instituto Nacional segun lo espone el Rector de la Universidad, ni con fondos del presupuesto jeneral por hallarse agotadas las partidas de que podria deducirse, no es posible proceder por ahora a hacer el aumento pedido. El señor Ministro agrega que tendrá presente la solicitud para cuando se forme el presupuesto correspondiente. Se mandó archivar.

2.° De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual comunica que, en la sesion celebrada por su Facultad en 31 de octubre último, ha ocurrido lo que sigue:

A.—Ninguno de los candidatos que obtuvieron votos para llenar la vacante del finado don Santiago Tagle alcanzó la mayoría requerida, i por lo tanto no hubo eleccion.

B.—Don José Ignacio Vergara dió cuenta verbal del estado en que se encuentran los trabajos de la oficina central de Meteorolojía.

C.—A propuesta del señor Llona, fueron elejidos por unanimidad de votos miembros corresponsales los injenieros don Augusto Jil, establecido en Mendoza, i don Anselmo Herreros, residente en Carrizal Alto.

D.—Se acordó imprimir en el *Anuario Meteorolójico* una memoria relativa a la onda causada por el terremoto de 1868, que ha escrito don Francisco Fonck.

E.—Se comunicó que el señor Fonck, residente en Berlin, don Cárlos G. Huidobro residente en Bruselas, i don Alejandro Perrey residente en Di-

jon, ofrecen a la Universidad servirla en todas las comisiones que quiera encomendarles.

Por lo que toca a la eleccion del reemplazante del finado don Santiago Tagle, el señor Rector designó el miércoles 20 del entrante marzo para que tuviera lugar.

Se acordó proponer al señor Ministro de Instruccion Pública que tenga a bien nombrar miembros corresponsales de la Facultad de Matemáticas a los señores Jil i Herreros.

Se acordó la publicacion de la Memoria del señor Fonck, mandándose tirar trescientos ejemplares por separado.

3.° De una nota del profesor de clínica interna don Jerman Scheneider, en la cual dice que en una reunion de la Facultad de Medicina, a la cual asistió el señor Ministro de Instruccion Pública, oyó de éste señor que no conocia los antecedentes del proyecto para construir un gabinete destinado a los trabajos de la Clínica en el hospital de San Juan de Dios; que siendo urjentísimo el arreglo de esta pieza, i constándole que el señor Ministro tiene la mas buena voluntad para llevar a cabo el proyecto, vuelve nuevamente a presentarse al Consejo, solicitando se dirija al Ministro respectivo para que se allanen los obstáculos que hasta ahora se han opuesto a la realizacion de esta idea.

Se hizo presente que no era estraño que el actual señor Ministro de Instruccion Pública desconociera los antecedentes de este negocio que han ocurrido muchos meses hace.

Se comisionó al secretario para que, a nombre del Consejo, hablara con el señor presidente de la Junta de Beneficencia i viera si habia medio de allanar los inconvenientes que hasta ahora se han presentado para la construccion del mencionado gabinete de Clínica.

4.° De una solicitud de don Luis Larrain Zañartu a nombre de su hermano don José Joaquin Larrain Zañartu, para que se apruebe como testo de enseñanza una obra que éste ha traducido, i cuyo título es "Preceptos de retórica popular, o sea el arte de hablar en público, por Mr. Eduardo Labulaye del Instituto de Francia;" i para que se mande tener como una especie de suplemento de la obra de don Diego Bárros Arana. Se acordó pasarla a la Facultad de Humanidades.

5.° De una solicitud de don Francisco Mesa, para que, por las razones que espone, se le permita graduarse de bachiller en Humanidades conforme al plan anterior al vijente, i para que se le conceda dispensa absoluta de los exámenes de Cosmografía, Historia moderna, Física i Métrica. Se concedió la primera parte de esta solicitud, i se desechó la segunda.

En vista de lo que espuso el secretario acerca de la solicitud presentada en la sesion anterior por don Benito González, se acordó permitir a éste

que rinda en el Liceo de la Serena los exámenes de Historia antigua, griega, romana i sagrada, de Jeometría i Gramática castellana final.

El señor Bárros Arana presentó, para que se aprobara como testo de enseñanza, una obra que ha compuesto con el título de "Elementos de Jeografía física."

El señor Rector se encargó de examinarla i de informar acerca de ella.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 10 de noviembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 3 del actual, se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en el cual trascribe un decreto supremo que manda estender título de miembros correspousales de la Facultad de Matemáticas a favor de don Augusto Jil, residente en Mendoza, i de don Anselmo Herreros, residente en Carrizal Alto. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el cual se aprueba el proyecto de contrato celebrado entre el Consejo Universitario i don Fermin Vivaceta, de que se dió cuenta en una sesion anterior, para llevar a efecto la conclusion del edificio de la Universidad.

Se comisionó al señor Rector para que firmara dicho contrato a nombre de la corporacion.

3.° De un oficio del señor Decano de Medicina, en el cual comunica que su Facultad ha designado para el certámen de 1872 el siguiente tema:

"Estudios sobre la mortalidad en Chile, especialmente en Santiago."

El señor Decano agrega que el señor vice-Patrono, presente en la sesion en que se aprobó este tema, prometió doscientos pesos deducidos de la partida de impevistos del presupuesto jeneral para aumentar el premio de doscientos pesos señalado por la lei orgánica de la Universidad. Se mandó publicar.

4.° De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual espone que don Manuel Aldunate, primer arquitecto de Gobierno, a quien se dirijió para consultarle sobre el mérito de las obras de arquitectura propuestas en venta para la Biblioteca Nacional de Santiago, le ha contestado que juzga mui apreciables todas esas obras, sin exepcion ninguna, pero que sin examinarlas no puede dar opinion acerca del valor que se les asigna.

El señor Bárros Arana quedó encargado de manifestar dichas obras al señor Aldunate para que pueda espresar su dictámen sobre el pertieular.

5.° De un oficio en que el Rector del Liceo de la Serena comunica el órden de los exámenes que deben tener lugar en aquel establecimiento.

En consecuencia, se nombraron los siguientes comisionados para que los presencien e informen acerca de ellos: don Pablo Cavada, para los de Física i Química; el mismo señor i don Teodocio Cuadros, para los Metalurjía; don Custodio Amenabar, para los de Aritmética elemental, Aritmética razonada i Áljebra razonada; don Camilo Iriarte, para los de Áljebra i Jeometría elementales, Jeometría razonada i Dibujo lineal; don Tomas Campbel, para los de Jeometría rectilínea i esférica, los de Jeometría analítica de dos dimensiones, los de Áljebra superior i los de Cálculo diferencial e integral; don Miguel Piñera, para los de Mecánica, dibujo de máquinas i Jeometría descriptiva; don Fernando Bruner, para los de Historia natural; don Eujenio Piñera, para los de Jeografía, Historia antigua, griega i romana; don Benjamin Vicuña Solar, para los de Historia de la edad media, moderna, de América i de Chile; don José Miguel Conzález, para los de Gramática castellana; don José Ravest, para los de Latin; don Enrique Gagnel, para los de Frances; don Amadeo Gundelach, para los de ingles; el presbítero don Domingo Ortiz, para los de Relijion; don Adolfo Formas, para los de Cosmografía i Jeografía física; i don Jerónimo Diaz Váras, para los de Filosofía i Literatura.

6.° De un oficio del Rector del Seminario de la Serena, en el cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Pacomio Gomez Solar, para los de Filosofía, Historia de la Filosofía e Historia literaria; don Fernando Bruner, para los de Historia natural; don Buenaventura Osorio, para los de Química i Jeografía física; don Nataniel Castellon, para los de Aritmética, Áljebra i Jeometría; frai José de Santa Rosa Feliú, para los de Fundamentos de la fé, Historia sagrada i Catecismo; el presbítero don José Santa-Ana, para los de Latin i Gramática castellana; don Luis Hernández, para los de Jeografía e Historia romana; i don José Miguel Conzález, para los de Historia antigua, griega i romana.

Con la misma nota, remite el Rector de aquel Seminario el programa de Historia de la Filosofía.

Se comisionó al señor Bárros Arana para que lo examinase.

7.° De un oficio del señor Rector del Liceo de Valparaiso, en el cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento:

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Cárlos Hubner, para los de Historia natural, Jeografía física, Química i Física; don Luis Talavera, para los de Jeografía descriptiva e Historia antigua,

griega i romana; don José Alfonso, para los de Historia de la edad media, moderna, de América i de Chile; don Juan de Dios Arlegui, para los de Literatura i Frances; don Guillermo Linacie, para los de Ingles e Historia universal i del comercio; don José María Barceló, para los de Latín i Gramática castellana; el presbítero don Alejandro Larrain, para los de Catecismo e Historia sagrada; el presbítero don Mariano Casanova, para los de Filosofía i Fundamentos de la Fé; don Cárlos Escobar, para los de Matemáticas del curso elemental; don José Zegers Montenegro, para los de Matemáticas del curso especial; don Cárlos Dawis, para los de Dibujo i Cosmografía; don Guillermo Lackington, para los de Partida doble; i don Miguel Manterola, para los ramos de la clase preparatoria.

8.° De un oficio del Rector del Liceo de Talca, en el cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se acordó pedir que designe los dias en que tendrán lugar los exámenes de cada ramo para poder nombrar los comisionados universitarios.

9.° De un oficio del Rector del Seminario de Concepcion, en que comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios:

Don Raimundo González, para los de Filosofía; don Alberto Euth, para los de Latin; don José Alejo Fernández, para los de Gramática castellana; don Juan Bautista Mendez, para los de Jeografía descriptiva e Historia de Chile; don Cárlos Riso Patron, para los de Literatura; don Pedro Ortiz, para los de Historia natural; don Benito Otárola, para los de Historia moderna; don Antonio Soto, para los de Historia antigua, griega i romana; el doctor Randohr, para los de Jeografía física; el arcediano don Domingo Benigno Cruz, para los ramos de Relijion; i don Francisco Fierro Talavera, para los de Aritmética.

10. De un oficio del Rector del Liceo de Ancud, en el cual comunica el órden de los exámenes de aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados:

Don Mariano 2.° Guzman, para los de Aritmética, Álgebra i Jeometría elementales; don José Manuel Beytia, para los de Latin; frai Juan Bautista Diaz, para los de Catecismo e Historia sagrada; don José María Mujica, para los de Gramática castellana; don Agustin Guldemont, para los de Historia antigua, griega, romana i de la edad media; i don Francisco Coral, para los de Jeografía descriptiva.

11. De un oficio del Rector del Liceo de la Serena, con el cual remite el informe sobre la solicitud de don José María Váras, que se le pidió en una sesion anterior.

En virtud de este informe se permitió al solicitante que rindiera en el

establecimiento los exámenes que le faltan del 5.° i 6.° año de Humanidades, debiendo rendir primero los del 5.°

12. De dos oficios, uno del Rector del Seminario de la Serena i otro del Rector del Seminario de Concepcion, en los cuales comunican: el primero, que ha comisionado a don José Eduardo Fabres, i el segundo al arcediano don Benigno Domingo Cruz para que reciban las colecciones de *Anales* de la Universidad que el Consejo ha mandado dar a aquellos establecimientos. Se encargó al bedel que entregara las referidas colecciones.

El señor Bárros Arana presentó un cuadro, en que se especifica el órden de los exámenes de la primera seccion del Instituto Nacional.

Se mandó comunicar a los señores Decanos respectivos para que nombren las comisiones del caso.

El secretario espuso que, segun le habia comunicado el bedel, don Fernando Llona se habia suscrito para el retrato del finado señor Rector don Andrés Bello entregando su cuota; i que tambien habian entregado las suyas don Francisco de Paula Taforó i don Ramon Picarte.

El Consejo acordó suscribirse para la Biblioteca Nacional de Santiago a un ejemplar, que importará cuarenta pesos, de la *Divina Comedia*, traducida al castellano por don Cayetano Resell, e ilustrada con las láminas de Gustavo Doré.

El señor Bárros Arana leyó una carta que acababa de recibir del señor don Felipe López Netto, en la cual le anuncia que han llegado a sus manos los cuatro cajones de publicaciones chilenas enviadas por la Universidad, dando las gracias a la corporacion por tan precioso obsequio.

El señor López Netto dice que entregará al Instituto Histórico del Brasil el oficio i las publicaciones que la Universidad ha remitido para aquella corporacion.

Agrega que se propone fundar en aquella corte una Biblioteca Americana, tomando por base para ello las obras que ha remitido la Universidad de Chile.

Comunica que varios escritores brasileros están examinando las referidas publicaciones para dar cuenta de ellas al público.

Dice, por último, que ha propuesto para miembros corresponsales del Instituto histórico i jeográfico del Brasil a los escritores chilenos don Diego Bárros Arana, don José Victorino Lastarria, don Miguel Luis Amunátegui i don Benjamin Vicuña Mackenna.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 17 de noviembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores

Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 10 del actual, se dió cuenta:

1.° De un oficio del presidente de la direccion de estudios del departamento de Rivas, República de Nicaragua, que dice como sigue:

"Rivas, octubre 12 de 1871.—Con fecha 24 del mes de marzo del año próximo pasado, dirijí a Ud. la nota que sigue:

"El infrascrito, presidente de la direccion de estudios de este departamento, está facultado por una lei de la República para establecer relaciones entre esta corporacion i las academias, direcciones i demas establecimientos literarios del estranjero, a fin de promover i reglamentar con acierto la enseñanza pública bajo el sistema que haya dado el mejor resultado, segun las prácticas adoptadas últimamente.

"Una de las necesidades perentorias de este país es, señor, la educacion primaria de la juventud, demasiado descuidada, porque habiendo sido él por mucho tiempo el teatro de frecuentes trastornos en su órden político i social, de estos no ha cosechado, como es natural, sino desgracias de todo jénero, con cierto grado de perversion en sus costumbres públicas, que necesitan para su correctivo de todo el rigor, de toda la constancia, decision i patriotismo de los amantes del progreso. Los que estamos al servicio del ramo de instruccion, queremos despertar el sentimiento moral de los pueblos, i hacer por medio de la educacion, que la naciente juventud tome el camino que la conduzca al perfeccionamiento, persuadidos que no de otro modo se afianzan las instituciones republicanas en bases sólidas i duraderas, ni se obtiene la felicidad i el bienestar de las naciones.

"Con tal motivo, i aprovechando la oportunidad de los vapores del Pacífico, me hago el honor de dirijirme a Ud. de órden de esta direccion, para suplicarle en nombre de mi patria, poco afortunada, se sirva ponerme al corriente de los métodos de escuela que rijen en esa feliz república por medio de los reglamentos de mas eficaz aplicacion i periódicos de instruccion que se dieren actualmente, para reformar aquí los estudios de lectura, escritura, moral i otros ramos de primeras letras, i me comunique igualmente una minuta de obras elementales, que puedan adquirirse en esa plaza, desde los primeros silabarios de párbulos, dándome a conocer los valores respectivos para que la corporacion que presido dicte sus disposiciones a efecto de obtenerlas, i poner en práctica en las escuelas que dírije el réjimen pedagójico mas adecuado.

"Dignándose Ud. disimular nuestra demanda, le ruego me haga merecedor de su correspondencia, i acepte las distinguidas consideraciones de aprecio i respeto con que me firmo su atento servidor.—*S. M. Cárdenas.*

"I como algun sensible estravio ha de haber impedido que llegue a sus

manos esta comunicacion, o vice-versa, he tenido a bien reproducirla, contando con que la acreditada filantropía de Ud. hará que sean satisfechos los deseos de esta direccion, dirijiéndome su correspondencia por la via de San Juan del Sur, puerto de esta república; de cuyo importante favor i benevolencia le será reconocido sinceramente su atento i obediente servidor. —*J. Miguel Cárdenas.*"

Se comisionó al señor Bárros Arana i al secretario para que reuniesen todos los datos pedidos por el oficio precedente, i para que formasen una coleccion, no solo de los testos de instruccion primaria que se siguen en Chile, sino tambien de los que sirven en la instruccion preparatoria, a fin de enviarlos a la direccion de estudios del departamento de Rivas.

2.° De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual comunica que su Facultad, en sesion de 7 del actual, ha acordado lo que sigue sobre el certámen de 1872:

El tema será: "Un trabajo que, versando sobre algun asunto de la Facultad, considere ésta como acreedor a premio.—El premio será de quinientos pesos, si el tema de la Memoria que se presenta es el propuesto por los señores Fernández i Cástro."

La proposicion de los miembros mencionados a que se refiere el precedente acuerdo, se halla consignada en la nota que sigue:

"Señor Decano:

Entre las diversas cuestiones que interesan directamente a nuestra agricultura i que pueden presentarse como tema para el certámen del próximo año, ninguna a nuestro entender, reviste una importancia mayor que la que se refiere a la medida i distribucion de las aguas del regadío. A mas de la alta importancia científica que ella tiene, sirve tambien de base a gran número de cuestiones legales mui frecuentes i que cada dia toman caracteres mas alarmantes. ¿Cómo podrán, por ejemplo, graduarse los derechos de agua de los varios accionistas o propietarios de tomas en un rio, sin fijar la manera de medir estas aguas i distribuirlas en proporcion a la cantidad que cada cual nécesita para la irrigacion de sus propiedades?

Esta Facultad ha prestado ya alguna atencion al asunto, i en los años de 1862 i 1864 ha premiado Memorias de bastante mérito escritas por el señor Lemuhot sobre la medida i distribucion de las aguas, i algunos injenieros i miembros de esta Facultad han publicado interesantes Memorias sobre este mismo asunto, tales como las de los señores Charme, Salles, Barros Grez i Tagle.

Pero estos trabajos, aunque de mérito innegable, distan todavía mucho de haber dicho la última palabra en esta importante materia; porque esta cuestion es una de las mas árduas que ha presentado la lejislacion moderna de todos los paises, puesto que a las dificultades científicas se

agregan las condiciones especiales de cada nacion.

Si aspiramos a tener algun dia un código rural en armonía con los progresos de la civilizacion, indudablemente que tendrá uno de sus títulos dedicado a este asunto, el cual necesitará apoyarse en los esperimentos que la ciencia haya ejecutado. Esta es la razon principal que nos ha movido a proponer en la cuestion **B** la determinacion de la unidad de medida.

Sin embargo, estamos convencidos que en nuestra imperfecta manera de medir las aguas corrientes la palabra *regador* no se puede considerar como una unidad, sino como una accion de sociedad anónima, o si se quiere, como fraccion de un todo comun; puesto que las variaciones frecuentes en el caudal de las aguas de un canal hace que su nivel suba i baje con rapidez en algunas estaciones, lo cual afecta necesariamente los derechos de todos los propietarios Por esta razon es que la cuestion mas importante i que abraza casi todas las que se presentan en la práctica, es la de dividir un canal en partes proporcionales i que es a lo que se refiere la proposicion **A**.

La sociedad nacional de agricultura, que conoce de cerca todas la dificultades que trae consigo la anómala manera que hoi se emplea para dividir las aguas corrientes, se ocupa de estudiar este asunto, i creemos que no seria difícil que ella, o aumentase el premio ofrecido por la Facultad, o bien que ayudase con dinero a alguna persona estudiosa para que se ocupe de practicar esas observaciones.

Siendo los gastos que demandará la ejecucion de las esperiencias fundamentales de alguna consideracion, no es probable que alguien se dedique a este estudio si no lleva al ménos la probabilidad de reembolsarse de ellas, por cuya razon seria indispensable aumentar el premio hasta la suma de quinientos pesos. En esta virtud proponemos:

1.° Fijar como tema para el certámen del próximo año las cuestiones siguientes:

A.—Fijar el procedimiento mas exacto i sencillo en su aplicacion para estraer de un canal una cantidad de agua que guarde cierta proporcion con la cantidad total, haciendo desaparecer o atenuando en cuanto sea posible las imperfecciones del sistema actual. Estos resultados deben basarse, no solo en principios científicos, sino en esperiencias i observaciones practicadas al efecto.

B.—Cual es la cantidad de agua (espresada en litros por segundo) equivalente a un *regador*, segun las condiciones de la lei de 1819 i del procedimienio empleado por la sociedad del Canal de Maipo para la medida i distribucion de sus aguas.

C.—Determinado el número de litros equivalente al regador legal, fijar el sistema mas conveniente, atendidas las condiciones de nuestra in-

dustria agrícola, para estraer uno o mas regadores de un canal cualquiera.

D.—Fijar la cantidad de agua por un segundo de tiempo necesario para la irrigacion anual de una hectárea de tierra, en relacion del clima de las principales rejiones agrícolas de Chile, la calidad del terreno i la clase de cultivo.

2.° Solicitar del Consejo Universitario que, en atencion a la calidad de estos estudios i a los gastos que demandarán los esperimentos que al efecto deben practicarse, aumente a quinientos pesos el premio ofrecido a la mejor Memoria que sobre el particular se presente. Santiago, 9 de noviembre de 1871.—*Pedro L. Cuadra.—M. S. Fernández.*"

El Consejo aprobó que el premio que puede conceder la Facultad de Matemáticas en el certámen de 1872, sea el de quinintos pesos, en el caso determinado por ella.

Se mandaron publicar los antecedentes.

3.° De una nota con la cual el tesorero universitario acompaña un cuadro del movimiento de fondos de la corporacion desde julio de 1869 hasta noviembre de 1871, el cual deja a favor de la Universidad un saldo de ciento catorce pesos.

Se mandó pasar a la comision de cuentas.

4.° De una nota del Rector del Liceo de Copiapó, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

En vista de ella, se nombraron los siguientes comisionados universitarios para que presencien dichos exámenes e informen a cerca de ellos: don Juan Valdivieso Amor, para los de Filosofía, Literatura e Historia; don Anselmo Carabantes, para los de Matemáticas; don Adolfo Schwartzemberg, para los de Ciencias naturales; don Emilio Vicencio, para los de Gramática castellana i frances; el cura párroco don José Antonio Julio i frai José Pérez, para los de Relijion; frai Hipólito Frias, para los de Latin; i don Telésforo Mandiola, para los de Jeografía descriptiva, Cosmografía i Física.

5.° De una nota del Rector del Liceo de Curicó, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Miguel Irarrázaval, para los de Gramática castellana e Historia; don Filidor Olmedo, para los de Francés i Jeografía; el cura párroco don Delfin Turrieta, para los de Relijion i Latin; i don Alberto Serrano, para los de Matemáticas.

6.° De una nota del Rector del Seminario de San Pelayo de Talca, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Ramon Donoso, para los de Historia romana; don Baldomero Frias, para los de Historia antigua i griega; el cura párroco don Miguel R. Prado, para los

de Historia sagrada; don Manuel Chaparro, para los de Jeografía descriptiva; el presbítero don Sabino Valenzuela, para los de Catecismo; i don Daniel Bárros Grez, para los de Aritmética.

El señor Bárros Arana espuso que habia examinado el programa de Historia de la Filosofía sometido a la consideracion del Consejo por el Rector del Seminario de la Serena, i que era de opinion fuese aprobado. Así se acordó.

El mismo señor Bárros Arana manifestó que el señor don Felipe López Netto enviaba, segun comunicaciones que acababa de recibir, una nueva remesa de libros brasileros, sumamente interesante, para la Biblioteca Nacional de Santiago.

Con este motivo, se acordó dar los pasos necesarios para que cuanto ántes se correspondiese al señor López Netto con una nueva remesa de publicaciones chilenas, invitando al efecto a los escritores nacionales para que proporcionen ejemplares de sus obras, que podrán entregar al jefe de la oficina jeneral de cambio de publicacioness don Ramon Briseño.

Se resolvieron algunas solicitudes particulares.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 24 de noviembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 17 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don J. Mardoqueo Larenas Ibieta i a don Aufion L. Muñoz i Muñoz, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, con el cual remite los diplomas que deben servir de título a los miembros corresponsales de la Facultad de Matemáticas, don Augusto Jil i don Anselmo Herreros. Se mandó atchivar.

2.° De un oficio del señor Decano de Teolojía, en el cual comunica que su Facultad, en sesion del 21 del actual, ha acordado el siguiente tema para el certámen de 1872.

"Una Historia eclesiástica de Chile que, comenzando en la época de la conquista, abrace por lo ménos el primer siglo."

El señor Decano agrega que su Facultad ha acordado tambien que se aumente hasta quinientos pesos, si el Consejo lo tiene a bien, el premio que pueda concederse en dicho certámen.

Se mandó publicar el tema acordado, i se accedió a la indicacion de la Facultad de Teolojía para aumentar hasta quinientos pesos el premio ofrecido.

3. De una nota dirijida al señor Decano de Humanidades por el secretario del Instituto histórico i jeográfico brasilero, en la cual, a nombre de aquella corporacion, da las gracias por la remesa de obras chilenas que le ha enviado la Universidad de Chile, i ofrece en retribucion enviar otra de publicaciones brasileras. Se mandó archivar.

Con este motivo, el señor Bárros Arana espuso que habia recibido varios artículos dados a luz en el Brasil, en los cuales se analizaban algunas producciones literarias i científicas de Chile.

Se encargó al señor Bárros Arana que los hiciera traducir i publicar.

4.ª De una nota del Rector del Seminario de Santiago, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento, e invita a los miembros del Consejo para que asistan a la distribucion de premios que tendra lugar el 6 del próximo mes de enero, a las seis i media de la tarde

Se mandó trascribir a los señores Decanos respectivos para que nombren comisionados que presencien dichos exámenes e informen acerca de ellos, acordándose que, a fin de ganar tiempo, comuniquen directamente al Rector del Seminario los nombramientos que hagan.

5.° De una nota del director de la Escuela Normal de Preceptores, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento. Se mandó trascribir a los señores Decanos respectivos en la misma forma que la anterior.

6.° De una nota en que el Rector del Liceo de Chillan comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Ladislao Munita Gormaz, don José Antonio Zúñiga, don Manuel Jesus Fuentealba i don Anselmo Blait, para los de Gramática castellana i latin; don Manuel Munita Gormaz, don José Antonio Zúñiga i don Alcibiades de la Plata, para los de Matemáticas; el presbítero don Fernando Blait i frai Francisco Uribe, para los de Catecismo e Historia sagrada; don Juan Alemparte, don Diego San Cristoval i el presbítero don Fernando Blait, para los de Historia; i don Pelegrin Martin, para los de Francés.

7.° De una nota del Rector del Liceo de Cauquenes, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don José Primo Olave, para los de Latin; don José Miguel Váras, para los de Gramática castellana; don Cárlos Boizard, para los de Historia; don Luis Antonio del Canto, para los de Francés; don Juan de Dios Cisternas,

para los de Jeografía; don Daniel Baeza, para los de Matemáticas; i el presbítero don José María Rodríguez Landaeta, para los de Relijion.

8.° De una nota del Rector del Liceo de Concepcion, en la cual comunica el órden de los exámenes de aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don José Leon Ortiz, para los de Jeometría analítica i jeodesia; don Pascual Binimelis, para los de Aritmética i Álgebra; don Francisco Solano González, para los de Física i Jeografía física; don Juan Castellon, para los de Literatura; don Nicanor Bahamondes, para los de Historia de la edad media; don Federico Novoa, para los de Latin; i don Cárlos Riso Patron, para los de Gramática castellana.

Se difirió para la próxima sesion el nombramiento de los comisionados para los otros exámenes del mismo Liceo.

9.° De una solicitud de don Javier Villar i Gracia para que se le permita dar en cierto órden varios exámenes que tiene que rendir en la seccion universitaria. Se acordó que la resolucion de este asunto pertenecia al señor Rector.

El señor Bárros Arana espuso que habia recibido una Memoria escrita por el doctor en Medicina Mr. François sobre las cualidades medicinales de las aguas de Colina. Se mandó pasar al señor Decano de Medicina para que la examine; i en caso que, a su juicio, crea que debe publicarse en los *Anales*, corrija en ella ciertos errores de lenguaje que se han escapado a su autor por ser estranjero.

Se mandó entregar al Rector del Liceo de Curicó varias de las publicaciones que existen en el archivo de la Universidad para que las coloque en la biblioteca de aquel establecimiento.

El señor Rector don Ignacio Domeyko presentó el siguiente

INFORME SOBRE EL LIBRO, ELEMENTOS DE JEOGRAFÍA FÍSICA, ESCRITO POR DON DIEGO BÁRROS ARANA.

La Jeografía física publicada por don Diego Bárros Arana es un libro bueno, bien escrito i que puede llevar el título mas bien de Tratado que de Elementos de jeografía física; abraza todas las materias que constituyen este ramo, i algunas trata con mas estension que la que por lo comun se da en los testos de jeografía: es como doble del de Cortambert i aun del de la Jeografía física de Herschel. El autor ha consultado para escribir su libro las buenas obras modernas, viajes i los mejores átlas de Jeografía física; ha sabido hacer buena eleccion de datos en jeneral; su lenguaje en la esposicion de los hechos es claro, accesible a la intelijencia aun de las perso-

nas que no se hallen mui familiarizadas con términos i espresiones científicas.

Principia por la figura, dimensiones i movimientos de la tierra, i pasa a su *estructura*. En esta parte menciona hechos que son del dominio de la Jeolojía, de la historia mas bien del globo terráqueo que de la jeografía, hechos difíciles de bosquejar, i algunos relativos a la edad i estado primitivo de la tierra, que si no se esponen con toda la estension debida pueden dar lugar a interpretaciones erróneas.

En el siguiente capítulo relativo a los continentes, el autor describe mui bien las mesetas, los valles, las montañas, la naturaleza de los desiertos i de diversas rejiones; i si bien en esta parte se echa ménos la descripcion de los *llanos bajos*, conocidos bajo el nombre de *deltas*, cuya naturaleza física es mui distinta de la de las llanuras interiores de los continentes, el autor no ha omitido tocar esta materia tratando de las embocaduras de los rios.

No ménos interesante i exacta es la reseña de las volcanes i terremotos.

Con mayor estension trata el autor de las aguas continentales i en seguida del océano, cuyas corrientes hacen papel tan importante en la física de nuestro planeta. El autor intenta comprender en una sola corriente jeneral i sus ramificacioues, el movimiento de traslacion en las aguas oceánicas. De esta parte seria talvez mas fácil el estudio si se describiera por separado: 1.° la *corriente ecuatorial*, que se atribuye únicamente al soplo de los vientos alisios; 2.° la *corriente atlántica*, cuyo oríjen i ramificaciones penden principalmente de la forma i distribucion de los continentes; 3.° la *gran corriente polar* en nuestro hemisferio, corriente del Pacífico, de la cual derivan las de nuestra costa i las de la peruana. Seria tambien mas fácil el conocimiento del fondo del océano si para esto se hiciera uso del método que emplea Herschel, dando a conocer la estension i la figura que tomarian los continentes si bajara sucesivamente el nivel del océano de 2,000, de 4,000, i de 6,000 brazadas.

Los tres capítulos siguientes abrazan la meteorolojía, i por su estension podrian hallar lugar en un tratado jeneral de física. El autor no se contenta con la descripcion de los fenómenos, sino que tambien procura entrar en la esplicacion i la teoría de algunos, recordando aun las bases mas elementales del estudio de la electricidad.

Cuatro capítulos destina el autor al estudio del hombre i de la distribucion en la tierra de los animales, plantas i minerales, compendiando esta parte con mucha claridad, i de modo que a un tiempo agrada e instruye.

En fin, don Diego Bárros ha reunido en un capítulo separado "los principales rasgos de la jeografía física de Chile," redactados con conocimiento exacto de lo que se ha publicado hasta ahora sobre la naturaleza física del

país, cuyo estudio es tan esencial para nuestra juventud. En la esposicion de esta parte de su libro, el autor ha tenido cuidado de comprender en un cuadro todo el territorio desde Atacama hasta el Cabo de Hornos, i las divisiones naturales que señala servirán de base al estudio mas profundo del pais, de sus recursos, sus productos naturales i su estadística.

Bajo todo respecto el libro del señor Bárros Arana puede considerarse, no solamente como un buen libro de enseñanza,sino tambien como libro de lectura para personas cultas que desean adquirir o renovar en su memoria conocimientos útiles e importantes de la naturaleza física del globo terrestre. Abrigo aun el temor de que esta obra como testo de anseñanza para alumnos de Humanidades sea demasiado estensa, en partedemasiado cargada de detalles, que por lo comun aprendemos viajando, leyendo viajes, ó consultando obras especiales. Para mí no es un defecto que el testo sea mas estenso de lo que exije el programa obligatorio. Los testos demasiado cercenados tienen, al contrario, el defecto de que los alumnos los aprenden memoria, i los profesores no bastante estudiosos o no bastante aptos para consultar obras, tienen que limitarse a lo mas árido de sus esplicaciones o o solo a tomar lecciones. Pero tambien los testos demasiado estensos tienen el inconveniente de que los alumnos que no saben estudiar emplean demasiado tiempo en el estudio de un ramo con perjuicio del de los demas ramos igualmente importantes, i los examinadores se hallan muchas veces indecisos o demasiado exijentes.

Me parece que estos inconvenientes se pueden en gran parte remediar adoptando en la redaccion de los testos el método que por lo comun se observa en la mayor parte de libros de enseñanza alemanes, i consiste en que el libro se halla subdividido en párrafos e impreso con dos tipos diferentes: cada párrafo, impreso con *letras mas grandes*, contiene algun hecho, regla o principio mas esencial, cuyo conocimiento es obligatorio, redactado con sumo cuidado, claridad i cierta concision; pero, a continuacion de cada párrafo que lo necesite, se ven impresas con *letras mas pequeñas* i renglones mas cerrados, nociones mas estensas, descripciones amenas e intere- santes, estractos de viajes u obras de literatura, problemas, datos históricos, libros de consulta, etc.

El libro de don Diego Bárros Arana con facilidad se prestaria a esta reforma. si en la segunda edicion de su obra el autor creyese necesario adoptar dicho método. La edicion actual no tardará en agotarse, i su uso en la enseñanza hará talvez conocer la necesidad de introducir otras variaciones i de correjir algunos términos o espresiones, que seria inútil señalar en este informe i que no perjudican al verdadero mérito de la obra.

Soi, pues, de opinion que el libro intitulado *Elementos de jeogrfía física* merece la aprobacion de la Universidad i puede con ventaja emplearse

en la enseñanza, sin necesidad de variar el programa actual adoptado para los exámenes del ramo.—Santiago, noviembre 21 de 1871.—*I. Domeyko.*"

En vista de este informe se aprobó la conclusion a que arriba, habiéndose abstenido de votar el señor Bárros Arana.

Este señor dió las gracias al señor Rector por varias indicaciones que habia tenido la bondad de anotarle en un ejemplar de dicha obra.

Con esto se levantó la sesion.

BIBLIOTECA NACIONAL—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor	San Cárlos	Principal	.....	Nada han traido.
Anales de la Universidad	Santiago	Nacional	.....	Nada id.
Andino	Andes	De la Union	.....	Nada id.
Araucano	Santiago	Nacional	3,798–3,819	
Artesano	Talca	Del Provinciano	240–248	
Boletin de la Sociedad de Agricultura	Valparaiso	Del Mercurio	2 i 3	
Boletin de la comision de escuelas	Santiago	Nacional	.....	Nada han traido.
Boletin de la Sociedad de San Vicente de Paul	Id.	Independiente	El núm. 4	
Chilote	Ancud	Del Faro del Sur	.....	Nada han traido

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua	San Fernando.	Del Colchagua	.....	Nada han traido.
Combate	Cauquénes	Municipal	.....	Id.
Cóndor	Andes	De los Andes	262-266	Falta un ejemplar de estos mismos núms.
Copiapino	Copiapó	Del Copiapino	.....	Nada han traido.
Correo del sábado	Serena	De la Serena	20-33	
Correspondencia	Ovalle	De la Correspondenc.	60-68	
Democracia	Concepcion	Del Comercio	43-50	Falta un ejemplar de todos estos números.
Deutsche Nachrichten	Valparaiso	Albion	43-48	
Diójenes	Santiago	De la Libertad	El núm. 19	
Discusion	Chillan	Nueva	130-137	
Esperanza	Santiago	Americana	8-11	
Estrella de Chile	Santiago	Del Independiente	214-217	
Ferrocarril	Id.	Del Ferrocarril	4,976-5,001	
Gaceta de los Tribunales	Santiago.	República	.....	Nada han traido.
Ilustracion	Valparaiso	Albion	7 i 8	
Independiente	Santiago	Del Independiente	2,364-2,389	
Iris	Parral	Del Iris	115-118	
Laja	Anjeles	Del Laja	35-37	
Mensajero del pueblo	Id.	Del Correo	69-72	
Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	13,429-13,354	
Mercurio del vapor	Id.	Del id.	420 i 421	
Meteoro	Anjeles	Del Meteoro	256-258	Faltan los dos ejemplar del este último número.

Minero de Freirina	Carrizal-Alto	Del Minero	.....	Nada han traido.
Observador	San Felipe	Del Pueblo	.....	id.
Patria	Valparaiso	De la Patria	2,529-2,554	
Penquisto	Concepcion	De la Union	.....	Nada han traido.
Pequen	San Cárlos	De San Cárlos	429-433	
Precio corriente del Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	497 i 498	
Progreso	Melipilla	Del Progreso	81-85	Falta un ejemplar de todos estos números.
Radical	Talca	De la Época	80-82	Falta un ejemplar del núm. 80.
Reforma	Serena	De la Reforma	380-394	
Renguino	Rengo	Del Renguino	123-127	Falta un ejemplar de todos estos números.
República	Santiago	De la República	1,762-1,787	
Revista católica	Id.	Del Correo	1,174-1,177	
Revista científica i literaria	Serena	Del Colejio	9-12	
Revista coquimbana	Serena	Del Colejio	.....	Nada han traido.
Revista del Sur	Concepcion	De la Union	1,069-1,076	
Sufrajio	Curicó	Del Sufrajio	201-204	
Telégrafo	Chillan	Del Telégrafo	203-207	Falta un ejemplar de todos estos números.
Valparaiso and west-coast mail	Valparaiso	Albion	203-207	
Verdad	Curicó	De la Verdad	.....	Nada han traido.

II.

Obras, opúsculos i folletos.

Almanaque chileno para el año bisiesto de 1872. Provincia de Santiago. —1 vol. en 4.° de 32 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libreria del Mercurio*

Almanaque pintoresco para el año bisiesto de 1872.—1 vol. en 4.° de 32 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Arriagada (Félix). Gramática de la lengua castellana 1.ª edicion.—1 vol. en 8.° de 288 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Bárros Arana (Diego) Elementos de Jeografía física.—1 vol. en 4.° de 334 pájs. Santiago, *Imprenta de la República.*

Cabrera Gacitúa (Fernando). Tratado toórico i práctico de Telegrafía eléctrica para el estudio de este ramo i el uso de los empleados de las líneas telegráficas, ilustrado con 28 figuras etc..—1 vol. en 4.° de 236 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Catalina (Severo). La mujer. Apuntes para un libro. 2.ª edicion.—1 vol. en 4.°, de 307 pájs. Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio.*

Concha (Manuel). Crónica de la Serena desde su fundacion hasta nuestros dias. Entregas 4.ª a 7.ª.—1 vol. en 4.° desde la páj. 62 a la 120ª Serena, *Imprenta de la Reforma.*

Concha i Marin (Hermójenes). La felicidad es una quimera. Entregas 7.ª i 8.ª.—1 vol. en 4.°, desde la páj. 193 a la 256, Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Conferencias sobre el protestantismo predicadas por el párroco de San Felipe a sus feligreses. Conferencias 1.ª i 2.ª—2 vols. en 12.° con 26 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Contestacion del Superintendente del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso a varios cargos dirijidos contra la administracion jeneral de la empresa.—1 vol. en 4.° de 76 pájs. Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

El ánjel del hogar. Novela por doña María del Pilar Sinues de Marcó. (Publicada en los folletines del Independiente). El inquilinaje en el departamento de Caupolican (Del boletin de la sociedad nacional de Agricultura).—1 vol. en fol. de 77 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Empresa del gran canal de San Cárlos del Ñuble.—1 vol. en 4.° de 20 pájs., Santiago, *Imprenta del Ferrocarril.*

Estadística comercial de la República de Chile correspondiente al año de 1870.—1 vol. en fol, de 285 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Estatutos de la sociedad "Unión protectora de cigarreros"—1 vol. en 8.° de 16 páj. Santiago, *Imprenta Militar.*

Estatutos del Banco Agrícola.—1 vol. en 4.° de 14 pájs. Santiago, *Imprenta del Ferrocarril.*

Estracto del catálogo de la biblioteca del Instituto Nacional de Chile, para el uso de los alumnos de este establecimiento.—1 vol. en 4.° de 30 pájs., Santiago, *Imprenta Americana.*

Informe que el Superintendente del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso presenta al Supremo Gobierno por el año de 1870.—1 vol. en 4.° de 18 pájs., i con 26 estados o cuadros, Santiago, *Imprenta Nacional.*

Lastarria (José Victorino). Caracoles. Cartas descriptivas sobre este importante mineral, dirijidas al señor don Tomas Frias, Ministro de Hacienda de Bolivia.—1 vol. en 8.° de 88 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Lavin Mata (Luis) El matrimonio civil considerado como sacramento.—1 vol. en 4.° de 75 pájs. Santiago, *Imprenta Americana.*

Lira (Máximo R.). La Comuna i sus enseñanzas. Lectura dada en el club de Amigos del Pais.—1 vol. en 8.° de 112 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Manual de piedad, dedicado a los devotos del Sagrado Corazon de Jesus.—1 vol. en 8.° de 286 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo.*

Mefistófeles. Los talaveras. Entregas 7.° a 12.ª—1 vol. en 4.°, desde la páj. 145 a la 282, Santiago, *Imprenta Militar.*

Memorial del cristiano.—1 vol. en 8.°, de 32 pájs. Santiago, *Imprenta de la República.*

Murillo (V.). Una víctima del honor. Novela social.—1 vol. en 4.° de 218 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional.*

Musset (Alfredo). Las dos queridas. Traduccion de José N. Donoso Ramírez.—1 vol. en 8.° de 138 pájs. Santiago, *Imprenta Chilena.*

Núñez (Jacinto). Almanaque divertido para 1872.—1 vol. en 4.° de 56 pájs. Santiago, *Imprenta de la República.*

Ordo divini officii recitandi sacrique peragendi, juxta ritum Sacri Ordinis Fratrum Prædicatorum provincia Sacti Laurentii Martyris in Republica Chilens, constituta, anno Domini MDCCCLXXII.—1 vol. en 8.° de 64 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Ponson du Terrail. Las miserias de Lóndres. Entregas 7.ª a 11.ª—1 vol. en 4.°, desde la páj, 289 a la 528. Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

—— Los dramas de Paris. Tomo III.—1 vol. en 4.° de 280 pájs. Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Prats (Belisario). Memoria que el Ministro de Estado en el departamento

de Relaciones Esteriores presenta al Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.° de 255 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional.*

Proyecto de estatutos de la sociedad anónima titulada "Sociedad Hydroterápica de Santiago."—1 vol. en 4.° de 10 pájs. Santiago, *Imprenta del Ferrocarril.*

Señales para incendios. Planito de Santiago, autografiado por M. J. Olascuaga, 1871—Una hojita suelta.

Vicuña (Ánjel). Leonor o el último dia de los jesuitas. Drama histórico en cinco actos. 3.ª edicion aumentada i correjida.—1 vol. en 4.ª de 61 pájs. Santiago, *Imprenta Chilena.*

Vidal Gormaz (Francisco). Esploracion de la costa de Llanquihue i archipiélago de Chiloé, practicada por órden del Supremo Gobierno.—1 vol. en 4.° de 168 pájs., con mas un plano. Santiago, *Imprenta Nacional*, 1871.

III.

De lo que se ha entregado incompleto.

Veáse a este respecto la *Nómina* de los Diarios i Periódicos.

IV.—*Nada.*

V.

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener previlejio de propiedad literaria.

Gramática de la lengua castellana por Félix Arriagada.—1 vol. 8.°, 1871, *Independiente;* depositado por el autor.

VI.

De lo que se ha recibido por obsequio.

Por conducto de la Legacion arjentina en Chile se han recibido los impresos siguientes:

Anales de la sociedad rural arjentina.—31 entregas, desde el número 9 del tomo 2.° hasta el 6 del 6.°. Faltan, por consiguiente, todo el tomo 1.°, los ocho primeros números del 2.°, i el 12 de id., el 7 del 3.°, i todos los del 5.°, exepto 1, 2 i 7, i 1, 2 i 3 del 6.°. Años 1868-71 Buenos-Aires.

Anales del foro arjentino. Tomo 1.° entrega 1.ª—1 vol, 4.° 1869, Rosario.

Boletin de la exposicion nacional de Córdoba. Números 1.° i 2.° del segundo volúmen—2 vols, en 4.°, 1871, Buenos-Aires.

Cuestion penal (La).—1 vol. en 4.°, 1871, Nueva-York.

Curso gradual de iustruccion en las escuelas etc., vertido al castellano por la señora Mauso—1 vol. en 4.°, 1869, Buenos-Aires.

Documentos relativos a las obras del puerto de Buenos-Aires etc.—1 vol. 4.°,, 1871, Buenos-Aires.

Fallos de la Suprema Corte de Justicia nacional etc. Del tomo 6.° las cinco primeras entregas.—5 vols. 4.°, 1870, Buenos-Aires.

Informe de la comision central de inmigracion.—1 vol. 4.°, 1871, Buenos-Aires.

—— del comisionado del Gobierno de Buenos-Aires sobre el ensayo de las máquinas e iastrumentos de agricultura etc.—1 vol. 4.° mayor, 1870, Bnenos-Aires.

Lejislacion i jurisprudencia de la educacion comun etc.—1 vol. 4.° mayor, 1870, Buenos-Aires.

Lieber (Francisco). Sobre la libertad civil i el propio gobierno; traduccion de Juana Manso.—1 vol. 4.° mayor, 1870, Buenos-Aires.

Memoria del Ministro de Relaciones Esteriores en 1871.—1 vol. 4.° Buenos-Aires.

—— de Justicia, Culto i Instruccion Púlica en id.—1 vol. 4.° mp$_o$, Buenos-Aires.

—— anexos a la de Hacienda de los años 1868 i 69.—2 vols. 4.°, 1871, id.

—— del Ministerio de Hacienda en 1871.—1 vol. 4.° mayor, id.

—— del de Guerra i Marina en id.—1 vol. id. id.

Revista económica del Rio de la Plata, periódico semanal.—Los primeros 34 números, in 4.° mayor, 1870-71, Buenos-Aires.

—— del archivo jeneral de Bnenos-Aires. Las entregas 1 i 2 del tomo 1.° i el tomo 2.°—3 vols. 4.° mayor, 1869-70, Buenos-Aires.

—— arjentina. Doce entregas, desde la 35 del tomo 6.° hasta la 63 del 11.° Por consiguiente, viene mui incompleta.

—— de Buenos-Aires (La). Catorce entregas, desde la 78 hasta la 95, in 4.°, 1869-71, Buenos-Aires.
Por consiguiente, viene mui incompleta.

—— de lejislacion i jurisprudencia. Catorce entregas, desde la 2.ª del tomo 3.° hasta la 3.ª del 6.°, in 4.°, 1869-70, Buenos-Aires.
Del tomo 3.° faltan la 1.ª i 3.ª, i del 6.° la 4.ª.

Por conducto del doctor Philippi se ha recibido el siguiente opúsculo, en aleman, in 4.°, a la rústica:

"Sobre la pélvis estrecha de las perturientas, por Cárlos Martin."

El señor don Felipe López Netto ha enviado a la Biblioteca un nuevo

cajon de publicaciones brasileras, conteniendo 156 piezas o volúmenes, 55 de los cuales están empastados i los demas a la rústica. En este mismo lugar se dará la lista completa de todo lo obsequiado por el señor Netto tan luego como se haya empastado cuanto hai a la rústica a este respecto.

Por conducto de la Legacion arjentina en Chile se han recibido tres obras brasileras, obsequiadas a la Biblioteca por el señor senador del Imperio don Cándido Méndez de Almeida, el cual es autor de las dos primeras i anotador de la tercera, a saber: "Atlas do Imperio do Brazil," —1 vol. fol.—"Direito civil ecclesiástico brazileiro &, tres vol. 4.°.— "Historia da Companhia de Jesus do Maranhão e Pará," un vol. 4.° rústica.

VII—*Nada.*

VIII.

Obras que durante este tiempo han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía	17	
Educacion, enseñanza, pedagojía	2	
Filosofía mental i moral	3	
Historia civil	38	
Jeografía i descripciones	12	
Lenguas	3	262
Micelánea i variedades, periódicos	50	
Poesía, pintura, escultura, música	21	
Retórica, elocuencia, etc	4	
Romances i novelas	10	
Viajes	2	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	7	
Arquitectura	15	
Botánica	1	
Física	1	
Guerra i Marina	1	33
Historia natural	2	
Industria, artes i comercio	2	
Matemáticas	4	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Fisiolojía	1	1

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	2	.....	8
Derecho público, constitucional i administrativo.....	2		
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral....	4		

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Historia eclesiástica.....	22	.....	23
Teolojía escolástica, dogmática i moral....	1		
Suma total de obras leidas.....			337

Ciento seis volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento, Santiago, 30 de noviembre de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en diciembre de 1871.

Sesion del 1.° de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Várgas Fontecilla, Ocampo, Philippi i el secretario

Leida i aprobada el acta de la sesion de 24 de noviembre último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Luis Salas Lazo, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Relaciones Esteriores, en el cual comunica que están a la disposicion del Consejo en la oficina de aquel Ministerio varias obras norte-americanas, remitidas por nuestro Ministro Plenipotenciario en Washington.

Se acordó pedir al señor Ministro que ordene entregarlas al Bibliotecario de la Biblioteca Nacional.

2.° De una nota del señor Decano de Humanidades, en la cual dice que su Facultad, en sesion de 29 de noviembre último, ha celebrado los siguientes acuerdos:

A. Designar por tema para el certámen de 1872; "Una Historia del desenvolvimiento i progresos de la instruccion pública en Chile."

B. Solicitar del Consejo Universitario que le permita disponer de la suma de quinientos pesos para remunerar este trabajo.

C. Aprobar la opinion espresada en unos informes que acompaña sobre que no merecen la aprobacion universitaria los trabajos titulados: *Método práctico de escritura gradual*, i *Manual del preceptor*.

D. Aprobar la conclusion de un informe verbal del señor Decano sobre el opúsculo escrito en frances por M. Laboulaye con el título de *Retórica popular*, i traducido al castellano por don Joaquin Larrain Zañartu, segun la cual el dicho opúsculo merece la aprobacion de la Universidad como libro de lectura en los colejios i en las escuelas superiores.

E. Celebrar reuniones periódicas para la lectura de Memorias literarias escritas por Miembros de la Facultad o por otras personas estrañas a

ella, fijando desde luego la noche del 19 del presente mes de diciembre para la primera reunion en que tendrá la palabra don Benjamin Vicuña Mackenna para leer una Memoria sobre la Historia enédita de Chile por el padre Diego de Rosales.

El Consejo mandó publicar el tema consignado en el acuerdo **A**, i prestó su aprobacion a todos los demas acuerdos mencionados.

3.° De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual comunica las comisiones que ha nombrado para presenciar los exámenes del Instituto Nacional i de la Escuela Normal de Preceptores. Se mandó archivar.

4.° De una carta de don José Alfonso, en que dice que no podrá asistir como comisionado universitario a los exámenes de Historia de la edad media, moderna, de América i de Chile en el Liceo de Valparaiso, porque a la fecha en que esos exámenes deben tener lugar, no se encontrará en aquella ciudad.

Se nombró a don Jacinto Chacon para presenciar los exámenes de Historia de la edad media i moderna, i a don Gregorio Beeche para presenciar los de Historia de América i de Chile.

5.° De una nota del Rector del Liceo de San Felipe, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios para presenciarlos e informar acerca de ellos: don Tristan Sotomayor, para los de Jeografía descriptiva; don Rómulo Mardones, para los de Matemáticas; frai Juan Pompei, para los de Catecismo e Historia sagrada; don Lindor Castillo, para los de Historia; don Belisario Caldera, para los de Gramática castellana; don Manuel Fernandez Carvallo i don Belisario Caldera, para los de Latin; i don Miguel Guzman, para los de idiomas estranjeros.

6.° De una nota del Rector del Liceo de San Fernando, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento. Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Baldomero Herrera Diaz, para los de Historia antigua, griega, romana i de la edad media; don José María Valderrama, para los de Latin; don Víctor Vega, para los de Jeografía descriptiva; don David Diaz para los de Frances; el cura párroco don Diego Silva, para los de Catecismo esplicado e Historia sagrada; don Máximo Flores, para los de Gramática castellana; i don Abelardo Donoso para los de Matemáticas.

7.° De una nota del Rector del Liceo de Talca, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento. Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: el presbítero don Agustin Várgas, para los de Latin; don Ramon Donoso, para los de Literatura; don Manuel Chaparro, para los de Gramática castellana i Filosofía; don Daniel Bárros Cruz, para los de Física, Jeometría analítica e Historia literaria; don Diego

Whittaker, para los de Frances; don José Antonio Fernandez Rufat, para los de Aritmética, Álgebra, Jeometría i Cosmografía; el cura párroco don Miguel Rafael Prado, para os de Fundamentos de la fé; don Guillermo A. Moreno, para los de Historia antigua, griega, romana i de la edad media; el presbítero don Rolando Duran, para los de Catecismo; i don Francisco Solano Donoso, para los de Jeografía descriptiva.

8.° De una nota del Rector del Seminario de Ancud, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: frai Juan Bautista Diaz, para los de Latin: don José Manuel Beytía, para los de Filosofía; don Mariano Guzman, para los de Gramática castellana; don Francisco Coral, para los de Aritmética; el capitan marítimo don Miguel Hurtado, para los de Álgebra i Jeometría; el canónigo don Domingo Guzman, para los de Catecismo e Historia sagrada; don Desiderio Galecio, para los de Historia antigua i griega; don Liborio Manterola, para los de Historia romana i de la edad media; i el presbítero don Salvador Anjel Aliaga, para los de Frances.

9.° De otra nota del mismo Rector, en la cual comunica que puede entregarse al comendador de la Merced la coleccion de los *Anales de la Universidad* que el Consejo ha destinado para el servicio de aquel Seminario. Se dió órden al bedel para que así lo hiciera.

10. De una nota del Rector del Liceo de Valdivia, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Baltazar Paz, para los de Latin; don Cárlos Anwadter, para los de Química, Física e Historia natural; don Guillermo Frick, para los de Matemáticas; don Eleazar Lezaeta, para los de Frances i Gramática castellana; don Mariano Lorca Aguirre, para los de Historia i Jeografía; don Juan Fehland, para los de Partida doble i Aleman; i frai Florenciano de Haid, para los de Catecismo.

11. De una solicitud de un alumno de Medicina para que, por los motivos que espone, se le permita graduarse desde luego en la Facultad de Humanidades. Fué desechada.

Se continuó el nombramiento de los comisionados universitarios para presenciar los exámenes del Liceo de Concepcion, que quedó suspenso en la sesion anterior.

Al efecto fueron designados: don Lisandro Martínez, para los de Historia antigua i griega; el presbítero don Vicente Chaparro, para los de Historia sagrada i Fundamentos de la fé; don Zenon Herrera, para los de Historia romana; el prebendado don Benigno Domingo Cruz, para los de Filosofía; don Pascual Binimelis, para los de Jeometría; don Federico Godoy

para los de Historia natural; don Juan Bautista Mendez Urrejola, para los de Jeografía descriptiva e Historia moderna; don Cárlos Riso Patron, para los de Cosmografía; el doctor Ramdohr, para los de Química elemental; don Juan Clark, para los de Ingles; don Virjinio Sanhueza, para los de Historia de América i de Chile; don Simon Gundelach, para los de Derecho natural, comercial i penal; don Andrés Sanhueza, para los de Derecho público; i don José Antonio Astorga, para los de Derecho romano i Práctica forense.

El señor Philippi hizo presente que habia recibido un opúsculo mui interesante titulado: *Informe del Rev. P. Teodoro Wolf, de la Compañía de Jesus, acerca de un fenómeno físico en la costa de Manavi* (República del Ecuador); i pidió que fuese reproducido en los *Anales*. Así se acordó.

El mismo señor dijo que, segun carta del librero Anton de Alemania, el dibujo e impresion de mil quinientos ejemplares de láminas iluminadas de las mariposas chilenas que deben acompañar a la Memoria que ha escrito sobre esta materia, i de que se ha tratado en otra sesion, importaria ciento treinta i seis pesos ochenta centavos en Alemania, debiendo ademas pagarse el flete i otros gastos menores. Se autorizó al señor Philippi para que mandara hacer este trabajo por cuenta de la Universidad.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 15 de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 1.° del actual, el señor Ocampo presentó al nuevo miembro de la Facultad de Leyes don Joaquin Blest Gana, recordando que entre los numerosos títulos que le habian hecho acreedor a esta distincion, podia mencionarse el de ser uno de nuestros mas aventajados literatos, uno de nuestros mas hábiles jurisconsultos i uno de nuestros mas elocuentes oradores. El señor Rector dijo en contestacion, que se complacia en reconocer los méritos del señor Blest Gana enumerados por el señor Ocampo, pero que en esta ocasion creia mui del caso traer a la memoria el importante trabajo del proyecto de Código de enjuiciamiento que el señor Blest Gana estaba concluyendo de redactar, así como los señalados servicios que este señor habia prestado como Ministro de Estado a la instruccion pública i a la Universidad. Previo el juramento de estilo, se declaró que el señor Blest Gana debia ser considerado en lo sucesivo como miembro de la referida Facultad.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a

don Enrique Salazar i Villanueva, don Eliodoro Donoso Vergara, don Fernando Lascano Echáurren, don Baltazar Bravo Azócar, don José Francisco Hevia Riquelme, don Federico Villalobos Guzman, don Francisco Javier Rojas Pinto, don José Miguel Dominguez Burgoa, don Coriolano Vera Gajardo i don Roberto Vera Ramírez; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Marco Antonio Sofia Otaegui, don Cornelio Saavedra Rivera don Cárlos Sánchez Alvaradejo i don Vicente López Rodríguez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.° De una nota del señor Decano de Leyes, en la cual comunica las comisiones que ha nombrado para presenciar los exámenes en la Delegacion Universitaria, Seminario Conciliar i Escuela Normal de Preceptores. Se mandó archivar.

2.° De otro oficio del mismo señor Decano, en el cual dice que su Facultad, en sesion de 3 del actual, ha acordado el siguiente tema para el certámeen de 1872: "Un comentario sobre el primer párrafo del título preliminar del Código civil." Se mandó publicar.

3.° De dos espedientes remitidos por el señor Decano de Matemáticas, de los cuales consta que don José Rafael Pení i don Francisco de Asis Cobo han rendido las pruebas finales que se exijen a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo Se mandó poner en conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública para los fines del caso.

4.° De una nota del director de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento. Se mandó comunicar a los señores Decanos respectivos para que nombren comisionados que presencien dichos exámenes.

5.° De una nota de la superiora de las relijiosas del Sagrado Corazon de Jesus encargadas de la Escuela Normal de Preceptoras, en la cual comunica el órden de los exámenes. Se le dió la misma tramitacion que a la anterior.

6.° De una nota del Rector del Seminario de Valparaiso, en la cual comunica el órden de los exámenes. Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Justiniano Adrover, para los de Jeografía; don Francisco Newman, para los de Aritmética; el padre Roman Des-Marais, para los de Historia sagrada; don Manuel Guillermo Carmona, para los de Historia antigua i griega; i don Luis Talavera, para los de Historia romana.

7.° De una carta de don Jacinto Chacon, en la cual renuncia el cargo de comisionado universitario para presenciar en el Liceo de Valparaiso los exámenes de Historia de la edad media i moderna. Se nombró para que le reemplazara al presbítero don Mariano Casanova.

8.° De una solicitud del alumno del Seminario de Santiago, don Cárlos Berro, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en dicho establecimiento los exámenes de Historia moderna i de Cosmografía. Se accedió a esta solicitud.

9.° De una solicitud de don Justo P. Salamanca, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en el Liceo de Concepcion los exámenes de Historia literaria, segundo año de Filosofía, Fundamentos de la fé e Historia natural. Se le permitió.

10. De dos solicitudes, una de don Urbano Bustos Sepúlveda i otra de don Andrés Sanhuesa Pacheco, para que, por las razones que esponen, se les permita rendir en el Liceo de Concepcion, o bien conjuntamente los exámenes de los dos años de los cursos de Literatura i Filosofía, o bien el segundo año de ambos ramos despues de haber rendido el primero. Se accedió a estas dos solicitudes, dajando al arbitrio del Rector del Liceo de Concepcion la resolucion de la alternativa mencionada.

Se comisionó al presbítero don Juan de la Cruz Sepúlveda para informar sobre los exámenes de Historia de América i de Chile en el Liceo de Talca; i a don Onofre Flores para que informe sobre los de Química en el mismo establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios para presenciar los exámenes en el Liceo de los Andes: el presbítero don José María Lagos, para los de Catecismo e Historia sagrada; don Pedro Matus, para los de Gramática castellana; don David Maza, para los diversos ramos de Historia; i don José Miguel García, para los diversos ramos de Matemáticas elementales.

El señor Bárros Arana espuso que la esperiencia le habia aconsejado que puede introducirse una reforma útil e importante en el plan de estudios secundarios que hasta ahora se sigue en nuestros Liceos, i que esa reforma podria llevarse a cabo sin mayor gasto i sin dificultades de ningun jénero.

Segun él, los estudios de todos los alumnos de los Liceos deben ser comunes durante los tres primeros años. Debe cesar la distincion de curso de Humanidades i Matemáticas, i solo deben existir clases iguales para todos. En ellas se enseñarian mas o ménos los mismos ramos que ahora siguen los estudiantes de Humanidades en los tres primeros años, ménos el latin.

Terminado el tercer año de estudios comunes, los estudiantes, mejor preparados para conocer sus aptitudes e inclinaciones, podrán elejir la carrera que mas les convenga. Entónces llega lo oportunidad de que los estudios se dividan en tres cursos diferentes, uno de Humanidades, otro de Matemáticas, i otro de instruccion jeneral, para los que, sin pretender ser

médicos, abogados o injenieros, busquen una educacion de conocimientos variados, que puedan servirles mas o ménos directamente en las carreras industriales. Estos cursos deben durar tres años, i en ellos se harán mas o ménos los mismos estudios que hoi constituyen los cursos de instruccion secundaria, con las modificaciones siguientes:

1.er *curso.*—Los que aspiren al título de Bachiller en Humanidades para seguir mas tarde los estudios de Leyes o de Medicina, tendrán clase de latin durante los tres años.

2.° *curso.*—Los que se dediquen a los estudios de Ciencias Físicas i Matemáticas, distribuirán esos estudios durante estos tres años, en el órden siguiente:

1.er año, Aritmética, Áljebra i Dibujo lineal:

2.° año, Jeometría i las dos Trigonometrías:

3.er año, Jeometría analítica de dos dimensiones.

3.er *curso.*—Los que solo aspiren a adquirir una instruccion jeneral, distribuirán sus estudios en el órden siguiente:

1.er año, contabilidad, práctica de operaciones de cálculo, i dibujo lineal:

2.° año, nociones elementales de lejislacion, i en particular de la lejislacion civil.

3.er año, nociones elementales de lejislacion comercial i de economía política.

Al mismo tiempo que se hacen estos estudios especiales, (vuelve a repetirse), todos los jóvenes, ya aspiren a una profesion determinada o ya busquen una instruccion jeneral, harán los estudios que son comunes a los tres cursos, es decir, la Física, la Química, la Historia natural, la Literatura etc., etc.

Esta reforma tendria, ademas de las ventajas de no imponer mayores gastos a nuestros Liceos, las que se enumeran en segnida:

1.° Los jóvenes harian tres años de estudios comunes, tiempo suficiente para que en cada cual se haya podido desarrollar la inclinacion por tal o cual carrera, por tal o cual órden de estudios. Es sabido que al presente los niños están obligados a decidir en el momento que pisan el colejio, cuando no tienen ninguna idea de sus aptitudes ni de las dificultades de cada órden de estudios, si quieren ser injenieros, o médicos, o abogados. Con el plan propuesto, esta eleccion se haria despues de tres años de estudios, cuando cada niño sabe mas o ménos a qué ramos tiene mas inclinacion. Debe, ademas, abrigarse la conviccion de que, adoptado este sistema, los cursos superiores de Matemáticas, que conducen a las diferentes carreras de injeniero, tendrán un número mayor de alumnos.

2.° Se satisfaria una necesidad que todos conocen i sienten, de un curso de instruccion secundaria para los que no aspiran a las carreras científicas

i profesionales, buscando solo en los estudios de colejio conocimientos jenerales, útiles i agradables, que puedan servirles en todas las condiciones de la vida.

3.° Se simplificaria notablemente la enseñanza del latin, empleando libros elementales mas sencillos que los que se usan al presente, i se conseguiria desterrar en gran parte la antipatía que ahora tienen muchos jóvenes por este ramo. Puede asegurarse, ademas, que simplificado así el estudio del latin se conseguiria que la enseñanza de este ramo fuera mucho mas provechosa, puesto que se haria cuando el niño está mas desarrollado i cuando el estudio de la lengua castellana le ha suministrado los principios fundamentales de la gramática. Ademas, este estudio no seria obligatorio mas que a los que, despues de tres años de estudio, se dedican especialmente a las Humanidades.

4.° El curso secundario de estudios de Ciencias Físicas i Matemáticas, seria mas provechoso que al presente. El niño se iniciaria por el estudio de las Matemáticas elementales; i ademas desapareceria la irregularidad que existe al presente, de que los alumnos de este curso no estudien Física ni Química elementales.

5.° En los Liceos de segundo órden, en que solo se enseñan los ramos correspondientes a los tres primeros años de los cursos, que son todos los estudios que hacen muchos jóvenes de provincia, no existirian mas que los cursos de una aplicacion mas práctica; no habria enseñanza de Latin ni de Matemáticas especiales, lo que no impediria que los jóvenes que hubiesen hecho allí sus primeros estudios pudieran terminarlos en otros Liceos sin sufrir la menor perturbacion ni el menor atraso.

Si el Consejo de la Universidad aprobase en jeneral esta reforma, nada seria mas fácil que indicar los medios cómo podria plantearse desde el próximo año escolar.

El señor Larrain Gandarillas dijo que le parecia corto el término de tres años para el estudio del latin, sobre todo, si se atiende al gran número de ramos que comprende el plan de estudios i a la demasiada estension de los testos.

El señor Bárros Arana contestó a la lijera estas observaciones.

Se dejó el asunto para segunda discusion.

El señor Rector formuló las dos siguientes indicaciones:

1.° Derogar la regla establecida, de señalar un número de años fijos para los cursos universitarios respecto de los alumnos privados, a los cuales, en su concepto, solo deberia exijírseles que rindiesen los exámenes en un órden lójico.

2.ª Examinar las mejoras que podrian introducirse en el sistema de exámenes.

Se acordó considerar oportunamente estas dos proposiciones.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 22 de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 15 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes* a don Guillermo Delgadillo i Tello, don Rafael Antonio de la Peña Sanchez, don Daniel Montt i Montt, don Tomas Echeverria Barriga, don Pedro Nolasco Pineda i Cuadros, don Onofre Aguirre Saez, don Juan Nepomuceno Jara Rus, don Manuel Dávila Martinez Prenafeta, don David Leopoldo Merino Arce, don Luis Ignacio Silva i Silva, i don Ramon C. Briseño Villarreal; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Onofre Cuadra i Cerda i don Miguel Roberto Guzman Pérez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo que nombra Injenieros jeógrafos a don Francisco de Asis Cobo i don José Rafael Pení. Se mandó archivar.

2.° De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual dice que, como durante el presente año, no se han adjudicado los premios para los cuales se fija la cantidad de mil pesos en el item 21 de la partida 22 del presupuesto de instruccion pública, i encontrándose actualmente el erario nacional en una situacion bastante difícil, el Ministerio cree que no hai necesidad ni conviene por ahora ordenar qne se entregue al bedel de la Universidad la mencionada suma de mil pesos.

El secretario espuso que el señor Ministro padecia una equivocacion al creer que los mil pesos a que se refiere el item 21 de la partida 22 del presupuesto vijente del Ministerio de Instruccion pública solo debia entregarse a la Universidad cuando ésta hubiera adjudicado premios en los cortámenes anuales, pues, segun indicacion espresa del señor don Alejandro Reyes en la sesion celebrada por la Cámara de Diputados el 3 de diciembte de 1869, se habia variado casi por unanimidad la antigua glosa de dicho item, para que la Universidad, cuando no hubiera premios que adjudicar, reservara el todo o sobrante de la cantidad consultada en dicho item para ir formando un fondo de premios que le permitiese aumentarlo en los años siguientes, habiéndose considerado damasiado módico el de

doscientos pesos que fija la lei. Por este motivo se habia, desde entónces, redactado como sigue el referido item: "Para formar un fondo de premios, cuya cuantía será fijada por el Consejo de la Universidad."

El secretario agregó que, con arreglo a esta disposicion, el año precedente, el Ministerio de Instruccion Pública habia tenido a bien entregar a la Universidad, no solo los cuatrocientos pesos que importaron los premios adjudicados, sino tambien los seiscientos sobrantes; i que, en vista de esto, en el año actual, todas las Facultades ménos una, habian por lo ménos duplicado los premios ofrecidos, convencidas de que la suma de doscientos pesos no alcanzaba siquiera, en la mayor parte de los casos, para pagar la copia de las Memorias que se presentaban.

El señor Larrain Gandarillas respondió que el actual señor Ministro, ausente del país en el tiempo a que habia aludido el secretario, talvez desconocia los antecedentes mencionados.

Se comisionó al señor Rector para que se los hiciera presente.

3.° De una solicitud de don Guillermo Munich Frick, para que, por las razones que espone, se le permita rendir a principios del año próximo el exámen de Farmacia. Se pidió informe al señor Decano de Medicina.

4.° De una solicitud de don Rafael B. Gumucio, para que se le permita rendir en este año escolar el exámen de Derecho público. Se accedió a ella.

El señor Philippi presentó un volumen titulado: "Anales de la sociedad de historia natural establecida en Nassau," que aquella corporacion enviaba de obsequio a la Universidad. Se mandó colocar el libro en la biblioteca vniversitaria, i acusar recibo.

Habiendo el secretario espuesto que estaban al concluirse los diplomas de Licenciado, se acordó hacer a Europa un encargo igual a los anteriores i mandar imprimir algunos en el país mientras llegaban aquellos.

Se autorizó al secretario para que hiciera imprimir los certificados de la colacion del grado que actualmente se dan manuscritos a los Licenciados en leyes.

Se autorizó al señor Bárros Arana para que comprara en Chile, o encargara a Europa, diversas obras que hacen falta en la Biblioteca Nacional de Santiago.

Se acordó escribir al Cónsul de Chile en Paris para que continúe enviando las revistas i periódicos científicos a que está suscrita la Universidad, cuya remision se ha suspendido hace ya dos años.

A indicacion del señor Larrain Gandarillas, se procedó a discutir preferentemente la primera de las indicaciones presentadas en la sesion anterior por el señor Rector.

Éste espuso que su propósito habia sido que la regla espresada en dicha

indicacion se aplicase, no solo a los alumnos de clases privadas, sino tambien a los de la Universidad.

El señor Larrain Gandarillas sostuvo que, en cuanto al órden lójico de los exámenes, solo se exijiese que no pudieran darse otros sin haber obtenido primero aprobacion en los de Derecho natural i romano.

Despues de alguna discusion se acordó por unanimidad someter a la consideracion del Ministerio de Instruccion Pública la siguiente proposicion:

"Los Bachilleres en Humanidades que estudien ciencias legales, ya sea en la Delegacion Universitaria, o ya privadamente, pueden rendir sus exámenes en las épocas establecidas sin someterse ni al órden ni al tiempo fijado por el plan vijente de estudios, una vez que hayan sido aprobados en los de Derecho natural i romano."

Despues de alguna discusion se acordó tener sesion el próximo mártes 26 del actual a las siete de la noche para discutir la reforma del plan de estudios del Instituto i Liceos, propuesta en la sesion anterior por el señor Bárros Arana; i un reglamento de la seccion universitaria que el señor Rector ofreció presentar.

Con esto se levantó la presente.

Sesion del 26 de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 22 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Luis Marchant Pereira, don Luis García Reyes i don Wenceslao Larrain Montes; el de *Bachiller* en la misma Facultad a don Álvaro B. Covarrúbias Ortúzar, don Juan Miguel Dávila Baeza, don Ignacio Palma Rivera i don Nicolas Alejandro González Julio; i el mismo grado en *Humanidades* a don Julio Garrido Falcon, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota de don Liborio Manterola, en la cual dice que no podrá asistir como comisionado universitario a los exámenes de Historia romana i de la edad media en el Seminario de Ancud, porque a la época en que deben tener lugar estará ausente de aquella ciudad. Se nombró a don Agustin Galdemont para que le remplace en esa comision.

2.° De una solicitud de don Adolfo Fernández Letelier, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en el Liceo de Talca los exá-

menes de Cosmografía i de Historia antigua i griega. Fué desechada.

3.° De una solicitud de don Valentin Letelier, para que, por las razones que espone, se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin presentar desde luego los certificados de los exámenes de Jeografía, Historia antigua i griega i Catecismo, que ha rendido en el Liceo de Talca. Siendo notorio que el solicitante ha rendido realmente esos exámenes, se accedió a dicha solicitud.

4.° De una solicitud de don Agustin Arroyo, para que, por las razones que espone, se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin presentar desde luego certificado de los exámenes de Jeografía descriptiva i de Historia antigua i griega, que ha rendido en el Liceo de Valparaiso. Siendo notorio el fundamento de esta solicitud, se accedió a ella.

5.° De un recibo de veinte pesos que ha importado el dibujo en piedra litográfica de una cabeza de Jíbara (pueblo indómito del Ecuador), sobre la cual el señor Philippi ha escrito una Memoria. Se mandó pagar dicho recibo i publicar en los *Anales* la mencionada Memoria.

6.° De un documento, en el cual el arquitecto don Fermin Vivaceta declara haber recibido del señor Rector de la Universidad don Ignacio Domeyko la suma de dos mil pesos, perteneciente a la Universidad, que le ha sido entregada para contribuir a los gastos que demandará la conclusion del edificio destinado a esta corporacion. Habiéndose hecho esta entrega a virtud de un acuerdo anterior del Consejo, se aprobó i se mandó archivar el recibo.

Se entró a discutir el proyecto de reforma del plan de estudios, propuesto por el señor Bárros Arana.

El secretario manifestó que para procederse con método debia, en su concepto, discutirse i resolverse por separado cada una de las principales cuestiones a que este asunto daba lugar.

Habiéndose aceptado la idea, se formuló como primera proposicion la siguiente :

¿Debe simplificarse la enseñanza gramatical de latin, i aplazarse para los tres últimos años de los seis que ahora comprende el curso de Humanidades?

El señor Bárros Arana dijo en apoyo de esta proposicion, que los testos de Gramática latina por que ahora se enseña son demasiado estensos i complicados; que podian reducirse con suma facilidad, tomando por base alguna de las gramáticas elementales usadas en Francia; i que de este modo se enseñaria el latin mejor i sin que inspirase a los alumnos la repulsion que al presente. El señor Bárros Arana cree que para esto bastaria una clase diaria de una hora en los últimos tres años del curso. Invocó

en apoyo de esta idea la opinion de los profesores del Instituto Nacional, mas competentes i espertos en la materia, con quienes se habia consultado.

El secretario manifestó que le parecia mui conveniente la adopcion de la reforma propuesta por el señor Bárros Arana; que en la enseñanza del latin debia ponerse mas empeño por hacer que los alumnos tradujesen el mayor número de autores posible, que por hacerles aprender gran número de reglas i de escepciones; que la Gramática latina no debia comprender las teorías jenerales, las cuales venian a aprenderse en la Gramática castellana; que debia prestarse poca atencion a la prosodia i a la métrica; que los alumnos mui aficionados al latin aprenderian por sí solos todos esos pormenores, sin que fuese preciso imponer a los que no quisieran profundizar tanto aquel idioma muerto un estudio demasiado pesado i prolijo; i que, como segun el plan del señor Bárros Arana, los alumnos entrarian a estudiar el latin cuando ya tuviesen la intelijencia mejor cultivada, era de esperarse aprendiesen mejor i mas pronto un ramo que no ofrece ningun atractivo para los niños demasiado pequeños.

Los señores Solar i Aguirre sostuvieron mas o ménos las mismas ideas,

En el curso del debate el señor Solar i el secretario declararon que, aunque reconocian la importancia literaria del latin, creian que esa importancia estaba mui léjos de ser tanta que justificara el estudio obligatorio i casi jeneral de esta lengua.

Los señores Domeyko, Larrain Gandarillas, Várgas Fontecilla i Ocampo manifestaron que, en su concepto, el estudio del latin era indispensable, i que por lo tanto debia dársele una atencion preferente.

Los mismos señores espresaron el temor de que con una clase diaría de una hora durante tres años no alcanzara a aprenderse este ramo como correspondia.

El señor Philippi dijo que, aunque no consideraba el latin tan útil como se suponia, creia que si habia de estudiarse, quizás seria preciso dedicarle mas tiempo del que se indicaba.

Despues de haberse discutido mui detenidamente estas i otras ideas relativas al asunto, se acordó:

1.° Que era menester simplificar cuanto se pudiera la enseñanza gramatical del latin, haciendo su estudio mas práctico por lo que respecta a la traduccion del latin al castellano.

2.° Que debia suprimirse su estudio en los tres primeros años del curso de Humanidades i aplazarse para los tres últimos, en los cuales se dedicaria al latin una clase diaria de hora i media.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 29 de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandaríllas i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 26 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Adolfo Rios Echevers i a don David Valenzuela Carvallo; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Cárlos Aguirre Várgas, don Vicente Aguirre Várgas, don Manuel L. Rencoret Avendaño i don Eduardo Guzman Plaza, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio de la junta cental de los hospitales del Salvador i de San Vicente de Paul, en el cual invita a los individuos del Consejo Universitario para que concurran a la inauguracion del hospital del Salvador que tendrá lugar el 1.° de enero próximo entrante, a las seis i media de la tarde. Se acordó asistir.

2.° De un oficio del director de la Escuela Normal de Preceptores, en el cual invita a los individuos del Consejo Universitario para que concurran a la distribucion de premios que tendrá lugar el domingo 31 del actual, a las seis i media de la tarde. Se acordó asistir.

3.° De una carta dirijida al señor Rector por el arquitecto don Fermin Vivaceta, en la cual espone que ya ha invertido en la obra de la terminacion del patio inconcluso del edificio de la Universidad, mayor suma de la necesaria segun su contrato para recibir cuatro mil pesos, i pide en consecuencia que se le mande entregar dicha cantidad.

El señor Rector dijo que se habia cerciorado de la efectividad del hecho aseverado por el referido arquitecto, i que por lo tanto habia mandado entregarle los dos mil pesos, pertenecientes a la Universidad, de que se habló en la sesion anterior. Agregó que, segun lo acordado, el rector del Instituto Nacional, para completar la suma de cuatro mil pesos, debia suministrar, de fondos del Instituto, los dos mil pesos que faltan.

El señor Bárros Arana contestó que ya habia recibido autorizacion suprema para hacer esta entrega, i que, con arreglo a dicha autorizacion, pagaria inmediatamente al arquitecto Vivaceta los dos mil pesos con que debia contribuir el Instituto.

4.° De una cuenta, correspondiente al último cuadrimestre de este año presentada por el secretario de Humanidades. Se mandó pasar a la comision respectiva.

5.° De una solicitud de don Juan Cárlos Bell, para que, por las razones que espone, se le permita incorporarse en el año correspondiente del curso

de Medicina sin recibirse desde luego de Bachiller en Humanidades. Se pidió informe a los señores Decanos de las Facultades referidas.

6.° De una solicitud de don Alberto González Errázuriz, para que, por las razones que espone, se le permita incorporarse desde luego en el curso de Leyes sin graduarse de Bachiller en Humanidades. Oidos los informes de algunos de los señores presentes, se accedió a esta solicitud.

7.° De una solicitud de don Celso Victor Cáceres Piñeiro, para que, por las razones que espone, se le permita rendir desde luego los exámenes de Economía política i Derecho de jentes.

Se acordó que este asunto era de la peculiar incumbencia del señor Rector.

8.° De una solicitud de don Andrés Bischoff, para que se le permita rendir en los primeros dias del próximo marzo el exámen de Farmacia.

El señor Decano de Medicina espuso que la precedente solicitud era enteramente análoga a otra de don Guillermo Munich Frich, que se presentó en la sesion de 22 de diciembre, i acerca de la cual se le habia pedido informe.

El señor Decano agregó que uno i otro solicitante tenian el mas pleno derecho para rendir su exámen en la época mencionada, porque, segun los estatutos vijentes, no era preciso que estudiasen en la Universidad los ramos de los cursos superiores aquellas personas que prefiriesen aprenderlos privadamente.

Así se declaró por el Consejo.

El secretario dijo que el señor Ministro de Instruccion Pública habia tenido a bien mandar entregar al bedel los mil pesos consultados en el presupuesto jeneral para la formacion de un fondo de premios, de que se habia tratado en la sesion de 22 del actual; i que el bedel los habia depositado en el Banco Nacional de Chile, segun constaba de un recibo o boleta que tenia en su poder.

Se continuó la discusion de la reforma del plan de estudios, propuesta por el señor Bárros Arana.

El secretario dijo que, a su juicio, la proposicion que tocaba discutir era la siguiente:

¿Los tres primeros años del curso deben ser comunes para los alumnos de todas las carreras?

El Consejo así lo decidió.

El señor Bárros Arana sostuvo la afirmativa de esta proposicion, entre otras razones, porque dejaba tiempo a los alumnos para que decidiesen por sí mismos con esperiencia de sus aptitudes la carrera que les convenia seguir, sin obligarlos, como sucede al presente, a que sus padres o deudor tomen por ellos esta importante determinacion.

El señor Larrain Gandarillas preguntó al señor Bárros Arana cómo distribuiria los estudios en esos tres primeros años.

El señor Bárros Arana contestó que colocaria en el primer año solo los estudios de Jeografía elemental, una parte de la Gramática castellana, la Aritmética i la Historia antigua i griega, esto es, los mismos ramos que se cursan al presente, ménos el Latin, para no imponer a los estudiantes, a su entrada al colejio, una tarea demasiado pesada; i que conservaria en los años segundo i tercero la distribucion de estudios actual, con solo las modificaciones siguientes: pondria el estudio de la Historia sagrada en el segundo año, i el del Catecismo en el tercero, conforme a la práctica observada en establecimientos mui bien organizados; i haria cursar el Frances en el segundo i tercer año, suprimiéndose en los tres años, como ya está acordado, el estudio del Latin.

El señor Larrain Gandarillas aprobó la variacion relativa a la Historia sagrada i al Catecismo.

El señor Solar dijo que la reforma propuesta por el señor Bárros Arana le parecia mui preferible al plan vijente; pero sentia que se aumentase un año a los estudiantes de Matemáticas, porque los cursos de estas ciencias estaban tan desiertos, que era menester atraer a ellos a los jóvenes facilitándoles la carrera. Propuso que se diera mucha importancia a la enseñanza de la Aritmética i que se enseñara mui poco de Áljebra; i propuso tambien que se estudiaran en el segundo i tercer año la Historia antigua griega, romana i de la edad media, acortándose considerablemente la enseñanza de estos ramos.

Estos diversos puntos dieron lugar a una larga discusion; i como la hora fuese avanzada, i no se hubiera llegado a una resolucion, se acordó celebrar el mártes próximo, 2 de enero, a las siete i media de la tarde, una sesion estraordinaria para seguir tratando del asunto.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA

Nombramiento de dos Injenieros jeógrafos.

Santiago, diciembre 21 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

Nómbrase Injenieros jeógrafos a don Francisco de Asis Cobo i a don

José Rafael Pení, quienes deberán presentarse ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, previo el pago de los derechos de media anata.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota fecha 16 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Abdon Ciféntes.*—Al Rector de la Universidad.

Entrega de una suma para fondo de premios.

Santiago, diciemdre 27 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"En vista de lo espuesto por el Rector de la Universidad, decreto:

"Los Ministros de la Tesorería jeneral entregarán al primer bedel de la Universidad, don Francisco Aguirre, la suma de mil pesos, que en el item 21 de la partida 22 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública se destinan para formar un fondo de premios, cuya cuantía será fijada por el Consejo de la Universidad.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota del 19 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Abdon Cifuéntes.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor	San Cárlos	Principal		Nada han traido.
Anales de la Universidad	Santiago	Nacional		Nada id.
Andino	Andes	De la Union		Nada id.
Araucano	Santiago	Nacional	3,820–3,828	
Artesano	Talca	Del Provinciano	249–253	
Boletin de la Sociedad de Agricultura	Valparaiso	Del Mercurio	4 i 5	
Boletin de la comision de escuelas	Santiago	Nacional		Nada han traido.
Boletin de la Sociedad de San Vicente de Paul	Id.	Independiente	El núm. 5	
Chilote	Ancud	Del Faro del Sur		Nada han traido

Colchagua	San Fernando.	Del Colchagua	.....	Nada han traido.
Combate	Cauquénes ...	Municipal	.....	id.
Cóndor	Andes	De los Andes	267–273	
Copiapino	Copiapó	Del Copiapino	.....	Nada han traido.
Correo del sábado	Serena	De la Serena	34–38	
Correspondencia	Ovalle	De la Correspondenc.	69–73	
Democracia	Concepcion...	Del Comercio	51–60	Falta un ejemplar de todos estos números.
Deutsche Nachrichten	Valparaiso....	Albion	49–55	
Diójenes	Santiago	De la Libertad	.....	Nada han traido.
Discusion	Chillan	Nueva	138–145	
Esperanza	Santiago	Americana	12–15	
Estrella de Chile	Id.	Del Independiente. ..	218–222	
Ferrocarril	Id.	Del Ferrocarril	5,002–5,029	
Gaceta de los Tribunales	Santiago.	República	.....	
Ilustracion	Valparaiso....	Albion	9–11	
Independiente	Santiago	Del Independiente ...	2,390–2,417	
Iris	Parral	Del Iris	119–125	
Laja	Anjeles	Del Laja	38–41	
Libertad católica	Concepcion...	De la Union	.....	Nada han traido.
Mensajero del pueblo	Santiago,....	Del Correo	73–78	
Mercurio	Valparaiso...	Del Mercurio	13,355–13,373	
Mercurio del vapor	Id.	Del id.	422 i 423	
Meteoro	Anjeles.....	Del Meteoro	259–263	Falta un ejemplar de los números 260 i 261.
Minero de Freirina	Carrizal-Alto .	Del Minero	.....	Nada han traido.
Observador	San Felipe....	Del Pueblo	.....	id.
Patria	Valparaiso....	De la Patria	2,555–2,573	

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Penquisto	Concepcion	De la Union		Nada han traido.
Pequen	San Cárlos	De San Cárlos	434–439	Faltan los dos ejemplares del número 435.
Precio corriente del Mercurio	Valparaiso	Del Mercurio	499 i 500	
Progreso	Melipilla	Del Progreso	86–90	Falta un ejemplar de todos estos números.
Radical	Talca	De la Época	83–86	
Reforma	Serena	De la Reforma	395–399	
Renguino	Rengo	Del Renguino	128–134	Falta un ejemplar de todos estos números.
República	Santiago	De la República	1,788–1,805	
Revista católica	Id.	Del Correo	1,178–1,182	
Revista científica i literaria	Serena	Del Colejio	13–17	
Revista del Sur	Concepcion	De la Union	1,077–1,085	
Sufrajio	Curicó	Del Sufrajio	211–217	
Telégrafo	Chillan	Del Telégrafo	205–209	Falta un ejemplar de todos estos números.
Valparaiso and west-coast mail	Valparaiso	Albion	208–211	
Verdad	Curicó	De la Verdad		Nada han traido.

II.

Obras, opúsculos i folletos.

Algunas observaciones sobre la fabricacion, calidad, i manejo del gas.—
—1 vol. en 8.° de 29 pájs. Santiago, *Imprenta de la República.*

Ballacey (Enrique). Pequeña jeografía de la primera edad.—1 vol. en 8.° de 67 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Breve oficio de la Concepcion inmaculada de María Santísima.—1 vol. en 8.° de 16 pájs. Santiago, *Imprenta del Correo.*

Compendio de Historia de Chile para uso de las escuelas de la Sociedad de Instruccion primaria.—1 vol. en 4.° de 26 pájs. Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

Concha (Manuel). Crónica de la Serena, desde su fundacion hasta nuestros dias. Entregas 8 a 11.—1 vol. en 4.° desde la páj. 169 hasta la 261, Serena, *Imprenta de la Reforma.*

Cortés (José Domingo). La República de Bolivia.—1 vol. en 4.° de 208 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Décima sesta Memoria que el Directorio de la Union Chilena presenta a la Junta jeneral de accionistas, en 15 de diciembre de 1871.—1 vol. en 4.° de 14 pájs. Santiago, *Imprenta del Ferrocarril.*

Devocionario del Santísimo Sacramento.—1 vol. en 8.° de 8 pájs. *Imprenta del Correo.*

Discursos de los señores don José Bernardo Lira i prebendado don Benigno Cruz sobre las asociaciones católicas i el deber de los católicos en política, leidos en la Sociedad de Amigos del Pais i en la Universidad de Chile.—1 vol. en 4.° de 52 pájs. *Imprenta del Copiapino.*

—— sobre la educacion popular, tomados de la obra *Ambas Américas* del señor don Domingo F. Sarmiento: edicion hecha por encargo de Exmo. Gobierno de Mendoza.—1 vol. en 4.° de 63 pájs. Santiago, *Imprenta de la Libertad.*

Domeyko (Ignacio). Estudio de las aguas mineralss de Chile.—1 vol. en 4.° de 62 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional.*

El famoso juez Menare i el ex-procurador Romo.—1 vol. en 8.°, 28 pájs. San Felipe, *Imprenta del Pueblo.*

Estatutos de la compañía carbonífera de Playa-Negra.—1 vol. en 4.°, de 15 pájs. Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

—— de la sociedad comanditaria "Vital N. Martínez i C.ª"—1 vol. en 4.° de 10 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente.*

—— Reglamento, tarifa i lista de socios del Club de setiembre.—1 vol. en 4.° de 36 pájs. Santiago, *Imprenta del Ferrocarril.*

Fleury (Lamè). La historia antigua desde los tiempos primitivos hasta la reduccion de la Grecia a provincia romana, 146 años ántes de Jesucristo.—1 vol. en 8.° de 222 pájs. Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio.*

Guardia especial de la Penitenciaria de Santiago.—1 vol. en 4.° de 32 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional.*

Informe de la comision de la Cámara de Diputados para investigar el estado de las Escuelas normales de Santiago.—1 vol. en 8.° de 13 páj. Santiago, *Imprenta Nacional.*

Informe sobre el proyecto para un muelle en Valparaiso—1 vol. en 4.° de 3 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional.*

Kalendarium romano-seraphicum disositum in commodum minorum fratrum provincia Sanctíssimæ Trinitatis, Colleg. Mission. Recolet. Monial Clariss. et omnium Tertias. P. N. Franciscœ Reipublicæ Chilensis, pro anno Domini 1872—1 vol. en 8.° de 82 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional.*

Las ajitaciones oceánicas causadas en las costas del Pacífico por el terremoto del 13 de agosto de 1868: apéndice a los datos publicados sobre las mismas por don Ignacio Domeyko, por don Francisco Fonck.—1 vol. en 4.° de 25 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional.*

Lira (Josephus Ludovicus). Ordo Divini Officii recitandi sacrique peragendi a clero Archidiœcesis Sancti Jacobi de Chile, efformatus pro anno Domini bissextili MDCCCLXXII.—1 vol. en 4.° de 69 pájs. Santiago, *Imprenta del Correo.*

Mefistófeles. Los Talaveras. Novela histórica. Entregas 13 a 22—1 vol. en 4.° de la páj. 289 a la 528. Santiago, *Imprenta Militar.*

Método para beneficiar metales i ejes de cobre o de cobre i plata. Privilejio esclusivo. Instrucciones prácticas. Sistema Hunt i Douglas. J. Stewart Jackson, ajente.—1 vol. en 4.° de 12 pájs. Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Oraciones de la mañana i de la noche que debe rezar todo cristiano.—1 vol. en 4.° de 18 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente.*

Ordo Divini officii recitandi Sacrique peragendi anno Domini MDCCCLXXII a Fratribus ac Monialibus Ord. Eremit. S. P. Agustini.—1 vol. en 4.°, de 34 pájs. Santiago, *Imprenta del Correo.*

Ponson du Terrail. Las miserias de Lóndres. Entrega 12.—1 vol. en 4.° que comprende desde la páj. 529 hasta la 539 del tomo 1.° i desde la 1 hasta a la 36 del tomo 2.°, Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Proyecto de lei, reglamentando la trasmision de la propiedad en el territorio

indíjena i su colonizacion.—1 vol. en 8.° de 30 pájs. Santiago, *Imprenta Naeional.*

Reed (Edwin C.). Catálogo de las especies chilenas de la familia de las Ruprestideas. La Psychi chilensis.—1 vol. en 4.° de 30 pájs., *Imprenta Nacional.*

Reglamento de la 3.ª compañía de bombros de Valparaiso.—1 vol. en 4.° de 26 pájs. Valparaiso, *Imprenta de la Patria.*

Sociedad de Instruccion primaria. Informe leido por el secretario Daniel Lastarria en la reunion jeneral de 28 de diciembre de 1871—1 vol. en 4.° de 8 pájs. Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

Tarifa de avalúos que deberá rejir en las Aduanas de la República de Chile desde el 1.° de enero de 1872.—1 vol. en fol. de 85 pájs. Valparaiso. *Imprenta de la Patria.*

Tornero (Santos). Manual de Jeografía. Sétima edicion.—1 vol. en 8.° de 216 pájs. Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio.*

Urial Z. (Pedro). Un cuadro social i sus consecuencias.—1 vol. en 4.° de 45 pájs. Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio.*

Varios escritos del doctor don Manuel Antonio Saez (de Mendoza), publicados por Cárlos Briseño.—1 vol. en 4.° de 127 pájs. Valparaiso, *Imprenta del Mercurio.*

III.

De lo que se ha entregado incompleto.

Véase a este respecto la *Nómina* de los Diarios i Periódicos.

IV.—*Nada.*

V.

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.

Tratado teórico i práctico de Telegrafía eléctrica por Fernando Cabrera Gacitúa.—1 vol, 4.°, 1871, Santiago, *Imprenta Nacional.* Depositado por el autor.

VI.

De lo que se ha recibido por obsequio.

Por conducto de nuestro Ministerio de Relaciones Esteriores se han recibido las siguientes obras norte-americanas, las cuales suman 113 volúmenes, casi todos empastados:

Obras in 4.°

Informe de los comisionados de Estados-Unidos sobre la esposicion universal de Paris, en 1867.—6 vols. 4.°, rús., 1870, Washington.

Senate. Letter of the secretary of War etc. (Son 8 piezas sueltas, rus., que pueden formar un vol. en 4.°, 1871).

Cuestion penal (La). Opúsculo publicado por Enrique Cortés, sobre los interesantes debates i tareas del Congreso de Cincinati acerca de la disciplina de las cárceles penitenciarias.—Un cuaderno, rús., 1871, Nueva-York (varios ejemplares).

Documentos ejecutivos, impresos por órden de la cámara de representantes.—19 vols, 4.°,, pas. 1867-69, Washington.

Memorias anuales de la comision de patentes—15 vols. 4.°, pas. 1855-69, Washington.

—— del director de la oficina de estadística, sobre el comercio i la navegacion de los Estados-Unidos.—7 vols. 4.° pas. 1862-69, Washinton.

Relaciones comerciales de los Estados-Unidos con las naciones estranjeras.—7 vols. en 4.°, pas. i mp. 1862-69, Washington.

Documentos varios del Senado de los Estados-Unidos.—4 vols. 4.° pas. 1867-69, Washington.

Memoria anual de la junta de directores del Instituto Smithsoniano—8 vols., la mitad en pasta i la otra en mp., 4.°, 1861-69, Washington.

——del comisionado especial de la renta.—2 vol. 4.° pas, 1868-69, Washington.

Informe de los comités de la Cámara de representantes, e índices.—6 vols. 4.°, pas, 1867-69, Washington.

Memoria del secretario del Interior.—1 vol. 4.°, pas., 1868-69, Washington.

—— del departamento de agricultura.—2 vols. 4.°, pas., 1867-69, Washington.

—— del secretario de marina i correos.—1 vol. 4.°, pas., 1868-69, Washington.

Minerales de los Estados-Unidos.—1 vol. 4.°, pas., 1867-68, Washington.

Memoria del secretario del tesoro sobre el estado de la hacienda.—7 vols. 4.°, mp., 1861-70, Washington.

—— anual de la asociacion de las prisiones de Nueva-York.—1 vol. 4.°, mp., 1871, Albany.

Papeles relativos a los negocios estranjeros. Parte 1.ª—1 vol. 4.°, mp., 1867, Washington.

Itsmo de Tehuantepec.—1 vol. 4.°, mp, 1852, Nueva-York.

Memoria sobre los canales interoceánicos etc.—1 vol. 4.°, mp., 1867, Washington.

—— anual del comisionado de los negocios de la India.—1 vol. 4.°, mp., 1856, Washington.

Obras in folio.

Circulares publicadas por la oficina del cirujano jeneral.—7 vols. fol., pas, mp., i rús. 1867-70, Washington.

Relaciones comerciales.—2 vols. fol. mp., 1861-62, Washington.

Observaciones astronómicas i meteorolójicas hechas en el observatorio naval de los Estados-Unidos durante los años 1865 a 68.—2 vols. fol. mp., Washington.

Informe del superintendente de la inspeccion de la costa de los Estados-Unidos durante el año 1854.—1 vol. fol., mp., 1855, Washington.

—— durante los años 1864-68.—2 vol. fol , pas., etc.

—— de la comision militar enviada a Europa, 1855-56.—1 vol, fol., mp. 1860, Washington.

Censo de los Estados-Unidos (El octavo), levantado en 1850.—1 vol. fol., pas. Washington.

Estadística de los Estados-Unidos en 1860.—4 vol. fol., mp., Washington i otros.

El señor don Félix Frias ha obsequiado los opúsculos que siguen:

Anales de la sociedad rural arjentina.—El núm. 11 del tomo 4.°, el 9 del 5.° i otros

VII.—*Nada.*

VIII.

Obras que durante este tiempo han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía	6	
Educacion, enseñanza, pedagojía	1	
Filosofía mental i moral	4	
Historia civil	37	
Jeografía i descripciones	2	
Literatura, crítica, erudicion	5	157
Micelánea i variedades, periódicos	58	
Poesía, pintura, escultura, música	17	
Retórica, elocuencia, etc	3	
Romances i novelas	20	
Viajes	4	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	3	
Astronomía i Cosmografía	2	
Eísica	4	
Historia natural	1	36
Industria, artes i comercio	21	
Matemáticas	4	
Química	1	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía	3	
Cirujía	2	21
Fisiolojía	16	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natura l lejislacion universal	2	
Derecho de jentes	3	
Derrecho público, constitucional i adminis..	12	26
Deecho civil, jurisprudencia en jeneral	5	
Economía política	4	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada	6	24
Historia eclesiástica	18	
Suma total de obras leidas		264

Setenta i un volúmenes han sido en este mes encuadernados, todos ellos nuevos para los catálogos. Santiago, diciembre 31 de 1871.—*El Bibliotecario.*

ÍNDICE

De las materias contenidas en este tomo XL de los Anales de la Universidad de Chile, correspondiente al año de 1871.

Este índice está distribuido en tres capítulos, a saber:—I. Sesiones del Consejo universitario.—II. Decretos relativos a la instruccion secundaria i superior.—III. Memorias e informes referentes a la instruccion pública en Chile.

CAPÍTULO I.

Sesiones del consejo universitario.

ACTAS de las sesiones celebradas en enero de 1871..... 1
——— en marzo de id,..... 27
——— en abril..... 61
——— en mayo..... 65
——— en junio..... 125
——— en julio..... 189
——— en agosto..... 207
——— en setiembre..... 359
——— en octubre..... 373
——— en noviembre..... 387
——— en diciembre..... 413

(ESTRACTOS.)

ALARCON (don Jervacio 2.º)—Se accede a su solicitud... 376
ANALES de la Universidad.—Por indicacion del director de nuestra oficina central meteorolójica, señor Vergara, se acuerda poner a su disposicion, para el señor Scott, director de una oficina de igual clase en Lóndres, una coleccion lo mas completa de este periódico i en adelante dos o tres ejemplares de cada una de sus nuevas entregas..... 28
——— Se acuerda remitir dos colecciones mas, una para el director del museo de Lisboa i otra para la sociedad zoolójica de Lóndres..... 52
——— Se aprueba un canje permanente de este perió-

dico por los *Anales del observatorio meteorolójico del infante don Luis de Lisboa*..... 56
———— Se acuerda remitir ejemplares al célebre naturalista de Estados-Unidos don L. Agassiz..... 193
———— id. al Rector de la Universidad de Córdoba.... 374
———— id a los Seminarios de la República i al Museo Nacional..... 375
———— id. entregar los números que se espresa a la oficina de canjes 375
———— id. imprimir en ellos los trabajos que se espresa..... 375, 377 i 416
———— id. id. una Memoria del señor Philippi..... 424
ANATOMÍA.—Se acuerda recomendar al Gobierno la solicitud de los disectores de esta clase en la Universidad sobre que se les duplique el sueldo de que gozan; contestacion del Gobierno..... 375 i 387
———— Acuerdo acerca de la solicitud de sus alumnos . 377
ARACENA (don José del Cármen)—Acuerdo acerca de su solicitud..... 209
ARCE MANZANO (don Abelardo).—Se accede a su solicitud..... 70
ARENAS (don Manuel)—Acuerdo acerca de su solicitud.... 33
ARROYO (don Agustin).—Se accede a su solicitud.... 424
BACHILLER en Humanidades.—En sesion del 9 de *enero* de 1871 se confiere este grado a 17 individuos..... 1
———— En la del 10 de *marzo* de id, a 2..... 30
———— En la del 17 de id., a 12..... 32
———— En la del 24 de id., a 13..... 33
———— En la del 31 de id., a 9..... 36
———— En la del 14 de *abril*, a 6..... 51
———— En la del 21 de id., a 3..... 53
———— En la del 28 de id., a 2..... 55
———— En la del 12 de *mayo*, a 1..... 67
———— En la del 19 de id., a 2..... 68
———— En la del 23 de *junio*, a 1..... 129
———— En la del 30 de id., a 1..... 130
———— En la del 14 de *julio*, a 1..... 192
———— En la del 26 de id., a 1..... 194
———— En la del 4 de *agosto*, a 2..... 207
———— En la del 11 de id., a 1..... 209
———— En la del 15 de *setiembre*, a 2..... 361
———— En la del 29 de id., a 4..... 363
———— En la del 13 de *octubre*, a 1..... 374
———— En la del 24 de *noviembre*, a 2..... 397
———— En la del 15 da *diciembre*, a 4..... 417
———— En la del 22 de id., a 2 421
———— En la del 26 de id., a 1..... 423
———— En la del 29 de id., a 4..... 426
BACHILLER en Leyes.—En sesion del 9 de *enero* de 1871 se confiere este grado a 16 individuos..... 1
———— En la del 3 de *marzo* de id., 1..... 27
———— En la del 17 de id., a 3..... 32
———— En la del 24 de id., a 17..... 33
———— En la del 31 de id., a 2..... 36

BACHILLER en Leyes—En la del 14 de *abril*, a 1..... 51
———— En la del 28 de id., a 1..... 55
———— En la del 5 de *mayo*, a 1..... 65
———— En la del 26 id., a 3..... 70
———— En la del 4 de *agosto* a 1..... 207
———— En la del 5 de *octubre*, a 1..... 373
———— En la del 27 de id., a 1..... 376
———— En la del 22 de *diciembre*, a 11..... 421
———— En la del 26 de id., a 4..... 423
BACHILLER en Medicina.—En sesion de 19 de *enero* de 1871 se confiere este grado a 6 individuos..... 1
———— En la del 14 de *abril*, a 1..... 51
———— En la de 28 de id., a 5..... 55
———— En la del 12 de *mayo*, a 4..... 67
———— En la del 16 de *junio*, a 1..... 128
———— En la de 5 de *octubre*, a 1..... 373
BAHAMONDES (don Diego Antonio)—Se accede a su solicitud..... 70
BARRIOS (don Manuel M.)—Se accede a su solicitud 127
BELLO (don Andrés).—Se nombra una comision para que mande hacer su retrato, costeado con la suscripcion de los miembros universitarios que se espresa, el cual será colocado en la sala principal de la Universidad..... 214 i 15, 361
BERRO (don Cárlos).—Se accede a sus solicitudes ..... 57 i 418
BESA (don Luis).—Acuerdo acerca de su solicitud..... 35
BIBLIOTECA Nacional.—Se acuerda retornar a don Felipe López Netto su importante obsequio de publicaciones brasileras, mandando al Brasil dos colecciones de publicaciones chilenas, una para él i otra para el Instituto histórico de Rio Janeiro..... 34, 196 i 209
———— Contestacion del señor López Netto al retorno que se le hizo de siete cajones de publicaciones chilenas. Contestacion del secretario del Instituto histórico..... 392 i 398
———— Se acuerda corresponder al señor Netto su nueva remesa de obras brasileras..... 397
———— Se acuerda escribir a nuestro Plenipotenciario en Washington a fin que procuren conseguir, para este establecimiento, uno o dos ejemplares de muchas obras importantes cuya edicion ha sido costeada por el gobierno norte-americano i que no pueden obtenerse por compra..... 53
———— Se recibe contestacion del Plenipotenciario, i se acuerda pedir al Ministerio de Relaciones Esteriores que remita a la biblioteca todas las obras norte-americanas enviadas por aquel; i accede el Ministerio..... 213, 359, 362 i 63 i 413
———— Se acuerda solicitar del Ministerio de Instruccion Pública que permita que se trasladen las obras de la biblioteca del gobierno, referentes a ciencias, literatura, historia etc., a la Nacional, en donde serán mas útiles por la facilidad que todos tendrán para consultarlas 313

BIBLIOTECA Nacional.—El Gobierno accede a esta demanda, i tambien a la del grande estante en donde esas obras estaban colocadas, a solicitud del bibliotecario don Ramon Briseño..... 359, 362 i 378
———— Se acuerda solicitar del Gobierno todos los números que, en los archivos de las oficinas de los Ministerios, existan del *Journal des débats* i de la *Révue des deux mondes* para empeñarse en formar una coleccion, principalmente de esta última publicacion que es mui importante; i el Gobierno accede..... 360 i 362
———— A indicacion gubernativa se formará un índice de todos los duplicados que existan, para determinar si convendrá distribuirlos en las bibliotecas provinciales que van a formarse..... 373
———— Se le proponen en venta varias obras de arquitectura, i don Manuel Aldunate se propone examinar su valor..... 374 i 389
———— Se la autoriza para suscribirse a un ejemplar de la *Divina comedia* traducida al castellano por Rosell, con láminas..... 392
———— Se le autoriza para que compre en el pais, o encargue a Europa, diversas obras de que tiene necesidad..... 422
BISCHOFF i Munich Frich (don Andrés i don Gillermo).—Se accede a sus respectivas solicitudes..... 427
BLEST GANA (don Joaquin).—Presta el juramento de incorporacion a la Facultad de Leyes..... 416
BRISEÑO (don Ramon)—Se acuerda devolver al Ministerio de Instruccion Pública, para que siga su curso, el espediente de jubilacion que, como profesor de Filosofía i Derecho Natural en el Instituto, tenia iniciado hace tres años..... 51
BUSTOS i Sanhuesa (don Urbano i don Andrés).—Se accede a sus solicitudes..... 418
CASTRO Cepeda (don Bruno).—Acuerdo acerca de su solicitud..... 54
CERTÁMEN de la Facultad de Humanidades para el año corriente.—Se prorroga el plazo para presentar una Memoria hasta el 1.º de noviembre de id., sub conditione..... 190
———— de la Facultad de Medicina para el id.—Se presenta un trabajo, que se manda examinar..... 196
CLÍNICAS.—Los profesores de estos ramos representan las dificultades que opone a sus alumnos el administrador del hospital de San Juan de Dios, i se acuerdan las providencias que por ahora parecen eficaces para salvarlas..... 129
———— Se acuerda proponer al Gobierno que conceda a los ayudantes de estas clases en la Universidad un aumento de cien pesos anuales. El Gobierno dice que no hai de dónde deducir ese gasto..... 374 i 376
CLÍNICA interna.—A indicacion del profesor, se acuerda hacer algo sobre la construccion de un gabinete en el

hospital de San Juan de Dios..... 388
COBO (don Camilo H.).—Presta el juramento de estilo para incorporarse a la Facultad de Humanidades..... 162
CÓDIGO Civil ante la Universidad (El).—El Consejo acuerda suscribirse a cuarenta ejemplares de esta obra, i los paga..... 69, i 362
CONCHA Vergara (don Agustin).—Acuerdo acerca de su solicitud..... 126 i 130
COSTE (don Ambrosio).—Acuerdo acerca de su solicitud... 33
CRUZ (don Gonzalo de la).—Se accede a su solicitud..... 67
CRUZ (don Domingo Benigno).—Presta el juramento de estilo para incorporarse en la Facultad de Teolojía..... 374
CRUZAT (don Pedro S.).—Su *Manual del preceptor* no es aprobado..... 194 i 413
CUENTAS de la secretaría de la Facultad de Humanidades, correspendientes al último cuadrimestre de 1870 i al primero i segundo de 1871.—Se aprueban.... 2, 67, i 362
———— de la de Matemáticas i Ciencias físicas, correspondientes a Id.—Id..... 31, 67, 363
———— de la de Medicina en id—Id..... 2
———— de la de Leyes i Ciencias políticas, en id,..Id. 2, 29, 67, 363
———— de la de Teolojía i Ciencias sagradas, en id.—Id. 31, 71, 363
———— del Bedel de la Universidad.—Se aprueban..... 2, 72
———— del Ajente de la Universidad en Valparaiso.—Id. 30
———— del Tesorero universitario..... 396
———— del director de la imprenta Nacional.—Id..... 35
———— Distribucion del sueldo que se espresa..... 373
———— Acuerdo sobre las letras existentes en la casa de Moneda..... 377
DERECHO constitucional chileno.—Se accede a la solicitud sobre suscripcion de la Universidad a cuarenta ejemplares de este texto de enseñanza en la Delegacion..... 192, 196 i 361
DIRECCION de estudios del departamento de Rivas en la República de Nicaragua.—Se acuerda acceder a la peticion de su presidente, don José Miguel Cárdenas..... 393 i 94
DONOSO I MARTÍNEZ (don Mateo i don Francisco R.)—Prestan el juramento de estilo para incorporarse a la Facultad de Medicina..... 128
ELEMENTOS de Jeografía física por don Diego Bárros Arana.—Se aprueba este libro para texto de enseñanza..... 402
ESCUELA de Medicina.—Se acuerda hacer presente al Gobierno que el actual edificio es sumamente estrecho e inadecuado para su objeto..... 69
EXÁMENES de los alumnos del Liceo de Copiapó.—Nombramiento de comision para presenciarlos e informar sobre ellos..... 396
———— de la Serena.—Id..... 211, 362 i 390
———— de los Andes.—Id..... 418
———— de San Felipe.—Id..... 414
———— de Valparaiso.—Id..... 390, 414 i 417
———— de San Fernando.—Id..... 414

EXÁMENES de los alumnos del Liceo de Curicó.—Id..... 396
———— de Talca.—Id..... 308, 213, 362, 414 i 418
———— de Cauquénes.—Id..... 398
———— de Chillan.—Id..... 211 i 398
———— de Concepcion.—Id..... 399 i 415
———— de Valdivia.—Id..... 415
———— de Ancud.—Id..... 391
———— del Seminario conciliar de la Serena.—Id.... 196, 362 i 390
———— del id. de San Rafael en Valparaiso.—Id... 417
———— del id. de San Pelayo en Talca.—Id..... 396
———— del id. de Concepcion.—Id..... 208, 213 i 391
———— del id. de Ancud.—Id..... 415 i 428
———— de la Escuela Normal de preceptores.—Id..... 360 i 363
FACULTAD de Filosofía i Humanidades.—Acuerdos por ella celebrados en sesion del 14 de abril..... 54
———— En la del 13 de mayo..... 68
———— Eleccion de terna para el nombramiento de Decano..... 195
———— En la del 28 de diciembre..... 413
FACULTAD de Ciencias Matemáticas i Físicas.—Acuerdos por ella celebrados en sesion del 9 de junio de 1871..... 126
———— En la del 21 de julio, i eleccion de terna para el nombramiento de Decano etc..... 195
———— En la del 31 de octubre..... 387
———— En la del 7 de noviembre..... 394
FACULTAD de Medicina.—Acuerdo por ella celebrado en sesion del 12 de abril de 1871..... 52
———— Eleccion de terna para el nombramiento de Decano..... 195
———— En la del 29 de julio elije un nuevo miembro.. 208
FACULTAD de Leyes i Ciencias políticas.—Acuerdos por ella celebrados en la eleccion de terna para el nombramiento de Decano..... 195
———— En la del 3 de diciembre..... 417
FACULTAD de Teolojía i Ciencias sagradas.—Acuerdo por ella celebrado en sesion del 13 de abril..... 54
———— Eleccion de terna para el nombramiento de Decano..... 195
———— En la de 21 de noviembre..... 397
FARBES (don Juan.)—Acuerdo acerca de su solicitud..... 211
FARMACÉUTICO.—Comision para un proyecto de plan de estudios para esta carrera..... 27 i 32
———— Presentado el proyecto, se aprueba i acuerda comunicarse al Gobierno para los fines del caso... 34 i 72
FONDOS para premios de los trabajos que se presenten a los certámenes anuales de las Facultades.—Se reciben seiscientos pesos i despues mil..... 2, 421 i 427
FRÉDES (don Crisólogo).—Se declara no estar obligado al exámen de enfermedades mentales..... 196
GABINETE de lectura universitario.—Recibe 8 volúmenes de observaciones meteorolójicas hechas en el Observatorio del infante don Luis de Lisboa i el *Jornal da Sciencia*..... 56

CABINETE de lectura universitario.—Recibe un ejemplar del *Diccionario jeográfico de Chile*,por Astaburuaga.. 68
———— Tres entregas del *Diccionario de Agricultura práctica, etc* ..... 373 i 377
———— El opúsculo que se espresa de M. Alexis Perrey. 377
———— Un volúmen intitulado *Anales de la sociedad de Historia Natural establecida en Nassau*..... 422
———— Se acuerda pedir que se siga enviándole de Europa las revistas i periódicos científicos a que la Universidad está suscrita..... 422
GARCÍA (don José Elias)—Su *Método práctico de escritura* etc. no es aprobado..... 208
GONZÁLEZ (don Benito).—Se accede a su solicitud..... 388
GONZÁLES Errázuriz (don Alberto).—Se accede a su solicitud..... 427
GUMUCIO (don Rafael).—Se accede a su solicitud..... 422
GUZMAN (don Manuel)—Se accede a su solicitud..... 360
HONORATO (don Manuel A.)—Se accede a su solicitud.... 193
HURTADO Olivos (don Adolfo).—Se accede a su solicitud.. 127
INJENIEROS civiles i de minas.—Para poder elejir tres jóvenes que vayan a Europa por cuenta del Estado a completar sus estudios i vengan despues a enseñar por nueve años en nuestra Universidad, el Gobierno invita al Consejo a abrir un certámen a este respecto, i el Consejo nombra una comision para que formule un proyecto de acuerdo sobre el particular..... 27
————Formulado el proyecto, se aprueban las reglas que le sirven de base..... 30
———— Se aprueba las cédulas para el certámen..... 34 i 36
———— Se designa el lugar, dia i hora en que éste tendrá lugar, i se nombra la comision que debe decidir en vista de las pruebas..... 51
———— Resultado del certámen, i acuerdo del Consejo. 53
———— Se acuerda abrir un nuevo certámen para enterar el número de jóvenes que deben ir a Europa..... 66
———— Se aprueban las nuevas cédulas i se fija el plazo para el nuevo certámen..... 67
———— Otros acuerdos acerca de éste, i nombramiento de comision qne lo presida..... 72
———— Se acuerda proponer al jóven que se espresa... 126
———— Respecto a lo indicado por don Francisco Fonk se acuerda elevar al Ministerio de Instruccion Pública las consideraciones que se espresan..... 207 i 210
———— Se propone al Gobierno otro jóven en reemplazo del renunciante..... 212
INJENIERO Jeógrafo.—En sesion de 23 de junio de 1871 presta el juramento de estilo sobre el buen desempeño en el ejercicio de esta profesion don Alfredo Cruz..... 129
INSTRUCCION secundaria, dada en el Instituto Nacional i en los Liceos provinciales.—El Rector del Instituto hace indicacion para que se introduzca en el plan de estudios de estos establecimientos una re-

forma que considera útil e importante, esplica en qué consiste, i promete indicar los medios cómo podría plantearse desde el año escolar próximo entrante. Discutido este asunto lijeramente, se deja para una segunda discusion..... 418 a 20
INSTRUCCION secundaria etc.—Se discute detenidamente, i se acuerdan dos puntos relativos a la enseñanza del latin..... 424 i 25
———— Se discute, i queda pendiente, esta proposicion: "¿Los tres primeros años del curso de Humanidades deben ser comunes para los alumnos de todas las carreras"?..... 427
INSTRUCCION superior o profesional.—El Rector de la Universidad hace dos indicaciones relativas a su reforma, i se acuerda tomarlas en consideracion oportunamente..... 420
———— Se acuerda por unanimidad someter a la consideracion del Gobierno uno de los puntos de esta reforma, relativa a exámenes..... 423
JARDIN Botánico.—Aceptada la idea de teñer en la Quinta Normal de agricultura uno a cargo de la sociedad de este nombre i bajo la direccion del señor Philippi para los alumnos de la clase de Botánica en la Universidad siempre que se auxilie a aquella sociedad con seiscientos pesos anuales para los gastos de su cultivo i conservacion, se acuerda proponerla al Gobierno..... 65
———— Se aprueba, con cierta declaracion, el proyecto de contrato celebrado entre los señores Domeyko i Philippi i el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura..... 191
———— Aprobado tambien por el Gobierno, se acuerda representar a éste la necesidad de la subvencion de seiscientos pesos anuales para perfeccionarlo.... 194 i 207
LACOURT (don Roberto).—Se accede a sus dos solicitudes. 196 i 210
LATORRE (don Máximo).—Acuerdo acerca de su solicitud. 39
LETELIER (don Valentin).—Se accede a su solicitud..... 424
LICENCIADO en Medicina.—En sesion del 9 de *enero* de 1871 se confiere este grado a 6 individuos..... 1
———— En la del 21 de *abril*, a 1..... 53
———— En la del 28 de id., a 2..... 55
———— En la del 26 de *julio*, a 1..... 194
———— Habiéndose denunciado el hecho de que algunos examinandos carecian de la práctica necesaria para el ejercicio de la profesion médica, se acuerda investigar el oríjen del mal para remediarlo..... 68
LICENCIADO en Leyes.—En sesion de 9 de *enero* de 1871 se confiere este grado a 4 individuos..... 1
———— En la del 17 de *marzo* de id., a 1..... 32
———— En la del 24 de id., a 3..... 33
———— En la del 31 de id., a 3..... 35
———— En la del 14 de *abril*, a 3..... 51
———— En la del 21 de id., a 2..... 53
———— En la del 19 de *mayo*, a 1..... 68

LICENCIADO en Leyes.—En la del 26 de id., a 2..... 70
———•— En la del 9 de *junio*, a 2..... 126
———— En la del 23 de id., a 1..... 129
———— En la del 30 de id., a 1..... 130
———— En la del 26 de *julio*, a 1..... 194
———— En la del 4 de *agosto*, a 2..... 207
———— En la del 1.° de *setiembre*, a 2..... 359
———— En la del 20 de *octubre*, a 1..... 375
———— En la del 27 de id., a 1..... 376
———— En la del 1.° de *diciembre*, a 1..... 413
———— En la del 15 de id., a 10..... 416
———— En la del 26 de id., a 3..... 423
———— En la del 29 de id., a 2..... 426
LICENCIADO.—Se acuerda hacer imprimir los certificados de la colacion de este grado i encargar a Europa nuevos diplomas..... 422
LICEOS de primer órden.—Se discute i aprueba un proyecto de reglamento interior..... 3
MARCHANT (don Alejandro E.)—Acuerdo acerca de su solicitud..... 209
MARTINEZ Lillo (don Miguel).—Acuerdo acerca de su solicitud..... 66
MESA (don Francisco).—Acuerdo acerca de su solicitud.... 388
MOLINA (El abate don Juan Ignacio).—Don Matías Pizarro ofrece en venta el autógrafo de la *Historia de Chile* i catorce Memorias sobre historia natural, que este sábio leyó en el Instituto de Ciencias de Bolonia, impresas en italiano; pero como de éstas posee un ejemplar nuestro Museo i otro el señor Bárros Arana, se acuerda desechar la propuesta, sin perjuicio de averigüar cuánto se pediría por el autógrafo de la Historia de Chile..... 189 i 193
MOLINA (don Eustáquio.).—Se accede a su solicitud..... 70
MOLINARE Castro (don Rafael).—Acuerdo acerca de su solicitud..... 361
MURRIETA (don Alejandro).—Acuerdos acerca de su solicitud..... 190
NÚÑEZ da Costa (don Manuel).—Se acuerda proponer al Gobierno que acceda a su solicitud, si lo tiene a bien..... 31
OBISSIER (don Pedro C. T.)—Se accede a su solicitud, declarando que equivale al grado de Bachiller en Humanidades de nuestra Universidad el certificado de aptitud para igual grado en Ciencias de la Universidad de Francia..... 32
OBSERVACIONES meteorolójicas.—Se acuerda llamar la atencion del rector del Liceo de Talca sobre la importancia de dichas observaciones, para los fines que se espresa; su contestacion..... 28, 33
OFICINA jeneral de canje de publicaciones chilenas.—Lo que se acuerda contestar al Ministerio de Instruccion Pública respecto a la sala en que debe establecerse, i a los impresos que del archivo de la Universidad deben entregársele..... 125 i 212

ONTANEDA (don José Miguel).—Se accede a su solicitud.. 130
OSSA Lafuente (don Daniel).—Acuerdo acerca de su solicitud. 67
OSORIO Zuleta (don Antonio).—Se accede a su solicitud... 196
PHILIPPI (don Rodolfo Amando).—Se declara que los doce años de servicios que se han acordado abonarle por la composicion de dos textos, son para los efectos de la jubilacion i de los premios..... 128
————En Alemania se imprimirá probablemente su *Suplemento a la Zoolojía chilena de Mr. Gay*... 193
————Se le autoriza para que, por cuenta de la Universidad, publique en Alemania su Memoria sobre *mariposas chilenas* con láminas iluminadas..... 416
PIÑEIRO (don Luis).—Se accede a su solicitud..... 193
PRÁCTICA forense.—Por regla jeneral se acuerda admitir los exámenes de este ramo a todos aquellos a quienes respectivamente toque rendirlos en mayo, julio i setiembre, por cumplir su término en alguno de dichos meses. No solo cada dos meses sino tambien a mediados de cada mes habrá exámenes.... 52 i 55
PRAST (don Arturo).—Se accede a su solicitud..... 208
PREMIOS anuales de la Universidad —A consecuencia de una nota del Ministerio de Instruccion Pública i para contestarla, se esplica el modo cómo debe irse formando un fondo pecuniario para aumentar aquellos hasta la cuantía que el Consejo acuerde segun el mérito de las obras que se presenten a los respectivos certámenes de las Facultades.... 421 i 427
PROGRAMA de Filosofía del Seminario de la Serena.—Se aprueba..... 397
RENJIFO (don Ismael).—Se accede a su solicitud..... 214
RIESCO (don Jorje).—Se accede a su solicitud..... 196
SALAMANCA (don Justo Pastor).—Se accede a su solicitud..... 418
SCHEINEDER (don Jerman).—Acuerdo acerca de su solicitud..... 38
TELECHEA (don Manuel A)—Acuerdo acerca de su solicitud..... 125
THÉVENOT (don Alfonso).—Se acuerda recomendar al Gobierno la indicacion que hace como profesor de Clínica esterna en los hospitales..... 71
TEMA acordado por la Facultad de Humanidades para el certámen de 1872..... 413
————por la de Cincias Matemáticas i Físicas..... 394 i 95
————por la de Medicina..... 389
————por la de Leyes i Ciencias políticas..... 417
————por la de Teolojía i Ciencias sagradas..... 397
VÁRAS Arriagada (don Alejandro).—Acuerdo acerca de su solicitud..... 129
VÁRAS (don José María).—Acuerdo acerca de acerca de su solicitud..... 391
VEILLON (don Manuel)—Se accede a su solicitud..... 363
VERGARA Urzua (don Eleodoro).—Se accede a su solicitud. 30
VIGNEAU (don Eusebio).—Se accede a su solicitud..... 52
WAPAUS, profesor de Gotinga.—Se acuerda enviarle una co-

leccion, lo mas completa posible, de publicaciosne relativas a la jeografía i estadística del país para su obra sobre Chile..... 361
UNIVERSIDAD.—No es preciso que en ella estudien ramos superiores aquellas personas que prefieran aprenderlos privadamente..... 427
————Presentado un proyecto de contrato para terminar el patio inconcluso del nuevo edificio, se acuerda hablar sobre el particular con el señor Ministro de Instruccion Pública..... 375
————En vista de las instrucciones del Ministro se redacta un contrato que se acuerda pasárselo para su aprobacion; i lo aprueba..... 377 i 389
————El arquitecto recibe de la Universidad dos mil pesos, i recibirá otros tantos del Instituto Nacional. 424 i 426
ZALAZAR (don Enrique).—Acuerdo acerca de su solicitud.. 39
ZENTENO i Gutierrez (don Alberto i don Guillermo 2.°)—Se accede a sus solicitudes..... 56
ZEPEDA (don Félix Alejandro).—Se accede a su solicitnd'.. 209

CAPÍTULO II.

Decretos relativos a la instruccion secundaria i superior.

BÁRROS Arana (don Diego).—Como rector i profesor de Literatura en el Instituto se le declaran de abono doce años de servicios por haber compuesto los cinco textos de enseñanza que se espresa..... 74
BIANCHI (don Juan).—Como profesor de Dibujo lineal en el Instituto se le declaran de abono, para su jubilacion, dos años de servicios por haber escrito un texto de enseñanza..... 349
BIBLIOTECA Nacional.—Se ordena trasladar a ella las obras de literatura, historia, ciencias i educacion existentes en la biblioteca del Gobierno..... 378
BLEST Gana (don Joaquin).—Se le prorroga el plazo para incorporarse a la Facultad de Leyes..... 197
BRISEÑO (don Ramon).—Como profesor de Filosofía en el Instituto se le declaran de abono dos años de servicios por haber traducido del francés e ilustrado con notas el texto de Mr. Jourdain..... 58
CANJE de publicaciones nacionales.—Se crea con este objeto una oficina, anexa a la Biblioteca Nacional..... 72
————Se ordena a la imprenta Nacional que le entregue cincuenta ejemplares de cada una de las publicaciones oficiales..... 378
CHUECAS (don Fernando).—Se le permite que rinda ciertos exámenes en los Ánjeles..... 364
DECANOS de las Facultades para el bienio próximo.—Se nombran..... 199
ESCUELA Naval.—Su reglamento..... 3
FACULTAD de Medicina.—Se manda espedir títulos para dos nuevos Miembros..... 57
————de Teolojía.—Id. para un nuevo Miembro..... 58

FARMACÉUTICO.—Se decreta el plan de estudios para esta profesion 130
INJENIERO jeógrafo.—Nombramiento de uno..... 131
————Nombramiento de otros dos..... 428
INJENIERO de minas.—Nombramiento de uno..... 57
JARDIN botánico universitario en la Quinta Normal de agricultura.—Aprobacion de un contrato sobre el particular, i subvencion concedida por esto a la sociedad de agricultura..... 197 i 199
LICEO de Valparaiso.—Se decretan algunas reformas en el plan de estudios del curso de comercio..... 41
————Se determina el número de sus profesores, el trabajo de cada uno de éstos i sus rentas..... 39
NÚÑEZ da Costa (don Manuel).—Se le concede permiso para rendir las pruebas finales para el grado de Licenciado en Medicina..... 39
PHILIPPI (don Rodolfo Amando).—Como profesor de Ciencias Naturales en ambas secciones del Instituto se le declaran de abono doce años de servicios por la composicion de dos textos de enseñanza..... 132
PRECURSORES de la independencia de Chile (Los) por M. L. Amunátegui).—Se manda pagar los ochocientos ejemplares de la impresion del primer tomo de esta obra..... 3
PREMIOS universitarios.—Entrega de mil pesos para fondo de ellos, cuya cuantía será fijada por el Consejo de la Universidad..... 429
VÁRAS Arriagada (don Alejandro)—Se le declaran válidos ciertos exámenes que rindió en la Escuela Naval de Valparaiso..... 197

CAPÍTULO III.

Memorias e informes acerca de la instruccion pública en Chile.

BIBLÍOTECA Nacional.—Su movimiento en enero i febrero de 1871..... 20
———— en marzo de id..... 43
———— en abril..... 59
———— en mayo..... 75
———— en junio..... 133
———— en julio..... 200
———— en agosto..... 350
———— en setiembre..... 365
———— en octubre..... 379
———— en noviembre..... 403
———— en diciembre..... 430
———— Informe del director, sobre su estado en el año último, i cuadro inmediato..... 305 i 307
———— Lista de las dos colecciones de publicaciones chilenas enviados al Brasil..... 85
DELEGACION universitaria.—Memoria del Delegado sobre su estado en el año último, i cuadro sesto..... 241
ELEMENTOS de Jeografía física por don Diego Bárros Ara-

na.—Informe acerca de este libro por don Ignacio Domeyko..... 399
INSTITUTO Nacional.—Memoria del Rector sobre su estado en el año último, i cuadro séptimo..... 243
INSTRUCCION pública en Chile.—Su actual estado, segun la Memoria que, con los documentos anexos, presentó al Congreso Nacional el señor Ministro del ramo..... 215
INSTRUCCION superior.—Su estado, segun id..... 217
———secundaria.—Id..... 219
———primaria.—Id., i segun el Inspector jeneral..... 225 i 313
ESCUELA Normal de Preceptores.—Informe sobre su estado en id., i cuadros vijésimo primero, segundo i tercero..... 294
———de Preceptoras.—Id. id., i cuadro..... 296
———de artes i oficios.—Id. id., i cuadro inmediato.. 296 i 304
———militar.—Cuadros trijésimo primero i segundo, números 1 i 2.
ESCUELAS primarias.—Su estado en el año último..... 225 i 313
———Proyecto de reglamento para la direccion de la enseñanza..... 327
———Proyecto de id. para su réjimen interior..... 334
———Cuadro que espresa las cantidades invertidas en su sosten etc..... 346
———Id. que espresa el número de las públicas i de alumnos a ellas concurrentes.—Cuadro vijésimo cuarto, numerado 1.
———Id. públicas especiales.—Cuadro vijesimo quinto, numerado 1 A.
———Id. que espresa el número de alumnos inscritos en las públicas i los ramos que cursan.—Cuadro vijésimo sesto, núm. 2.
———Id. empleados en las escuelas públicas.—Cuadro vijésimo séptimo, núm. 3.
———Id. de las públicas.—Cuadro vijésimo octavo, núm. 4.
———Id. de las privadas gratuitas.—Cuadro vijésimo nono, núm. 4 A.
———Id. de los libros de instruccion primaria distribuidos entre las públicas.—Cuadro trijésimo.
LICEO de Copiapó.—Memoria del Rector sobre su estado en el año último, i cuadro octavo..... 248
———de la Serena.—Id., i cuadro noveno..... 252
———de San Felipe.—Id., i cuadro décimo..... 257
———de Valparaiso.—Id., i cuadro undécimo..... 259
———de Rancagua.—Id., i cuadro duodécimo..... 266
———de San Fernando.—Id., i cuadro tredécimo..... 274
———de Curicó.—Id., i cuadro cuatordécimo..... 275
———de Talca.—Id., i cuadro quindécimo..... 278
———de Cauquénes.—Id., i cuadro sexdécimo..... 280
———de Chillan.—Id., i cuadro sexdécimo bis..... 284
———de Concepcion.—Id., i cuadro septemdécimo..... 284
———de los Ánjeles.—Id., i cuadro octodécimo..... 288
———de Valdivia.—Id., i cuadro vijésimo..... 289

LICEO de Ancud.—Id., cuadro inmediato, i novendécimo. 291 i 92
MUSEO Nacional.—Informe de su director al Ministerio de Instruccion Pública..... 308
OBSERVATORIO Astronómico.—Informe de su director al Ministerio de Instruccion Pública..... 311
SEMINARIOS.—Su actual estado segun la Memoria del Ministerio de Instruccion Pública..... 215
SEMINARIO Conciliar de la Serena.—Informe del Rector al Ministerio de Instruccion Pública, i cuadro primero. (a) 227
————de Valparaiso.—Id., i cuadro segundo..... 228
————de Santiago.—Id., i cuadro tercero..... 229
————de Talca.—Id..... 230
————de Concepcion.—Id., i cuadro cuarto..... 231
————de San Cárlos de Ancud.—Id., i cuadro quinto... 232
UNIVERSIDAD de Chille.—Informe del secretario jeneral, pasado al Ministerio de Instruccion Públic.a.... 233

FIN DEL ÍNDICE.

(a) Los cuadros que se citan, excepto uno que otro, no llevan numeracion marcada, i por tanto es preciso contarlos.

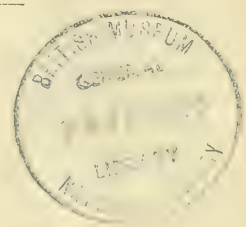

ESTADO de la instruccion en el Seminario Conciliar de la Serena durante el año escolar de 1870.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	ÉPOCA DE LOS EXÁMENES.	HORAS DE ENSEÑANZA. POR LA MAÑANA.	POR LA TARDE.	EN LA SEMANA.	NUMERO DE ALUMNOS. INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	ALUMNOS DISTINGUIDOS.	EDAD. MÁXIMUM.	MÍNIMUM.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.
INSTRUCCION MEDIA.														
Curso preparatorio de humanidades	Historia santa	Drioux	Fin de año.	1	----	6	14	8	22	Don Fortunato Peralta	15	8	$ 350	Presbítero don Manuel J. Cárdenas.
	Catecismo elemental	Astete	Id.	1	----	2	14	8	22	— Id. id.	----	----	----	— — Id. id.
	Gramática castellana	Guillou	Id.	----	----	1	----	----	2	— Id. id.	----	----	300	Don Jerman Donoso.
	Jeografía	Ramírez	Id.	3	1	4	----	----	----	— Roberto Castellano	----	----	----	— Id. id.
Curso inferior de humanidades	Gramática latina	Raimundo Miguel	Id.	1	----	----	6	3	9	— Manuel Honores	18	10	400	Presbítero don Amador Cuádros.
	Traduccion	Epítome	Id.	----	----	----	----	----	----	— Id. id.	----	----	----	Don Jerman Donoso.
	Gramática castellana	Réyes	Id.	----	1	2	----	----	----	— Id. id.	----	----	----	— Id. id.
	Catecismo esplicado	Saavedra	Id.	1	----	3	----	----	----	— Id. id.	----	----	----	Presbítero don Manuel J. Cárdenas.
	Historia antigua i griega	Drioux	Id.	----	1	3	----	----	----	— Roberto Castellano	----	----	350	Id. — Buenaventura Gonzáloz.
	Aritmética	Renjifo	Id.	1	----	3	6	3	9	— Joaquin Britos	----	----	200	Don José del C. Aracena.
Curso medio de humanidades: 1.ª seccion.	Gramática latina	Raimundo Miguel	Id.	----	1	5	3	1	4	— Bernabé Rójas	18	14	----	Presbítero don Amador Cuádros.
	Traduccion	Autores selectos	Id.	----	----	----	----	----	----	— Id. id.	----	----	----	Don Jerman Donoso.
	Gramática castellana	Bello	Id.	1	----	3	----	----	----	— Id. id.	----	----	----	— Id. id.
	Catecismo esplicado	Saavedra	Id.	1	----	3	----	----	----	— Id. id.	----	----	----	Presbítero don Manuel J. Cárdenas.
	Historia romana	Drioux	Id.	1	----	3	----	----	----	— Id. id.	----	----	----	— — Buenaventura González.
	Aljebra	Andonaegui	Id.	1	----	3	----	----	----	— Id. id.	----	----	500	— — José H. Cortés.
Id. id. de id: 2.ª seccion.	Latin	Raimundo Miguel	Id.	1	----	6	3	1	4	— Roberto Pizarro	20	15	----	— — Amador Cuádros.
	Gramática castellana	Bello	Id.	----	1	3	----	----	----	— Id. id.	----	----	----	Don Jerman Donoso.
	Historia de la edad-media	Drioux	Id.	----	1	3	----	----	----	— Manuel J. Vélis	----	----	----	Presbítero don Buenaventura González.
Curso superior de humanidades dividido en dos secciones	Frances	Ballacey	Id.	----	1	3	4	----	4	— Juan B. Aguirre	20	17	600	Don José María Osandon Planet.
	Física	Ganot	Id.	----	1	3	----	----	----	— Id. id.	----	----	----	— José H. Cortés.
	Historia moderna	Drioux	Id.	----	1	3	----	----	----	— José del Cármen Aracena	----	----	----	— Id. id.
	Latin	Raimundo Miguel	Id.	----	1	6	4	----	4	— Rojerio Macaya	----	----	----	— Id. id.
	Filosofía: año primero	Mammer	Id.	----	1	5	7	1	8	— José del Cármen Aracena	----	----	1,000	— Juan R. Ramírez.
	Literatura	Bárros Arana	Id.	----	1	3	----	----	----	— Mateo Pinto	----	----	----	— Id. id.
	Cosmografía	Izquierdo	Id.	----	1	3	6	----	6	— Juan B. Aguirre	----	----	----	— José María Osandon Planet.
	Fundamentos de la fe	Saavedra	Id.	----	1	3	3	----	3	— José del Cármen Aracena	----	----	----	Presbítero don Manuel J. Cárdenas.
	Derecho natural	Briseño	Id.	1	----	3	4	----	4	— Félix A. Cepeda	----	----	----	— — Juan R. Ramírez.
INSTRUCCION SUPERIOR	Teolojía dogmática	Schouppe	Id.	1	----	6	6	----	6	— Bernardino Ponce	----	----	----	— — Domingo Ortiz.
	Historia eclesiástica	Postel	Id.	1	----	3	----	----	----	— Jesus M. Ramírez	----	----	----	— — Id. id.

Serena, mayo 2 de 1871.

JUAN RAMON RAMIREZ, Rector interino.

ESTADO de la instruccion en el Seminario Conciliar de Valparaiso durante el año escolar de 1870.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	ÉPOCA DE LOS EXÁMENES.	HORAS DE ENSEÑANZA, POR LA MAÑANA.	HORAS DE ENSEÑANZA, POR LA TARDE.	HORAS DE ENSEÑANZA, EN LA SEMANA.	ALUMNOS ASISTENTES. INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	DISTINGUIDOS.	EDAD. MÁXIMUM.	EDAD. MÍNIMUM.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	OBSERVACIONES.
INSTRUCCION INFERIOR.															
Curso inferior.—primer año	Catecismo elemental	Saavedra	Fin de año	----	1	2	24	9	33	Don Daniel Gándara	14	9	$ 500	Don Rodolfo Vergara	
	Gramática castellana	Bello	----	----	1	3	----	----	----	— Manuel Blanco	----	----	------	— Rodolfo Vergara	
	Gramática latina	Araujo	----	----	1	3	----	----	----	— Diójenes Barrera	----	----	700 (1)	— Ignacio González	
	Ingles	Ollendorff	----	----	1	3	----	----	----	— Arturo Walker	----	----	300	— Santiago Tijman	
	Aritmética	Renjifo	----	1	----	6	----	----	----	— Cárlos Rodríguez	----	----	240	— Antonio Ramírez	
	Historia santa	Drioux	----	3½	----	4½	----	----	----	— Manuel Blanco	----	----	------	— Ignacio González	
	Jeografía	Tornero	----	3½	----	4½	----	----	----	— Emilio Rójas	----	----	------	— Rodolfo Vergara	

ESTADO de la instruccion en el Seminario Conciliar de Valparaiso a principios del año escolar de 1871.

Curso preparatorio	Catecismo elemental	Saavedra	Fin de año	1	----	3	27	11	38	----------	14	9	$ 530 (3)	Don J. Francisco Rivéros	No aparecen alumnos distinguidos, porque este cuadro ha sido hecho a principios del año escolar corriente.
	Gramática castellana	Guillou	----	1	----	3	----	----	----	----------	----	----	--------	— J. Francisco Rivéros	
	Ingles	Ollendorff	----	1	----	6	----	----	----	----------	----	----	480	— M. Hollouy	
	Aritmética elemental	Renjifo	----	1	----	3	----	----	----	----------	----	----	900 (4)	— Rómulo Garrido	
	Historia santa	Drioux	----	----	1	5	----	----	----	----------	----	----	--------	— J. Francisco Rivéros	
	Jeografía	Ramírez	----	----	1	6	----	----	----	----------	----	----	650 (5)	— J. Ignacio González	
Curso inferior	Catecismo	Saavedra	----	1	----	3	21	11	32	----------	15	10	--------	Don J. Francisco Rivéros	
	Gramática castellana	Bello	----	1	----	3	----	----	----	----------	----	----	--------	— J. Francisco Rivéros	
	Gramática latina	Araujo	----	----	1	5	----	----	----	----------	----	----	--------	— J. Francisco Rivéros	
	Ingles	Robertson	----	1	----	6	----	----	----	----------	----	----	--------	— M. Hollouy	
	Aritmética razonada	Renjifo	----	1	1	5	----	----	----	----------	----	----	--------	— Rómulo Garrido	
	Historia antigua i griega	Drioux	----	----	1	4	----	----	----	----------	----	----	--------	— J. Ignacio González	
	Teneduría de libros (2)	Herrera Astorga	----	----	1	3	----	----	----	----------	----	----	--------	— Rómulo Garrido	

(1) Esta renta de 700 pesos es como de Vice-Rector i profesor.—(2) Este ramo lo cursan algunos alumnos del curso inferior que dieron exámen el año pasado de aritmética razonada.—(3) Este profesor hace tambien la clase de caligrafía.—(4) Esta renta es como Rector i profesor.—(5) Esta renta es como Vice Rector i profesor.

Valparaiso, mayo 12 de 1871.

RÓMULO GARRIDO.

ESTADO de la instruccion en el Seminario Conciliar de Santiago durante el año escolar de 1870.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	ÉPOCA DE LOS EXÁMENES.	HORAS DE ENSEÑANZA. POR LA MAÑANA.	POR LA TARDE.	EN LA SEMANA.	ALUMNOS ASISTENTES. INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	DISTINGUIDOS.	EDAD. MÁXIMUM.	MÍNIMUM.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.
INSTRUCCION SECUNDARIA.														
Curso preparatorio: año 1.°	Catecismo esplicado.	Saavedra.	Fin de año.	1	----	3	64	9	73	Don Ramon L. Lafuente.	12	8	$ 500	Presb. don P. O'Rian.
	Historia sagrada	Drioux	Id.	1	----	6	64	9	73	— Nicanor Castro.	----	----	-------	— — Id. id.
	Jeografía moderna	Ramírez	Id.	1	1	5	64	9	73	— Ramon L. Lafuente	----	----	500	— — E. Muñoz.
	Gramática castellana	Guillou	Id.	----	1	6	64	9	73	— Id. id.	----	----	500	— — T. Venégas.
	Aritmética elemental.	Vernier.	Id.	----	1	3	64	9	73	— José María Aurique.	----	----	500	— — A. Echeverría.
Curso preparatorio: año 2.°	Catecismo esplicado	Saavedra	Id.	1	----	3	39	2	41	— Cárlos Várgas.	15	9	-------	— — P. O'Rian.
	Gramática castellana.	Guillou	Id.	----	1	6	39	2	41	— Id. id.	----	----	-------	— — T. Venégas.
	Id. latina	Raimundo Miguel	Id.	2	----	6	39	2	41	— Ramon Iglesias.	----	----	200	— — J. F. Rivéros.
	Aritmética elemental.	Vernier.	Id.	1	----	3	39	2	41	— Id. id.	----	----	-------	— — A. Echeverría.
	Historia antigua i griega	Drioux	Id.	----	1	6	39	2	41	— Cárlos Várgas	----	----	-------	— — E. Muñoz.
Curso inferior: año 1.°	Catecismo esplicado.	Saavedra.	Id.	----	1	3	31	3	34	— Augusto Valenzuela.	16	11	-------	— — P. O'Rian.
	Gramática castellana.	Bello	Id.	1	----	3	31	3	34	— Francisco A. Hevia	----	----	-------	— — T. Venégas.
	Latin, ortografía i analojía	Raimundo Miguel	Id.	----	2	8	31	3	34	— José M. Vergara	----	----	-------	— — J. F. Rivéros.
	Aritmética razonada	Renjifo	Id.	1	----	6	31	3	34	— Alejandro Seco.	----	----	-------	— — A. Echeverría.
	Historia romana.	Drioux	Id.	1	----	3	31	3	34	— Daniel Carvallo	----	----	-------	— — E. Muñoz.
Curso inferior: año 2.°	Catecismo esplicado	Saavedra.	Id.	----	1	2	26	4	30	— Salvador Smith.	16	14	-------	— — P. O'Rian.
	Gramática castellana	Bello.	Id.	1	----	6	26	4	30	— Ismael Herrera.	----	----	-------	— — T. Venégas.
	Id. latina	Raimundo Miguel	Id.	1	1	7	26	4	30	— Pio Plaza	----	----	400	— — P. A. Ramírez.
	Álgebra elemental	Andonaegui.	Id.	----	1	6	26	4	30	— Miguel Jara	----	----	-------	— — A. Echeverría.
	Historia romana.	Drioux	Id.	1	----	3	26	4	30	— Luis Zañartu	----	----	-------	— — E. Muñoz.
Curso medio: año 1.°	Gramática latina	Raimundo Miguel	Id.	1	1	6	17	----	17	— Manuel Flóres.	17	13	-------	— — P. A. Ramírez.
	Frances: año primero.	Ballaçey	Id.	1	----	3	17	----	17	— Id. id.	----	----	250	— — L. Ramírez.
	Jeometría elemental	Basterrica.	Id.	1	1	5	17	----	17	— Jerónimo Cornejo	----	----	-------	— — A. Echeverría.
	Física esperimental	Ganot	Id.	----	1	6	17	----	17	— Id. id.	----	----	500	— — R. Garrido.
	Historia de la edad-media	Drioux	Id.	1	----	3	17	----	17	— Id. id.	----	----	-------	— — E. Muñoz.
Curso medio: año 2.°	Gramática latina	Raimundo Miguel	Id.	----	1	6	18	----	18	— Eduardo Ossa.	18	16	-------	— — P. A. Ramírez.
	Frances: año segundo.	Ballaçey.	Id.	1	----	3	18	----	18	— Id. id.	----	----	-------	— — L. Ramírez.
	Cosmografía i jeografía física	Guillemin & Cortambert.	Id.	1	----	6	18	----	18	— Javier Vial & M. Melo	----	----	-------	— — R. Garrido.
	Química	Tórres.	Id.	1	1	5	18	----	18	— Eduardo Cuellar	----	----	-------	— — Id. id.
	Historia moderna.	Drioux	Id.	----	1	3	18	----	18	— Manuel Vial.	----	----	-------	— — E. Muñoz.
Curso superior: año 1.°	Literatura latina i castellana.	Raimundo Miguel	Id.	1	1	5	10	1	11	— Rafael Cortés.	19	17	500	— — Salvador Donoso.
	Jeografía física.	Cortambert.	Id.	1	----	2	10	1	11	— J. Antonio Bello	----	----	200	— Cárlos Renjifo.
	Historia natural.	Philippi	Id.	----	1	3	10	1	11	— Id. id.	----	----	-------	— Id. id.
	Retórica i poética	Bárros Arana	Id.	1	1	4	10	1	11	— Id. id.	----	----	-------	— — Salvador Donoso.
	Lójica i metafísica.	Mámer	Id.	1	1	8	10	1	11	— Id. id.	----	----	500	— — Juan Escobar.
Curso superior: año 2.°	Fundamentos de la fe.	Saavedra.	Id.	----	1	5	21	----	21	— Jerman Riesco	21	18	-------	— — P. O'Rian.
	Literatura latina i castellana.	Raimundo Miguel.	Id.	1	----	5	21	----	21	— Elías Cáceres	----	----	-------	— — S. Donoso.
	Historia literaria i estética.	Bárros Arana	Id.	----	1	3	21	----	21	— Id. id.	----	----	-------	— — Id. id.
	Ética i derecho natural.	Mámer	Id.	1	----	5	21	----	21	— Jerman Riesco	----	----	-------	— — Juan Escobar.
	Historia de la filosofía.	Id.	Id.	----	1	2	21	----	21	— Ramon A. Jara.	----	----	-------	— — Id. id.
INSTRUCCION SUPERIOR.														
Curso inferior de ciencias sagradas: año 2.°	Teolojía dogmática.	Schouppe.	Id.	1	1	11	12	1	13	— Patricio Mc. Kenna.	28	19	500	Presb. Dr. don Francisco J. Quintanilla.
	Introduccion a la Sagrada Escritura.	Tomas J. Lamy.	Id.	1	----	6	12	----	12	— Luis Campino	----	----	-------	— — — Id. id.
	Historia de la Iglesia: desde el siglo IX hasta el año de 1870	Rivaux.	Id.	1	1	5	10	----	10	— Daniel Fuenzalida	----	----	250	— don A. Larrain.
Curso medio de ciencias sagradas: año 2.°	Teolojía moral: los tratados de *Sacramentis in genere et in specie.*	Scavini	Setiembre.	1	1	11	15	----	15	— Manuel Diaz.	30	20	500	Rev. Padre Z. Villalon S. J.
	Introduccion a la Sagrada Escritura.	Tomas J. Lamy	Fin de año.	1	----	6	13	----	13	— Id. id.	----	----	-------	Presb. Dr. don Francisco J. Quintanilla.
	Teolojía moral: *Tratado teolójico-legal de la justicia i el derecho*, i el *de restitutione*	Villalon—Scavini.	Id.	1	1	11	15	----	15	— Id. id.	----	----	-------	Rev. Padre Z. Villalon S. J.
Curso superior de ciencias sagradas: año 2.°	Teolojía espositiva: esposicion i controversia de los libros proféticos del Antiguo Testamento, los cuatro Evanjelios, todas las Epístolas i el Apocalipsis	Glaire	Id.	2	----	12	3	1	4	— J. Ignacio Eyzaguirre	25	22	500	Presb. don Luis Vergara D.
	Griego: año segundo.	Bournouf.	Id.	----	1	5	13	----	13	— Nicanor Moyano.	28	20	-------	— — Id. id.

Santiago, mayo 8 de 1871.

JOAQUIN LARRAIN GANDARILLAS.

ESTADO del Seminario Conciliar de Concepcion en el mes de abril de 1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	NUMERO DE ALUMNOS.			SU EDAD.		HORAS DE ENSEÑANZA.		RENTA ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
			Internos.	Esternos.	Total.	Maximum.	Minimum.	Por la mañana.	Por la tarde.			
1.° TEOLOJÍA	Teolojía moral	Gury	3	4	7	25	19	6	5	$ 300	Presbítero don Luis A. Espinosa	Febrero de 1871.
2.° FILOSOFÍA	Filosofía	Mamère	6	2	8	22	17	6	5	400	Id. — Arsenio Bahamondes.	Id. de 1870.
	Frances	Guillou	7	2	9	.....	.....	4	1	.....	Id. — id. id	
	Literatura	Barros Arana	6	2	8	.....	.....	.....	4	.....	Id. — id. id	
	Historia natural	Philippi	4	1	5	.....	.....	3	.....	100	Id. — José M. Ortega	Marzo de 1865.
3.° LATINIDAD SUPERIOR	Latin	R. Miguel Tito L. Cic. Virjilio.	12	2	14	21	14	6	5	400	Id. — Adolfo Jarpa	Agosto de 1864.
	Historia moderna	Duruy i Barros Arana	.....	.....	.....	.....	.....	.....	5	.....	Id. — id. id	
	Id. natural	Philippi	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	100	Id. — José M. Ortega	Marzo de 1865.
	Cosmografía	Riso-Patron i redacciones	.....	.....	.....	.....	.....	3	.....	100	Id. — id. id	
	Catecismo esplicado	Saavedra	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	Id. — Zacarias Lizana	Febrero de 1868.
4.° PRIMER CURSO MEDIO DE LATIN	Latin	R. Miguel, César i Ciceron	11	1	12	20	13	6	4	400	Id. — id. id	
	Castellano	Bello, Iriarte	11	1	12	20	.....	.....	5	.....	Id. — id. id	
	Aljebra	Villarino i Andonaegui	11	.....	11	18	.....	3	.....	.....	Cler. min. — P. Delfin Valle	Febrero de 1871.
	Historia de América	Barra (segunda parte)	10	1	11	20	.....	1	1	.....	Presbítero — Zacarías Lizana	Id. de 1868.
	Catecismo esplicado	Saavedra	11	1	12	.....	20	2	.....	.....	Id. — id. id	
5.° SEGUNDO ID. MEDIO DE LATINIDAD	Latin	R. Miguel. Epítome i Cor	15	2	17	18	12	6	1	300	Cler. min. don P. Delfin Valle	Id. de 1871.
	Castellano	Bello e Iriarte	15	2	17	.....	.....	.....	7	.....	Id. — id. id	
	Aritmética	Basterrica	14	2	16	.....	.....	2	1	.....	Id. — id. id	
	Historia antigua i griega	Duruy	15	2	17	.....	.....	3	.....	.....	Presbítero — Zacarías Lizana	Id. de 1868.
	Id. de América	Barra	15	2	17	.....	.....	1	1	.....	Id. — id. id	
6.° LATINIDAD CURSO 1.° O INFERIOR	Latin	R. Miguel	29	3	32	20	11	.....	7	300	Diácono — José del C. Cofré	Id. de 1870.
	Castellano	Bello	29	3	32	.....	.....	6	2	.....	Id. — id. id	
	Historia sagrada	Drioux	2	2	31	.....	.....	3	.....	.....	Id. — id. id	
	Id. antigua i griega	Duruy	28	.....	28	16	.....	3	.....	.....	Id. — id. id	
	Aritmética	Basterrica	27	1	28	.....	.....	.....	1	.....	Id. — id. id	
7.° CURSO PREPARATORIO	Latin	R. Miguel	39	3	42	15	10	2	5	300	Minorista — Esperidion Herrera	Id. de 1871.
	Castellano	Guillou	.....	.....	.....	.....	.....	4	3	.....	Id. — id. id	
	Jeografía	Tornero	.....	.....	.....	.....	.....	3	1	.....	Id. — id. id	
	Historia de Chile	Amunátegui	.....	.....	.....	.....	.....	3	1	.....	Id. — id. id	
	Catecismo elemental	Saavedra	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	Id. — id. id	
8.° CLASES JENERALES	Canto gregoriano	Esplicaciones	14	2	16	20	14	2	.....	200	Presbítero — José M. Benisse	Id. de 1869.
	Id. figurado	Id	15	2	17	15	11	.....	2	.....	Id. — id. id	
	Caligrafía	.....	61	2	63	15	10	.....	3	120	Minorista — Vicente A. Las-Casas	Marzo de 1870.

NOTA.—Asisten a sus clases 135 alumnos, de los cuales 112 son internos i 23 son esternos. La pension es de 120 pesos que pagan los que no son agraciados, de beca o esternos. Los de beca son 16 i los agraciados 6, que como los esternos no pagan nada.

Concepcion, abril 30 de 1871

JOSÉ MIGUEL ORTEGA,
Rector interino.

ESTADO de la instruccion en el Seminario Conciliar de San Cárlos de Ancud en 1870 hasta el 6 de mayo de 1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	ÉPOCA DE LOS EXÁMENES.	HORAS DE ENSEÑANZA. POR LA MAÑANA.	HORAS DE ENSEÑANZA. POR LA TARDE.	DIAS DE CLASES.	ALUMNOS ASISTENTES. INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SUS NOMBRAMIENTOS.
Primer año de humanidades	Gramática latina	Araujo	Fin de año.	11 a 12.	———	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, ———	3	4	7	$ 100	Don Daniel Vera	Octubre 1.º de 1870.
	Id. castellana	Bello A.	Id.	9 a 10.	———	id. id. id. ——— id. id. ———	5	5	10	400	— José M. Mujica	Junio 2 de 1870.
	Aritmética razonada	Renjifo	Id.	———	1 a 2.	id. id. id. Juéves. id. id. ———	4	4	8	———	— Id. id.	Id. id. de id.
	Catecismo, primer año	Benitez	Id.	———	3 a 4.	id. ——— id. ——— id. ——— ———	2	3	5	400	— Juan A. Bruna	Abril 22 de 1871.
Segundo año de humanidades	Gramática latina	Araujo	Id.	11 a 12.	———	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, ———	2	1	3	200	— José Miguel Flóres	Junio 2 de 1871.
	Id. castellana	Bello A., Várgas F.	Id.	8 a 9.	———	id. id. id. ——— id. id. ———	9	———	9	———	— José M. Mujica	Id. id. de id.
	Álgebra	Andonaegui	Id.	———	1 a 2.	——— id. ——— Juéves. ——— id. ———	11	1	12	200	— Desiderio Galecio	Id. id. de id.
	Catecismo esplicado, primer año	Mazo	Id.	———	3 a 4.	Lúnes, ——— Miércoles ——— Viérnes. ——— ———	3	1	4	———	— Juan A. Bruna	Abril 22 de id.
	Historia antigua i griega	Duruy	Id.	———	6 a 7.	id. ——— id. ——— id. ——— ———	2	1	3	———	— José Miguel Flóres	Junio 2 de 1870.
Tercer año de humanidades	Gramática latina	Araujo	Id.	11 a 12.	———	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, ———	10	———	10	———	— José Miguel Flóres	Junio 2 de 1871.
	Historia santa	Drioux	Id.	———	6 a 7.	id. ——— id. ——— id. ——— ———	8	———	8	———	— Juan A. Bruna	Abril 22 de 1870.
	Vida de Jesucristo	Id.	Id.	———	6 a 7.	id. ——— id. ——— id. ——— ———	8	———	8	———	— Id. id.	Id. id. de id.
	Historia antigua i griega	Duruy	Id.	———	6 a 7.	id. ——— id. ——— id. ——— ———	4	———	4	———	— José Miguel Flóres	Junio 2 de id.
	Id. romana	Id.	Id.	———	3 a 4.	——— Mártes ——— ——— Sábado ———	6	———	6	300	— Agustin Güldemont	Id. id. de id.
Cuarto año de humanidades	Gramática latina	Araujo	Id.	11 a 12.	———	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, ———	2	———	2	150	— José del C. Gallardo	Abril 22 de 1871.
	Frances, primer año	Guillou	Id.	———	5 a 6.	——— id. ——— id. ——— ———	4	1	5	———	— Agustin Güldemont	Junio 2 de 1870.
	Jeometría	Basterrica	Id.	———	1 a 2.	Lúnes, ——— Miércoles ——— Viérnes. ——— ———	4	———	4	———	— Desiderio Galecio	Abril 22 de 1871.
	Historia romana	Duruy	Id.	———	3 a 4.	——— Mártes ——— ——— ——— Sábado ———	3	———	3	———	— Agustin Güldemont	Junio 2 de 1870.
Quinto año de humanidades	Gramática latina	Araujo	Id.	11 a 12.	———	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, ———	1	———	1	———	— José del C. Gallardo	Abril 22 de 1871.
	Historia de la edad-media	Duruy	Id.	8 a 9.	———	id. id. id. ——— id. ——— ———	4	1	5	100	— Manuel Montero	Marzo 1.º de id.
	Frances, segundo año	Guillou	Id.	———	5 a 6.	id. ——— id. ——— id. ——— ———	5	1	6	———	— Agustin Guldemont	Id. id. de id.
Sesto año de humanidades	Gramática latina	Araujo	Id.	11 a 12.	———	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, ——— ———	1	1	2	———	— José del C. Gallardo	Abril 22 de 1871.
	Filosofía, primer año	Voylesve	Id.	———	3 a 4.	id. id. id. ——— id. Sábado ———	5	———	5	200	— Salvador Aliaga	Marzo 1.º de id.
	Canto llano i figurado	Pauseron	Id.	———	2 a 3.	——— ——— ——— Juéves ——— ——— Domingo	24	———	24	———	— Agustin Guldemont	Id. id. de id.
Curso superior	Teolojía moral	Gury	Id.	———	6 a 7.	Lúnes, Mártes, ——— ——— Viérnes. ——— ———	3	———	3	100	El Rector	Diciembre 21 de 1869
	Id. dogmática	Buvies	Id.	9½ a 10½	———	——— id. ——— Juéves ——— Sábado ———	4	———	4	100	Id.	Marzo 1.º de 1871.

Ancud, mayo 6 de 1871.

EVARISTO INOJOSA, Rector.

DELEGACION UNIVERSITARIA.—AÑO 1870.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS DE QUE SE HACE USO.	NÚM. DE ALUMNOS.	HORAS DE ENSEÑANZA. MAÑANA.	HORAS DE ENSEÑANZA. TARDE.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRE DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
Clase de Práctica Forense	Prontuario de los Juicios	Testo del profesor	31	De 10 a 11	.....	1,000	Don José Bernardo Lira	Marzo 7 de 1865.
	Código de Minas	Id. id	41	De 10 a 11	.....	.....	.....	.....
Id. de Derecho Canónico	Derecho Canónico	Donoso	31	.....	De 3 a 4	1,000	Don Rafael Fernández	Agosto 6 de 1857.
Id. de id. Civil	Id. Civil, primer año	Código chileno, los dos primeros libros	27	De 8½ a 9½	.....	1,000	— Enrique Cood	Febrero 15 de 1855.
	Id. Civil, segundo año	Id. id., los dos últimos libros	40	De 9 a 10	.....	1,000	— Clemente Fábres	Junio 18 de 1866.
Id. de id. Romano	Todo el curso	Bello	45	De 9 a 10	.....	1,000	— Cosme Campillo	Marzo 21 de 1854.
Id. de id. de Jentes	Derecho de Jentes	Id.	49	.....	De 3½ a 4½	1,000	— Miguel Váras	Agosto 13 de 1870.
Id. de id. de Comercio	Código de Comercio	Código de Comercio	29	De 8½ a 9½	.....	1,000	— Manuel Amunátegui	Agosto 13 de 1870.
Id. de id. Público Administrativo	Derecho Público i Administrativo.	Constitucion de Chile i testo de don Santiago Prado.	32	De 10 a 11	.....	1,000	— Jorje Huneus	Febrero 26 de 1861.
Id. de id. Natural	Derecho Natural	Briseño	45	.....	De 3½ a 4½	400	— Ramon Briseño	Julio 19 de 1855.
Id. de id. Penal	Derecho Penal	.....	36	.....	De 2 a 3	500	— Diego Armstrong	Abril 6 de 1868.
Id. de Economía Política	Economía Política	Cruchaga	39	De 9 a 10	.....	1,000	— Camilo E. Cobo	Julio 12 de 1870.
Id. de Álgebra Superior i Jeometría Descriptiva.	Álgebra Superior	Francœur	9	De 9 a 10½	M. J. i S.	1,000	— Adolfo Bruna	Agosto 25 de 1868.
Id. de Topografía i Jeodesia	Jeodesia	Salneuf	15	De 9 a 10½	L. M. i V.	1,000	— Francisco de Borja Solar	Enero 9 de 1847.
Id. de Astronomía i Cálculo diferencial e integral.	Astronomía	Lecciones del profesor	10	L. M. i V.	De 3 a 4½	1,000	— José Ignacio Vergara	Abril 9 de 1865.
Id. de Mecánica	Mecánica	Poinset i Jariez	15	L. M. i V.	De 2 a 3½	1,000	— Pedro Lucio Cuadra	Enero 2 de 1868.
Id. de Dibujo de máquinas	Dibujo de máquinas	.....	11	L. M. i V.	De 4 a 5	400	— Antonio Montauban	Marzo 23 de 1869.
Id. de Historia Natural	Botánica	Lecciones del profesor	23	L. M. i V.	De 2 a 3½	1,500	— Rodolfo Armando Philippi.	Octubre 7 de 1857.
Id. de Química Orgánica i Farmácia	Farmácia	Lecciones del profesor	28	L. M. i V.	De 3 a 4½	1,000	— Anjel 2.° Vásquez	Diciembre 15 de 1856.
Id. de id. Inorgánica i Docimácia	Inorgánica	Regnault	68	M. J. i S.	De 12 a 1½	1,200	— Ignacio Domeyko	Marzo 21 de 1847.
Id. de Manipulaciones químicas	En el laboratorio	.....	7	Todos los dias	.....	.....	— Ignacio Domeyko	Marzo 21 de 1847.
Id. de Física i Mineralojía	Física	Pouillet	12	L. M. i V.	De 12 a 1½	666	— Ignacio Domeyko	Marzo 21 de 1847.
Id. de Esplotacion de minas i Metalúrjia	Esplotacion de minas	Lecciones del profesor	6	L. M. i V.	De 2 a 3½	1,200	— Uldarico Prado	Enero 3 de 1868.
Id. de Anatomía Descriptiva	Anatomía, primer año	Jamain	15	L. M. i V.	De 1½ a 2½	1,000	— Valentin Saldías	Abril 20 de 1870.
Id. de id. id. i Anatomía de las rejiones.	Anatomía final	Jamain	42	L. M. i V.	De 3 a 4½	1,000	— Joaquin Aguirre	Febrero 26 de 1861.
Id. de Patolojía Esterna	Patolojía Esterna final	Jamain	20	M. J. i S.	De 12 a 1½	1,000	— Adolfo Valderrama	Julio 6 de 1865.
Id. de id. Interna	Patolojía Interna final	Grisolle i Moneré	19	L. M. i V.	De 12 a 1½	1,000	— Francisco Javier Tocornal	Mayo 1.° de 1868.
Id. de Terapéutica i Obstetricia	Obstetricia	Lecciones del profesor	9	M. J. i S.	De 6½ a 8	1,000	— Adolfo Murillo	Marzo 17 de 1868.
Id. de Fisiolojía i Medicina legal	Medicina legal	Matta	10	L. M. i V.	De 3 a 4½	1,000	— Pablo Zorrilla	Marzo 8 de 1866.
Id. de Clínica Interna	En el hospital de San Juan de Dios.	Lecciones del profesor	8	L. M. i V.	De 1 a 2	1,200	— Jerman Schencider	Setiembre 22 de 1869.
Id. de Cirujía i Clínica Esterna	Cirujía id. id. id.	Lecciones del profesor	10	L. M. i V.	De 2 a 3½	1,200	— Alfonso Thevenot	Abril 1.° de 1867.
Id. de Hijiéne i Enfermedades mentales	Hijiéne	Lecciones del profesor	6	L. M. i V.	De 1 a 2	800	— Ramon Elguero	Marzo 19 de 1869.
Id. de Flebotomía	Flebotomía	Lecciones del profesor	7	L. M. i V.	De 2 a 3½	400	— Miguel Semir	Marzo 21 de 1867.

SECCION DE BELLAS ARTES.

Clase de Dibujo i pintura	Pintura i dibujo de estátuas, bus-	tos i grabados	51	Mañana i tarde	.....	2,500	Don Ernesto Kirchbach	Julio 6 de 1869.
Id. de id. preparatorio	Dibujo preparatorio	.....		Mañana i tarde	.....	.....	— Cosme San-Martin	Marzo 18 de 1869.
Id. de Filosofía del Arte	Filosofía del Arte	.....	10	Sin sueldo	.....	.....	— Pedro F. Lira	Setiembre 29 de 1869.

NOTA.—El sueldo del profesor de Bellas Artes se paga por la Tesorería Jeneral.—Número de alumnos, 416.—Honorario que pagan los alumnos, ninguno.

Santiago, junio11 de 1871.

IGNACIO DOMEYKO, Delegado Universitario.

INSTITUTO NACIONAL.

SECCION SECUNDARIA.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS I CLASES.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS. INTERNOS.	ESTERNOS.	SUPERNUMERARIOS.	TOTAL.	EDAD. MÁXIMO.	MÍNIMO.	DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
Curso preparatorio (1.ª seccion)	Gramática castellana, aritmética i jeografía	Guillou, Rengifo	21	--	--	21	12	7	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... 3 veces al dia	$ 300	Don José Santiago Vera	Abril 20 de 1868.
	Caligrafía		21	--	--	21	12	7	— -- — -- — -- — -- — -- — -- De 12 a 12½	300	— Juan María Caradeuc	Marzo 19 de 1869.
Id. id. (2.ª seccion)	Gramática castellana, aritmética i jeografía	Guillou, Rengifo	33	--	--	33	14	8	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... 3 veces al dia	400	Don Isaac Ugarte Gutiérrez	Abril 22 de 1869.
	Caligrafía		33	--	--	33	14	8	— -- — -- — -- — -- — -- — -- De 12½ a 1½	300	— Miguel Martínez L.	Marzo 11 de 1868.
HUMANIDADES.												
Primera clase (A)	Latin	Lobeck	53	--	--	53	15	11	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... De 10 a 11	400	Don Federico Gacitúa	Abril 9 de 1870.
	Gramática castellana	Bello A.	56	--	--	56	15	11	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 3½ a 5	--	— Id. id.	--
	Aritmética elemental	Rengifo	53	--	7	60	15	11	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 8½ a 9½	600	— Leopoldo Popelaire	Marzo 27 de 1871.
	Historia antigua i griega	Duruy	52	--	5	57	15	11	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 8½ a 9½	600	— Samuel Salamanca	Abril 1.º de 1863.
	Jeografía	Tornero	22	--	--	22	15	11	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 12 a 1	400	— Manuel Barros B	Marzo 11 de 1871.
Primera clase (B)	Latin	Lobeck	--	43	--	43	16	11	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... De 10 a 11	400	Don Luis M. Rodríguez	Abril 1.º de 1863.
	Gramática castellana	Bello A.	--	43	--	43	16	11	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 3½ a 5	--	— Id. id.	--
	Aritmética elemental	Rengifo	--	43	16	59	16	11	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 8½ a 9½	--	— Leopoldo Popelaire	--
	Historia antigua i griega	Duruy	--	33	--	33	16	11	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 8½ a 9½	--	— Samuel Salamanca	--
	Jeografía	Tornero	--	33	--	33	16	11	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 12 a 1	--	— Manuel Barros B	--
Primera clase (C)	Latin	Lobeck	--	53	--	53	16	11	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... De 8½ a 9½	400	Don Ambrosio Rodríguez Ojeda	Abril 22 de 1860.
	Gramática castellana	Bello A.	--	53	3	58	16	11	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 3½ a 5	--	— Id. id. id.	--
	Aritmética elemental	Rengifo	--	53	--	53	16	11	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 10 a 11	--	— Leopoldo Popelaire	--
	Historia antigua i griega	Duruy	--	51	--	51	16	11	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 10 a 11	600	— Gonzalo de la Cruz	Marzo 11 de 1871.
	Jeografía	Tornero	--	27	--	27	16	11	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 1 a 2	--	— Manuel Barros B	--
Primera clase (D)	Latin	Lobeck	--	30	--	30	16	11	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... De 8½ a 9½	400	Don Jolcio N. Dávila A	Abril 6 de 1865.
	Gramática castellana	Bello A.	--	30	3	33	16	11	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 3½ a 5	--	— Id. id.	--
	Aritmética elemental	Rengito	--	30	11	41	16	11	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 10 a 11	--	— Leopoldo Popelaire	--
	Historia antigua i griega	Duruy	--	30	--	30	16	11	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 10 a 11	--	— Samuel Salamanca	--
	Jeografía	Tornero	--	20	--	20	16	11	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 1 a 2	--	— Manuel Barros B	--
Segunda clase (A)	Latin	Bello F., Progymnásmata	39	--	--	39	16	12	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... De 8½ a 9½	800	Don Félix 2.º Bazan	Octubre 2 de 1867.
	Gramática castellana	Bello A.	39	--	15	54	16	12	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 3½ a 5	--	— Id. id.	--
	Álgebra elemental	Audonaegui	39	--	--	39	16	12	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 10 a 11	1,000	— Ismael Rengifo	Marzo 31 de 1868
	Historia romana	Duruy	36	--	--	36	16	12	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 10 a 11	--	— Gonzalo de la Cruz	--
	Catecismo	Saavedra	39	--	3	42	16	12	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 12 a 1	800	— Juan Escobar P	Julio 9 de 1868.
Segunda clase (B)	Latin	Bello F., Progymnásmata	--	37	2	39	18	12	Lúnes... Mártes... Miércoles -- -- Viérnes.. Sábado... De 3½ a 5	800	Don Sandalio Letelier	Marzo 27 de 1868.
	Gramática castellana	Bello A.	--	37	20	57	18	12	— -- — -- — -- Juéves... — -- — -- — 8½ a 9½	--	— Id. id.	--
	Álgebra elemental	Audonaegui	--	37	19	56	20	12	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 10 a 11	--	— Ismael Rengifo	--
	Historia romana	Duruy	--	33	--	33	18	12	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 10 a 11	--	— Samuel Salamanca	--
	Catecismo	Saavedra	--	35	--	35	18	12	— -- -- -- — -- -- -- -- -- -- — 12 a 1	--	— Juan Escobar P	--
Tercera clase (A)	Latin	Bello F., César	28	--	10	38	17	13	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... De 10 a 11	--	Don Félix 2.º Bazan	--
	Gramática castellana	Bello A.	28	--	12	40	17	13	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 8½ a 9½	600	— Guillermo E. Rodríguez	Marzo 27 de 1868.
	Frances	Ballacey	26	--	19	45	17	13	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 12 a 1	400	— Enrique Ballacey	Junio 10 de 1863.
	Ingles	Ollendorf	2	--	19	21	17	13	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 12 a 1	400	— Andres E. Ennis	Abril 1.º de 1863.
	Jeometría elemental	Basterrica	28	--	2	30	17	13	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 3½ a 5	800	— Francisco Basterrica	Id. id. de id.
	Historia de la edad media	Duruy	26	--	3	29	17	13	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 12 a 1	800	— Gaspar Toro H	Marzo 11 de 1871.
	Historia sagrada	Duruy	28	--	8	36	17	13	-- -- Mártes -- -- -- -- -- -- Sábado -- — 1 a 2	--	— Juan Escobar P	--
Tercera clase (B)	Latin	Bello F., César	--	26	12	38	18	14	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... De 10 a 11	--	Don Sandalio Letelier	--
	Gramática castellana	Bello A.	--	26	10	36	18	14	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 8½ a 9½	--	— Guillermo E. Rodríguez	--
	Frances	Guillou	--	25	15	40	18	14	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 12 a 1	--	— Enrique Ballacey	--
	Ingles	Ollendorf	--	1	15	16	18	14	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 12 a 1	--	— Andres E. Ennis	--
	Jeometría elemental	Basterrica	--	26	7	33	18	14	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 3½ a 5	--	— Francisco Basterrica	--
	Historia de la edad media	Duruy	--	25	12	37	18	14	— -- -- -- — -- -- -- -- -- -- — 12 a 1	--	— Gaspar Toro H	--
	Historia sagrada	Duruy	--	24	--	24	18	14	-- -- Mártes -- -- -- -- -- -- Sábado -- — 1 a 2	--	— Juan Escobar P	--
Cuarta clase (A)	Latin	Bello F., Salustio i Ciceron	28	--	18	46	19	15	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... De 8½ a 9½	900	Don Baldomero Pizarro	Abril 1.º de 1863.
	Frances	Ballacey	27	--	13	40	19	15	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 1 a 2	--	— Enrique Ballacey	--
	Ingles	Ollendorf	2	--	7	9	19	15	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 1 a 2	--	— Andres E. Ennis	--
	Física	Ganot	28	--	15	43	19	15	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 10 a 11	800	— Diego A. Tórres	Octubre 1.º de 1866.
	Química	Tórres	28	--	4	32	19	15	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 10 a 11	--	— Id. id.	--
	Historia moderna	Duruy	27	--	15	42	19	15	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 12 a 1	--	— Gaspar Toro H	--
Cuarta clase (B)	Latin	Bello F., Salustio i Ciceron	--	23	13	36	20	15	Lúnes... Mártes... Miércoles -- -- Viérnes.. Sábado... De 3½ a 5	400	Don Juan Serapio Lois	Abril 28 de 1870.
	Frances	Guillou	--	23	2	25	20	15	-- -- -- -- Juéves -- -- -- -- -- — 1 a 2	--	— Enrique Ballacey	--
	Ingles	Ollendorf	--	--	9	9	20	15	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 1 a 2	--	— Andres E. Ennis	--
	Física	Ganot	--	21	15	36	20	15	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 8½ a 9½	--	— Diego A. Tórres	--
	Química	Tórres	--	23	4	27	20	15	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 10 a 11	--	— Id. id.	--
	Historia moderna	Duruy	--	22	--	22	20	15	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 10 a 11	--	— Gaspar Toro H	--
Quinta clase	Latin	Bello, F., Virjilio i Tito-Livio	22	19	18	59	21	16	Lúnes... Mártes... Miércoles -- -- Viérnes.. Sábado... De 3½ a 5	--	Don Baldomero Pizarro	--
	Filosofía, sicolojía i lójica	Jourdain	22	19	15	56	21	16	-- -- -- -- Juéves -- -- -- -- -- — 8½ a 9½	800	— Ramon Briseño	Abril 1.º de 1867.
	Literatura, retórica i poética	Barros Arana	22	19	22	63	21	16	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 10 a 11	900	— Miguel Luis Amunátegui	Id. id. de id.
	Cosmografía	Guillemin	20	17	25	62	21	16	— -- -- -- — -- -- -- -- -- -- — 8½ a 9½	800	— Alejandro Andonaegui	Id. id. de id.
	Jeografía física	Cortambert	19	17	22	56	21	16	— -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 1 a 2	800	— Rodolfo A. Philippi	Id. 25 de 1866.
	Historia de América i de Chile	Bárros Arana, Amunátegui	20	17	15	52	21	16	-- -- -- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 10 a 11	--	— Miguel Luis Amunátegui	--
Sesta clase	Latin	Bello F., Horacio, Ovidio i Ciceron	18	13	16	47	21	16	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... De 10 a 11	--	— Baldomero Pizarro	--
	Filosofía, ética o historia de la filosofía	Jourdain	18	13	10	41	21	16	— -- -- -- — -- -- -- -- -- -- — 8½ a 9½	--	— Ramon Briseño	--
	Literatura, estética e historia de la literatura	Barros Arana	18	13	21	52	21	16	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 8½ a 9½	900	— Diego Bárros Arana	--
	Historia natural	Philippi	18	13	19	50	21	16	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 12 a 1	--	— Rodolfo A. Philippi	--
	Fundamentos de la fe	Orrego	18	13	10	41	21	16	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 12 a 1	--	— Juan Escobar P	--
MATEMÁTICAS.												
Primera clase	Aritmética	Izquierdo	9	14	--	23	17	11	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... De 8½ a 9½	--	Don Ismael Rengifo	--
	Gramática castellana	Bello A.	6	14	3	23	17	11	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 10 a 11	600	— Federico Castro	Marzo 29 de 1865.
	Historia antigua i griega	Duruy	3	9	--	12	17	11	— -- -- -- — -- -- -- -- -- -- — 3½ a 5	--	— Gonzalo de la Cruz	--
	Jeografía	Tornero	1	1	--	2	17	11	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 12 a 1	--	— Manuel Barros B	--
	Dibujo de paisaje	Hubert	6	13	16	35	17	11	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 12 a 1	700	— Juan Bianchi	Abril 1.º de 1863.
Segunda clase	Álgebra	Cirodde	4	6	7	17	18	12	Lúnes... Mártes... Miércoles -- -- Viérnes.. Sábado... De 8½ a 5	--	Don Ismael Rengifo	--
	Gramática castellana	Bello A.	4	6	15	25	18	12	— -- — -- — -- Juéves -- — -- — -- — 8½ a 9½	--	— Federico Castro	--
	Historia romana	Duruy	4	4	1	9	18	12	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 10 a 11	--	— Gonzalo de la Cruz	--
	Frances	Guillou	4	4	1	9	18	12	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 12 a 1	400	— Miguel F. Guillou	Abril 1.º de 1863.
	Ingles	Ollendorf	--	--	13	13	18	12	-- -- — -- -- — -- -- — -- -- — 12 a 1	400	— Ricardo Z. Murphy	Id. id. de id.
	Catecismo	Saavedra	4	4	--	8	18	12	-- -- — -- -- — -- -- — -- -- — 12 a 1	--	— Juan Escobar P	--
Tercera clase	Jeometría	Francœur	4	--	5	9	19	13	Lúnes... Mártes... Miércoles -- -- Viérnes.. Sábado... De 3½ a 5	--	Don Francisco Basterrica	--
	Gramática castellana	Bello A.	4	--	--	4	19	13	— -- — -- — -- Juéves -- — -- — -- — 8½ a 9½	--	— Guillermo E. Rodríguez	--
	Dibujo lineal	Bianchi	4	--	11	15	19	13	-- -- — -- -- — -- -- — -- -- — 12 a 1	--	— Juan Bianchi	--
	Historia de la edad media	Duruy	4	--	5	9	19	13	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 12 a 1	--	— Gaspar Toro H	--
	Historia de América i Chile	Barros Arana, Amunátegui	4	--	3	7	19	13	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 10 a 11	--	— Miguel Luis Amunátegui	--
	Historia sagrada	Duruy	4	1	--	5	19	13	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 1 a 2	--	— Juan Escobar P	--
	Frances	Guillou	3	--	4	7	19	13	-- -- -- -- Juéves -- -- -- -- -- — 1 a 2	--	— Miguel F. Guillou	--
	Ingles	Ollendorf	--	--	9	9	19	13	-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 1 a 2	--	— Ricardo Z. Murphy	--
Cuarta clase	Trigonometría rectilínea i esférica	Francœur	5	3	1	9	20	15	-- -- Mártes -- -- -- -- -- -- Sábado -- De 10 a 11	--	Don Francisco Basterrica	--
	Cosmografía	Guillemin	5	3	--	8	20	15	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 8½ a 9½	--	— Alejandro Andonaegui	--
	Jeografía física	Cortambert	5	3	--	8	20	15	— -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- — 1 a 2	--	— Rodolfo A. Philippi	--
	Filosofía, sicolojía i lójica	Jourdain	5	3	--	8	20	15	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 8½ a 9½	--	— Ramon Briseño	--
	Literatura retórica i poética	Bárros Arana	5	3	--	8	20	15	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 10 a 11	--	— Miguel Luis Amunátegui	--
	Historia moderna	Duruy	4	3	--	7	20	15	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 12 a 1	--	— Gaspar Toro H	--
Quinta clase	Jeometría analítica	Francœur	1	1	5	7	22	17	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... Viérnes.. Sábado... De 10 a 11	--	Don Alejandro Andonaegui	--
	Filosofía, ética o historia de la filosofía	Jourdain	1	1	2	4	22	17	— -- -- -- — -- -- -- -- -- -- — 8½ a 9½	--	— Ramon Briseño	--
	Literatura estética e historia de la literatura	Bárros Arana	1	1	5	7	22	17	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 8½ a 9½	--	— Diego Barros Arana	--
	Historia natural	Philippi	1	1	2	4	22	17	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viérnes.. -- -- — 12 a 1	--	— Rodolfo A. Philippi	--
	Fundamentos de la fe	Orrego	1	1	4	6	22	17	-- -- Mártes -- -- Juéves -- -- Sábado -- — 12 a 1	--	— Juan Escobar P	--
CLASES SUELTAS.	Partida doble	Herrera Astorga	--	75	--	75	26	15	Lúnes... Mártes... Miércoles Juéves... -- -- -- 7 a 8 de la m.ª	300	Don Francisco Herrera Astorga	Abril 1.º de 1863
	Italiano	Bordas	3	5	--	7	19	17	-- -- -- -- -- -- -- -- Sábado -- De 1 a 2	--	— Juan Bianchi	--
	Aleman	Brasch	1	5	--	6	20	15	Lúnes... -- -- Miércoles -- -- Viernes.. -- -- — 12 a 1	400	— José Roener	Agosto 26 de 1869
	Latin superior	Bello F.	--	15	--	15	22	18	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 10 a 11	900	— Domingo Tagle I	Abril 1.º de 1866.

NOTA 1.º—Los alumnos del tercer año del curso de matemáticas, tienen la clase de jeometría tres veces por semana; los lúnes, miércoles i viérnes por la mañana de 10 a 11.

1d. 2.º—Los alumnos supernumerarios son de tres categorías distintas.—1.ª Alumnos del Instituto a los cuales les falta un exámen atrasado, i que por tanto no pueden rendir los exámenes de las clases a que asisten miéntras no hayan rendido aquel. A este número pertenecen algunos alumnos internos i muchos esternos.—2.ª Alumnos que habiendo hecho sus estudios en colejios particulares o en otros establecimientos en que no se sigue el plan adoptado por la Universidad, vienen al Instituto a cursar los ramos que les faltan para ser bachilleres en humanidades.—3.ª Los jóvenes que solo hacen los estudios de instruccion secundaria exijidos a los que quieren seguir los cursos de farmacia, i a los cuales solo les obligan ciertos ramos; i 4.ª Los jóvenes que no siguiendo una carrera determinada, quieren, sin embargo, adquirir algunos conocimientos de ciencias, de literatura o de historia.

Total de alumnos..... Internos..... 335 / Esternos..... 672 } 1,007

Santiago, mayo 3 de 1871.

Diego Barros Arana.

LICEO DE COPIAPÓ.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NUMERO DE ALUMNOS. INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	EDAD. Máximo.	Mínimo.	DIAS DE LAS CLASES.	HORAS.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SUS NOMBRAMIENTOS.
HUMANIDADES.												
Primera clase	Latin	Lobck	5	25	30	15	9	Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes, Sábado	De 3 a 4½	$ 720	Prebístero, don Guillermo Juan Cárter	Marzo 30 de 1867.
	Gramática castellana	Bello A	----	----	----	----	----	— — — Juéves — —	— 8½ a 9½	------	El mismo	
	Aritmética elemental	Renjifo	----	----	----	----	----	— — — — — —	— 12½ a 1½	720	Don Belisario Salinas	Setiembre 1.° de 1870.
	Jeografía descriptiva	Tornero	----	----	----	----	----	------ — ------ — ------ —	— 10 a 11	720	— Adónis Oyaneder	Marzo 26 de 1870.
	Historia antigua i griega	Duruy	----	----	----	----	----	Lúnes, ------, Miércoles, ------, Viérnes, ------	— 10 a 11	------	El mismo	
Segunda id	Latin	Bello F. Proggymnasmata	2	10	12	17	12	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	— 10 a 11	840	Don Manuel Antonio Cruz	Junio 3 de 1870.
	Gramática castellana	Bello A	----	----	----	----	----	— — — ------ — —	— 3 a 4½	------	El mismo	
	Álgebra elemental	Andonaegui	----	----	----	----	----	------ — ------ Juéves ------ —	— 8½ a 9½	840	Don Marcelino González	Marzo 9 de 1868.
	Historia romana	Duruy	----	----	----	----	----	Lúnes, ------, Miércoles, ------, Viérnes, ------	— 8½ a 9½	------	— Adónis Oyaneder	
	Catecismo esplicado	Sanvedra	----	----	----	----	----	— ------ — ------ — ------	— 12½ a 1½	600	Presbístero don Guillermo Juan Cárter	Marzo 8 de 1867.
Tercera id	Latin	Bello F. César	2	5	7	18	12	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	— 12½ a 1½	------	Don Manuel Antonio Cruz	
	Frances	Guillou	----	----	----	----	----	------ — ------ — ------ —	— 8½ a 9½	480	— Adónis Oyaneder	
	Jeometría elemental	Basterrica	----	----	----	----	----	Lúnes, ------, Miércoles, ------, Viérnes, ------	— 3 a 4½	------	— Marcelino González	
	Historia de la edad media	Duruy	----	----	----	----	----	— ------ — ------ — ------	— 8½ a 9½	720	— Juan Nicolas Mujica	Marzo 30 de 1867.
	Historia sagrada	Duruy	----	----	----	----	----	------ Mártes, ------ Juéves, ------ ------	— 10 a 11	------	Presbítero don Guillermo Juan Cárter	
Cuarta id	Latin	Bello F. Salustio, Ciceron	0	7	7	18	14	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	— 8½ a 9½	960	Presbítero don Dionisio Pardini	Enero 12 de 1869.
	Frances	Guillou	----	----	----	----	----	— ------ — ------ — ------	— 3 a 4½	------	Don Adónis Oyaneder	
	Física elemental	Boutet de Monvel	----	----	----	----	----	------ Mártes, ------, Jueves, Sábado	— 3 a 4½	920	— Rómulo B. Cambiazo	Febrero 28 de 1868.
	Química id	Torres	----	----	----	----	----	Lúnes, ------, Miércoles, ------, Viérnes, ------	— 12½ a 1½	------	El mismo	
	Historia moderna	Barros Arana	----	----	----	----	----	------ Mártes, ------, Juéves, ------ Sábado	— 12½ a 1½	------	— Juan Nicolas Mujica	
Quinta id	Latin	Bello F. Virjil i Tito Livio	0	5	5	20	16	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	— 12½ a 1½	------	Presbítero don Dionisio Pardini	
	Filosofía	Jourdan	----	----	----	----	----	— ------ — ------ — ------	— 10 a 11	960	Don Manuel Concha R	Marzo 6 de 1869.
	Literatura	Barros Arana	----	----	----	----	----	------ Mártes, ------, Juéves, ------ Sábado	— 10 a 11	------	El mismo	
	Cosmografía	Guillemin	----	----	----	----	----	Lúnes, ------, Miércoles, ------, Viérnes, ------	— 8½ a 9½	960	— Elias C. de la Cruz	Febrero 25 de 1870.
	Jeografía física	Cortambert	----	----	----	----	----	— ------ — ------ — ------	— 8½ a 9½	200	El mismo	Marzo 22 de 1870.
	Historia de América i de Chile	Barros Arana i Amunátegui	----	----	----	----	----	------ Mártes, ------, Juéves, ------ Sábado	— 8½ a 9½	------	— Juan Nicolas Mujica	
Sesta id	Latin	Bello F. Horo, Ovid. i Cicer	0	1	1	17	—	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	— 10 a 11	------	Presbítero don Dionisio Pardini	
	Filosofía	Jourdan	----	----	----	----	—	— ------ — ------ — ------	— 8½ a 9½	------	Don Manuel Concha R	
	Literatura	Barros Arana	----	----	----	----	—	------ Mártes, ------, Juéves, ------ Sábado	— 8½ a 9½	------	El mismo	
	Historia natural	Philippi	----	----	----	----	—	Lúnes, ------, Miércoles, ------, Viérnes, ------	— 3 a 4½	------	Don Rómulo B. Cambiazo	
	Fundamentos de la fé	Saavedrra	----	----	----	----	—	------ Mártes, ------, Juéves, ------ Sábado	— 12½ a 1½	------	Presbítero don Guillermo Juan Cárter	
MATEMÁTICAS.												
Primera clase	Aritmética	Izquierdo	3	46	49	16	9	Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes, Sábado	— 3 a 4½	------	Don Belisario Salinas	
	Gramática castellana	Bello A	----	----	----	----	----	— — — Juéves — —	— 8½ a 9½	------	Presbítero don Guillermo Juan Cárter	
	Jeografía	Tornero	----	----	----	----	----	------ — ------ — ------	— 10 a 11	------	Don Adónis Oyaneder	
	Historia antigua i griega	Duruy	----	----	----	----	----	Lúnes, ------, Miércoles, ------, Viérnes, ------	— 10 a 11	------	El mismo	
Segunda id	Aljebra	Francœur	1	6	7	16	13	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	— 10 a 11	------	Don Belisario Salinas	
	Gramática castellana	Bello A	----	----	----	----	----	— — — — — —	— 3 a 4½	------	— Manuel Antonio Cruz	
	Frances	Guillou	----	----	----	----	----	------ — ------ Juéves ------ —	— 8½ a 9½	------	— Adónis Oyaneder	
	Historia romana	Duruy	----	----	----	----	----	Lúnes, ------, Miércoles, ------, Viérnes, ------	— 8½ a 9½	------	El mismo	
	Catecismo esplicado	Saavedra	----	----	----	----	----	— ------ — ------ — ------	— 12½ a 1½	------	Presbítero don Guillermo Juan Cárter	
Tercera id	Jeometría	Francœur	0	6	6	17	14	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	— 12½ a 1½	------	Don Marcelino González	
	Frances	Guillou	----	----	----	----	----	— ------ — ------ — ------	— 3 a 4½	------	— Adónis Oyaneder	
	Historia de la edad media	Duruy	----	----	----	----	----	— ------ — ------ — ------	— 8½ a 9½	------	— Juan Nicolas Mujica	
	Historia de América i Chile	Barros Arana i Amunátegui	----	----	----	----	----	------ Mártes, ------, Juéves, ------ Sábado	— 8½ a 9½	------	El mismo	
	Dibujo lineal	Bianchi	----	----	----	----	----	------ — ------ — ------ —	— 10 a 11	------	Don Marcelino González	
	Historia sagrada	Duruy	----	----	----	----	----	------ — ------ — ------ ------	— 10 a 11	------	Presbítero don Guillermo Juan Cárter	
Cuarta id	Trigonometría	Francœur	0	6	6	18	16	------ Mártes, ------, Juéves, ------ ------	— 8½ a 9½	------	Don Elias C. de la Cruz	
	Filosofía	Jourdain	----	----	----	----	----	Lúnes, ------, Miércoles, ------, Viérnes, ------	— 10 a 11	------	— Manuel Concha R	
	Literatura	Barros Arana	----	----	----	----	----	------ Mártes, ------, Juéves, ------ Sábado	— 10 a 11	------	El mismo	
	Historia moderna	El mismo	----	----	----	----	----	------ — ------ — ------ —	— 12½ a 1½	------	Don Juan Nicolas Mujica	
	Cosmografía	Guillemin	----	----	----	----	----	Lúnes, ------, Miércoles, ------, Viérnes, ------	— 8½ a 9½	------	— Elias C. de la Cruz	
	Jeografía física	Cortumbert	----	----	----	----	----	— ------ — ------ — ------	— 8½ a 9½	------	El mismo	
Quinta id	Jeometría analítica	Francœur	0	3	3	20	18	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	— 10 a 11	------	El mismo	
	Filosofía	Jourdain	----	----	----	----	----	— ------ — ------ — ------	— 8½ a 9½	------	Don Manuel Concha R	
	Literatura	Barros Arana	----	----	----	----	----	------ Mártes, ------, Juéves, ------ Sábado	— 8½ a 9½	------	El mismo	
	Historia natural	Philippi	----	----	----	----	----	Lúnes, ------, Miércoles, ------, Viérnes, ------	— 3 a 4½	------	Don Rómulo B. Cambiazo	
	Fundamentos de la fé	Saavedra	----	----	----	----	----	------ Mártes, ------, Juéves, ------ Sábado	— 12½ a 1½	------	Presbítero don Guillermo Juan Cárter	
CURSO SUPERIOR.												
Primera clase	Mineralojía	Domeyko	2	8	10	22	18	Lúnes, ------, Miércoles, ------, Viérnes, ------	— 8½ a 9½	1200	Don José Antonio Carvajal	Febrero 20 de 1865.
	Docimácia	El mismo	----	----	----	----	----	------ Mártes, ------, Juéves, ------ Sábado	— 8½ a 9½	------	El mismo	
	Jeometría descriptiva	Leroy	----	----	----	----	----	Lúnes, —, Miércoles, —, Viérnes, — —	— 10 a 11	1200	Don Abilio Arancibia	Marzo 13 de 1865.
	Jeolojía	Esplicaciones del profesor	----	----	----	----	----	------ —, ------, ------, ------ —	— 12½ a 1½	1200	— Justiniano Sotomayor	Marzo 17 de 1868.
Segunda id	Ensayes i análisis	Id. id.	0	4	4	23	19	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	Todo el dia	------	— José Antonio Carvajal	
	Mecánica	Id. id.	----	----	----	----	----	— — — — — —	— 3 a 4½	------	— Justiniano Sotomayor	
	Dibujo de máquinas	Id. id.	----	----	----	----	----	— — — — — —	Todo el dia	------	El mismo	

Asisten a sus clases 132 alumnos esternos que no pagan ningun honorario i 15 internos que pagan 240 pesos anuales cada uno.
El internado, aunque funciona en el mismo Liceo, es de cuenta particular del profesor don Marcelino Gonzales.

Copiapó, Mayo 8 de 1871.

J. A. CARVAJAL.

LICEO DE LA SERENA.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	AUTORES.	HORAS I DIAS DE CLASES.							NÚMERO DE ALUMNOS. Internos.	Esternos.	Supernumer.	Total.	EDAD. Máxima.	Mínima.	NOMBRE DE LOS PROFESORES.	SU DOTACION.	FECHA DE SU NOMBRAMIETO.
Curso de Humanidades.																		
Curso preparatorio	Lectura	.....	3½ a 4½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	.....	Viérnes.	Sábado.	35	....	....	35	15	9	Don Bruno Castro	500	Marzo 27 de 1871.
	Caligrafía	.....	10 a 11	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado.	35	....	....	35	15	9			
	Catecismo de relijion (1)	Benítez	10 a 11	.....	Mártes	.....	Juéves.	.....	Sábado.	35	....	....	35	15	9			
	Gramática castellana	Guillou	8½ a 9½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado.	35	....	....	35	15	9			
	Jeografía descriptiva	Edicion del Gobierno	1½ a 2½	.....	.....	.....	Juéves.	.....	Sábado.	35	....	....	35	15	9			
	Aritmética elemental	Renjifo	1½ a 2½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	.....	Viérnes.	.....	35	....	....	35	15	9			
CURSOS DE INSTRUCCION SECUNDARIA.																		
Primer año	Latin	Bello	1½ a 2½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes	Sábado..	11	13	....	24	17	11	Don Eulojio Rojas	600	Febrero 23 de 1865.
	Gramática castellana	Bello	10 a 11	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado..	10	13	....	23	17	11	— — —	.....	
	Aritmética elemental	Renjifo	3½ a 4½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	10	13	15	38	17	11	— Nataniel Castellon	600	Febrero 23 de 1865.
	Jeografía descriptiva	Tornero	8½ a 9½	Lúnes.	. ..	Miércoles	....	Viérnes	....	10	13	. ..	23	17	11	— Bernardo Argomedo	600	Octubre 29 de 1870.
	Historia antigua i griega	Duruy	8½ a 9½	....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	10	13	....	23	17	11	— — —	.....	
Segundo año	Latin	Bello i Lobek	8½ a 9½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado..	9	6	1	16	20	15	— Clímaco Alvarez	700	Febrero 23 de 1865.
	Gramática castellana	Bello i Vargas	10 a 11	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado..	11	6	14	31	20	13	— — —	.....	
	Aljebra elemental	Andonaegui	3½ a 4½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	.. .	10	8	1	19	20	13	— José M. Osandon P.	700	— — —
	Historia romana	Duruy	1½ a 2½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	10	6	3	19	20	13	— Bernardo Argomedo.	.....	
	Catecismo esplicado	Saavedra	1½ a 2½	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	9	6	1	16	20	13	— Buenavent. González	500	Julio 23 de 1869.
Tercer año	Latin	Bello i César	1½ a 2½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéues.	Viérnes.	Sábado..	1	6	2	9	18	15	— Clímaco Alvarez	.....	
	Frances	Ballacey	3½ a 4½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	1	5	11	17	17	15	— Enrique Blondel	400	Febrero 23 de 1865.
	Ingles	Ollendorff	3½ a 4½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	....	1	15	16	20	12	— Simon Kerr	400	— — —
	Jeometría elemental	Basterrica	8½ a 9½	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	1	6	3	10	18	15	— José M. Osandon P.	.....	
	Historia de la edad media	Duruy	8½ a 9½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	1	6	4	11	20	16	— Pedro José Gorroño	720	— — —
	Id. santa	Duruy	3½ a 4½	.....	Mártes.	....	....	....	Sábado.	....	5	3	8	17	14	— Buenavent. González	.....	
Cuarto año	Latin	Bello, Salustio i Ciceron	8½ a 9½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado..	5	3	1	9	18	15	— José Santa-Ana	800	Julio 15 de 1869.
	Frances	Ballacey	10 a 11	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	3	3	2	8	18	15	— Enrique Blondel	.....	
	Ingles	Ollendorff	10 a 11	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	2	....	3	5	18	17	— Simon Kerr	.....	
	Física elemental	Ganot	1½ a 2½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	6	2	....	8	19	15	— Eulojio Cerda	600	Febrero 23 de 1865.
	Química id	Torres	1½ a 2½	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	6	2	....	8	19	15	— — —	.....	
	Historia moderna	Barros Arana	10 a 11	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	5	2	2	9	18	15	— Pedro José Gorroño	.....	
Quinto año	Latin	Bello, Virjilio i Tito Livio	10 a 11	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado..	2	5	....	7	18	15	— José Santa-Ana	.....	
	Filosofía	Jourdain	8½ a 9½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	. ..	2	5	1	8	18	15	— Pacomio Gómez	800	Abril 19 de 1870.
	Literatura	Barros Arana	1½ a 2½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	2	6	1	9	18	15	— — —	.....	
	Cosmografía	Guillemin	1½ a 2½	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	2	6	....	8	18	15	— Pedro Piñera	800	Febrero 23 de 1865.
	Jeografía física	Cortambert	3½ a 4½	.....	Mártes.	....	....	....	Sábado..	2	5	....	7	18	15	— Eulojio Cerda	200	Agosto 13 de 1866.
	Historia de América i de Chile	Barros Arana i Amunátegui	8½ a 9½	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	2	5	1	8	18	15	— Pedro José Gorroño		
Sesto año	Latin	Bello, Hor., Ovid. i Ciceron	1½ a 2½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado..	3	3	....	6	23	16	— José Santa-Ana		
	Filosofía	Jourdain	8½ a 9½	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	3	3	3	9	23	16	— Pacomio Gómez		
	Literatura	Barros Arana	10 a 11	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	3	3	3	9	23	16	— — —		
	Historia natural	Philippi	10 a 11	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	3	3	1	7	23	16	— Eulojio Cerda		
	Fundamentos de la fe	Saavedra	8½ a 9½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes	....	3	3	1	7	23	16	— Buenavent. González		
Curso de Matemáticas.																		
Primer año	Aritmética razonada	Izquierdo	1½ a 2½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado..	14	21	11	46	19	12	— Nataniel Castellon		
	Gramática castellana	Bello	8½ a 9½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes	Sábado..	15	19	20	54	19	11	— Eulojio Rojas		
	Jeografía descriptiva	Tornero	10 a 11	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	9	17	12	38	17	11	— Bernardo Argomedo.		
	Historia antigua i griega	Duruy	10 a 11	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	13	19	3	35	19	11	— — —		
Segundo año	Aljebra razonada	Francœur	8½ a 9½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado..	6	4	5	15	18	14	— Nataniel Castellon		
	Gramática castellana	Bello	10 a 11	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado..	7	4	....	11	18	14	— Clímaco Alvarez		
	Frances	Ballacey	3½ a 4½	Lúnes.	.....	Miércoles	....	Viérnes.	....	3	1	....	4	18	14	— Enrique Blondel		
	Ingles	Ollendorff	3½ a 4½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	3	2	....	5	18	14	— Simon Kerr		
	Historia romana	Duruy	1½ a 2½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	6	3	....	9	18	14	— Bernardo Argomedo.		
	Catecismo esplicado	Saavedra	1½ a 2½	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sabado..	6	3	....	9	18	14	— Buenavent. González		
Tercer año	Jeometría razonada	Francœur	1½ a 2½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado..	3	....	1	4	20	16	— José M. Osandon P.		
	Frances	Ballacey	10 a 11	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	2	....	....	2	20	16	— Enrique Blondel		
	Ingles	Ollendorff	10 a 11	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	1	....	....	1	17	17	— Simon Kerr		
	Historia de la edad media	Duruy	8½ a 9½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	3	....	....	3	20	16	— Pedro José Gorroño.		
	Id. de América i de Chile	Barros Arana i Amunátegui.	8½ a 9½	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	3	. ..	....	3	20	16	— — —		
	Dibujo lineal	Bianchi	10 a 11	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	3	....	....	3	20	16	— José M. Osandon P.		
	Historia sagrada	Duruy	3½ a 4½	.....	Mártes.	....	....	....	Sábado..	2	....	....	2	20	16	— Buenavent. González		
Cuarto año	Trigonometría rectilínea i esférica	Francœur	8½ a 9½	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	1	4	....	5	21	15	— Pedro Piñera		
	Filosofía	Jourdain	8½ a 9½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	1	4	....	5	21	15	— Pacomio Gómez		
	Literatura	Barros Arana	1½ a 2½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	1	4	....	5	21	15	— — —		
	Historia moderna	Barros Arana	10 a 11	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	1	5	....	6	21	15	— Pedro José Gorroño.		
	Cosmografía	Guillemin	1½ a 2½	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	1	5	....	6	21	15	— Pedro Piñera		
	Jeografía física	Cortambert	3½ a 4½	.....	Mártes.	....	....	....	Sábado..	1	4	....	5	21	15	— Eulojio Cerda		
Quinto año	Jeometría analítica	Francœur	3½ a 4½	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	....	Viérnes.	Sábado..	....	3	1	4	22	17	— Pedro Piñera		
	Filosofía	Jourdain	8½ a 9½	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	....	3	....	3	22	17	— Pacomio Gómez		
	Literatura	Barros Arana	10 a 11	.....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	....	4	....	4	24	17	— — —		
	Historia natural	Philippi	10 a 11	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	....	3	....	3	22	17	— Eulojio Cerda		
	Fundamentos de la fe	Saavedra	8½ a 9½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	....	3	....	3	22	17	— Buenavent. González		
Clases sueltas	Partida doble	Herrera	12 a 1	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	6	26	....	32	19	12	— Enrique Blondel	240	Diciembre 16 de 1870.
	Dibujo lineal	.....	12 a 1	—	Mártes.	—	Juéves.	—	Sábado..	16	15	....	31	20	9	— Emilio Vieytes	240	Setiembre 15 de 1865.
CURSOS DE INSTRUCCION SUPERIOR.																		
Primer año	Física	Pouillet	8½ a 9½	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	1	6	....	7	24	20	Don Buenaventura Osorio	1,333 33	Febrero 23 de 1865.
	Química	Regnaul	8½ a 9½	....	Mártes.	....	Juéves.	.....	Sábado..	1	6	....	7	24	20	— — —	....	
	Aljebra superior	Francœur	9½ a 11	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	.....	1	6	....	7	24	20	— Nataniel Castellon	1,333 33	Mayo 28 de 1868.
	Jeometría de las tres dimensiones	Id	9½ a 11	....	Mártes.	.....	....	.....	Sábado..	1	6	....	7	24	20	— — —	....	
Tercer año	Metalúrjia	Rivot	9½ a 11	Lúnes.	....	Miércoles	....	Viérnes.	....	....	1	1	2	24	22	— Buenaventura Osorio	....	
	Mecánica	Jarioz	12 a 1½	....	Mártes.	....	Juéves.	....	Sábado..	....	1	1	2	24	22	— Nataniel Castellon	....	
	Dibujo de máquinas	.....	12 a 1½	Lúnes.	....	Miércoles	.....	Viérnes.	....	....	1	1	2	24	22	— — —	....	
	Cálculo diferencial e integral	Esplicaciones del profesor	3½ a 4½	—	Mártes.	—	.....	—	Sábado..	....	1	....	1	22	22	— Adolfo Formas	1,000	Marzo 27 de 1865.

Concurren a las clases del Liceo 212 alumnos, de los cuales 96 son internos i 116 esternos. Los internos pagan 152 pesos anuales; pero los que pertenecen a la clase preparatoria solo pagan 100 pesos. Entre los internos hai 5 agraciados con beca. Los esternos pagan 100 pesos anuales; pero los pobres están exentos del pago de esta pension.

(1) Los alumnos de esta clase se ponen a escribir a medida que van dando su leccion.

Serena, mayo 15 de 1871.

PEDRO JOSÉ GORROÑO.

LICEO DE SAN FELIPE.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS I CLASES.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NUMERO DE ALUMNOS. Esternos.	De clases sueltas.	Total.	EDAD, Máximo.	Mínimo.	DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.						Dotacion anual de los profesores.	NOMBRE DE LOS PROFESORES.	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.
CURSO PREPARATORIO.																
Primera seccion	Gramática castellana	Bello (A.)	40	..	40	16	9	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado.	8½ a 9¾	$ 500	Don Luis R. Avila	Abril 10 de 1869.
	Jeografía	Tornero	40	..	40	16	9	—	—	—	—	—	—	9¾ a 10¾	.....	— Id. id.	
	Aritmética	Renjifo	40	..	40	16	9	—	—	—	—	—	.....	2 a 3½	.....	— Id. id.	
	Catecismo	Benitez	40	..	40	16	9	—	—	—	—	—	.....	3¼ a 4	.....	— Id. id.	
Segunda seccion	Aritmética	Renjifo	10	..	10	12	8	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	.....	3½ a 4½	300	Don José Ignacio Aguirre	Marzo 20 de 1871.
	Catecismo	Benitez	10	..	10	12	8	—	—	—	—	—	.....	3 a 3½	.....	— Id. id.	
	Caligrafía	Muestras inglesas	27	..	27	15	7	—	—	—	—	—	—	9 a 10	.....	— Id. id.	
	Lectura	Sarmiento, Ñuñez, Albano	27	..	27	15	7	—	—	—	—	—	—	8 a 9 i 2 a 3	.....	— Id. id.	
CURSO SUPERIOR.																
Humanidades. Primer año	Latin	Bello (A.)	24	..	24	17	10	Lúnes...	Mártes..	Miércoles	Juéves...	Viérnes..	Sábado..	8 a 9	600	Don Jorje Caballero	Marzo 13 de 1868.
	Gramática castellana	Lobeck	24	2	26	17	10	—	—	—	—	—	—	9 a 10	.....	— Id. id.	Id. id.
	Aritmética elemental	Renjifo	24	6	30	18	10	—	—	—	—	—	.....	4 a 5	600	— Máximo A. Torres	
	Jeografía	Tornero	20	4	24	17	10	—	—	—	—	—	.....	3 a 4	600	— Balbino B. Arrieta	
	Historia antigua i griega	Duruy	20	2	22	17	10	—	—	—	—	—	Sábado..	10 a 11	.....	— Id. id.	
Segundo año	Latin	Bello (F.)	18	..	18	18	14	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves..	Viérnes..	.....	4 a 5	700	Don Félix Vargas	Abril 28 de 1868.
	Gramatica castellana	Bello (A.)	18	5	23	18	14	—	—	—	—	—	Sábado..	8½ a 10	.....	— Id. id.	
	Aljebra elemental	Andonaegui	17	..	17	18	14	—	—	—	—	—	—	10 a 11	.....	— Máximo A. Torres	
	Historia romana	Duruy	17	..	17	18	14	—	—	—	—	—	.....	2 a 3	.....	— Balbino B. Arrieta	
	Catecismo esplicado	Benitez	16	..	16	18	14	—	—	—	—	—	.....	3 a 4	400	Rev. padre frai Rafael Silva	Octubre 16 de 1869.
Tercer año	Latin	Bello (A.)	7	..	7	19	16	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves..	Viérnes..	.....	3 a 4	.....	Don Félix Vargas	
	Frances	Guillou	4	10	14	19	16	—	—	—	—	—	Sábado..	12¾ a 1½	400	— Juan Yensen	Mayo 7 de 1870.
	Ingles	Ollendorff	3	20	23	19	16	—	—	—	—	—	—	11½ a 12¼	.....	— Id. id.	
	Jeometría elemental	Basterrica	7	..	7	19	16	—	—	—	—	—	—	9 a 10	.....	— Máximo A. Torres	
	Historia de la edad media	Duruy	7	..	7	19	16	—	—	—	—	—	—	10 a 11	400	— Ramon B. Pedrasa	Marzo 29 de 1869.
	Historia sagrada	Id.	7	..	7	19	16	—	—	—	—	—	.....	4 a 5	.....	Frai Rafael Silva	
Matemáticas. Primer año	Aritmética razonada	Izquierdo	16	2	18	17	14	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves..	Viérnes..	Sábado..	8½ a 10	700	Don Jerónimo Arze	Enero 24 de 1864.
	Gramática castellana	Bello (A.)	16	3	19	17	14	—	—	—	—	—	.....	2 a 3	.....	— Jorje Caballero	
	Historia antigua i griega	Duruy	16	..	16	17	14	—	—	—	—	—	Sábado..	10 a 11	.....	— Balbino B. Arrieta	
	Jeografía	Tornero	13	..	13	17	14	—	—	—	—	—	.....	3 a 4	.....	— Id. id.	
Segundo año	Aljebra razonada	Francœur	1	1	2	18	17	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves..	Viérnes..	Sábado..	10 a 11	.....	Don Jerónimo Arze	
	Gramática castellana	Bello (A)	1	1	2	18	17	—	—	—	—	—	—	8½ a 10	.....	— Félix Vargas	
	Frances	Guillou	1	1	2	18	17	—	—	—	—	—	—	12¾ a 1½	.....	— Juan Yensen	
	Ingles	Ollendorff	1	..	1	18	..	—	—	—	—	—	—	11½ a 12¼	.....	— Id. id.	
	Historia romana	Duruy	1	..	1	..	17	—	—	—	—	—	.....	2 a 3	.....	— Balbino B. Arrieta	
	Catecismo esplicado	Benitez	1	..	1	..	17	—	—	—	—	—	.....	3 a 4	.....	Frai Rafael Silva	
Tercer año	Jeometría razonada	Francœur	2	1	3	19	17	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves...	.....	.....	3 a 4	.....	Don Jerónimo Arze	
	Frances final	Guillou	2	8	10	19	17	—	—	—	—	—	Sábado..	1½ a 2	.....	— Juan Yensen	
	Ingles final	Ollendorff	„	6	6	18	16	—	—	—	—	—	—	12¼ a 12¾	.....	— Id. id.	
	Historia de la edad media	Duruy	2	..	2	19	16	—	—	—	—	—	.....	10 a 11	.....	— Ramon B. Pedrasa	
	Historia de América i de Chile	Barros Arana i Amunátegui	2	..	2	19	16	—	—	—	—	—	Sábado..	8 a 9	.....	— Id. id.	
	Dibujo lineal	Bianchi	2	2	4	19	16	..	..	..	.	—	.....	3 a 4	.....	— Jerónimo Arze	
	Historia sagrada	Duruy	2	...	2	19	16	—	—	—	—	—	.. ..	4 a 5	.....	Frai Rafael Silva	
Clases sueltas	Partida doble	Herrera	..	24	24	19	15	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves..	Viérnes..	Sábado..	11 a 11½	100	Don Juan Yensen	
	Caligrafía	Muestras inglesas	..	40	40	17	14	—	—	—	—	—	—	12 a 1	.....	— Luis R. Avila	

Total de alumnos esternos..... 165
Id. del año de 1870..... 110
Diferencia a favor del año de 1871. 55

Los alumnos no pagan honorario alguno.

San Felipe, mayo 12 de 1871.

JERÓNIMO ARZE.

LICEO DE VALPARAISO.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.	EDAD. MÁXIMO.	EDAD. MÍNIMO.	HORAS I DIAS DE ENSEÑANZA.							NOMBRES DE LOS PROFESORES.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.
Clase preparatoria	Gramática castellana	Guillou	46	16	7	De 8 a 9	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viérnes.	Sábado	Don Federico Polanco	$ 500	Marzo 17 de 1871.
	Jeografía	Edicion del Gobierno.	46	—	—	— 9½ a 10½	—	—	—	—	—	—	— Id. id.		
	Caligrafía		46	—	—	— 9½ a 10½	—	Mártes	—	Juéves	—	Sábado	— Id. id.		
	Aritmética elemental	Renjifo	46	—	—	— 3½ a 4½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Id. id.		
HUMANIDADES.															
Primer año	Aritmética elemental	Renjfo	16	15	10	De 8 a 9	Lúnes	Mártes	Miércoles	—	Viérnes.	—	Don Manuel A. Campos	600	Marzo 17 de 1871.
	Jeografía descriptiva	Tornero.	14	—	—	— 8 a 9	—	—	—	Juéves	—	Sábado	— Justiano Adrover	600	Id. id. de id.
	Latin	Bello F.	14	—	—	— 9½ a 10½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Diego A. Rójas	700	Id. id. de id.
	Historia antigua i griega	Duruy.	14	—	—	— 12 a 1	—	—	—	—	—	—	— Justiniano Adrover	—	Id. id. de id.
	Gramática castellana	Bello.	14	—	—	— 3½ a 4½	—	Mártes	—	—	—	Sábado	— Mariano Egaña	700	Id. id. de id.
Segundo año	Gramática castellana	Bello.	13	16	8	De 8 a 9	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viérnes.	Sábado	Don Mariano Egaña	—	Marzo 17 de 1871.
	Álgebra elemental	Andonaegui	14	—	—	— 9½ a 10½	—	—	—	—	—	—	— Estevan de Arza	700	Id. id. de id.
	Historia romana	Duruy.	13	—	—	— 12 a 1	—	—	—	—	—	—	— Justiniano Adrover	—	
	Catecismo esplicado	Saavedra.	13	—	—	— 12 a 1	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Toribio Valencia	500	Id. id. de id.
	Latin	Bello F.	13	—	—	— 3½ a 4½	—	Mártes	—	—	—	Sábado	— Diego A. Rójas	—	
Tercer año	Latin	Bello F.	6	16	13	De 8 a 9	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viérnes.	Sábado	Don Diego A. Rójas	—	
	Gramática castellana	Bello.	6	—	—	— 9½ a 10½	—	—	—	—	—	—	— Mariano Egaña	—	
	Historia sagrada	Duruy.	6	—	—	— 12 a 1	—	—	—	—	—	—	— Toribio Valencia	—	
	Frances	Guillou	6	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	—	—	— Adolfo Brochon	600	Marzo 17 de 1871.
	Ingles	Ollendorff.	6	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	—	—	— Diego Dublé A.	1,000	Id. id. de id.
	Jeometría elemental	Basterrica.	9	—	—	— 3½ a 4½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Estevan de Arza	—	
	Historia de la edad-media	Duruy.	6	—	—	— 3½ a 4½	—	Mártes	—	Juéves	—	Sábado	— Demetrio Gutiérrez	600	Id. id. de id.
Cuarto año	Historia moderna	Duruy.	4	22	15	De 8 a 9	—	Mártes	—	Juéves	—	Sábado	Don Demetrio Gutiérrez	—	
	Química elemental	Tórres.	4	—	—	— 12 a 1	—	—	—	—	—	—	— Gabriel Izquierdo	800	Marzo 17 de 1871.
	Física elemental	Ganot.	4	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	—	—	— Id. id.	—	
	Frances	Guillou.	4	—	—	— 1½ a 2½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Adolfo Brochon.	—	
	Ingles	Robertson.	4	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	—	—	— Diego Dublé A.	—	
	Latin	Bello F.	4	—	—	— 3½ a 4½	—	Mártes	—	—	—	Sábado	— Eujenio Chouteua	800	Id. id. de id.
Quinto año	Latin	Bello.	10	18	15	De 8 a 9	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viérnes.	Sábado	Don Eujenio Chouteua	—	
	Filosofía	Jourdain	10	—	—	— 9½ a 10½	—	—	—	—	—	—	— Vicente Santa-Cruz	800	Marzo 17 de 1871.
	Literatura	Bárros Arana	10	—	—	— 9½ a 10½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Id. id.	—	
	Cosmografía	Guillemin.	10	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	—	—	— Francisco Newman	800	Id. id. de id.
	Historia de America i de Chile	Bárros Arana	10	—	—	— 3½ a 4½	—	—	—	—	—	—	— Demetrio Gutiérrez	—	
	Jeografía física	Cortambert.	10	—	—	— 3½ a 4½	—	Mártes	—	—	—	Sábado	— Gabriel Izquierdo	—	
Sesto año	Filosofía	Jourdain.	4	19	16	De 8 a 9	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	Don Vicente Santa-Cruz	—	
	Literatura	Bárros Arana	4	—	—	— 8 a 9	—	Mártes	—	Juéves	—	Sábado	— Id. id.	—	
	Historia natural	Philippi.	4	—	—	— 9½ a 10½	—	—	—	—	—	—	— Gabriel Izquierdo	—	
	Latin	Bello.	4	—	—	— 12 a 1	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Eujenio Chouteua	—	
	Fundamentos de la fe	Orrego	4	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	—	—	— Toribio Valencia	—	
MATEMÁTICAS.															
Primer año	Jeografía descriptiva	Tornero.	2	14	11	De 8 a 9	—	Mártes	—	Juéves.	—	Sábado	Don Justiniano Adrover	—	
	Aritmética razonada	Izquierdo	3	—	—	— 9½ a 10½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Manuel A. Campos	—	
	Historia antigua i griega	Duruy	2	—	—	— 12 a 1	—	—	—	—	—	—	— Justiniano Adrover	—	
	Dibujo de paisaje		2	—	—	— 12 a 1	—	Mártes	—	Juéves	—	Sábado	— Antonio Flasseur	400	Marzo 17 de 1871.
	Gramática castellana	Bello.	2	—	—	— 3½ a 4½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Mariano Egaña	—	
Segundo año	Gramática castellana	Bello.	2	15	12	De 8 a 9	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viérnes.	Sábado	Don Mariano Egaña	—	
	Historia romana	Duruy.	2	—	—	— 12 a 1	—	—	—	—	—	—	— Justiniano Adrover	—	
	Catecismo esplicado	Saavedra.	2	—	—	— 12 a 1	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Toribio Valencia	—	
	Frances	Guillou	2	—	—	— 1½ a 2½	—	Mártes	—	Juéves.	—	Sábado	— Adolfo Brochon.	—	
	Ingles	Ollendorff.	2	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	—	—	— Diego Dublé A.	—	
	Álgebra razonada	Francœur	2	—	—	— 3½ a 4½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Manuel A. Campos.	—	
Cuarto año	Historia moderna	Duruy.	1	17	12	De 8 a 9	—	Mártes	—	Juéves.	—	Sábado	Don Demetrio Gutiérrez	—	
	Filosofía	Jourdain.	1	—	—	— 9½ a 10½	—	—	—	—	—	—	— Vicente Santa-Cruz	—	
	Literatura	Bárros Arana	1	—	—	— 9½ a 10½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Id. id.	—	
	Cosmografía	Guillemin	1	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	—	—	— Francisco Newman	—	
	Trigonometría rectilínea i esférica	Francœur	1	—	—	— 1½ a 2½	Mártes	—	Juéves.	—	Sábado	—	— Id. id	—	
	Jeografía física	Cortambert	1	—	—	— 3½ a 4½	—	—	—	—	—	—	— Gabriel Izquierdo	—	
Quinto año	Filosofía	Jourdain.	1	17	12	De 8 a 9	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	Don Vicente Santa-Cruz	—	
	Literatura	Bárros Arana	1	—	—	— 8 a 9	—	Mártes	—	Juéves.	—	Sábado	— Id. id.	—	
	Historia natural	Philippi.	1	—	—	— 9½ a 10½	—	—	—	—	—	—	— Gabriel Izquierdo	—	
	Jeometría analítica	Francœur	1	—	—	— 12 a 1	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Francisco Newman	—	
	Fundamentos de la fe	Orrego	1	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	—	—	— Toribio Valencia	—	
COMERCIO.															
Primer año	Aritmética elemental	Renjifo	35	17	12	De 8 a 9	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	Don Manuel A. Campos	—	
	Jeografía descriptiva	Tornero.	35	—	—	— 8 a 9	—	Mártes	—	Juéves.	—	Sábado	— Justiniano Adrover	—	
	Dibujo lineal	Bianchi.	36	—	—	— 12 a 1	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Antonio Flasseur	—	
	Dibujo de paisaje		38	—	—	— 12 a 1	—	Mártes	—	Juéves.	—	Sábado	— Id. id.	—	
	Ingles	Ollendorff	46	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	—	—	— Diego Dublé A.	—	
	Gramática castellana	Bello.	35	—	—	— 3½ a 4½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Mariano Egaña	—	
Segundo año	Gramática castellana	Bello.	6	16	15	De 8 a 9	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado	Don Mariano Egaña	—	
	Álgebra elemental	Andonaegui	6	—	—	— 9½ a 10½	—	—	—	—	—	—	— Estevan de Arza	—	
	Historia universal i de comercio		6	—	—	— 9½ a 10½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Diego Dublé A.	—	
	Aritmética (práctica en ingles)		6	—	—	— 12 a 1	—	—	—	Juéves.	—	Sábado	— Id. id.	—	
	Ingles	Robertson.	8	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	Viérnes.	—	— Id. id.	—	
	Frances	Guillou	10	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	—	—	— Adolfo Brochon	—	
Tercer año	Ingles	Robertson.	1	15	15	De 8 a 9	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	Don Diego Dublé A.	—	
	Historia universal i del comercio		1	—	—	— 8 a 9	—	Mártes	—	Juéves.	—	Sábado	— Id. id.	—	
	Gramática castellana	Bello.	1	—	—	— 9½ a 10½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Mariano Egaña	—	
	Química elemental	Tórres.	1	—	—	— 12 a 1	—	—	—	—	—	—	— Gabriel Izquierdo	—	
	Física elemental	Ganot	1	—	—	— 1½ a 2½	—	—	—	—	—	—	— Id. id.	—	
	Frances	Guillou.	6	—	—	— 1½ a 2½	Lúnes	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— Adolfo Brochon	—	
	Jeometría elemental	Basterrica.	1	—	—	— 3½ a 4½	—	—	—	—	—	—	— Estevan de Arza	—	

NOTA.—Los alumnos se dividen en pensionistas i agraciados.
Los pensionistas pagan 25 pesos anuales.

Valparaiso, mayo 30 de 1871.

JUSTINIANO ADROVER.

LICEO DE RANCAGUA.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NUMERO DE ALUMNOS. INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	EDAD. MÁXIMO.	MÍNIMO.	HORAS DE LAS CLASES. MAÑANA.	TARDE.	DESIGNACION DE LOS EMPLEADOS.	SUELDOS DE ESTOS.	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.
PRIMARIO.												
Primera seccion.	Lectura, principios	Sarmiento, método	------	21	------	14	6	9½ a 10	1½ a 2	Don José María Meneses	$ 240	Junio 4 de 1869.
	Caligrafía id	Guzman id	------	21	------	14	6	9 a 9½				
Segunda seccion	Lectura	Núñez, Libro de los Niños	------	17	------	14	6	9 a 9½	1 a 1½	— Id. id. id.	Id.	Id.
	Caligrafía	Guzman						8½ a 9				
	Catecismo de la relijion: nociones	Benitez										
Tercera seccion	Lectura	Carrasco, El Maestro, Juanito	------	17	------	14	9	10 a 11	----------	— Id. id id.	Id.	Id.
	Caligrafía	Guzman						9 a 9½	----------			
	Catecismo, primera parte	Benitez						8½ a 9 M. J i S.	----------			
	Jeografía, Nociones i Chile	Tornero						8½ a 9 L. Mi V.	----------			
	Aritmética, cuatro primeras opers.	Renjifo						----------	2 a 3			
	Gramática castellana, principios	Guillou						----------	4 a 5			
HUMANIDADES.												
Primer año.	Latinidad	Bello F. i Lobek	------	7	------	19	10	----------	4 a 5	J. Miguel Valenzuela García.	400	Id.
	Gramática castellana	Bello A.	------	6	------	17	10	----------	2¾ a 3¾	Don Adolfo García	300	Id.
	Jeografía descriptiva	Tornero	------	6	------	17	10	7½ a 8½ L Mi V.	----------	----------	------	Id.
	Historia antigua i griega	Duruy	------	7	------	17	10	8¾ a 9¾ M J i S.	----------			Id.
	Aritmética elemental	Renjifo	------	11	------	17	10	10 a 11	----------	— José Májen Cabrera	300	Id.
	Catecismo de la relijion	Saavedra	------	14	------	16	10	----------	12¼ a 1¼ M. J i S.	Frai Juan Fuenzalida	300	Julio 9 de 1868.
Segundo año.	Latinidad	Bello F. i Lobek	------	4	------	18	12	----------	4 a 5	----------		
	Gramática castellana	Bello A. i Várgas Fontecilla	------	3	------	17	12	----------	2¾ a 3¾	J. Miguel Valenzuela García.		
	Áljebra	Andonaegui	------	10	------	19	12	----------	1½ a 2½	J. Májen Cabrera		
	Historia romana	Duruy	------	5	------	19	12	7½ a 8½ M J i S	----------	Adolfo García		
	Catecismo de la relijion	Saavedra i Benitez	------	7	------	19	12	----------	12¼ a 1¼	Frai Juan Fuenzalida		
Tercer año.	Latinidad	Bello F. i César, Comentarios	------	4	------	22	14	----------	4 a 5	J. M. Valenzuela García		
	Gramática castellana	Bello A. i Várgas Fontecilla	------	5	------	19	14	----------	2¾ a 3¾	Id. id. id.		
	Historia sagrada	Duruy	------	10	------	19	14	----------	12¼ a 1¼ L Mi V.	Frai Juan Fuenzalida		
	Frances primer año	Guillou	------	10	------	24	14	----------	12¼ a 1¼ M J i S	----------		
MATEMÁTICAS.												
Primer año	Aritmética razonada	Renjfo	------	13	------	19	12	10 a 11	----------	J. Májen Cabrera		
	Jeografía descriptiva	Tornero	------	9	------	18	12	7½ a 8½ L Mi V.	----------	Adolfo García		
	Historia antigua i griega	Duruy	------	12	------	18	12	8¾ a 9¾	----------			
	Gramática castellana	Bello A.	------	10	------	17	12	----------	2¾ a 3¾	J. M. Valenzuela García		
	Catecismo de la relijion	Benitez i Saavedra	------	6	------	17	12	----------	12¼ a 1¼ M J i S.	Frai Juan Fuenzalida		
Segundo año	Áljebra razonada	Andonaegui	------	10	------	19	12	----------	1½ a 2½	J. Májen Cabrera		
	Gramática castellana	Bello A.	------	5	------	17	12	----------	2¾ a 3¾	J. M. Valenzuela García		
	Historia romana	Duruy	------	1	------	17	------	7½ a 8½ M J i S.	----------	Adolfo García		
	Catecismo de la relijion	Benitez i Saavedra	------	7	------	18	12	----------	12¼ a 1¼ M J i S.	Frai Juan Fuenzalida		

RESÚMEN.

En el curso primario, 3 secciones. En el de Humanidades, 3 años. En el de Matemáticas, 2 años.	Seis en el curso primario. Diez en los secundarios	Doce diversos	------	88	------	24	10	Todas, con interrupcion de ¼ de hora entre una clase i otra	Id. id.	Seis.	1780.	1868 a 1869.

NOTA.—1.ª De los 71 alumnos matriculados el año anterior han vuelto a inscribirse 43.—Inscritos por primera vez en este año 45.—Total de matriculados 88.—En el curso primario 55.—En los secundarios 33.
2.ª—Pension que pagan los alumnos, ninguna.

Rancagua, mayo 12 de 1871.

J. M. VALENZUELA GARCÍA,
Rector.

LICEO DE SAN FERNANDO.—AÑO DE 1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS I CLASES.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS DE ENSEÑANZA.	NÚMERO DE ALUMNOS.	EDAD. MÁXIMA.	EDAD. MÍNIMA.	DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE LOS NOMBRAMIENTOS.
	Humanidades.								
Clase preparatoria	Jeografía	Tornero	35	14	9	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado — De 8 a 9	$ 500	Don Exequiel Venégas	Febrero 22 de 1865.
	Aritmética	Renjifo	35	14	9	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado — De 9½ a 10¾	----	----------	
	Caligrafía	Muestras del profesor	35	14	9	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado — De 12 a 1¼	----	----------	
	Gramática castellana	Guillou	35	14	9	Lúnes, Mártes, Miércoles, ---, Viérnes, Sábado — De 3½ a 4¾	----	----------	
Primera clase	Latin	Bello F.	33	17	10	Lúnes, Mártes, Miércoles, ---, Viérnes, Sábado — De 3½ a 4¾	700	Don Rosendo Ugarte G.	Enero 25 de 1865.
	Gramática castellana	Bello A.	37	17	10	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado — De 8 a 9	700	— Belizario Ugarte A.	Junio 30 de 1870.
	Aritmética elemental	Renjifo	48	17	10	---, Mártes, ---, Juéves, ---, Sábado — De 9½ a 10¾	600	— Francisco Charme	Enero 25 de 1865.
	Jeografía	Tornero	36	17	10	Lúnes, ---, Miércoles, ---, Viérnes, --- — De 9½ a 10¾	600	— Pantaleon Guzman	Enero 16 de 1869.
	Historia antigua i griega	Duruy	35	17	10	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado — De 12 a 1¼	----	— Pantaleon Guzman	
Segunda clase	Latin	Bello F.—Progymnasmata	16	17	12	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado — De 8 a 9	----	Don Rosendo Ugarte G.	
	Gramatica castellana	Bello A.	16	17	12	Lúnes, Mártes, Miércoles, ---, Viérnes, Sábado — De 3½ a 4¾	----	— Belisario Ugarte A.	
	Álgebra elemental	Andonaegui	21	17	12	Lúnes, ---, Miércoles, ---, Viérnes, --- — De 9½ a 10¾	700	— José Galo Lavin	Julio 11 de 1866.
	Historia romana	Duruy	9	17	12	---, Mártes, ---, Juéves, ---, Sábado — De 9½ a 10¾	----	— Pantaleon Guzman	
	Catecismo esplicado	Benitez	13	17	12	---, Mártes, ---, Juéves, ---, Sábado — De 12 a 1¼	400	Frai José Manuel Henriquez	Enero 25 de 1865.
Tercera clase	Latin	Bello F.—César	4	17	14	Lúnes, Mártes, Miércoles, ---, Viérnes, Sábado — De 2 a 3	----	Don Rosendo Ugarte G.	
	Gramática castellana	Bello A.	6	17	14	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado — De 9½ a 10¾	----	— Belisario Ugarte A.	
	Jeometría elemental	Basterrica	5	17	14	---, Mártes, ---, Juéves, ---, Sábado — De 12 a 1¼	----	— José Galo Lavin	
	Historia de la edad media	Duruy	5	17	14	Lúnes, ---, Miércoles, ---, Viérnes, --- — De 8 a 9	400	— José Galo Lavin	
	Historia sagrada	Duruy	5	17	14	---, Mártes, ---, Juéves, ---, Sábado — De 8 a 9	----	Frai José Manuel Henriquez	
	Frances	Guillou	5	17	14	---, Mártes, ---, Juéves, ---, Sábado — De 12 a 1¼	400	Don Francisco Charme	
	Matemáticas.								
Primera clase	Aritmética	Izquierdo	5	16	12	Lúnes, Mártes, Miércoles, ---, Viérnes, Sábado — De 3½ a 4¾	----	Don Francisco Charme	
	Gramática castellana	Bello A.	4	16	12	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado — De 8 a 9	----	— Belisario Ugarte A.	
	Historia antigua i griega	Duruy	5	16	12	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado — De 12 a 1¼	----	— Pantaleon Guzman	
	Jeografía	Tornero	5	16	12	Lúnes, ---, Miércoles, ---, Viérnes, --- — De 9½ a 10¾	----	— Pantaleon Guzman	
Segunda clase	Álgebra	Francœur	1	16	14	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado — De 8 a 9	----	Don Francisco Charme	
	Gramática castellana	Bello A.	2	16	14	Lúnes, Mártes, Miércoles, ---, Viérnes, Sábado — De 3½ a 4¾	----	— Belisario Ugarte A.	
	Historia romana	Duruy	2	16	14	---, Mártes, ---, Juéves, ---, Sábado — De 9½ a 10¾	----	— Pantaleon Guzman	
	Catecismo	Benitez	2	16	14	---, Mártes, ---, Juéves, ---, Sábado — De 12 a 1¼	----	Frai José Manuel Henriquez	
	Frances	Guillou	1	16	14	---, Mártes, ---, Juéves, ---, Sábado — De 12 a 1¼	----	Don Francisco Charme	
Tercera clase	Jeometría i dibujo lineal	Francœur i Bianchi	1	18	--	Lúnes, Mártes, Miércoles, ---, Viérnes, Sábado — De 3½ a 4¾	----	Don José Galo Lavin	
	Historia de la edad media	Duruy	1	18	--	Lúnes, ---, Miércoles, ---, Viérnes, --- — De 8 a 9	----	— José Galo Lavin	
	Historia de América i de Chile	Barros Arana i Amunátegui	1	18	--	Lúnes, ---, Miércoles, ---, Viérnes, --- — De 12 a 1¼	----	— José Galo Lavin	
	Historia sagrada	Duruy	1	18	--	---, Mártes, ---, Juéves, ---, Sábado — De 8 a 9	----	Frai José Manuel Henriquez	
	Frances	Guillou	1	18	--	Lúnes, ---, Miércoles, ---, Viérnes, --- — De 12 a 1¼	----	Don Francisco Charme	

Total de alumnos, todos esternos, ciento seis.—No pagan pension alguna.

San Fernando, mayo 9 de 1871.

J. GALO LAVIN.

LICEO DE CURICÓ.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS. Internos.	NÚMERO DE ALUMNOS. Esternos.	EDAD. Máximo.	EDAD. Mínimo.	DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.	SUELDO DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.
Humanidades. Clase preparatoria	Caligrafía	Muestras inglesas	----	29	16	10	Todos los dias de 9 a 10	$ 200	Don Juan Eleodoro Allende	Marzo 26 de 1870.
	Gramática castellana	Guillou	----	27	16	10	Lúnes, mártes, miércoles, viérnes i sábado de 3 a 4	500	Id. Rafael Doren	Mayo 11 de 1867.
	Jeografía	Tornero	----	27	16	10	Lúnes, miércoles i viérnes de 1 a 2	------	Id. id. id	
	Aritmética	Renjifo	----	27	16	10	Todos los dias de 8 a 9	------	Id. id. id.	
	Catecismo	Benites	----	27	16	10	Mártes, juéves i sábado de 1 a 2	------	Id. id. id.	
Humanidades. Primer año	Latin	Bello F. Epitome	----	17	17	12	Lúnes, mártes, miércoles, viérnes i sábado de 3 a 4	600	Don Pedro Pablo Olea	Enero 20 de 1868.
	Gramática castellana	Bello A	----	14	17	12	Todos los dias de 1 a 2	------	Id. id. id. id.	
	Aritmética elemental	Renjifo	----	19	17	12	Todos los dias de 10 a 11	600	Id. José Uldarico Manterola	Mayo 8 de 1867.
	Jeografía descriptiva	Tornero	----	14	17	12	Lúnes, miércoles i viérnes de 8 a 9	600	Id. Ramon Fredes Ortiz	Mayo 8 de 1867.
	Historia antigua i griega	Duruy	----	20	17	12	Mártes, juéves i sábado de 8 a 9	------	Id. id. id. id.	
Humanidades. Segundo año	Latin	Bello F. Progymnásmata	----	13	17	13	Todos los dias de 8 a 9	700	Don Filidor Rodríguez	Febrero 26 de 1868.
	Gramática castellana	Bello A	----	18	17	13	Todos los dias de 1 a 2	------	Id. id. id.	
	Aljebra elemental	Audonaegui	----	15	17	13	Lúnes, miércoles i viérnes de 3 a 4	700	Id. Juan Eleodoro Allende	Marzo 6 de 1869.
	Historia romana	Duruy	----	12	17	13	Mártes, juéves i sábado de 10 a 11	------	Id. Ramon Fredes Ortiz	
	Catecismo esplicado	Benites	----	10	17	13	Lúnes, miércoles i viérnes de 10 a 11	400	Id. José Ciré, presbítero	Febrero 23 de 1869.
Humanidades. Tercer año	Latin	Bello F. César	----	2	18	16	Lúnes, mártes, miércoles, viérnes i sábado de 3 a 4	------	Don Filidor Rodríguez	
	Gramática castellana	Bello A	----	3	18	16	Todos los dias de 1 a 2	------	Id. id. id.	
	Frances	Guillou	----	5	18	16	Mártes, juéves i sábado de 8 a 9	400	Id. Juan de la Cruz Zeguel	Marzo 2 de 1868.
	Jeometría elemental	Basterrica	----	5	18	16	Lúnes, miércoles i viérnes de 8 a 9	------	Id. Juan Eleodoro Allende	
	Historia de la edad media	Duruy	----	3	18	16	Lúnes, miércoles i viérnes de 10 a 11	150	Id. Ramon Fredes Ortiz	Marzo 6 de 1869.
	Historia sagrada	Duruy	----	5	18	16	Mártes, juéves i sábado de 10 a 11	------	Id. José Ciré, presbítero	
Matemáticas. Primer año	Aritmética	Izquierdo	----	17	17	12	Lúnes, mártes, miércoles, viérnes i sábado de 3 a 4	------	Don José Uldarico Manterola	
	Gramática castellana	Bello A	----	13	17	12	Todos los dias de 1 a 2	------	Id. Pedro Pablo Olea	
	Joegrafía descriptiva	Tornero	----	14	17	12	Lúnes, miércoles i viérnes de 8 a 9	------	Id. Ramon Fredes Ortiz	
	Historia antigua i griega	Duruy	----	13	17	12	Mártes, juéves i sábado de 8 a 9	------	Id. id. id. id.	
	Dibujo de paisaje	Hubert	----	16	17	12	Lúnes, miércoles i viérnes de 4 a 5	------	Id. Juan Eleodoro Allende	
Matemáticas. Segundo año	Aljebra	Cirodde	----	3	17	13	Lúnes, miércoles i viérnes de 8 a 9; mártes i sábado de 4 a 5.	------	Don José Uldarico Manterola	
	Gramática castellana	Bello A	----	7	17	13	Todos los dias de 1 a 2	------	Id. Filidor Rodríguez	
	Frances	Guillou	----	6	17	13	Mártes, juéves i sábado de 8 a 9	------	Id. Juan de la Cruz Zeguel	
	Historia romana	Duruy	----	5	17	13	Mártes juéves i sábado de 10 a 11	------	Id. Ramon Fredes Ortiz	
	Catecismo esplicado	Benites	----	3	17	13	Lúnes, miércoles i viérnes de 10 a 11	------	Id. José Ciré, presbítero	
Matemáticas. Tercer año	Jeometría	Cirodde	----	1	18	16	Mártes, juéves i sábado de 8 a 9	------	Don Juan Eleodoro Allende	
	Gramática castellana	Bello A	----	1	18	16	Todos los dias de 1 a 2	------	Id. Filidor Rodríguez	
	Frances	Guillou	----	5	18	16	Lúnes, miércoles i viérnes de 8 a 9	------	Id. Juan de la Cruz Zeguel	
	Historia de la edad media	Duruy	----	2	18	16	Lúnes, miércoles i viérnes de 10 a 11	150	Id. Ramon Fredes Ortiz	Mayo 4 de 1870.
	Historia de América i de Chile	Barros Árana—Amunátegui	----	4	18	16	Mártes, miércoles i sábado de 3 a 4	------	Id. id. id. id.	
	Dibujo lineal	Bianchi	----	2	18	16	Lúnes, miércoles i viérnes de 4 a 5	------	Id. Juan Eleodoro Allende	
	Historia sagrada	Duruy	----	2	18	16	Mártes, juéves i sábado de 10 a 11	------	Id. José Ciré, presbítero	

Número total de alumnos, todos esternos..... 92.

Nota.—No habiéndose aun decretado la creacion de la clase de tercer año de gramática castellana, he dispuesto que los alumnos respectivos asistan a la del segundo, permaneciendo, por consiguiente, en ella dos años: tiempo indispensable para poder rendir el exámen final.

Curicó, mayo 1.° 1871.

PEDRO PABLO OLEA.

LICEO DE TALCA.—AÑO DE 1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS I CLASES.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS. Internos.	Esternos.	Total.	EDAD. Máximo.	Mínimo.	DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
Curso preparatorio, primera seccion.	Gramática castellana, compendio	Guillou	5	13	18	18	7	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	----		
	Aritmética elemental, id.	Renjifo I.	5	13	18	15	7	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	$ 200	Don Cárlos Quijada	Marzo 13 de 1871.
	Jeografía descriptiva i caligrafía	Edicion del Gobierno.	5	13	18	15	7	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	----		
Curso preparatorio, segunda seccion.	Gramática castellana, compendio	Guillou	6	22	28	18	7	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	----		
	Aritmética elemental, id.	Renjifo I	6	22	28	18	7	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	400	— José Bernardo Quijada	Marzo 19 de 1869.
	Jeografía descriptiva i caligrafía	Edicion del Gobierno.	6	22	28	18	7	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado	----		
Humanidades.											
Primera clase	Latin	Bello F., Epítome	4	18	22	19	9	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, 10 a 11	700	Don Daniel Rojas	Noviembre 13 de 1865.
	Gramática castellana	Bello A.	9	33	42	19	9	Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes, Sábado, 4 a 5	700	— Heriberto Frías	Noviembre 13 de 1865.
	Aritmética elemental	Renjifo I.	7	22	29	19	9	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, 8 a 9½	600	— Justo Manuel de la Cruz	Febrero 27 de 1871.
	Historia antigua i griega	Duruy.	7	26	33	19	9	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 2 a 3	600	— Manuel R. de Gamboa	Febrero 1.° de 1865.
	Jeografía descriptiva	Tornero.	6	21	27	19	9	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 12 a 1	----	— Manuel R. de Gamboa	
Segunda clase	Latin	Bello F., Epítome	11	13	24	20	10	Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes, Sábado, 2 a 3	----	Don Daniel Rojas	
	Gramática castellana	Bello A.	6	13	19	20	10	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, 10 a 11	----	— Heriberto Frías	
	Álgebra elemental	Audonaegui	8	19	27	20	10	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, 8 a 9½	700	— Cárlos Icaza	Febrero 27 de 1871.
	Historia romana	Duruy.	6	20	26	20	10	Mártes, Juéves, Sábado, 12 a 1	----	— Manuel R. de Gamboa	
	Catecismo	Benitez.	7	17	24	20	10	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 2 a 3	----	Frai José Antonio Concha	Mayo 25 de 1868.
Tercera clase	Latin	Bello F., César	4	8	12	19	12	Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes, Sábado, 2 a 3	----	Don Daniel Rojas	
	Gramática castellana	Bello A. i Várgas Fontecilla	6	8	14	19	12	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, 8 a 9½	----	— Heriberto Frías	
	Frances	Ballacey	11	9	20	19	12	Mártes, Miércoles, Juéves, Sábado, 10 a 11	----	— Leon Koch	Febrero 21 de 1865.
	Jeometría elemental	Basterrica F.	7	8	15	19	12	Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes, Sábado, 4 a 5	----	— Cárlos Icaza	
	Historia de la edad media	Duruy.	9	15	24	20	13	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 12 a 1	----	— Manuel E. Ballesteros	Marzo 18 de 1868.
	Historia sagrada	Duruy.	6	7	13	19	12	Mártes, Juéves, Sábado, 12 a 1	----	Frai José Antonio Concha	
Cuarta clase	Latin	Bello F., Salustio i Ciceron.	5	11	16	20	13	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, 8 a 9½	----	Don Sabino Valenzuela, presbítero	Febrero 17 de 1865.
	Frances	Ballacey	7	9	16	20	13	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 10 a 11	----	— Leon Koch	
	Física elemental	Ganot	7	10	17	20	13	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 12 a 1	----	— Leon Koch	Febrero 8 de 1865.
	Química elemental	Torres.	8	11	19	20	13	Mártes, Juéves, Sábado, 12 a 1	----	— Leon Koch	
	Historia romana	Barros Arana.	6	6	12	20	13	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 4 a 5	----	— Manuel E. Ballesteros	
Quinta clase	Latin	Bello F. Virjilio i Tito Livio	6	6	12	20	15	Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes, Sábado, 2 a 3	----	Don Sabino Valenzuela, presbítero	
	Filosofía, psicolojía i lójica	Jourdain.	5	6	11	20	15	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 8 a 9½	----	— Baldomero Frías	Febrero 1.° de 1865.
	Literatura, retórica i ppética	Barros Arana.	4	10	14	20	15	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 8 a 9½	----	— Baldomero Frías	
	Cosmografía	Guillemin.	8	13	21	21	16	Mártes, Juéves, Sábado, 8 a 9½	----	— José Antonio Silva V.	Marzo 30 de 1868.
	Jeografía física	Cortambert.	5	6	11	20	15	Mártes, Juéves, Sábado, 8 a 9½	----	— José Antonio Silva V.	
	Historia de América i de Chile	Barros Arana i Amunátegui	4	7	11	20	15	Mártes, Juéves, Sábado, 12 a 1	----	— Manuel E. Ballesteros	
Sesta clase	Latin	Bello F., Horacio, Ovidio i Ciceron.	5	6	11	22	19	Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes, Sábado, 4 a 5	----	Don Sabino Valenzuela, presbítero	
	Filosofía, ética e historia de la filosofía	Jourdain.	3	7	10	22	19	Mártes, Juéves, Sábado, 8 a 9½	----	— Baldomero Frías	
	Literatura, estética e historia literaria	Barros Arana.	4	6	10	22	19	Mártes, Juéves, Sábado, 10 a 11	----	— Baldomero Frías	
	Elementos de historia natural	Philippi.	6	8	14	22	19	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 8 a 9½	----	— Leon Koch	
	Fundamentos de la fé	Orrego	6	8	14	22	19	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 12 a 1	----	Frai José Antonio Concha	
Matemáticas.											
Primera clase	Aritmética razonada	Izquierdo	2	9	11	19	12	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, 10 a 11	----	Don Justo Manuel de la Cruz	
	Gramática castellana	Bello A.	1	3	4	19	12	Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes, Sábado, 4 a 5	----	— Heriberto Frías	
	Historia antigua i griega	Duruy.	1	6	7	18	12	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 2 a 3	----	— Manuel R. de Gamboa	
	Jeografía descriptiva	Tornero.	1	6	7	19	12	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 12 a 1	----	— Manuel R. de Gamboa	
Segunda clase	Álgebra razonada	Francœur	1	3	4	18	16	Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes, Sábado, 4 a 5	----	Don Justo Manuel de la Cruz	
	Gramática castellana	Bello A. e Iriarte	1	2	3	18	16	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado, 10 a 11	----	— Heriberto Frías	
	Historia romana	Duruy.	1	1	2	18	16	Mártes, Juéves, Sábado, 12 a 1	----	— Manuel R. de Gamboa	
	Frances	Ballacey	--	--	--	--	--	Mártes, Juéves, Sábado, 10 a 11	----	— Leon Koch	
	Catecismo	Benitez.	1	1	2	18	16	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 2 a 3	----	Frai José Antonio Concha	
Quinta clase	Jeometría analítica	Francœur	--	2	2	20	18	Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes, Sábado, 2 a 3	----	Don José Antonio Silva V.	
	Filosofía, psicolojía i lójica	Jourdain.	--	1	1	--	18	Mártes, Juéves, Sábado, 8 a 9½	----	— Baldomero Frías	
	Literatura, retórica i poética	Barros Arana.	--	2	2	20	18	Mártes, Juéves, Sábado, 10 a 11	----	— Baldomero Frías	
	Elementos de historia natural	Philippi	--	1	1	--	18	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 8 a 9½	----	— Leon Koch	
	Fundamentos de la fé	Orrego	--	1	1	--	18	Lúnes, Miércoles, Viérnes, 12 a 1	----	Frai José Antonio Concha	

Nota.—Asisten a sus clases 188 alumnos, de los cuales 54 son internos.—Honorario que pagan los alumnos internos: 132 pesos anuales.—Id. los esternos: 12.—Id. los de la clase preparatoria: 8, i los internos 100 pesos por año.

Talca, mayo 15 de 1871.

RAFAEL DE LA CRUZ.

LICEO DE CAUQUÉNES.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS I CLASES.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.	EDAD. MÁXIMUM.	EDAD. MÍNIMUM.	DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.
Humanidades: primer año	Latin	Bello i Epítome	9	--	--	Lúnes. -- Mártes -- Miércoles Juéves. -- Viérnes. -- Sábado -- De 2 a 3	$ 600	Don Fidel Ojeda	Marzo 27 de 1869.
	Gramática castellana	Bello.	9	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 3 a 4	--------	— Id. id.	
	Jeografía	Tornero.	9	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 8 a 9	600	— Artemon Cifuéntes	Id 27 de id.
	Historia antigua i griega	Duruy.	9	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 10 a 11	--------	— Id. id.	
	Aritmética	Renjifo	9	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 9 a 10	600	— Luis Alvarez	Abril 17 de 1871.
Humanidades: segundo año	Latin	Bello i Lobeck	5	--	--	Lúnes. -- Mártes -- Miércoles Juéves. -- Viérnes. -- Sábado -- De 9 a 10	700	Don Luis R. Mora	Abril 17 de 1871.
	Gramática castellana	Bello.	5	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 8 a 9	--------		
	Historia romana	Duruy.	5	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 10 a 11	--------	— Artemon Cifuéntes	
	Catecismo	Saavedra.	5	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 1 a 2	400	— Id. id.	
	Áljebra elemental	Andonaegui	5	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 2 a 3	300	— Luis Alvarez	
Humanidades: tercer año	Latin	Bello.	7	--	--	Lúnes. -- Mártes -- Miércoles Juéves. -- Viérnes. -- Sábado -- De 10 a 11	--------	Don Luis R. Mora	
	Frances	Guillou	7	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 2 a 3	200	— Fidel Ojeda	
	Jeometría	Basterrica.	7	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 8 a 9	--------	— Luis Alvarez	
	Historia de la edad-media	Duruy.	7	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 9 a 10	200	— Fidel Ojeda	
	Historia sagrada	Duruy.	7	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 1 a 2	--------	— Artemon Cifuentes	
Matemáticas: primer año	Aritmética	Izquierdo	10	--	--	Lúnes. -- Mártes -- Miércoles Juéves. -- Viérnes. -- Sábado -- De 1 a 2	--------	Don Luis Alvarez	
	Gramática castellana	Bello.	10	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 3 a 4	--------	— Fidel Ojeda	
	Jeografía	Tornero.	10	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 8 a 9	--------	— Artemon Cifuéntes	
	Historia antigua i griega	Duruy.	10	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 10 a 11	--------	— Id. id.	
Matemáticas: segundo año	Gramática castellana	Bello.	3	--	--	Lúnes. -- Mártes -- Miércoles Juéves. -- Viérnes. -- Sábado -- De 8 a 9	--------		
	Áljebra razonada	Francœur	3	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 3 a 4	--------	Don Luis R. Mora	
	Frances	Guillou	3	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 2 a 3	--------	— Fidel Ojeda	
	Historia romana	Duruy.	3	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 10 a 11	--------	— Artemon Cifuéntes	
	Catecismo	Saavedra.	3	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 1 a 2	--------	— Id. id.	
Curso preparatorio	Gramática castellana	Bello.	20	--	--	Lúnes. -- Mártes -- Miércoles Juéves. -- Viérnes. -- Sábado -- De 8 a 9	500	Don Cipriano Caballero	Febrero 5 de 1870.
	Jeografía	Tornero.	20	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 3 a 4	--------	— Id. id.	
	Aritmética	Renjifo	20	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 9 a 10	--------	— Id. id.	
	Catecismo	Benitez.	20	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 9 a 10	--------	— Id. id.	
	Caligrafía	El profesor	54	--	--	— -- — -- — -- — -- — -- — -- — 12 a 1	100	— Id. id.	Enero 20 de 1871.

NOTA.—Todos los alumnos son esternos, hai matriculados cincuenta i cuatro. Todos asisten con regularidad.

Cauquénes abril 18 de 1871.

ARTEMON CIFUÉNTES.

LICEO DE CONCEPCION--1871.

CURSOS DE INSTRUCCION SECUNDARIA.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NUMERO DE ALUMNOS. Internos.	Esternos.	Total.	EDAD. Máximo.	Mínimo.	DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.							DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRE DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SUS NOMBRAMIENTOS.
Humanidades.																	
Clase preparatoria	Jeografía	Tornero	13	27	40	15	10	Lúnes...	Mártes..	Miércoles	Juéves...	Viérnes..	Sábado..	8½ a 9½	.....	Don Agustin Rodríguez	Diciembre 29 de 1869.
	Gramática castellana	Bello A.	13	26	39	15	10	—	—	—	.....	—	—	3½ a 1½	(a) $ 500	— Juan Agustin Becerra	Marzo 5 de 1869.
	Aritmética elemental	Renjifo	13	28	41	15	10	—	....	—	Juéves..	—	....	10 a 11	.....	— Manuel Martínez	Diciembre 11 de 1869.
	Catecismo	Saavedra	13	23	41	15	10	....	Mártes...	....	.....	....	Sábado..	10 a 11	.....	— — —	
Primera clase	Latin	Bello F., Liber Aureolus	15	26	41	16	10	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves..	Viérnes..	Sábado..	8½ a 9½	600	Don Belarmino Ferreira	Julio 13 de 1867.
	Gramática castellana	Bello A.	15	27	42	16	10	—	—	—	.....	—	—	3½ a 4½	.....	— — —	
	Historia antigua i griega	Duruy	15	27	42	16	10	—	—	—	Juéves..	—	—	10 a 11	600	— Absalon Cifuentes	Enero 30 de 1866.
	Catecismo	Basterrica	16	33	49	18	10	—	....	—	.....	—	....	12½ a 1½	600	— Dionicio Tapia	Marzo 9 de 1867.
Segunda id.	Latin	Bello F., Progymnasmata	11	17	28	18	11	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves..	Viérnes..	Sábado..	8½ a 9½	700	Don José A. Fernández	Febrero 20 de 1865.
	Gramática castellana	Bello A.	20	23	43	18	11	—	—	—	—	—	—	10 a 11	.....	— — —	
	Historia romana	Duruy	12	17	29	18	11	—	—	—	.....	—	—	3½ a 4½	.....	— Absalon Cifuentes	
	Aljebra elemental	Andonaegui	12	19	31	18	11	....	—	.....	Juéves....	....	—	12½ a 1½	700	— José Mercedes García	Febrero 20 de 1865.
	Catecismo esplicado	Saavedra	12	21	33	18	11	Lúnes...	—	Miércoles	.....	Viérnes..	—	1½ a 2½	600	— Vicente Chaparro	Abril 24 de 1871.
Tercera id.	Latin	Bello F., César	12	9	21	18	13	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	.....	Viérnes..	Sábado..	3½ a 4½	.....	Don José Alejo Fernández	
	Frances, primer año	Guillou	12	9	21	18	13	—	—	—	Juéves...	—	—	8½ a 9½	400	— Absalon Cifuentes	Marzo 11 de 1865.
	Historia de la edad media	Duruy	12	9	21	18	13	....	—	.....	—	....	—	10 a 11	600	— Justo Muñoz	Febrero 20 de 1865.
	Id. sagrada	Duruy	12	9	21	18	13	Lúnes...	....	Miércoles	.....	Viérnes..	....	10 a 11	.....	— Vicente Chaparro	
	Jeometría elemental	Basterrica	13	11	24	18	13	—	....	—	.....	—	....	12½ a 1½	.....	— José Mercedes García	
Cuarta id.	Latin	Bello F., Salustio i Ciceron	5	4	9	19	14	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves..	Viérnes.	Sábado..	8½ a 9½	800	Don Alberto Eut	Julio 28 de 18...
	Frances, segundo año	Guillou	10	5	15	19	14	—	....	—	.....	—	....	1½ a 2½	.....	— Absalon Cifuentes	
	Historia moderna	Duruy	12	6	18	19	14	—	....	—	.....	—	....	10 a 11	.....	— Justo Muñoz	
	Física	Ganot	10	6	16	19	14	—	Mártes...	—	.....	—	Sábado..	3½ a 4½	800	— Aurelio Martínez	Julio 17 de 1870.
	Química	Torres	8	5	13	19	14	....	—	.....	Juéves...	....	—	10 a 11	.....	— — —	
Quinta id.	Latin	Bello F., Virjilio i Tito Livio	8	4	12	20	15	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves...	Viérnes..	Sábado .	10 a 11	.....	Don Alberto Eut	
	Filosofía, psicolojía i lójica	Jourdain	10	7	17	20	15	—	....	—	.....	—	....	3½ a 4½	800	— Raimundo González	Marzo 9 de 1865.
	Literatura, primer año	Barros Arana	9	7	16	20	15	....	Mártes...	.....	.....	....	Sábado..	3½ a 4½	.....	— — —	
	Historia de América i de Chile	Barros Arana i Amunátegui	9	6	15	20	15	Lúnes...	—	Miércoles	Juéves...	Viérnes.	—	8½ a 9½	.....	— Justo Muñoz	
	Cosmografía	Izquierdo	9	4	13	20	15	....	—	.....	.....	....	—	1½ a 2½	800	— Francisco Fierro T	Marzo 27 de 1867.
	Jeografía física	Cortambert	9	4	13	20	15	Lúnes...	....	Miércoles	.....	Viérnes..	....	1½ a 2½	.....	— — —	
Sesta id.	Latin	Bello F., Horacio Ovidio i Ciceron	10	7	17	20	16	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	.....	Viérnes..	Sábado..	3½ a 4½	.....	Don Alberto Eut	
	Etica e historia de la filosofía	Jourdain	11	7	18	20	16	—	....	—	.....	—	....	8½ a 9½	.....	— Raimundo Gonzalez	
	Literatura, segundo año	Barros Arana	11	7	18	20	16	—	Mártes. .	.....	Juéves...	....	Sábado..	8½ a 9½	.....	— — —	
	Historia natural	Philippi	10	7	17	20	16	—	....	Miércoles	.....	Viérnes..	....	10 a 11	.....	— Aurelio Martinez	
	Fundamentos de la fé	Saavedra	10	6	16	20	16	—	Mártes...	.....	Juéves...	....	Sábado..	10 a 11	.....	— Vicente Chaparro	
Matemáticas.																	
Primera clase	Aritmética razonada	Francœur e Izquierdo	6	30	36	20	12	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	.....	Viérnes..	Sábado..	1½ a 2½	.....	Don Dionicio Tapia	
	Gramática castellana	Bello A.	13	30	43	20	12	—	—	—	.....	—	—	3½ a 4½	360	— Miguel González	Mayo 17 de 1869.
	Historia antigua i griega	Duruy	8	30	38	20	12	—	—	—	Juéves...	—	—	8½ a 9½	.....	— — —	
	Jeografía	Tornero	6	30	36	20	12	—	—	—	—	—	—	10 a 11	.....	— — —	
Segunda id.	Aljebra razonada	Francœur	3	18	11	20	14	....	Mártes...	.....	Juéves...	....	Sábado..	12½ a 1½	.....	Don Dionicio Tapia	
	Gramática castellana	Bello A.	2	8	10	20	14	Lúnes...	—	Miércoles	—	Viérnes..	—	10 a 11	.....	— José Alejo Fernández	
	Frances, primer año	Guillou	2	8	10	20	14	—	—	—	—	—	—	8½ a 9½	.....	— Absalon Cifuentes	
	Historia romana	Duruy	3	8	11	20	14	—	—	—	.....	—	—	3½ a 4½	.....	— — —	
	Catecismo esplicado	Saavedra	3	8	11	20	14	—	—	—	.....	—	—	1½ a 2½	.....	— Vicente Chaparro	
Tercera id.	Jeometría razonada	Francœur	2	1	3	20	16	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	.....	Viérnes..	Sábado..	3½ a 4½	.....	Don José Mercedes García	
	Frances, segundo año	Guillou	2	1	3	20	16	—	....	—	.....	—	....	1½ a 2½	.....	— Absalon Cifuentes	
	Historia de la edad media	Duruy	2	1	3	20	16	....	Mártes...	.....	Juéves...	....	Sábado..	10 a 11	.....	— Justo Muñoz	
	Id. de América i de Chile	Barros Arana i Amunátegui	2	1	3	20	16	Lúnes...	—	Miércoles	—	Viérnes..	—	8½ a 9½	.....	— — —	
	Id. sagrada	Duruy	2	1	3	20	16	—	....	—	.....	—	....	10 a 11	.....	— Vicente Chaparro	
Cuarta id.	Jeometría analítica de dos dimens.	Francœur	2	1	3	19	16	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	.....	Viérnes..	....	12½ a 1½	.....	Don Francisco Fierro T	
	Filosofía. Etica e histor. de la filos.	Jourdain	2	1	3	19	16	—	....	—	.....	—	....	3½ a 4½	.....	— Raimundo González	
	Literatura, segundo año	Barros Arana	2	1	3	19	16	....	Mártes...	.....	Juéves...	....	Sábado..	10 a 11	.....	— — —	
	Historia natural	Philippi	2	1	3	19	16	Lúnes...	....	Miércoles	—	Viérnes..	....	10 a 11	.....	— Aurelio Martínez	
	Fundamentos de la fé	Saavedra	2	1	3	19	16	....	Mártes...	.....	Juéves...	....	Sábado..	10 a 11	.....	— Vicente Chaparro	
Clases sueltas	Ingles, primer año	Ollendorff	10	21	31	19	12	....	Mártes...	.....	Juéves...	....	Sábado..	12½ a 1½	600	Don Alberto Eut	Abril 12 de 1868.
	Id. segundo id	Ollendorff	2	6	8	19	12	Lúnes...	....	Miércoles	.....	Viérnes..	....	3½ a 4½	.....	— — —	
	Partida doble	Herrera	6	14	20	19	12	—	....	—	.....	—	....	12½ a 1½	.....	— — —	

CURSOS DE INSTRUCCION SUPERIOR.

Estudios legales.																	
Primer año	Derecho Romano	Bello	....	9	9	20	18	Lúnes..	Mártes...	Miércoles	.....	Viérnes..	Sábado..	2½ a 3½	1,000	Don Antonio Soto	Mayo 5 de 1865.
	Derecho Id. Natural	Briseño	....	9	9	20	18	.....	—	.....	.....	.....	—	3½ a 4½	.....	— — —	
Tercer id.	Economía Política	Cruchaga	2	3	5	22	19	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	.....	Viérnes..	Sábado..	12½ a 1½	1,000	Don Filidor Cubillos	Mayo 19 de 1868.
	Derecho Canónico	Donoso	2	3	5	22	19	—	—	—	Juéves...	—	—	8½ a 9½	.....	— — —	
Quinto id.	Práctica forense	Prontuario de los juicios	....	4	4	22	20	Lúnes...	Mártes...	Miércoles	Juéves...	Viérnes..	Sábado..	12½ a 1½	1,000	Don Manuel Serrano	Marzo 26 de 1868.
	Código de minas	Ordenaza de minas i testo del prof.	....	4	4	22	20	.....	—	.....	.....	.....	—	3½ a 4½	.....	— — —	
Matemáticas.																	
Primer año	Aljebra superior	Francœur	....	3	3	21	19	Lúnes...	.....	Miércoles	.....	Viérnes..	.....	2½ a 3½	1,000	Don Francisco Fierro T	Febrero 20 de 1865.
	Jeometría de tres dimensiones	Francœur	....	3	3	21	19	.....	Mártes...	.....	.....	.....	Sábado..	2½ a 3½	.....	— — —	
Cuarto id.	Astronomía	Lecciones del profesor	2	4	6	26	20	Lúnes...	.....	Miércoles	.....	Viérnes..	.....	8 a 9½	1,000	Don José Mercedes García	
	Jeodecia	Salneuf	2	4	6	26	20	.....	Mártes...	.....	Juéves...	.....	Sábado..	8 a 9½	.....	— — —	

Concurren a las clases del liceo 283 alumnos, de los cuales 101 son internos i 182 son esternos.

(a) La clase preparatoria es desempeñada por inspectores de internos i entre ellos se distribuyen los 500 pesos que tiene de asignacion dicha clase.

Concepcion, mayo 20 de 1871.

FRANCISCO FIERRO T.

LICEO DE LOS ANJELES.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.	EDAD. Máximum.	EDAD. Mínimum.	DIAS I HORAS DE CLASES.							SU DOTACION.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
						Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado.				
Curso preparatorio	Catecismo de relijion	Benítez	24	18	5	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado.	De 8 a 9	$ 600	Don José S. Anabalon B.	Abril 15 de 1869.
	Gramática castellana	Guillou	—	—	—	—	—	—	—	—	—	— 10 a 11	.....	— — —	
	Aritmética elemental	Renjifo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	— 1 a 2	.....	— — —	
	Jeografía	Tornero	—	—	—	—	—	—	.....	—	—	— 4 a 5	.....	— — —	
Humanidades.															
Primera clase	Historia antigua i griega	Duruy	16	20	10	Lúnes.	.....	Miércoles	.....	Viérnes.	.....	De 8 a 9	600	Don Diego Recabárren	Marzo 6 de 1869.
	Jeografía	Tornero	19	—	—	.....	Mártes.	.....	Juéves.	.....	Sábado.	— 8 a 9	.....	— — —	
	Latin	Bello F.	17	—	—	Lúnes.	—	Miércoles	—	Viérnes.	—	— 10 a 11	600	— Márcos Florin Latapia	Marzo 6 de 1869.
	Gramática castellana	Bello A	19	—	—	—	—	—	—	—	—	— 1 a 2	....	— — —	
	Aritmética elemental	Renjifo	—	—	—	—	—	—	.....	—	—	— 4 a 5	600	— Heriberto Brito	Enero 30 de 1871.
Segunda id.	Aljebra elemental	Andonaegui	6	16	12	Lúnes.	.....	Miércoles	.....	Viérnes.	.....	De 8 a 9	....	— — —	
	Historia romana	Duruy	—	—	—	.....	Mártes.	.....	Juéves.	.....	Sábado.	— 8 a 9	....	— Diego Recabárren	
	Gramática castellana	Bello A	—	—	—	Lúnes.	—	Miércoles	—	Viérnes	—	— 10 a 11	700	— Fernando W. Chuécas	Febrero 3 de 1870.
	Latin	Bello F	—	—	—	—	—	—	—	—	—	— 1 a 2	....	— — —	
	Catecismo esplicado	Benítez	—	—	—	—	.....	—	.....	—	.....	— 4 a 5	200	— — —	Enero 30 de 1871.
Tercera id.	Latin	Bello F	6	16	14	Lúnes.	Mártes.	Miércoles	Juéves.	Viérnes.	Sábado.	De 8 a 9	....	— — —	
	Frances	Guillou	7	—	—	—	—	—	—	—	—	— 10 a 11	200	— Márcos F. Latapia	Enero 30 de 1871.
	Historia de la edad media	Duruy	—	—	—	—	.....	—	.....	—	.....	— 1 a 2	200	— Diego Recabárren	— — —
	Jeometría elemental	Basterrica	—	—	—	.....	Mártes.	.....	Juéves.	.....	Sábado.	— 1 a 2	....	— Heriberto Brito	
	Historia santa	Duruy	—	—	—	.....	—	.....	—	.....	—	— 4 a 5	....	— Fernando W. Chuécas.	

Anjeles, Mayo 10 de 1871

DIEGO RECABÁRREN.

LICEO DE ANCUD.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.	EDAD. MÁXIMA.	EDAD. MÍNIMA.	DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE LOS NOMBRAMIENTOS.
Primera de humanidades	Latin	Palestra de Lobeck	12	15	11	Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes, Sábado — De 3¾ a 4¾	$ 400	Presb. don Juan Antonio Portusach.	Enero 28 de 1870.
	Gramática castellana	Bello	22	20	11	— — — Juéves — — — 9½ a 10½	———	— — Id. id.	Id. id. de id.
	Jeografía	Tornero	20	20	11	— — — — — — — 12 a 1	600	Don Desiderio Galecio.	Febrero 3 de 1869.
	Historia antigua i griega	Duruy	18	16	11	— — — — ——— — — 2 a 3	———	— Id. id.	Id. id. de id.
	Aritmética	Renjifo	22	20	11	— — — — Juéves — — — 8 a 9	200	— Liborio Manterola	Id. id. de id.
Segunda de humanidades	Historia romana	Duruy	10	22	13	——— Mártes, Miércoles Juéves ——— Sábado — De 8 a 9	———	Don Desiderio Galecio.	Id. id. de id.
	Gramática castellana	Bello	12	22	13	Lúnes — — — — — Viérnes — — — 9½ a 10½	700	— Liborio Manterola	Enero 28 de 1870.
	Áljebra	Andonaegui	12	22	13	——— — — — — ——— — — 1 a 2	200	— Id. id.	Id. id. de id.
	Catecismo	Benítez	12	22	13	Lúnes ——— ——— ——— Viernes ——— — 12 a 1	400	Pdo. don Pedro Córdova	Id. id de id.
	Latin	Bello Progymnásmata	5	22	13	— Mártes, Miércoles ——— — Sábado — 3¾ a 4¾	———	Don Liborio Manterola	Id. id. de id.
Tercera de humanidades	Historia de la edad-media	Duruy	4	18	14	Lúnes ——— Miércoles Juéves ——— Sábado — De 9½ a 10½	200	Don Bernardino Quijada.	Enero 20 de 1871.
	Jeometría	Francisco Basterrica	5	18	14	— ——— ——— — Viérnes ——— — 12 a 1	200	— Liborio Manterola	Id. id. de id.
	Historia sagrada	Duruy	5	18	14	——— Mártes, Miércoles ——— ——— Sábado — 12 a 1	———	Pdo. don Pedro Córdova.	Enero 28 de 1870.
	Latin	Bello i comentario de César	5	18	14	Lúnes — — — ——— Viérnes — — — 2 a 3	———	Don Liborio Manterola	Id. id. de id.
	Frances	Ballacey	5	18	14	— — — — ——— — — — 3¾ a 4¾	200	— Bernardino Quijada	Enero 20 de 1871.
Curso preparatorio	Caligrafía	Letra inglesa	36	18	7	Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes, Sábado — De 8 a 9	400	Don José N. González	Febrero 9 de 1870.
	Aritmética	Renjifo	36	18	7	— — — — — — — — — 9½ a 10½	———	— Id. id.	Id. id. de id.
	Jeografía	Propiedad del Gobierno	36	18	7	— — — — — — — — — 12 a 1	———	— Id. id.	Id. id. de id.
	Gramática castellana	Guillou	36	18	7	— — — — ——— — — — 2 a 3	———	— Id. id.	Id. id. de id.
	Catecismo	Benítez	36	18	7	— ——— — ——— — — — 3¾ a 4¾	———	— Id. id.	Id. id. de id.
	Sistema métrico	Fernández	36	18	7	——— Mártes, ——— ——— ——— Sábado — 3¾ a 4¾	———	— Id. id.	Id. id. de id.

NOTA.—Desdo el 1.° de setiembre hasta fin de año, las clases principian a las siete i media i terminan a las cinco tres cuartos, siendo de hora i media las de Aritmética, Áljebra, Jeometría, Latin i Gramática castellana. Las clases de Frances e Historia de la edad-media, están por ahora desempeñándose interinamente: la primera por el Presbítero don Juan Antonio Portusach i la segunda por don Desiderio Galecio.

Ancud, mayo 30 de 1871.

LIBORIO MANTEROLA

LICEO DE VALDIVIA.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	NUMERO DE ALUMNOS. INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	SU EDAD. MÁXIMUM.	MINIMUM.	DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.							DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
Humanidades.																	
Primer año	Latin	Bello F., L. A.	----	8	8	15	11	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viérnes.	Sábado	De 10 a 11	$ 466 66	Presb. don Rómulo M. Varela	Febrero 21 de 1867.
	Gramática castellana	Bello A.	----	8	8	15	11	—	—	—	—	—	—	— 1 a 2	600	Don Emilio Fernández Niño.	Junio 2 de 1870.
	Aritmética elemental	Renjifo	----	8	8	15	11	—	—	—	—	—	—	— 11 a 12	600	— Hermójenes Pérez de Arce	Febrero 15 de 1867.
	Historia antigua i griega	Duruy.	----	8	8	15	11	—	-------	—	-------	—	-------	— 9 a 10	600	— Emilio Fernández Niño.	Id. 7 de 1866.
	Frances	Guillou	----	8	8	15	11	—	Mártes	—	-------	—	Sábado	— 2 a 3	400	— Pacian Echavarría	Id. 21 de 1869.
	Jeografía descriptiva	Tornero.	----	8	8	15	11	—	-------	—	-------	—	-------	— 12 a 1	-------	— Emilio Fernández Niño.	
Segundo año	Latin	Bello F. i Lobeck	----	3	3	18	15	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viérnes.	Sábado	De 12 a 1	-------	Presb. don Rómulo M. Varela	
	Gramática castellana	Bello A., V. F. e Iriarte	----	3	3	18	15	—	—	—	—	—	—	— 8 a 9	-------	Don Emilio Fernández Niño.	
	Áljebra elemental	Andonaegui	----	3	3	18	15	—	-------	—	-------	—	-------	— 3 a 4	-------	— Hermójenes Pérez de Arce	
	Historia romana	Duruy.	----	3	3	18	15	-------	Mártes	-------	Juéves	-------	Sábado	— 9 a 10	-------	— Emilio Fernández Niño.	
	Frances	Guillou	----	3	3	18	15	Lúnes	-------	Miércoles	-------	Viérnes.	-------	— 1 a 2	-------	— Pacian Echavarría	
	Catecismo	Saavedra.	----	3	3	18	15	—	-------	—	-------	—	-------	— 11 a 12	300	— Rómulo M. Varela.	Febrero 21 de 1867.
Comercio e industria.																	
Primer año	Gramática castellana	Bello A.	----	15	15	17	10	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viérnes.	Sábado	De 1 a 2	-------	Don Emilio Fernández Niño.	
	Jeografía	Tornero.	----	15	15	17	10	—	-------	—	-------	—	-------	— 12 a 1	-------	— Id. id. id.	
	Aritmética	Renjifo	----	15	15	17	10	—	Mártes	—	Juéves	—	Sábado	— 11 a 12	-------	— Hermójenes Pérez de Arce	
	Historia natural	Philippi	----	15	15	17	10	-------	—	-------	—	-------	—	— 12 a 1	600	— Pacian Echavarría.	Marzo 19 de 1870.
	Química, elementos	Tornero.	----	16	16	17	10	Lúnes	-------	Miércoles	-------	Viérnes.	-------	— 3 a 4	800	— Ernesto Frick.	Id. id. de id.
	Dibujo de paisaje.	-------	----	16	16	17	10	-------	Mártes	-------	-------	-------	Sábado	— 3 a 4	-------	— Id. id.	
	Aleman	Vogel	----	14	14	17	10	Lúnes	—	Miércoles	Juéves	Viérnes.	—	— 8 a 9	400	— Augusto Eisendecher.	Id. id. de id.
	Frances	Guillou.	----	15	15	17	10	—	—	—	-------	—	—	— 2 a 3	-------	— Pacian Echeverría	
	Caligrafía.	Menéses.	----	15	15	17	10	-------	—	-------	Juéves	-------	—	— 10 a 11	300	— Cesáreo Icarte	Id. id. de id.
Segundo año	Gramática castellana	Bello A., V. F. e Iriarte	----	4	4	18	13	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viérnes.	Sábado	De 8 a 9	-------	Don Emilio Fernández Niño.	
	Áljebra elemental	Andonaegui.	----	4	4	18	13	—	-------	—	-------	—	-------	— 3 a 4	-------	— Hermójenes Pérez de Arce	
	Química inorgánica	Por el profesor.	----	4	4	18	13	—	-------	—	-------	—	-------	— 2 a 3	-------	— Ernesto Frick.	
	Elementos de física	Ortiz.	----	6	6	18	13	-------	Mártes	-------	Juéves	-------	Sábado	— 1 a 2	-------	— Pacian Echavarría.	
	Jeografía i mineralojía	Philippi i el profesor	----	5	5	18	13	Lúnes	-------	Miércoles	-------	Viérnes.	-------	— 12 a 1	-------	— Id. id.	
	Catecismo.	Saavedra	----	5	5	18	13	—	-------	—	-------	—	-------	— 11 a 12	-------	— Rómulo M. Varela.	
	Frances.	Guillou	----	6	6	18	13	—	-------	—	-------	—	-------	— 1 a 2	-------	— Pacian Echavarría.	
	Aleman.	Vogel	----	6	6	18	13	—	-------	—	-------	—	-------	— 9 a 10	-------	— Augusto Eisendecher.	
	Historia de América i de Chile	Amunátegui	----	7	7	18	13	-------	Mártes	-------	Juéves	-------	Sábado	— 9 a 10	500	— Vicente Rójas Rójas	Febrero 26 de 1868.
	Elementos de dibujo.	-------	----	----	----	----	----	-------	—	-------	-------	-------	—	— 3 a 4	-------	— Ernesto Frick.	
Clases sueltas, por ahora.	Jeometría	Basterrica F.	----	2	2	16	15	Lúnes	Mártes	Miércoles	-------	Viérnes.	Sábado	De 2 a 3	-------	Don Hermójenes Pérez de Arce	
	Historia santa	Duruy.	----	1	1	16	16	-------	—	-------	Juéves	-------	—	— 11 a 12	-------	— Rómulo M. Varela.	
	Partida doble.	Herrera.	----	5	5	18	13	-------	—	-------	—	-------	—	— 3 a 4	300	— Hermójenes Pérez de Arce	Abril 27 de 1870.

NOTA.—Asisten a sus clases 36 alumnos esternos.

Valdivia, mayo de 1871.

EMILIO FERNÁNDEZ NIÑO.

ESTADO DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA EN EL MES DE MAYO DE 1871.

NÚMERO DE ALUMNOS EN LISTA, 200. ASISTENCIA MEDIA 156.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	NUMERO DE ALUMNOS.		EDAD.		HORAS DE ENSEÑANZA.		DOTACION ANUAL DEL PRECEPTOR	NOMBRE DEL PRECEPTOR	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
			INTERNOS.	ESTERNOS.	MÍNIMUM.	MÁXIMUM.	HORAS EN QUE SE HACE CADA CLASE.	NÚMERO DE VECES POR SEMANA.			
La escuela está dividida en tres secciones.											
TERCERA SECCION	Lectura	El maestro	----	59	10	16	De 9 a 10	3 veces por semana.	$ 700	Manuel Várgas.	Noviembre 1.° de 1867.
	Caligrafía	Letra inglesa	----	----	----	----	— 12 a 1	5 — —	----	----------	
	Aritmética	Renjifo	----	----	----	----	— 9 a 10 i de 1 a 2	5 — —	----	----------	
	Gramática	Guillou	----	----	----	----	— 10 a 11 i de 2 a 3	5 — —	----	----------	
	Jeografía	Edicion del Gobierno	----	----	----	----	— 1 a 2 i de 3 a 3½	5 — —	----	----------	
	Catecismo	Roble	----	----	----	----	— 10 a 11 i de 3 a 3½	4 — —	----	----------	
SEGUNDA SECCION	Lectura	Vida de Jesucristo	----	68	8	14	De 1 a 2	3 veces por semana.	----	----------	
	Aritmética	Renjifo	----	----	----	----	— 12 a 1	5 — —	----	----------	
	Gramática	Guillou	----	----	----	----	— 9 a 10 i de 10 a 11	6 — —	----	----------	
	Jeografía	Edicion del Gobierno	----	----	----	----	— 9 a 10 i de 3 a 3½	4 — —	----	----------	
	Catecismo	Roble	----	----	----	----	— 10 a 11 i de 2 a 3	5 — —	----	----------	
PRIMERA SECCION	Lectura	Silabario	----	72	4	13	De 9 a 10, de 10 a 11 i de 2 a 3	9 veces por semana.	----	----------	
	Escritura	Ejercicios	----	----	----	----	— 12 a 1	5 — —	----	----------	
	Aritmética	Cálculo mental	----	----	----	----	— 9 a 10, de 10 a 11, de 1 a 2 i de 2 a 3	11 — —	----	----------	
	Oraciones	Benitez	----	----	----	----	— 3 a 3½	5 — —	----	----------	
			Total	200							

V.° B.°—**VÁRGAS.**

Santiago, mayo 9 de 1871.—MANUEL VÁRGAS.

ESTADO DE LA ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORAS.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	NUMERO DE ALUMNAS. INTERNAS	ESTERNAS	TOTAL.	SU EDAD. MÁXIMUM. AÑOS.	MÍNIMUM. AÑOS.	HORAS DE ENSEÑANZA. MAÑANA.	TARDE.	Dotacion anual de las profesoras.	NOMBRES DE LAS PROFESORAS.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
PRIMERA SECCION	Lectura	Tesoro de las niñas	58	----	58	----	----	9 a 9½	Todos los dias	El Supremo Gobierno abona anualmente doscientos pesos a seis relijiosas.	Madre C. Sotomayor	Julio 16 de 1866.
	Doctrina cristiana	Benitez	----	----	----	----	----	Todos los dias	4½ a 5		— J. Plandiura	Octubre 19 de 1860.
	Gramática castellana	Guillou	----	----	----	----	----	10 a 11	Todos los dias		Hermana Sánchez	Noviembre 10 de 1867.
	Jeografía	Tornero										
	Aritmética	Renjifo	----	----	----	----	----	Todos los dias	5 a 6		— —	
	Historia santa	Drioux										
	Caligrafía	Letra inglesa	----	----	----	----	----	11½ a 12½	Todos los dias		Madre E. Astley	Marzo 1.° de 1871.
	Música vocal	Panseron	----	----	----	----	----	8½ a 9	Tres veces a la semana		— B. de Koënig	— 1868.
	Costura	De toda clase	----	----	----	----	----	Todos los dias	1½ a 3½		Hermana T. Sánchez	
SEGUNDA SECCION	Lectura	Vida de Jesucristo	----	----	----	----	----	9 a 9½	Todos los dias		Madre C. Sotomayor	
	Doctrina cristiana	Benitez	----	----	----	----	----	Todos los dias	4½ a 5		— J. Plandiura	
	Gramática castellana	Guillou	----	----	----	----	----	10 a 11	Tres veces a la semana		— C. Sotomayor	
	Aritmética	Renjifo	----	----	----	----	----	10 a 11	Id. id.		— —	
	Historia santa	Drioux										
	Jeografía	Tornero	----	----	----	----	----	Todos los dias	5 a 6		— —	
	Historia de Chile	Amunátegui										
	Caligrafía	Letra inglesia	----	----	----	----	----	11½ a 12½	Tres veces a la semana		Madre E. Sánchez	Marzo 1.° de 1871.
	Dibujo		----	----	----	----	----	Id.	Id. id.		— C. Larrain	— —
	Música vocal	Panseron	----	----	----	----	----	8½ a 9	Id. id.		— B. de Koënig	
	Costura	De toda clase	----	----	----	----	----	Todos los dias	1½ a 3½		Hermana T. Sánchez	
TERCERA SECCION	Lectura	Lectura popular	----	----	----	----	----	9 a 9½	Todos los dias		Madre H. Purroy	Marzo 31 de 1863.
	Doctrina cristiana	Benitez	----	----	----	----	----	Todos los dias	4½ a 5		— J. Plandiura	
	Gramática castellana	Guillou	----	----	----	----	----	11 a 11½	Todos los dias		— H. Purroy	
	Aritmética	Renjifo	----	----	----	----	----	10 a 11	Id.		— A. Sancristóbal	Enero 7 de 1867.
	Historia de Chile	Amunátegui										
	Jeografía	Tornero										
	Historia santa	Drioux	----	----	----	----	----	Todos los dias	5 a 6		— H. Purroy	
	Caligrafía	Letra inglesa	----	----	----	----	----	11½ a 12½	Tres veces a la semana		— E. Astley	
	Dibujo		----	----	----	----	----	Id.	Id. id.		— C. Larrain	
	Música vocal	Panseron	----	----	----	----	----	8½ a 9	Id. id.		— B. de Koënig	
	Costura	De toda clase	----	----	----	----	----	Todos los dias	1½ a 3½		— M. Blount	
CUARTA SECCION	Gramática castellana	Guillou	----	----	----	----	----	11 a 11½	Todos los dias		— H. Purroy	
	Aritmética	Renjifo										
	Historia de América	La Barra	----	----	----	----	----	10 a 11	Id.		— A. Sancristóbal	
	Nociones de Física	Dictado por la precep.										
	Id. de horticultura	Id. id.										
	Id. de Cosmografía	Id. id.	----	----	----	----	----	9 a 9½	Tres veces a la semana		— H. Purroy	
	Pedagojía teórica	(Resúmen de Overberg)	----	----	----	----	----	Alternativamente	Dos ramos por semestre		— —	
	Id. práctica	En la escuela esterna	----	----	----	----	----	----	----		Las alum. de la 4.ª seccion	
	Caligrafía	(Gótica i redonda con algo de adornos)	----	----	----	----	----	11 a 11½	Tres veces a la semana		Madre E. Astley	
	Dibujo		----	----	----	----	----	Id.	Id. id.		— C. Larrain	
	Música vocal	Panseron	----	----	----	----	----	8½ a 9	Id. id.		— B. de Koënig	
	Costura	De toda clase	----	----	----	----	----	Todos los dias	1½ a 3½		— M. Blount	
			58	----	58							

ANA DU-ROUSIER,

Superiora de las Relijiosas del Sagrado Corazon.

ESTADO DE LA ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES EN MAYO DE 1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS DE QUE SE HACE USO.	NÚMERO DE ALUMNOS	EDAD. MÁXIMO.	EDAD. MÍNIMO.	HORAS DE ENSEÑANZA.		DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
No hai mas que un curso que se hace en cuatro años, dividido en cuatro secciones.	Lectura	El maestro	29	----	----	De 2 i media a 3 i media P. M.	3 veces por semana.	$ 2,000	Eulalio Várgas, director	Junio 7 de 1870.
	Escritura	----	----	----	----	— 12 i media a 1 i media P. M.	3 id. id.	400	Justino Fagalde	Diciembre 29 de 1870.
	Música instrumental	----	----	----	----	----	----	------	----	
PRIMERA SECCION	Gramática castellana	Bello	----	----	----	— 8 i media a 9 i media A. M.	3 id. id.	800	Liborio E. Brieba	Abril 19 de 1865.
	Historia sagrada	Drioux	----	----	----	— 2 i media a 3 i media P. M.	3 id. id.	800	José Agustin Barceló, capellan	Noviembre 22 de 1864.
	Aritmética	----	----	----	----	— 3 i media a 4 i media P. M.	4 id. id.	480	Juan F. Mujica, inspector	Junio 21 de 1870.
	Jeografía descriptiva	Tornero	----	----	----	— 8 i media a 9 i media A. M.	4 id. id.	480	David Silva, inspector	Id. id.
	Jimnástica	----	----	----	----	— 5 i media a 6 i media P. m.	Diariamente	------	----	
	Historia universal	Feillet	----	----	----	— 9 i media a 10 i media A. M.	2 veces por semana.	------	El director	
	Lectura	Poemas de la infancia	36	----	----	De 7 i media a 8 i media A. M.	3 id. id.	------	El director	
	Escritura	----	----	----	----	— 12 i media a 1 i media P. M.	3 id. id.	------	Justino Fagalde	
	Catecismo de relijion	Robles	----	----	----	— 1 i media a 2 i media P. M.	3 id. id.	------	José A. Barceló	
	Música instrumental	----	----	----	----	----	----	------	----	
SEGUNDA SECCION	Gramática castellana	Bello i Várgas Fontecilla	----	----	----	— 7 i media a 8 i media A. M.	3 id. id.	------	Liborio E. Brieba	
	Aritmética	----	----	----	----	— 9 i media a 10 i media A. M.	4 id. id.	800	Emilio Jofré	Junio 21 de 1870.
	Aljebra	----	----	----	----	— 3 i media a 4 i media P. M.	3 id. id.	480	Benjamin Mardones, inspector	Id. id.
	Historia de América	Barros Arana	----	----	----	— 8 i media a 9 i media A. M.	3 id. id.	------	Liborio E. Brieba	
	Jimnástica	----	----	----	----	— 5 i media a 6 i media P. M.	Diariamente	------	----	
	Historia universal	Feillet	----	----	----	— 9 i media a 10 i media A. M.	2 veces por semana.	------	El director	
	Hijiene i vacunacion	Tessereau	17	----	----	De 1 i media a 2 i media P. M.	3 id. id.	700	Manuel Várgas, director de la escuela anexa	Marzo 9 de 1868.
	Gramática castellana	Bello	----	----	----	— 9 i media a 10 i media A. M.	4 id. id.	------	Liborio E. Brieba	
	Literatura	----	----	----	----	— 9 i media a 10 i media A. M.	2 id. id.	------	Id. id.	
	Historia de Chile	Amunátegui	----	----	----	— 7 i media a 8 i media A. M.	3 id. id.	------	Id. id.	
TERCERA SECCION	Jeometría i trigonometría	----	----	----	----	— 8 i media a 9 i media A. M.	3 id. id.	------	Emilio Jofré	
	Física	----	----	----	----	— 3 i media a 4 i media P. M.	3 id. id.	700	Antonio Yañez	Junio 21 de 1870.
	Frances	Guillou	----	----	----	— 7 i media a 8 i media A. M.	3 id. id.	400	Miguel F. Guillou	Marzo de 1857.
	Pedagojía práctica	----	----	----	----	----	----	------	Manuel Várgas	
	Jimnástica	----	----	----	----	— 5 i media a 6 i media P. M.	Diariamente	------	----	
	Música instrumental	----	----	----	----	----	----	------	----	
	Fundamentos de la Fé	Orrego	28	----	----	De 12 i media a 1 i media P. M.	3 veces por semana.	------	José A. Barceló	
	Filosofía	----	----	----	----	— 1 i media a 2 i media P. M.	2 id. id.	------	Id. id.	
	Cosmografía	----	----	----	----	— 7 i media a 8 i media A. M.	3 id. id.	------	Emilio Jofré	
	Agricultura	----	----	----	----	— 3 i media a 4 i media P. M.	2 id. id.	------	Id. id.	
	Constitucion del Estado	Lastarria, Comentarios	----	----	----	— 9 i media a 10 i media A. M.	2 id. id.	------	El director	
	Pedagojía teórica i práctica	----	----	----	----	— 2 i media a 3 i media P. M.	3 id. id.	------	Id.	
CUARTA SECCION	Frances	Guillou	----	----	----	— 7 i media a 8 i media A. M.	3 id. id.	------	Miguel F. Guillou	
	Química	Torres	----	----	----	— 3 i media a 4 i media P. M.	3 id. id.	------	Antonio Yañez	
	Dibujo lineal i aplicaciones	Bianchi i Guiot	----	----	----	— 8 i media a 9 i media A. M.	2 id. id.	------	Emilio Jofré	
	Lecciones sobre el Universo	Cordovez	----	----	----	— 8 i media a 9 i media A. M.	3 id. id.	------	Antonio Yañez	
	Jeografía física	Cortambert	----	----	----	— 2 i media a 3 i media P. M.	3 id. id.	------	Id. id.	
	Dibujo de mapas	----	----	----	----	— 8 i media a 9 i media A. M.	2 id. id.	------	Emilio Jofré	
	Telegrafía	----	----	----	----	— 9 i media a 10 i media A. M.	3 id. id.	400	Fernando Cabrera G	Febrero 25 de 1871.
			110	23	14					

OBSERVACIONES ---

Los alumnos son todos internos i el Gobierno da cien pesos anuales para cada uno. Solo en la clase de telegrafía se admiten esternos.

Los alumnos de 3.ª i 4.ª seccion asisten a la escuela anexa a recibir lecciones de pedagojía práctica: unos i otros concurren de a tres por semana.

La Escuela tiene ademas un subdirector con ochocientos pesos; tres inspectores que son tambien profesores con cuatrocientos ochenta pesos cada uno; un tesorero con ochocientos pesos; un mayordomo con doscientos cuarenta pesos; un portero, un cocinero, una enfermera, dos ayudantes de cocina i seis sirvientes.

Santiago, mayo 10 de 1871.

EULALIO VÁRGAS,
Director.

CUADRO que espresa el número de escuelas públicas i de alumnos que concurrieron a ellas. NÚM. 1.

EN 1869.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS.							NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS.																				ALUMNOS ASISTENTES.							
	DE NIÑOS.			DE NIÑAS.			TOTAL JENERAL.	NIÑOS.										NIÑAS.											NIÑOS.			NIÑAS.			
								En las escuelas urbanas				En las escuelas rurales.					TOTAL DE NIÑOS.	En las escuelas urbanas.				En las escuelas rurales.					TOTAL DE NIÑAS.	TOTAL DE NIÑOS I NIÑAS.							
	Urbanas.	Rurales.	Total.	Urbanas.	Rurales.	Total.		De 5 a 8 años de edad.	De 8 a 11.	De 11 a 14.	De 14 adelante.	TOTAL.	De 5 a 8.	De 8 a 11.	De 11 a 14.	De 14 adelante.	TOTAL.		De 5 a 8.	De 8 a 11.	De 11 a 14.	De 14 adelante.	TOTAL.	De 5 a 8.	De 8 a 11.	De 11 a 14.	De 14 adelante.	TOTAL.			En las escuelas urbanas	Id. en las rurales.	Total de niños.	En las escuelas urbanas	Id. en las rurales.	Total de niñas.	TOTAL DE NIÑOS I NIÑAS.
Atacama	9	15	24	10	7	17	41	192	261	228	185	866	305	384	202	76	967	1833	365	353	199	72	989	134	135	126	26	421	1410	3243	705	867	1392	759	324	1083	2475
Coquimbo	12	17	29	15	2	17	46	170	395	434	221	1220	206	357	343	156	1052	2282	277	481	396	102	1256	24	11	11	----	46	1302	3584	764	665	1429	844	206	1050	2479
Aconcagua	9	25	34	11	13	24	58	145	280	228	89	742	358	470	455	192	1475	2217	202	348	237	26	813	216	283	257	65	821	1634	3851	563	1009	1572	595	588	1183	2755
Valparaiso	17	15	32	14	6	20	52	342	806	596	191	1935	196	297	272	108	873	2808	516	857	675	205	2253	119	144	101	65	429	2682	5490	1717	649	2366	1620	307	1927	4293
Santiago	30	31	61	31	17	48	109	332	684	689	2428	4133	354	563	517	392	1826	5959	978	1251	915	534	3678	334	456	321	164	1275	4953	10912	2647	1271	3918	2793	944	3737	7655
Colchagua	5	29	34	5	12	17	51	115	198	157	126	594	430	541	539	277	1787	2381	105	218	121	62	506	235	252	226	108	822	1328	3709	492	1468	1960	403	672	1075	3035
Curicó	3	12	15	4	2	6	21	65	132	92	29	318	174	254	236	134	798	1116	74	104	98	4	280	28	38	35	8	109	389	1505	267	612	879	238	100	363	1242
Talca	5	15	20	5	6	11	31	48	152	139	67	406	125	234	238	120	717	1123	141	196	140	118	595	54	97	94	31	276	871	1994	231	549	780	440	215	655	1435
Maule	9	24	33	9	11	20	53	212	289	333	291	1125	261	342	271	261	1135	2260	273	300	193	46	812	153	179	149	33	514	1326	3586	870	863	1733	683	435	1118	2851
Ñuble	9	12	21	7	5	12	33	225	382	398	172	1177	114	212	218	162	706	1883	236	319	191	28	774	127	167	135	27	456	1230	3113	728	372	1100	515	300	815	1915
Concepcion	13	19	32	11	12	23	55	324	463	368	256	1411	259	347	228	129	963	2374	289	330	285	56	960	168	190	139	38	535	1495	3869	1039	609	1648	822	422	1244	2892
Arauco	4	9	13	5	6	11	(a) 24	114	95	63	74	346	100	126	85	52	363	709	146	136	58	1	341	71	73	57	4	205	546	1255	229	210	439	210	131	341	780
Valdivia	3	9	12	2	3	5	17	44	90	105	59	298	46	99	91	68	304	602	25	55	40	3	123	23	37	28	5	93	216	818	223	216	439	89	84	173	612
Llanquihue	6	16	22	3	2	5	27	95	109	90	11	305	148	194	162	58	562	867	76	66	28	----	170	50	33	18	1	102	272	1139	212	362	574	128	55	183	757
Chiloé	6	15	21	4	3	7	28	101	156	135	21	413	241	361	287	101	990	1403	108	109	72	4	293	46	40	31	8	125	418	1821	272	509	781	222	60	282	1063
TOTALES	140	263	403	136	107	243	646	2522	4492	4055	4220	15289	3317	4781	4144	2286	14528	29817	3811	5123	3648	2261	13843	1782	2136	1728	583	6229	20072	49889	10959	10051	21010	10386	4843	15229	36239

(a) Tres de ellas, dos de niños i una de niñas, no funcionaron durante el año de que se da cuenta.

EN 1870.

Atacama	9	16	25	10	7	17	42	153	246	182	135	716	253	297	199	45	794	1510	349	290	247	54	940	126	146	102	26	400	1340	2850	597	596	1193	763	310	1073	2266
Coquimbo	12	17	29	14	3	17	46	194	396	421	153	1164	173	382	329	122	1006	2170	341	479	362	82	1264	61	76	52	7	196	1460	3630	839	661	1500	894	153	1047	2547
Aconcagua	9	26	35	11	14	25	60	151	251	270	104	776	342	571	433	194	1540	2316	227	327	253	41	848	246	319	224	70	859	1707	4023	552	1053	1605	630	611	1241	2846
Valparaiso	18	15	33	15	5	20	53	380	870	728	208	2186	246	338	265	141	990	3176	576	874	680	217	2347	124	116	109	55	404	2751	5927	1827	694	2521	1727	265	1992	4513
Santigo	28	36	64	32	18	50	114	671	1036	1063	819	3589	462	729	718	280	2189	5778	1057	1274	919	515	3765	288	365	320	150	1123	4888	10666	2753	1479	4232	3206	815	4021	8253
Colchagua	6	32	38	5	14	19	57	78	219	141	122	560	485	645	572	308	2010	2570	165	175	125	20	485	267	304	289	137	997	1482	4052	470	1585	2055	386	791	1177	3232
Curicó	3	16	19	4	4	8	27	81	177	144	31	433	222	343	258	131	954	1387	86	134	86	9	315	56	90	56	31	233	548	1935	375	775	1150	262	211	473	1623
Talca	7	16	23	4	6	10	33	80	179	162	167	588	177	301	288	143	909	1497	79	166	140	31	416	78	123	81	3	285	701	2198	455	708	1163	342	232	574	1737
Maule	9	24	33	9	11	20	53	247	295	333	218	1093	347	462	471	253	1533	2626	219	271	258	95	843	136	170	184	99	589	1432	4058	726	948	1674	608	426	1034	2708
Ñuble	8	12	20	7	6	13	33	130	346	341	164	981	120	229	260	160	769	1750	186	312	186	33	717	115	188	174	44	521	1238	2988	637	409	1046	531	357	888	1934
Concepcion	13	19	32	9	14	23	55	332	460	335	298	1425	272	270	305	184	1031	2456	294	342	206	38	880	304	269	216	36	825	1705	4161	1050	764	1814	707	577	1284	3098
Arauco	7	8	15	8	4	12	27	181	269	208	122	780	106	176	128	85	495	1275	236	260	147	34	677	69	90	57	12	228	905	2180	462	304	766	452	136	588	1354
Valdivia	5	8	13	3	2	5	18	128	217	237	34	616	52	90	88	57	287	903	16	135	66	13	230	12	23	40	13	88	318	1221	406	202	608	162	56	218	826
Llanquihue	6	17	23	3	2	5	28	83	129	68	29	309	147	206	205	72	630	939	67	56	39	9	171	20	11	12	----	43	214	1153	242	398	640	145	40	185	825
Chiloé	6	16	22	4	4	8	30	80	131	113	29	353	241	377	345	135	1098	1451	104	129	74	3	310	43	55	39	5	142	452	1903	227	607	834	220	88	308	1142
TOTALES	146	278	424	138	114	252	676	2969	5221	4746	2633	15569	3645	5416	4864	2310	16235	31804	4002	5224	3788	1194	14208	1945	2345	1955	688	6933	21141	52945	11618	11183	22801	11035	5068	16103	38904

Inspeccion Jeneral de Instruccion primaria.

ADOLFO LARÉNAS.

ESCUELAS PUBLICAS ESPECIALES.

NÚM. 1 A.

EN 1869.

PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	DESIGNACION DE LAS ESCUELAS.	NÚMERO DE EMPLEADOS.			NÚMERO DE ALUMNOS			RAMOS DE ENSEÑANZA.																		OBSERVACIONES.
									LECTURA.		ESCRITURA.		ARITMÉTICA		CATECISMO		GRAMÁTIC. CASTELL.		JEOGRAFÍA		DIBUJO LINEAL.		MÚSICA VOCAL.		COSTURA.		
			Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Mujeres.		
Atacama	Copiapó	De la cárcel	1	...	1	60	....	60	60	...	26	....	26	....	...	...	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	Dirije la escuela el capellan del establecimiento, que tiene 820 pesos de renta anual.
Valparaiso	Valparaiso	De la id.	1	....	1	80	....	80	80	....	80	....	80	....	...	...	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	El preceptor tiene 300 pesos de renta anual.
Santiago	Santiago	De la Penitenciaria	2	....	2	500	....	500	440	....	155	....	189	....	460	...	....	...	18	....	....	....	....	....	....	....	El id. tiene 250 pesos id., el ayudante sirve gratuitamente.
		Presidio urbano	1	....	1	70	....	70	70	....	70	....	70	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	El id. 300 pesos id.
		Artilleria	2	....	2	111	....	111	111	....	111	....	111	....	111	....	36	....	27	....	....	....	....	....	....	....	El id. 240 pesos id., el ayudante sirve gratuitamente.
		Cazadores	1	....	1	200	....	200	200	....	200	....	30	....	200	....	200	....	....	....	....	....	....	....	....	....	La dirijen los oficiales del cuerpo.
		Batallon Buin	2	....	2	500	....	500	500	....	500	....	500	....	....	....	500	....	500	....	....	....	....	....	....	....	El preceptor i el ayudante tienen 180 pesos de renta anual cada uno.
		Casa de talleres de San Vicente de Paul.	1	....	1	112	....	112	112	....	112	....	112	....	112	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	Tiene una subvencion fiscal de 300 pesos anuales
		Casa de María (asiladas)	....	2	2	.....	137	137	.....	134	.....	137	.. ...	132	....	127	....	....	....	....	....	....	....	....	4	137	Id. id. id. id.
		Casa de correccion	....	2	2	.....	62	62	.....	62	.....	62	.....	62	....	62	....	....	....	....	....	....	....	....	....	62	La preceptora tiene 300 pesos de renta anual.
		Providencia (huérfanos)	....	3	3	47	69	116	47	64	29	68	33	68	33	60	32	20	18	20	....	....	....	48	69	Se sostiene con los fondos de la casa.
		Asilo del Salvador	....	2	2	.....	81	81	.....	81	.....	81	.....	81	....	81	....	...	....	30	....	....	....	81	80	
Maule	Cauquénes	Cuartel de policía	1	....	1	36	....	36	36	....	24	....	10	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	El preceptor tiene 72 pesos de renta.
Totales	.....	.....	12	9	21	1,716	349	2,065	1,656	341	1,307	348	1,161	313	916	330	768	20	563	50	. .	....	....	133	348	

EN 1870.

Atacama	Copiapó	De la cárcel	1	....	1	42	...	42	42	....	21	....	21	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	Dirije la escuela el capellan del establecimiento, que tiene 100 pesos de renta anual.
Valparaiso	Valparaiso	De la cárcel	1	....	1	80	....	80	80	....	80	....	80	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	El preceptor tiene 300 pesos de renta anual.
Santiago	Santiago	De la Penitenciaría	1	....	1	440	....	440	440	. ..	250	....	219	....	440	....	....	....	40	....	....	....	....	....	....	....	Id. 300 id.
		De la artillería	2	....	2	51	....	51	41	....	41	....	41	....	41	. ..	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	Id. 240 id., el ayudante sirve gratuitamente.
		De Cazadores	1	....	1	250	....	250	100	....	100	....	50	....	....	....	50	....	30	....	....	....	....	....	....	....	La dirijen los oficiales.
		Del Buin	2	....	2	500	....	500	500	....	500	....	500	....	....	....	500	....	500	....	....	....	....	....	....	....	El preceptor i el ayudante tienen 180 pesos anuales cada uno.
		Casa de talleres de San Vicente de Paul.	1	....	1	120	....	120	120	....	120	....	120	....	120	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	El Fisco la subvenciona con 300 pesos anuales.
		Del Asilo del Salvador	....	2	2	84	154	238	84	127	78	127	70	127	71	127	....	....	....	....	....	....	....	....	....	100	
		De la Providencia	...	3	3	55	73	128	49	73	50	73	49	73	50	73	....	...	....	....	....	....	....	....	....	100	Se sostiene con los fondos de la casa.
		De la Casa de María (asiladas)	. ..	2	2	.....	149	149	.....	120	.....	120	.....	120	....	120	....	....	....	....	....	....	....	....	....	120	El Fisco la subvenciona con 300 pesos anuales.
		De la Casa de correccion	....	2	2	.....	70	70	....	70	.....	70	.....	70	....	70	....	....	....	....	....	....	....	....	....	70	La preceptora tiene 300 pesos de renta anual
Talca	Talca	De la cárcel	1	....	1	63	....	63	63	....	63	....	63	....	63	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	El preceptor tiene 120 pesos de renta anual.
[illegible]	.....	.....	10	9	19	1,685	446	2,131	1,519	390	1,303	390	1,213	390	785	390	550	....	570	....	....	....	....	....	390		

CUADRO que espresa el número de alumnos inscritos en las escuelas públicas i los ramos que cursaron. NÚM. 2.

EN 1869.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS.			RAMOS DE ENSEÑANZA.																									
				Lectura.		Escritura.		Aritmética.		Catecismo.		Gramát. castellana		Jeografía.		Cosmografía.		Historia de Chile.		Historia santa.		Historia de América		Dibujo lineal.		Música vocal.		Costura.
	Niños.	Niñas.	Total.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niñas.
Atacama	1833	1410	3243	1830	1409	1439	1200	1266	896	914	663	729	562	817	499	-----	8	30	15	30	40	10	8	62	-----	-----	-----	851
Coquimbo	2282	1302	3584	1977	1302	1923	1294	1511	711	1711	711	1028	521	860	465	20	-----	20	-----	13	-----	13	-----	53	-----	14	-----	896
Aconcagua	2217	1634	3851	2207	1613	2016	1572	2127	1558	2162	1569	1217	972	923	407	15	-----	-----	-----	49	45	37	-----	390	52	37	-----	869
Valparaiso	2808	2682	5490	2808	2572	2651	1999	2627	2156	2514	2368	1665	1226	1358	1088	30	12	70	30	73	115	43	18	417	-----	24	-----	1646
Santiago	5959	4953	10912	5650	4872	5279	4471	4440	4285	4984	4362	3135	2554	3389	2996	12	-----	95	40	159	155	-----	-----	312	-----	150	-----	1806
Colchagua	2381	1328	3709	1672	847	1975	1156	2083	936	1687	951	843	538	916	413	-----	14	-----	27	9	37	14	15	407	-----	-----	-----	603
Curicó	1116	389	1505	1116	389	1116	389	1116	389	1116	389	559	118	363	135	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	345	-----	-----	-----	389
Talca	1123	871	1994	1123	871	1123	871	1123	871	1123	861	579	522	325	70	-----	11	12	11	12	176	12	-----	12	-----	59	176	554
Maule	2260	1326	3586	2208	1326	1711	1186	1464	646	1227	728	859	337	774	356	28	-----	48	-----	22	38	-----	-----	144	-----	18	-----	656
Ñuble	1883	1230	3113	1881	1216	1867	1230	812	475	893	563	493	332	1195	507	10	-----	-----	14	17	62	10	-----	477	-----	-----	-----	625
Concepcion	2374	1495	3869	2374	1467	1831	1307	1222	940	1266	971	555	145	828	668	5	5	19	28	80	167	1	-----	240	-----	-----	-----	654
Arauco	709	546	1255	709	517	455	385	709	517	504	369	198	170	65	86	-----	-----	-----	-----	-----	3	-----	4	34	-----	-----	-----	154
Valdivia	602	216	818	602	216	571	187	486	142	215	82	419	75	275	60	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	18	-----	-----	-----	90
Llanquihue	867	272	1139	866	272	823	197	653	166	679	778	225	71	304	74	-----	-----	-----	-----	13	-----	-----	-----	49	-----	105	-----	107
Chiloé	1403	418	1821	1403	418	1160	303	762	200	728	232	346	78	295	113	4	-----	-----	-----	4	10	-----	-----	23	-----	-----	-----	250
TOTALES	29817	20072	49889	28426	19301	25940	17747	22401	14888	21723	15102	12850	2221	12687	7937	124	50	294	205	481	878	140	45	2983	52	407	176	10150

EN 1870.

Atacama	1510	1340	2850	1430	1338	1364	1143	1360	1027	1270	959	676	517	755	623	----	11	12	23	13	63	5	9	58	----	----	----	356
Coquimbo	2170	1460	3660	1993	1323	1992	1224	1893	1253	1985	1323	1628	1042	953	575	58	----	27	9	7	122	7	----	334	90	93	----	868
Aconcagua	2316	1707	4023	2316	1707	2248	1662	2263	1648	2298	1707	1422	1144	1122	744	----	----	----	----	25	80	25	----	370	----	----	----	677
Valparaiso	3176	2751	5927	2865	2535	2785	1950	2710	2180	2632	2342	1545	1166	1428	1049	28	12	31	30	64	145	43	18	412	----	37	----	1641
Santiago	5778	4888	10666	5334	4629	4828	3826	4404	4078	4236	3834	3355	2853	3045	3025	15	----	101	----	134	103	----	----	668	203	----	----	2286
Colchagua	2570	1482	4052	1801	908	2159	1262	1908	915	1406	728	861	557	833	528	----	11	12	13	12	25	12	7	343	----	----	----	759
Curicó	1387	548	1935	1387	548	1387	548	1387	548	1387	548	646	329	563	291	----	----	----	----	----	----	----	----	337	----	----	----	305
Talca	1497	701	2198	1345	696	1305	696	1305	696	1284	696	650	423	543	247	9	----	21	----	19	----	20	----	54	----	42	----	427
Maule	2626	1432	4053	2620	1424	2520	1422	1100	467	1079	477	1038	494	1041	457	28	----	28	----	28	----	----	----	28	----	----	----	839
Ñuble	1750	1238	2988	1626	1168	1616	1153	1616	1133	687	598	1251	1108	1530	1108	20	----	13	----	33	88	----	----	62	412	----	----	525
Concepcion	2456	1705	4161	2395	1610	1937	1323	1236	979	1399	1028	709	870	967	845	4	----	----	2	50	223	----	----	190	----	----	----	712
Arauco	1275	905	2180	1275	905	984	588	1275	905	1277	905	471	337	568	340	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	59
Valdivia	903	318	1221	772	444	705	422	551	363	241	169	338	251	362	225	30	----	----	8	42	30	----	----	210	----	88	72	256
Llanquihue	939	214	1153	932	244	869	244	645	97	572	118	289	56	415	81	----	----	8	----	22	----	8	----	29	----	59	----	117
Chiloé	1451	452	1903	1447	452	1138	264	769	236	745	219	420	113	402	124	----	----	----	---	6	9	----	----	25	----	----	----	268
Totales	31804	21141	52945	29548	19931	27837	17727	24442	16525	22498	15651	15229	11260	14626	10262	192	34	253	85	455	888	120	34	3120	705	319	72	10095

Inspeccion Jeneral de Instruccion primaria.

ADOLFO LARÉNAS.

EMPLEADOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS. NÚM. 3.

EN 1869.

PROVINCIAS.	NÚM. DE ESCUELAS PÚBLICAS.							PRECEPTORES.						AYUDANTES.						TOTAL DE EMPLEADOS.						
	DE NIÑOS.			DE NIÑAS.			TOTAL JENERAL.	EN LAS ESCUELAS DE NIÑOS.			EN LAS DE NIÑAS.			EN LAS ESCUELAS DE NIÑOS.			EN LAS DE NIÑAS.			EN LAS ESCUELAS DE NIÑOS.			EN LAS DE NIÑAS.			TOTAL JENERAL.
	Superiores.	Elementales.	Total.	Superiores.	Elementales.	Total.		Directores i sub-directores de escuelas superiores.	Preceptores de las elementales.	Total.	Directoras i subdirectoras de las escuelas superiores.	Preceptoras de las elementales.	Total.	Superiores.	Elementales.	Total.	Superiores.	Elementales.	Total.	Normalistas.	No normalistas.	Total.	Normalistas.	No normalistas.	Total.	
Atacama	1	23	24	1	16	17	41	2	23	25	2	15	17	1	3	4	1	1	2	11	18	29	3	16	19	48
Coquimbo	2	27	29	.....	17	17	46	4	27	31	.....	17	17	.....	2	2	.....	.....	.....	16	17	33	7	10	17	50
Aconcagua	2	32	34	.....	24	24	58	3	32	35	.....	24	24	1	6	7	.....	5	5	19	23	42	8	21	29	71
Valparaiso	3	29	32	1	19	20	52	6	26	32	2	19	21	2	14	16	1	10	11	16	32	48	9	23	32	80
Santiago	2	59	61	.....	48	48	109	4	58	62	....	48	48	1	12	13	....	17	17	31	44	75	30	35	65	140
Colchagua	1	33	34	1	16	17	51	2	33	35	2	16	18	1	3	4	.....	3	3	24	15	39	14	7	21	60
Curicó	.....	15	15	.....	6	6	21	.....	15	15	.....	6	6	.....	4	4	.....	1	1	9	10	19	3	4	7	26
Talca	2	18	20	....	11	11	31	4	18	22	.....	11	11	1	.....	1	....	2	2	12	11	33	2	11	13	36
Maule	1	32	33	.....	20	20	53	2	32	24	.....	20	20	1	9	10	.....	3	3	17	27	44	4	19	23	67
Ñuble	1	20	21	1	11	12	33	2	20	22	2	11	13	.....	4	4	1	2	3	13	13	26	1	15	16	42
Concepcion	.....	32	32	....	23	23	55	....	31	31	.....	23	23	.....	6	6	.....	5	5	14	23	37	3	25	28	65
Arauco	....	13	13	.....	11	11	24	.....	12	12	.....	11	11	.....	.....	.....	.....	.....	.....	8	4	12	.....	11	11	23
Valdivia	....	12	12	1	4	5	17	.....	12	12	1	4	5	.....	1	1	.....	.....	.....	3	10	13	.....	5	5	18
Llanquihue	1	21	22	....	5	5	27	2	21	23	.....	5	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7	16	23	1	4	5	28
Chiloé	.....	21	21	.....	7	7	28	.....	21	21	.....	7	7	.....	1	1	.....	1	1	6	16	22	.....	8	8	30
Totales	16	387	403	5	238	243	646	31	381	412	9	237	246	8	65	73	3	50	53	206	279	485	85	214	299	738

EN 1870.

Atacama	1	24	25	1	16	17	42	2	24	26	2	16	18	1	3	4	1	2	3	11	19	30	5	16	21	51
Coquimbo	2	27	29	....	17	17	46	4	27	31	....	17	17	....	2	2	....	....	....	16	17	33	8	9	17	50
Aconcagua	2	33	35	....	25	25	60	3	32	35	....	25	25	1	6	7	....	7	7	16	26	42	9	23	32	74
Valparaiso	3	30	33	1	19	20	53	6	27	33	2	19	21	2	16	18	1	10	11	15	36	51	9	23	32	83
Santiago	2	62	64	....	50	50	114	4	61	65	....	50	50	1	17	18	....	21	21	36	47	83	30	41	71	154
Colchagua	1	37	38	1	18	19	57	2	34	36	2	18	20	1	4	5	1	4	5	24	17	41	15	10	25	66
Curicó	....	19	19	....	8	8	27	....	19	19	....	8	8	....	6	6	....	2	2	11	14	25	5	5	10	35
Talca	2	21	23	....	10	10	33	4	21	25	....	11	11	....	4	4	....	3	3	11	18	29	2	12	14	43
Maule	1	32	33	....	20	20	53	2	31	33	....	20	20	1	10	11	....	3	3	15	29	44	4	19	23	67
Ñuble	2	18	20	1	12	13	33	4	18	22	2	12	14	....	4	4	1	4	5	13	13	26	2	17	19	45
Concepcion	....	32	32	....	23	23	55	....	31	31	....	22	22	....	11	11	....	8	8	9	33	42	3	27	30	72
Arauco	....	15	15	....	12	12	27	....	15	15	..	14	14	....	....	....	....	1	1	9	6	15	....	15	15	30
Valdivia	...	13	13	1	4	5	18	....	13	13	1	4	5	....	1	1	1	....	1	2	12	14	1	5	6	20
Llanquihue	1	22	23	....	5	5	28	2	22	24	....	5	5	....	....	....	....	....	....	7	17	24	....	5	5	29
Chiloé	....	22	22	....	8	8	30	....	22	22	....	8	8	....	3	3	....	2	2	4	21	25	....	10	10	35
Totales	17	406	424	5	247	252	676	33	397	430	9	249	258	7	87	94	5	67	72	199	325	524	93	237	330	854

CUADRO DE LAS ESCUELAS PRIVADAS.

NÚM. 4.

EN 1869.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ESCUELAS PRIVADAS.				NÚMERO DE EMPLEADOS.			NÚMERO DE ALUMNOS,						TÉRMINO MEDIO DE LA CANTIDAD MENSUAL QUE PAGA CADA ALUMNO PENSIONISTA.		RAMOS DE ENSEÑANZA,																					
								NIÑOS.			NIÑAS.					Lectura.		Escritura.		Aritmética.		Catecismo.		Gramát. castellana		Jeografía.		Cosmografía		Historia de Chile.		Historia santa.		Elem. de Jeometría.		Dibujo lineal.		Música vocal.		Costura
	De niños.	De niñas.	Mixtas.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Internos.	Esternos.	Total.	Internas.	Esternas.	Total.	Total de niñas i niños.	Interno.	Esterno.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niñas.
															Ps. Cts.	Ps. Cts.																						
Atacama	15	10	----	25	17	12	29	----	820	820	8	271	279	1099	20.00	4.00	820	279	737	244	678	183	281	166	363	136	381	143	9	22	113	37	10	57	8	----	204	----	----	----	231
Coquimbo	6	6	7	19	21	18	39	11	448	459	39	370	409	868	12.00	1.50	444	380	358	369	267	337	372	372	139	179	121	129	----	26	----	19	13	45	----	----	----	29	4	64	301
Aconcagua	3	2	----	5	5	6	11	29	124	153	80	57	137	290	9.00	1.00	153	137	135	137	150	125	122	125	88	89	60	79	51	12	----	29	----	65	----	10	13	13	----	8	124
Valparaiso	17	21	40	78	37	67	104	275	1200	1475	244	1127	1371	2846	19.00	3.00	1469	1371	1184	1111	798	716	953	977	717	710	667	731	89	180	255	212	292	439	40	----	58	39	19	8	702
Santiago	41	39	19	99	64	80	144	218	2530	2748	541	2116	2657	5405	12.00	2.00	2562	2325	2466	2423	2229	2059	2122	2294	1543	1471	1389	1375	----	46	59	87	144	383	----	----	216	14	142	387	1217
Colchagua	1	----	2	3	2	2	4	6	133	139	----	32	32	171	10.00	3.00	42	20	131	28	131	24	4	20	27	16	4	16	----	----	----	----	----	----	----	----	20	----	----	----	----
Curicó	3	5	----	8	4	5	9	----	210	210	6	232	238	448	10.00	1.50	210	238	210	237	210	218	190	194	50	20	----	53	----	----	----	----	----	28	----	----	----	----	----	1	203
Talca	5	5	4	14	8	17	25	20	288	308	80	369	449	757	10.00	1.00	249	421	271	387	151	237	193	363	83	257	64	194	----	19	----	88	5	142	----	----	----	3	----	193	411
Maule	6	3	----	9	7	4	11	----	302	302	----	112	112	414	----	0.80	292	112	295	95	205	19	137	67	151	60	126	----	----	----	----	----	----	7	----	8	----	79	----	----	----	----
Ñuble	5	5	8	18	16	13	29	33	582	615	----	270	270	885	12.00	0.30	615	370	569	204	170	48	74	99	13	35	24	24	----	----	----	----	----	----	----	----	24	----	----	----	69
Concepcion	14	33	----	47	16	39	55	11	346	357	123	595	718	1075	13.20	1.30	357	716	238	548	152	346	164	412	114	210	128	266	8	22	2	75	9	141	----	----	20	10	64	80	354
Arauco	3	3	5	11	4	7	11	18	140	158	----	50	50	208	----	0.35	150	58	89	35	42	52	142	55	14	8	14	6	----	----	----	----	4	----	----	----	----	----	----	----	4
Valdivia	----	1	3	4	9	2	11	----	158	158	----	165	165	323	----	0.95	154	160	154	160	133	125	73	60	91	86	56	75	14	11	42	45	42	45	25	----	42	39	95	51	100
Llanquihue	21	2	3	26	24	2	26	----	547	547	----	134	134	681	----	0.62	520	112	346	103	475	66	486	111	52	50	70	37	15	10	15	10	43	35	----	----	25	----	40	25	58
Chiloé	60	2	7	69	62	7	69	----	2283	2283	----	117	117	2400	----	0.20	2280	117	1456	54	730	----	771	36	57	----	31	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	26
Totales	200	137	98	435	296	281	577	621	10111	10732	1121	6017	7138	17870	13.90	1.66	10317	6816	8689	6135	6521	4555	6084	5351	3502	3327	3135	3123	186	348	486	602	569	1380	81	10	701	147	364	817	3800

EN 1870.

Atacama	14	10	----	24	18	14	32	----	926	926	17	288	305	1231	20.00	5.00	926	305	922	283	823	150	523	166	393	136	412	140	15	18	81	20	----	35	----	----	150	----	----	3	229
Coquimbo	5	5	8	18	15	21	36	12	640	652	33	329	362	1014	12.00	4 00	549	341	448	328	263	279	252	322	133	195	123	127	----	11	3	19	----	55	8	----	----	15	24	45	260
Aconcagua	2	1	1	4	7	6	13	38	106	144	1	82	83	227	9.00	0.40	144	83	144	73	144	73	108	78	54	33	21	25	----	----	----	8	----	8	25	----	18	----	----	----	46
Valparaiso	15	19	42	76	62	70	132	275	1167	1442	242	1125	1367	2809	18.00	3.00	1436	1367	1166	1100	792	724	952	986	706	727	658	737	88	159	255	222	291	420	40	----	54	39	21	15	705
Santiago	50	38	49	137	139	111	250	585	3514	4099	631	2898	3529	7628	10.00	1.00	2577	3057	3512	2898	3227	2555	2579	2764	2472	1952	2233	1953	8	47	185	83	236	525	58	----	325	----	291	346	680
Colchagua	----	1	2	3	3	4	7	----	22	22	15	76	91	113	9.00	1.00	12	57	18	75	9	53	6	40	4	28	3	24	----	----	----	1	----	2	----	----	----	----	----	4	8
Curico	3	7	----	10	3	8	11	----	162	162	10	280	290	452	10.00	0.75	162	290	155	261	149	99	162	269	6	63	5	64	----	----	----	----	----	26	----	----	----	----	----	9	140
Talca	5	6	2	13	6	12	18	17	393	410	79	395	474	884	11.00	1.00	380	463	364	422	313	275	220	282	174	275	220	282	----	48	----	39	----	194	----	----	----	10	----	215	277
Maule	2	----	1	3	3	----	3	----	151	151	----	13	13	164	----	1.00	151	13	151	13	119	10	119	10	111	10	111	10	----	----	----	----	26	10	----	----	----	----	----	----	----
Ñuble	17	2	18	37	23	20	43	----	1114	1114	----	376	376	1490	----	0.30	1089	376	985	291	767	86	260	140	103	52	347	77	----	----	----	13	----	13	----	----	361	----	----	----	77
Concepcion	12	29	----	41	15	39	54	21	407	428	94	766	860	1288	15.00	2.50	428	860	321	673	245	388	138	620	157	263	166	375	14	18	34	38	20	212	----	----	68	----	73	195	456
Arauco	3	1	9	13	3	10	13	24	186	210	----	129	129	339	----	0.25	210	129	109	50	78	39	114	36	28	3	28	3	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
Valdivia	1	----	6	7	6	1	7	----	143	143	----	67	67	210	----	0.50	134	58	101	56	48	43	32	27	8	31	17	41	----	----	----	17	6	15	----	----	----	----	9	7	27
Llanquihue	19	----	8	27	26	2	28	----	702	702	----	83	83	785	----	0.50	702	83	434	73	335	66	355	58	92	37	96	37	25	----	25	----	33	30	----	----	80	39	----	----	6
Chiloé	67	4	2	73	68	5	73	----	2261	2261	----	86	86	2347	----	0.20	2243	82	1459	32	743	4	846	33	30	----	2	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	10
Totales	215	123	148	486	397	323	720	972	11894	12866	1122	6933	8115	20981	12.27	1.50	11073	7564	10289	6628	8055	4844	6666	5831	4471	3805	4442	3895	150	301	583	469	612	1545	131	----	1056	103	418	839	2921

Inspeccion Jeneral de Instruccion primaria.

ADOLFO LARÉNAS.

ESCUELAS PRIVADAS GRATUITAS.

NUM. 4 A.

EN 1869.

PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	NÚMERO DE ESCUELAS.				NÚM. DE ALUMNOS.			RAMOS DE ENSEÑANZA.																OBSERVACIONES.
									LECTURA.		ESCRITURA.		ARITMÉTICA.		CATECISMO.		GRAMÁTICA CASTELLANA.		JEOGRAFÍA.		DIBUJO LINEAL.		MÚSICA VOCAL.		COSTURA.	
		De niños.	De niñas.	Mixtas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niñas.	
Atacama	Copiapó	4	----	----	4	331	----	331	331	----	316	----	307	----	162	----	173	----	184	----	158	----	----	----	----	Sostenidas: una por la Sociedad de Instruccion Primaria de Copiapó; una por la de Artesanos, en la misma ciudad; i dos por la Junta de Minería, en Chañarcillo i Chimbero.
	Vallenar	1	----	----	1	50	----	50	50	----	47	----	40	----	----	----	20	----	18	----	35	----	----	----	----	Sostenida por la Sociedad de Artesanos del pueblo
	Freirina	3	----	----	3	135	----	135	135	----	101	----	93	----	8	----	43	----	47	----	31	----	----	----	----	Sostenidas por varios vecinos: dos de ellas en Carrizal-Alto i la otra en Carrizal-Bajo.
Coquimbo	Coquimbo	----	----	1	1	9	136	145	9	128	9	128	2	128	9	128	2	37	----	25	----	----	----	----	108	Sostenida por la Cofradía de la Vírjen de Andacollo.
Aconcagua	San Felipe	1	---	----	1	48	----	48	48	----	48	----	48	----	48	----	27	----	----	----	48	----	----	----	----	
	Andes	1	----	----	1	55	----	55	55	----	37	----	55	----	55	----	13	----	13	----	13	----	----	----	----	Sostenida con los réditos de un legado que dejó al efecto doña Rosa Cabrera.
Valparaiso	Valparaiso	2	1	1	4	94	60	154	94	60	83	60	73	10	84	60	10	10	10	10	10	----	----	----	----	Sostenidas: una por las Hermanas de Caridad, una por una Cofradía, una por la Sociedad de Preceptoras i una por el Asilo de la Providencia.
Santiago	Santiago	(a) 10	(b) 10	(c) 1	21	1,032	1,105	2,137	1,015	1,087	999	1,097	941	955	932	1,077	766	699	732	616	216	----	243	----	410	
	Rancagua	2	----	----	2	78	----	78	78	----	39	----	28	----	49	----	10	----	13	----	----	----	----	106	----	Sostenidas: una por el dueño de la hacienda Las Cabras i la otra por don Calisto Lara.
	Victoria	2	----	----	2	77	----	77	77	----	47	----	40	----	45	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	Sostenidas: una por el presbítero don Joaquin Ruiz Tagle en su hacienda de la Calera, i la otra se ignora por quien.
	Melipilla	3	----	----	3	194	----	194	194	----	65	----	49	----	21	----	2	----	2	----	----	----	----	----	----	Funcionan: una en las Esmeraldas, una en San José, i la otra en la ciudad cabecera sostenida por el Club del Progreso que allí existe.
Colchagua	San Fernando	1	----	----	1	121	----	121	42	----	121	----	121	----	----	----	23	----	----	----	20	----	----	----	----	Sostenida i rejentada por don José Francisco González i don Nicanor Valenzuela en la ciudad cabecera.
Curicó	Curicó	1	2	----	3	120	85	205	120	85	120	85	120	85	120	85	----	----	----	----	----	----	----	----	85	Sostenidas: dos por la Sociedad de Beneficencia de San José de Toro, en Paredones i Auquinco; i la otra por la Sociedad de Beneficencia de señoras de Curicó.
Maule	Constitucion	1	----	----	1	103	----	103	103	----	103	----	79	----	----	----	79	----	79	----	79	----	----	----	----	Sostenida i rejentada por don Rafael V. Azócar.
	Itata	1	1	----	2	40	50	90	40	50	40	50	8	6	40	50	----	----	----	----	----	----	----	----	----	Sostenidas: una por don Elías Rojas, que tambien la rejenta, i la otra por el señor cura don José Luis Villagra en union de varios vecinos, ambas en Cobquecura.
Ñuble	Chillan	4	----	----	4	393	----	393	393	----	393	----	100	----	----	----	----	----	----	----	24	----	----	----	----	Sostenidas: una por don Daniel Harrondo en la recova de Chillan; una por don Vicente Las-Casas en la misma ciudad; una por don Sixto González, preceptor de escuela pública en Chillan-Viejo, i una por la Comision Visitadora de Escuelas de Búlnes.
	San Cárlos	----	2	---	2	----	128	128	----	128	----	124	----	42	----	72	----	32	----	24	----	----	----	----	----	Sostenidas: una por doña Juana María Ramirez i don Timoteo Toledo, i la otra por la Sociedad de Instruccion Primaria de San Cárlos, ambas en la ciudad.
Concepcion	Lautaro	1	1	----	2	78	40	118	78	40	40	20	30	----	30	18	20	----	25	----	14	----	5	----	30	Sostenidas por don Luis Cousiño en Lota.
	Rere	1	----	----	1	25	----	25	25	----	25	----	4	----	8	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	Sostenida i rejentada por don Vicente Tórres de la Barrera.
Arauco	Nacimiento	1	----	----	1	18	----	18	18	----	18	----	18	----	18	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	Sostenida por el padre misionero Frai Alejandro Maneras.
Llanquihue	Llanquihue	----	1	----	1	----	70	70	----	58	----	50	----	20	----	58	----	----	----	----	----	----	----	----	58	Sostenida i rejentada por doña Carlina Goicolea en Puerto Montt.
Totales	----------	40	18	3	61	3,001	1,674	4,675	2,905	1,636	2,651	1,614	2,156	1,246	1,629	1,548	1,188	778	1,124	675	648	----	148	106	691	

(a) Sostenidas: tres por la Sociedad de Instruccion Primaria, dos por la Católica de Educacion, una por la del Porvenir, una por la de Artesanos de la Union, una por la de Santo Tomas de Aquino, una por la de San Vicente Ferrer, i una por la Esclavonía de San Isidro.—(b) Sostenidas: cuatro por la Sociedad de Instruccion Primaria, dos por la Católica de Educacion, dos por la de Santo Tomas de Aquino, una por las Hermanas de la Caridad, i una por las Monjas de la Providencia.—(c) Sostenida i rejentada por doña María Jesus Espínola.

EN 1870.

Atacama	Copiapó	7	----	----	7	553	----	553	553	----	549	----	527	----	331	----	296	----	349	----	142	----	----	----	----	Sostenidas: dos por la Junta de Minería, dos por la Sociedad de Instruccion Primaria de Chañarcillo, una por la de Instruccion Primaria de Copiapó, una por la de Artesanos de Copiapó, i una por varios vecinos de Pabellon.
	Vallenar	1	----	----	1	118	----	118	118	----	118	----	96	----	118	----	26	----	20	----	----	----	----	----	----	Sostenida por don Sinforoso Volados.
	Freirina	4	----	----	4	228	----	228	228	----	225	----	157	----	20	----	29	----	18	----	8	----	----	----	----	Sostenidas por varios vecinos en los puntos de Freirina, Carrizal Alto, Carrizal Bajo i Mineral de Labrar.
Coquimbo	Serena	2	----	----	2	285	----	285	193	----	129	----	25	----	22	----	26	----	12	----	36	----	66	----	----	Sostenidas: una por don Adolfo Fórmas en union de otras personas, la otra con los réditos de un legado que dejó al efecto el Ilustrísimo señor Donoso.
	Puerto Coquimbo	----	----	1	1	8	109	117	8	99	8	99	----	99	8	99	----	55	----	30	----	----	----	----	99	Sostenida por la Cofradía de la Vírjen de Andacollo.
Aconcagua	Andes	1	----	----	1	68	----	68	68	----	68	----	68	----	68	----	25	----	----	----	18	----	----	----	----	Sostenida con los réditos de un legado que dejó doña Rosa Cabrera.
Valparaiso	Valparaiso	2	1	1	4	94	60	154	94	60	83	60	73	10	84	60	10	10	10	10	10	----	----	----	----	Sostenidas: una por las Hermanas de Caridad, una por una Cofradía, una por la Sociedad de Preceptoras i una por el Asilo de la Providencia.
Santiago	Santiago	a) 13	(b) 13	(c) 5	31	1,376	1,159	2,535	1,369	1,159	1,357	1,140	1,307	1,006	1,108	1,064	1,067	663	1,083	757	446	----	243	130	658	
	Rancagua	3	3	----	6	143	62	205	143	62	86	37	37	8	56	34	10	2	19	2	----	----	----	----	14	Sostenidas: una en Rancagua por el presbítero don P. J. Cerda, una en Valdivia por don Juan Moreno, una en la Hacienda de las Salinas por don Vicente Souvercaseaux, una en Paine por don Calixto Lara, una en la Hacienda de la Compañía por don Juan de Dios Correa, i una en la de Coduo por don Adolfo Ortúzar.
	Victoria	2	----	1	3	89	10	99	89	10	52	3	32	----	53	10	20	----	----	----	----	----	----	----	----	Sostenidas: una por el presbítero don Joaquin Ruiz Tagle en la Calera, una por don Macario Ossa en Santa Teresa i una por don Cornelio Mena en los Bajos de Maipo.
	Melipilla	2	----	1	3	98	2	100	98	2	79	2	46	13	12	2	----	----	----	----	----	----	----	----	----	Sostenidas: una por don José Antonio Lecaros en su fundo las "Esmeraldas", una por don José S. Elizama en Curacaví, i una por don Eliseo Otaiza i Enrique Bosso en San José de Logrnño.
Curicó	Curicó	1	2	----	3	12	109	121	12	109	12	80	9	----	12	109	6	----	5	----	----	----	----	----	58	Sostenida: dos por la Sociedad de Beneficencia de San José de Toro, en Paredones i Auquinco, i la otra por la Sociedad de Beneficencia de señoras de Curicó.
	Vichuquen	----	1	----	1	----	30	30	----	30	----	30	----	7	----	30	----	7	----	7	----	----	----	----	7	Subvencionada por la Municipalidad.
Talca	Talca	1	----	----	1	44	----	44	44	----	44	----	44	----	----	----	15	----	----	----	15	----	----	----	----	Sostenida por la Sociedad de Artesanos.
Ñuble	Chillan	8	----	----	8	670	----	670	646	----	645	----	606	----	132	----	83	----	251	----	361	----	----	----	----	Sostenidas: una por la Comision Visitadora de Escuelas de Búlnes, i las demas por diversas personas particulares.
	San Carlos	----	2	----	2	----	220	220	----	220	----	185	----	72	----	117	----	49	----	72	----	----	----	----	54	Sostenidas: una por doña Juana María Ramirez, i la otra por la Sociedad de Instruccion Primaria de San Cárlos, ámbas en la ciudad.
Concepcion	Concepcion	1	1	----	2	52	136	188	52	136	52	80	52	----	52	136	52	----	----	----	52	----	----	136	85	Id. una por don José Jesus Sepúlveda i la otra por las monjas de la Providencia.
	Lautaro	1	1	----	2	80	40	120	80	40	80	30	20	4	20	20	30	----	30	5	16	----	16	----	36	Id. por don Luis Cousiño en Lota.
	Rere	1	----	----	1	49	----	49	49	----	49	----	14	----	14	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	Sostenida i rejentada por don Vicente Ferrer de la Barrera.
Arauco	Lebu	1	----	----	1	61	----	61	61	----	19	----	28	----	61	----	10	----	10	----	----	----	----	----	----	Id. por el presbítero don Juan E. Alvarez.
Totales	----------	51	21	9	81	4,019	1,937	5,956	3,896	1,927	3,596	1,716	3,111	1,219	2,171	1,681	1,705	786	1,807	883	1,104	----	325	266	961	

(a) Sostenidas: una por la Sociedad Católica de Educacion, tres por la de Instruccion Primaria, cuatro por la del Porvenir, una por la de Santo Tomas de Aquino, una por la de Artesanos de la Union, una por el Venerable Cabildo Eclesiástico, una por la Esclavonía de San Isidro i una por el señor presbítero Mateo Clemente.
(b) Id. una por la Sociedad Católica de Educacion, cuatro por la de Instruccion Primaria, una por la de Santo Tomas de Aquino, dos por la del Sagrado Corazon de Jesus, una por las Hermanas de la Caridad, una por el señor presbítero don Luis Lira i una por doña Carlina Baeza.
(c) Id. una por doña Jesus Espínola, una por doña Rosario Acevedo, una por doña Petronila Escobar, una por el señor don Toribio Correa i la otra se ignora por quien.

Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria.

ADOLFO LARÉNAS.

SILABARIOS.	CATECISMOS.	ARITMÉTICAS.	EL MAESTRO.	LIBROS DE LECTU	SISTEMA MÉTRICO.	DIBUJO LINEAL.	ORTIZ, FÍSICA.	SISTEMA DE PESOS	EL ¿PORQUÉ?	BIOGRAFÍA DE CO	AGRICULTURA.	ESPÍRITU DE LA	CUADROS DE LEC	MAPAS DE CHILE.	MAPAS MUNDI.	LIBROS REMITI A CADA PROVINCIA.
400	134	------	------	55	------	52	------	------	------	------	------	------	------	5	5	1,80
300	1,130	500	------	1,150	580	280	------	240	------	------	------	------	------	------	------	5,03
2,200	2,100	285	60	2,134	------	600	------	------	------	------	------	------	------	------	1	9,48
848	2,748	60	60	2,134	------	220	------	------	------	------	------	50	100	1	1	9,29
6,674	6,339	522	60	4,554	------	890	------	------	------	------	------	12	54	2	11	22,32
3,400	3,200	200	------	2,300	580	------	------	------	------	200	------	------	------	32	22	11,13
2,000	3,200	200	------	2,800	------	200	------	------	------	------	------	------	------	------	------	10,10
2,000	3,200	100	------	2,000	------	100	------	300	------	------	------	------	------	------	------	8,80
750	1,000	75	------	650	200	100	------	------	------	------	------	------	75	------	------	4,53
1,500	1,525	100	------	600	------	200	------	------	------	------	------	------	------	------	------	4,63
800	1,100	500	------	1,000	------	100	------	------	------	------	50	------	------	------	------	4,93
820	1,545	420	------	1,201	500	100	------	------	------	------	------	------	------	------	------	6,19
----	------	------	------	------	------	------	10	------	100	------	------	------	------	------	------	1
----	1,300	------	------	200	------	300	------	------	------	------	------	------	------	------	------	2.40
900	900	800	------	1,618	190	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	6,43
1,840	29,421	3,762	180	22,396	2,070	3,642	10	540	100	200	50	62	229	40	38	TOTAL. 112,37

Libros de instruccion primaria remitidos a las escuelas públicas del Estado desde el 1.º de junio de 1870 hasta igual fecha de 1871.

PROVINCIAS.	JEOGRAFÍAS.	GUILLOU, GRAMÁTICA CASTELLANA.	SILABARIOS.	CATECISMOS.	ARITMÉTICAS.	EL MAESTRO.	LIBROS DE LECTURA.	SISTEMA MÉTRICO.	DIBUJO LINEAL.	ORTIZ, FÍSICA.	SISTEMA DE PESOS I MEDIDAS.	EL ¿PORQUÉ?	BIOGRAFÍA DE COLON.	AGRICULTURA.	ESPÍRITU DE LA BIBLIA.	CUADROS DE LECTURA GRADUAL.	MAPAS DE CHILE.	MAPAS MUNDI.	TOTAL DE LOS LIBROS REMITIDOS A CADA PROVINCIA.
Atacama	120	61	400	134			55		52								5	5	1,860
Coquimbo	710	350	300	1,130	500		1,150	580	280		240								5,030
Aconcagua	1,600	600	2,200	2,100	285	60	2,134		600									1	9,480
Valparaiso	2,324	750	848	2,748	60	60	2,134		220						50	100	1	1	9,297
Santiago	2,654	854	6,674	6,339	522	60	4,554		890						12	54	2	11	22,326
Colchagua	900	300	3,400	3,200	200		2,300	580					200				32	22	11,139
Curicó	1,400	400	2,000	3,200	200		2,800		200										10,100
Talca	1,200	200	2,000	3,200	100		2,000		100		300								8,800
Maule	410	410	750	1,000	75		650	200	100										4,537
Ñuble	100	100	1,500	1,525	100		600		200							75			4,635
Concepcion	800	300	800	1,100	500		1,000		100										4,950
Arauco	710	800	820	1,545	420		1,201	500	100					50					6,196
Valdivia										10		100							10
Llanquihue	500	100		1,300			200		300										2,400
Chiloé	800	800	900	900	800		1,618	190											6,437
SUMAS PARCIALES DE CADA CLASE DE LIBROS	15,243	5,827	21,846	29,421	3,762	180	22,396	2,070	3,642	10	540	100	200	50	62	229	40	38	TOTAL. 112,376

ESCUELA MILITAR.

ESTADO que manifiesta el número de alumnos agraciados i pensionistas que tiene esta Escuela, con espresion de la fecha de su incorporacion i la de su nombramiento, etc.

NÚMERO DE ORDEN.	CLASES	NOMBRES.	CURSO A QUE HA ENTRADO.	PENSIONISTA.	SUPERNUMERARIO.	AGRACIADO.	LUGAR DE SU NACIMIENTO.	AÑOS DE EDAD.
1	Agraciado...	Don Pedro Novoa Faez	Curso preparatorio.		Febrero 1.° de 1867	Marzo 11 de 1869	Valparaiso	16
2	Id.	— José J. Flores	Id.	Febrero 24 de 1866	Marzo 9 de 868	Marzo 11 de 869	Santiago.	19
3	Id.	— Rafael Granifo	Primer año		Marzo 14 de 868	Marzo 11 de 869	Colchagua	17
4	Id.	— Francisco Orrego	Preparatoria		Marzo 13 de 868	Marzo 11 de 869	Valparaiso	15
5	Id.	— Pio Onofre Silva	Id.	Marzo 11 de 868		Agosto 10 de 869	Colchagua	15
6	Id.	— Anibal Wilson	Id.	Febrero 10 de 865	Febrero 1.° de 867	Febrero 21 de 870	Santiago	18
7	Id.	— Rudecindo Molina	Segundo año	Marzo 13 de 869		Febrero 21 de 870	Id.	18
8	Id.	— Juan Urréa	Id.	Marzo 8 de 869		Febrero 21 de 870	Curicó	18
9	Id.	— Horacio Urmeneta	Primer año	Marzo 8 de 869		Febrero 21 de 870	Valparaiso	15
10	Id.	— Elías Yáñez	Id.	Marzo 9 de 869		Febrero 21 de 870	Santiago	17
11	Id.	— Alberto Chaigneaux	Preparatoria	Marzo 2 de 869		Febrero 21 de 870	Valparaiso	15
12	Id.	— Ismael Arriarán	Id.	Marzo 3 de 869		Febrero 21 de 870	Santiago	15
13	Id.	— Francisco Fuentes	Id.	Marzo 3 de 869		Febrero 21 de 870	Curicó	16
14	Id.	— José M. Villarreal	Id.	Marzo 29 de 869		Febrero 21 de 870	Santiago	14
15	Id.	— Roberto Pradel	Primer año.	Marzo 9 de 868	Febrero 27 de 866	Febrero 21 de 870	Ñuble	17
16	Id.	— Marco Aurelio Valenzuela	Id.	Marzo 9 de 868	Febrero 1.° de 867	Febrero 21 de 870	Santiago	15
17	Id.	— Domingo Chacon	Segundo año			Marzo 3 de 870	Id.	15
18	Id.	— Patricio Aguayo	Tercer año			Marzo 3 de 870	Valparaiso	17
19	Id.	— Manuel A. Velazquez	Id.			Marzo 3 de 870	Valdivia	18
20	Id.	— Manuel L. Pérez	Segundo año			Marzo 5 de 870	Valparaiso	17
21	Id.	— Florencio Laggise	Tercer año			Marzo 5 de 870	Valdivia	16
22	Id.	— Eduardo Bascuñan	Segundo año			Marzo 5 de 870	Santiago	16
23	Id.	— Alejandro Silva	Primer año			Marzo 5 de 870	Caldera	14
24	Id.	— Rómulo A. Medina	Tercer año			Marzo 5 de 870	Valparaiso	15
25	Id.	— Luis Artigas	Id.			Marzo 7 de 870	Santiago	19
26	Id.	— José Luis Silva	Id.			Marzo 7 de 870	Rancagua	17
27	Id.	— Tomas 2.° Pérez	Id.			Marzo 7 de 870	Valparaiso	19
28	Id.	— Jenaro Freire	Id.			Marzo 7 de 870	Id.	17
29	Id.	— Leoncio Francisco Valenzuela.	Id.			Marzo 7 de 870	Santiago	18
30	Id.	— Antonio 2.° Marazzi	Id.			Marzo 7 de 870	Valparaiso	17
31	Id.	— Enrique Herrera	Id.			Marzo 7 de 870	Id.	17
32	Id.	— Avelino Rodriguez	Id.			Marzo 7 de 870	Santiago	20
33	Id.	— Ángel A. Gacitúa	Id.			Marzo 7 de 870	Valparaiso	15
34	Id.	— Ricardo Borcosque	Id.			Marzo 7 de 870	Id.	19
35	Id.	— Adolfo Rodriguez	Id.			Marzo 7 de 870	Id.	18
36	Id.	— Luis V. Contréras	Primer año.			Marzo 10 de 870	Santiago	17
37	Id.	— Federico Walton	Id.			Marzo 9 de 870	Valparaiso	17
38	Id.	— Vicente Palacios	Tercer año			Marzo 9 de 870	San Fernando	15
39	Id.	— Arturo Ruiz	Id.			Marzo 7 de 870	Valparaiso	17
40	Id.	— Ismael Beytía	Id.			Marzo 9 de 870	Serena	17
41	Id.	— Márcos Lorca	Id.			Marzo 7 de 870	Valparaiso	17
42	Id.	— Maximiliano Herrera	Preparatoria	Marzo 28 de 870		Febrero 17 de 871	Santiago	13
43	Id.	— Pacífico Marin	Primer año.	Marzo 4 de 869		Febrero 17 de 871	Colchagua	17
44	Id.	— Jorje Valenzuela	Segundo año.			Marzo 20 de 871	Santiago	13
45	Id.	— Alejandro Sotomayor	Primer año.			Marzo 20 de 871	Nancagua	15
46	Id.	— Ricardo Boyanet	Id.			Marzo 20 de 871	Santiago	15
47	Id.	— Severo A. Amengual	Id.			Marzo 20 de 871	Id.	14
48	Id.	— Benjamin Rencoret	Preparatoria			Abril 3 de 871	Nancagua	13
49	Id.	— Pablo Urzar	Primer año.	Marzo 9 de 868		Febrero 21 de 870	Valparaiso	21

NÚMERO DE ÓRDEN.	CLASES.	NOMBRES.	CURSO A QUE HA ENTRADO.	PENSIONISTA.	SUPERNUMERARIO.	AGRACIADO.	LUGAR DE SU NACIMIENTO.	AÑOS DE EDAD.
1	Supernumerarios..	Don Ramon Miquel	Segundo año	Marzo 3 de 1868	Marzo 24 de 1868		Santiago	17
2		— Gabriel Aravena	Primer año.		Marzo 17 de 869		Colchagua	18
3	Pensionista..	— Juan José Gamboa	Id.	Marzo 1.° de 866			Valparaiso	21
4	Id.	— Santiago Herrera	Id.	Marzo 9 de 868			Santiago	18
5	Id.	— Florencio Baeza	Id.	Marzo 9 de 868	Febrero 1.° de 867	Enero 5 de 1866	Id.	18
6	Id.	— Belisario Zelaya	Id.	Marzo 9 de 868	Junio 27 de 867		Id.	17
7	Id.	— Gaspar García	Id.	Marzo 9 de 868			Id.	19
8	Id.	— Alejandro Guzman	Id.	Marzo 10 de 868			Id.	19
9	Id.	— Vicente Montauban	Id.	Marzo 12 de 868			Id.	16
10	Id.	— Rafael Esboy	Id.	Marzo 3 de 869			Atacama	16
11	Id.	— Juan de Dios Ortúzar	Preparatoria	Marzo 8 de 869			Santiago	15
12	Id.	— Enrique Markman	Primer año.	Marzo 9 de 869			Colchagua	17
13	Id.	— José A. Soto Sálas	Id.	Marzo 12 de 869		Marzo 9 de 868	Id.	19
14	Id.	— Abel Ilabaca	Id.	Marzo 13 de 869			Id.	17
15	Id.	— Manuel Renjifo	Id.	Marzo 13 de 869			Santiago	17
16	Id.	— Hernan Pinto	Id.	Marzo 12 de 869			Talca	15
17	Id.	— Joaquin Muñoz	Preparatoria	Marzo 6 de 870			Santiago	12
18	Id.	— Leonidas Valdivieso	Segundo año	Marzo 7 de 870			Id.	17
19	Id.	— Eduardo Calvo	Primer año.	Marzo 8 de 870			Id.	17
20	Id.	— Leandro Frédez	Id.	Marzo 10 de 870	Marzo 30 de 868		Id.	19
21	Id.	— Enrique Canto	Id.	Marzo 10 de 870	Marzo 11 de 869		Colchagua	19
22	Id.	— Avelino Valenzuela	Preparatoria	Marzo 10 de 870	Marzo 24 de 868		Santiago	17
23	Id.	— Ricardo Wormald	Id.	Marzo 10 de 870	Marzo 9 de 868		Valparaiso	12
24	Id.	— Vicente 2.° Navarrete	Id.	Marzo 10 de 870			Santiago	14
25	Id.	— Eduardo Sanfuéntes	Id.	Marzo 10 de 870	Marzo 11 de 868		Id.	15
26	Id.	— Wenceslao Covarrúbias	Id.	Marzo 11 de 870			Id.	12
27	Id.	— Luis Sarratea	Primer año	Marzo 12 de 870			Valparaiso	17
28	Id.	— Ignacio Ossa	Segundo año	Marzo 12 de 870			Santiago	15
29	Id.	— Luis Ossa	Id.	Marzo 12 de 870			Id.	17
30	Id.	— Francisco S. Herreros	Primer año.	Marzo 13 de 870			Combarbalá	16
31	Id.	— Eujenio Silva	Tercer año	Marzo 15 de 870			San Fernando	15
32	Id.	— Wenceslao Castillo	Primer año.	Marzo 20 de 870			Santiago	16
33	Id.	— Horacio Santamaría	Id.	Marzo 20 de 870			Id.	16
34	Id.	— Rafael Ovalle	Id.	Abril 18 de 870			Id.	16
35	Id.	— Exequiel Rivadeneira	Preparatoria	Mayo 25 de 870			Curicó	11
36	Id.	— José M. Tejeda	Id.	Junio 6 de 870			Rere	14
37	Id.	— Julio Zorrilla	Primer año.	Junio 10 de 870			Santiago	17
38	Id.	— Julio Pasi	Preparatoria	Marzo 1.° de 871			Id.	13
39	Id.	— José M. Ureta	Segundo año.	Marzo 1.° de 871			Id.	13
40	Id.	— Miguel Carrasco	Id.	Marzo 2 de 871			Id.	14
41	Id.	— Arcenio Larrain	Primer año.	Marzo 5 de 871			Id.	15
42	Id.	— Recaredo Amengual	Id.	Marzo 5 de 871			Id.	13
43	Id.	— José A. Blanco	Preparatoria	Marzo 6 de 871			Id.	11
44	Id.	— Gregorio Soto	Id.	Marzo 7 de 871			Id.	13
45	Id.	— Cárlos Valdivieso	Id.	Marzo 7 de 871			Id.	14
46	Id.	— Domingo Diaz	Id.	Marzo 9 de 871			Id.	
47	Id.	— Víctor M. Donoso	Segundo año.	Marzo 13 de 871			Talca	14
48	Id.	— Exequiel Riesco	Primer año.	Marzo 13 de 871			Santiago	13
49	Id.	— Rodolfo Ovalle	Preparatoria	Marzo 22 de 871			Id.	12
50	Id.	— Ramon Sota	Id.	Abril 9 de 871			Id.	11

V.° B.°
SOTOMAYOR.

Santiago, mayo 1.° de 1871.

ADOLFO SILVA VERGARA,
Sub-Director.

ESCUELA MILITAR.

CUADRO que manifiesta las clases que se cursan en dicha Escuela, el número de alumnos i empleados que tiene, las entradas, gastos i la alta i baja del personal.

AÑOS EN QUE SE DIVIDEN LOS CURSOS.	CLASES DE ESTUDIOS.	NÚMERO DE ALUMNOS. Agraciados.	Supernumerarios.	Pensionistas.	TOTAL.
Clase preparatoria	Principios de Aritmética Sistema Métrico Jeografía Descriptiva Elementos de Gramática Castellana Caligrafía	1	----	12	13
Primer año	Aritmética Gramática Castellana (primer año) Historia Sagrada Jeografía Descriptiva Dibujo de Paisajes Táctica de Infantería (primer año) Caligrafía	4	----	9	13
Segundo año	Álgebra Gramática Castellana final Frances (primer año) Elementos de Historia Antigua Catecismo Dibujo de Paisajes Táctica de Infantería (segundo año)	9	----	11	20
Tercer año	Jeometría Trigonometría Rectilínea Frances (final) Elementos de Historia Moderna Dibujo Lineal Estudio Profesional de Artillería Táctica de Caballería	8	1	7	16
Cuarto año	Elementos de Topografía Dibujo Topográfico Historia de América i Chile Elementos de Física Id. de Química Literatura, Retórica i Poética Trigonometría Esférica	25	----	7	32
Quinto año	Cosmografía Jeografía Física Código Militar Derecho de Jentes en la parte de Guerra i Diplomacia Fortificacion i Construccion Dibujo de Construccion	1	1	2	4
Cadetes que han terminado los cinco años del curso		1	----	----	1
Total		49	2	48	99

EMPLEOS O DESTINOS.	NOMBRES.
Coronel Graduado, Director	Don Emilio Sotomayor.
Sarjento Mayor, Sub-Director	— Adolfo Silva Vergara.
Capitan, Ayudante Instructor	— Francisco J. Zelaya.
Id. id. Cajero	— Baldomero Dublé A.
Id. id. Guarda-almacenes	— Ramon Passi.
Teniente id. Bibliotecario	— Camilo Tórres.
Id. id.	— Manuel Jesus Herrera.
Capellan i profesor de Catecismo e Historia Santa	— Fernando Solis O.
Profesor de Aritmética i Álgebra	— Gavino Vieytes.
Id. de Gramática Castellana	— Baltazar Alemany.
Id. de Jeografía Descriptiva e Historia Antigua	— Alejandro Fuenzalida.
Id. de Frances i Dibujo de Paisaje	— Cárlos Le-Beuffe.
Id. de Jeometría, Trigonometría, i Dibujo Lineal	— Manuel Munita G.
Id. interino de id. id. e id.	— Eduardo de la Barra.
Id. de Historia Moderna, de América i Chile	— Ventura Blanco.
Id. de Topografía i Dibujo Topográfico	— Adolfo Bruna.
Id. de Química i Física	— Ismael Renjifo.
Id. de Literatura i Derecho de Jentes	— Ramon Gonzalez.
Id. de Construccion i Arquitectura	— Ricardo Brown.
Id. de Jeografía Física i Cosmografía	— Ciriaco Valencia.
Id. de la Clase Preparatoria	— José C. Quiroga.
Ecónomo	— Pedro del Peso.
Escribiente	— Ramon Pacheco.

Ademas de los anteriores empleados, tiene la Escuela un Ropero, un Portero, un Cocinero, un Refectorero, un Lamparero, un Hortelano, nueve sirvientes de mano, un Tambor i un Corneta.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.	Coronel Graduado, Director.	Sarjento Mayor, Sub-Director.	AYUDANTES. Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Capellan	Profesores.	Ecónomo.	Escribiente.	CADETES. Efectivos.	Supernumerarios.	Pensionistas.	Tambor.	Corneta.	Ropero.	Sirvientes.
Existencia en 15 de abril de 1870	1	1	1	4	----	1	13	1	1	51	2	48	----	----	----	15
Altas hasta el 30 de abril de 1871	----	----	2	----	----	----	1	----	----	7	----	18	1	----	1	----
Suma con las altas	1	1	3	4	----	1	14	1	1	58	2	66	1	----	1	15
Bajas hasta el 30 de abril de 1871	----	----	----	2	----	----	1	----	----	9	----	18	----	----	----	----
Existencia en 30 de abril de 1871	1	1	3	2	----	1	13	1	1	49	2	48	1	----	1	15

ENTRADAS I GASTOS.

ENTRADAS.	PESOS.	CTS.
Abonado por el Fisco para pago de los señores Jefes, Ayudantes, Capellan, Ecónomo, Tambor i Corneta	9,175	
Id. por el id. para pago de profesores, sirvientes i otros gastos	10,520	
Id. por el id. para luces	600	
Id. por el id. para sueldos de cincuenta Cadetes agraciados	7,800	
Id. por el id. para vestuario de id. id. id., Tambor i Corneta	2,070	
Pagado por cuarenta i ocho alumnos pensionistas, a razon de 150 pesos al año cada uno	7,200	
Id. por dos Supernumerarios a 75 pesos al año cada uno	150	
Suma total	37,515	

GASTOS.	PESOS.	CTS.
Pagado a los señores Jefes, Ayudantes, Profesores, Ecónomo, Escribiente, sirvientes, Tambor i Corneta, su sueldo anual	19,318	56
Gratificacion de seis Ayudantes i Profesor suplente	1,560	
Rancho de los alumnos i Profesores	8,100	
Reposicion del vestuario, libros i otros objetos de los Cadetes agraciados	3,727	92
Luz i lumbre	770	
Gastos de útiles de cocina, comedor, clases, capilla, enfermería; de exámenes, premios, Biblioteca, impresiones, útiles de escritorio; reparacion de edificios i muebles	2,995	80
Suma total	36,472	28

V.° B.°
SOTOMAYOR.

Santiago, mayo 1.° de 1871.

ADOLFO SILVA VERGARA,
Sub-Director.